



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Informe de Gestión

2018





DIRECTIVOS

Juliana Pungiluppi Leyva

Directora General

María Mercedes Liévano Álzate
Subdirectora General

Eduardo Andrés González Mora
Secretario General

Carlos Alberto Aparicio Patiño
Director de Primera Infancia

Natalia Velasco Castrillón
Directora de Niñez y Adolescencia

Juan Pablo Angulo Salazar
Director de Familia y Comunidades

Carolina Villegas de Nubila
Directora de Nutrición

Juliana Cortés Guerra
Directora de Protección

Ana Tamayo Osorio
**Directora de Planeación y Control de la
Gestión**

Aura Lucía Lloreda Mera
**Director Sistema Nacional de Bienestar
Familiar y Gestión Regional**

Mónica Alexandra Cruz Omaña
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Julio Norberto Solano Jiménez
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Piedad Montero Villegas
Director de Información y Tecnología

Santiago Molina Álvarez
Jefe Oficina de Cooperación y Convenios

Martha Yolanda Ciro Flórez
Jefe Oficina de Gestión Regional (E)

Carlos Enrique Garzón Gómez
Director de Gestión Humana

Álvaro de Fátima Gómez Trujillo
Directora Administrativo

Andrés Vergara Ballen
Director Financiera

Karolina Mejía Acosta
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

Angie Johanna Reyes Tovar
Directora de Contratación

Patricia Ochoa Restrepo
Directora de Servicios y Atención

Gonzalo Carreño Padilla
Director de Abastecimiento

Jeanneth Gómez Rodríguez
Jefe Oficina de Aseguramiento a la Calidad

Yanira Villamil Suzunaga
Jefe Oficina de Control Interno

CONTENIDO

1.	CONTEXTO NACIONAL	8
1.1.	Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 “Todos por un nuevo país”	9
1.2.	Plan Indicativo Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación “Construimos grandes historias de inclusión social y reconciliación para Colombia”	10
1.3.	Plan Indicativo Institucional 2015 – 2018 “Estamos cambiando el mundo”	12
2.	GESTIÓN FINANCIERA	18
2.1.	Apropiación presupuestal	18
2.2.	Reservas Presupuestales	23
	Reservas Presupuestales por Regional:.....	23
3.	GESTION MISIONAL Y DE GOBIERNO.....	27
3.1	Atención a la Primera Infancia	27
3.1.1	Marco Política Pública Primera Infancia	28
3.1.2	Atención Integral	29
3.1.3	Convenios Especiales	35
3.1.4	Sistema de Información CUÉNTAME.....	36
3.1.5	Fortalecimiento de la gestión de la Dirección de Primera Infancia	38
3.1.6	Estrategias para mejorar calidad en la atención a la primera infancia	45
3.1.7	Atención compromisos con madres comunitarias de los sindicatos SINTRACIHOBÍ – COLMADRES	59
3.1.8	Logros 2018.....	63
3.1.9	Retos 2018	65
3.2.	Atención a la Niñez y la Adolescencia	66
3.2.1	Marco de la Política Niñez y Adolescencia	66
3.2.2	Acciones realizadas en 2018.....	67
3.2.3	Gestión Técnica para la Atención a la Niñez y a la Adolescencia.....	75
3.2.4	Política de Infancia y Adolescencia	76
3.2.5	Logros 2018	76
3.2.6	Retos 2019.....	77
3.3.	Atención a Familias y Comunidades	79

3.3.1.	Marco de Política Pública de Familia y Comunidades	79
3.3.2	Principales avances por líneas estratégicas	80
3.3.3	Atención a Familias y Comunidades	84
3.3.5	Logros 2018	88
3.4	Atención en nutrición.....	92
3.4.1	Marco de Política Pública de Nutrición	92
3.4.2	Implementación del componente nutricional en los programas del ICBF	93
3.4.3	Estrategia de información, educación y comunicación	93
3.4.4	Planes de Seguridad Alimentaria	95
3.4.5	Metrología	96
3.4.6	Enfoque Diferencial	96
3.4.7	Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición.....	99
3.4.8	Sistema de Seguimiento Nutricional – SSN.....	103
3.4.9	Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN	104
3.4.10	Logros 2018	112
3.4.11	Retos 2019.....	113
3.5	Protección de niños, niñas y adolescentes.....	114
3.5.1	Marco Normativo.....	114
3.5.2	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.....	115
3.5.3	Logros 2018	155
3.5.4	Retos 2019.....	155
3.5.5	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.....	156
3.5.5.1	Logros Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes 2018	165
3.5.6	Adopciones	166
3.5.6.1	Logros adopciones.....	170
3.5.7	Retos de la Dirección de Protección 2019.....	178
3.6	Articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	181
3.6.1	Marco de la Política Pública	181
3.6.2	Procesos estratégicos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.....	183
3.6.3	Componentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	186



3.6.3.1	Componente: Planeación, Normatividad y Política Pública	187
3.6.3.2	Componente de Financiamiento.....	205
3.6.3.3	Componente de Fortalecimiento Técnico	209
3.6.3.4	Componente de enfoque diferencial.....	214
3.6.3.5	Componente de Movilización Social, Sector Privado y Familia.....	216
3.6.3.6	Componente de Participación y Comunicación Social.....	217
3.6.3.7	Atención en emergencias.....	219
3.6.4	Acciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el Marco de Autos y Sentencias	220
3.6.5	Logros 2018	221
3.6.6	Retos 2019.....	223
4.	ASUNTOS TRANSVERSALES	225
4.1	Gestión del ICBF en La Guajira.....	225
4.2	Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos.....	233
4.3	Posconflicto	236
4.4	Migrantes Venezuela.....	239
4.5	Logros 2017.....	242
4.6	Retos 2018	242
5.	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	243
5.1	Logros en vigencia 2018.....	243
	Logros operativos	243
5.2	Logros estratégicos	244
5.3	Retos vigencia 2019	245
6.	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO.....	246
6.1	Transparencia y acceso a la información pública.....	246
6.2	Participación, Rendición de Cuentas y Mesas Públicas.....	257
6.3	Rendición de Cuentas y Mesas Públicas	260
6.4	Servicio al Ciudadano.....	264
6.5	Gestión del Conocimiento e Innovación.....	293
6.6	Logros 2018.....	298
6.7	Retos 2019.....	300



7.	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	302
7.1	Retos 2019	304
8.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	305
8.1	Plan Institucional de Capacitación	305
8.2	Plan de bienestar e incentivos	311
8.3	Plan anual de vacantes	314
8.4	Logros 2018.....	315
8.5	Retos 2019	318
9.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	319
9.1	Grupo de Infraestructura Inmobiliaria.....	319
9.2	Eficiencia administrativa	328
9.2.1	Estrategia Cero Papel.....	328
9.2.1	Gestión Documental	332
9.3	Gestión de la Calidad	345
9.4	Grupo de Gestión de Bienes.....	345
9.5	Logros 2018.....	347
9.6	Retos 2019	351
10.	EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	355
10.1	Logros 2018.....	364
10.2	Retos 2019.....	365
11.	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	365
11.1	Gestión Financiera de la Dirección de Información y Tecnología - vigencia 2018 365	
11.2	Política de Gobierno Digital 2018- TIC PARA EL ESTADO	369
11.3	Subdirección de Recursos Tecnológicos	370
11.4	Subdirección de Sistemas Integrados de Información	373
11.5	Retos 2019.....	381
12.	GESTIÓN REGIONAL.....	382
12.1	Logros 2017:.....	383
12.2	Retos 2019:	385



13.	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	386
13.1	Logros 2018.....	393
13.2	Retos 2019:	395
14.	GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y CONVENIOS	397
14.1	Logros 2018.....	397
14.2	Retos 2019	400
15.	GESTIÓN COMUNICACIONES	401
15.1	Logros 2018.....	404
	ANEXO 1. Novedades Normativas 2018.....	405
	ANEXO 2. Proyectos de ley en los cuales el ICBF se ha pronunciado en 2018	409

PÚBLICA



INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, presenta el informe de gestión del periodo comprendido entre enero y diciembre del 2018, con el objetivo de facilitar el control social sobre su ejercicio como entidad pública.

El presente informe comprende datos e información de la gestión adelantada por el ICBF para la vigencia 2018. Inicialmente se presenta un contexto nacional, en el que se resaltan los principales componentes del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y el Plan Indicativo del Sector de la Inclusión Social. Bajo este contexto, se presentan los resultados generales de la entidad, analizado desde los indicadores estratégicos asociados al proceso institucional y seguimiento a metas de gobierno, así como la ejecución de recursos para el cumplimiento de las metas anteriormente descritas.

En la segunda parte del documento se los resultados y logros de la gestión realizada en el 2018 por cada una de las áreas misionales de la entidad: Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, Familias y Comunidades, Nutrición, Protección y el Sistema Nacional de Bienestar. En este mismo apartado, se describen los asuntos estratégicos del ICBF, que hacen referencia a los proyectos transversales para la operación de los programas de promoción, prevención y protección, y se comparten sus avances y logros alcanzados en esta vigencia.

Los siguientes aparatos están dirigidos a visibilizar la labor del ICBF a través de las áreas de apoyo, incluyendo temas de transparencia, anticorrupción, participación y servicio al ciudadano, gestión humana y administrativa, gestión en comunicaciones, cooperación y convenios, entre otros. Se espera que el documento ofrezca la información suficiente que los ciudadanos requieren para el control social sobre lo público, lograr un mejor ejercicio de las funciones y una mayor participación.

Por último, es importante tener en cuenta que la información de metas sociales y financieras es preliminar y está sujeta al cierre oficial vigencia 2018. No obstante, la información aquí presentada permite la realización de control social por parte de los ciudadanos, lo cual en todo caso es fundamental para mejorar el ejercicio de las funciones de la entidad y para promover la participación de la ciudadanía.

1. CONTEXTO NACIONAL

Entre enero y diciembre de 2018 se presentaron eventos de importantes implicaciones para el país. Por un lado, continuó el desescalamiento del conflicto armado interno a partir del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Paz Estable y Duradera”, suscrito en el 2016 entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP. Esto contribuyó a mejorar algunas condiciones de seguridad asociadas tradicionalmente al conflicto armado en el país. Según el Registro Único de Víctimas, el 2018 fue uno de los años con el menor número de registros de hechos victimizantes en Colombia, de tal forma que, el número de víctimas del conflicto armado en el territorio nacional se redujo en un



54% en el 2018 respecto al 2010. A pesar de esto, aún persisten desafíos en materia de seguridad, principalmente asociados a alcanzar una mayor gobernabilidad en los territorios para reducir la incidencia del crimen organizado, la corrupción y la delincuencia común.

Adicionalmente, en el 2018, se llevaron a cabo elecciones legislativas y presidenciales, por lo tanto, en este año se inició un proceso de transición de gobierno y se definió el devenir que adoptará Colombia para los próximos 4 años.

En materia de infancia y adolescencia, el acontecimiento más relevante en el país, desde el punto de vista normativo, y con alta incidencia en el accionar del ICBF, fue la aprobación de la ley 1878 del 2018 que modifica algunos artículos del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 del 2006), específicamente los que regulan el proceso de restablecimiento de derechos, la declaratoria de adoptabilidad y el permiso de salida del país. Esta reforma está orientada a reforzar la protección constitucional de los menores de edad, que obliga a un manejo diferenciado según la especialidad y calidad del sujeto al cual va dirigida. Lo anterior exige un mayor conocimiento y conciencia en la interpretación y aplicación de las normas por parte de las autoridades competentes, administrativas y judiciales, y todas aquellas personas que de una u otra forma están involucradas en todas y cada una de las diferentes situaciones en las que se pueda encontrar un niño, una niña o un adolescente.

Lo anterior, ha implicado un proceso de adaptación institucional a la vez que necesidades para seguir operando y ejecutando recursos, así como el fortalecimiento de la infraestructura social en las diferentes regiones del país. A continuación, se abordan los principales componentes que enmarcaron la acción del ICBF en el 2018 consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y en el Plan Indicativo del Sector de la Inclusión Social.

En general, el ICBF avanzó en el cumplimiento de su misión la cual consiste en trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 “Todos por un nuevo país”

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “*Todos por un nuevo país*” adoptado mediante la Ley 1753 de 2015, definió retos institucionales que buscaban fortalecer el equilibrio de la sociedad y la consolidación de la paz. Lo anterior generó la necesidad de fortalecer las políticas para el desarrollo integral de la primera infancia, niñez y adolescencia; para el fortalecimiento familiar y la atención a los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA -, así como, con la idoneidad y oportunidad en los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos - PARD, que adelantan las defensorías de familias a nivel nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) se desarrolla a través de seis estrategias transversales de política: i). competitividad e infraestructuras estratégicas; ii). movilidad social; iii) transformación del campo; iv) seguridad, justicia y democracia para la

construcción de paz; v) buen gobierno y; vi) crecimiento verde. Dentro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) para 2018 relacionadas con niñez y adolescencia en Colombia se destacan:

- Reglamentación de la educación inicial y tránsito al sistema educativo.
- Política nacional de atención integral a la primera infancia, la infancia y la adolescencia.
- Fortalecimiento a modalidades comunitarias para la atención a la primera Infancia.
- Saneamiento de predios para la educación y la primera infancia.
- Prevención del embarazo en la adolescencia.
- Búsqueda de parientes para la ubicación en medio familiar y tiempo máximo para mantener a la niña, niño o adolescente en situación de declaratoria de vulneración.
- Tarifas de servicios públicos para hogares comunitarios y sustitutos.
- Facilidades pensionales para madres comunitarias, sustitutas y FAMI.
- Financiación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Prevención del reclutamiento ilícito, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
- Política pública para la protección de derechos de las familias, mujeres, niñas, niños, jóvenes y mayores indígenas.
- Reducción de la mortalidad materna.
- Ayuda humanitaria de alimentación a víctimas.

1.2. Plan Indicativo Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación “Construimos grandes historias de inclusión social y reconciliación para Colombia”

En el marco del PND, el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, al cual está adscrito el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), formuló el Plan Sectorial “Construimos grandes historias de inclusión social y reconciliación para Colombia”, con el que se apostó por una alineación transversal con estrategias y metas para la superación de la pobreza, la reparación integral a las víctimas, la atención integral a la primera infancia, niñez y adolescencia, el afianzamiento de territorios marginados y la recolección y reconstrucción de la memoria de los hechos asociados al conflicto armado.

Las apuestas planteadas en este instrumento sectorial contribuyeron al logro de tres de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”:

- Movilidad social: dirigida a garantizar la igualdad de oportunidades para todos y todas, a través de la preservación y la formación de capital humano y social, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.
- Transformación del campo: establece que la construcción de paz, la disminución de las brechas territoriales y poblacionales en las condiciones de vida y el logro de una población rural más educada pasa necesariamente por la transformación integral del campo colombiano.
- Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz: dirigida a superar las brechas generadas por el conflicto armado y reconstruir los modos de relación entre ciudadanos en torno a un proyecto de Nación incluyente, pluralista y basado en la

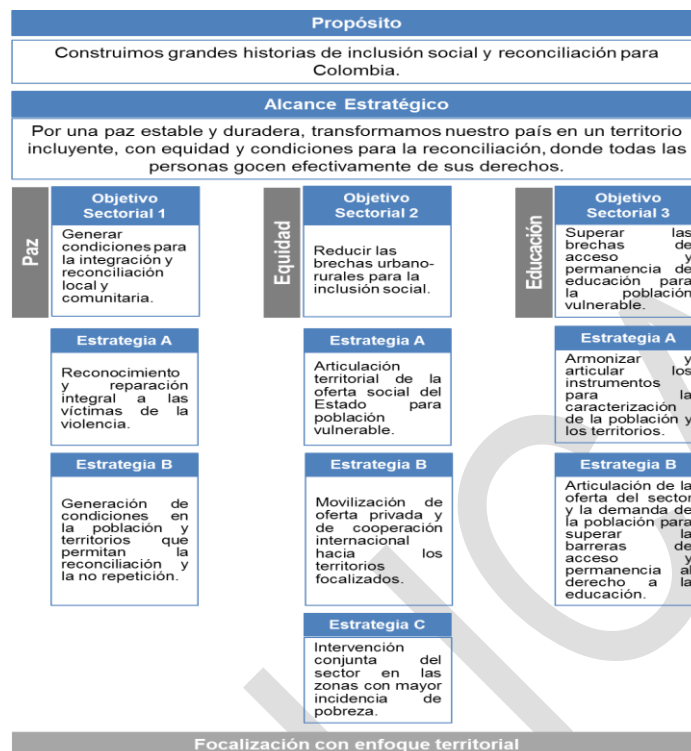
promoción, protección y respeto de los derechos individuales y colectivos en todos los rincones del país.

Con relación a las estrategias asociadas al primer objetivo sectorial, el ICBF asumió la responsabilidad de acompañar proyectos de Gobierno como el de vivienda gratuita, mediante programas para el fortalecimiento de vínculos familiares y de las comunidades. Así mismo, se comprometió con el restablecimiento de los derechos vulnerados de las niñas, los niños y los adolescentes y con el fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, entre otras acciones planteadas para la generación de condiciones en la población y territorios que permitan la reconciliación y la no repetición.

Frente al objetivo sectorial de reducción de brechas para la inclusión social, el ICBF contribuyó de manera significativa en la reducción del embarazo en la adolescencia y la promoción y consolidación de la seguridad alimentaria en el país. Igualmente, el ICBF se movilizó y articuló mediante el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en la formulación de políticas públicas diferenciales a favor de las niñas, niños y adolescentes.

Por último, con relación al tercer objetivo sectorial, acceso y permanencia de educación para la población vulnerable, el cual impacta directamente los dos objetivos anteriores y los pilares de Paz y Equidad del PND, el ICBF mejoró la calidad y cobertura de la atención integral a la primera infancia, promoviendo su tránsito al sistema educativo al cumplir la edad reglamentaria, y para la población entre 6 y 17 años. En el 2018 se desarrollaron programas de promoción y prevención, formación de capital humano y capital social, brindándole a los niños, niñas, adolescentes y sus familias las herramientas para definir sus proyectos de vida. En la figura 1, se detallan los objetivos y estrategias del Plan 2015-2018.

Figura 1: Propósito, objetivos sectoriales y estrategias del Plan del Sector Integración Social 2015-2018



Fuente: Plan Sectorial de Inclusión Social y Reconciliación 2015-2018. DPS.

1.3. Plan Indicativo Institucional 2015 – 2018 “Estamos cambiando el mundo”

En el 2018 el ICBF operó con 13.300 colaboradores en sus diferentes sedes en todo el territorio nacional (Sede de la Dirección General, 33 Regionales y 213 Centros Zonales), atendiendo a más de 2.9 millones de beneficiarios en cerca de 99 mil unidades de servicios UDS -, distribuidas para dar cobertura a todo el territorio nacional.

Para el cumplimiento de las metas planteadas en el PND 2014-2018, el ICBF formuló su Plan Indicativo Institucional 2015-2018 “Estamos cambiando el mundo”, en el que define los objetivos institucionales y los pilares estratégicos, alineados con los del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación. El anterior, fue resultado de un proceso de discusión, consulta y construcción colectiva entre las instancias y niveles de la Entidad, en el que se definieron las apuestas institucionales para contribuir a la ejecución integral de los objetivos de gobierno, con programas y estrategias de atención a la primera infancia, la niñez, la adolescencia y las familias colombianas.

Para el periodo 2015-2018, el ICBF se trazó seis objetivos institucionales, dirigidos a la protección de estos grupos, por un lado, con el fortalecimiento de las familias y las comunidades; por otro, a través de la nutrición y seguridad alimentaria y por último, con la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Adicionalmente, el ICBF estableció un objetivo encaminado a la eficiencia en la gestión institucional de la Entidad, todos ellos, alineados con el Modelo de Enfoque Diferencial de la Entidad. Los objetivos son:

- i. Ampliar cobertura y mejorar calidad en la atención integral a la primera infancia.
- ii. Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes y prevenir los riesgos o amenazas de vulneración de los mismos.
- iii. Fortalecer en las familias y comunidades, capacidades que promuevan su desarrollo, fortalezcan sus vínculos de cuidado mutuo y prevengan la violencia intrafamiliar y de género.
- iv. Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, las niñas, niños y adolescentes y las familias.
- v. Garantizar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes en coordinación con las instancias del SNBF.
- vi. Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional a través de la articulación entre servidores, áreas y niveles territoriales; el apoyo administrativo a los procesos misionales, la apropiación de una cultura de la evaluación y la optimización del uso de los recursos.

Con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales descritos, el ICBF realizó las siguientes actividades.

i) Ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad en la atención integral a la primera infancia:

Desde el ICBF y con el acompañamiento interinstitucional asociado a la estrategia *De Cero a Siempre*, se trabajó de manera articulada con procesos de focalización que permitieron beneficiar a las poblaciones más vulnerables. En función de este objetivo, el ICBF fortaleció los componentes de atención a través de la verificación del cumplimiento de los estándares de calidad en las Unidades de Servicio por medio del trabajo de equipos interdisciplinarios directamente en cada región, logrando impulsar los niveles de calidad en los siguientes componentes:

- Fortalecimiento de las Entidades Administradoras del Servicio con el fin de asegurar su adecuada gestión administrativa y financiera.
- Acompañamiento y cualificación de los agentes educativos en experiencias pedagógicas, planeación e implementación de la Educación Inicial.
- Acompañamiento in situ por parte de un equipo interdisciplinario del ICBF, fortaleciendo y transformando prácticas y saberes.
- Garantía de ambientes organizados, estimulantes, protectores, seguros y pedagógicos, que fomenten el desarrollo del potencial de las niñas y niños.
- Acompañamiento constante por parte de un profesional de la salud, con el fin de cumplir a cabalidad con la ruta de atenciones.
- Promoción de entornos familiares como eje central en la formación y acompañamiento a las familias.

ii) Promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y prevención de los riesgos o amenazas de vulneración de estos:

Para este propósito, el ICBF contó principalmente con el programa *Generaciones con Bienestar*, dirigido a promover la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la prevención de su vulneración, considerando las condiciones de género, etnia, grupos etarios, diferencias territoriales y de discapacidad. El programa se orientó a prevenir de manera temprana problemáticas como el reclutamiento ilícito, el embarazo adolescente, el consumo de sustancias psicoactivas, las peores formas de trabajo infantil y los diferentes tipos de violencia. Las estrategias que se plantearon para desarrollar y fortalecer el programa *Generaciones con Bienestar* fueron:

- Atención para las niñas, niños y adolescentes identificados como víctimas del conflicto en cada una de sus modalidades de atención.
- Articulación con programas de primera infancia y modalidades de atención de protección, del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, de Familias y Comunidades con el fin de aumentar los criterios de focalización de la población.
- Fortalecimiento en la metodología del programa, pasando de la pedagogía experiencial a una propuesta metodológica más flexible, que responda a los intereses de niñas, niños y adolescentes.
- Flexibilización en el modelo operativo de la prestación del servicio del programa con el fin de fortalecer el proceso de articulación y gestión interinstitucional, el cual podrá ser adaptado a estrategias acordadas con diferentes entidades públicas o privadas, siempre que se garantice el desarrollo de cada uno de los componentes del programa y condiciones de atención.

En el 2018 el ICBF atendió el reto de diseñar e implementar la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia y la Ruta Integral de Atenciones de Infancia y Adolescencia, para lo cual asignó esfuerzos en los siguientes componentes:

- Formulación e implementación de rutas integrales de atención que articulen y armonicen la oferta pública y privada.
- Formulación e implementación en el ámbito nacional de un plan operativo de la política que asegure la articulación de las diferentes políticas, planes y programas.
- Articulación y aplicación de una estrategia de fortalecimiento y acompañamiento técnico para la articulación de los temas de infancia y adolescencia en municipios, distritos y departamentos.
- Estructuración de un esquema de seguimiento y evaluación de la política, fortaleciendo el seguimiento de la garantía de derechos a través del Sistema Único de Información de la Niñez.

iii) Fortalecer las capacidades de las familias y comunidades para promover su desarrollo, fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y prevenir la violencia intrafamiliar y de género:

El trabajo conjunto con las familias fortalece los impactos de la intervención del ICBF, en tanto permite un abordaje más comprensivo de los sistemas sociales y la evolución de los fenómenos humanos, así como de los múltiples factores que afectan, entre otras, las relaciones y prácticas de cuidado, la convivencia armónica y la integración social.

Por otra parte, siendo la familia la organización básica en donde confluyen los diferentes grupos poblacionales, géneros y generaciones, resulta ser el sustrato humano estratégico para convocar la articulación sinérgica de los distintos esfuerzos, políticas y programas institucionales e intersectoriales; asunto de evidente importancia para el desempeño del papel rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, designado al ICBF.

La Entidad se propuso la construcción e implementación de programas y estrategias que faciliten la disposición, organización y utilización de diversidad de recursos, en esquemas de trabajo que reactiven el proceso evolutivo natural de las familias y de sus integrantes, favoreciendo la construcción de dinámicas relacionales y de convivencia cotidiana basadas en principios de equidad, solidaridad, ejercicio de derechos y democracia, que hagan posible el desarrollo humano integral y la construcción de paz.

En este marco, el ICBF definió el proyecto *Familias para la Paz*, que reformula y potencializa las experiencias de modalidades previas como *Familias con Bienestar* y *Familias Afectivas*, reivindicando el fortalecimiento de la convivencia armónica familiar y la reconstrucción del tejido social y comunitario, como ejes fundamentales para la construcción de paz en el país.

Familias para la Paz se concibe como una intervención socioeducativa selectiva, transdisciplinaria, planificada y en contexto, que opera con familias en situación de vulnerabilidad social, buscando que éstas se reconozcan como colectivos, construyan sentido de vida común, mejoren su dinámica relacional y aumenten sus capacidades para afrontar los conflictos.

iv) Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, las niñas, niños y adolescentes y la familia.

El ICBF estructuró el proyecto “Desarrollar acciones de promoción y prevención desde el marco de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo integral de la primera infancia, la niñez y adolescencia, y la familia colombiana”, mediante acciones de articulación y coordinación intra e interinstitucional, territorial e internacional, para contribuir al desarrollo de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia. Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollaron las siguientes acciones y estrategias.

- Estrategia de Recuperación Nutricional.
- 1.000 días para cambiar el mundo
- Otras acciones de apoyo alimentario (Materno infantil, Bienestarina por convenios, apoyo en procesos de restablecimiento de derechos, operación prolongada de socorro y Recuperación (OPSR)).
- Sistema Seguimiento Nutricional.
- Administración para la producción, compra y distribución de alimentos de alto valor nutricional.

v) Garantizar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes en coordinación con las instancias del SNBF:

Con el fin de contribuir a la garantía de protección integral de todos los niños, niñas y adolescentes de Colombia, es necesaria la incorporación de un enfoque diferencial de derechos a partir del reconocimiento de las necesidades específicas de grupos poblacionales como la étnica, con discapacidad y de género. Lo anterior, ha permitido el diálogo interseccional en la Ruta de Actuaciones y en el Modelo de Atención para el Restablecimiento de Derechos de niñas, niños y adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados.

Así mismo, la generación de acciones con una mirada interseccional ha permitido promover de manera efectiva el Restablecimiento de Derechos de las niñas, niños y adolescentes ubicados en instituciones de protección del ICBF. A los jóvenes cerca de cumplir la mayoría de edad y que continúan bajo la protección del ICBF, se les brindó la posibilidad de acceder a programas de educación superior, universitaria, técnica o tecnológica, como preparación para la vida laboral, para lo cual se contó con un programa transversal del modelo de atención institucional, llamado *Proyecto de Vida*.

vi) Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional a través de la articulación entre servidores, áreas y niveles territoriales; el apoyo administrativo a los procesos misionales, la apropiación de una cultura de la evaluación y la optimización del uso de los recursos:

Para el cumplimiento de este objetivo, se desarrollaron las siguientes estrategias:

Estrategia 1: Diseñar, implementar y evaluar planes y modelos para optimizar la gestión institucional. Esta estrategia se fundamentó en el Modelo de Gestión Administrativa, en el Plan Maestro de Infraestructura, Plan Estratégico de Gestión Humana, Modelo de Acompañamiento de la Gestión Regional, Seguimiento a la gestión institucional y del uso eficiente de los recursos financieros.

Estrategia 2: Generar condiciones para contribuir a una gestión coordinada, transparente, oportuna, autocrítica y efectiva. Esta estrategia se soporta en el cumplimiento de los modelos de Costos para las modalidades de atención, la Estrategia de Compras Locales y la Racionalización de trámites.

Estrategia 3: Gestionar alianzas estratégicas promoviendo la participación del sector privado y organizaciones nacionales e internacionales para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. La estrategia se concentra en la importancia de la articulación, gestión y negociación con aliados estratégicos que permitan contribuir en la implementación de proyectos logrando un verdadero impacto en la calidad de vida de la población que atiende el ICBF.

A continuación, se relaciona la matriz del Plan Indicativo Institucional, la cual da cuenta del cumplimiento de las metas de gobierno y con incidencia directa del ICBF.

Se establece que, según el aplicativo del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) a octubre del 2018 el ICBF ha ejecutado en promedio un 103% de las metas establecidas en el Plan Indicativo Institucional.

Indicadores Plan Nacional de Desarrollo					
Área	Indicador	Línea Base 2014	Avance Cuatrienio		
			Meta	Avance	% Cuatrienio 2014 - 2018
Primera infancia	Niños y niñas atendidos en el marco de la Atención Integral (trimestral - corte junio)	1.054.857	1.350.000	1.368.362	101%
	Hogares Comunitarios que cumplen los estándares de la estrategia de Cero a Siempre. Cumplido	-	50%	50,20%	100%
	Agentes educativos en proceso de formación y/o cualificación en Atención Integral a la Primera Infancia. (trimestral – corte junio)	49.672	60.000	63.611	106%
	Unidades de servicio con planes de implementación para salas de lectura. Cumplido	28	150	150	100%
	EAS de servicio integral con esquemas de fortalecimiento implementados que generen capacidades para gestionar procesos de calidad. (trimestral - corte junio)	-	50%	50%	101%
SNBF	Entidades territoriales con acompañamiento para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones. (trimestral - corte junio)	150	350	347	99%
Niñez y Adolescencia	Municipios con la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia. Cumplido	192	353	364	103%
	Niños, niñas y Adolescentes participantes en programas de prevención. Cumplido	199.979	770.000	838.412	109%
Familias	Familias en situación de vulnerabilidad afectadas en su estructura y dinámica relacional atendidas mediante "Familias para la Paz ". (mensual -corte mayo)	541.854	560.000	560.724	100%
Nutrición	Niñas y niños menores de 5 años y mujeres gestantes microfocalizados en el marco de la prestación del servicio del ICBF. (trimestral - corte junio)	44.049	376.528	402.242	107%

Protección	Municipios con asistencia técnica para implementación de rutas para Restablecimiento Derechos de menor 14 años embarazada. (trimestral – corte junio)	20	700	706	101%
	NNA en situación de adoptabilidad en firme, CON características y necesidades especiales con familia asignada. Cumplido	65%	70%	86,00%	123%
	Adolescentes con más de seis meses de permanencia en el programa de atención con la garantía de ejercicio de sus derechos. (trimestral - corte junio)	-	100%	95%	95%
	Adolescentes y jóvenes que egresan el último año del SRPA por cumplimiento de sanción privativa de la libertad atendidos con estrategias post egreso o inclusión social. (trimestral - corte junio)	-	65%	67,00%	103%
	UDS de Atención a adolescentes y jóvenes del SRPA, con implementación de procesos de formación en prácticas restaurativas. (trimestral - corte junio)	30%	100%	100%	100%

Fuente: SINERGIA - DNP

2. GESTIÓN FINANCIERA

2.1. Apropiación presupuestal

Mediante la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y la Ley de apropiaciones para la Vigencia Fiscal del año 2018, así mismo mediante el Decreto No. 2236 del 27 de diciembre de 2017 se liquidó el Presupuesto General de la Nación, en el cual se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos para la vigencia fiscal 2018.

Con base en la normatividad anterior, se asignó para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar una apropiación inicial por valor de \$6 billones 229.508 millones, distribuida en: \$594.662 millones para funcionamiento y \$5 billones 634.845 millones para inversión, de los cuales inicialmente fueron bloqueados \$47.916 millones, bajo Previo Concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Apropiación Bloqueada	Apropiación Para Ejecutar
\$6.229.508	\$6.327.143,26	\$ 3.892,39	\$ 6.323.250,87

Cifras en millones de \$

Fuente SIIF NACION - 30 de noviembre 2018.

Mediante Resolución No. 2306 del 03 de agosto de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó una adición de recursos al ICBF para el Proyecto Asistencia a la Primera Infancia a Nivel Nacional y al Proyecto Desarrollar Acciones de Promoción y Prevención en el Marco de la Política de seguridad Alimentaria y Nutricional por valor de \$40.000 millones, generando que a la fecha la Apropriación Vigente ascendiera en ese momento a la suma de \$6.269.508 millones.

Del mismo modo, mediante Resolución No. 3717 del 30 de octubre de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó una adición de recursos al ICBF para el Proyecto Asistencia a la Primera Infancia a nivel nacional y al Proyecto Acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia por valor de \$60.000 millones, generando así que la Apropriación Vigente ascendiera a la suma de \$6.329.508 millones.

Dentro de la Apropriación Vigente fueron incluidos inicialmente \$47.916 millones que fueron bloqueados bajo previo concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – DGPPN. Finalmente, gracias las gestiones adelantadas por la Dirección de Planeación, al cierre de la vigencia quedaron únicamente \$3.892 millones Bajo Previo Concepto de la DGPPN.

Para el mes de diciembre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución 4975 del 12 de diciembre de 2018 realizó una adición de recursos al ICBF para el Proyecto Asistencia a la Primera Infancia a nivel nacional por valor de \$8.000 millones, generando así que la Apropriación Vigente ascendiera a la suma de \$6.337.508 millones.

Así mismo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto 2470 del 28 de diciembre de 2018, efectuó la reducción de apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, realizando una reducción en el Presupuesto de Gastos de Inversión y Funcionamiento del ICBF para la vigencia fiscal de 2018 por valor de \$10.364 millones, generando así, que la Apropriación Vigente final del 2018 fuera de \$6 billones 327.143 millones.

Cifras en millones de \$

Composición del gasto por fuente de financiación					
Tipo de Gasto	Fuente	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Apropiación Bloqueada	Apropiación Para Ejecutar
Funcionamiento	Recursos Propios	\$ 594.662	\$ 594.560	\$ 3.892	\$ 590.668
Inversión	Recursos Propios	\$ 2.356.536	\$ 2.346.272	\$ 0	\$ 2.346.272
Inversión	Recursos Nación	\$ 3.278.310	\$ 3.386.310	\$ 0	\$ 3.386.310
Total, Apropiación		\$ 6.229.508	\$ 6.327.142	\$3.892	6.323.250

Fuente SIIF NACION - 30 de noviembre 2018.

El presupuesto asignado inicialmente al ICBF para la vigencia 2018, fue financiado en el 47.37% con recursos propios y el 52.63% restante con recursos nación.

2.2. Ejecución Presupuestal

Ejecución Presupuestal por Regional

A continuación, se reporta la ejecución presupuestal para cada una de la regionales.

Regional	Apr. Vig	CDP	Compromiso	Obligación	Pago	Perdida de Apropiación
Nivel Nacional	\$ 4.142	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250
Sede Nacional	\$ 1.175.279	\$ 0	\$ 1.144.409	\$ 1.075.194	\$ 1.061.589	\$ 30.870
Antioquia	\$ 566.562	\$ 0	\$ 560.980	\$ 546.432	\$ 545.945	\$ 5.582
Atlántico	\$ 281.972	\$ 0	\$ 279.922	\$ 276.904	\$ 276.605	\$ 2.050
Bogotá	\$ 505.073	\$ 0	\$ 500.731	\$ 484.876	\$ 483.853	\$ 4.342
Bolívar	\$ 281.811	\$ 0	\$ 277.408	\$ 271.653	\$ 271.085	\$ 4.404
Boyacá	\$ 111.975	\$ 0	\$ 111.252	\$ 109.719	\$ 109.575	\$ 724
Caldas	\$ 139.938	\$ 0	\$ 138.444	\$ 135.376	\$ 135.158	\$ 1.494
Caquetá	\$ 56.008	\$ 0	\$ 55.830	\$ 55.578	\$ 55.483	\$ 177
Cauca	\$ 216.888	\$ 0	\$ 215.656	\$ 210.922	\$ 210.711	\$ 1.232
Cesar	\$ 181.281	\$ 0	\$ 180.815	\$ 180.022	\$ 179.915	\$ 466
Córdoba	\$ 234.264	\$ 0	\$ 233.461	\$ 230.219	\$ 229.777	\$ 803
Cundinamarca	\$ 194.020	\$ 0	\$ 190.610	\$ 185.803	\$ 185.253	\$ 3.410
Choco	\$ 152.271	\$ 0	\$ 150.406	\$ 148.986	\$ 148.502	\$ 1.865
Huila	\$ 132.481	\$ 0	\$ 131.745	\$ 130.930	\$ 130.818	\$ 737
Guajira	\$ 245.544	\$ 0	\$ 243.770	\$ 234.972	\$ 234.717	\$ 1.774
Magdalena	\$ 196.329	\$ 0	\$ 195.504	\$ 194.434	\$ 194.159	\$ 825
Meta	\$ 100.330	\$ 0	\$ 99.222	\$ 97.193	\$ 97.046	\$ 1.108
Nariño	\$ 212.378	\$ 0	\$ 208.577	\$ 205.055	\$ 204.760	\$ 3.801
Norte de Santander	\$ 136.700	\$ 0	\$ 136.447	\$ 135.300	\$ 135.089	\$ 254
Quindío	\$ 57.368	\$ 0	\$ 56.670	\$ 55.238	\$ 55.109	\$ 698
Risaralda	\$ 86.622	\$ 0	\$ 85.561	\$ 83.962	\$ 83.866	\$ 1.061
Santander	\$ 178.721	\$ 0	\$ 177.205	\$ 172.971	\$ 172.695	\$ 1.516
Sucre	\$ 130.710	\$ 0	\$ 130.153	\$ 129.806	\$ 129.292	\$ 557
Tolima	\$ 153.637	\$ 0	\$ 153.074	\$ 150.451	\$ 150.105	\$ 563
Valle	\$ 382.956	\$ 0	\$ 379.932	\$ 367.131	\$ 366.663	\$ 3.024
Arauca	\$ 41.361	\$ 0	\$ 41.168	\$ 41.047	\$ 40.860	\$ 193
Casanare	\$ 41.750	\$ 0	\$ 41.182	\$ 39.934	\$ 39.789	\$ 568
Putumayo	\$ 49.138	\$ 0	\$ 48.906	\$ 48.793	\$ 48.649	\$ 232
San Andres	\$ 10.500	\$ 0	\$ 10.397	\$ 10.206	\$ 10.128	\$ 102
Amazonas	\$ 20.377	\$ 0	\$ 19.960	\$ 17.956	\$ 17.755	\$ 417
Guainía	\$ 8.723	\$ 0	\$ 8.512	\$ 8.495	\$ 8.455	\$ 211
Guaviare	\$ 18.968	\$ 0	\$ 18.609	\$ 18.558	\$ 18.466	\$ 359
Vaupés	\$ 10.229	\$ 0	\$ 9.938	\$ 9.617	\$ 9.538	\$ 290
Vichada	\$ 10.838	\$ 0	\$ 10.622	\$ 10.596	\$ 10.516	\$ 216
TOTAL	\$ 6.327.143	\$ 0	\$ 6.247.077	\$ 6.074.331	\$ 6.051.926	\$ 76.174

Cifras en millones de \$
Fuente SIIF NACION - 31 de diciembre 2018.

Como resultado de la gestión presupuestal, el ICBF al 31 de diciembre, registro compromisos por el 98.73% (\$ 6 billones 247.077 millones) frente a la apropiación, obligaciones por el orden del 96% (\$6 billones 74.331 millones) de la apropiación vigente y generó pagos por el 95.65% (\$ 6 billones 51.599 millones) de la apropiación. Se registró así mismo pérdida de apropiación por valor de \$76.174 millones, correspondientes al 1.20% de la apropiación vigente.

Ejecución presupuestal por área responsable

Área	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Perdida de Apropiación
Dirección administrativa	\$ 217.610	\$ 214.587	\$ 194.906	\$ 189.519	\$ 3.022
Dirección de abastecimiento	\$ 4.090	\$ 4.090	\$ 3.262	\$ 3.215	\$ 0
Dirección de contratación	\$ 52	\$ 6	\$ 6	\$ 6	\$ 46
Dirección de familias y comunidades	\$ 107.746	\$ 107.521	\$ 106.762	\$ 106.733	\$ 225
Dirección de gestión humana	\$ 594.460	\$ 563.418	\$ 560.453	\$ 557.832	\$ 27.150
Dirección de información y tecnología	\$ 55.585	\$ 54.940	\$ 48.050	\$ 46.183	\$ 645
Dirección de niñez y adolescencia	\$ 110.586	\$ 110.150	\$ 109.164	\$ 108.293	\$ 437
Dirección de nutrición	\$ 211.519	\$ 210.690	\$ 196.667	\$ 192.600	\$ 829
Dirección de planeación y control de la gestión	\$ 251	\$ 251	\$ 251	\$ 251	\$ 0
Dirección de primera infancia	\$ 4.011.724	\$ 3.986.047	\$ 3.926.763	\$ 3.924.901	\$ 25.678
Dirección de protección	\$ 935.205	\$ 917.582	\$ 854.260	\$ 850.457	\$ 17.624
Dirección de servicios de atención	\$ 17.451	\$ 17.285	\$ 17.285	\$ 16.272	\$ 166
Dirección de sistema nacional de bienestar familiar	\$ 13.299	\$ 13.194	\$ 12.874	\$ 12.730	\$ 105
Dirección financiera	\$ 18.210	\$ 18.210	\$ 17.301	\$ 17.280	\$ 0
Oficina asesora de comunicaciones	\$ 6.978	\$ 6.954	\$ 6.943	\$ 6.442	\$ 24
Oficina asesora jurídica	\$ 16.815	\$ 16.610	\$ 14.257	\$ 14.257	\$ 205
Secretaría general	\$ 69	\$ 51	\$ 51	\$ 51	\$ 18
Subdirección de submonitoreo y evaluación	\$ 5.491	\$ 5.491	\$ 5.078	\$ 4.905	\$ 0
TOTAL	\$ 6.327.143	\$ 6.247.077	\$ 6.074.331	\$ 6.051.926	\$ 76.174

Cifras en millones de \$
Fuente SIIF NACION - 31 de diciembre 2018.

De la apropiación asignada al ICBF para la vigencia 2018, el 62,43% se asignó a la Dirección de Primera Infancia, el 14,40% a la Dirección de Protección, el 11,32% a la Dirección de Gestión Humana y el 11,85% a áreas restantes.

El comportamiento de los compromisos, obligaciones y pagos de cada área es directamente proporcional al comportamiento de la apropiación, es decir, el porcentaje de registros

logrados con corte al 31 de diciembre de 2018 corresponde al nivel de la apropiación asignada. Así pues, los recursos asignados a la Dirección de Primera Infancia realizaron registros presupuestales equivalentes al 63% de los \$ 6 billones 247.077 millones comprometidos al cierre de la vigencia y se efectuaron obligaciones y pagos por el orden del 62% del total nacional.

Teniendo en cuenta las cifras reportadas anteriormente se evidencia que los recursos apropiados a las áreas misionales del ICBF (Primera Infancia y Protección) manejan el 76,8% de la apropiación, es decir cerca de \$ 4 billones 946 mil millones, reflejado en la cobertura de los servicios que se prestan a nivel nacional.

Indicadores de gestión

Los indicadores de gestión del portal de transparencia de la Presidencia de la República evalúan la ejecución presupuestal de diferentes entidades del Estado con base en los compromisos presupuestales y las obligaciones generadas por cada entidad frente a la apropiación vigente.

El ICBF forma parte del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación (UAEC), la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE), la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), el Centro de Memoria Histórica (CMH) y la Dirección de Gestión Territorial (DGT). Los indicadores de compromisos presupuestales y obligaciones con corte al 31 de diciembre de 2018, del Portal de Transparencia Económica de la Presidencia de la República, para el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación en general y para el ICBF en particular, presenta los siguientes resultados:

Vigencia 2018												
Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Compromisos Sector	63,4	66,2	67,4	69,8	71,9	74,8	84	85,8	87	91	93	98
Compromisos ICBF	70,6	71,5	72,2	73,4	74,2	75,2	87,1	88,6	89	94	96	98,7

Fuente: Portal de Transparencia Económica

El indicador de compromisos del sector establece un promedio general en la vigencia 2018 para todas las entidades del Sector, como se evidencia en cuadro anterior, el ICBF en la vigencia superó los promedios propuestos por el Portal de Transparencia.

Vigencia 2018												
Indicador	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
Obligaciones Sector	4	11,4	16,8	24,8	34,7	40,4	50,6	57,9	67	73	82	92
Obligaciones ICBF	4,6	10,7	18,2	27	40,6	45,7	54,4	65	73	81	89	96

Fuente: Portal de Transparencia Económica

Frente a las obligaciones, el ICBF superó el indicador del sector, en el periodo comprendido entre los meses de marzo a diciembre de 2018.

2.2 Reservas Presupuestales

Constituidas al cierre de la vigencia 2017:

Al cierre de la vigencia 2017, el ICBF constituyó reservas presupuestales por un valor de \$93.940 millones, los cuales fueron trasladados en su totalidad en SIIF Nación durante el periodo de transición del 1 al 20 de enero de 2018. Con corte al 31 de diciembre de 2018 se realizaron pagos por un valor de \$ 78.075,02 millones, alcanzando un porcentaje de pago del 99.27%, lo cual representa avance significativo en comparación con el 84% de pagos obtenido en la vigencia anterior.

Trasladada	Modificada	Reserva final	Pagada	Fenecida	% PAGO
\$ 93.940,88	-\$ 15.290,38	\$ 78.650,49	\$ 78.075,02	\$ 575.46	99,27%

Cifras en millones de \$
Fuente: SIIF NACION - 31 de diciembre 2018.

Reservas Presupuestales por Regional¹:

En cuanto a la ejecución de reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2017, fenecieron saldos al 31 de diciembre de 2018 en las siguientes Regionales:

Regional	Reserva Inicial	Modificaciones	Reserva Final	Pagos	% Ejecución
Sede Nacional	\$ 30.144	-\$ 2.709	\$ 27.435	\$ 27.046	98,58%
Nariño	\$ 1.349	-\$ 196.3	\$ 1.152	\$ 965	83,76%

Cifras en millones de \$
Fuente: SIIF NACION - 31 de diciembre 2018.

Reservas presupuestales por área responsable:

La ejecución de reservas presupuestales constituidas al cierre de la 2017, presentan al 31 de diciembre de 2018 el siguiente resultado:

Área Responsable	Reserva Traslada	Modificaciones	Reserva Final	Pagos	% Pago
Dirección administrativa	\$ 8.362	\$ 666	\$ 7.696	\$ 7.659	99,5%
Dirección de abastecimiento	\$ 1	\$ 1	\$ 0	\$ 0	N/A
Dirección de contratación	\$ 12	\$ 0	\$ 12	\$ 0	N/A
Dirección de familias y comunidades	\$ 759	\$ 204	\$ 556	\$ 556	N/A
Dirección de gestión humana	\$ 1.228	\$ 1.017	\$ 211	\$ 62	29,3%
Dirección de información y tecnología	\$ 7.953	\$ 167	\$ 7.786	\$ 7.786	100,0%

¹ Regionales con saldo de Reserva Presupuestal al 31 de diciembre de 2018

Dirección de niñez y adolescencia	\$ 943	\$ 741	\$ 202	\$ 202	100,0%
Dirección de nutrición	\$ 8.942	\$ 397	\$ 8.544	\$ 8.544	100,0%
Dirección de primera infancia	\$ 7.235	\$ 4.693	\$ 2.542	\$ 2.333	91,8%
Dirección de protección	\$ 56.525	\$ 7.078	\$ 49.447	\$ 49.278	99,7%
Dirección financiera	\$ 805	\$ 173	\$ 632	\$ 632	100,0%
Oficina asesora de comunicaciones	\$ 14	\$ 14	\$ 0	\$ 0	N/A
Oficina asesora jurídica	\$ 74	\$ 74	\$ 0	\$ 0	N/A
Secretaría General	\$ 2	\$ 2	\$ 0	\$ 0	N/A
Sistema Nacional de Bienestar Familiar	\$ 1.085	\$ 62	\$ 1.023	\$ 1.023	100,0%
TOTAL	\$ 93.941	\$ 15.290	\$ 78.650	\$ 78.075	99,27%

Cifras en millones de \$
Fuente: SIIF NACION - 31 de diciembre 2018.

Rezago Presupuestal vigencia 2017:

Al cierre de la Vigencia 2017, el ICBF presentó los siguientes resultados relacionados con la constitución del rezago presupuestal:

Rezago presupuestal 2017		
Concepto	Valor constituido	% de participación
Reservas	\$ 93.940,00	53,57%
Cuentas Por pagar	\$ 81.406,00	46,43%
Total	\$ 175.346,00	100,00%

Cifras en millones de \$
Fuente: SIIF NACION

El cuadro anterior revela la situación presentada el 31 de diciembre de 2017 en la cual se determinaron reservas presupuestales por valor de \$93.940 millones, y cuentas por pagar por el orden de \$81.406 millones. Estos fueron trasladados en su totalidad en SIIF Nación durante el periodo de transición del 1 al 20 de enero de 2018, destacándose esta labor ya que con ello se minimizan las posibilidades de constituir pagos exigibles de vigencias expiradas.

2.4 Logros 2018

La ejecución presupuestal (compromisos) registrada en 2017 por parte del ICBF fue la mejor de su historia hasta el momento y, por otro lado, las obligaciones registradas fueron las más altas desde el año 2011, superando las metas planteadas con Presidencia (portal de transparencia económica) y DPS. Frente a lo anterior, en el 2018 el Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera se plantearon una serie de estrategias de análisis,

seguimiento y evaluación a la ejecución presupuestal encaminados a lograr la ejecución del 100% de los recursos, con miras a cumplir el objetivo planteado por la Dirección General y ejecutado por la Secretaria General a través de la Dirección Financiera en conjunto con las Áreas de la Sede de la Dirección General frente al aprovechamiento y la ejecución eficaz de los recursos de la entidad.

Durante el año 2018 se llevaron a cabo 4 encuentros de Macro regiones en los que se realizaron jornadas de capacitación y actualización con los equipos financieros de todas las Regionales del ICBF, con lo que se logró atender temáticas fundamentales, aclarar dudas importantes y concertar compromisos para solucionar inconvenientes y problemáticas presentadas en el ámbito del proceso financiero de las distintas Regionales.

Con la expedición de la Circular 002 del 8 de febrero de 2018, se definieron los plazos para que los Gerentes de recursos tramitarán los traslados presupuestales, disminuyendo en alto grado la emisión de Resoluciones de modificación presupuestal, y permitiendo más oportunidad y eficacia en las asignaciones de apropiación desde y hacia las distintas regionales del ICBF, así como la disminución en los tiempos límites para la ejecución del rezago presupuestal de la vigencia 2017.

Un aspecto relevante y trascendental que marcó la diferencia durante el 2018 ha sido el uso obligatorio que se le ha dado Aplicativo de Análisis y Seguimiento Presupuestal ASP-NMF, lo cual ha permitido realizar un análisis profundo a los saldos de apropiación, CDP, compromisos, obligaciones, pagos y rezago, en Regionales y Áreas con lo que se han podido disponer de los recursos sobrantes para su aprovechamiento, según las determinaciones tomadas en los Comités de Seguimiento a la ejecución presupuestal de la Dirección General.

Durante el año 2018, en cumplimiento del Plan de Acción propuesto por parte del Grupo de Presupuesto, se llevaron a cabo varias capacitaciones relacionadas con el ámbito presupuestal, tales como: generalidades, temáticas de alto impacto, operatividad habitual de las áreas e información general. Dichas capacitaciones fueron dirigidas a los analistas de presupuesto nuevos de diferentes regionales en dos ocasiones, a los enlaces financieros de la Sede de la Dirección General, una durante el primer semestre y otra finalizando el año, así como al interior del Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera con retroalimentaciones y actualizaciones de los diferentes procesos.

Para el año 2018 se implementó el plan de Asistencia Técnica Armónica e Integral con el objeto de sensibilizar, a los supervisores de los contratos y a los diferentes responsables del seguimiento y control del presupuesto en las Regionales, en la importancia que tiene su gestión frente a los resultados financieros propuestos por el ICBF.

Gracias a las acciones adelantadas por parte de la Dirección Financiera, durante el segundo semestre del año, se llevó a cabo la prueba piloto en las Regionales Bogotá, Cundinamarca, Atlántico y Bolívar, con lo cual se logró brindar la capacitación a los enlaces financieros de centros zonales y regionales, a cerca de la importancia de su labor en la ejecución del

presupuesto de la entidad y así mismo abordar temáticas de alto impacto en la operatividad presupuestal.

Desde la Dirección Financiera a través del Grupo de Presupuesto han sido reportados, mes a mes, a las distintas Regionales y a las Áreas de la Dirección General los informes de seguimiento con Certificados de Disponibilidad Presupuestal recurrentes generando alertas con el fin de identificar las razones por las cuales se encontraban saldos en los mimos con periodicidad de 90 días sin movimientos, lo que ha permitido el seguimiento y utilización de los recursos oportunamente. Así mismo se viene reportando a cada una de las Regionales los saldos de reservas por tercero, saldos de apropiación de contratos ya vencidos y comportamiento histórico de la ejecución presupuestal comparativa con respecto a vigencias anteriores.

Finalmente, producto de la gestión de monitoreo y control adelantada desde la Dirección Financiera en coordinación con el Grupo de Presupuesto se obtuvieron los resultados, con respecto a vigencias anteriores, señalados a continuación:

Vigencia	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
2018	\$ 6.327.143,26	\$6.247.076,93	\$6.074.331,08	\$6.051.926,08
		98,73%	96%	95,65%
2017	\$ 6.105.754,60	\$ 6.079.405,64	\$ 5.985.553,09	\$ 5.904.101,90
		99,57%	98,03%	96,70%
2016	\$ 5.457.586,45	\$ 5.424.751,72	\$ 5.319.407,24	\$ 5.169.886,87
		99,40%	97,47%	94,73%

Cifras en millones de \$
Fuente: SIIF NACION

2.5 Retos 2019

- Garantizar la homologación al nuevo catálogo de clasificación presupuestal, de acuerdo con la estructura presupuestal 2019 creada por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el 2019
- Adelantar el cargue del rezago presupuestal 2018, en las nuevas condiciones establecidas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el 2019.
- Mejorar los niveles de ejecución presupuestal frente a los obtenidos al cierre de la vigencia 2018.
- Fortalecer el seguimiento a la ejecución presupuestal a nivel de los centros zonales.
- Brindar asistencia técnica presencial a las áreas de la Sede de la Dirección General, Regionales y centros zonales del ICBF.
- Fortalecer los canales de comunicación con los Gerentes de recursos de la Sede de la Dirección General.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de ejecución presupuestal.
- Capacitar permanente a los colaboradores encargados del control y seguimiento a la ejecución presupuestal en los niveles Regional y Sede de la Dirección General.

- Solicitar a la Dirección de Contratación la liquidación de los contratos de manera oportuna, con el fin de reinvertir en los rubros de funcionamiento y/o inversión, los saldos no ejecutados

3. GESTION MISIONAL Y DE GOBIERNO

3.1 Atención a la Primera Infancia

La Dirección de Primera Infancia atendió en la vigencia 2018, 1.879.416 usuarios a través de sus distintas modalidades y comprometió recursos cercanos a los 4 billones de pesos.

Asistencia a la Primera Infancia a Nivel Nacional	Unidades	Cupos	Usuarios	Inversión SIF
	76.555	1.798.691	1.879.416	\$3.865.377.168.130
Integral	33.562	1.259.902	1.259.902	\$ 2.620.238.512.354
CDI - Institucional (I)	2.234	264.190	264.190	\$2.620.238.512.354
CDI Con Arriendo - Institucional Integral	727	85.707	85.707	
CDI Sin Arriendo - Institucional Integral	1.507	178.483	178.483	
Hogares Infantiles - Institucional (I)	795	102.668	102.668	
Jardines Sociales - Institucional (I)	25	7.384	7.384	
Hogares Empresariales - Institucional (I)	15	940	940	
Hogares Múltiples - Institucional (I)	1	70	70	
Desarrollo Infantil en Medio Familiar - Familiar (I)	13.358	452.324	452.324	
Desarrollo Infantil en Medio Familiar – Con Arriendo Familiar Integral	2.357	127.541	127.541	
Desarrollo Infantil en Medio Familiar Sin Arriendo - Familiar Integral	11.001	324.783	324.783	
HCB Integral - Comunitario (I)	7.495	94.807	94.807	
Servicio Especial - Comunitario Integral (I)	335	4.095	4.095	
Servicio Especial – Familiar Integral (I)	2.180	73.289	73.289	
Servicio Especial – Institucional Integral (I)	995	113.557	113.557	
Servicio Especial – Atención Propia e Intercultural	15	479	479	
Atención a Niños hasta los 3 Años en Establecimientos De Reclusión a Mujeres (I)	11	123	123	
Atención Propia e Intercultural	3.279	82.962	82.962	
Grado Transición Con Atención Integral Tradicional	2.824	63.014	63.014	
	42.993	538.789	619.514	
HCB Agrupados - Institucional (T)	850	35.337	35.337	
HCB Tradicional - Comunitario (T)	32.782	385.763	385.763	
HCB FAMI- Familiar (T)	9.361	117.689	198.414	

Fuente: Metas Sociales y Financieras – Corte al 30 de noviembre 2018 y SIIF Nación corte 31 diciembre de 2018.

3.1.1 Marco Política Pública Primera Infancia

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1804 de 2016, La política pública “de cero a siempre”, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y acciones estratégicas que, en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer gestante y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

La política se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.

En el artículo 19 de dicha Ley se describen las funciones del ICBF, a saber: a) Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre; b) Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y, c) Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.

Así las cosas, el ICBF, a través de la Dirección de Primera Infancia, tiene la misión de liderar los esquemas de operación de los servicios de primera infancia de acuerdo con lineamientos técnicos definidos. Así como, acompañar técnica y operativamente a las 33 Direcciones Regionales y 2018 Centros Zonales del país.

Por consiguiente, luego de cuatro años enfocados en la “Estrategia de Cero a Siempre”, y después de más un año promoviendo la Ley 1804, el ICBF generó en la vigencia 2017 la ampliación de cobertura y una mejora en la calidad de las siguientes modalidades de atención: i) Modalidad Institucional, ii) Modalidad Familiar, iii) Modalidad Comunitaria y iv) Modalidad Propia Intercultural para Comunidades Étnicas y Rurales, las cuales cumplen el objetivo principal de promover el desarrollo integral en el país.

Por otro lado, frente a la mejora de calidad, y de acuerdo con las funciones establecidas al ICBF en la Ley 1804, que se encuentra orientada a actuar como ente rector y articulador en la prestación de servicios directos a la población, se han generado las siguientes estrategias:

- Acompañar y fortalecer a las Regionales, Centros Zonales, Entidades Territoriales, Entidades Administradoras de Servicios (EAS) y a las Unidades de Servicios (UDS) en la implementación de las condiciones de calidad de la política de estado.
- Acompañar y formar agentes educativos en el marco de la política de estado.

- Construir, adecuar, mejorar y dotar la infraestructura para la atención en las modalidades de primera infancia.
- Evaluar la calidad en la prestación de los servicios misionales del ICBF.
- Coordinar la implementación de las estrategias y mecanismos orientados a la articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF en los diferentes ámbitos de gobierno y sectores.

3.1.2 Atención Integral

El objetivo primordial de la atención integral a la Primera Infancia es asegurar las condiciones que posibiliten el desarrollo infantil, acrecentando las capacidades, habilidades y potencialidades humanas, las cuales tienen un asiento más exitoso en los primeros años de vida. Por consiguiente, para la vigencia 2018, se asumió la atención de un total de 1.259.902 niñas y niños del país desde la gestación hasta los 6 años (*con corte de 30 a noviembre de 2018, de Metas Sociales y Financieras - Preliminar*), mediante la garantía de sus derechos a la educación inicial, cuidado, salud y nutrición, protección y participación; mediante las siguientes ocho atenciones:

- Afiliación vigente a salud en el Sistema General de la Seguridad Social en Salud.
- Esquema de vacunación completo para la edad.
- Asistencia a las consultas para la detección temprana de las alteraciones en el crecimiento y desarrollo.
- Valoración y seguimiento nutricional.
- Asistencia a una unidad de servicio de las modalidades de educación inicial en el marco de atención integral, cuyo talento humano está certificado en procesos de cualificación.
- Acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados en las modalidades de Educación Inicial en el marco de la atención integral.
- Registro Civil de Nacimiento.
- Participación de sus familias en procesos de formación.

A continuación, se presentan los servicios ofrecidos por el ICBF en el marco de la atención integral a la Primera Infancia.

a. Modalidades de Atención Institucional a la primera infancia

La modalidad institucional tiene como objetivo favorecer el desarrollo integral de niñas y niños menores de cinco (5) años y hasta los seis (6) años en el grado de transición², en el marco de la atención integral, a través de acciones que promuevan el cuidado calificado y la protección integral. Esta modalidad funciona en espacios especializados para atender a las niñas y niños en la primera infancia, así como a sus familias o cuidadores; se prioriza la atención de niñas y niños entre los dos y los cinco años; sin embargo, esta modalidad está diseñada para atender las diferentes edades con la singularidad que eso implica, por ello estarán abiertos o atenderán a niñas y niños entre los seis meses (siempre y cuando existas

² Donde exista el servicio preescolar integral.



las condiciones técnicas y operativas) y cinco (5) años, y hasta los seis (6) años en el grado de transición.

Los servicios de esta Modalidad son los siguientes:

Centros de Desarrollo Infantil – CDI

Es un espacio institucional especializado que garantiza una atención con calidad, a través de la prestación de un servicio de educación inicial, cuidado calificado, donde se ofrecen los componentes de atención: familia, salud y nutrición, pedagógico, talento humano, ambientes educativos y protectores, administración y gestión; promoviendo una atención integral de calidad en donde se adelantan acciones y gestiones para garantizar los derechos de salud, protección y la participación de los niños y las niñas. Están concebidos como un servicio complementario a las acciones de las familias y la comunidad y se presta de forma gratuita durante 220 días al año en jornadas completas de 8 horas donde se atienden a niños y niñas desde los 6 meses hasta los 5 años. Cobertura: tiene presencia en todo el territorio nacional. Se brindó atención a 264.190 usuarios en el presente servicio (*fuelle: Metas Sociales y Financieras, corte 30 de noviembre de 2018*).

Hogares Infantiles- HI

Este servicio atiende durante 210 días hábiles al año Fueron creados por Ley 27 en 1974 bajo el nombre de Centros de Atención Integral al Preescolar (CAIP). La Ley 7 de 1979 estableció recursos para su financiamiento con el objetivo de atender a niños y niñas desde los 6 meses hasta los 4 años y 11 meses y 29 días, hijos de padres y madres trabajadores. Este servicio tiene la característica de contar con Tasas Compensatorias que son los valores mensuales que todos los padres usuarios del Hogar Infantil cancelan obligatoriamente por la atención que reciben sus hijos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes establecidas por el ICBF. Estas tasas compensatorias hacen parte integral del presupuesto de ingresos del Hogar Infantil y deben ser exclusivamente destinados para el servicio. Cobertura: tiene presencia en todo el país a excepción de los departamentos de Amazonas, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Vaupés. Se brindó atención a 102.668 usuarios en el presente servicio (*fuelle: Metas Sociales y Financieras, corte 30 de noviembre de 2018*).

Jardines Sociales

Este servicio presta sus servicios 200 días al año, en jornadas de 8 horas diarias o fracción proporcional según la fecha de suscripción del contrato. Se atienden a niñas y niños desde 6 meses hasta menores de 5 años y agrupan hasta 32 Hogares Comunitarios Familiares funcionando en un sitio especialmente construido para este fin la distribución en la atención a los niños y niñas se hace por edades: Menores de 2 años: 10 niñas y niños con un agente educativo y un auxiliar pedagógico. De 2 a 3 años, 3 a 4 años, 4 a 5 años: Máximo 25 niñas y niños por grupo con un agente educativo permanente y un auxiliar pedagógico rotativo.



Este Servicio es administrado por Cajas de Compensación Familiar, Fundaciones, ONG, y Organismos de Cooperación, entre otros y cofinanciados con recursos de FONIÑEZ, implicando la participación de equipos interdisciplinarios y agentes educativos, a través de convenios interadministrativos. Cobertura: Tiene presencia en Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Nariño y Quindío. Se brindó atención a 7.384 usuarios en el presente servicio (fuente: Metas Sociales y Financieras, corte 30 de noviembre de 2018).

Hogares Múltiples

Esta modalidad agrupa hasta 12 Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), la atención se brinda en espacios adecuados para la primera infancia, de acuerdo con la capacidad instalada de la infraestructura. El servicio se presta 200 días al año, en jornadas de 8 horas diarias. Funciona a través de alianzas con Alcaldías, Cajas de Compensación Familiar y otras instituciones que fortalecen el componente pedagógico, desarrollo físico, protección y cuidado. El presupuesto para la operación de la modalidad está conformado por el aporte del ICBF, el ingreso por concepto de recaudo de cuotas de participación que pagan las familias beneficiarias y aportes de cofinanciación de otros entes.

El valor de la cuota de participación debe ser acorde con el acto administrativo emitido por la Dirección General del ICBF para tal fin, según lo establecido en el Decreto 1490 de mayo 6 de 2008. Están exentos del pago de la cuota de participación, los niños y niñas de familias desplazadas, que se encuentran registrados en el Sistema Único de Registro-SUR, de Acción Social. Cobertura: tiene presencia en Atlántico, Boyacá, Chocó, Cundinamarca y Tolima. Se brindó atención a 70 usuarios en el presente servicio (fuente: Metas Sociales y Financieras, corte 30 de noviembre de 2018).

Hogares Empresariales

En este servicio se brinda atención a los niños y niñas, en un sitio adecuado por la empresa para los hijos de los trabajadores de más bajos ingresos durante 200 días al año en jornadas ajustadas a los horarios de trabajo de los padres, con el apoyo y cofinanciación de las empresas donde éstos laboran. Este servicio cuenta con Agentes Educativos cualificadas y equipo interdisciplinario aportado por la empresa.

El presupuesto para la operación de la modalidad está conformado por el aporte del ICBF, el ingreso por concepto de recaudo de cuotas de participación que pagan las familias beneficiarias y aportes de cofinanciación de otros entes. El ICBF aporta los 70% del requerimiento nutricional diario a niños y niñas atendidos, teniendo como referencia las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes para la población colombiana. Cobertura: tiene presencia en Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Nariño, Tolima y Valle del Cauca. Se brindó atención a 940 usuarios en el presente servicio (fuente: Metas Sociales y Financieras, corte 30 de noviembre de 2018).

Atención Preescolar integral



El servicio de Preescolar Integral tiene como objeto garantizar la atención de los niños y niñas matriculados en los grados prejardín, jardín y transición durante 5 días de la semana, de acuerdo a la jornada educativa a la que pertenezcan, aportando cuidado y nutrición de acuerdo a las orientaciones, líneas técnicas y disposiciones generales de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - CIPI.

Los procesos de identificación e inscripción se adelantan de conformidad con el proceso de cobertura de las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas, atendiendo a las solicitudes de cupo durante toda la vigencia. Este servicio desarrolla acciones orientadas a la promoción de los derechos, a la prevención de su vulneración y activar la ruta integral de restablecimiento de estos, en los casos en los que se evidencie la amenaza, vulneración o inobservancia. Presta sus servicios en los establecimientos educativos de acuerdo con el calendario académico escolar definido por el Ministerio de Educación Nacional. Cobertura: tiene presencia en Antioquia, Atlántico, Bogotá, Caldas, Chocó, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Risaralda y Valle del Cauca. Se brindó atención a 63.014 usuarios en el presente servicio (*fuentes: Metas Sociales y Financieras, corte 30 de noviembre de 2018*).

Atención a niños y niñas hasta los 3 años de hijos de mujeres privadas de la libertad, mujeres gestantes y madres lactantes en establecimientos de reclusión

Reconoce la presencia de los niños y niñas hasta tres (3) años, que permanecen con sus madres privadas de libertad en los Establecimientos de Reclusión, así como a mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia internas, donde se encuentra activo el servicio. Por su carácter especial, promueve acciones intencionadas que potencian el desarrollo integral de los niños y de las niñas, como el fortalecimiento del vínculo afectivo madre e hijo(a).

Así mismo establece el acompañamiento y fortalecimiento del vínculo afectivo con otros miembros de la familia y cuidadores, para favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas hasta los tres años de edad, hijos (as) de mujeres privadas de libertad dentro de los establecimientos de reclusión, de tal manera que el cuidador asuma la responsabilidad a la que se compromete durante la permanencia del servicio ofrecido, así como cuando el niño (a) presenta salidas temporales o egreso permanente. Este servicio se presta durante 365 días al año. Cobertura: tiene presencia en establecimientos de reclusión del orden nacional en Medellín, Bogotá, Popayán, Cúcuta, Dosquebradas, Bucaramanga, Ibagué y Jamundí. Se brindó atención a 123 usuarios en el presente servicio (*fuentes: Metas Sociales y Financieras, corte 30 de noviembre 2018*).

Desarrollo Infantil en Medio Familiar

Esta modalidad atiende a mujeres gestantes, niñas y niños prioritariamente hasta los dos (2) años, y hasta los 5 años donde no haya otro servicio del ICBF o de la educación formal y a sus familias; que se encuentren en zonas rurales, rural dispersa y urbanas vulnerables donde no haya otro servicio del ICBF o de las Secretarías de Educación. Atiende durante

11 meses del año. Desarrolla acciones en los componentes de calidad de familia, salud y nutrición, pedagógico, talento humano, ambientes educativos y protectores, administración y gestión. Así mismo, realiza encuentros educativos grupales una vez a la semana en lugares disponibles y concertados con la comunidad y un encuentro educativo en el hogar una vez al mes.

A través de esta modalidad, el ICBF suministra el 70% del requerimiento nutricional diario, mediante la entrega de un refrigerio semanal y un paquete alimentario mensual para llevar a casa calculado para 5 días de la semana. Cuenta con equipo psicosocial, un profesional de la salud, Docentes, y auxiliares pedagógicos. Cobertura: tiene presencia en todo el territorio nacional excepto en La Guajira. Se brindó atención a 452.324 usuarios en el presente servicio (*fuentes: Metas Sociales y Financieras, corte 30 de noviembre 2018*).

Hogar Comunitario de Bienestar – FAMI

Esta modalidad está dirigida a niños y niñas desde su gestación hasta los 2 años y mujeres gestantes que participan en la crianza de los niños y niñas.

La atención la brindan las madres comunitarias-FAMI, a través de encuentros grupales y visitas en el hogar. En esta modalidad se atienden entre 12 y 15 familias, durante 11 meses del año. El horario se define de acuerdo con las necesidades de las familias, en sesiones educativas grupales y visitas domiciliarias durante 80 horas mensuales.

Mediante esta modalidad el ICBF aporta el 70% del requerimiento nutricional, teniendo como referencia la recomendación de calorías y nutrientes para la población colombiana. Los HCB- FAMI atienden familias en desarrollo. El grupo familiar participa y acompaña el proceso de desarrollo armónico de sus miembros, a través de la cualificación de las relaciones intrafamiliares y el fortalecimiento de vínculos afectivos desde la gestación. El programa vincula además a otros adultos que participen de la crianza de los niños. Cobertura: se implementa en Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada. Se brindó atención a 198.414 usuarios en el presente servicio (*fuentes: Metas Sociales y Financieras, corte 30 de noviembre de 2018*).

b. Modalidad Comunitaria

La Modalidad Comunitaria para la atención a la primera infancia se plantea como un escenario de acogida para niñas y niños desde los 18 meses hasta los 5 años, sus familias y cuidadores, y es coherente con las características, particularidades e historias territoriales del país. El diseño de esta modalidad se basa en la amplia experiencia de los Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB - y asume su énfasis en lo comunitario como elemento que aporta al desarrollo infantil y la protección integral.

En este sentido, la Modalidad Comunitaria tiene como finalidad promover de manera intencionada el desarrollo de niñas y niños, con la participación de talento humano idóneo, responsable de planear y gestionar acciones tendientes a la garantía de los derechos,

construir propuestas pedagógicas que generen oportunidades de expresión y comunicación con pares y adultos. Así como la construcción de acuerdos sociales y territoriales que permita la diversidad de experiencias para el desarrollo integral, y con un énfasis particular en el trabajo comunitario desde el sentido que la comunidad le otorga al cuidado y protección de la niñez.

Las principales características de esta modalidad es que funcionan en los hogares de las madres o padre comunitario que mediante su labor directa con niñas y niños promueven acciones pedagógicas y de cuidado y están en cabeza de las EAS. Para el caso de los HCB cualificados o Integrales se cuenta además con un equipo interdisciplinario de apoyo que fortalece el esquema operativo de los HCB para garantizar la atención integral.

La modalidad comunitaria cuenta con los siguientes servicios:

Servicios de Atención Tradicionales: HCB Familiares y HCB Agrupados

Los HCB Tradicionales o familiares; en este servicio, la atención, el cuidado, la protección, la salud, la nutrición y el desarrollo psicosocial se brinda a través de las madres comunitarias, quienes atienden en su vivienda de 10 a 14 niñas y niños de su entorno, durante 200 días al año, en jornadas de 8 horas cinco (5) días a la semana. Cobertura: tiene presencia en todos los departamentos, excepto en Amazonas. Se brindó atención a 385.763 usuarios en el presente servicio³.

Por su parte los HCB Agrupados, como su nombre lo indica, reúnen de 2 a 7 Hogares Comunitarios Familiares, en una misma planta física, los cuales deberán contar con la capacidad instalada de la infraestructura, previa verificación por parte del respectivo centro zonal del cumplimiento de las condiciones de calidad. Cobertura: tiene presencia en Antioquia, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés. Se brindó atención a **35.337** usuarios en el presente servicio (*fuentes: Metas Sociales y Financieras, corte 30 de noviembre de 2018*).

Servicios de Atención: Unidades básicas de atención

Este servicio atiende a los niños y las niñas 200 días al año existiendo dos tipos de Unidades Básicas de atención:

- **Unidad básica de atención - FIJA**

Está diseñada para niñas y niños en primera infancia. Cada Centro de Atención atiende un máximo de 30 niños y niñas, dentro del grupo de 30 niños podrá atender un niño entre 18 meses y 2 años o un niño con discapacidad. Se atiende a niños y niñas en primera infancia con disponibilidad máxima de medio tiempo (5 horas diarias) durante 5 días a la semana en espacios en arriendo. Se garantiza a cada usuario el 70% del requerimiento nutricional diario bajo ración servida. Se cuenta con 1 agente educativo comunitario (Técnico en AIPI)

³ Fuente: Metas Sociales y Financieras, corte 30 de noviembre 2018.

por cada 30 niños, 1 auxiliar pedagógico comunitario por cada 30 niños (medio tiempo) y 1 auxiliar comunitario de alimentación por cada 30 niños y niñas (medio tiempo).

c. Modalidad Propia Intercultural para Comunidades Étnicas y Rurales

Esta es una modalidad de educación inicial en el marco de la atención integral para comunidades étnicas y rurales parte del concepto de desarrollo de la política de atención integral a la Primera Infancia que reconoce la diversidad y singularidad de las niñas y los niños, sus familias y comunidades. Así mismo, recoge lo establecido en el artículo 47 del Decreto 1953 de 2014 (atención a la Primera Infancia en territorios indígenas no habilitados) y dentro de sus criterios de referencia promueve la atención en sintonía con las estrategias y acciones acordadas con las comunidades indígenas en el artículo 42 del Decreto en mención.

Dicha modalidad es fruto de la experiencia que el ICBF ha acumulado en los últimos años en atención a la Primera Infancia de comunidades étnicas y rurales dispersas en la atención integral y tradicional, así como del trabajo intersectorial que, en coordinación con la CIPI se ha adelantado desde el 2012.

En cuanto a las características principales de esta nueva modalidad de educación inicial se destaca que: i) se basa en los principios de confianza, flexibilidad, interculturalidad, participación y concertación; ii) ocurre en espacios y tiempos concertados con las comunidades; iii) es liderada por un talento humano intercultural y iv) se garantiza a los usuarios hasta el 70% del componente nutricional diario (principalmente bajo ración servida para niños y niñas y en paquete alimentario para mujeres gestantes y niños menores de 1 año).

Población Objetivo: mujeres gestantes y niños y niñas en Primera Infancia de comunidades étnicas y rurales (dispersos o no).

Cobertura: tiene presencia en Antioquia, Arauca, Bogotá, Bolívar, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Sucre y Valle del Cauca. Se brindó atención a 83.441 usuarios en el presente servicio⁴.

3.1.3 Convenios Especiales

El ICBF en conjunto con entidades territoriales, ha venido realizando alianzas estratégicas con el fin de fortalecer los servicios que se brindan en el marco de la atención integral. En la vigencia 2018, se continuaron ejecutando convenios de canasta local con las Alcaldías de Barranquilla, Bogotá, Cali, Medellín y la Gobernación de Antioquia.

A través de este esquema, se busca aunar esfuerzos, armonizar las políticas nacionales y territoriales, y optimizar recursos que permitan ampliar coberturas y mejorar las condiciones de vida de las niñas y los niños a través de los servicios de primera infancia.

A continuación, se presentan los convenios suscritos con cada ente territorial y el seguimiento que se realizó durante la vigencia 2018:

⁴ Fuente: Metas Sociales y Financieras, corte 30 de noviembre 2018.

Convenios	Numero de Convenio	Cobertura	Inversión ICBF	Inversión Total
ICBF y la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá	1497 de 2017 (con vigencias futuras hasta el 2018)	61.000 cupos	\$ 56.533.447.967	\$ \$ 141.997.501.449
ICBF y el Distrito de Barranquilla	406 de 2017 (con vigencias futuras hasta el 2018)	46.7200 cupos	76.895.941.961	\$ 107.609.443.636
ICBF y Departamento de Antioquia	896 de 2017 (con vigencias futuras hasta el 2018)	54.683 cupos	\$ 117.988.435.130	\$ 153.355.176.030
ICBF y Departamento de Antioquia	555 de 2018	54.683 cupos	\$ 18.451.939.449	\$ 22.821.818.518
ICBF y el Municipio de Medellín – Secretaria de Educación	1058 de 2017 (con vigencias futuras hasta el 2018)	39.345 cupos	\$ 53.556.830.990 (dinero) \$ 63.464.630.565 (especie)	\$ 176.808.274.058
ICBF y el Municipio de Medellín – Secretaria de Educación	554 de 2018	39.345 cupos	\$ 6.150.000.000 (dinero) \$ 10.819.561.957 (especie)	\$ \$ 29.622.243.376
ICBF y el Municipio de Santiago de Cali	923 de 2017 (con vigencias futuras hasta el 2018)	6.539 cupos	\$ 5.366.024.316	\$ 21.441.805.219
ICBF y el Municipio de Santiago de Cali	452 de 2018	6.539 cupos	\$ 1.225.996.473	\$ 5.184.600.946

Fuente: Subdirección de operación para la atención de la Primera Infancia, corte 31 de diciembre de 2018

3.1.4 Sistema de Información CUÉNTAME

Cuéntame es una herramienta de gestión institucional que permite la recolección de los datos en los servicios de primera infancia, niñez y adolescencia, nutrición y familias.

Para los servicios de Primera Infancia, se hace cargue de información uno a uno y en línea de los beneficiarios, atenciones, talento humano, Unidades de Servicio (UDS), Entidades Administradoras de Servicio (EAS) y contratos. En el sistema se integra la operación nacional, regional y zonal con las EAS y permite controlar la oferta institucional y los servicios prestados a la primera infancia.

Dentro de la información que se registra en el sistema de información CUÉNTAME, a continuación, se enuncian las siguientes principales variables:

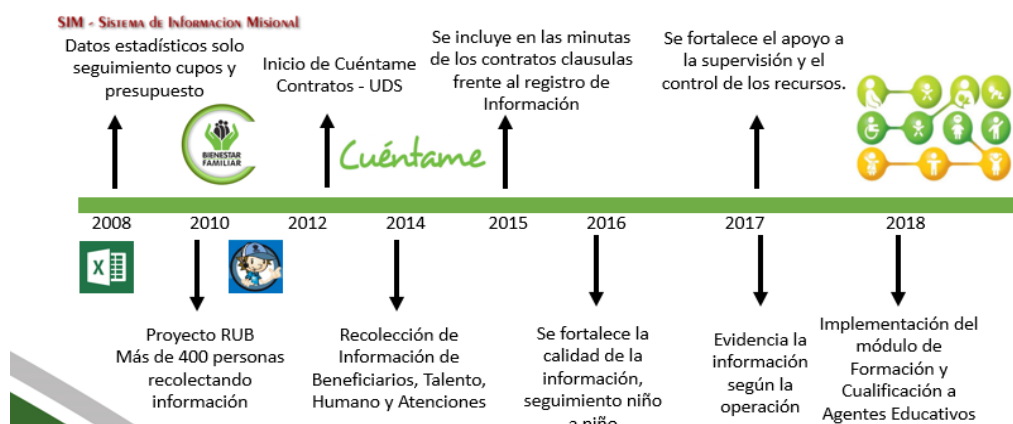
- Información del Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio
- Información de la Entidad Administradora del Servicio
- Información del Contrato
- Información de Unidades de Servicio

- Información de Talento Humano
- Información de Beneficiarios
- Módulo para el traslado masivo de beneficiarios
- Módulo para el Cargue de Archivos
- Información de Seguimiento Nutricional
- Módulo de traslado de contratos

Historia de CUÉNTAME

A continuación, se presenta gráficamente la historia de CUÉNTAME desde su creación en el 2012 hasta la presente vigencia:

Historia del Registro de Información en Primera Infancia.



Fuente: Direccion de Primera Infancia, ICBF 2018.

Se debe resaltar que, para la presente vigencia, a través de las mesas de sistemas de la comisión intersectorial de primera infancia se ha fortalecido la articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) utilizando la información de Cuéntame como insumo principal para articular las demás entidades del estado teniendo como objetivo el cumplimiento de las 8 atenciones para los beneficiarios en las modalidades de atención Integral.

Reportes de atención CUÉNTAME

Para la presente vigencia, la Dirección de Primera Infancia en conjunto con la Dirección de Información y Tecnología, ha trabajado en la gestión de la implementación de cuarenta y dos (42) controles de calidad y en la operación de los siguientes nueve (9) módulos interconectados para garantizar la integridad de la información:

- Información de Beneficiarios, responsables y Padres, Vivienda datos básicos

- Información de las atenciones de los beneficiarios
- Información de Seguimiento de Salud y Nutrición
- Información de Procesos de Formación a padres o cuidadores
- Información de Unidades de Servicio
- Información del Representante Legal de la EAS
- Información de la Entidad Administradora del Servicio.
- Información del Contrato
- Información de Agentes Educativos

Cuéntame como apoyo a la supervisión

Los sistemas de información le permiten detectar:

- Problemas de Cobertura
- Desvíos de recursos del estado
- Atenciones del mismo beneficiario en varios servicios
- Deficiencias en el servicio
- Unidades no operativas
- Presunto incumplimiento en la atención (documentos, salud, formación)

Por esta razón Cuéntame es la herramienta oficial con la que cuentan los supervisores para realizar todos los procesos que tengan que ver con el cumplimiento efectivo de manejo de información por parte de las EAS.

- En todos los contratos de Primera Infancia las EAS deben cumplir con % de avance en todos los módulos del sistema para los desembolsos
- Se requiere que la información sea real, oportuna y comprobable.
- Los equipos de supervisión deben tomar la información de cuéntame para las visitas.
- Recuerde tenemos auditorias por los entes de control desde el 2014.
- El registro de información Cuéntame es esencial para identificar posibles fallas en la operación de la EAS.

3.1.5 Fortalecimiento de la gestión de la Dirección de Primera Infancia

Para la vigencia 2018, se desarrollaron estrategias de fortalecimiento en el marco de la política mediante esquema de supervisión, contratación y conformación del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia (BNOPI) y en la estrategia de socialización de los servicios prestados por el ICBF, con el fin de promover la atención integral de la Primera Infancia. A continuación, se encuentran los esquemas de fortalecimiento de la gestión de la Dirección de Primera Infancia mencionados:

Esquema de Apoyo a la Supervisión: El esquema de apoyo a la supervisión se fundamenta en cuatro líneas estratégicas por medio de las cuales se busca el cumplimiento del objetivo del apoyo a la supervisión desde la sede de la Dirección General el cual es:

“Orientar acerca del funcionamiento y estructura del esquema de apoyo a la supervisión en el ejercicio de verificación del cumplimiento de: i) las obligaciones contractuales, con las regulaciones establecidas por la normatividad vigente desde sus campos de acción, y ii) las condiciones de calidad definidas en el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia, los manuales operativos y sus documentos complementarios como directrices en la prestación del servicio de atención a niñas y niños o mujeres gestantes, en cada una de las modalidades de atención, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia”.

De esta manera, las cuatro líneas mediante las cuales se busca el cumplimiento de dicho objetivo fueron las siguientes:

1. **Gestión Documental (Diseño y revisión de la documentación base del esquema de apoyo a la supervisión):** Esta línea de trabajo busca avanzar en la construcción de documentos, revisión de lineamientos, guías, instrumentos, instructivos, formatos, reportes de resultados y otras herramientas que son fundamentales en el desarrollo del esquema de apoyo a la supervisión.
2. **Diseño e implementación de actividades de socialización del esquema de apoyo a la supervisión (capacitación y entrenamiento):** La Dirección de Primera Infancia, realiza actividades periódicas de capacitación/entrenamiento, que en su conjunto tienen como propósito la socialización del Esquema de apoyo a la supervisión y que buscan fortalecer al talento humano en contenidos básicos y específicos acordes con su objeto contractual.
3. **Asistencia Técnica en apoyo a la supervisión:** Acompañamiento y orientación técnica, financiera, jurídica y administrativa (en sitio y remota) a equipos en Regionales Centros Zonales.
4. **Verificación del funcionamiento del esquema de apoyo a la supervisión en Regionales:** Esta línea de trabajo se encuentra orientada a la verificación y apoyo para el cumplimiento de los indicadores de visitas, la calidad de los datos, seguimiento al cargue, acompañamientos en sitio y remotos, revisión de información reportada en el sistema de información Cuéntame, acciones de articulación a partir de resultados, entre otros.

Adicionalmente, durante el año 2018, en el marco de los contratos/convenios o colaboraciones con: la Universidad Nacional de Colombia, el Banco Interamericano de Desarrollo y La Fundación Plan Internacional, se avanzó en la identificación de aspectos tendientes a fortalecer el Esquema de Apoyo a la Supervisión de la DPI. Lo anterior para implementar un sistema de información y de gestión del conocimiento con un proceso que permita armonizar, articular e integrar la supervisión, asistencia técnica y el fortalecimiento buscando generar mayores eficiencias en cada uno de los procesos y contar con más información de forma oportuna y eficaz.

A continuación, mencionaremos los avances más relevantes que a la fecha se pueden presentar en cuanto al funcionamiento del esquema de apoyo a la supervisión durante la vigencia 2018.

Gestión documental: En el 2018 se ajustó la guía, instrumentos e instructivos en un ejercicio territorial, es así como en el mes de mayo se publica la versión 3 de la “Guía Orientadora para el Apoyo a la Supervisión en las Modalidades de Atención a la Primera Infancia” (G12.PP). Adicionalmente, se revisaron y ajustaron los instrumentos e instructivos. Como resultado de este ejercicio, se elaboraron los siguientes instrumentos:

Instrumento	Modalidad	Servicio
Formato Instrumento de Apoyo a la Supervisión Modalidad Institucional – Servicio Unidades de Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión	Institucional	Unidades de Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión
Formato Instrumento de Apoyo a la Supervisión Modalidad Institucional		<ul style="list-style-type: none"> - Centros de Desarrollo Infantil - Hogares Infantiles - Jardines Sociales - Hogares Empresariales - Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples
Formato Instrumento de Apoyo a la Supervisión Modalidad Institucional – Servicio Preescolar Integral		Preescolar Integral
Formato Instrumento de Apoyo a la Supervisión Modalidad Comunitaria – Servicios HCB Familiares y HCB Agrupados	Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> - HCB Familiares - HCB Agrupados
Formato Instrumento de Apoyo a la Supervisión Modalidad Comunitaria – Servicio HCB Integral		- HCB Cualificados o Integrales
Formato Instrumento de Apoyo a la Supervisión Modalidad Familiar – Servicio DFIM	Familiar	Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DFIM
Formato Instrumento de Apoyo a la Supervisión Modalidad Familiar – Servicio FAMI		Hogar Comunitario de Bienestar Familia Mujer e Infancia - HCB FAMI
Formato Instrumento de Apoyo a la Supervisión Modalidad Propia e Intercultural	Propia e Intercultural para Comunidades Étnicas y Rurales	Propia e Intercultural
Formato Instrumento Especial de Supervisión – Todas las modalidades	Todas las modalidades en UDS	Todos los servicios en UDS

Instrumento de Minuta y Cobertura	Todas las modalidades en UDS	Todos los servicios en UDS
Instrumento de Supervisión Entidades Administradoras del Servicio - EAS	Todas las modalidades en Entidades Administradoras del Servicio - EAS	Todos los servicios en EAS

Diseño e implementación de actividades de socialización del esquema de apoyo a la supervisión (capacitación y entrenamiento): El equipo de apoyo a la supervisión de la DPI realizó encuentros presenciales y virtuales para socializar, entrenar y capacitar al 100% de los profesionales de apoyo a la supervisión de centros zonales y Regionales. Alrededor de 1.130 profesionales de las 33 regionales, asistieron a capacitaciones presenciales las cuales fueron realizadas durante los meses de enero, febrero y marzo. Adicionalmente, en el mes de junio, se realizaron dos encuentros, uno con los enlaces regionales de apoyo a la supervisión y otro, con los profesionales de perfil jurídico. En cuanto a las socializaciones virtuales se llevaron a cabo de manera permanente durante el transcurso del año (dos veces al mes), abordando diferentes temáticas en los ámbitos jurídicos, técnicos, financieros y administrativos de la supervisión. Así mismo se aplicaron los formatos de efectividad y satisfacción de usuarios requeridos por la Dirección de Gestión Humana, con lo que fue posible conocer a fondo las debilidades, alertas, oportunidades y fortalezas de los equipos en las diferentes regionales.

Asistencia Técnica en apoyo a la supervisión: Durante el 2018, veintidós profesionales de la Dirección de Primera Infancia, que realizan el ejercicio de apoyo a la supervisión, realizaron actividades de acompañamiento, orientación y seguimiento a regionales y centros zonales. Las actividades de asistencia técnica y acompañamientos se orientaron a fortalecer el Esquema de apoyo a la supervisión, abordando asuntos relacionados con la aplicación de los Instrumentos de visitas, aspectos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros de acuerdo con las Modalidades de Atención a la Primera infancia, principalmente. Tal y como se detalla a continuación:

Visitas de acompañamiento en sitio: Durante el año 2018 se realizaron 159 visitas de acompañamiento, jurídico, financiero, administrativo y técnico a la supervisión. Estas fueron visitas de tipo formativo en las que se explicó el diligenciamiento de los distintos instrumentos de supervisión, así como los procedimientos necesarios para llevarlas a cabo.

Visitas Estratégicas: Estas se realizan con el ánimo de determinar las principales debilidades y oportunidades de mejora en la prestación de los servicios de Primera Infancia, en el marco de los Componentes de Atención establecidos en las Unidades de Servicio, así como en los componentes previstos en la visita a la Entidad Administradora del Servicio - EAS. Teniendo en cuenta los resultados de visitas realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión, análisis de los enlaces Nacionales de las visitas de acompañamiento técnico, financiero y jurídico, denuncias o solicitudes de los Directores Regionales durante el año 2018 se realizaron ocho (8) visitas estratégicas en las regionales Nariño (2), Atlántico (2),

Sucre, Magdalena, Bogotá y Tolima. Los resultados de estas visitas dan elementos a los supervisores de contratos para tomar medidas correctivas. Adicionalmente en el mes de abril, se adelantó la Operación Guajira en la se buscaba identificar factores de riesgo y ubicar geográficamente a las comunidades, familias y personas que necesitan atención por parte de las entidades del Estado, principalmente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Acompañamiento vía remota: en el año 2018 se realizaron 1233 acompañamientos vía correo electrónico, video conferencia, Link Skype y WhatsApp, las cuales buscaban apoyar de manera inmediata y ágil las necesidades, preguntas y transmisión de la información, teniendo en cuenta la maximización de los recursos tecnológicos.

En el marco de estas actividades de orientación y acompañamiento en el ámbito jurídico, durante la vigencia 2018 se llevaron a cabo las siguientes acciones: se logró el cierre de 280 Acciones de Situación de Atención Inmediata (SAI) de 1231 abiertas en el año 2016 y para el año 2017 se cerraron 5118 de 5511 abiertas; se orientó el cierre de 210 requerimientos abiertos en el año 2016 de 925; en la vigencia 2017 de 1295 requerimientos abiertos se orientó el cierre de 856 y para el año 2018 de 3425 requerimientos, se orientó el cierre de 2334. Adicionalmente, se acompañó el desarrollo de varios procesos sancionatorios en el país, en especial en La Regional Guajira. Por otro lado, se realiza la recepción, trámite y seguimiento de 160 Peticiones, Quejas, Reclamos o Solicitudes. Con relación al acompañamiento en el ámbito financiero se implementó la estrategia de uso adecuado de los recursos mediante el cual por medio de visitas de verificación de minuta y cobertura, se identificaron Unidades de Servicio con baja asistencia o posibles bajas coberturas, se realizó acompañamiento para visitas a EAS y verificación de cumplimiento de las cláusulas contractuales relacionadas con el SIGE, adicionalmente desde la Sede de la Dirección General se realiza el apoyo en legalización de cuentas en Regionales que lo requirieron.

5. Verificación del funcionamiento del esquema de apoyo a la supervisión en Regionales:

Durante el año 2018, se dio cumplimiento a los indicadores PA10 y M1-PM1-09 los cuales terminaron el año en estado Óptimo con un 100% de ejecución, al cierre de la vigencia se realizaron 55.361 visitas integrales a UDS y EAS, las cuales alimentaron el indicador PA10. Por otro lado, el indicador M1-PM1-09 se alimentó de las 97.709 visitas que se realizaron a UDS.

Asimismo, desde el equipo de apoyo a la supervisión de la Dirección de Primera Infancia, se llevó a cabo una actividad encaminada a revisar la calidad en los datos de una muestra de soportes de visitas de apoyo a la supervisión. Esta actividad se adelantó en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre y permitió contribuir con los procesos de mejora continua, encaminados a la entrega de información con atributos de calidad.

En cuanto al acompañamiento y orientación en el ejercicio de apoyo a la supervisión con información cargada en el sistema de información Cuéntame, se realizó la revisión y análisis de lo relacionado con: i) Atenciones priorizadas específicamente referidas a: Registro Civil,

Afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), Esquema de Vacunación completo, Consulta de Crecimiento y Desarrollo, y Valoración y Seguimiento Nutricional; ii) Completo diligenciamiento por parte de las EAS de la información solicitada en Cuéntame y estipulada en la minuta contractual (seguimiento nutricional, talento humano, beneficiarios, entre otra) y; iii) Medida del perímetro braquial de las y los beneficiarios, en los casos que éste perímetro puntuó por debajo de 11.5 cm o que no contaba con la información de la medida, se generaron las alertas respectivas y se solicitó a los supervisores de contratos que informaran sobre las actuaciones realizadas con las EAS frente a lo evidenciado (Remisiones a Salud o requerimientos por presuntos incumplimientos).

6. Contratación y conformación Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia (BNOPI)

Con base en la Invitación Pública No. 004 de 2015 se dio inicio a la conformación del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia (BNOPI) para la prestación del servicio público de Bienestar Familiar, el cual, a través de la Resolución No. 11084 del 23 de julio de 2017, se constituyó con un listado de 2.916 EAS habilitadas, en donde, conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación, todas las entidades que están interesadas en contratar con el ICBF en las modalidades de atención a la primera infancia y que en la vigencia 2015 fueron habilitadas deben actualizar anualmente su información financiera.

Por tal razón, se conformó un equipo para la actualización del BNOPI, el cual lidera con apoyo de las Direcciones Regionales, la consecución de la información financiera de las asociaciones de padres usuarios y/o madres comunitarias que se actualizan mediante libros fiscales y las demás entidades que renuevan su información a través de estados financieros.

Al cierre del 06 de diciembre de 2018, se han adelantado diferentes actividades tendientes a actualizar de manera oportuna la matriz donde se registra la información de los operadores, mediante acciones realizadas desde la Dirección de Primera Infancia con canales de comunicación establecidos con las Regionales y las EAS. Como resultado del ejercicio, de las 2.916 EAS habilitadas, han actualizado 2.348 que corresponde al 80,52 %, 24 EAS en proceso de resolución, 1 EAS en evaluación, 55 en estado de subsanación, 424 han manifestado no actualizar; y 64EAS pendientes por recibir información.

7. Movilización Social por la primera Infancia, línea de acción de la Política Pública 1804 De Cero a Siempre

- Más allá de estrategias de comunicación, educación, publicidad e información, la movilización social implementó estrategias adecuadas, pertinentes y oportunas para colectivizar una agenda de cambio que permitiera convocar la voluntad de los sectores implicados y que estas personas o instituciones convirtieran los actos simbólicos en acciones y decisiones cotidianas.
- Si bien, la movilización social ya era parte fundamental de la estrategia de Cero a Siempre, con la inclusión de la movilización social como Línea de Acción Estratégica otorgada por la Política de Estado, fue necesario desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF, consolidar el concepto, la metodología y las acciones necesarias para llevar

a cabo un proceso de movilización que lograra incidir en los imaginarios sobre primera infancia en Colombia.

- Esto se logró Acciones de movilización social, para abonar el camino de la corresponsabilidad, el amor y compromiso por el cuidado y protección de la primera infancia.
- Para lograr lo anterior, durante la vigencia 2018 se implementó la estrategia de Movilización Social de la Dirección de Primera Infancia, teniendo en cuenta los siguientes componentes: Pedagogía, promoción de participación ciudadana, información y comunicación con enfoque de atención a la primera infancia, que impulsaran la corresponsabilidad, el amor y compromiso de los diferentes actores y sectores, para garantizar y proteger los derechos de las niñas y niños durante sus primeros años de vida.
- Luego de evaluar la identificación de Buenas Prácticas realizada en el marco de la Alianza para el Impulso y la Sostenibilidad de la Política Pública de Cero a Siempre, se definieron mejoras sustanciales para llevar a cabo una nueva identificación de buenas prácticas de carácter nacional. Entre los cambios más significativos estuvo: Que el proceso no lo realizaran varios operadores, sino uno solo; ampliar la convocatoria a varios sectores de la sociedad e institucionalidad, no solo dirigirla operadores del ICBF; fortalecer los procesos de divulgación e información; tener claro el reconocimiento a otorgar a las buenas prácticas identificadas; ser más rigurosos en el proceso de selección de las buenas prácticas introduciendo criterios de calidad por categorías de participación y jurados expertos y externos que calificaran y seleccionaran las buenas prácticas. Con estas acciones de mejora, se formuló el proyecto Convocatoria Protagonistas de Primera Infancia, con el objetivo de aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar actividades de identificación y reconocimiento de mejores prácticas de atención, de cuidado y de promoción, que favorecieran el desarrollo integral de los niños y niñas en las siguientes categorías: Gobiernos comprometidos con la primera infancia, Comunicación Pública para la Primera Infancia, Atención a la Primera Infancia, Inclusión para la primera infancia e Investigaciones en primera infancia.
- Para llevar a cabo la convocatoria se definió un plan de trabajo y un plan de difusión, que incorporaron una fuerte presencia física y virtual en los territorios y tuvo un componente de pedagogía de la política pública entre los diferentes grupos de interés convocados a participar. Con estas acciones se logró realizar 108 jornadas de socialización de la convocatoria y pedagogía de la política, recorrido que se llevó a cabo en los 33 departamentos y 576 municipios, además contó con la participación de 3.876 ciudadanos y ciudadanas.
- Se inscribieron en total 432 experiencias de todo el país, logrando participación en la totalidad de las categorías propuestas y fueron seleccionadas 25, que cumplieron los criterios de calidad y de verificación de los jurados a través de visitas de campo técnicas.
- El 24 de junio de 2018 se realizó el evento de reconocimiento al cual fueron traídos representantes de las 25 experiencias reconocidas y les fue entregado un libro virtual y vídeo como parte del premio, piezas en las cuales se narró cada experiencia.

8. Promoción de la participación ciudadana para que los recursos de las niñas y los niños se inviertan de manera legal y transparente.

- Como parte de los resultados de los Pactos de la Legalidad y el banco de Transparencia realizados en el 2016, se diseñó un proceso que involucró la participación ciudadana y el control social denominado: Socialización de los servicios de Primera Infancia de las Entidades Administradoras de Servicios – EAS- en el 2018 se realizaron 5.636 jornadas en todo el país, a través de los operadores de servicios de primera infancia, desde el equipo de movilización social se realizó una caja de herramientas, (Guía para la realización de las jornadas de socialización, presentación resumida de la misma, modelo de presentación para la socialización, formato de evaluación de la jornada, formato de seguimiento, tutorial audiovisual y plan de difusión en redes sociales del ICBF) para que las EAS a través de los Regionales ICBF y Centros Zonales se informarán y realizarán de manera pertinente la socialización.
- Asimismo, durante el primer semestre de 2018 en la Guajira se realizaron tres asistencias técnicas en temas de movilización y control social a 68 agentes educativos de la modalidad propia e intercultural; quienes lograron socializar el tema de participación ciudadana y control social en 1.000 encuentros comunitarios incluidos en el marco de la operación de esta modalidad.
- Finalmente, estos espacios más allá de las cifras permitieron presentar el estado de la ejecución de los servicios al iniciar y finalizar el contrato de aportes de los operadores, además se lograron conocer propuestas de mejora del servicio por parte de los beneficiarios y de la comunidad, así como reconocer la necesidad de articulación para la vigencia 2019 con los actores y sectores que están involucrados en la garantía de los derechos de las niñas y los niños y que promueven la legalidad y la transparencia como parte del plan nacional anticorrupción. Además, el ejercicio de movilización y control social durante el 2018 nos permitió identificar que uno de los retos más representativos para la vigencia 2019 con relación a este tema, es que se debe reconocer el control institucional para alcanzar el verdadero control social, por lo anterior, para la próxima vigencia se propone fortalecer el tema desde la formación y cualificación a las familias beneficiarias de los servicios de primera infancia, para sensibilizarlos y motivarlos a emprender prácticas reales de control ciudadano que se puedan realizar a través de las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, combinando adecuadamente en la práctica la organización, el conocimiento y la comunicación.

3.1.6 Estrategias para mejorar calidad en la atención a la primera infancia

Se generaron 5 estrategias con el fin de incidir de manera positiva en la calidad de los servicios, estas se desarrollan a continuación:

- 1). *Acompañar y fortalecer a las regionales, centros zonales, entidades territoriales, EAS y UDS en la implementación de las condiciones de calidad de la política de estado de cero a siempre.*

El Plan de Asistencia técnica tiene como objetivo lograr el fortalecimiento de capacidades de los equipos territoriales para la atención integral y de calidad de las familias y los niños

y niñas de la primera infancia en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, y busca el logro de los siguientes objetivos:

- Fortalecer en los equipos territoriales el conocimiento de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y de los lineamientos y conceptos derivados de ella.
- En el marco de las acciones de coordinación y articulación de acciones en territorio, fortalecer en los equipos territoriales del ICBF y operadores de las modalidades de atención, el conocimiento y aplicación de las directrices técnicas y operativas que promueven la atención integral de los niños y niñas de primera infancia y de sus familias.
- Fortalecer en los equipos territoriales la calidad y pertinencia de la atención de niños y niñas de primera infancia y a sus familias.
- Fortalecer la capacidad institucional de regionales, centros zonales y operadores en la planeación, desarrollo, evaluación y gestión de las atenciones para los niños y niñas y sus familias.
- Fortalecer en los equipos territoriales las capacidades para el uso de las estrategias que permitan hacer seguimiento y evaluación de las atenciones y de las herramientas que sistematizan la información para su seguimiento.
- Fortalecer la capacidad de producción del conocimiento sobre la atención integral a los niños y niñas de primera infancia y a sus familias y sobre estrategias innovadoras de asistencia técnica.

Logros:

El balance del cumplimiento del Plan de asistencia técnica nacional de acuerdo a los resultados en cada una de las líneas de gestión definidas, presenta un resultado de cumplimiento del 100% de las actividades proyectadas para el año, Para la formulación del Plan Nacional se consideraron las demandas recibidas en años anteriores por las regionales, los resultados del ejercicio de supervisión y los antecedentes de los procesos de fortalecimiento de las EAS y UDS desarrollados en vigencias anteriores.

- Se elaboraron 33 planes de asistencia técnica en armonía con el plan de asistencia técnica nacional.
- Se elaboraron 33 fichas regionales las cuales presentan la radiografía de la situación actual de las regionales.
- Se elaboraron 25 metodologías para la asistencia técnica, las cuales sirven como instrumento de apoyo para el desarrollo de la asistencia técnica territorial.
- Se socializó el plan de asistencia técnica nacional en las 33 regionales.
- De la meta de acciones de asistencia técnica proyectadas (15.819) a octubre se realizaron 27.638 acciones de asistencia técnica, teniendo un cumplimiento por encima del 150%
- Se acompañaron más de 330 instancias del SNBF con el fin de gestionar la garantía de las atenciones
- Se realizaron 8 encuentros macrorregionales
- Se acompañaron los comités técnicos regionales en las 33 regionales.

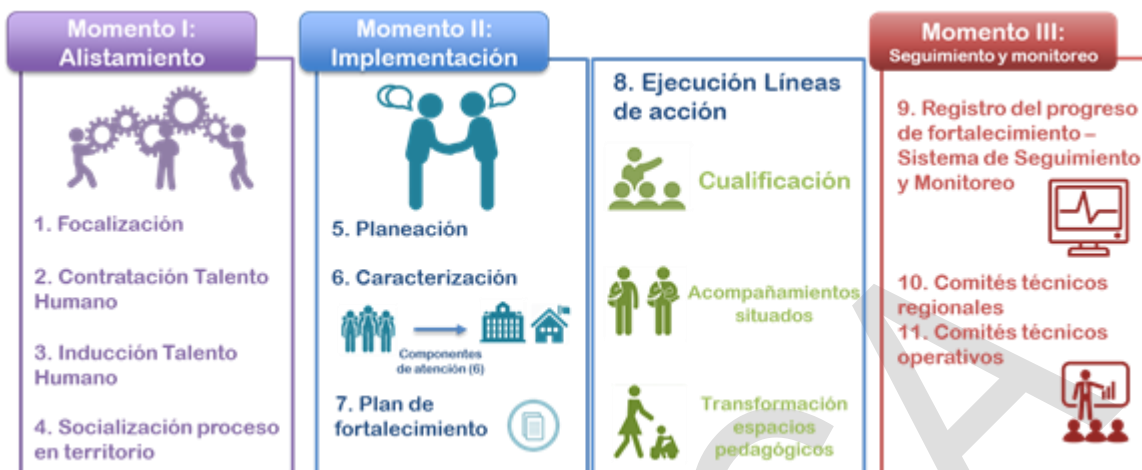
- Se generaron los acuerdos de gestión para medición de la gestión gerencial de las regionales, obteniendo un resultado de cumplimiento del 100% en la elaboración de los planes de asistencia técnica y frente al reporte de gestiones para garantizar las atenciones por parte de las regionales, además 29 de las 33 regionales cumplieron con el reporte de acciones de acuerdo según meta.
- Se desarrollaron 1.712 grupos de estudio con la participación de 18.254 funcionarios del ICBF, EAS y UDS.
- Como resultado de la gestión de la asistencia técnica los indicadores de cumplimiento de las atenciones incrementaron su porcentaje en relación con el reporte de marzo 2018.
 - Registro civil del 98% al 99.89%
 - Seguimiento nutricional del 87.07 al 96.05%
 - Esquema de vacunación del 87.23% al 96.12%
 - Formación a familias del 43.92% al 91.55%
 - SGSSS del 72.46% al 95.55%
 - Acceso a colección de libros del 49.57% al 77.51%
 - Control crecimiento y desarrollo 86.44% al 95.50%
 - Talento Humano cualificado del 81.20% al 90.61%

2). *Acompañar y formar a agentes educativos en el marco de la política de Estado.*

➤ Implementación de la Estrategia de Fortalecimiento

Durante la vigencia 2018 se implementó la estrategia de Fortalecimiento en 31 Regionales del país y en las modalidades Institucional y Familiar en los servicios de Desarrollo Infantil en Medio familiar y en la Modalidad Comunitaria se fortalecieron las madres comunitarias con la estrategia de “La familia es Mi Cuenta”.

La estrategia de Fortalecimiento de la Educación Inicial se desarrolla en tres momentos, cada uno de ellos cuenta con actividades definidas que permiten lograr los objetivos de la estrategia. En el diagrama que se muestra a continuación se evidencian estos momentos (Momento I: Alistamiento, Momento II: Implementación, Momento III: Evaluación y Monitoreo).



Logros:

En el 2018 se brindó continuidad a los procesos de formación iniciados en vigencias anteriores, en los procesos de licenciaturas en pedagogía infantil desarrollados conjuntamente entre el ICBF y las instituciones de educación superior que se desarrolló en el marco del Contrato 1795 de 2017 suscrito entre el ICBF y el ICETEX así: UNIMINUTO Santander (101 cupos), UNIMINUTO Antioquia con 201 cupos (136 cupos que continúan para 2019), Iberoamericana 348 (146 que continúan en 2019) y Universidad Tecnológica de Pereira 90 cupos (89 graduados el 7 de diciembre de 2018).

Así mismo, en esta misma vigencia, se desarrollaron diversos procesos de cualificación, estructurados para la actualización, ampliación y resignificación de los conocimientos de los agentes educativos y madres comunitarias, en general del talento humano vinculado a los diferentes servicios de atención a la primera infancia. Los procesos desarrollados se ejecutaron Bajo el contrato 1795 de 2017, suscrito entre el ICBF y el ICETEX, en el cual participaron alrededor de 26 entidades entre las que se encuentran Entes Territoriales, instituciones de educación Superior, Universidades y Fundaciones de reconocida trayectoria en el país. Esto contribuyó al logro de la meta de cualificación prevista para el periodo 2014 - 2018. En este sentido se desarrollaron las siguientes acciones:

Entidad	Cantidad de AE y MC cualificados
Antioquia 1058	303
Atención integral a la Primera Infancia	303
Antioquia 896	836
Atención integral a la Primera Infancia	836
Barranquilla	1.425
Atención integral a la Primera Infancia	1.425
CORPORACIÓN ALDEAS INFANTILES SOS	403
Fortalecimiento	403

CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ	712
Fortalecimiento	712
Corporación Universitaria Americana	341
MAS+	341
Cruz Roja Colombiana seccional Cundinamarca y Bogotá	681
Diplomado gestión del Riesgo	681
Fundación Batuta	412
Cajita de música	412
Fundación Carvajal	1.334
Atención integral a la Primera Infancia	1.334
FUNDACIÓN LAS GOLONDRINAS	137
Fortalecimiento	137
Fundación María Cano	447
Atención a la diversidad	447
FUNDACIÓN PLAN	261
Fortalecimiento	261
Fundación Universitaria del Norte	1.341
Pisotón (2017)	701
Pisotón (ICETEX)	640
Fundación Universitaria los Libertadores	798
Atención a la diversidad (700 AE)	719
Atención a la diversidad (79 AE)	79
Fundación Universitaria Monserrate	1.302
Atención a la diversidad	421
Familia y desarrollo infantil	881
Fundalectura	988
Promoción de la lectura para la primera infancia	988
Universidad Autónoma de Bucaramanga	2.290
Entornos y estilos de vida saludable	2.290
Universidad de Antioquia	837
Entornos y estilos de vida saludable	837
Universidad de los Llanos	280
MAS+	280
Universidad del Atlántico	404
Entornos y estilos de vida saludable	404
Universidad Distrital	761
MAS+	761
Universidad Iberoamericana	188

MAS+	188
Universidad ICESI	1.326
Familia y desarrollo infantil	806
MAS+	520
Universidad Nacional	1.607
Atención a la diversidad	1.101
Entornos y estilos de vida saludable	506
Universidad Pedagógica Nacional	228
MAS+ Étnico	228
Universidad Tecnológica de Pereira	451
Familia y desarrollo infantil	212
MAS+	239
Total general	20.093

Fuente: Subdirección de gestión técnica para la atención a la Primera Infancia, corte 31 de diciembre de 2018

3). *Construir, adecuar, mejorar y dotar la infraestructura para la atención en las modalidades de Primera Infancia.*

La Dirección de Primera Infancia tiene entre otras la siguiente función, “Definir las políticas y lineamientos de diseño, construcción y mejoramiento de la infraestructura de Primera Infancia conforme a los parámetros establecidos por la Comisión Intersectorial de Primera Infancia frente a Estándares y Rutas de Atención”, establecida en el Decreto 987 de 2012 Artículo 28 Numeral 13. En cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Primera Infancia en articulación con la Dirección Administrativa definieron las orientaciones para la puesta en operación de las infraestructuras destinadas al servicio de atención a la Primera Infancia e impartieron la respectivas orientaciones al Nivel Regional.

➤ **Infraestructura nueva**

De acuerdo con la Ley 1804 de 2 de agosto de 2016, la atención integral se considera como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes e involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial.

Conforme a lo anterior, para garantizar el goce efectivo de los derechos de niñas y niños, los servicios de atención a la primera infancia contemplan 6 componentes de la atención, entre los cuales se cita el de **Ambientes Educativos y Protectores**, los cuales deben construirse o adecuarse para favorecer el desarrollo, bienestar y seguridad de las niñas y los niños. Tanto el mobiliario como los espacios (escaleras, patios, baños, entre otros) deben estar adaptados a las características y condiciones del servicio de educación inicial,

garantizando la accesibilidad, la inclusión y la protección integral de los derechos de los niños y niñas.

Para la vigencia 2018 la Dirección de Primera Infancia logro poner en operación 38 infraestructuras para la atención integral de los niños y niñas de Colombia, así:

Modalidad	Total, UDS
CDI	32
Hogar infantil	2
Familiar	3
Propia	1

Las unidades de servicio se construyeron en 20 departamentos, impactando 29 municipios y beneficiando a 6.615 niños y niñas con ambientes seguros y protectores para su desarrollo integral en el marco de la Ley 1804.

Departamentos	20
Municipios	29
Beneficiarios	6.615

Listado unidades de servicio puestas en operación vigencia 2018:

Departamento	Municipio	Capacidad
Atlántico	Galapa	300
Atlántico	Galapa	300
Atlántico	Polonuevo	300
Atlántico	Tubarna	300
Atlántico	Galapa	300
Atlántico	Luruaco	300
Cesar	Valledupar	300
Atlántico	Galapa	300
Boyacá	Chiquinquirá	100
Cesar	Valledupar	140
Cesar	Valledupar	140
Caquetá	Puerto Rico	95
Bolívar	San Estanislao de Kostka	80
Chocó	Sipi	50
Putumayo	Sibundoy	120
Chocó	Litoral del San Juan	50
Amazonas	Leticia	100
Atlántico	Campo de la Cruz	300
Bolívar	Cicuco	95
Bolívar	Turbana	100

Nariño	Potosí	120
Quindío	Calarcá	95
Huila	Garzón	200
Sucre	Caimito	95
Meta	Cumaral	200
Casanare	Yopal	95
Cauca	Miranda	100
Norte de Santander	Cúcuta	300
Tolima	Ibagué	300
Antioquia	Itagüí	600
Amazonas	Leticia	30
Norte de Santander	Cúcuta	130
Norte de Santander	Cúcuta	130
Nariño	San Lorenzo	40
Huila	Tesalia	160
Guainía	Minitas	95
Tolima	Líbano	125
Magdalena	Zona Bananera	80

La ejecución de estas infraestructuras, se da gracias a la inversión del Gobierno Nacional y Municipal, con recursos de:

- ICBF
- Presidencia de la República
- Ministerio de Vivienda
- Fondo de Adaptación
- Gobernación de Atlántico
- Recursos de Regalías
- Municipios (Recursos Conpes)

➤ Mejoramiento de vivienda de madres comunitarias tradicional

El programa de 50.000 mejores casas de Prosperidad Social tiene dentro de su población beneficiaria a las Madres Comunitarias, para estos casos la entidad realiza mejoras locativas a la Unidad de Servicio de la Madre Comunitaria en la cocina, baño y espacio pedagógico donde se preste el servicio. Este programa ha intervenido cuarenta y nueve (49) UDS- HCB en seis (6) Departamentos apoyando mejoras en el servicio para 662 niñas y niños usuarios del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar.

A continuación, se muestra en detalle el departamento, municipio y el número de Madres comunitarias y niñas y niños que han logrado beneficiarse del programa.

Mejoramiento de Vivienda de Madres Comunitarias Intervencionados-DPS-Vigencia 2018			
Departamento	Municipios	Numero de Madres Comunitarias Beneficiadas	Número de Niños y Niñas beneficiados
Atlántico	Santo Tomas	10	130

Caldas	Pensilvania	4	56
Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	5	70
Nariño	Funes	2	26
	El Rosario	8	104
	Cumbal	4	52
Bolívar	Pinillos	8	112
	El Carmen de Bolívar	4	56
Sucre	la Unión	4	56
TOTAL		49	662

Fuente: Dirección de Primera Infancia, ICBF. 2018

Para la Vigencia 2019 prosperidad Social tiene como Meta realizar en 19 Departamentos en 202 Municipios a nivel nacional 1.212 Mejoramientos de Vivienda de madres Comunitarias donde beneficiara 15.756 niños y niñas que son atendidos en HCB Tradicional-Comunitario (T).

Mejoramiento de Vivienda de Madres Comunitarias Intervenidos-DPS-Vigencia 2018- Pendientes por Intervenir	
Departamento	19
Municipios	202
Numero de Madres Comunitarias Beneficiadas	1212
Numero de niñas y niños a Beneficiar	15756

Fuente: Dirección de Primera Infancia, ICBF. 2018

➤ Gobernación del Atlántico-Regalías.

En el plan de Gobierno de la Gobernación del Atlántico priorizaron 856 Madres Comunitarias para realizar adecuaciones a los espacios a los cuales diariamente atienden 13 niños y niñas Madres Comunitarias bajo la Modalidad de HCB Tradicional Comunitario.

Para la vigencia 2017 y 2018 la gobernación del Atlántico logro intervenir 836 Hogares, logrando adecuar espacios como la Cocina, Zona lúdica y Baños, beneficiando 11.704 niñas y niños del Departamento, así logrando espacios adecuados y seguros para la atención.

Adecuación de Vivienda de Madres Comunitarias Intervenidos-por la Gobernación del Atlántico	
Total, de Municipios beneficiados	14
Total de Madres Beneficiadas	856
Realizados Vigencia 2018	
Municipios	13
Madres Comunitarias	836
Niños y Niñas beneficiados	11.704

Fuente: Dirección de Primera Infancia, ICBF. 2018

➤ Dotaciones de Primera Infancia

Durante la vigencia 2018 para la atención en nuevas infraestructuras de Primera Infancia del servicio Centro de Desarrollo Infantil-CDI, se asignaron a las Direcciones Regionales recursos bajo el rubro *Acciones para el Mejoramiento de la Atención a la Primera Infancia*, en ocho fases, las cuales son:

Fase de dotación	Resolución de asignación Recursos ICBF	Regional	Municipio	Nombre CDI	Cupos	Recursos asignados a Dotación en Resolución (\$)
Fase I	Res. 0414 - Enero19-2018	Atlántico	Galapa	Villa Olímpica	300	\$425.895.000
Fase II	Res. 0414 - Enero19-2018	Boyacá	Chiquinquirá	Unidos para Crecer	100	\$141.965.000
Fase III	Res. 0414 - Enero19-2018	Cesar	Valledupar	Lorenzo Morales	300	\$283.945.500
Fase IV	Res. 0414 - Enero19-2018	Cesar	Valledupar	Bello Horizonte	140	\$198.751.000
Fase V	Res. 0414 - Enero19-2018	Cesar	Valledupar	Los Milagros	140	\$198.751.000
Fase VI	Res. 2827 - marzo 2 - 2018	Casanare	Yopal	Las Heliconias	95	\$22.319.775
Fase VII	Res. 10106- agosto 13 - 2018	Tolima	Ibagué	El Tejar	300	\$5.460.000
Fase VIII	Res. 12218 - sept. 27 - 2018	Norte de Santander	Gramalote	I.E Corazón de Jesús	60	\$85.179.000
TOTALES					1435	\$1.362.266.275

Fuente: Subdirección de operación para la atención de la Primera Infancia, corte 31 de diciembre de 2018

El total de la inversión en Dotación inicial fue de \$ 1.362.266.275 para 2018, con lo que se logró mejorar la prestación del servicio a los usuarios de manera Integral (*Fuente: Subdirección de operación para la atención de la Primera Infancia, corte 31 de diciembre de 2018*).

- Actualización de la Guía Orientadora de Compra de dotaciones:

Con el fin de orientar una compra de dotación pertinente y con elementos que cumplan en calidad y cantidad se realizó la actualización de la *Guía orientadora para la compra de la dotación para las modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral*, en la cual se incluyeron orientaciones operativas y formatos de control en la adquisición de dotaciones para tres casos:

- a. Adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte.

- b. Adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de convenios interadministrativos.
- c. Adquisición de dotaciones con recursos propios de los Entes Territoriales, CONPES o del Sistema General de Regalías.

Adicionalmente, se actualizaron las fichas técnicas de los elementos de medición, resultado del trabajo articulado con la Dirección de Nutrición, con el fin de presentar información coherente que permita a las EAS realizar compras responsables y así favorecer el desarrollo, bienestar y seguridad de niñas y niños en las diferentes modalidades de atención.

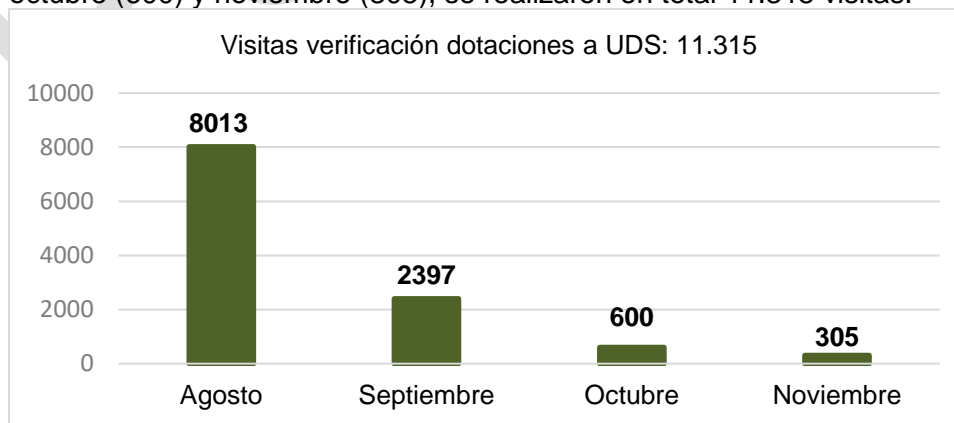
- Verificación de la adquisición de Dotaciones a través de visitas de supervisión:

Con el apoyo del Equipo de Apoyo a la Supervisión se diseñaron dos instrumentos de verificación de dotaciones, que se aplicaron en los ciclos de agosto a noviembre de 2018, en las visitas a Unidades de Servicio-UDS y a Entidades Administradoras del Servicio-EAS.

El *Instrumento de modalidad para verificación de dotaciones-unidades de servicio*, está compuesto por tres componentes: Componente Salud y Nutrición, Componente Ambientes Educativos y Protectores, y Componente Proceso Administrativo y de Gestión - Talento Humano.

El tema de dotaciones se encuentra contenido en el Componente “Ambientes Educativos y Protectores”, en el que a través de las visitas de supervisión se verificaron dos variables, la primera de ellas denominada: *Asignación de Dotaciones* (obligaciones relacionadas con la adquisición de dotaciones); y la segunda: *Existencia de Dotaciones* (obligaciones relacionadas con la entrega de dotaciones en las UDS).

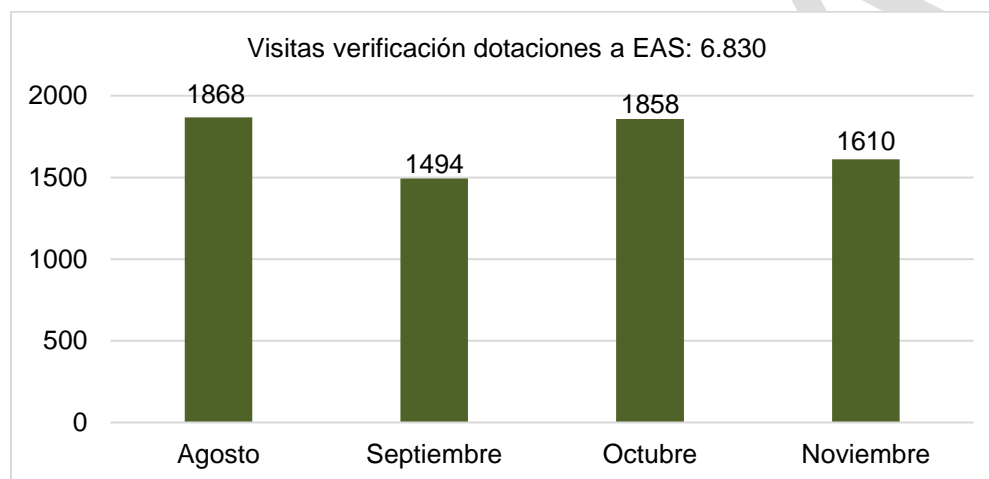
Teniendo en cuenta el número de visitas a UDS de los ciclos de agosto (8.013), septiembre (2.397), octubre (600) y noviembre (305), se realizaron en total 11.315 visitas.



Fuente: Dirección de Niñez y Adolescencia, ICBF. 2018

En las visitas realizadas por el Equipo de Supervisión a las Entidades Administradoras del servicio (EAS) se aplicó el *Instrumento de Supervisión Entidades Administradora del Servicio – EAS*, el cual comprende seis (6) criterios relacionados con las obligaciones contractuales para el tema de dotaciones, contenidas en el Componente Administrativo del instrumento.

Teniendo en cuenta el número de visitas a EAS de los ciclos de agosto (1.868), septiembre (1.494), octubre (1.858) y noviembre (1.610), se realizaron en total 6.830 visitas a EAS.



Fuente: Dirección de Niñez y Adolescencia, ICBF. 2018

- Dotación para nuevas infraestructuras de primera infancia construidas en el marco del contrato 068-2016

Dentro del contrato 068 de 2016, celebrado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE, Ministerio de Cultura y la Financiera del Desarrollo Territorial S.A. -FINDETER, se están desarrollando proyectos de infraestructura en entornos institucionales y culturales en el marco de la estrategia de atención a la primera infancia a nivel nacional “*De Cero a Siempre*”.

Los elementos de dotación para 26 de estas infraestructuras se han gestionado y adquirido por parte de DAPRE y se han entregado a la Dirección de Primera Infancia ICBF, para su despacho a sitio, en el marco del Convenio Marco Interadministrativo DAPRE - ICBF No. 007-16, suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Cecilia de la Fuente de Lleras (ICBF).

Durante 2018 se han realizado 7 entregas de estos elementos de dotación (categorías material pedagógico y equipo de apoyo) a las siguientes nuevas infraestructuras

Regional	Municipio	Capacidad instalada	Entrega	Fechas
Chocó	1. Sipí	50	Despacho:	15 mayo 2018
			Recepción en sitio:	18 mayo 2018
	2. Litoral del San Juan	50	Despacho:	30 mayo 2018
			Recepción en sitio:	26 julio de 2018
Nariño	3. Potosí	120	Despacho:	12 junio 2018
			Recepción en sitio:	20 junio 2018
Amazonas	4. Leticia	100	Despacho:	19 junio 2018
			Recepción en sitio:	17 julio 2018
	5. Macedonia	30	Despacho:	19 junio 2018
			Recepción en sitio:	17 julio 2018
Huila	6. Tesalia	160	Despacho:	1 octubre 2018
			Recepción en sitio:	3 octubre 2018
Nariño	7. San Lorenzo	40	Despacho:	1 octubre 2018
			Recepción en sitio:	5 octubre 2018
TOTAL		550		

Fuente: Dirección de Niñez y Adolescencia, ICBF. 2018

Elementos de dotación para 19 infraestructuras, se distribuirán durante la vigencia 2019, una vez las mismas cumplan con todas las condiciones técnicas para el inicio de la operación.

Adicionalmente, la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, ha apoyado la adquisición de elementos de dotación de la categoría Recursos para la emergencia, que en articulación con el Departamento Administrativo de Presidencia de la República-DAPRE y las Regionales ICBF se han entregado en sitio. A continuación, se resume las Unidades de servicio que recibieron estos elementos durante la vigencia 2018:

Regional	Municipio	Nombre de la UDS
Córdoba	Montelíbano	CDI-Los Cisnes
Córdoba	Planeta Rica	CDI-San Gabriel
Córdoba	Ciénaga de oro	CDI-Cartagenita- Área Rural – Mimbres
Cundinamarca	Fusagasugá	CDI-Creciendo juntos
Tolima	Ibagué	CDI-El Tejar- Mundo de Sueños
Amazonas	Leticia	Leticia Km6
Amazonas	Macedonia	Biblioteca de Macedonia
Chocó	Sipí	Biblioteca de Sipí
Chocó	Litoral de San Juan	Biblioteca de Litoral de San Juan
Nariño	Potosí	CDI Primeras Huellitas
Nariño	San Lorenzo	San Lorenzo
Huila	Tesalia	CDI- Mi Pequeño valle escondido
Santander	Vélez	Vélez
La Guajira	Uribia	Bahía Portete
Antioquia	Apartadó	Apartadó

Bolívar	Clemencia	Clemencia
Caquetá	Belén de los Andaquíes	Belén de los Andaquíes
Caquetá	El Doncello	El Doncello
Caquetá	El Paujil	El Paujil
Córdoba	Tierralta	Tierralta
Córdoba	Valencia	Valencia
Cundinamarca	Anapoima	Anapoima
Nariño	Policarpa	Policarpa
Norte de Santander	Teorama	Teorama
Sucre	San Pedro	San Pedro

Fuente: Dirección de Niñez y Adolescencia, ICBF. 2018

4). *Evaluar la calidad en la prestación de los servicios del ICBF y; 5) Coordinar la implementación de las estrategias y mecanismos orientados a la articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familia- SNBF en los diferentes ámbitos de gobierno y sectores.*

- Aporte Nutricional del 70% del requerimiento diario en el servicio HCB - FAMI

El ICBF contempla dentro de sus objetivos institucionales “Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, los niños, niñas y adolescente y la familia”, éste objetivo se encuentra en concordancia con lo establecido en la ley 1804 de 2016 artículo 4, literal f que define a la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la gestión de la política como el “Conjunto de acciones articuladas que busca aportar a la realización de los derechos asociados a la alimentación y la adecuada nutrición de los niños y las niñas”.

En consonancia con lo anterior, a través de las diferentes modalidades y servicios de atención a la Primera Infancia se contribuye al acceso a los alimentos a nivel individual, el cual es considerado como un determinante para la consecución y mantenimiento de un estado nutricional adecuado que permita a niñas y niños potenciar sus capacidades y adquirir habilidades en función de un desarrollo pleno como sujetos de derechos.

El artículo 19 de la Ley 1804 de 2016, establece como función del ICBF “organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”, por lo cual se hace necesario que los servicios prestados brinden complementación alimentaria garantizando un aporte equitativo en todos los servicios, apuntado de este manera a un enfoque de integralidad.

El impacto que tiene un aporte nutricional adecuado sobre el desarrollo integral, se describe entre otros, en los Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión que señalan que “durante los primeros mil días de vida, contados desde la gestación y hasta los dos años, la alimentación cumple un papel crucial debido a que durante este periodo ocurre la formación neuronal y fisiológica, que permitirá a largo plazo establecer el 85% de la red de comunicación entre ellas, lo cual permite la transmisión y recepción de información entre el cerebro, el cuerpo y el ambiente”.

Conforme a lo anterior, la Dirección de Primera Infancia en su compromiso con la promoción de los derechos y el bienestar de los niños y niñas, consideró pertinente modificar en la vigencia 2017 el aporte de energía y nutrientes que se brinda en el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar Familia, Mujer e Infancia (HCB FAMI), que atiende a mujeres gestantes, y niños y niñas hasta los dos años, pasando de un aporte diario del 45% al 70% de las de la recomendaciones de ingesta de calorías y nutricionales para la población colombiana –RIEN- de acuerdo al grupo de edad y estado fisiológico, siendo éste último el aporte nutricional definido por el Ministerio de Educación Nacional en los Referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral⁵.

3.1.7 Atención compromisos con madres comunitarias de los sindicatos SINTRACIHOBÍ – COLMADRES

Fruto del acuerdo suscrito el 14 de abril de 2016 con el Sindicato de Madres Comunitarias SINTRACIHOBÍ y el ICBF, en el numeral 21 se estableció lo siguiente: “(...) *Se creará una comisión permanente de diálogo, integrada por las EAS, el ICBF y SINTRACIHOBÍ, para que a través de mesas de trabajo desde el orden zonal, regional o nacional, se aborden temas laborales (...)*”, para el año 2018 se llevaron mesas de trabajo en las que se resolvieron los inconvenientes y/o dificultades relacionadas con la contratación, pago de salarios, incapacidades y todo lo relacionado con el contrato laboral que suscriben las EAS con las Madres comunitarias.

En junio del 2017, por parte de la Subdirección General y en asesoría con la Oficina Asesora Jurídica del ICBF, profirió respuesta a la Defensoría del Pueblo, a la delegada para los derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género, por solicitud de realizar reunión entre el sindicato de Madres Comunitarias SINTRACIHOBÍ y el ICBF, con el fin de revisar los componentes laborales del acuerdo y la aplicación del Manual Operativo. En dicha oportunidad se indicó que no podría llevarse a cabo dicha reunión pues el ICBF no funge como empleador de las Madres Comunitarias, así:

⁵ Fuente: Subdirección de operación para la atención de la Primera Infancia, corte 31 de diciembre de 2018.

Se reactiva el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos suscritos con el sindicato de madres Comunitarias SINTRACIHOBÍ del mes de abril de 2016, para ello, se han realizado tres mesas de trabajo con el Sindicato de Madres Comunitarias SINTRACIHOBÍ el 31 de agosto, 15 de septiembre y 23 de octubre de 2017, además se realiza a primera mesa de trabajo con el sindicato de Madres Comunitarias COLMADRES el 30 de noviembre con el fin de continuar con el trabajo articulado entre los sindicatos de Madres Comunitarias y el ICBF.

A continuación, se relacionan los derechos de petición resueltos por el equipo de la Modalidad Comunitaria:

Sindicato 2018			
No	Radicado Entrada	Radicado Respuesta	Número de Casos por petición
1	E-2018-420457-0101	E-2018-038593-0101	Tres casos - Seguimiento asociación con 25 agrupados en el País
2	1761071951	S-2018-053700-0101	Seguimiento Madres Comunitarias Cundinamarca
3	E-2018-041244-0101	S-2018-074696-0101	Caso retención pago de salario madre comunitaria Fusagasugá
4	1761118033	S-2018-142938-0101	caso: Derecho de las madres a vacaciones en el mes de diciembre 2017
5	E-2018-079721-0101	S-2018-160495-0101	Seguimiento pagos Regional Valle - talento humano Coobisocial
6	E-2018-042805-0101	S-2018-179291-0101	No contratación Regional Antioquia madres comunitarias.
7	E-2018-042803-0101	S-2018-179351-0101	No contratación Regionales del País
8	E-2018-042809-0101	S-2018-179307-0101	Irregularidades Regional Antioquia Juan Matachin
9	Correo electrónico	S-2018-180191-0101	Carga laboral Horarios - seguimiento todas las Regionales del País.
10	Correo electrónico	S-2018-180204-0101	Carga laboral Horarios - seguimiento todas las Regionales del País.
11	E-2018-107478-0101	S-2018-203761-0101	Atención de 200 niños y niñas Regional Valle
12	1761136735-0101	S-2018-233006-0101	Carga laboral Horarios - seguimiento todas las Regionales del País.
13	Correo electrónico	S-2018-238024-0101	Carga laboral Horarios - seguimiento todas las Regionales del País.
14	10662559	S-2018-238009-0101	Carga laboral Horarios - seguimiento todas las Regionales del País.
15	1761154818	S-2018-253910-0101	Respuesta estado Pensión Madres Comunitarias

Fuente: Subdirección de operación para la atención a la Primera Infancia, corte 31 de diciembre de 2018

Subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional.

Para la vigencia 2018 se realizaron seis (6) pagos del Subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional desagregados de la siguiente manera:

2018		
No de Pago	Valor	Resoluciones
Primer Pago	\$ 712.340.000	2548 26/02/2018
Segundo Pago	\$ 724.220.000	5478 04/05/2018
Tercer Pago	\$ 789.415.000	8266 29/06/2018
Cuarto Pago	\$ 786.130.000	11310 24/08/2018
Quinto Pago	\$ 856.540.000	13171 31/10/2018
Sexto Pago	\$ 834.115.000	13905 23/11/2018
TOTAL	\$ 4.702.760.000	

Fuente: Subdirección de operación para la atención a la Primera Infancia, corte 31 de diciembre de 2018

A la fecha se ha reconocido el subsidio a 2051 ex madres comunitarias desagregadas por regionales así:

Departamento	No de beneficiarias
Antioquia	237
Arauca	4
Atlántico	44
Bogotá D.C.	224
Bolívar	89
Boyacá	45
Caldas	74
Caquetá	5
Casanare	1
Cauca	58
Cesar	32
Choco	66
Córdoba	213
Cundinamarca	42
Huila	85
Magdalena	162
Meta	5
Nariño	233
Norte de Santander	18
Putumayo	5
Quindío	9
Risaralda	20
Santander	59

Departamento	No de beneficiarias
Sucre	132
Tolima	29
valle del cauca	158
vichada	2
Total general	2051

Fuente: Subdirección de operación para la atención a la Primera Infancia, corte 31 de diciembre de 2018

Actualmente, se encuentran bloqueadas 51 ex madres comunitarias beneficiarias del Subsidio de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional por las causales relacionadas en la siguiente tabla:

Departamento	N° Beneficiarias	Estado
Antioquia	12	Renta
Atlántico	1	Pensión
Bogotá D.C.	1	No Cumplimiento De Requisitos
	10	Renta
Bolívar	3	Renta
Caldas	1	Pensión
Córdoba	1	Pensión
	1	Renta
Cundinamarca	3	Renta
Huila	1	Renta
Magdalena	1	Registraduría
	1	Renta
Nariño	3	Pensión
	1	Renta
Santander	2	Renta
Sucre	1	Pensión
	1	Registraduría
	1	Renta
Tolima	1	Renta
Valle Del Cauca	5	Renta
Total general	51	

Fuente: Subdirección de operación para la atención a la Primera Infancia, corte 31 de diciembre de 2018

Adicionalmente, y con el propósito de dar cumplimiento a la norma el 12 de diciembre de 2018, se suscribió convenio entre el ICBF y Fiduagria S.A quien es el nuevo administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional y por tanto administrador del programa de ex madres comunitarias, Colombia Mayor.

Decreto 2487 de 2014: Este Decreto busca el acceso directo al régimen subsidiado de salud de las ex madres comunitarias beneficiarias del subsidio anteriormente mencionado, sin embargo, a pesar de realizar mesas de trabajo con el Ministerio de Salud no ha sido posible la implementación de este, por eso el reto del año 2019 es lograr a través de una articulación interinstitucional, que aquellas Ex madres comunitarias que así lo deseen puedan acceder a dicho beneficio.

Desde el equipo la Modalidad Comunitaria se han realizado mesas de trabajo con COLPENSIONES para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 213 de la Ley 1753 de 2015. En ese sentido se dispuso por parte de Colpensiones una plataforma tecnológica que realiza una única certificación con código de barras para las Madres Comunitarias Potenciales Beneficiarias del Cálculo Actuarial.

Para el año 2018, se han certificado 152- Madres Comunitarias para que inicien el trámite de pensión por vejez ante el Fondo de Pensiones correspondiente.

3.1.8 Logros 2018

Durante la vigencia 2018, la Dirección de Primera Infancia, logró garantizar la atención integral y tradicional a un total de 1.879.416 niñas y niños, y madres gestantes en el marco de la política pública *De Cero a Siempre*, con estrategias de mejora en la calidad de la atención y fortalecimiento de la gestión⁶.

A continuación, se encuentran los principales logros obtenidos:

- Incorporación de 20 mil millones al presupuesto de la vigencia 2018 quedando con un presupuesto asignado de \$3.978.037.662.036.
- De los 14 departamentos en los que se encuentran los Espacios Territoriales de Capacitación y Normalización (ETCN) se priorizó la atención en 4 departamentos (Guaviare, La Guajira, Meta y Putumayo), atendiendo 7 ETCN, con 209 cupos en Modalidad Propia e Intercultural y Desarrollo Infantil en Medio Familiar.
- Se logró una cobertura en atención de 1.259.902 niños y niñas atendidos en servicios integrales, y 619.514 atendidos en servicios tradicionales. Esto, según Metas Sociales y Financieras Programadas a corte del 30 de noviembre de 2018.
- Se atendieron 227.146 usuarios que se auto-reconocen como miembro de un grupo étnico en los servicios de primera infancia.
- Para la vigencia 2018, hay 38 infraestructuras puestas en operación para la atención a la Primera Infancia, impactando 29 municipios y beneficiando a 6.615 niños y niñas con

⁶ Metas Sociales y Financieras – Corte al 30 de noviembre 2018 y SIIF Nación corte 31 diciembre de 2018.

ambientes seguros y protectores para su desarrollo integral en el marco de la Ley 1804. Además, en el cumplimiento del indicador PA-06 “Número de infraestructuras entregadas para operación de la modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia” para la vigencia 2018, se estimaban poner 30 nuevas infraestructuras en operación, logrando poner en marcha un total de 38 nuevas infraestructuras, superando la meta establecida.

- En el marco del PND 2014-2018 se definió como meta la implementación de 300 salas de lectura para la primera infancia, de las cuales 150 eran responsabilidad del ICBF, esta meta fue superada en el 2018, a la fecha se cuenta con 158 salas en funcionamiento, y 22 en proceso de reactivación.
- Se ha invertido \$1.362.266.275 en material de dotación beneficiando a 1.435 niños y niñas, así como más de 310.000 libros beneficiando a más de 300.000 niños y niñas.
- En La Guajira incrementamos un 37 % la cobertura, pasando de 61.332 niños, niñas y mujeres gestantes en 2015 a 83.906 programados en 2018 corte Noviembre.
- Liderar más de 10 talleres en territorio para fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los equipos locales de ICBF y las EAS en la aplicación del enfoque diferencial en los servicios de PI.
- Diseño e implementación de la Modalidad Propia e Intercultural con atención a 82.962 usuarios en 19 Regionales: Antioquia, Arauca, Bolívar, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, San Andrés, Sucre y Valle del Cauca.
- Constitución de un Fondo para la formación y cualificación (Fondo ICETEX-ICBF) de agentes educativos y madres comunitarias, se formaron 645 agentes educativas a través de la Licenciatura en pedagogía Infantil y a través de diferentes procesos de cualificación 12.901 agentes educativos.
- Durante el 4 al 11 de abril de 2018, se realizó la ejecución del Plan Operación en la cual se evidenciaron logros de alto impacto en la atención a la población, atendiendo 250 comunidades para una cobertura del 105% de las proyecciones iniciales. Se visitaron 5.427 familias, es decir 1.427 más de las identificadas. En total se atendieron 19.103 personas durante toda la Operación Guajira.
- Se gestionaron los compromisos adquiridos en los talleres “construyendo país” realizados por presidencia en los departamentos de La Guajira, Atlántico, Córdoba, Quibdó, Amazonas, Norte de Santander y Guaviare, logrando mejorar la atención a la Primera Infancia conforme a la necesidad del territorio.
- En el desarrollo de los programas académicos de la vigencia 2018, se fortalecieron un total de 20.738 Agentes Educativos en programas de Fortalecimiento, formación y

cualificación, así como a 823 Entidades Administradoras del Servicio (EAS) y 3.336UDS.

- 356 Madres comunitarias y agentes educativos de las modalidades de atención a la primera infancia, recibieron el título de “Licenciadas-os en Pedagogía Infantil” de las Universidades Iberoamericana, UNIMINUTO y Universidad Tecnológica de Pereira; esto como aporte al fortalecimiento de la calidad de la educación inicial con agentes educativos con más y mejores herramientas conceptuales se logró: 2.885 EAS y 6.106 UDS fortalecidas en los componentes de calidad, diseñar un esquema de fortalecimiento a EAS Integrales en los 6 componentes de calidad, y un esquema de fortalecimiento “la familia es mi cuento” en los componentes pedagógico y familia, comunidad y redes para modalidad comunitaria
- Se realizaron seis (6) pagos del Subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad pensional por un valor de \$4.702.760.000.
- Certificación de 155 Madres Comunitarias para que inicien el trámite de pensión por vejez ante el Fondo de Pensiones correspondiente.

3.1.9 Retos 2018

Luego de más de dos (2) años promoviendo la Ley 1804 y de implementar cada uno de los componentes de la atención integral a la Primera Infancia en el país, el ICBF asumirá para la vigencia 2019 los siguientes retos:

- Ampliar cobertura y calidad de la atención integral de la primera infancia, en pro de lograr la meta establecida para el cuatrienio: “1.600.000 niños y niñas son atendidos integralmente con servicios pertinentes, de los cuales 100.000 son atendidos con un servicio de educación inicial ajustado para la zonas rurales y rural dispersa”.
- Implementar un servicio de educación inicial pertinente para los niños y niñas de las zonas rurales (concentradas y dispersas).
- Consolidar el sistema de seguimiento y evaluación que facilite la articulación de los procesos de Fortalecimiento, Cualificación, Asistencia Técnica y Supervisión.
- Fortalecer el proceso de focalización de manera articulada, garantizando la atención de la población objetivo junto con los territorios priorizados donde se ofertan los servicios de atención para la primera Infancia.
- Fortalecimiento de los sistemas de información de acuerdo con las necesidades actuales de la dirección de primera infancia
- Implementar prácticas innovadoras en los procesos de movilización y participación social de la dirección de primera infancia.

3.2. Atención a la Niñez y la Adolescencia

3.2.1 Marco de la Política Niñez y Adolescencia

Los derechos de los niños, las niñas y adolescentes están respaldados por un marco jurídico compuesto por instrumentos internacionales y nacionales. Entre los primeros, se encuentran las convenciones, declaraciones y protocolos ratificados por Colombia que, junto con la Constitución Política de 1991, jurisprudencia y demás normas legales y reglamentarias del ordenamiento jurídico conforman el bloque de constitucionalidad que reconoce a los niños, las niñas y adolescentes como sujetos prevalentes de derechos y de especial protección; derechos en su mayoría recogidos en el Artículo 20 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

La Constitución Política como la Convención Internacional de los Derechos del Niño, establecen tres elementos ineludibles, a saber: la búsqueda de la efectividad de los derechos; el respeto del interés superior del Niño; y la prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes sobre los derechos de los demás en el marco de la protección integral.

La Constitución Política consagró como prevalentes los derechos de los niños, niñas y adolescentes y estableció al Estado, la familia y la sociedad como responsables directos para que todos los niños, las niñas y adolescentes vivan de manera íntegra, digna y feliz. Esto recogió plenamente la filosofía y el marco doctrinario de la Convención Internacional de los derechos del Niño, aprobada por Colombia desde la Ley 12 de 1991.

Particularmente, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) asume el mandato de los Artículos 44 y 45, al encarnar valores y principios que influyen en la aplicación de todas las normas de justicia, la promoción de políticas y la realización de programas y acciones que propendan por la protección integral.

La protección integral reconoce a los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos, participante hacedor de su propia vida, con realidades y necesidades particulares. Así mismo, exige actuar sobre las condiciones materiales y ambientales de sus contextos culturales y las relaciones que posibilitan el goce efectivo de derechos.

Por último, en el Consejo de Política Social que se desarrolló el día 12 de julio de 2018 se aprobó la Política de Infancia y Adolescencia, cuya construcción fue liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Plan Nacional de Niño y Adolescentes (PNNIA) y que contó de manera permanente con la participación de los actores que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el cual articula acciones, estrategias y planes que favorecen a la niñez y a la adolescencia colombiana.

La política tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el territorio nacional, generando las condiciones de bienestar, acceso a

oportunidades con equidad y su incidencia en la transformación del país. Así mismo, y en armonía con la PNNIA, con el liderazgo del Ministerio de Trabajo, se acompañó técnicamente el proceso de construcción y aprobación de las líneas de política para: Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger Integralmente al Adolescente Trabajador; y Prevenir y Erradicar la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Estas dos líneas de política se construyeron a partir y de manera articulada de la política de infancia y adolescencia.

En este marco, el ICBF como entidad responsable de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como, en su rol de coordinador del SNBF, desarrolla para las niñas, niños y adolescentes entre los 6 y los 17 años: un programa y tres estrategias para la atención de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de sus entornos protectores. En el siguiente informe se presenta la descripción del programa y de dichas estrategias, así como, las proyecciones para el 2019.

3.2.2 Acciones realizadas en 2018

Con el fin de promover la garantía de los derechos, prevenir su vulneración y gestionar la activación de las rutas de restablecimiento, a partir del empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y la promoción de la corresponsabilidad con la familia, la sociedad y el Estado en su protección integral, la Dirección de Niñez y Adolescencia (DNA) cuenta en la actualidad con un programa llamado Generaciones Con Bienestar y tres estrategias denominados Acciones Masivas de Alto Impacto Social (AMAS); Prevención de Embarazo en la Adolescencia (PEA); y Construyendo Juntos Entornos Protectores (ECJEP).

En la vigencia 2018, por medio de los programas dirigidos a las personas entre 6 a 17 años, se atendieron 239.440 niños, niñas y adolescentes en los 33 departamentos del país. Llegando a 882 municipios del territorio nacional, con un presupuesto apropiado de \$ 110.340 millones según el reporte en el SIIF Nación II, con fecha de corte a 31 de diciembre de 2018. La tabla que se relaciona a continuación resume las cifras de atención y presupuesto.

Atención	Unidades	Cupos	Usuarios	Presupuesto Apropriado
Generaciones con Bienestar	4.770	114.984	114.984	\$67.793
Generaciones Étnicas con Bienestar	2.168	54.611	54.611	
Generaciones Rurales con Bienestar	1.117	27.847	27.847	
Promoción y Prevención para la Protección Integral de NNA	8.055	197.442	197.442	\$67.793
Acciones para la Prevención de Embarazo Adolescente (Convenios Especiales - Acciones para la Prevención de embarazo Adolescente)	-	7.636	7.636	\$5.107

Acciones Masivas de Alto Impacto Social-Amas (Convenios Especiales- Acciones de Promoción de Derechos)	-	12.063	12.063	\$12.671
Escuela de Padres, Madres y Cuidadores (Servicio de Análisis o Gestión de Problemas Sociales (Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores)	-	22.299	22.299	\$18.369
Prevención y Promoción para la Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia al Nivel Nacional	8.055	239.440	239.440	\$110.340

Fuente: Metas Sociales y financieras ICBF, noviembre 2018

Programas y estrategias de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes:

- Programa Generaciones Con Bienestar – GCB

Este programa promueve la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes entre los 6 y 17 años, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado. Así mismo, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes desde los seis años. El programa se ejecuta con un enfoque territorial diferencial, mediante tres modalidades de atención: Generaciones con Bienestar Tradicional (GCB); Generaciones Rurales con Bienestar (GRCB); y Generaciones Étnicas con Bienestar (GECB). Las tres modalidades se fundamentan con base a:

- La promoción y el reconocimiento como sujetos de derechos de los niños, las niñas y los Adolescentes, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación, que favorezcan la participación de ellos, ellas y sus familias.
- El fortalecimiento de los proyectos de vida y entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes para que contribuyan con la garantía, prevención y protección de sus derechos.
- Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.

Las acciones mencionadas buscan realizar prevención en torno a temáticas tales como: el reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar, las cuales son complementarias y convergen en la implementación propia del programa GCB.

El programa estructura sus acciones en tres componentes, uno de formación y participación, otro de gestión y articulación interinstitucional y uno final componente de identificación y fortalecimiento de redes.

Como se establece en la siguiente tabla. Durante el 2018 se prestó una atención a 197.442 niños niñas y adolescentes, con una inversión de \$67.793 y llegando a 877 municipios de las 33 regionales del ICBF.

Regional	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos				Apropiación vigente (millones de pesos)
	Generaciones con Bienestar	Generaciones con Bienestar – Étnicas	Generaciones con Bienestar Rurales	Total	
Amazonas	500	1.300	0	1.800	\$ 827
Antioquia	7.150	4.400	2.400	13.950	\$ 4.872
Arauca	2.200	1.200	1.000	4.400	\$ 1.953
Atlántico	4.100	900	300	5.300	\$ 1.481
Bogotá	4.600	675	250	5.525	\$ 1.526
Bolívar	3.400	800	2.550	6.750	\$ 2.409
Boyacá	3.800	100	1.400	5.300	\$ 1.689
Caldas	2.800	2.700	400	5.900	\$ 1.813
Caquetá	2.900	400	900	4.200	\$ 1.379
Casanare	1.600	600	400	2.600	\$ 924
Cauca	8.100	5.200	450	13.750	\$ 4.984
Cesar	4.800	2.200	1.200	8.200	\$ 2.419
Chocó	4.700	7.500	1.950	14.150	\$ 5.571
Córdoba	4.600	1.100	1.100	6.800	\$ 2.424
Cundinamarca	3.400	-	0	3.400	\$ 1.041
Guainía	400	900	300	1.600	\$ 809
Guaviare	1.100	1.100	1.200	3.400	\$ 1.367
Huila	3.100	300	1.000	4.400	\$ 1.242
La Guajira	3.050	3.875	-	6.925	\$ 2.274
Magdalena	7.800	1.200	700	9.700	\$ 3.128
Meta	2.650	1.050	1.200	4.900	\$ 1.573
Nariño	7.100	3.800	1.200	12.100	\$ 4.450
Norte de Santander	4.400	1.000	1.950	7.350	\$ 2.465
Putumayo	2.700	2.500	900	6.100	\$ 2.545
Quindío	2.900	450	600	3.950	\$ 1.167
Risaralda	2.284	1.450	495	4.229	\$ 1.387
San Andrés	900	1.000	-	1.900	\$ 686
Santander	4.400	125	300	4.825	\$ 1.530
Sucre	3.300	900	600	4.800	\$ 1.570
Tolima	3.950	986	1.250	6.186	\$ 1.721
Valle del Cauca	5.400	3.550	1.152	10.102	\$ 3.266
Vaupés	400	850	300	1.550	\$ 675
Vichada	500	500	400	1.400	\$ 633
Total	114.984	54.611	27.847	197.442	\$ 67.793

Fuente: Metas Sociales y financieras ICBF, noviembre 2018

- Estrategia Acciones Masivas de Alto Impacto Social – AMAS

La Estrategia de Acciones Masivas de Alto Impacto Social (AMAS) se creó con el objetivo de prevenir la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de acciones de movilización social innovadoras y creativas. En esta perspectiva, las acciones de la estrategia AMAS se diseñan a la medida de los territorios, interpretando y considerando las necesidades particulares que cada región, ciudad o municipio tiene en relación con la niñez y la adolescencia.

Particularmente, los proyectos AMAS incorporan las expresiones del arte, la cultura, las tradiciones, los juegos, el deporte o las comunicaciones, entre otras, como alternativas para aproximarse a los niños, niñas y adolescentes del país. Esto permite que los encuentros resulten atractivos y divertidos para los participantes, y de esta forma se fomenten procesos de entretenimiento y fortalecimiento de capacidades realmente transformadores.

A partir de esta fórmula se fortalece el conocimiento de sus derechos, se favorece su empoderamiento como sujetos de especial protección en la sociedad, y así mismo se previenen vulneraciones y se promueve la construcción de proyectos de vida propios, legítimos y alejados de los riesgos que más los afectan en sus territorios.

Además, al concebirse la estrategia AMAS en la dimensión masiva, se planificó, a través de ella, dar voz directa a los niños, niñas y adolescentes en relación con la prevención de vulneraciones, provenientes o multiplicadas por la presencia de actividades y situaciones del contexto que los amenazan. Para ello, se recurre a mecanismos de divulgación pedagógica y sensibilización de audiencias que sean útiles a tal propósito, desde lo local y lo regional hasta lo nacional.

Productos audiovisuales, canciones, piezas artísticas, estrategias de redes sociales e incidencia en prensa, radio y televisión, son algunos de los mecanismos que implementa la estrategia para visibilizar y multiplicar las voces de los niños, niñas y adolescentes.

La estrategia AMAS atendió 12.063 niños, niñas y adolescentes con un presupuesto apropiado de \$ 12.671 millones de pesos.

Regional	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos	Apropiación vigente* (millones de pesos)
Arauca	470	\$ 400
Atlántico	200	\$ 202
Bogotá	650	\$ 598
Bolívar	1.099	\$ 1.117
Boyacá	990	\$ 1.105
Cesar	1.050	\$ 651
Chocó	348	\$ 610
Córdoba	682	\$ 682
Cundinamarca	1.100	\$ 1.083

Regional	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos	Apropiación vigente* (millones de pesos)
Guaviare	909	\$ 909
Huila	300	\$ 303
La Guajira	450	\$ 532
Magdalena	200	\$ 202
Meta	218	\$ 233
Nariño	0	\$ 300
Norte de Santander	300	\$ 464
Quindío	348	\$ 374
Risaralda	543	\$ 569
San Andrés	150	\$ 167
Santander	768	\$ 786
Sucre	218	\$ 233
Tolima	300	\$ 303
Valle del Cauca	450	\$ 547
Vaupés	320	\$ 300
Total	12.063	\$ 12.671

Fuente1: Metas Sociales y financieras ICBF, noviembre 2018

Fuente*: Presupuesto Apropriado: Dirección de Niñez y Adolescencia

Se resalta que para el mes de diciembre de 2018 se realizaron dos nuevas contrataciones por las dinámicas de la población migrante, los cuales son:

- 120 cupos para atender niños niñas y adolescentes en Norte de Santander
- 60 cupos para atender a niños en Arauca.
- Estrategia Prevención de Embarazo en Adolescencia

Esta estrategia de Prevención de Embarazo en Adolescencia (PEA) es una respuesta programática que se estructura a partir del enfoque de derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, determinantes sociales, género y curso de vida. Se define como el conjunto de decisiones políticas y acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes con énfasis en la prevención y reducción del embarazo.

Está dirigida a niños y niñas de 6 a 9 años; niños y niñas de 10 a 14 años; adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años; gestantes o que ya son madres/padres, padres, madres; cuidadores primarios; y agentes educadores.

Integra seis componentes para la acción intersectorial son:

- Cuerpo y Sexualidad
- Educación y formación
- Participación ciudadana
- Cultura, Recreación y Deporte
- Salud y Bienestar
- Oportunidades e Iniciativas

La estrategia PEA atendió en 2018, a 7.636 niños, niñas y adolescentes con un presupuesto apropiado de \$ 5.107 millones.

Regional	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos	Apropiación vigente* (millones de pesos)
Antioquia	1.712	\$1.080
Bolívar	1.149	\$720
Boyacá	267	\$130
Caquetá	712	\$524
Chocó	572	\$524
Córdoba	799	\$504
Cundinamarca	315	\$173
La Guajira	539	\$360
Magdalena	432	\$288
Nariño	656	\$599
Risaralda	269	\$130
Valle del Cauca	214	\$75
Total	7.636	\$5.107

Fuente: Metas Sociales y financieras ICBF, noviembre 2018

Fuente*: Presupuesto Apropiado: Dirección de Niñez y Adolescencia

En el marco de la estrategia, se conmemoró entre el 24 y el 30 de septiembre la Semana Andina para la Prevención de Embarazos en la Adolescencia. En este marco, se desarrollaron actividades en los 33 departamentos del país, donde se lograron realizar acciones en más de 560 municipios.

Por último, El ICBF fue invitado al seminario internacional Embarazo Adolescente No Intencional el 11 y 12 de diciembre en la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil). Esto, con el fin de presentar la experiencia exitosa de trabajo intersectorial entre los Ministerios de Salud, Ministerio de Educación y Departamento para la Prosperidad Social en la implementación de la estrategia de Prevención de Embarazo en la Infancia y la Adolescencia, la cual continúa los esfuerzos emprendidos por el CONPES 147. Este evento fue organizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA en inglés) de Brasil. Participaron representantes de Uruguay, Chile y Paraguay quienes también presentaron sus experiencias

- Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores

La estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores (ECJEP) busca generar espacios de información, formación y reflexión sobre aspectos relacionados con las funciones parentales y las directrices u orientaciones educativas, como recurso de apoyo a las familias, a los docentes y a los agentes educativos, para lograr importantes niveles de asertividad en sus funciones educativas y socializadoras, y a su vez como recurso que permite identificar y superar situaciones de riesgo psicosocial a las que se ven enfrentados los niños, las niñas y los adolescentes.

La Estrategia tiene como objetivo general contribuir a la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, a la prevención de sus vulneraciones, al fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo y la promoción de la convivencia armónica entre padres, madres, cuidadores, docentes, agentes educativos, niños, niñas y adolescentes; buscando que, como agentes de transformación y desarrollo social, sean capaces de actuar en red para proteger, promover, exigir y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes. Esto incluye la capacidad para detectar, prevenir y denunciar cualquier tipo de vulneración. Todo lo anterior, por medio de espacios de reflexión e intercambio de saberes que les permitan orientar las dinámicas familiares y escolares propias en el marco de la protección integral de la infancia y la adolescencia, así como, el fortalecimiento de las familias y las comunidades.

Para el año 2018, la Estrategia atendió 22.299 niños, niñas y adolescentes en los 32 departamentos del país y en la ciudad de Bogotá, exactamente en 477 municipios y en 2.005 instituciones educativas, con una inversión de \$18.369 millones de pesos.

Regional	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos	Apropiación vigente (millones de pesos)
Amazonas	240	191
Antioquia	1.323	1.915
Arauca	384	348
Atlántico	1.440	1.030
Bogotá	1.632	1.154
Bolívar	432	379
Boyacá	384	322
Caldas	384	302
Caquetá	864	653
Casanare	336	281
Cauca	1.728	1.373
Cesar	720	575
Chocó	768	604
Córdoba	1.056	834

Regional	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos	Apropiación vigente (millones de pesos)
Cundinamarca	576	482
Guainía	240	199
Guaviare	240	206
Huila	384	319
La Guajira	864	649
Magdalena	864	691
Meta	480	389
Nariño	2.112	1.586
Norte De Santander	720	577
Putumayo	720	541
Quindío	336	271
Risaralda	528	396
San Andrés	240	214
Santander	336	299
Sucre	336	290
Tolima	336	287
Valle Del Cauca	816	591
Vaupés	240	202
Vichada	240	211
Total	22.299	18.369

Fuente: Metas Sociales y financieras ICBF, noviembre 2018

Atenciones Especializadas

En el marco del programa Generaciones con Bienestar y de la Estrategia de Construyendo Juntos Entornos Protectores, en la vigencia 2018 se desarrollaron iniciativas de atención para prevención de vulnerabilidades específicas. A continuación, se presenta la información desagregada por las nueve vulnerabilidades implementadas:

- a. Prevención del Embarazo Adolescente: atención de 864 niños, niñas y adolescentes en dos departamentos, en cuatro municipios. (Atlántico: Santa Lucía (108) y Ponedera (108), y Cesar: Bosconia (324) y Copey (324))
- b. Prevención de la Delincuencia Juvenil: atención de 1.325 niños, niñas y adolescentes en ocho departamentos, en ocho municipios. (Atlántico: Barranquilla (200); Bolívar: Cartagena (300); Choco: Quibdó (100); Cauca: Puerta tejada (200); Bogotá (200); Cesar: Valledupar (25); Valle del Cauca: Cali (100) y Nariño: Pasto (200)).

- c. Prevención de la Trata de Personas: atención de 300 niños, niñas y adolescentes en el Departamento de Risaralda, en tres municipios: Santa Rosa (100), Pueblo Rico (100) y Pereira (100).
- d. Prevención de la Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA): atención de 441 niños, niñas y adolescentes en 4 departamentos, en cinco municipios (Quindío: Armenia (100); Putumayo: puerto Asís (81) y Mocoa (60); San Andrés (100) y Guaviare: San José (100)).
- e. Prevención del Trabajo INFANTIL: atención de 100 niños, niñas y adolescentes en el Departamento de Atlántico en el municipio de Malambo.
- f. Prevención de la Situación de Vida en Calle y Alta Permanencia: atención de 404 niños, niñas y adolescentes en tres departamentos, en seis municipios. (Vichada: Puerto Carreño (25); Cundinamarca: Mosquera (54), Facatativá (54) y Madrid (54); Arauca: Arauca (200) y Tame (17))
- g. Discapacidad: atención de 50 niños, niñas y adolescentes en el Departamento de Boyacá, en los municipios de Duitama (25) y Sogamoso (25)
- h. Prevención de Riesgos Digitales: atención de 135 niños, niñas y adolescentes en dos departamentos, en dos municipios (Caldas: Manizales (81); Cauca: Popayán (54)).
- i. Prevención de Violencia Escolar basada en prejuicios de género: a través de este proyecto se ha logrado impactar de manera directa a 564 niñas, niños y adolescentes. El proyecto se desarrolló en 12 municipios del Meta (Castillo, San Juan de Arama, Fuente de Oro, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto López, Villavicencio, Cubarral, Barranca de Upia, Macarena, Castilla y San Martin), en 2 municipios de Caldas (Chinchiná y Manizales), y en el municipio de Torres de Payan del Departamento del Cauca.

Por último, en esta línea se desarrolló el modelo de intervención para prevenir las conductas suicidas; este modelo se construyó en conjunto con la regional Vaupés, el cual está diseñado para atender las comunidades indígenas de este departamento. Se espera el inicio de su implementación en el 2019.

3.2.3 Gestión Técnica para la Atención a la Niñez y a la Adolescencia

Con el fin de asistir y acompañar técnicamente a las regionales del ICBF, así como, apoyar escenarios de construcción colectiva en instancias interinstitucionales para el desarrollo de acciones orientadas a fortalecer políticas públicas, se cuenta con los siguientes referentes nacionales en las siguientes temáticas:

1. Violencias en la escuela
2. Prevención de delitos cometidos por adolescentes
3. Prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados.
4. Prevención de consumo de sustancias psicoactivas
5. Diversidad sexual y de género LGBTI
6. Prevención de violencia intrafamiliar y maltrato infantil y suicidio.

7. Enfoque diferencial étnico
8. Prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador/Prevención de la situación de vida en calle y alta permanencia en calle.9. Promoción de la participación y control social
9. Enfoque diferencial Discapacidad
10. Prevención de violencia sexual y erradicación de la explotación sexual
11. Prevención de embarazo en la Infancia y la Adolescencia.

3.2.4 Política de Infancia y Adolescencia

En el Consejo de Política Social que se desarrolló el día 12 de julio de 2018 se aprobó la Política de Infancia y Adolescencia, la cual fue liderada en su proceso de construcción por el ICBF- PNNIA, y contó de manera permanente con la participación de los actores que conforman el SNBF. Para culminar este proceso, en el año 2018 se desarrollaron los 16 talleres a nivel nacional donde se contó con la participación de más de 600 personas a lo largo del territorio nacional. A continuación, se describen las acciones adelantadas en 2018 en el proceso de construcción y validación:

- Ocho talleres territoriales en los departamentos de: Valle del Cauca, La Guajira, Putumayo, Magdalena, Meta, Chocó, Antioquia y Bogotá.
- Cuatro talleres temáticos con los siguientes énfasis temáticos: ludotecas, género, diversidad sexual y discapacidad.
- Talleres nacionales con actores nacionales del Gobierno Nacional, la sociedad civil, la academia, y la cooperación internacional.
- Un taller con la participación de representantes de las alcaldías y gobernaciones.

Este proceso se llevó de manera articulada con las entidades del SNBF, puesto que para culminar el documento se designaron funcionarios para las mesas de: análisis de datos, diseño metodológico y redacción.

Cabe resaltar que posterior a su publicación, el 19 de noviembre de 2018 se presentó oficialmente la política con sociedad civil, entidades nacionales y cooperación, generando insumos para el plan de acción. Así mismo, se presentó en territorios: Antioquia, Boyacá, Atlántico.

Por último, en el comité Ejecutivo del Sistema de Bienestar Familiar se aprobó el día 15 de noviembre de 2018 la creación de una instancia interinstitucional para la ejecución de la política.

3.2.5 Logros 2018

- Se aprobó la Política Nacional de Infancia y Adolescencia en el Consejo de Política Social realizado el 12 de julio de 2018.
- Se atendieron 239.440 niños, niñas y adolescentes por medio de los programas de promoción y prevención a la vulneración de derechos, en el marco de la protección integral; distribuidos así: 114.984 en Generaciones Tradicionales, 47.077 en

Generaciones Rurales, 35.381 en Generaciones Étnicas, 7.636 por medio de la estrategia de Prevención del Embarazo Adolescente, 12.063 niños, niñas y adolescentes acompañados por la estrategia AMAS y 22.299 se beneficiaron de la estrategia Entornos Protectores.

- Por medio de Generaciones con Bienestar y de Construyendo Juntos Entornos Protectores se atendieron 4.381 niños, niñas y adolescentes a través de iniciativas de atención para prevención de nueve vulnerabilidades específicas.
- Se desarrolló el modelo de intervención para prevenir las conductas suicidas, el cual se construyó en conjunto con la regional Vaupés y está diseñado para atender las comunidades indígenas de este departamento
- Del 24 al 27 de septiembre se realizaron en Uruguay: el Segundo Foro Sistemas de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA) del 24 al 25 de septiembre; y la reunión de la Comisión Permanente Niños Sur del 26 y 27 septiembre. Ambos encuentros se realizaron en la ciudad de Montevideo (Uruguay), y se contó con la presencia de una delegación colombiana integrada por dos representantes del Consejo Asesor y Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del (ICBF): Charles Davis Blanco de San Andrés y Lizeth Yarena Albarracín de Paz de Aripor.
- Se realizaron dos reuniones presenciales del Consejo Asesor y Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del ICBF y una visita a Uruguay con dos consejeros delegados.
- Se implementó un proceso de formación y movilización social que contribuye a la prevención de la vulneración de derechos relacionadas a la conformación de pandillas y el consumo de sustancias psicoactivas en los municipios de Tumaco, Roberto Payan y el Charco (Nariño) para un total de 675 niños, niñas y adolescentes.
- Para el 2018, el ICBF lideró la campaña nacional “Presentes contra el trabajo infantil”, dirigida a visibilizar, sensibilizar e identificar la problemática en el país.
- Se desarrolló, en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, la primera Jornada Nacional de Convivencia Escolar en los 32 departamentos del país, En 716 municipios y 1.375 Instituciones Educativas. En el marco de esta estrategia, se activaron 15 Comités departamentales de Convivencia Escolar y 126 municipales.
- En el segundo semestre año 2018 se implementó la Estrategia Nacional de Prevención de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) en el contexto de viajes y turismo coordinado con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- Capacitación de 10 promotores de derechos y talleristas en la metodología “Juega Vive” en prevención del delito propuesta por la Organización de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODC). Esta capacitación se dio en el marco del entrenamiento latinoamericano.

3.2.6 Retos 2019

- Desarrollar la ruta integral de atenciones de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, construida de manera intersectorial y recopilando información de los territorios y escuchando las voces de los niños, niñas y adolescentes.

- Construir e implementar la Estrategia Interinstitucional de Prevención de Violencias hacia los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Reglamentar y poner en funcionamiento el Fondo contra la Explotación Sexual de Menores en el marco del artículo 24 de la ley 679 de 2001.
- En el marco de la Estrategia para Prevenir la Explotación Sexual y Comercial en la triple frontera (Perú, Colombia, Brasil) se desarrollará un modelo de intervención conjunta con la Fiscalía General de la Republica, con el fin de realizar acciones de prevención más contundentes.
- Reformular el esquema de atención que se presta hacia los niños niñas y adolescentes desde el ICBF acorde a los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
- Implementación de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 - 2027, recientemente aprobada.
- Fortalecer el componente para la atención integral al adolescente trabajador, que promueva escenarios de trabajo protegido y el acceso a oportunidades de educación terciaria o superior.
- Continuar fortaleciendo el diseño de rutas y protocolos de atención Integral frente a situaciones de Convivencia Escolar que desbordan la capacidad de respuesta institucional y que requieren un abordaje interinstitucional.
- Acompañar la participación de La Directora General del ICBF como Representante Titular de Colombia ante el Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la Organización de los Estados Americanos (IIN/OEA) y, la cual liderará la reunión en el marco de la 94ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN y del XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y III Foro de Participación de Niñez y Adolescencia a desarrollarse en Colombia en 2019.
- Fortalecer el Consejo Asesor y Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del ICBF, mediante su reunión periódica con las directivas del ICBF
- Fortalecer y apoyar el proyecto de Ley “Exposición de Motivos para la abolición del Castigo Corporal, Humillante y Degradante” en articulación con Instituciones que hacen parte de Alianza por la Niñez - 2018.

3.3. Atención a Familias y Comunidades

La Dirección de Familias y Comunidades lideró el proyecto de inversión 4102-1500-5 “apoyo formativo a la familia para ser garante de derechos a nivel nacional”, el cual se subdivide en tres (3) subproyectos y cinco (5) modalidades, siendo pertinente indicar que este finaliza su implementación en la vigencia 2018.

Apoyo Formativo a la Familia para Ser Garante de Derechos a Nivel Nacional	Familias	Usuarios	Inversión SIF Nación
	122.501	351.370	\$ 103.293.592.005
Familias Para La Paz	89.362	242.736	\$ 76.379.822.672
Familias con Bienestar para la Paz	59.141	203.730	\$ 53.114.707.447
Otras Formas de Atención	27.540	28.039	\$ 18.905.813.255
Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a Familias - UNAFA	2.681	10.967	\$ 4.359.301.970
Comunidades Étnicas y Rurales	33.139	108.634	\$ 26.913.769.333
Territorios Étnicos con Bienestar	23.979	80.856	\$ 18.632.832.410
Comunidades Rurales	9.160	27.778	\$ 8.280.936.923

Fuente: Metas Sociales y Financieras SIM corte diciembre 2018 - SIF Nación compromisos cierre financiero 2018

Siguiendo lo presentado en el cuadro anterior, la Dirección de Familias y Comunidades atendió en la vigencia 2018, 122.501 familias a través de sus distintas modalidades y comprometió recursos cercanos a los 103.300 millones.

3.3.1. Marco de Política Pública de Familia y Comunidades

La Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas afirma que la familia es el ámbito de desarrollo de niños, niñas y adolescentes (1989), por su parte, el país entiende que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y así lo consigna en el artículo 42 de la Constitución Política Nacional y en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), en el cual se subraya la corresponsabilidad de la familia en la atención, cuidado y protección de los derechos de la niñez.

En concordancia con lo anterior, se promulga la Ley 1361 de 2009, de protección integral de la familia cuyo objeto es fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad. Así mismo, en la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia se concibe esta como “... una estructura social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por lo tanto, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución”. Sentencia del 11 de julio de 2013 del Consejo de Estado.

De acuerdo con lo planteado en los Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención a familias (2007), “El verdadero alcance y acierto de una política pública hacia las familias está en apoyarlas y acompañarlas en el desempeño de sus funciones vitales. La política tiene un doble propósito: el específico de los asuntos familiares y el de asegurar que toda la política social contribuya con la supervivencia de las familias. En la medida en que se cumpla con los anteriores propósitos se estarán no solo fortaleciendo las capacidades internas de las familias para un adecuado cumplimiento de sus funciones sino, además, previniendo la aparición y el incremento de los problemas sociales”.

De cara a esta situación, se devela la necesidad de identificar de acuerdo con las competencias de cada institución su papel frente al fortalecimiento familiar, de modo que, a través de los diferentes programas y proyectos dirigidos a las familias y a sus integrantes, se incidan en el bienestar, en la calidad de relaciones que se tejen en su interior, en la convivencia armónica y a su vez en propiciar las condiciones que amplíen las oportunidades y mejoren la calidad de vida de las familias.

La principal recomendación que hace la CEPAL para hacer efectivas las políticas de familias es contar con un diagnóstico que responda a los cambios, y a las nuevas prácticas familiares en América Latina. Así mismo, plantea que las políticas de familia deben orientarse a superar las paradojas de la familia relacionadas con la conciliación de los tiempos del cuidado con los tiempos del mercado laboral. Estas políticas deben tender al establecimiento de las relaciones democráticas, conciliando derechos y obligaciones entre sus miembros, independientemente de las formas de constitución y de organización de la familia.

En ese contexto, la Dirección de Familias y Comunidades estudia la información sobre la situación de las familias en el país, participa en la formulación, aplicación y seguimiento de estrategias, planes y programas para su fortalecimiento y apoyo con el concurso de la población sujeto de atención, coordinando las acciones en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

3.3.2 Principales avances por líneas estratégicas

- **Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias**

En lo relacionado con la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias – PPNAFF, los avances más relevantes gestionados desde la Dirección de Familias y Comunidades, en la vigencia 2018, fueron:

- Aprobación del documento de la política por parte del Consejo Nacional de Política Social en sesiones realizadas el 11 y 12 de junio. Presentación de un balance de la gestión de la PPNAFF.
- Construcción de versión preliminar de “Lineamientos para la construcción de programas de fortalecimiento familiar” a partir del trabajo conjunto de la Dirección

de Familias y Comunidades del ICBF y la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Aportes al lineamiento de Rendición Pública de Cuentas territorial sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2016 – 2019 desde el propósito de fortalecimiento familiar. Incluye la elaboración de una guía para la participación de las familias como insumo a las acciones de diálogo ciudadano.
- Participación en las tres (3) sesiones realizadas de la Mesa Técnica Nacional de Familia, que fueron convocadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en su calidad de líder de la PPNAFF.
- Construcción y envío de orientaciones a Regionales para la celebración del Día de la Familia (Memorando N° 233155 de abril 27 de 2018). Realización de evento de Celebración del Día de la Familia en la Sede Nacional del ICBF el día 15 de mayo.
- Apoyo en la realización de las nueve (9) sesiones de “Diálogos en Familia”, estrategia para la puesta en común de saberes sobre familia con la participación de actores sociales e institucionales. Algunos de los temas tratados fueron: Vínculos y apego en la primera infancia; Comunicación Familiar; Pautas y Prácticas de crianza, Género y diversidad familiar; Cultura ciudadana y convivencia; Experiencias locales en Fortalecimiento Familiar.
- Elaboración de propuesta de estrategia intersectorial de territorialización, movilización y seguimiento a los avances de la PPNAFF con la participación de ICBF, Ministerio de Salud y Protección Social, Contraloría General de la República, Federación Nacional de Departamentos y UNICEF.
- Promoción y difusión de la PPNAFF a través de dos (2) Videoconferencias realizadas con participación de 15 Regionales.
- Generación de espacios de socialización de la PPNAFF a través de las jornadas de posicionamiento de la Dirección de Familias y programadas con todas las Regionales ICBF.
- Intercambio de experiencias y conocimientos en el diseño y gestión de políticas de familias en el marco del Gabinete Binacional Perú – Colombia, a través de dos (2) videoconferencias.

Familias y Discapacidad

La Dirección de Familia y Comunidades como área misional, ha mantenido una activa participación en la Mesa Técnica del Enfoque Diferencial en Discapacidad creada mediante resolución 9313 de 2016 para coordinar y brindar línea técnica que conlleve a la implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social en los niveles Nacional, Regional y Zonal del ICBF, en este marco de acción, durante el 2018:

- Participó en la construcción y socialización de la Guía para el registro de las variables de discapacidad en los sistemas de información del ICBF, frente al cumplimiento de objetivos propuestos que van más allá de caracterizar, e implican la concreción de ajustes razonables que garanticen la efectiva inclusión

de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias, en los servicios de atención del ICBF.

- Propuso la construcción de un acuerdo para coordinar y canalizar la participación del ICBF en las mesas convocadas intersectorialmente, garantizando que desde la Mesa Técnica de Discapacidad se canalice y realimente a las diferentes áreas misionales del ICBF, evitando la multiplicidad de esfuerzos individuales que no reflejan gestión y posiciones institucionales complementarias en: Mesa de Cuidado convocada por DANE, Mesa de Cuidado alterna convocada por Min. Interior, Mesa intersectorial convocada por Min. Educación, Grupo Enlace Sectorial del Sistema Nacional de Discapacidad.
- Se participó en la Submesa de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y se acuerda la construcción de una Guía que permita el abordaje del tema en los diferentes servicios del ICBF.
- Se aportaron insumos en el proceso de definición de la posición del ICBF en la construcción del Sistema Nacional de Cuidado – SINACU.
- Se participó en la revisión y proceso de ajuste de la Guía para el registro de las variables de discapacidad en los sistemas de información del ICBF, a la luz de la resolución 583 del 2018 en la que se implementa el Registro de Localización y Caracterización de las PcD y la Certificación de Discapacidad.

Con el objetivo general de brindar asistencia técnica a las regionales y operadores en torno a la discapacidad desde las modalidades UNAFA de la Dirección de Familia, y HOGAR GESTOR de la Dirección de Protección, se realizaron 10 video conferencias en las que se promovió en el nivel regional y zonal, ejercicios de articulación entre las áreas misionales y del ICBF a nivel intersectorial desde las instancias de articulación y coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y del Sistema Nacional de Discapacidad, con el objetivo de garantizar atención e inclusión de los niños, niñas, adolescentes con discapacidad y sus familias, y la incidencia en la construcción e implementación de política pública territorial para la atención e inclusión efectivas de las PcD y sus familias. En estos escenarios y desde acciones específicas de articulación en entidades de los niveles requeridos, involucrados y convocados, se desarrollaron temas como:

- Marco institucional e intersectorial para el abordaje de la discapacidad, la atención e inclusión de las PcD.
- Habilitación y rehabilitación (Ministerio de Salud y Protección Social).
- Factores relacionados con la carga en cuidadores de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en la modalidad UNAFA: presentación resultados investigación de Fundación Ideal en 2017, en el marco de la implementación de la modalidad UNAFA.
- Derechos de las personas con discapacidad – PcD (Dir. Protección): modelos de discapacidad, capacidad jurídica de las PcD (interdicción, sistema de apoyo para la toma de decisiones de las PcD - PLey 027 de 2017 de cámara), Derechos sexuales y reproductivos de las PcD (Resolución 1904 de 2017 de Min. salud).
- Inclusión educativa: presentación de experiencias exitosas: (1) “En búsqueda de un mundo inclusivo: una experiencia exitosa de la Fundación Mágica Esperanza.”; (2) “Estrategia de inclusión educativa en educación técnica y

- superior, del Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín” y; (3) Reglamentación de la educación inclusiva y la atención educativa a la población con discapacidad – Dec. 1421 del 2017: avances. (Ministerio Educación Nacional)
- Avances en la atención inclusiva en ICBF: desde las Direcciones de primera infancia, niñez y adolescencia, familias y comunidades, nutrición, protección y servicios y atención.
 - Implementación de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de Pcd - Res. 583 del 26 de febrero de 2018 del Min. Salud y protección social.
 - Adopción de la resolución 583 en el ICBF.
 - Sistema nacional de discapacidad: Situación actual (Ministerio del Interior).

Sumado a los insumos conceptuales, metodológicos y operativos aportados con el desarrollo de los temas abordados en las video conferencias de asistencia técnica, las regionales lograron proponer, promover y realizar sus propios ejercicios de articulación, y 15 de ellas consolidaron y presentaron algunas de sus experiencias de articulación interna e intersectorial e inclusión de PcD, a nivel territorial, estas fueron: Guainía, Huila, Norte de Santander, Vichada, Quindío, Boyacá, Caquetá, Chocó, Cauca, Guaviare, Sucre, Arauca, Santander, Tolima y Guajira.

Mesa Institucional de Familias

Durante la vigencia 2018, la Mesa de Familias definió un plan de acción que se desarrolló de la siguiente manera:

- Institucionalización: tuvo por objeto formalizar la Mesa de Familia y alcanzó su cumplimiento a través de la resolución 1300 de 2018, la cual creó la Mesa de Familias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que tiene por objeto orientar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política institucional de fortalecimiento familiar y promoción de la garantía de sus derechos a nivel nacional.
- Formación y Lenguaje Común: se programaron acciones de posicionamiento en las 33 regionales del país y procesos de asistencia técnica frente al concepto de familia y aspectos a tener en cuenta para su inclusión y atención; se desarrolló el diplomado virtual del Modelo Solidario y se realizaron capacitaciones a direcciones misionales y profesionales de centros zonales articulados a partir de la demanda de los miembros de la Mesa.
- Información Disponible: las diferentes áreas misionales presentaron en la Mesa las acciones que desarrollan con familias y los instrumentos que usan para la recolección de información, todas las áreas incluyeron información de atención específica a las familias en los planes de inversión.
- Planificación: inició el trabajo conjunto para definición de variables en las fichas de caracterización para desarrollar la rendición de cuentas de familias de manera integral y unificada de toda la oferta institucional.

Acuerdo con los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta

La Dirección de Familia y Comunidades ha promovido espacios de participación con grupos étnicos, para garantizar que la acciones institucional este acorde a su cultura, tradiciones y territorio. Durante el 2018 se adelantaron diálogos entre los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y el ICBF, en el marco de estos espacios, se identificaron lecciones aprendidas, retos y dificultades en la atención intercultural; en este proceso se identificó la necesidad de construir un modelo integral de atención, que fortalezca la articulación interna y mejore la efectividad e integralidad en la atención con pertinencia étnica.

En diciembre del 2018 se alcanza la firma del acuerdo de voluntades entre la directora del ICBF, Juliana Pungiluppi, y las autoridades de los pueblos Wiwa, Kankuamo, Arhuaco y Kogui, para la construcción colectiva de un Modelo Integral de Atención, que será implementado en el 2019. Lo anterior, representa un hito histórico en la materialización del enfoque diferencial étnico, adicionalmente será un insumo para la consolidación de un modelo de atención integral para todos los grupos étnicos del país.

3.3.3 Atención a Familias y Comunidades

Modalidad Familias con Bienestar para la Paz

El propósito de esta modalidad es potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de intervenciones psicosociales que fomentan el desarrollo familiar y la convivencia armónica. Durante el 2018 operó en 30 regionales.

Principales logros:

- Activación de rutas interinstitucionales ante las siguientes situaciones: violencia intrafamiliar, solicitud de custodia provisional, actualización de documentos de identificación, remisión a oferta educativa municipal (SENA).
- Participación de las familias que incluye niños, niñas y adolescentes en los encuentros grupales; logrando, a través de la aplicación de metodologías de aprendizaje colaborativo, validar las voces de todos los actores sociales presentes y facilitar los procesos de transformación de las interacciones familiares y comunitarias a partir de situaciones cotidianas.
- Participación en el proceso de aprendizaje de madres cabeza de hogar y aumento en la participación de hombres.
- Abordaje de las situaciones familiares desde unidades de tejido familiar conformadas por equipos interdisciplinarios de tres profesionales.

Modalidad Otras Formas de Atención- Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores

La estrategia tiene como objetivo promover los derechos de la infancia y la adolescencia, prevenir vulneraciones de derechos y fomentar la construcción de ambientes protectores, a través de acciones de aprendizaje-educación, en las que participan padres, madres, cuidadores, niños, niñas, adolescentes y docentes.

Operó en coordinación con la Dirección de Niñez y Adolescencia, el presupuesto fue compartido, la Dirección de Familias y Comunidades aportó lo correspondiente al costo de participantes madres, padres y cuidadores, mientras que la Dirección de Niñez y Adolescencia aportó lo correspondiente a niños, niñas, adolescentes y docentes. Durante la vigencia 2018 la modalidad se implementó en las 33 Regionales ICBF.

Principales logros:

- Articulación intersectorial con el sector educativo para la focalización de las instituciones educativas y las familias beneficiarias.
- Formación conjunta de padres, madres, cuidadores, niños, niñas, adolescentes y docentes, propiciando el reconocimiento de la comunidad educativa como escenario fundamental para la convivencia y la construcción de ciudadanía.
- Fomento de los procesos de participación y control ciudadano en el desarrollo de las políticas sociales, a través de la estrategia “Guardianes del tesoro”.

Modalidad Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a Familias – UNafa

Esta modalidad tiene como objetivo brindar atención a familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad promoviendo el desarrollo familiar y la inclusión social. La modalidad principalmente complementa y coordina las atenciones que brinda el ICBF en el marco de procesos administrativos de restablecimiento de derechos – PARD. Para la vigencia 2018 se amplió la población sujeta de atención con el fin de permitir la participación de familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad no vinculadas a PARD. A través de esta modalidad, durante la vigencia 2018, se brindó atención en las 33 Regionales a familias que residen en áreas urbanas, rurales y rurales dispersas.

Principales logros:

- Elaboración de los planes de intervención ajustados a los contextos y dinámicas familiares, los cuales se construyen y desarrollan mediante visitas domiciliarias a las familias.
- Realización de encuentros grupales de aprendizaje que amplían las redes sociales de apoyo familiar y mejoran las interacciones, estimulando la adopción de cambios que promueven la convivencia armónica y fortalecen los recursos y capacidades con las que cuentan estas familias.
- Gestión interinstitucional para apoyar el desarrollo de habilidades y competencias personales e interpersonales de los integrantes de las familias para la empleabilidad, el emprendimiento o la asociatividad, propiciando que las familias identifiquen opciones productivas que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar

Busca el fortalecimiento familiar y comunitario de grupos y comunidades étnicas (indígenas, afros, palenqueros, negros, raízales y rom) en situación de alta vulnerabilidad, a través de acciones que recuperan y afianzan sus valores culturales, mejoran sus capacidades socio-organizativas y apoyan la producción de alimentos para el autoconsumo contribuyendo a su pervivencia, su desarrollo autónomo y su inclusión social.

Del trabajo que se adelantó en las 33 regionales, durante la vigencia 2018, en coordinación con los centros zonales, operadores y familias es importante destacar:

- El fortalecimiento de las dinámicas familiares propias de las comunidades y su conexión con los tres componentes de apoyo que contempla la modalidad (fortalecimiento cultural, fortalecimiento socio-organizativo y producción de alimentos para el auto consumo).
- La participación de los jóvenes, mujeres y mayores en la ejecución de los proyectos, lo cual genera promueve la transmisión intergeneracional de conocimientos y prácticas ancestrales, el fortalecimiento de su ley de origen y sus costumbres, elementos que contribuyen a la pervivencia de las comunidades y de sus culturas.
- La contribución a la protección y promoción del patrimonio material e inmaterial de las etnias presentes en el territorio nacional.
- El desarrollo de proyectos que fortalecen el rol de las mujeres, así como la implementación de estrategias y acciones orientadas a la construcción de paz.

Modalidad Comunidades Rurales

Esta modalidad tiene como objetivo fomentar con las comunidades rurales formas de relacionamiento respetuosas, solidarias y de confianza mediante acciones de aprendizaje-educación y de gestión de redes que contribuyen a construir culturas de paz y a generar desarrollo local. Durante la vigencia 2018 esta modalidad se ofreció en 11 regionales.

Principales acciones:

- Construcción de la estrategia escuela para familias y comunidades rurales promoviendo el desarrollo de colectivos de aprendizaje.
- Fortalecimiento de capacidades y habilidades con las familias campesinas para el cuidado y crianza de hijos e hijas, la convivencia armónica y solidaria y la equidad de género; ejes para la reconstrucción de tejido social y culturas de paz en zonas afectadas por el conflicto armado.
- Formación de líderes y lideresas como agentes de cambio con el propósito de propiciar la sostenibilidad de las transformaciones alcanzadas a nivel comunitario y familiar y de movilizar acciones para el desarrollo local en sus territorios.
- Impulso de iniciativas comunitarias orientadas a promover el desarrollo de entornos protectores para los integrantes de las familias, fomentando escenarios de planificación y participación social.

3.3.4 Definición de apuestas estratégicas 2018-2022

De cara a la definición de apuestas estratégicas y al proceso de planeación de mediano plazo representado en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico del ICBF para el periodo 2018-2022, la Dirección de Familias y Comunidades ha desarrollado las siguientes acciones en el segundo semestre de la vigencia 2018.

Definición de la orientación estratégica de la Dirección de Familias y Comunidades para el periodo 2018-2022: En el marco de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y en línea con la apuesta del ICBF de fortalecer los componentes de acompañamiento familiar en toda su oferta de promoción, prevención y protección, la Dirección de Familias y Comunidades, ha establecido una línea estratégica para brindar acompañamiento y asistencia técnica a las demás direcciones misionales para la consolidación de sus componentes de acompañamiento familiar.

Adicionalmente, se ha propuesto fortalecer su oferta de acompañamiento familiar para complementar la oferta de protección, en especial, para las familias con niños, niñas o adolescentes en proceso administrativo de restablecimiento de derechos - PARD o en alto riesgo de vulneración, para evitar la separación del entorno familiar o minimizar estos tiempos cuando la medida de protección así lo determine. Así mismo, se espera complementar la oferta de protección relacionada con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA, con el propósito de fortalecer los vínculos familiares durante el proceso, trabajar con las familias en la superación de las situaciones relacionadas con la dinámica familiar que incidieron en la vinculación de los adolescentes a actividades ilícitas y fortalecer la red de apoyo familiar y comunitario de cara al egreso del adolescente. Así, una de las metas estratégicas definidas para el cuatrienio está relacionada con los NNA de modalidades priorizadas vinculados en Protección cuyas familias reciben acompañamiento Familiar y Comunitario.

Para poder dar respuesta a las necesidades de la población sujeto de atención, en especial, las familias en procesos de protección o en alto riesgo de vulneración de derechos para los NNA, las familias con integrantes con discapacidad, las familias que habitan en la ruralidad o ruralidad dispersa, las familias con pertenencia étnica, entre otras, durante el segundo semestre de 2018, la Dirección de Familias y Comunidades realizó un proceso de aproximación y reconocimiento de distintos tipos de servicios de protección para conocer en detalle las necesidades de las familias vinculadas a estos procesos y poder incorporar los ajustes necesarios en su oferta programática.

Este reconocimiento consistió en visitas a diez (10) centros entre internados y hogares sustitutos correspondientes a PARD con poblaciones que presentaban vulneración de derechos, discapacidad, consumo de sustancias psicoactivas, gestantes y lactantes ubicados en las regionales Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas y Chocó. Además de cinco

(5) visitas a Centros Especializados de Atención del SRPA en regionales como Antioquia, Atlántico, Caldas, Meta y Valle del Cauca, para conocer de primera mano la situación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Dirección de Protección, su entorno actual, la relación con sus familias y así obtener insumos relevantes para el acompañamiento familiar a desarrollar para la siguiente vigencia con esta población, según sus necesidades.

De otro lado, en alianza con la Fundación Tiempo de Juego, se realizaron tres (3) talleres con los adolescentes del SRPA que cumplen su sanción en regionales como Antioquia, Valle del Cauca y Meta. La metodología propuesta, basada en el juego y la actividad física, pretendía recoger opiniones, sentires e ideas de jóvenes en este Sistema para el fortalecimiento de la oferta. Dichos talleres contaron con tres momentos: Bienvenida y construcción de acuerdos, actividades de sensibilización y cierre. Los resultados iniciales indican que el 42% de los adolescentes le dan prioridad a lo que necesitan de sus familias, pensando en el reintegro; el 35% identificaron factores de riesgos y factores protectores, y el 23% se refirió a las necesidades de sus familias, en lo referente a un acompañamiento familiar en pro de sus capacidades.

De otro lado, el 29 de noviembre se realizó un encuentro regional con enlaces de la dirección de familias y comunidades, enlaces de protección, equipos psicosociales de las defensorías y de las coordinaciones de asistencia técnica para la construcción de una propuesta de fortalecimiento de la oferta programática de acompañamiento familiar y una ruta de articulación nacional y territorial entre los procesos de protección y los de promoción y prevención liderados por la DFC.

3.3.5 Logros 2018

- Se mejoró la coordinación con las diferentes áreas misionales del ICBF, potenciando además de la transversalización del enfoque y los contenidos de intervención familiar, la complementariedad en los servicios para las familias. El 48% de las familias atendidas son beneficiarias de modalidades de atención para la primera infancia, la infancia y adolescencia, nutrición y protección.
- Se alcanzó una mayor coordinación con la Dirección de Protección para la atención de familias de niños, niñas y adolescentes vinculados a PARD y para la formación de colaboradores de las defensorías de familia y algunos operadores de los servicios en las bases del modelo solidario. Durante la vigencia 2018 se atendieron a través de las modalidades familias con bienestar para la paz y unidades de apoyo y fortalecimiento a la familia – UNAFAs cerca de 10.000 familias cuyos NNA tenían o habían tenido un proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

- Se elaboró la guía de intervención en asistencia y asesoría a la familia en los centros zonales, complementando el lineamiento técnico “Ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos” de la dirección de protección y puesta en marcha del proceso de validación de la guía con 8 regionales y 12 centros zonales en coordinación con las direcciones de protección y de servicios y atención.
- En el marco del plan de asistencia técnica del área, se desarrolló un proceso continuo de formación y capacitación de colaboradores de la sede de la dirección general, las regionales y algunos operadores orientado a ampliar la comprensión y apropiación del enfoque conceptual y metodológico de atención e inclusión a las familias y avanzar en el fortalecimiento de las habilidades y herramientas con las que estos cuentan para su aplicación en todas las modalidades y servicios del ICBF. Durante la vigencia se capacitaron a través de estrategias virtuales y presenciales más de 1.300 colaboradores a nivel nacional, posibilitándose la conformación de redes de apoyo y gestión del conocimiento, y las bases para la constitución de la Escuela para la intervención Familiar bajo el liderazgo de la DFC.
- Se alcanzaron transformaciones en los patrones de comunicación y aceptabilidad de los servicios del ICBF por parte de las familias, identificando la institución como un aliado para enfrentar las situaciones que las afectan. Esto se evidencia en la vinculación voluntaria de las familias a las modalidades, en la permanencia de estas durante el proceso y en las encuestas de satisfacción aplicadas.
- Se obtuvo mayor conocimiento y vinculación de las familias a la oferta social presente en los lugares de residencia y mejora en los procesos de coordinación con los actores e instituciones, logrando el desarrollo de acciones complementarias principalmente en lo que hace referencia al sector de la asociatividad y la productividad y del acceso a servicios sociales de salud y educación.
- Se logró la participación y posicionamiento del enfoque conceptual y metodológico del ICBF en materia de intervención familiar en los diferentes escenarios de formulación y gestión de políticas públicas de apoyo y fortalecimiento a la familia y demás políticas relacionadas, infancia y adolescencia, envejecimiento y vejez, salud mental, atención a la población migrante, atención a personas con discapacidad, atención diferencial entre otras.
- Se participó y gestionó la formulación y adopción de la política pública nacional de apoyo y fortalecimiento a la familia - PPAFF; política adoptada por el gobierno nacional en sesión del Consejo Nacional de Política Social de julio de 2018.

- Se alcanzó el cumplimiento de las metas sociales y financieras establecidas para la vigencia, aportando al destacado desempeño que obtuvo la entidad en el marco de la gestión del sector social durante el 2018.
- Se definieron las apuestas estratégicas del Gobierno Nacional, del Sector de la Inclusión Social y del ICBF para el cuatrienio 2018-2022.
- Se alcanzó la firma de un Acuerdo de Voluntades con los cuatro pueblos de la Sierra para el diseño y pilotaje de un modelo de atención integral étnico.

3.3.6 Retos 2019

- Priorizar en el acompañamiento familiar a las familias de protección (PARD y SRPA) con el objetivo de aumentar la tasa de reintegro familiar en el caso de familias con niños, niñas y adolescentes en procesos de restablecimiento de derechos y en el caso de la población en el sistema de responsabilidad penal adolescente reducir la tasa de reingresos.
- Priorizar en el acompañamiento a familias de niños y niñas en riesgo de vulneración con el objetivo de prevenir la apertura de casos de restablecimiento de derechos.
- Definir e implementar mecanismos de coordinación adecuados y efectivos para la identificación oportuna de niños y niñas en riesgo de vulneración y familias en procesos de protección sujetos de atención en la oferta de acompañamiento familiar y comunitario.
- Diseñar un modelo de operación que permita un servicio continuo para la atención con oportunidad a las familias sujeto de atención.
- Definir mecanismos de caracterización de las familias que permitan adecuar la oferta y la intervención a las necesidades y particularidades de cada familia. Así mismo, definir mecanismos de seguimiento que permitan conocer los avances de las familias en las dimensiones identificadas.
- Diseñar un aplicativo móvil para el acompañamiento y un modelo de acompañamiento telefónico.
- Generar mecanismos de acompañamiento e identificación de necesidades que faciliten la complementariedad de oferta a las familias acompañadas para promover su inclusión social sostenible.

- En el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, identificar mecanismos de articulación y de complementariedad de oferta con entidades públicas y privadas del orden nacional y territorial, para lograr inclusión social sostenible de las familias rurales y comunidades étnicas.
- Liderar al interior del ICBF el proceso de construcción con los cuatro pueblos de la Sierra, un modelo de atención integral étnico.
- Generar mecanismos de supervisión más robustos para la operación del programa de acompañamiento que promueva mayor calidad en la prestación del servicio.

PÚBLICA

3.4 Atención en nutrición

Desarrollar Acciones de Promoción y Prevención en el Marco de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Territorio Nacional	Unidades	Cupos	Usuarios	Inversión SIIF
	544	108.281	109.920	\$ 206.192.055.345
Atención y Prevención a la Desnutrición	13	17.863	19.502	\$ 77.920.981.758
Centros de Recuperación Nutricional para la Primera Infancia	13	171	1.810	\$ 5.345.691.706
1.000 días Para Cambiar El Mundo		17.692	17.692	\$ 72.575.290.052
Otras Acciones de Apoyo Alimentario	531	90.418	90.418	
Materno Infantil	100	100	100	
Alimentos de Alto Valor Nutricional por Convenios o Contratos de Aporte	431	90.318	90.318	
Política De Seguridad Alimentaria Nutricional				\$ 1.433.470.512
FAO – Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.				\$ 900.000.000
ENSANI – Estudio Nacional de la Situación Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de Colombia.				\$ 320.000.000
Tabla Composición Alimentos Colombianos-TCAC				\$ 200.000.000
Centro de Excelencia				\$ 13.470.512
Administración para la Producción, Compra y Distribución De Alimentos De Alto Valor Nutricional				\$ 126.837.603.075
AAVN				\$ 121.024.527.942
Interventoría				\$ 5.813.075.133

Fuente: Metas Sociales y Financieras – SIIF NACION 31 diciembre de 2018

3.4.1 Marco de Política Pública de Nutrición

En el marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 25 establece que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”, se reconoce la alimentación como un derecho fundamental que debe garantizar el Estado para lograr que sus ciudadanos tengan una vida digna.

En este sentido la Constitución Política de Colombia en su artículo 44, contempla el derecho a la alimentación equilibrada como uno de los derechos fundamentales de los niños. Para dar cumplimiento a la Constitución y a los compromisos adquiridos por el país en los tratados internacionales, se diseñó la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONPES 113 de 2008 que contiene entre sus principios orientadores el

derecho a la alimentación e igualmente contempla los principios de equidad social, la perspectiva de género, sostenibilidad, corresponsabilidad y respeto a la identidad y diversidad cultural.

En concordancia con lo anterior el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, establece los compromisos del Estado para dar respuesta al mejoramiento de las condiciones de alimentación y nutrición de la población, especialmente la más vulnerable.

En el marco del acuerdo de paz de La Habana, sobre el Desarrollo Rural Integral se contempla como uno de los principios el *Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación*, que tiene como fin mejorar la situación alimentaria especialmente de las zonas rurales del país y trabajar en el desarrollo de acciones para cumplir con los compromisos de Colombia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con erradicar el hambre y mejorar las condiciones de salud y bienestar para el año 2030.

En sesión Directiva de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria – CISAN de julio de 2018, el ICBF asume la Secretaría Técnica de dicha comisión. Esta instancia es la “encargada de articular las políticas, iniciativas y acciones técnicas que surjan en la Comisión, entre ésta y las entidades que la integran”.⁷

3.4.2 Implementación del componente nutricional en los programas del ICBF

A partir de los nuevos lineamientos en materia de alimentación y nutrición establecidos por el país como las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes -RIEN y las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana, la Dirección de Nutrición actualizó las minutas patrón establecidas para los servicios de los programas de Primera Infancia, y Niñez y Adolescencia las cuales limitan el consumo de alimentos procesados, consumo de sal, azúcar y grasas saturadas e incentivan el consumo de frutas y verduras. Esto con el fin de garantizar una alimentación saludable, que prevenga la malnutrición por déficit y por exceso, la aparición de enfermedades no transmisibles y que asegure el acceso de los niños y niñas de 0 a 5 años a los nutrientes críticos durante la primera infancia.

3.4.3 Estrategia de información, educación y comunicación

En el marco del objetivo institucional N° 4 “*Promover la seguridad alimentaria y nutricional de niños, niñas, adolescentes y sus familias*”, y de las metas establecidas por el gobierno nacional se adelantaron las siguientes acciones:

- Actualización de la Tabla de Composición de Alimentos Colombianos 2018 como aporte a sectores académicos, gubernamentales, de la industria y profesionales comprometidos en temas de seguridad alimentaria y nutricional, proceso adelantado

⁷ Decreto 1115 de 2014

con la Universidad Nacional de Colombia mediante contrato Interadministrativo 1297 de 2018.

- Fortalecimiento de la capacidad técnica de 397 profesionales de Regionales, Centros Zonales y Sede de la Dirección General ICBF sobre las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes – RIEN para la población colombiana, Guías Alimentarias Basadas en Alimentos y Lactancia Materna, Sistema de Seguimiento Nutricional
- Divulgación y adaptación a la cultura alimentaria de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos – GABA con enfoque territorial y étnico a 309 colaboradores ICBF y entidades territoriales de las regiones Atlántica, Eje Cafetero, Pacífica, Orinoquía.
- Fortalecimiento técnico a los representantes de las entidades de mesa técnica de la CISAN sobre el enfoque de derechos, con énfasis en el derecho a la alimentación, avanzando en el proceso de rediseño de la política de seguridad alimentaria y nutricional en concordancia con los principios del acuerdo 1 reforma rural integral.
- Fortalecimiento técnico con énfasis en la garantía del derecho humano a la alimentación – DHA a colaboradores de las Regionales Cesar, Meta, Nariño y Dirección de Nutrición
- Durante el año, se trabajó en la construcción de la Hoja de Balance del año 2014, dando continuidad a este instrumento, el cual es necesario para examinar a lo largo del tiempo, la suficiencia alimentaria del país, tomando como base el eje de disponibilidad de alimentos, establecido en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Es importante resaltar que mediante la suscripción del convenio con FAO, se establecieron recomendaciones para el país con respecto a la presentación del contenido de nutrientes, como base para expresar el consumo aparente de calorías y nutrientes para la población colombiana.
- Con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, se formuló el indicador de subalimentación, el cual se calcula a partir de los datos de la Hoja de Balance de Alimentos y del análisis de la información de las encuestas de calidad de vida, realizadas en el país. Con el apoyo técnico de la FAO se realizaron talleres de socialización de las metodologías, con la participación de las diferentes entidades interesadas en el tema, como DPS y DANE.
- En cumplimiento de la Ley 1823 de 2017, el ICBF continúa fortaleciendo la atención de las madres en periodo de lactancia en el entorno laboral a través de la sala amiga de la familia lactante – SAFLE a las colaboradoras que se reintegran a la vida laboral y continúan amamantando.
- Participación de las Regionales, Centros Zonales y EAS en la Celebración de la Semana Mundial de Lactancia Materna 2018 con el lema “*Fundamento de vida*”, donde más allá de los aspectos nutricionales que garantizan la buena salud para toda la vida de los niños, las niñas y las mamás, la lactancia materna asegura un vínculo único entre madre e hijo fundamental en el desarrollo de la persona. Estas acciones involucraron estrategias de difusión dirigidas a familias y cuidadores, promoción de lugares seguros para el amamantamiento, procesos de articulación con entidades territoriales para el anclaje en la agenda pública, el fortalecimiento de capacidades de gestores sociales y agentes educativos y la promoción de redes comunitarias.
- Participación en el evento masivo “Todos por la Lactancia” y en la Jornada Científica y Académica en lactancia materna “Fundamento de Vida” realizado en el marco de la gestión realizada con la Mesa Regional y Distrital de Lactancia Materna.

- Integración de la Mesa Técnica Nacional Intersectorial de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria donde se construyó el Plan de Acción 2019 para avanzar en los logros del Plan Decenal de Lactancia Materna 2010 – 2020.

3.4.4 Planes de Seguridad Alimentaria

El objetivo de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional es “garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad”. Esta política se hace efectiva y se opera mediante estrategias y acciones formuladas en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y en los Planes Territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En este marco durante la vigencia 2018 la Dirección de Nutrición desarrolló las siguientes acciones:

- Elaboración de un documento con las orientaciones para la formulación e implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) a Nivel Territorial, el cual se integró en la actualización del capítulo de "Planes y Herramientas de Seguridad Alimentaria y Nutricional" de la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF-G6. PP. Versión 4.
- Asistencia técnica y acompañamiento presencial y virtual a las Regionales Bogotá, Bolívar, Boyacá, Guainía, Guaviare, Magdalena, Norte de Santander, Putumayo, Tolima y Vaupés sobre las competencias del ICBF en los Planes Territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PTSAN). De otra parte, se realizó apoyo técnico a la Regional Bogotá en el proceso de reformulación del plan de seguridad alimentaria y nutricional.
- En el marco del convenio ICBF-FAO 1316 de 2018, se realizaron 3 talleres orientados a la "Incorporación del Derecho a la Alimentación según las competencias del ICBF", con participación de las regionales Meta, Bogotá, Cundinamarca, Nariño y de la sede de Dirección General las dependencias de Primera Infancia, Oficina de Aseguramiento a la Calidad y Dirección de Nutrición.
- Participación de 28 Regionales del ICBF en los Comités Departamentales de SAN en concordancia con la política de SAN realizando gestión de los compromisos adquiridos por el ICBF a nivel regional.
- Realización de 6 talleres de “Seguridad Alimentaria en el marco del Posconflicto”, capacitando a 283 profesionales de Nutrición de las 33 Regionales, de las Direcciones de Protección, Nutrición y de las Oficinas de Aseguramiento a la Calidad y Control Interno de Gestión, en desarrollo del plan de capacitación institucional coordinado entre la Dirección de Nutrición y la Dirección de Gestión Humana, en el marco del contrato con la Universidad Nacional de Colombia.

3.4.5 Metrología

La Dirección de Nutrición aporta al sistema de gestión de calidad del ICBF, las orientaciones técnicas para lograr que los equipos de medición que se emplean en los servicios, se encuentren debidamente calibrados y de esta forma se realicen las acciones de complementación alimentaria y de seguimiento nutricional con precisión y confiabilidad que garantice evidenciar la eficacia de las intervenciones encaminadas a mejorar las condiciones nutricionales de la población objetivo y el fortalecimiento en la formación de hábitos y estilos de vida saludables en los programas del ICBF. Para esto la Dirección de Nutrición adelantó las siguientes acciones:

- Fortalecimiento Técnico a las áreas misionales de la Sede Nacional, Regionales y Centros Zonales mediante capacitaciones que permiten resaltar la importancia de la metrología para el cumplimiento de los estándares de calidad.

3.4.6 Enfoque Diferencial

En cumplimiento a la resolución 1264 de 2017 por medio del cual se adopta el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF, la Dirección de Nutrición reconoce y comprende las diferencias poblacionales y territoriales, especialmente aquellas relacionadas con la cultura alimentaria y necesidades nutricionales de los diferentes grupos poblacionales, para contribuir a la garantía de los derechos. Particularmente en relación al derecho a la alimentación desde un enfoque diferencial se han realizado las siguientes gestiones:

- Participación permanente en las sub-mesas técnicas internas de discapacidad, étnica y género:

Sub mesa de Discapacidad

- Actualización de la Guía para el registro de las variables de discapacidad en los sistemas de información del ICBF, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Revisión de la incorporación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) en los lineamientos y manuales operativos de la Dirección de Nutrición.
- Actualización de matriz de oferta institucional inclusiva de la Dirección de Nutrición, para personas con discapacidad.
- Análisis situacional de las direcciones misionales que surge a partir del análisis de los datos arrojados por los sistemas de información del ICBF. Se realizó verificación de registro de variables de discapacidad en los sistemas de información y solicitud de ajustes en los casos requeridos.
- Implementación del plan de mejoramiento del hallazgo 114 relacionado con la revisión y ajuste de las variables de discapacidad en los sistemas de información del ICBF, para las modalidades de atención de la Dirección de Nutrición.
- Apoyo en la construcción de una nota de política (*policy brief*) de Discapacidad (noviembre).

- Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- Incorporación de las variables de valoración antropométrica y patrones de referencia para la clasificación nutricional de personas con discapacidad usuarios de los servicios de prevención, en el sistema de información misional Cuéntame, los cuales salieron a producción en el mes de septiembre.
- Avance en el ajuste de la pantalla de valoración nutricional en sistema de información misional SIM, para las modalidades de atención de la Dirección de Protección. Se apoyó en la incorporación de las variables de valoración antropométrica y patrones de referencia para la clasificación nutricional de personas con discapacidad y recién nacido prematuro.

Sub-mesa étnica

El enfoque diferencial de derechos propende por mejorar la capacidad de respuesta institucional, para abordar la complejidad que resulta de las intersecciones entre distintas situaciones, condiciones o vulnerabilidades de la población sujeto de atención. De acuerdo con esta consideración, desde la Dirección de Nutrición se adelantaron las siguientes actividades:

- Concertación con comunidades indígenas para la implementación de minutas con enfoque diferencial, principalmente en los departamentos de La Guajira, Cesar, Putumayo, Caldas y Cauca. Asimismo, con comunidades afrodescendientes de los departamentos de Antioquia, Bolívar y Valle del Cauca.
- Aplicación del enfoque diferencial de género, etnia y territorio en el proceso de adaptación de las Guías alimentarias basadas en alimentos GABAS fortaleciendo las capacidades conceptuales y metodológicas de líderes y lideresas comunitarias para promover y desarrollar acciones en materia de seguridad alimentaria y nutricional.
- Atención de 966 niñas y niños hasta los 5 años y 11 meses pertenecientes a grupos étnicos a través de los Centros de Recuperación Nutricional, en el marco de la Estrategia de Atención y Prevención de la desnutrición, logrando la recuperación del estado nutricional del 94%. El 77% (745) de ellos pertenecientes a pueblos indígenas y el 23% restante a comunidades afrocolombianas, negras y palenquera
- Atención a través de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo de 9.624 beneficiarios que se auto-reconocieron como pertenecientes a grupos étnicos; 7.847 indígenas (82%) y 1.777 (18%) afrocolombianos, negros y palenqueros, contribuyendo a mejorar el estado nutricional de las mujeres gestantes y favorecer el adecuado peso al nacer de sus hijos e hijas, así como a mantener en los niños y niñas un estado nutricional adecuado durante los primeros dos (2) años de vida, y a identificar, mantener y promover la adopción de las buenas prácticas alimentarias en las familias y las comunidades.

- Coordinación, durante el segundo semestre, de la submesa de enfoque diferencial en el marco de la mesa técnica de la Comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional – CISAN conformada con el propósito gestionar y hacer seguimiento a la implementación del anexo Étnico del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; entre los avances alcanzados durante la vigencia, a través de este espacio se destacan:
 - Elaboración del lineamiento para la incorporación del enfoque de género en los temas de SAN
 - Elaboración del informe de seguimiento de las acciones de los planes de acción definidos para la población indígena, la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal y para la población Rrom.
 - Compilación de las órdenes judiciales relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional de los grupos étnicos.

Sub-mesa de Género

Desde la Mesa Técnica de Enfoque Diferencias de Género, se participó:

- En el proceso de auditoría del objetivo de desarrollo sostenible 5 “Igualdad de Género”.
- En la definición y acuerdo de variables de sexo, género y orientación sexual para incorporarse en el sistema CUENTAME
- En aporte de información de competencia de la Dirección de nutricional para dar relacionadas con el CONPES 161 “Equidad de Género para las mujeres “reportándose acciones como: atención de niñas y mujeres gestantes en la Estrategia de Atención y prevención de la desnutrición, elaboración y divulgación de las Guías Alimentarias para gestantes, madres en periodo de lactancia y menores de dos años, promoción protección y apoyo a la lactancia materna como derecho de las madres y de los niños, producción y distribución de Alimento de Alto Valor Nutricional para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia.
- Implementación del modelo de enfoque diferencial en las modalidades de la estrategia de prevención y atención de la desnutrición (Centros de Recuperación Nutricional y 1000 días para cambiar el mundo), incorporando acciones puntuales relacionadas con el reconocimiento de la organización sociopolítica y las características culturales, especialmente las relacionadas con la situación nutricional de la población, las prácticas alimentarias, preparaciones tradicionales, para ser tenidas en cuenta en el proceso de atención.

- Participación de operadores de comunidades indígenas en la implementación y desarrollo de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, en la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional se: WINTUKWA IPSI y DUSAKAWI IPSI, en el Departamento del Cesar en los Centros Zonales CZ Agustín Codazzi y CZ Valledupar.
- Participación de operadores indígenas en la implementación y desarrollo de la modalidad “1.000 días para cambiar el mundo” como la Asociación De Autoridades Tradicionales Indígenas Concejo Regional Indígena De Orteguzza Medio Caquetá CRIOMC, en el departamento del Caquetá, que trabaja en los municipios Milán y Solano; y la Asociación De Cabildos Indígenas De La Zona Norte Del Cauca -Acin Y Asociación De Cabildos NASA CXHA CXHA en el departamento del Cauca, en los municipios de Caloto, Miranda, Santander de Quilichao y Paez.

3.4.7 Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición

En el marco de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, desde la vigencia 2017 se implementa la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición como un conjunto de acciones en alimentación y nutrición, familiares, pedagógicas, sociales y comunitarias, encaminadas a la atención y prevención de la desnutrición. Esta estrategia se desarrolla a través de dos modalidades: “Centros de Recuperación Nutricional” y “1.000 días para cambiar el Mundo”.

Con corte a 31 de diciembre de 2018, en la ejecución de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición Infantil, se atendieron 19.502 beneficiarios, entre niños y niñas en situación de desnutrición aguda o riesgo de desnutrición y mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional⁸.

- **Centros de Recuperación Nutricional**

Modalidad de atención intramural que atiende durante aproximadamente un mes a niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda moderada y severa. La atención se realiza a través de un equipo interdisciplinario integrado por un médico, un nutricionista, un profesional del área social, cuatro auxiliares de enfermería, adicional al personal de apoyo; durante el tiempo de atención se debe lograr la recuperación nutricional de los 15 niños y niñas ingresados mensualmente.

Para la transformación y tránsito de la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional -CRN al sector salud, se desarrollan mesas de trabajo con el Ministerio de Salud y Protección Social, que fortalecen la atención complementaria y articulada que se brinda a los niños y niñas en situación de desnutrición aguda, con las acciones de los sectores salud y e inclusión social en los territorios en donde se encuentra funcionando la modalidad.

⁸ Las cifras reportadas corresponden al reporte de Metas sociales y financieras, corte diciembre de 2018.

Durante el año 2018 funcionaron 13 Centros de Recuperación Nutricional (CRN), ubicados en 7 departamentos y 13 municipios del país. Estas unidades de CRN estuvieron amparadas bajo la suscripción de 9 contratos, ejecutando un presupuesto de \$ 4.149.231.771 y logrando la atención de 1.810 niños y niñas, como se detalla a continuación:

Regional	N° CRN	Atención	Valor
Cesar	2	275	\$ 568.368.147
Chocó	4	508	\$ 1.124.687.914
Córdoba	1	148	\$ 267.149.928
La Guajira	2	430	\$ 1.066.599.575
Nariño	2	261	\$ 609.408.211
Sucre	1	61	\$ 181.377.942
Vaupés	1	127	\$ 331.640.054
Total		1.810	\$ 4.149.231.771

Fuente: Metas Sociales y Financieras, corte diciembre de 2018

El cálculo del indicador M4-PM1-01 porcentaje de niños y niñas menores de cinco (5) años que recuperaron su estado Nutricional que se encuentran en la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional, se realiza mensualmente; durante la ejecución de la modalidad en el mes de noviembre de 2018 indicó un 94% de mejoramiento en el estado nutricional de las niñas y los niños atendidos.

- **Modalidad “1000 días para cambiar el mundo”**

Esta modalidad de atención extramural en el hogar atiende niñas y niños menores de 2 años con desnutrición aguda o riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso. Su objetivo es contribuir al desarrollo de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos. La atención se realiza a través de un equipo interdisciplinario integrado por un coordinador, un nutricionista, un profesional del área social, un pedagogo, un auxiliar administrativo, dos auxiliares de enfermería y cuatro gestores comunitarios para la atención de 160 beneficiarios simultáneamente, por cada unidad de servicio.

Durante la vigencia 2018, se logró la contratación de 128 Unidades de Servicio y se atendieron 17.692 usuarios entre niñas y niños menores de 2 años con desnutrición aguda o riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso, con una ejecución total de \$ 66.229.384.347 (con corte a 31 de diciembre) en 294 municipios de 28 departamentos. A continuación, se presenta la ejecución de cupos y presupuesto durante 2018, en cada una de las 28 regionales:

Regional	Atención	Valor
Amazonas	457	\$ 1.984.576.538

Antioquia	498	\$ 1.342.709.296
Arauca	160	\$ 575.983.155
Atlántico	320	\$ 978.705.616
Bolívar	1607	\$ 4.700.612.142
Caldas	320	\$ 1.041.232.136
Caquetá	640	\$ 2.245.193.649
Casanare	160	\$ 507.107.115
Cauca	822	\$ 2.722.031.316
Cesar	960	\$ 3.240.078.505
Chocó	969	\$ 7.476.247.949
Córdoba	960	\$ 3.250.225.466
Cundinamarca	327	\$ 822.406.869
Guainía	155	\$ 359.816.363
Guaviare	160	\$ 617.296.113
Huila	320	\$ 1.121.928.528
La Guajira	1986	\$ 7.759.831.271
Magdalena	1200	\$ 3.533.626.771
Meta	518	\$ 4.235.856.084
Nariño	880	\$ 3.899.208.173
N/ Santander	640	\$ 1.439.238.204
Putumayo	640	\$ 2.346.722.609
Risaralda	266	\$ 1.052.985.913
Sucre	800	\$ 2.374.040.165
Tolima	480	\$ 1.490.228.352
Valle	642	\$ 1.932.189.880
Vaupés	325	\$ 1.214.108.112
Vichada	480	\$ 1.965.198.057
Total	17.692	\$ 66.229.384.347

Fuente: Programación vigente de Metas Sociales y Financieras –diciembre 2018

Los resultados logrados durante la ejecución de la modalidad durante la vigencia 2018 indican un 81% de mejoramiento en el estado nutricional de las niñas y los niños atendidos, así como, 61% de mejoramiento en el estado nutricional de las mujeres gestantes.

➤ *Unidades Étnicas*

Con el fin de brindar una atención diferencial a los pueblos étnicos de La Guajira, especialmente a los más dispersos, se inicia en el mes de abril de 2018, la operación de 3

Unidades Diferenciales que atienden niños hasta los 5 años, distribuidas en los municipios de Dibulla (Sierra), Uribe (Corregimiento de Nazareth) y San Juan, para un total de 400 usuarios atendidos a través de ellas. Así mismo, se constituyó una UDS de 160 cupos ubicada en el municipio de Maicao que prioriza la atención a la población migrante venezolana.

➤ *Atención priorizada cierre 2018*

Considerando la necesidad y prioridad de las acciones del estado sobre aquellos territorios en los que habitan comunidades étnicas protegidas mediante Sentencias de la Corte Constitucional y Medidas Cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pueblos que además, tienen en la población menor de 5 años, una necesidad específica relacionada con la prevención de la desnutrición, se priorizó la continuidad de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo en los territorios priorizados durante los meses de noviembre y diciembre, haciendo énfasis en el componente de alimentación y nutrición.

Así, las Regionales en las que actualmente se ejecuta la modalidad son: Amazonas, Cesar, Chocó, La Guajira, Meta, Nariño, Risaralda y Vichada, logrando la atención de 4.904 usuarios entre niños con riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso.

- **Servicio Complementario para las Niñas y Niños con Desnutrición Aguda y Riesgo de Desnutrición Aguda de Primera Infancia**

Se implementa el Servicio Complementario teniendo en cuenta que en las modalidades de Primera Infancia del ICBF, se presentan prevalencias de desnutrición aguda o riesgo de desnutrición aguda que requieren una intervención especializada, con el fin que aquellas niñas y niños que la presentan, logren recuperar su estado nutricional. Así, para el cierre de la vigencia 2017, la prevalencia de desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años de las modalidades de Primera Infancia era del 1.2%, por lo cual se implementó el servicio complementario de atención para esta población.

El servicio complementario para las niñas y niños con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda de Primera Infancia se enmarca en el suministro de un alimento listo para el consumo, especializado en su composición nutricional, que ayuda a satisfacer las necesidades energéticas y nutricionales, y cuyo fin en el suministro, es rehabilitar a las niñas y niños con algún tipo de desnutrición aguda o prevenir un deterioro de su estado nutricional.

Así mismo, se realizó el seguimiento por parte de profesionales en nutrición y auxiliares en salud, al consumo y tolerancia del alimento listo para el consumo y a la evolución del estado nutricional, de tal manera que se evidencie el cumplimiento del objetivo en las niñas y niños atendidos, que es “Contribuir al mejoramiento o recuperación nutricional de las niñas y niños con diagnóstico de desnutrición aguda moderada, severa y riesgo de desnutrición aguda de los servicios de Primera Infancia”.

En relación a la atención durante la vigencia 2018, considerando que las prevalencias de desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda en las niñas y niños menores de 5 años atendidos en las modalidades de Primera Infancia, si bien, para el cierre de la vigencia 2017 disminuyeron en comparación con el primer semestre, aún representaron importantes cifras de niñas y niños con malnutrición que justificaron la necesidad de intervención, a fin de contribuir en la disminución de estas prevalencias⁹.

Durante la vigencia 2018, el servicio complementario se inició durante el mes de marzo y ha sido llevado a cabo en 156 municipios de 16 departamentos, logrando, con corte a 31 de diciembre de 2018, la atención de 14.356 niñas y niños entre 6 y 59 meses identificados con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda en las modalidades de Primera Infancia. Para ello, la inversión se ha cuantificado en \$853.841.765 A continuación, se presenta el detalle de la atención para cada una de las Regionales:

Regional	Municipios atendidos	Cupos atendidos
Amazonas	1	6
Arauca	1	202
Atlántico	9	1441
Cesar	9	1188
Choco	22	1224
Guaviare	3	103
Huila	6	117
La Guajira	16	3075
Magdalena	17	2287
Meta	4	231
Nariño	14	970
Putumayo	8	73
Sucre	19	2134
Tolima	14	518
Valle del Cauca	11	681
Vichada	2	106
total general	156	14.356

Fuente: Ejecución Metas Sociales y Financieras – SIM; corte 30 de noviembre de 2018.

3.4.8 Sistema de Seguimiento Nutricional – SSN

⁹ Prevalencia de desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años atendidos en las modalidades de Primera Infancia al cierre de la vigencia 2017: 1.2%. Prevalencia de riesgo de desnutrición aguda: 5.2%. Fuente: Informe semestral - Sistema de Seguimiento de Nutricional, diciembre de 2017.

Se logró aumentar el registro de los datos de seguimiento nutricional a través del aplicativo Cuéntame para los trimestres definidos, recibiendo información de las 33 Regionales ICBF, y consolidándose más de 6'470.854 datos como se relaciona a continuación:

Trimestre	Reporte	% Ejecución
2018 - 1	1.655.213	93
2018 - 2	1.765.331	95
2018 - 3	1.771.415	100
2018 - 4	1.668.201	89

Fuente: Sistema de Seguimiento Nutricional, ICBF 2018.

En términos de vigilancia nutricional, los niños y niñas entre 0 meses y 59 meses de edad, presentaron una disminución significativa de la prevalencia de desnutrición aguda, pasando de 1.7% (n=25.823) a 0.9% (n=12.917) en el cuarto trimestre, logrando una reducción de 49.9% en el número de casos.

Así mismo, la desnutrición global presentó un comportamiento similar, mostrando una tendencia descendente al cuarto trimestre en donde la prevalencia pasó a 2.9% disminuyéndose en 0.8 puntos porcentuales respecto al primer trimestre (3.6%). Las tendencias descendentes de la desnutrición global y aguda de los niños y niñas beneficiarios de Primera Infancia supone una incidencia positiva de los programas y las acciones que se desarrollan para favorecer la promoción de hábitos y estilos saludables a través de herramientas como la educación alimentaria y nutricional, el mejoramiento de las prácticas alimentarias y gestión en la articulación intersectorial para la promoción de la salud y atenciones que inciden en el cumplimiento de la garantía de derechos de los niños y las niñas, en corresponsabilidad con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y las familias.

De igual forma, se logró la optimización y actualización de la herramienta de captura (Sistema de Información Misional Cuéntame) con la implementación de los patrones de referencia para la clasificación antropométrica de los beneficiarios con discapacidad de acuerdo con lo definido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición en población con Discapacidad en los sistemas de información propios.

Adicionalmente, se hizo fortalecimiento de la capacidad técnica en temas de Seguimiento Nutricional a las Regionales ICBF Amazonas, Atlántico, Bogotá, Caquetá, Cesar, Cundinamarca, Guainía, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés, Santander y Valle del Cauca.

3.4.9 Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN

En el marco del derecho a la alimentación y como parte de la complementación alimentaria que brinda el ICBF a los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia y familias beneficiarias, se cuenta con tres Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN : Bienestarina Más®, Bienestarina® Líquida y el Alimento para la mujer gestante y

madre en periodo de lactancia, alimentos que son fortificados con vitaminas y minerales y que contribuyen a la prevención de deficiencias por micronutrientes.



El ICBF cuenta con dos (2) plantas de producción ubicadas en Cartago - Valle del Cauca y Sabanagrande - Atlántico, donde la Dirección de Nutrición está a cargo del seguimiento a la producción y distribución de estos alimentos, y el desarrollo de nuevos productos que se realizan bajo el contrato 1606/2015 y la interventoría del contratista, realizada bajo el contrato 1675/2015.

- **Producción y distribución**

Durante la vigencia 2018 se presentó el siguiente panorama a nivel nacional:



El total de toneladas producidas (17.549) y distribuidas (17.106) corresponde a la suma de producción y distribución de Bienestarina Más, Bienestarina Líquida y Alimento para la Mujer Gestante y Madre en periodo de Lactancia. A continuación, se describe el detalle por cada Alimento de Alto Valor Nutricional.

- **Bienestarina Más®**

Es un complemento nutricional diseñado especialmente para los niños y niñas menores de 5 años, fortificado con vitaminas, minerales y ácidos grasos esenciales.

Durante la vigencia 2018 se produjeron 14.811 toneladas y se distribuyeron 14.057 toneladas para la atención de las modalidades del ICBF, entregas especiales por atención de emergencias o acompañamientos de jornadas y/o convenios firmados con otras entidades, logrando la atención de 2.108.976 beneficiarios, en alrededor de 4.200 puntos de entrega.

La Bienestarina Más distribuida y los beneficiarios atendidos por modalidades de atención son:

Modalidad	Beneficiarios	Toneladas de Bienestarina Más® distribuidas
1.000 días para cambiar el mundo	22.767	318,3
Alimentos de alto valor nutricional por convenios	90.308	340,3
Atención a niños hasta los 3 años en establecimientos de reclusión a mujeres integral	155	0,8
Atención propia e intercultural	105.546	618,9
Casa hogar	564	4,8
CDI centro de desarrollo infantil	302.358	2.316,2
Centro de atención	120	1
Centro de atención especializado	1.479	13
Centros de emergencia	815	7,9
Comunidades rurales	2.440	48
Desarrollo infantil en medio familiar	560.919	3.173,8
Entregas especiales	53.281	36,5
Externados - internados	27.939	210,4
Familias con bienestar para la paz	1.460	6,2
Hogares comunitarios	577.640	4.442,7
Hogares FAMI	126.809	983,8
Hogares gestores	8.528	77,2
Hogares infantiles	105.008	820,4
Hogares sustitutos	15.453	137,6
Jardines sociales	6.320	48,6
Materno Infantil	100	2
Plan de Choque - La Guajira	5.608	20,1
RN - centros de recuperación nutricional	235	3,3
Servicio especial para la primera infancia - comunitario integral	91	0,3
Stock seguridad	487	0,4
Territorios étnicos con bienestar	17.909	294,7
Unidades móviles	74.637	130,2
Total general	2.108.976	14.057,4

Fuente: E-logic - Sistema De Información De Entregas y Ficha técnica de programación - FT1, Dirección de Nutrición Corte al 31/12/2018.

La Bienestarina Más distribuida y los beneficiarios atendidos por Departamento son:

Regional	Beneficiarios	Toneladas de Bienestarina Más® distribuidas
Amazonas	7.385	49,7
Antioquia	203.875	1.351,2
Arauca	21.214	102,9
Atlántico	136.377	954,8
Bogotá	154.184	1.055,2
Bolívar	122.832	945,2

Regional	Beneficiarios	Toneladas de Bienestarina Más® distribuidas
Boyacá	48.630	363
Caldas	50.614	328,7
Caquetá	20.597	144,1
Casanare	12.892	85,4
Cauca	85.557	610,7
Cesar	74.015	537,5
Chocó	93.437	462
Córdoba	104.699	781,9
Cundinamarca	67.804	452,4
Guainía	3.368	30,8
Guaviare	8.552	56,1
Huila	68.930	383,9
La guajira	129.168	776,4
Magdalena	93.948	651,2
Meta	39.142	238,4
Nariño	89.826	603,5
Norte de Santander	56.786	393,9
Putumayo	29.794	141
Quindío	20.021	119,1
Risaralda	24.788	153,5
San Andrés	2.033	15,3
Santander	68.446	485,1
Sucre	62.461	414,5
Tolima	52.051	373,1
Valle del cauca	145.014	940,4
Vaupés	7.469	29,9
Vichada	3.067	26,6
Total general	2.108.976	14.057,4

Fuente: E-logistic – Sistema de Información de Entregas y Ficha técnica de Programación – FT1, Dirección de Nutrición. Corte al 31/12/2018.

- **Bienestarina® Líquida**

Es un Alimento De Alto Valor Nutricional Ultra Alta Temperatura UAT (UHT) larga vida elaborado a partir de la mezcla vegetal tradicional de Bienestarina, con leche líquida entera, fue diseñado especialmente para la población de aquellas regiones del país donde no cuentan con agua potable y para los casos donde se requiere un complemento nutricional listo para el consumo.

En el año 2018 se culminó el proceso de desarrollo de la nueva referencia de Bienestarina Líquida Arroz, Avena y Quinoa.

Durante la vigencia 2018 se produjeron 10.599.732 unidades de 200 ml y se han distribuido 11.673.588¹⁰ unidades de Bienestarina® Líquida, logrando brindar la atención de más de 203.081 beneficiarios por entregas especiales y algunas modalidades ICBF a nivel nacional y especialmente en el departamento de La Guajira.

¹⁰ Lo producido es mayor a lo distribuido porque en la vigencia se finalizó con unos inventarios de Alimentos de Alto Valor Nutricional.

La Bienestarina Líquida distribuida y los beneficiarios atendidos por modalidades de atención son:

Modalidad	Beneficiarios	Unidades de 200 ml de Bienestarina® Líquida distribuidas
1.000 días para cambiar el mundo	283	7.704
Atención propia e intercultural	93.559	9.789.324
Entregas especiales	78.922	1.143.927
Entregas especiales - atención Guainía	2.862	8.424
Entregas especiales - atención Putumayo	333	10.008
Entregas especiales modalidades ICBF	603	6.424
Plan de Choque - La Guajira	12.770	268.680
Stock seguridad	972	36.324
Unidades móviles	12.777	402.773
Total general	203.081	11.673.588

Fuente: E-logic – Sistema de Información de Entregas y Ficha técnica de programación – FT1, Dirección de Nutrición. Corte al 31/12/2018

La Bienestarina Líquida distribuida y los beneficiarios atendidos por regional son:

Regional	Beneficiarios	Unidades de 200 ml de Bienestarina® Líquida distribuidas
Amazonas	214	3.240
Antioquia	13.642	294.048
Arauca	2.304	62.280
Atlántico	1.436	19.669
Bogotá	5.861	68.364
Bolívar	10.015	230.796
Boyacá	230	6.948
Caldas	35	1.080
Caquetá	245	5.400
Casanare	580	49.104
Cauca	1.714	53.460
Cesar	2.323	171.216
Chocó	9.161	178.220
Córdoba	3.800	179.964
Cundinamarca	125	4.500
Guainía	1.277	69.156
Guaviare	1.342	78.012
Huila	675	53.460
La guajira	105.838	9.287.496
Magdalena	1.056	10.116
Meta	1.693	172.476
Nariño	4.440	98.064
Norte de Santander	2.086	42.804
Putumayo	15.792	164.952
Risaralda	1.309	38.700

Regional	Beneficiarios	Unidades de 200 ml de Bienestarina® Líquida distribuidas
San Andrés	505	23.724
Santander	4.866	34.776
Sucre	3.029	78.948
Valle del Cauca	7.107	179.799
Vaupés	231	8.316
Vichada	150	4.500
Amazonas	214	3.240
Antioquia	13.642	294.048
Total general	203.081	11.673.588

Fuente: E-logic – Sistema de Información de Entregas y Ficha técnica de programación – FT1, Dirección de Nutrición. Corte al 31/12/2018

- **Alimento para la Mujer Gestante y madre en periodo de lactancia**

Alimento dirigido específicamente para mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, diseñado de acuerdo con las necesidades de nutrientes específicas para este grupo de edad y considerando la importancia de la intervención desde los primeros 1.000 días.

Durante la vigencia 2018 se produjeron 491 toneladas¹¹ y se distribuyeron 574 toneladas para la atención de la modalidad Atención Propia e Intercultural y Hogares FAMI de la Dirección de Primera Infancia, 1.000 días para cambiar el mundo de la Dirección de Nutrición, por entregas especiales y unidades móviles, logrando la atención de aproximadamente 108.740 beneficiarias.

El Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia distribuida y los beneficiarios atendidos por modalidades de atención son:

Modalidad	Beneficiarias	Toneladas del Alimento para la mujer gestante y lactante distribuidas
1.000 días para cambiar el mundo	12.940	79
Atención propia e intercultural	33.804	97,8
Entregas especiales	2.105	1,9
Hogares FAMI	55.967	391,3
Plan de Choque - La Guajira	1.345	1,2
Unidades móviles	2.579	2,5
Total general	108.740	573,7

Fuente: E-logic – Sistema de Información de Entregas y Ficha técnica de programación – FT1, Dirección de Nutrición. Corte al 31/12/2018.

El Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia distribuida y los beneficiarios atendidos por regional son:

¹¹ Lo producido es mayor a lo distribuido porque en la vigencia se finalizó con unos inventarios de Alimentos de Alto Valor Nutricional.

Regional	Beneficiarios	Toneladas del Alimento para la mujer gestante y lactante distribuidas
Amazonas	1.720	3,1
Antioquia	4.501	31,1
Arauca	204	1,4
Atlántico	6.156	50,5
Bogotá	367	2,2
Bolívar	4.692	34,5
Boyacá	2.339	16,1
Caldas	820	2,3
Caquetá	635	2,8
Casanare	229	1,4
Cauca	2.008	14,4
Cesar	3.333	22,7
Chocó	3.808	19,9
Córdoba	7.490	50,4
Cundinamarca	884	6,1
Guainía	243	1,4
Guaviare	391	2,1
Huila	1.965	11,7
La guajira	34.259	85,6
Magdalena	3.981	27,0
Meta	2.380	14,3
Nariño	8.202	49,0
Norte de Santander	4.164	32,0
Putumayo	393	3,1
Quindío	1.392	5,8
Risaralda	606	2,9
San Andrés	35	0,3
Santander	2.421	19,3
Sucre	3.425	18,6
Tolima	663	4,4
Valle del cauca	4.531	33,3
Vaupés	180	1,4
Vichada	323	2,6
Amazonas	1.720	3,1
Antioquia	4.501	31,1
Total general	108.740	573,7

Fuente: E-logistic – Sistema de Información de Entregas y Ficha técnica de programación – FT1, Dirección de Corte al 31/12/2018.

- **Alimentos de Alto Valor Nutricional por Convenios o Contratos de Aporte**

Una de las modalidades de atención de la Dirección de Nutrición es AAVN por convenios o contratos de aporte (Bienestarina por convenios) que consiste en suministrar los alimentos de alto valor nutricional como complemento nutricional a población no beneficiaria de programas ICBF en situación de vulnerabilidad, niños y niñas mayores de un año y menores de 5 años de edad, niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, adultos mayores, pacientes con VIH, TBC, o cáncer y población vulnerable, con previa suscripción de convenio con las

entidades del Sector Salud, Entidades Territoriales y otras instancias como Fundaciones, Entidades no gubernamentales etc.

En la vigencia 2018 se atendieron con Alimentos de Alto Valor Nutricional 79 convenios interadministrativos o contratos de aporte para la atención con AAVN a Población Escolar, Adulto Mayor, Organismos de Salud, complementación a la canasta de otros programas, entre otros, como se muestra a continuación:

Convenio	Regionales	No. Convenios	Cupos Contractuales	Cupos Atendidos	Toneladas de Bienestarina Más® distribuidas
PAE ETC	3	4	49768	49768	51,5
Adulto Mayor	8	68	34234	34234	229,2
Organismos de Salud	1	1	90	90	1,0
Fundación Teletón	2	2	396	396	1,8
Población Vulnerable	2	2	5750	5750	55,5
IRD	2	1	70	70	1,3
INPEC*	1	1	10	-	-
Total general		79	90.318	90.308	340,3

Fuente: Dirección de Nutrición, xls Bienestarina por convenios PAE y otros.

*Cupos atendidos con saldos de la Regional

• **Desarrollo de nuevos productos**

Durante el año 2018 se culminó el proceso de desarrollo de la Bienestarina Líquida Arroz, Avena, Quinoa; con las siguientes actividades:

- Producción de lote piloto en planta.
- Evaluación de la vida útil por método.
- Focus group – Bienestarina Líquida Arroz, Avena, Quinoa.
- Lanzamiento de la Bienestarina Líquida Arroz, Avena, Quinoa en todo el territorio Nacional.
- Modificación del Contrato 1606/2015 para incluir la producción y distribución de la Bienestarina Líquida Arroz, Avena, Quinoa

• **Seguimiento y control a los Alimentos de Alto Valor Nutricional**

A continuación, se presentan las acciones realizadas para garantizar la calidad y cumplimiento en la producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional:

Producción

- Inspección de los estándares de calidad, métodos y procedimientos utilizados en los procesos de producción de los Alimentos de Alto Valor Nutricional con los cuales se han mantenido las siguientes certificaciones en las plantas de producción del ICBF así:

- Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 por ICONTEC hasta el 2018 y en proceso de recertificación.
- Certificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004 por ICONTEC hasta el 2019.
- Certificación Sello de Calidad para los productos elaborados con base en cereales para alimentación a partir de los 6 meses de edad NTC 5148 (2033) por ICONTEC hasta el 2023.
- Certificación en la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 18000 hasta 2019.
- Certificación Buena Prácticas de Manufactura por el INVIMA. vigente
- Supervisión, interventoría y controles realizados a través de los análisis de laboratorios fisicoquímicos, microbiológicos y bromatológicos realizados tanto para las materias como para el producto final, en donde se evidenció que los Alimentos de Alto Valor Nutricional cumplen con los criterios de calidad establecidos
- En cumplimiento de lo establecido en los contratos de producción y distribución de AAVN, se realizó seguimiento diario a través de los ingenieros residentes de la Interventoría en las plantas de producción sobre las actividades que se desarrollan en estas y realizaron comités en planta con el fin de verificar la ejecución del contratista e Interventoría.

Otros

- Con el propósito de promover espacios de participación ciudadana y control social a la gestión pública, el ICBF realizó en la vigencia 2018, 25 mesas públicas exclusivas de Bienestarina y de Alimentos de Alto Valor Nutricional AAVN en 15 regionales con una cobertura de 86 municipios y asistencia de 1.678 personas.
- Fortalecimiento a la supervisión, seguimiento y control en los puntos de entrega, realizando de 14.080¹² visitas de control a los puntos de entrega primarios de Alimentos de alto valor nutricional en la vigencia 2018.

3.4.10 Logros 2018

- El ICBF participo en los procesos de reformulación de Planes Territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional de 14 departamentos y en los 28 comités departamentales de SAN se encontraron activos.
- El 72,7% de las regionales reportaron brindar asistencia técnica en formulación de Planes o proyectos SAN a nivel departamental y municipal, hacer difusión de las herramientas de SAN como las GABAS, RIEN y temas relacionados.
- Fortalecimiento técnico de los profesionales de nutrición en planificación y herramientas para la formulación de planes de SAN, con enfoque de derechos.

¹² Información preliminar. Corte al 20/12/2018

- Participación en la reformulación de la política de seguridad alimentaria con el enfoque en la garantía del derecho a la alimentación, proceso liderado por el Departamento Nacional de Planeación.
- Diseñar la estrategia de información, educación y comunicación para la divulgación de las herramientas de seguridad alimentaria relacionadas con educación alimentaria y nutricional para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable.
- Transferencia de conocimiento técnico producido por el ICBF sobre herramientas de seguridad alimentaria y nutricional, dirigida a los agentes del SNBF específicamente con la academia, ministerio de salud, secretaria de educación distrital, ministerio de educación y secretaria de integración social.
- Apoyo técnico de a la Dirección de Primera Infancia en la implementación de la minuta patrón del componente de alimentación y nutrición para la modalidad propia e intercultural, la cual contempla un nuevo modelo basado en las guías alimentarias a partir de los grupos de alimentos y contemplando las características específicas de cada territorio.
- Recuperación del estado nutricional del 94% de los niños y niñas atendidos en los Centros de Recuperación Nutricional durante la vigencia 2018.
- Mejoramiento del estado nutricional del 81% de los niños y el 61% de las mujeres gestantes atendidas en la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo (diciembre de 2018).
- Entrega de 229.441 cartillas “Empezar una nueva vida” a mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia usuarias de la modalidad 1000 para cambiar el mundo, atendidas por Instituciones Prestadoras de Salud, Secretarías de Salud y congreso internacional de lactancia materna.
- Entrega de 17.106 toneladas de Alimentos de Alto Valor Nutricional logrando la atención de 2.223.641 beneficiarios, la distribución se realizó a 4.200 puntos de entregas primarios mensualmente, en los 33 departamentos del país, alcanzando una cobertura de 1.110 municipios. Se entregaron 14.057 toneladas de Bienestarina Más®, 2.475 toneladas de Bienestarina® Líquida (11.673.588 unidades de 200 ml) y 574 toneladas de Alimento para la mujer gestante y madre lactante. Con una inversión de \$121.024.527.592 pesos.
- Desarrollo de la Bienestarina Líquida Arroz, Avena y Quinoa de acuerdo con el perfil nutricional de la población colombiana y la inclusión de materias primas de origen nacional.

3.4.11 Retos 2019

- En el 2019 se proyecta la contratación para calibración de equipos de medición, en 24 regionales pendientes, con el fin de mantener los equipos en óptimas condiciones para garantizar datos confiables y de altos estándares de calidad.
- Fortalecer la asistencia técnica a las Regionales para la incorporación progresiva del Derecho a la Alimentación en los planes y programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel territorial

- Promover la campaña nacional para el fomento de buenos hábitos alimentarios y el manejo adecuado de los alimentos a nivel territorial.
- Diseñar una ruta de trabajo desde la Secretaria Técnica de la CISAN que permita avanzar en el enfoque de derechos, con énfasis en el derecho a la alimentación
- Implementar las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes -RIEN para la población colombiana así como las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para menores y mayores de 2 años en el componente de alimentación y nutrición de los servicios del ICBF.
- Continuar con la entrega de las cartillas “Empezar una nueva vida” a mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia en el marco de las actividades de educación alimentaria y nutricional, de acompañamiento y consejería en lactancia materna y alimentación complementaria, a través de regionales, Centros Zonales y Operadores.
- Diseño e implementación de la modalidad para la prevención de la desnutrición (reestructuración de la modalidad *1.000 días para cambiar el mundo*).
- Socialización, divulgación y adaptación territorial de las Guías Alimentarias para menores de 2 años, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia y de la población mayor de 2 años.
- Continuar el proceso de transferencia de conocimiento de las herramientas de SAN con las entidades e instituciones que desarrollan acciones en alimentación y nutrición.
- Iniciar el proceso de contratación para la producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y su interventoría, considerando la vigencia hasta el 30/11/2

3.5 Protección de niños, niñas y adolescentes

Subproyecto	Unidades ejecutadas	Cupos ejecutados	Usuarios atendidos
Apoyo y Fortalecimiento a la Familia	306	17.620	46.023
Restablecimiento en la Administración de Justicia	365	12.816	48.144
Ubicación inicial	15	681	13.715
Unidades Móviles	-	210.368	210.368
Víctima de Conflicto Armado	1.364	1.563	2.029
Vulnerabilidad o Adoptabilidad	12.495	35.969	56.246
total	14.545	279.017	376.526

Fuente: Metas Sociales y Financieras -Preliminar Municipalizado noviembre 2018

3.5.1 Marco Normativo

En cumplimiento de las convenciones suscritas por Colombia, en materia de protección de infancia y adolescencia^{13 14}, así como también de las resoluciones de la Organización de Naciones Unidas¹⁵ y las decisiones judiciales de tribunales internacionales y de la legislación nacional¹⁶, la Dirección de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desarrolla acciones tendientes al restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.

La Dirección participa activamente en el diseño e implementación de la política institucional para la atención especializada de niños, niñas y adolescentes, cuyos derechos se han visto vulnerados por diferentes motivos, como el maltrato, el abandono, la negligencia, la explotación sexual y comercial, la violencia sexual, el trabajo infantil, el reclutamiento ilícito, el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), entre otros, teniendo en cuenta un enfoque diferencial en materia de género, diversidad sexual, pertenencia étnica y discapacidad.

3.5.2 Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos

El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) es el conjunto de actuaciones administrativas que la autoridad debe desarrollar para la restauración de la dignidad e integridad de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados. Esto, dentro del contexto de la protección integral y los principios de prevalencia, interés superior, perspectiva de género, exigibilidad de derechos, enfoque diferencial y corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.

Fortalecimiento del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos

Herramientas pedagógicas para la orientación de las acciones de los profesionales para el restablecimiento de derechos en las Defensorías de Familia

La Coordinación de Autoridades Administrativas, en articulación con la Dirección de Gestión Humana, inició una estrategia a través del diseño de módulos de apoyo virtuales, con los

13 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), Convención Interamericana de Derechos Humanos, el Pacto de San José (1969), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

14 Convenio de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, La Convención Sobre la Obtención de Alimentos en el Extranjero suscrito en New York el 20 de Junio de 1956, aprobada mediante la Ley 471 de 1.998; la Convención Interamericana Sobre Obligaciones Alimentarias, aprobada mediante la Ley 449 de 1998; y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares aprobada mediante la Ley 17 de 1971.

15 La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Declaración de los Derechos del Niño de (1959), las Reglas de Naciones Unidas para la Administración de Justicia – Reglas de Beijing (1990), las Reglas de Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil – Reglas de Riad (1990), las Reglas de Naciones Unidas sobre las Medidas no Privativas de Libertad – Reglas de Tokio (1990), las Reglas de Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de la Libertad – Reglas de La Habana (1990).

16 Constitución Política Colombiana y el Código de Infancia y Adolescencia, en especial el capítulo II.

cuales, los profesionales adquieren orientaciones técnicas que le permiten desarrollar sus funciones adecuadamente, evitando valoraciones erradas, revictimización de los menores de 18 años. Igualmente, busca unificar criterios en torno al rol de cada uno de los profesionales que integran las Defensorías de Familia, en el marco del PARD.

Al respecto, se han elaborado tres guías técnicas que han sido virtualizadas en la escuela del ICBF, así:

- **Guía Técnica para el profesional en Trabajo Social:** se encuentra virtualizada desde mayo de 2014 y hace parte de la oferta académica en la Escuela ICBF desde el año 2016. Durante el segundo semestre del 2018, en el marco del contrato interadministrativo suscrito entre el ICBF y la Universidad de Caldas, se efectuaron los ajustes requeridos tanto a los contenidos, dando alcance a la Ley 1878 de 2018, como en la propuesta gráfica, generando así un guion que le permitirá al operador diseñar y realizar el montaje en plataforma del curso virtual para el 2019.
- **Guía Técnica para el profesional en Nutrición:** durante el 2015, se realizó un proceso de ajuste a la Guía Técnica para las acciones del Nutricionista Dietista en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, con insumos aportados por profesionales de 10 regionales y de la Dirección de Nutrición. A partir del 2016, la guía hizo parte de la oferta académica de la Escuela virtual a través de seis convocatorias realizadas durante el 2016 y 2017. Durante el segundo semestre de 2018, dando alcance a las modificaciones establecidas por la Ley 1878 de 2018, se realizó el ajuste de contenidos, los cuales harán parte de la nueva versión del curso virtual a partir del 2019.

Guías Técnicas

Durante los meses de enero y febrero de 2018, teniendo en cuenta la modificación de la Ley 1098 de 2006, así como la retroalimentación realizada por los equipos de las Defensorías de Familia, se realizó ajuste al documento y los formatos. Quedaron codificadas bajo el sistema de gestión de calidad, en el mes de marzo del presente año.

La versión 2 de la guía se denomina '*Guía de las acciones del equipo técnico interdisciplinario para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes*', con el fin de precisar el alcance de las acciones que desarrollan los profesionales que hacen parte de los equipos.

En consonancia con lo anterior, se está realizando de manera coordinada con la Dirección de Información y Tecnología, el ajuste en el Sistema de Información Misional (SIM), para el registro de las actuaciones de los profesionales de cada una de las áreas de acuerdo con los parámetros establecidos en los formatos (11) anexos a la Guía.

Se logró la inclusión de tres nuevas actuaciones en el SIM, con el fin de registrar las valoraciones para audiencia de fallo en psicología, nutrición y trabajo social PRD 502, PRD 512 y PRD 527, respectivamente.



Durante los meses de octubre y noviembre de 2018, como resultado del trabajo coordinado que se ha desarrollado desde el 2016, entre la Coordinación de Autoridades Administrativas y las Direcciones de Nutrición e Información y Tecnología, se llevaron a cabo las pruebas de la nueva pantalla de valoración nutricional en el SIM, ajustes que buscan facilitar el registro de las actuaciones realizadas por los nutricionistas y dan alcance a las modificaciones establecidas por la Ley 1878 de 2018.

En el mes de octubre de 2018, se ajustaron y publicaron los formatos del área de nutrición, con el fin de unificar información con el formato de valoración nutricional para niños en situación de discapacidad establecido en la 'Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para la población con discapacidad'. Con este ajuste, se facilita el registro de información y permite cualificar la labor que desarrollan los profesionales Nutricionistas Dietistas, diligenciando un solo formato en los casos de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, atendidos en el proceso de protección.

Estrategias de formación permanente para los Defensores de Familia

Durante el primer semestre del 2018, mediante Convenio de Cooperación Internacional suscrito con la Organización Internacional para las Migraciones, con recursos financieros del ICBF y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se llevó a cabo la tercera fase del Diplomado en Restablecimiento de Derechos. Fue dirigido a los Defensores de Familia de los departamentos del Huila, Caquetá, Putumayo, Norte de Santander, Santander, Quindío, Caldas, Risaralda, Boyacá, Meta, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre y Magdalena. Durante esta fase, la Universidad Nacional certificó 150 Defensores de Familia, de las ciudades regionales.

Como parte de las temáticas, se incluyó la modificación de la Ley 1098 de 2006 y los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación para el programa integral especial de restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que salgan de las FARC-EP.

Los Defensores fueron certificados por la Universidad Nacional de Colombia con 100 horas académicas, de las cuales 80 son presenciales y 20 horas corresponden al proceso de autoformación.

Inducción a Defensores de Familia

Para el año 2018, se incluyeron nuevas temáticas y se aumentó el número de horas de cada jornada, realizando así, siete eventos de inducción en los que participaron 328 Defensores de Familia de diferentes regiones del país que ingresaron por la convocatoria 433 mediante la cual se realizó el concurso de méritos.

Asistencia técnica a equipos técnicos interdisciplinarios

Durante el año 2018, la Coordinación de Autoridades Administrativas brindó asistencia técnica a 586 profesionales de las disciplinas de Nutrición, Psicología y Trabajo Social,

quienes forman parte de los equipos de las Defensorías de Familia de 13 regionales. Esto se realizó mediante la socialización de la Guía de Acciones del Equipo Técnico Interdisciplinario para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con el propósito de unificar criterios y fortalecer las competencias, especialmente, para la documentación de pruebas en el marco de los procesos de restablecimiento de derechos.

Asistencia Técnica solicitada por las Regionales

Durante el año 2018, con el fin de dar a conocer los cambios que introdujo la Ley 1878 de 2018 a la Ley 1098 de 2006, se han desarrollado eventos de socialización para los defensores de familia y los equipos técnicos interdisciplinarios. Así mismo, se han realizado acciones para la divulgación por medios digitales del material de apoyo (presentaciones de PowerPoint y videos elaborados de manera conjunta con la Procuraduría General de la Nación) y la solución de consultas técnicas y jurídicas.

Teniendo en cuenta la convocatoria 433 de 2016, realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, durante el 2018, se han vinculado nuevos Defensores de Familia, con quienes se ha adelantado el proceso de capacitación en temas asociados al restablecimiento de derechos y la socialización de la Ley 1878 de 2018.

De igual forma, la Coordinación de Autoridades Administrativas ha participado en eventos de asistencia técnica dirigida a entidades externas y otras dependencias del ICBF, como la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia; Consejería Presidencial para la Primera Infancia; Dirección de Niñez y Adolescencia; y Comisión Intersectorial de Prevención de Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual hacia Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley, entre otros.

Para apoyar la estrategia de socialización de la Ley 1878 de 2018, la Coordinación de Autoridades Administrativas ha creado diversos materiales digitales de apoyo. Así mismo, junto con la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Procuraduría General de la Nación, se desarrollaron videos en los que se explica la reforma a través de una comparación didáctica de la Ley 1098 de 2006 con la Ley 1878 de 2018. Tales videos están disponibles tanto en la NAS del ICBF, así como, en Youtube, los cuales pueden ser consultados a través de los siguientes enlaces:

- <https://www.youtube.com/watch?v=b5eQGP8Ci2M>
- <https://youtu.be/u7rCUtrqpSo>
- https://youtu.be/B_KINTfJhEc
- <https://youtu.be/ITzyvD0BaBQ>

Asistencia Técnica a Comisarios de Familia

Durante el año 2018, se brindó asistencia técnica a 211 Comisarios de Familia de las regionales Cundinamarca, Bucaramanga, Cesar, Magdalena, Norte de Santander, Atlántico, La Guajira.

Comité Técnico Consultivo Nacional y Regional para el Restablecimiento de Derechos – Plan Movilización.

Primer semestre 2018	Segundo semestre 2018
12.022 casos movilizados	23.489 casos movilizados

Fuente: Dirección de Protección

Dando continuidad a la estrategia de descongestión que se viene adelantando desde el año 2016, en el primer semestre del año 2018 se movilizaron 12.022 casos de niños, niñas y adolescentes que presentaban altas permanencias, solicitudes de restablecimiento de derechos pendientes por verificar y denuncias pendientes por constatar. Dentro de esta estrategia, se vincularon 115 profesionales psicosociales que se encuentran apoyando el seguimiento de los procesos que tuvieron como medida, ubicación en medio familiar.

Así mismo, durante el transcurso del año, se han realizado 53 comités técnico consultivo-nacionales y 136 regionales, para apoyar el análisis de estos casos. Evidenciando la necesidad de contar con un acompañamiento presencial a las Defensorías de Familia, especialmente por el cumplimiento de la Ley 1878 de 2018, se instaló la estrategia plan choque a partir del 31 de octubre de 2018, mediante la cual se realizaron comités consultivos permanentes en las 33 Regionales del país, en donde se analizan los expedientes tanto para realizar las recomendaciones jurídicas y psicosociales a que haya lugar, como para depurar la información que se reporta en el SIM, de cara a evacuar procesos y acelerar la descongestión.

Esta estrategia tomo como línea de base el reporte del SIM, fecha de corte septiembre de 2018, de 49.262 procesos identificados, a los cuales se debe definir de fondo la situación jurídica antes del 9 de enero de 2019 (declaratoria de adoptabilidad, reintegro y cierre del proceso).

Como parte de la estrategia, en algunos centros zonales y con el objetivo de que se pueda avanzar en los procesos, en el mismo comité se apoya en el avance de las actuaciones propias de las defensorías, como realizar llamadas, constancias secretariales, envío de correos para solicitud de emplazamiento en la página web, proyectar los autos de cierre, etc.

Grupo Estudio Trabajo (GET)

Para el año 2018, se programaron 5 grupos de estudio en los que se abordaron los siguientes temas: en febrero se trató el tema de las modificaciones al Código de la Infancia y la Adolescencia por medio de la Ley 1878 de 2018; en abril se abordó el tema del PARD y acompañamiento a la reparación integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado; en junio, se trató el tema del Proyecto Sueños, Oportunidades para volar; en agosto, las modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados; y en octubre el programa especializado para garantizar el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con consumo de sustancias psicoactivas.

Fortalecimiento de las Defensorías de Familia en pro del Restablecimiento de Derechos

En el 2018, la gestión de la Coordinación de Autoridades Administrativas de la Dirección de Protección se enfocó en lograr la adecuada y oportuna implementación de la ley 1878 de 2018, que trajo consigo un reto enorme para el ICBF al modificar algunos artículos de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia). Dicha implementación, se desarrolló en el 2018 con base en las siguientes estrategias y actividades:

I. Asistencia técnica a los profesionales

- a. Inducción Defensores de Familia:** se realizaron seis jornadas de inducción a nuevos Defensores de Familia que ingresaron por la convocatoria 433, asistiendo 328 Defensores de Familia pertenecientes a 30 regionales.
- b. Diplomado en restablecimiento de Derechos- Defensores de Familia:** mediante el Convenio de Cooperación Internacional No. 1331, suscrito entre el ICBF y la OIM; se llevó a cabo la tercera fase del programa de formación, Diplomado en Restablecimiento de Derechos. Este estuvo dirigido a Defensores de Familia de las Regionales Meta, Boyacá, Putumayo, Huila, Caquetá, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Sucre, Córdoba, Risaralda, Caldas, Quindío, Norte de Santander y Santander.

Las mencionadas regionales se organizaron en cinco grupos, cada grupo conformado por 30 Defensores de Familia, en cuatro ciudades del país, Bogotá (dos grupos), Barranquilla, Pereira y Bucaramanga.

Para esta versión del Diplomado, se realizó contextualización al equipo docente en la reforma a la Ley 1098 de 2006, con el fin de ajustar los contenidos de cada uno de los módulos.

Así mismo, para el módulo 10, se integraron los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), para el programa integral especial de restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que salen de las FARC-EP

- c. Capacitación Comisarías de Familia:** en el año 2018 se realizaron capacitaciones a 217 Comisarios de Familia de distintas Regionales, en temas relacionados con la modificación a la ley 1098 de 2006 y el enfoque diferencial étnico.
- d. Acciones dirigidas a los equipos técnicos interdisciplinarios:**
 - En el 2018 se actualizó la 'Guía de las acciones del equipo técnico interdisciplinario para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes', dando alcance a las modificaciones establecidas por la Ley 1878 de 2018.

- Se realizó, de manera coordinada con la Dirección de Información y Tecnología, el ajuste en el SIM para el registro de las actuaciones de los profesionales de cada una de las áreas de acuerdo con los parámetros establecidos en los formatos (11) anexos a la Guía.
 - Durante los meses de octubre y noviembre, como resultado del trabajo coordinado que se ha desarrollado desde el año 2016, entre la Coordinación de Autoridades Administrativas y las Direcciones de Nutrición e Información y Tecnología, se llevaron a cabo las pruebas de la nueva pantalla de valoración nutricional en el SIM; ajustes que buscan facilitar el registro de las actuaciones realizadas por los nutricionistas y dan alcance a las modificaciones establecidas por la Ley 1878 de 2018.
 - Se logró la inclusión de tres nuevas actuaciones en el SIM, con el fin de registrar las valoraciones para audiencia de fallo en psicología, nutrición y trabajo social PRD 502, PRD 512 y PRD 527, respectivamente.
 - En el mes de octubre de 2018, se ajustaron y publicaron los formatos del área de nutrición, con el fin de unificar información con el formato de valoración nutricional para niños en situación de discapacidad establecido en la 'Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para la población con discapacidad'. Con este ajuste, se facilita el registro de información, y permite cualificar la labor que desarrollan los profesionales Nutricionistas Dietistas, diligenciando un solo formato en los casos de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, atendidos en el proceso de protección.
 - Así mismo, se brindó asistencia técnica a 443 profesionales en Nutrición y Dietética, trabajo social y psicología que forman parte de los equipos técnicos interdisciplinarios de las Defensorías de Familia de las Regionales Arauca, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Cauca, Caquetá, Cesar, Tolima y San Andrés, sobre la Guía de las acciones del equipo técnico interdisciplinario para el Restablecimiento de Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- e. Respuesta consultas:** en cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución 2688 del 2017, la Coordinación de Autoridades Administrativas emite opiniones de carácter técnico para brindar asistencia técnico-jurídica respecto de las inquietudes que tienen las Autoridades Administrativas y los Equipos Técnicos Interdisciplinarios. En el 2018, esta dependencia dio respuesta a las distintas consultas recibidas por medios electrónicos y telefónicos frente a la Ley 1878 de 2018 y temas afines dentro de los procesos de restablecimiento de derechos.

II. Estrategias implementación de la Ley 1098 de 2018

- a. Plan de descongestión:** la estrategia de descongestión, en el primer semestre del año 2018, movilizó 12.022 casos de niños, niñas y adolescentes que presentaban altas permanencias, solicitudes de restablecimiento de derechos pendientes por verificar y denuncias pendientes por constatar.

Las Regionales participantes fueron Atlántico, Antioquia, Bogotá, Casanare, Caldas, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 1878 de 2018, en el segundo semestre de 2018 se dio continuidad al Plan de Movilización. Para esto, fueron aprobadas 115 cargas para 12 regionales (Antioquia, Atlántico, Bogotá, Caldas, Casanare, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Santander, Tolima y Valle) y se priorizaron para movilizar los procesos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran ubicados en su medio familiar, con el objetivo de cerrar los casos, cuando se procedente, o definir cambio de medida al que haya lugar.

b. Plan Choque: teniendo en cuenta la entrada en vigor de la Ley 1878 de 2018, y el régimen de transición establecido para los procesos, se implementó el Plan de Choque, el cual consistió en movilizar los 49.262 Procesos de los niños, niñas y adolescentes que tenían declaratoria de vulneración de derechos antes de la expedición de la ley, y por tal motivo el plazo máximo para definir su situación jurídica de fondo vencía el 9 de enero de 2019. Para el efecto, se realizaron, entre otras, las siguientes acciones:

- **Acompañamiento a Comités consultivos regionales y zonales:** en el 2018 se realizó acompañamiento presencial y virtual al 85 % de las regionales en los Comités Técnico-Consultivos, en los cuales se brindaron recomendaciones frente a actuaciones administrativas de más de 2.500 procesos.
- **Contratación de abogados de apoyo:** en virtud de las funciones que le han sido asignadas por la Ley a los Defensores de Familia, deben emitir múltiples actos administrativos dentro de los trámites de restablecimiento de derechos, lo que implica una ardua labor jurídica que debe ajustarse al cumplimiento del debido proceso y a los términos que tanto la Ley 1098 de 2006, como la reforma contenida en la Ley 1878 de 2018 han establecido. Por esta razón, la Dirección General consideró de vital importancia brindar apoyo a algunas Defensorías de Familia vinculando abogados sustanciadores y también Equipos Técnicos Interdisciplinarios, con el fin de fortalecer su rol diario y cualificar la prestación del servicio que impacta directamente en la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

En el 2018, se aprobó la contratación de 130 abogados sustanciadores a finales de septiembre (97) y el 21 de noviembre (33) los cuales se distribuyeron entre las Direcciones Regionales según el número de procesos rezagados y el presupuesto actual. Dicha contratación se dio por el año 2018 (con opción de continuidad en el 2019).

- **Otras estrategias:**
Creación del motivo de ingreso inobservancia de derechos: en estas peticiones no se remitirá al Defensor de Familia por solicitud de restablecimiento de derechos, con lo cual, no afectará ni el indicador ni los términos legales.

Depuración de los motivos de ingreso: teniendo en cuenta que varios motivos de ingreso reflejaban situaciones que per sé no son vulneraciones de derechos, se depuraron lo mismos, tanto en la pantalla de beneficiarios (protección) como en la de atención a ciudadanos.

Creación de la actuación en el SIM excepción de inconstitucionalidad: se creó en el SIM la PRD_433 denominada “excepción de inconstitucionalidad” para que la autoridad administrativa reporte la respectiva actuación cuando se haya proferido la respectiva resolución motivada.

Acciones frente a los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en los servicios de protección: la mayoría de los casos de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad que se encuentran en un proceso administrativo de restablecimiento de derechos ubicados en una modalidad de protección, no tienen derechos vulnerados, debido a que lo que requieren es un cupo en una modalidad de apoyo a la familia por motivo de una inobservancia de derechos; sin embargo, frente a la escasa o nula oferta de servicios en otros sectores, se han tenido que vincular a un PARD, para poder recibir este apoyo. Es importante resaltar que Ley 1878 de 2018 eliminó las inobservancias como un motivo para dar apertura a un PARD.

De acuerdo con lo anterior, desde la Sede de la Dirección Nacional del ICBF se realizaron diversas acciones para desarrollar estrategias encaminadas a sobrellevar esta transición de cambio legislativo, toda vez que si bien es cierto estos casos no deben tener PARD, algunos de ellos sí necesitan una modalidad de apoyo a la familia:

- Se realizaron reuniones con las diferentes instituciones estatales, como el Ministerio de Salud, el Departamento para la Prosperidad Social, Ministerio de Educación, y la Dirección del Sistema nacional de Bienestar familiar, para aclarar, contextualizar y socializar qué las inobservancias no generan apertura de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos y unificar criterios en cuanto a que las modalidades de protección son exclusivamente para los casos de vulneración y/o amenaza de derechos.
- Por otro lado, si bien es cierto que las familias colombianas en situación de vulnerabilidad y con niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad requieren un apoyo del Estado, este no debe ser a través de las modalidades de protección y de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Por lo tanto, se recalcó la importancia de que todos los Entes Territoriales, el SNBF y las Dependencias de prevención del ICBF creen una oferta de apoyo a las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad que no implique la apertura de un PARD, sino un fortalecimiento a la familia.
- Teniendo en cuenta lo anterior y observando que en el término del tránsito de la Ley las entidades y dependencias competentes no alcanzaban a crear o fortalecer la oferta necesaria, se impulsó un Decreto Reglamentario que permitiera que los niños, las niñas y adolescentes en situación de discapacidad que se encuentren en alguna modalidad de protección por inobservancia de derechos o por requerir actualmente apoyo del Estado, pudieran seguir en la modalidad sin que los(as) defensores(as) de familia perdieran competencia hasta tanto existiera otra oferta institucional. El proyecto de Decreto tuvo un arduo proceso de construcción, en donde se realizaron diversas revisiones y ajustes de acuerdo con las reuniones y

conversaciones con el Departamento para la Prosperidad Social, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, para posteriormente ser enviado a la Presidencia de la República, con el fin de realizar su expedición; sin embargo, por falta de aprobación de algunas entidades del Estado no se logró la celeridad requerida.

- Teniendo en cuenta que no fue posible la expedición del Decreto anteriormente mencionado de manera oportuna antes del 9 de enero de 2019, fecha en la que se vencieron los términos establecidos en la Ley 1878 de 2018, se emitió línea técnica a las autoridades administrativas, directores(as) de las regionales, coordinadores(as) de centros zonales, coordinadores(as) de asistencia técnica, enlaces de discapacidad, enlaces PARD de las regionales y grupos de apoyo técnico, mediante comités virtuales y presenciales, correos electrónicos, respuesta a consultas escritas y telefónicas, sugiriendo tener en cuenta los pronunciamientos de la Corte Constitucional en las acciones de tutela presentadas por las familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad, en donde han resaltado la necesidad de mantener la ubicación en la modalidad hasta tanto puedan ser ubicados en otras modalidades. Para ello, desde la Dirección de Protección se resaltó la posibilidad de aplicar la figura “excepción de inconstitucionalidad”, la cual “[...] es una facultad de los operadores jurídicos, en tanto no tiene que ser alegada o interpuesta como una acción; pero se configura igualmente como un deber en tanto las autoridades no pueden dejar de hacer uso de ella en los eventos en que detecten una clara contradicción entre la disposición aplicable a un caso concreto y las normas constitucionales”. En consecuencia, esta herramienta se usa con el fin de proteger, en un caso concreto y con efecto inter-partes, los derechos fundamentales que se vean en riesgo por la aplicación de una norma de inferior jerarquía y que, de forma clara y evidente, contraría las normas contenidas dentro de la Constitución Política. (Sentencia T-681 de 2016 Corte Constitucional). Lo anterior, siempre y cuando del análisis fáctico y probatorio de establezca la posibilidad de su aplicación.

Plan de supervisión de los servicios de Protección

En el año 2018, la Dirección de Protección continuó liderando la implementación de un modelo de supervisión, el cual se ha venido fortaleciendo a través de diferentes acciones lideradas por esta dependencia y ha permitido hacer un seguimiento a la calidad en la prestación de los servicios de Protección, por parte de las entidades contratistas y unidades de servicio en donde se desarrollan las modalidades para el Restablecimiento de Derechos y las medidas y sanciones del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Lo anterior, en concordancia con los correspondientes lineamientos técnico – administrativos y normas vigentes sobre la materia.

Las acciones se centraron en:

- El fortalecimiento de las acciones de supervisión, orientando a los niveles regional y zonal en el seguimiento y vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable, y jurídica del objeto y obligaciones contenidas en los contratos de aporte de los servicios de Protección.

- El seguimiento a la implementación de lineamientos, identificando la forma como se desarrollan los procesos de atención de los niños, las niñas y los adolescentes, en PARD y de los adolescentes y jóvenes del SRPA, por parte de las entidades contratistas y unidades de servicio, contribuyendo a la formulación de los planes de asistencia para el mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio y generando insumos para la supervisión de los contratos de aporte y para el ajuste a los lineamientos técnicos.

Los factores claves que permitieron el éxito en las acciones de supervisión durante el año 2018 fueron los siguientes:

Talento humano

- Realización de las visitas en las entidades contratistas y unidades de servicio y el apoyo a las obligaciones de los supervisores de contratos.
- Se reforzó el desarrollo de la asistencia técnica a partir de los resultados de la supervisión, en 26 regionales del ICBF.
- Desde la Dirección de Protección, un equipo orientó las acciones de supervisión y seguimiento a la implementación de lineamientos.
- Se realizaron 6 jornadas macro regionales de entrenamiento presencial en las que participaron 604 profesionales de 33 regionales del ICBF.

Diseño y publicación de documentos orientadores:

- Desde la Dirección de Protección se diseñó y publicó una guía y 27 instrumentos que orientaron el seguimiento a la implementación de lineamientos, considerando los componentes técnico, administrativo, financiero y legal para cada una de las modalidades de Protección.
- Con el objetivo de realizar seguimiento a la implementación del Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción, en el año 2018 se diseñó y aplicó el instrumento para el seguimiento a la implementación del lineamiento técnico administrativo del programa de adopción - trámite de adopción nacional.
- Se elaboraron 27 registros de observaciones para la captura de información de los resultados de las visitas y cinco formatos en los cuales se realizó programación de visitas, directorios de entidades contratistas y unidades de servicio. Se reportó la asistencia técnica y se realizó el seguimiento a la implementación del componente financiero.

Los resultados del desarrollo del ejercicio se presentan a continuación:

Con la implementación del modelo propuesto se logró realizar las visitas siguientes:

Periodo de tiempo	No. de visitas	Distribución
Primer ciclo 2018 (marzo a julio)	1.304	<ul style="list-style-type: none"> • 998 visitas a entidades contratistas, de estas: <ul style="list-style-type: none"> ○ 706 visitas corresponden a sedes de operadores de restablecimiento de derechos. ○ 292 visitas corresponden a sedes de operadores del Sistema SRPA. • 241 visitas a hogares sustitutos. • 65 visitas a hogares sustitutos tutores.
Segundo ciclo 2018 (agosto a noviembre)	1.657	<ul style="list-style-type: none"> • 966 visitas a entidades contratistas, de estas: <ul style="list-style-type: none"> ○ 686 visitas corresponden a sedes de operadores de restablecimiento de derechos. ○ 280 visitas corresponden a sedes de operadores del Sistema SRPA. • 689 visitas a hogares sustitutos. • 2 visitas a hogares sustitutos tutores.

Para establecer cómo están implementando las entidades contratistas los lineamientos de Protección, se definió un porcentaje de implementación, el cual se calculó a partir de la fórmula siguiente:

El porcentaje de implementación de lineamientos se obtiene al sumar el número de observaciones de cada ítem de acuerdo con las 4 posibilidades de observación:	Luego aplica la fórmula siguiente:
II: Ítem implementado IP: Ítem implementado parcialmente IN: Ítem no implementado INA: Ítem no aplica	$\frac{(\sum II * 2) + \sum IP}{(\sum \text{Ítems} - \sum \text{INA}) * 2} * 100$

En este sentido, los promedios de porcentaje de implementación en los ejercicios llevados a cabo en el año 2018 fueron:

Modalidades de Restablecimiento de Derechos

No.	Modalidad	Número de visitas		Porcentaje de Implementación Global	
		I - 2018	II - 2018	I - 2018	II - 2018
1	Centro de Emergencia	14	12	92%	94%
2	Intervención de Apoyo - Apoyo Psicológico Especializado	50	55	91%	94%
3	Intervención de Apoyo - Apoyo Psicosocial	99	89	89%	91%
4	Externado Jornada Completa	39	35	91%	94%
5	Externado Media Jornada	151	155	89%	92%
6	Hogar Sustituto Entidad	86	79	85%	92%
	Hogar Sustituto Tutor Entidad	4	4	93%	95%
7	Casa Hogar	28	22	89%	92%

No.	Modalidad	Número de visitas		Porcentaje de Implementación Global	
		I - 2018	II - 2018	I - 2018	II - 2018
8	Internado 0 a 8 años	10	10	91%	92%
9	Internado	222	222	88%	91%
10	Casa de Acogida	1	1	82%	86%
11	Casa de Protección	2	2	93%	92%
	Total	706	686	88%	92%

Nota: Los lineamientos técnicos en las modalidades de Restablecimiento de Derechos se implementaron en un 92% para el segundo ciclo del año 2018, produciéndose un incremento de 4 puntos entre la primera y segunda medición.

Medidas y Sanciones del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

No.	Medida o sanción	Número de visitas		Porcentaje de Implementación Global	
		I - 2018	II - 2018	I - 2018	II - 2018
1	Centro Transitorio	33	33	84%	88%
2	CIP	28	27	86%	90%
3	CAE	34	32	87%	89%
4	Libertad Vigilada – Asistida	48	51	90%	93%
5	Semicerrado externado JC	11	12	88%	92%
	Semicerrado externado MJ	22	21	88%	92%
6	Semicerrado Internado	8	7	87%	87%
7	Apoyo Post institucional	9	8	92%	93%
8	Centro de Emergencia	5	5	88%	90%
9	Externado JC	8	7	94%	98%
	Externado MJ	12	13	94%	95%
10	Internado	22	21	85%	91%
11	Intervención de Apoyo	36	30	91%	95%
12	Prestación de Servicios a la Comunidad	16	13	88%	92%
	Total	292	280	88%	92%

Nota: Los lineamientos técnicos en las medidas y sanciones del SRPA se implementaron en un 92% para el segundo ciclo del año 2018, produciéndose un incremento de 4 puntos entre la primera y segunda medición.

Acciones de Asistencia Técnica

Los resultados de las visitas de seguimiento a la implementación de lineamientos han sido insumo para la supervisión de contratos y han facilitado la identificación y gestión de asistencia técnica a nivel zonal y regional. De este último aspecto, en el año 2018, 31 regionales reportaron 930 eventos en el primer ciclo y 705 eventos en el segundo ciclo. Los temas priorizados a partir de los resultados fueron los siguientes:

Temas priorizados modalidades Restablecimiento de Derechos	Temas priorizados Medidas y sanciones del SRPA
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico integral - Informes del proceso de atención: PLATIN, informe de evolución y resultados – Estudios de caso • Orientación en la construcción y ajuste al Proyecto de Atención Institucional (PAI) • Código ético • Programas de formación y fortalecimiento • Pacto de convivencia • Componente de alimentación y nutrición • Herramientas de participación • Historia de atención • Cronograma de actividades y organización diario vivir 	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión sentido pedagógico en el SRPA • Informes del proceso de atención: Valoración integral familia-adolescente-contexto, plan de atención individual, seguimiento, egreso, extraordinario. • Orientación en la construcción y ajuste al Proyecto de Atención Institucional (PAI) • Componente de alimentación y nutrición • Acuerdo de convivencia • Lineamientos Técnicos para la inclusión y atención de familias – Modelo solidario, Valoración socio familiar - Historia Socio familiar, perfil de vulnerabilidad y generatividad, • Historia de atención • Valoraciones por áreas • Formación para el trabajo

Como parte de la evaluación del ejercicio, con los resultados de las visitas de seguimiento a la implementación de lineamientos se realizó:

- Socialización a las Subdirecciones de SRPA, de Restablecimiento de Derechos y a la Coordinación de Autoridades Administrativas, aportando insumos para la organización de sus planes de asistencia técnica 2018.
- Remisión de los balances de resultados (primer y segundo ciclo) del año 2018 a Directores Regionales y coordinadores de Asistencia Técnica / Protección, aportando insumos para la asistencia técnica y alertas para el seguimiento a entidades contratistas desde la supervisión de contratos.

Como estrategias complementarias al ejercicio de supervisión y seguimiento a la implementación de lineamientos, se desarrollaron en el año 2018 las acciones siguientes:

- Seguimiento a la gestión de reclamos: con este seguimiento se generan insumos para la planeación de acciones de asistencia técnica por parte de las Subdirecciones de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal, así como, por parte del nivel Regional, en aras de minimizar o eliminar la ocurrencia de situaciones de riesgo al interior de las modalidades de Protección.
- Comités de IVC: la Dirección de Protección participa en comités de Inspección Vigilancia y Control (IVC), liderados por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, en donde se presentan los resultados de las auditorias adelantadas por esta oficina. Como resultado de estos comités, la Dirección de Protección adelanta seguimiento a instituciones que prestan servicios en distintas modalidades de Protección.
- Formación a formadores: el objetivo de esta estrategia es desarrollar competencias básicas y específicas en profesionales que desarrollan las acciones de asistencia técnica, para garantizar así, la difusión, manejo, conocimiento y posicionamiento de

los lineamientos de Protección a nivel nacional. En el 2018, se desarrollaron dos eventos, el primero en el mes de abril, dando apertura al seguimiento a la implementación del lineamiento técnico del programa de adopción con la participación de 15 regionales y el segundo en el mes de octubre, conformando un equipo de profesionales para que lideren la asistencia técnica en el componente financiero a nivel regional y unificando conceptos y criterios para el seguimiento y vigilancia de este componente.

- Jornadas de Fortalecimiento Técnico: mediante jornadas presenciales se abordaron técnicas y estrategias para el fortalecimiento de competencias para el trabajo en equipo, el análisis de situaciones críticas, orientaciones en el ejercicio de las prácticas institucionales cotidianas y su seguimiento desde la supervisión de contratos. En el año 2018 se priorizaron las regionales Bogotá, Cundinamarca, Antioquia, Caldas, Santander, Nariño, Meta y Valle, contando con la participación de profesionales del ICBF y delegados de operadores de los servicios de Protección.
- Planes Choque: entre marzo y mayo de 2018, se realizaron visitas a los hogares sustitutos, internados restablecimiento de derechos, internados restablecimiento en administración de justicia y semicerrados internados, con los objetivos de escuchar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes e identificar necesidades de fortalecimiento de las modalidades y posibles acciones de mejora del servicio. Los resultados de las encuestas y/o entrevistas aplicadas por profesionales en psicología y trabajo social del ICBF, se consolidaron y de los cuales se generaron unos balances para que las Direcciones Regionales realizaran acciones de mejora que permitan minimizar y/o eliminar situaciones de riesgo en las modalidades, medidas y sanciones visitadas así:

Hogares sustitutos: 4.905 visitas a hogares sustitutos de las 33 regionales. Se entrevistaron/encuestaron 12.401 niños, niñas y adolescentes. El cumplimiento de la meta de visitas correspondió al 97%.

Internados – restablecimiento de derechos: 229 visitas a sedes de internados en 20 regionales del ICBF. Se entrevistaron/encuestaron 9.164 niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes. Cumplimiento meta de visitas 98%.

Internados restablecimiento en administración de justicia: 22 visitas a sedes de internados en 17 regionales del ICBF. Se entrevistaron/encuestaron 1.118 niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes. Cumplimiento meta de visitas 100%.

Semicerrados internados: 8 visitas a sedes de internados en 8 regionales del ICBF. Se entrevistaron/encuestaron 171 niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes. Cumplimiento meta de visitas 100%.

Acciones para promover el derecho a la protección de niños, niñas y adolescentes

Dando cumplimiento al desarrollo de acciones para la restauración de la dignidad e integridad de los niños, niñas, adolescentes como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de sus derechos que le han sido vulnerados dentro del contexto de la protección integral, la Dirección de Protección durante la vigencia 2018 ha desarrollado las siguientes acciones:

Derecho a la identidad – elemento filiación para procesos de investigación de paternidad o maternidad

- Se atendieron 4.979 casos, con 15.337 muestras tomadas y 4.867 dictámenes emitidos¹⁷. Esto se realizó en el marco del Contrato Interadministrativo N° 916 de 2018 con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, cuyo el objeto es la “Prestación de servicios de análisis y toma de muestra de sangre, saliva y restos óseos, así como el de emisión de dictámenes en los procesos de investigación biológica de paternidad o maternidad con marcadores de ADN”.
- Se realizó seguimiento a 6.300 casos registrados en el SIM – Módulo Pruebas Genéticas con estado de Dictamen Enviado, y casos reportados de niños, niñas y adolescentes reconocidos posteriormente.
- Se verificó el restablecimiento del derecho a la identidad en su elemento filiación vulnerado a los niños, niñas y adolescentes involucrados. En un total de 5.160 casos se actualizó la información pasando a estado de “solicitud resuelta”, y se oficiaron 1.140 casos a las autoridades para que informen el estado actual de los procesos en los que no se pudo establecer el restablecimiento del derecho vulnerado.

Dentro de la gestión de Actas Complementarias se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se reporta en el sistema de información de Actas Complementarias, 137.641 de niños, niñas y adolescentes inscritos por primera vez en el registro civil, de los cuales 4.376 fueron reconocidos en fecha posterior a su registro (incluye registrados en años anteriores).

De otro lado, se llevó a cabo el Comité No. 73 de la Comisión de Acreditación y Vigilancia de los Laboratorios que practican pruebas de paternidad y maternidad con marcadores de ADN – CAV y siete reuniones de la Subcomisión técnica.

Salud

- Se realizaron dos jornadas de asistencia técnica con los equipos de las regionales Amazonas y Atlántico, sobre el modelo integral de atención en salud y las rutas de atención para eventos relacionados con la salud, así como, el fortalecimiento de la articulación interinstitucional.
- Se participó en el proceso liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social para la concertación de estrategias intersectoriales del Conpes de Salud Mental y del Plan Nacional de Prevención y Atención de la Conducta Suicida, en los cuales se establecieron las acciones proyectadas a partir de 2019.
- Se realizaron sesiones de trabajo con las profesionales del equipo técnico de la subdirección de Restablecimiento de Derechos, un taller con profesionales de los operadores de la Regional Cundinamarca, y una videoconferencia con la Regional Tolima, acerca de la perspectiva de género, los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las personas con discapacidad.

¹⁷ Con corte al 30 de noviembre

- Se dio continuidad a la articulación con los equipos del Ministerio de Salud y Protección Social alrededor de las necesidades planteadas por la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, estableciendo mesas de trabajo para el desarrollo de procesos de acompañamiento y orientación técnica conjunta. Esto, con el fin de lograr la armonización entre el modelo integral de atención en salud y la operación del ICBF.
- Se conformaron mesas de trabajo con agencias y organizaciones de cooperación internacional para abordar la propuesta de intervención conjunta con niños, niñas y adolescentes no acompañados, en zonas de frontera colombo venezolana.
- Se mantuvo la dinámica de trabajo en red, a través de los profesionales enlaces de salud en las regionales y centros zonales, quienes lideran proceso de acercamiento intersectorial y apoyan técnicamente a los equipos técnicos, en lo concerniente al sistema de salud.

Centro de Emergencia

- Se brindó acompañamiento y asistencia técnica a los 11 operadores de las regionales Bogotá, Córdoba, Norte de Santander, Tolima, Boyacá en el fortalecimiento de aspectos como el proceso de atención, perfiles de ubicación, manejo adecuado de las historias de atención, elaboración de PLATIN y estudios de caso.
- Se brindó asistencia técnica a las entidades sobre elaboración y construcción del PAI.
- Se hizo fortalecimiento de la oferta institucional en las Regionales Boyacá, Meta, Santander en las que no se cuenta con operadores para la ejecución de la modalidad.
- Se brindó asistencia técnica a 11 operadores de la regional Bogotá, Córdoba, Norte de Santander, Tolima, Boyacá para el fortalecimiento en aspectos como el proceso de atención, perfiles de ubicación, manejo adecuado de las historias de atención, elaboración de PLATIN y estudios de caso.

Hogar de Paso – Implementación y ejecución a cargo de los entes territoriales con asistencia técnica del ICBF

- Se construyó la base de datos de los Hogares de Paso a nivel nacional y se tiene la información de los 218 hogares de paso constituidos en sus dos submodalidades.
- Se contó con enlaces o referentes de la modalidad en cada una de las 33 regionales.
- Se brindó asistencia técnica presencial a las entidades territoriales, con participación de gobernaciones, alcaldías, secretarías de gobierno y comisarías de familia en siete regionales: Casanare, Valle, Antioquia, Vaupés, Cesar, Cauca y Amazonas, entre los temas tratados se abordó el proceso de atención y la obligatoriedad que tienen los entes territoriales frente a la conformación e implementación de la modalidad Hogar de Paso.
- Se realizaron tres videoconferencias a las 33 regionales en articulación con SNBF donde se retomaron aspectos relacionados con el Lineamiento Técnico de

Modalidades y el anexo 1 relacionado con los aspectos administrativos del Hogar de Paso.

- Se enviaron, vía electrónica, 276 memorandos a las alcaldías municipales enfatizando sobre la obligación que tienen los entes territoriales frente a la creación de los Hogares de Paso.
- Se brindó acompañamiento técnico en tres encuentros regionales con asistencia de los alcaldes municipales, secretaria de gobiernos y demás entes territoriales de las regionales Santander, Cundinamarca y Boyacá con el tema aspectos relacionados con el Lineamiento Técnico de Modalidades y el anexo 1 relacionado con los aspectos administrativos del Hogar de Paso.

Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad

- En coordinación con la Dirección de Familias y Comunidades, se realizó asistencia técnica a las 33 regionales para fortalecer el desarrollo de estrategias de atención a familias e inclusión social de la población con discapacidad beneficiaria de Hogar Gestor y de la modalidad de UNAFA, a través de cinco sesiones de videoconferencia sobre (1) Lineamientos Hogar Gestor – UNAFA, (2) Habilitación – Rehabilitación, (3) Cuidado del cuidador, (4) Derechos de las personas con discapacidad, (5) Rehabilitación Basada en Comunidad, (6) Educación Inclusiva, (7) Avances en la inclusión en la oferta de modalidades de las direcciones misionales del ICBF de NNA con discapacidad, (8) Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad y Certificación de Discapacidad Resolución No. 583 / 2018, (9) Ministerio del Interior – Competencias del Organismo Rector del Sistema Nacional de Discapacidad y (10) Situación Actual de la Operación de los Comités Territoriales de Discapacidad.
- En el marco del fortalecimiento de los procesos de atención en las Regionales para la atención de población con discapacidad, a través de los operadores, se realizaron 11 espacios de asistencia técnica en donde se desarrollaron las siguientes temáticas: planeación, derechos sexuales y reproductivos, violencia sexual y discapacidad, propuesta desinstitucionalización, implementación de la ley 1878 de 2018, competencias de la autoridad administrativa de acuerdo con la Ley 1306 de 2009, competencias sectoriales para la atención de población con discapacidad, línea técnica para el manejo del componente afectivo en el marco del cambio de medida, modalidad de atención o traslado entre instituciones, competencias de los operadores frente al manejo de la agitación psicomotora, modalidades para la atención de población con discapacidad, evaluación de apoyos y ajustes razonables para población con discapacidad para la atención en restablecimiento de derechos.
- A través del contrato No. 1244 de 2018 firmado con la Federación Nacional de Sordos de Colombia (Fenascol), se ha prestado el servicio de interpretación de lengua de señas por 377 horas y 30 minutos, beneficiando a 131 personas con discapacidad auditiva.
- En el marco del convenio interadministrativo No. 2602 de 2012 firmado con el Instituto Nacional para Ciegos (INCI), se desarrolló un plan de trabajo centrado en la capacitación a agentes educativos para la prevención de la discapacidad visual y sistematización de tres experiencias de educación inclusiva, lo cual tuvo lugar a

través de una videoconferencia denominada ‘Detección Temprana de la Discapacidad Visual’, realizado el 21 de agosto de 2018, el cual contó con la participación de 82 colaboradores del ICBF de las diferentes regionales del país.

- Se dio inicio al proceso de revisión y ajuste al Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes con Derechos Inobservados, Amenazados y Vulnerados con Discapacidad.
- Durante el 2018, se adelantaron mesas de trabajo con el Ministerio de Salud y la Protección Social para la construcción de un documento guía ‘Orientaciones técnicas para la prevención y manejo de la agitación psicomotora en niños, niñas, adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad mental psicosocial o intelectual’, con el propósito que fuese una publicación del Ministerio; no obstante, en el mes de octubre el ICBF evalúa la pertinencia de su publicación y le informa al Ministerio que no se considera necesario por cuanto las rutas para la atención en salud se encuentran establecidas.

Adicionalmente en el componente de la Política Pública de discapacidad se han realizado las siguientes gestiones:

- El ICBF asistió y participó en siete reuniones del Grupo de Enlace Sectorial (GES) cuya Secretaria Técnica se encuentra en cabeza del Ministerio del Interior. Durante las sesiones se desarrollaron los siguientes temas en la agenda programática: evaluación de la gestión del año 2017 y construcción de las proyecciones 2018; revisión del plan de desarrollo 2014 - 2018, Plan de acción del SNBF, CONPES 166 de 2013, las recomendaciones del Comité de la ONU y avances en la reglamentación de la Ley estatutaria 1618 de 2013; análisis de los compromisos de cada una de las instituciones en el marco de la política pública de discapacidad; socialización de las recomendaciones ONU, el Plan de Desarrollo, el CONPES 166 de 2013 y el Sistema Nacional de Discapacidad; socialización del plan 2018 – 2022; revisión del plan de accesibilidad; socialización de procesos de educación inclusiva a cargo del Ministerio de Educación y procesos de inclusión laboral a cargo del Ministerio de Trabajo; presentación de proyecto de ley de capacidad jurídica; socialización proyecto de resolución que entraría a reglamentar la Ley 1145 de 2007; socialización Resolución 583 de 2018 por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social estrategia de trabajo con las familias de NNA con discapacidad por parte del Ministerio de Educación; presentación ICBF Ley 1878 de 2018 e implicaciones de la entrada en vigencia de la misma en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos; y mesas de trabajo análisis de la oferta para la atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad desde los diferentes sectores en los territorios.
- El equipo de discapacidad de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos asistió y participó en trece reuniones de la Mesa de Enfoque Diferencial de Discapacidad cuya Secretaria Técnica se encuentra en cabeza de la Subdirección General del ICBF. Durante las sesiones se desarrollaron los siguientes temas en la agenda programática: presentación de los avances, logros y retos de la mesa durante el 2017; elaboración del plan de acción para el 2018; elaboración de la agenda, cronograma y la participación en mesa e instancias interinstitucionales;

avances en el proceso de planeación de la vigencia 2018; presentación de los planes de mejoramiento, definición de reunión con áreas de apoyo, presentación de compromisos de política de accesibilidad y proceso de revisión de Lineamientos; revisión del registro información de discapacidad en Cuéntame y SIM; socialización de la resolución 583 de 2018 – Certificado de discapacidad; verificación de dato de Cuéntame y SIM; revisión y ajuste al documento Guía para el Diligenciamiento de Variables de Discapacidad en los aplicativos de registro de información misional del ICBF del proceso de Direccionamiento Estratégico del ICBF que se espera sea publicada el próximo mes de febrero de 2019; revisión de plan de acción de la Mesa de Enfoque Diferencial de Discapacidad; organización de la semana de conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad en el ICBF; y balance cursos: agentes educativos, garantía de acceso a la justicia y Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena).

- Se participó en ejercicio de veeduría pública al proyecto de ley 027 por el cual se reconoce la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia

- Se participó en la mesa técnica instaurada para el cumplimiento del convenio de asociación No. 1164 suscrito entre el ICBF y World Visión con el objetivo de “Aunar esfuerzos, técnicos, financieros y de gestión para fortalecer la formulación e implementación de los planes de acción para la prevención de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes de las entidades territoriales focalizadas, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como el desarrollo de sesiones para el fortalecimiento, el acompañamiento a la formulación y seguimiento a los planes de trabajo con madres y padres comunitarias/os, madres y padres líderes, rectores en los territorios priorizados”.
- Como resultado del Convenio No. 1164, en los diferentes municipios en los cuales se ejecutó, se elaboraron diferentes herramientas lúdicas y pedagógicas (cuentos, juegos y rutas de atención) para la prevención y atención en los territorios de la violencia física, violencia psicológica, violencia por negligencia, violencia escolar y violencia intrafamiliar, las cuales tuvieron proceso de revisión y aportes técnicos desde el equipo de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos.
- Se participó en las Mesas Técnicas lideradas por la Organización No Gubernamental Alianza por la Niñez Colombiana y por el ICBF, con el fin de avanzar en la iniciativa de la “abolición del castigo corporal humillante y degradante hacia los niños, niñas y adolescentes”. En el marco de dicha iniciativa se trabajaron diferentes estrategias, una de ellas fue la realización por parte de la Dirección de Niñez y Adolescencia del evento “Enrutémonos por la prevención de las violencias y promoción de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias”, evento apoyado técnicamente desde la Subdirección de Restablecimiento de Derechos.
- En la misma línea, se efectuó nuevamente revisión y aportes al documento “Movilización por la eliminación del castigo físico degradante y humillante”, el cual fue propuesto por Alianza por la Niñez Colombiana en articulación con la Red Latinoamericana y Caribeña de trabajo por la Defensa de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (REDLAMYC).

- Se llevaron a cabo cuatro Macro Encuentros Regionales, dos con los profesionales de las Regionales y Centros Zonales del ICBF y dos con profesionales de los operadores a nivel nacional de las modalidades de atención externado-media jornada vulneración, externado jornada completa vulneración, internado vulneración, internado de 0 a 8 años y casa hogar vulneración. Estos con el objetivo de socializar el lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados por causa de la violencia, aprobado mediante resolución 10666 del 26 de octubre del 2017, así como, para brindar herramientas para la prevención y atención de situaciones de violencia que involucren los niños, niñas y adolescentes, contando con una participación total de 205 personas.
- Se efectuó seguimiento y acompañamiento a las Regionales del ICBF sobre el compromiso establecido de socialización del ‘Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas, y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados por causa de la violencia’, al interior de las Regionales y con los operadores de las modalidades de atención de vulneración, teniendo como resultado a la fecha 17 Regionales de las cuales ya se recibió evidencia y material de socialización, estas son: Bogotá, Bolívar, Caquetá, Guaviare, Huila, Magdalena, Nariño, Quindío, Risaralda, Boyacá, Tolima, Amazonas, Atlántico, Vaupés Santander, Cesar y Sucre.
- Se adelantaron tres ejercicios de planeación entre la Dirección de Gestión Humana, la Dirección de Niñez y Adolescencia y la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, para plantear una jornada de talleres en el marco del componente “Estar bien es Bienestar” enfocados hacia la prevención y atención de las diferentes violencias, como parte de la iniciativa establecida por la Dirección General del ICBF.
- Se llevó a cabo articulación con la Personería de Bogotá y el Ministerio de Educación Nacional, con el objetivo de establecer directrices para el registro de niños, niñas y adolescentes en los establecimientos educativos en el marco de la implementación de la Ley 1620 de 2013 y sus Decretos Reglamentarios.
- Se efectuó acompañamiento y apoyo técnico a la Dirección de Niñez y Adolescencia con el fin de desarrollar la campaña nacional de convivencia escolar, la cual permitió movilizar a la comunidad educativa y a las diferentes entidades alrededor de la convivencia escolar; generando compromisos institucionales, ciudadanos y personales frente a la eliminación de prácticas que afectan negativamente el clima escolar y la convivencia.
- Se realizaron visitas conjuntas entre la Dirección de Primera Infancia y la Subdirección de Restablecimiento de Derechos a los establecimientos de reclusión de Montería y Valledupar, establecimientos en donde no se cuenta con la modalidad de primera infancia “Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión”, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las acciones definidas en anexo N° 2, específicamente para las situaciones en donde no se cuenta con las condiciones técnicas ni de infraestructura lo cual podría representar una amenaza o vulneración de derechos en la atención brindada a los niños y niñas menores de tres años de edad que permanecen junto con sus progenitoras dentro de los establecimientos.
- Se realizó memorando compartido entre la Dirección de Primera Infancia y la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, dirigido a la Unidad de Servicios

Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), como resultado de las visitas conjuntas en donde se evidenció la necesidad de fortalecer la articulación entre el ICBF, INPEC y USPEC, para dar cumplimiento a lo establecido en los anexos socializados, especialmente en lo que respecta al “concepto integral” para permitir la permanencia de niños y niñas hasta los tres años de edad en los establecimientos de reclusión, en concordancia con lo establecido en el Decreto 2553 del 12 de diciembre de 2014.

- Se llevó a cabo actualización de lo contenido en el documento anexo No 2 “tención de los hijos e hijas menores de 18 años de la población interna en los establecimientos de reclusión, cuyos derechos se encuentran inobservados, amenazados o vulnerados”, en concordancia con la actualización de los Lineamientos de Primera Infancia y de la Ley 1878.
- Se llevaron a cabo diferentes acciones de articulación con la ONG Casa Libertad, con el objetivo de desarrollar acompañamiento y formación a los hijos e hijas de las personas privadas de la libertad menores de 18 años que no conviven al interior de los establecimientos de reclusión.
- Se realizó mesa técnica interinstitucional con el INPEC para definir los aspectos a tener en cuenta durante los días de visita de niños, niñas y adolescentes a los familiares reclusos en establecimientos de reclusión, así mismo, se llevó a cabo la presentación de la Línea Técnica establecida por el ICBF para las visitas de niños, niñas y adolescentes con medida de protección a sus padres privados de la libertad.
- Se adelantaron mesas técnicas entre el INPEC, el Establecimiento de Reclusión el Buen Pastor, la Dirección de Primera Infancia y la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, con el objetivo de cualificar y unificar criterios para regular y garantizar ambientes protectores y de promoción de derechos a los niños y niñas beneficiarios de la modalidad de primera infancia.

Modalidades de Vulneración

- Se llevó a cabo consolidación, revisión y ajustes de la versión No 2 “Guía de orientaciones para la seguridad y prevención de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes” recibidos por las Regionales del ICBF y de las diferentes profesionales de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos para nueva publicación.
- Se realizó mediante videoconferencia la socialización de la “Guía de orientaciones para la seguridad y prevención de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo medida de Restablecimiento de Derechos” Versión 3, dirigida a las/os Defensoras/es de Familia, profesionales de los equipos técnicos interdisciplinarios de las Defensorías de Familia, de los grupos de asistencia técnica de las Regionales y otras/os que se considerara pertinente invitar. De las 33 Regionales participaron 29, salvo Bolívar, Cesar, Guainía y Vaupés. En este espacio se estableció el compromiso de realizar la respectiva socialización del documento en las Regionales y operadores.
- Del seguimiento a dicho compromiso de socialización de la Guía en cada una de las respectivas Regionales y con los operadores de las modalidades de restablecimiento de derechos, hasta la fecha se han recibido las respectivas evidencias y material utilizado en estas socializaciones de 30 Regionales. Respecto

a las regionales faltantes se han enviado comunicados recordando el compromiso e insistiendo en su importancia.

- Se elaboró el memorando radicado bajo el No. S-2018-496731-0101, dirigido a las 33 Directores Regionales y Coordinadoras/es de Asistencia Técnica y de Protección, en el que se precisó que la “Guía de orientaciones para la seguridad y prevención de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo medida de Restablecimiento de Derechos” es una herramienta fundamental para la prevención de las principales causas identificadas que enmarcan la política de prevención del daño antijurídico, en las modalidades de restablecimiento de derechos.
- Se convocó a las 33 Regionales del ICBF para una segunda videoconferencia con el objetivo de responder y aclarar las diferentes inquietudes, comentarios y sugerencias que han surgido en la aplicación de la “Guía de orientaciones para la seguridad y prevención de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo medida de Restablecimiento de Derechos” desde su publicación, durante esta jornada se contó con la participación de 19 Regionales.
- Se realizó asistencia técnica a las Regionales Bogotá y Huila, las cuales fueron priorizadas entre las Regionales que obtuvieron menos del 75% en el resultado de las visitas de aplicación del “Instrumento para el seguimiento a la implementación de lineamientos Modalidad Internado” logrando una mayor comprensión y cumplimiento de los lineamientos técnicos frente a las variables afectadas.
- Se participó en la mesa de trabajo llevada a cabo para construir y publicar la Resolución 5235 del 30 de abril de 2018 “por medio de la cual se establecen los requisitos para autorizar la prestación del servicio de cuidado y/o albergue de niños, niñas y adolescentes”
- Se brindó asistencia técnica permanente a diferentes Regionales de acuerdo a las necesidades e inquietudes que surgieron para la autorización, reconocimiento y pago de los gastos del acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo protección del ICBF, de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 0243 del 20 de enero de 2017.
- Como parte de la estrategia llevada a cabo por la Dirección de Protección para realizar seguimiento a la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, ubicados en hogares sustitutos de las Regionales Bogotá, Caldas, Antioquia, Arauca, Vaupés y Caquetá, se realizó según programación una visita por unidad para la realización de entrevistas y observación directa para identificar necesidades de fortalecimiento y posibles acciones de mejora del servicio.
- Se llevaron a cabo visitas en el marco de la estrategia desarrollada por la Dirección de Protección, de seguimiento a la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en la modalidad de atención Internado, se visitaron un total de ocho sedes pertenecientes a las regionales: Bogotá, Santander, Antioquia y Caldas.
- Se acompañaron a las Regionales, Bogotá, Quindío y Magdalena en el marco del Comité Técnico Consultivo PARD Regional y Zonal, con el objetivo de revisar los casos con Fallo de Vulneración Ejecutoriado de niños, niñas y adolescentes con medida de ubicación en Atención Especializada Internado, Hogar Sustituto, Centro de Emergencia, con medida sin definir, reintegro familiar y otras medidas. Así mismo se revisaron los casos atípicos que no pueden contar con la definición de su

situación de fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley 1878 de 2018, con el fin de que las autoridades administrativas realicen las acciones tendientes a movilizar los casos.

Hogares Sustitutos

Es la modalidad que hace presencia en todo el territorio nacional, en las 33 regionales del ICBF. Con corte 30 de noviembre, se cuenta con 5289 Hogares Sustitutos distribuidos de la siguiente manera:

Regional	Tipo de hogar		Total
	Hogar sustituto	Hogar tutor	
Regional Amazonas	11		11
Regional Antioquia	1152		1152
Regional Arauca	66		66
Regional Atlántico	170		170
Regional Bogotá	150	19	169
Regional Bolívar	136		136
Regional Boyacá	149		149
Regional Caldas	372	17	389
Regional Caquetá	81		81
Regional Casanare	100		100
Regional Cauca	225		225
Regional Cesar	54		54
Regional Chocó	43		43
Regional Córdoba	90		90
Regional Cundinamarca	226		226
Regional Guainía	5		5
Regional Guaviare	13		13
Regional Huila	98		98
Regional La Guajira	19		19
Regional Magdalena	83		83
Regional Meta	256	13	269
Regional Nariño	315		315
Regional Norte de Santander	155		155
Regional Putumayo	52		52
Regional Quindío	162	24	186
Regional Risaralda	118		118
Regional San Andrés	2		2
Regional Santander	189		189
Regional Sucre	56		56
Regional Tolima	325		325
Regional Valle del Cauca	321		321
Regional Vaupés	5		5

Regional	Tipo de hogar		Total
	Hogar sustituto	Hogar tutor	
Regional Vichada	17		17
Total	5.216	73	5.289

Fuente: Base de datos SRD de SGSSS madres sustitutas. Corte a noviembre 30 de 2018

Cálculo Actuarial

A corte 30 de noviembre de 2018, se han expedido 1.097 certificados de cálculo actuarial, teniendo en cuenta los certificados expedidos 2016 y 2017.

Regional	2016	2017	2018	Total
Regional Amazonas		4		4
Regional Antioquia	186	1	2	189
Regional Atlántico	14			14
Regional Bogotá	84			84
Regional Bolívar	35		1	36
Regional Boyacá	36		2	38
Regional Caldas	59	1		60
Regional Caquetá		4		4
Regional Casanare	15			15
Regional Cauca	62		1	63
Regional Cesar	19			19
Regional Chocó	14			14
Regional Córdoba	12			12
Regional Cundinamarca	35			35
Regional Guainía		1		1
Regional Huila	19		3	22
Regional Magdalena		6		6
Regional Meta	58	11	1	70
Regional Nariño		102		102
Regional Norte de Santander	28			28
Regional Putumayo	4			4
Regional Quindío		31		31
Regional Risaralda	46			46
Regional Santander		37	1	38
Regional Sucre	9			9
Regional Tolima	91		6	97
Regional Valle del Cauca	56			56
Total	882	198	17	1.097

Fuente: Base de datos SRD de SGSSS madres sustitutas. Corte a noviembre 30 de 2018

Ex madres sustitutas activas en el Subsidio de la Subcuenta del Fondo de Solidaridad Pensional

Regional	Año de postulación		Total
	2016	2017	
Regional Antioquia	4	6	10
Regional Arauca		1	1
Regional Atlántico	3	1	4
Regional Bogotá	3	1	4
Regional Boyacá	4		4
Regional Caldas		3	3
Regional Cauca	6	1	7
Regional Cesar	1		1
Regional Chocó	2		2
Regional Córdoba		1	1
Regional Cundinamarca	4	1	5
Regional Meta		1	1
Regional Norte de Santander		1	1
Regional Quindío	1	2	3
Regional Risaralda	1	1	2
Regional Santander	7	2	9
Regional Tolima	11	4	15
Regional Valle del Cauca		1	1
Regional Vichada	1	1	2
Total	48	28	76

Fuente: Base de datos SRD de SGSSS madres sustitutas. Corte a noviembre 30 de 2018

Asistencia Técnica

- Durante el año 2018, se llevaron a cabo cuatro Mesas Nacionales de Madres Sustitutas, tres de ellas realizadas en la ciudad de Bogotá y una en la ciudad de Barranquilla. Estas mesas de trabajo tienen como objetivo el fortalecimiento de la modalidad por medio de un diálogo recíproco y constructivo desde la experiencia de la labor que realizan las madres sustitutas y desde las herramientas que desde el ICBF se brindan.
- Acompañamiento a cinco Mesas Regionales de madres sustitutas en Caldas, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y Bogotá.
- Se realizó la primera mesa de participación de adolescentes y jóvenes ubicados en la modalidad hogar sustituto. Esta mesa se realizó por medio de videoconferencia con la participación de las siguientes regionales: Casanare, Atlántico, Chocó, Norte de Santander, Cundinamarca, Córdoba, Magdalena, Tolima, Antioquia, Huila, Caldas, Quindío, Valle del Cauca, Cauca, San Andrés, Arauca, Caquetá, Nariño, Bolívar. Se contó con la participación 70 adolescentes y jóvenes mayores de 15 años ubicados en esta modalidad. Tuvo como objetivo brindar un espacio de participación y apropiación de herramientas para que

sean ellos los que despeñen un rol de liderazgo con los demás niños y niñas. En esta mesa, los temas trabajados fueron la apropiación de elementos del proceso administrativo de restablecimiento de derechos y herramientas de manejo de su economía. Además, incluyó un relato de experiencias y propuestas de mejora.

- Se realizaron cinco encuentros de fortalecimiento con el Organismo Internacional Life Line, los cuales fueron dirigidos a madres sustitutas, red de apoyo o red familiar de las regionales Bogotá, Cundinamarca, Caldas, Risaralda y Boyacá. Estos talleres se realizaron en varias sesiones, cuyos temas centrales fueron: trauma, pérdida y dolor; además de brindar herramientas para el manejo y cuidado de niños, niñas y adolescentes en protección.
- Se realizaron aproximadamente 20 visitas de asistencia técnica a las regionales Huila, Tolima, Antioquia, Boyacá, La Guajira, Santander, Guaviare, Sucre, Meta, Norte de Santander, Cesar, Atlántico, Córdoba, Caquetá y Cundinamarca, con el objetivo de acompañar y fortalecer técnicamente los equipos de defensoría, enlaces de la modalidad en las regionales, grupo de asistencia técnica, operadores y madres sustitutas.
- Se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Asistencia Técnica de Hogares Sustitutos con la asistencia de 150 personas, entre los cuales se encontraron referentes técnicos regionales de Hogares Sustitutos, representantes legales y profesionales de atención de las entidades administradoras de las diferentes regionales. Este encuentro se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá el 22 y 23 de octubre.

Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual

- Durante esta vigencia 2018 se han capacitado 912 funcionarios y funcionarias, en 24 jornadas, de las Defensorías de Familia, Comisarías de Familia, de sectores como salud, educación, entre otras inmersas en el proceso de atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. El desarrollo de estas asistencias técnicas permitió el cumplimiento del indicador PA-38 propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Número de municipios con asistencia técnica en la Ruta de Atención Integral a la menor de 14 años embarazada, En el cuatrienio, se logró generar asistencia técnica a 706 municipios llegando a 4.141 funcionarias y funcionarios.
- Se brindó asistencia técnica presencial, logrando participar en los Comités de las regionales Casanare, Atlántico, Bogotá, Huila, Vaupés, Putumayo, Chocó, La Guajira, Guaviare, Caldas, Caquetá, Amazonas, Magdalena y Norte de Santander, igualmente a miembros de comité Distrital de Barranquilla y municipal de El Paujil y Dibulla. En el mismo sentido, se brindó asistencia técnica virtual a la Regional Guainía en la conformación del Comité.
- Se adelantó una consultoría realizada por el programa HRH2030 de USAID, en articulación con la Dirección de Protección del ICBF, para el fortalecimiento del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y la Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de esta forma de

violencia del La Guajira, conforme a lo establecido en la Ley 1146 de 2007. Esto se realizó, específicamente, mediante la construcción de mapeo de actores y análisis situacional del departamento sobre la ocurrencia y persistencia de las violencias de género, con énfasis en violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, en vía de apoyar el proceso de tránsito del espacio intersectorial hacia el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias de género.

- El 26 de octubre de 2018, se realizó sesión del Comité contando con la participación de ICBF, Fiscalía, Medicina Legal, Salud Departamental, Migración Colombia, Gobernación de La Guajira y sus dependencias, Fundación Renacer y Universidad de La Guajira, en el cual se efectuó la socialización de los resultados de la consultoría y se establecieron acuerdos entre las autoridades departamentales.
- El Subcomité Nacional de Atención sesionó en dos ocasiones durante el 2018. En donde como resultados se resalta: socialización de hallazgos de las asistencias técnicas en los 24 comités departamentales realizadas por la Subdirección de Restablecimiento de Derechos del ICBF, en donde se generaron acuerdos para el seguimiento y acompañamiento de las barreras que se presentan para las víctimas de violencia sexual por parte de los diferentes sectores responsables de la atención.
- Se cuenta con un borrador de ruta de atención integral para víctimas de violencia sexual. En este proceso se ha contado con la participación de los sectores de salud, educación y justicia (Fiscalía General de la Nación y Medicina legal). También se recibieron observaciones y recomendaciones por parte de otras instituciones.
- En los últimos meses se adelanta la proyección del modelo de Decreto por medio del cual se formaliza y regula el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por razones de Género. El ICBF se encuentra realizando observaciones y recomendación del mismo.
- Se adelantó un proceso de articulación y coordinación con la sociedad civil (la Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres) en donde se priorizaron cuatro regionales Huila, Tolima, Caldas y Chocó para la realización de una asistencia técnica en Derechos Sexuales y Reproductivos – Sentencia C-355 de 2006, cuyo objetivo fue brindar herramientas a las y los profesionales a través del estudio de casos reales, que permitieron la interpretación y aplicación del marco legal sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), la atención integral y la puesta en marcha de una ruta de comunicación intersectorial entre las instituciones de salud y protección y la sociedad civil, que permitiendo optimizar la ruta de atención y así garantizarle a las niñas y adolescentes este derecho fundamental que desde el año 2006, mediante la Sentencia C-355, la Corte Constitucional de Colombia despenalizó parcialmente en tres circunstancias específicas.
- Se logró la aprobación y publicación del Lineamiento técnico Para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes con sus Derechos Amenazados o Vulnerados, Víctimas de Violencia Sexual y la modificación del Lineamiento Técnico Administrativo de Ruta de actuaciones para el Restablecimiento de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes con sus Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados, mediante las Resoluciones 8376 y 8720 de 2018 respectivamente.
- Estos documentos contienen las acciones que se deberán adelantar en el marco de un PARD de un niño, niña o adolescente que ha sido víctima de violencia sexual, así como, los desarrollos conceptuales y normativos que sustentan la atención de

los niños, las niñas y sus familias, orientadas a la superación de la situación de vulneración y las afectaciones presentadas a raíz de la situación violenta.

Restablecimiento de derechos para adolescentes y mayores de 18 años gestantes o/y en periodo de lactancia.

- Se realizaron once visitas a operadores que tienen el programa de atención especializada para mujeres gestantes y/o en periodo de lactancia de los operadores: Fundación Integral SER, Fundación Significarte, Fraternal Ayuda, Hijos de Bolívar, Congregación Religiosa Siervas de Cristo, Semillas de Amor y Amparo de niños de Tunja, las tres sedes de la Institución Nuevo Nacimiento y Hogar Santa Elena. En estas se verificó el componente técnico, como un requerimiento para otorgar la licencia de funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 22 de la resolución No 3899 de 2010. Así mismo, se brindó la revisión, orientación y aprobación de los Proyectos de Atención PAI y asistencia técnica frente al lineamiento especializado.
- Se realizó asistencia técnica a las regionales Santander, Risaralda y Quindío y Tolima, Bogotá, así como, a los referentes de Sistema Nacional de Bienestar Familia de los centros zonales, respecto al lineamiento Especializado para Adolescentes y mayores de 18 años, Gestantes y/o en Periodo de Lactancia, contemplado como los dos años de lactancia materna complementaria, con derechos amenazados y/o vulnerados y sus hijos e hijas bajo cuidado temporal.
- Se realizó la socialización de lineamientos especializados en atención a adolescentes y mayores de 18 años gestantes y/o en periodo de lactancia con los operadores: Fundación hijos de Bolívar de Santander, Fesanco de Quindío y la Fundación María Madre de los Niños de Risaralda y Pilar y Gracia de Bogotá.
- Se realizó videoconferencia con las 33 Regionales frente al indicador 'Porcentaje de niñas y adolescentes menores de 18 años embarazada, en periodo de lactancia o víctimas de violencia sexual, que ingresan a PARD y se les brinda la información relacionada con sus derechos sexuales y reproductivos', donde se presentaron las estrategias para dar cumplimiento al indicador y se brindaron recomendaciones acerca de cómo informar sobre el tema de derechos sexuales y reproductivos.
- Se participó en el macro encuentro regional de Tolima, Bolívar, Guainía, Vichada, Vaupés, Putumayo, Chocó y Norte de Santander sobre el Consumo de Sustancias Psicoactivas; dónde se dio conocer el Lineamiento Especializado para Adolescentes y Mayores de 18 años, Gestantes y/o en Periodo de Lactancia, contemplado como los dos (2) años de lactancia materna complementaria, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados y sus hijos e hijas bajo cuidado temporal menores de 18 años.
- Se amplió cobertura en la regionales Bogotá con 20 cupos, la regional Boyacá con 16 cupos. Así mismo se, contrató el operador Pilar y Gracia para atender 40 cupos.
- Se realizó acompañamiento y seguimiento al indicador 'Porcentaje de niñas y adolescentes menores de 14 años embarazadas, en periodo de lactancia o víctimas de violencia sexual, que ingresaron PARD y se les brinda la información relacionada con sus derechos sexuales y reproductivos', el cual, durante el año 2018, se mantuvo en adecuado. Entre un 80% a 99% de cumplimiento.

Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de Trata de personas

Durante el 2018, el ICBF continuó avanzando en el posicionamiento frente al riesgo y ocurrencia de casos de trata de personas en niños, niñas y adolescentes. Para ello, además de participar de manera efectiva en los espacios de coordinación y articulación definidos por la Ley 985 de 2005, y garantizar por medio de las autoridades administrativas el restablecimiento de derechos de las víctimas, se destacan dos acciones que orientan técnicamente el desarrollo de la atención especializada a las víctimas de trata de personas en el país, y en particular a los niños, niñas y adolescentes:

- Adopción del Lineamiento de Atención Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata de Personas en Todas sus Finalidades de Explotación y del Anexo de la Ruta de Actuaciones para esta forma de Vulneración de Derechos. Esto se realizó a través de las Resoluciones del Lineamiento de Atención Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata de Personas en Todas sus Finalidades de Explotación. El ICBF, por primera vez, expidió un lineamiento de atención especializada para víctimas de trata de personas dando alcance a las disposiciones tanto del Código de Infancia y Adolescencia. Dichos instrumentos fortalecen la capacidad de respuesta del ICBF para garantizar la atención integral e intersectorial de las víctimas de trata de personas, con enfoque diferencial y de género.
- Socialización del Lineamiento de Atención Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata de Personas en todas sus Finalidades de Explotación y del Anexo de la Ruta de Actuaciones para esta Forma de Vulneración de Derechos. Entre septiembre y noviembre del 2018, el ICBF a través de la Dirección de Protección, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en el marco del Programa GLO.ACT, adelantó cinco talleres de socialización de los instrumentos mencionados. En estos, se contó con la participación de 134 asistentes de todas las Regionales del ICBF, incluyendo autoridades administrativas y profesionales de los equipos de asistencia técnica. Esta acción constituye un ejercicio de fortalecimiento técnico sin precedentes en materia de respuesta frente a la trata de personas en todas las finalidades de explotación dentro del Instituto.

Finalmente, en el marco de sus competencias y dando cumplimiento a las acciones del ICBF dentro del Plan de Trabajo del Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas, el ICBF ha realizado de manera efectiva la verificación de estado de cumplimiento de derechos a las víctimas de trata de personas reportadas a través del Centro Operativo Anti-trata de Personas, dando cumplimiento al 100% del indicador descrito.

Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de vida en calle o alta permanencia en calle

- Se logra la cobertura total del país frente a la socialización del Lineamiento para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes con sus Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados con Alta Permanencia o Situación de Vida en Calle.
- Se realizaron participaciones activas en la Mesa Técnica de Política Pública Social liderada por el Ministerio de Salud, para las Personas Habitantes de la Calle (PPSHC), en cuyo espacio se realizó la construcción conjunta del documento base de la PPSHC.
- Desde la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, en articulación con la Dirección de Niñez y Adolescencia, la Dirección de Familias y Comunidades y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se realizó la revisión y ajuste del documento base de la PPSHC. Se le incluyó el capítulo de Infancia y Adolescencia, con la finalidad de brindar orientaciones específicas para esta población, así como, orientaciones desde el enfoque diferencial étnico, teniendo en cuenta que la problemática de situación de vida en calle se encuentra exacerbada en niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas.

Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con consumo de sustancias psicoactivas

- Desarrollo de acciones de asistencia técnica dirigida al fortalecimiento técnico de los enlaces para el tema de consumo de SPA de las 33 Regionales ICBF, en el abordaje de la problemática de consumo, aplicación de herramientas de tamizaje para la detección, prevención y tratamiento, y la implementación del Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, con Derechos Inobservados, Amenazados o vulnerados, con Consumo de Sustancias Psicoactivas. Se fortaleció técnicamente a los 33 enlaces regionales ICBF para el tema de consumo de SPA, brindándoles mayor claridad en el abordaje, detección y atención del niños, niñas y adolescentes con esta problemática; mejorando de esa manera los procesos Regionales en cuanto al apoyo técnico a los operadores de las modalidades de atención del consumo de SPA.
- Realización de acciones de asistencia técnica dirigida al fortalecimiento técnico de 73 profesionales de los equipos psicosociales de las defensorías de familia y Defensores de Familia de 10 Regionales ICBF: Norte de Santander, Bolívar, Tolima, Guainía, Putumayo, Vaupés, Vichada, Chocó, Sucre y Arauca. Esto, en el abordaje de la problemática de consumo de SPA, utilización de herramientas de tamizaje para la detección, prevención y tratamiento del consumo, y la implementación del Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados, con Consumo de Sustancias Psicoactivas. Con estas acciones de asistencia técnica realizadas durante las vigencias 2015 a 2018, se logró dar cobertura a la totalidad de las regionales ICBF.
- Implementación de la Herramienta de Tamizaje ASSIST en las Defensorías de Familia a nivel nacional, para la valoración y detección del nivel de riesgo de consumo de SPA y de los riesgos de salud actuales o potenciales derivados del consumo de SPA, en los niños, niñas y adolescentes. Acompañamiento técnico permanente a cada una de las regionales con el fin de lograr la implementación y utilización de dicha herramienta, que permita una adecuada valoración del nivel de

riesgo de consumo de sustancias psicoactivas de los niños, niñas y adolescentes, y facilite la articulación con el sistema de salud para su debida atención. Dicha implementación de la herramienta se instauró como obligatoria mediante memorando S-2018-329167-0101 del 8 de junio de 2018 una vez se dio total cobertura a las 33 Regionales ICBF en su aplicación.

- Construcción conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social de la ruta de atención en salud, a los niños, niñas y adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados, que adicionalmente son consumidores de sustancias psicoactivas. Pendiente de socialización e implementación.
- Acompañamiento técnico permanente a Regional Arauca en conjunto con el equipo de Enfoque Étnico de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, en atención a la situación de la población indígena del departamento de Arauca, específicamente la referenciada a niños, niñas y adolescentes de los pueblos indígenas Sikuaní y Makaguan, a través de la Acción de Tutela de segunda instancia No. 2014-00052-03 del Tribunal Superior del Distrito Judicial Arauca y la Acción de Tutela de primera instancia No. 00272-2018 del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Saravena Arauca. En estas, se le ordenan al ICBF Regional Arauca entre otras acciones, 'realizar programas de restitución de derechos'. Se brindó asistencia técnica a los operadores de las modalidades Casa Hogar e Intervención de Apoyo respecto al abordaje del consumo de sustancias psicoactivas y la articulación con el sistema de salud.

Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado

- Desde el 1 de enero al 30 de noviembre de 2018, se atendieron en las diferentes modalidades del programa especializado 482 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, víctimas de reclutamiento ilícito que se han desvinculado de los grupos armados organizados al margen de la ley. Durante dicho periodo de tiempo, igualmente, el Comité Operativo para la Dejación de Armas (CODA) tomó decisión con relación a 176 casos presentados a esa instancia. El Alto Comisionado para la Paz certificó en este período la pertenencia al grupo armado en el marco de los acuerdos de paz con las FARC a cuatro adolescentes y jóvenes atendidos con medida de restablecimiento de derechos en el marco del Programa Camino Diferencial de Vida.
- Entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2018, se han atendido a 55 niños, niñas y adolescentes huérfanos como consecuencia del conflicto armado, los cuáles han sido atendidos a través de las modalidades de Hogar Gestor y Hogar Sustituto y acompañados en su proceso de reparación integral.
- El 31 de octubre de 2018, se atendieron 26 niños, niñas y adolescentes víctimas de Minas Antipersonal (MAP) Municiones sin Explotar (MUSE), atentados terrorista y acciones bélicas, a través de las modalidades de Hogar Gestor, Hogar Sustituto y Seminternado con Discapacidad.
- Implementación del 'Procedimiento para el tránsito de los jóvenes del ICBF a la Agencia para Reincorporación y Normalización (ARN) y la continuidad en el proceso de reparación integral a cargo de la Unidad para las Víctimas', mediante el cual se articularon acciones entre las tres entidades con el fin de implementar

conjuntamente herramientas e instrumentos que faciliten la comprensión de la información sobre los procesos de reparación y de reintegración que cada una de las entidades realiza y para generar mayor confianza en los jóvenes hacia la institucionalidad.

- Se ha participado en espacios de articulación y seguimiento de la atención a los adolescentes que forman parte del Programa Camino Diferencial de Vida y que se encuentran en el Programa de Atención Especializado para Niños, Niñas y Adolescentes que se Desvinculan de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley.
- En el marco del Programa especializado se realizaron nueve encuentros familiares colectivos, los cuales posibilitan el trabajo con las familias, generar un nuevo sistema a partir del reconocimiento de habilidades, solidaridades, rituales cotidianos, mitos e ideas acerca de la vida en donde a través de la intervención visualicen los posibles efectos que tendrán los cambios deseados en las relaciones y en el entorno significativo de la familia y/o la red vincular. A esta actividad se han vinculado a 135 niños, niñas y adolescentes desvinculados, con la participación de 283 miembros de las familias y/o red vincular de apoyo de seis regionales. Este proceso fue acompañado a través de asistencia.
- En el marco del plan de asistencia técnica, se desarrollaron diez video conferencias en temas relacionados con la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, con la asistencia de referentes para víctimas, equipos defensoriales, operadores y unidades de apoyo, con la participación de 17 regionales.
- Se desarrolló un encuentro Nacional de Unidades de Apoyo, al cual asistieron 40 personas de los equipos de unidades de apoyo y coordinadores de asistencia técnica de 13 regionales. En este evento se fortaleció la capacidad técnica de las unidades de apoyo a partir de la experiencia vivida y de las lecciones aprendidas de los profesionales en el territorio.
- Con la Oficina de Reclutamiento del Ejército Nacional, el Ministerio de Defensa y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos se desarrolló el procedimiento para expedición de libretas militares de jóvenes que se desvincularon de los grupos armados organizados al margen de la ley que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos con el ICBF, el cual asegura el no pago de gastos de expedición.
- Se realizaron acciones articuladas y de carácter permanente con la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, en el marco de la Ruta de asistencia, atención y reparación integral para niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP/MUSE, las cuales han activado procesos de atención en el marco del restablecimiento de derechos y acompañamiento a la reparación integral por parte del ICBF.
- Se realizó actualización del Lineamiento del Programa de Atención Especializado para niños, niñas y adolescentes que se Desvinculan de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley. En la actualidad se encuentra surtiendo el procedimiento respectivo.

- Para la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado, se pusieron en operación 113 unidades Móviles, conformadas por 477 profesionales, distribuidas en los 34 departamentos y el distrito capital.
- A 30 de noviembre de 2018, se han atendido 210.368 personas víctimas de desplazamiento forzado por conflicto armado o afectados por situaciones de desastre, de los cuales 120.577 corresponden a niños, niñas y adolescentes, equivalentes al 121.26% de la meta programada. Lo anterior, en el marco de la contribución de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado/Unidades Móviles (UM) Convenio 1729 OIM-ICBF Del 27/10 de 2017.
- Del total de población atendida por las Unidades Móviles, 34.281 personas corresponden a 9.443 grupos familiares pertenecientes a la etnia Wayuu, con 23.105 niños, niñas y adolescentes, 956 mujeres gestantes y 2428 madres en periodo de lactancia. Lo anterior en el marco de la atención a la emergencia humanitaria en el departamento de la Guajira, a través de diez Unidades Móviles.

Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a pueblos indígenas

De conformidad con los dos compromisos asumidos por la Dirección de Protección en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 contemplado en la Ley 1753 de 2015, en la vigencia 2018 se adelantaron las siguientes acciones:

- 'Involucrar a las autoridades indígenas en las fases de la ruta PARD para la protección a niños, niñas y adolescentes indígenas'

Desde el año 2016, se han liderado diferentes espacios de trabajo con los profesionales delegados por las Organizaciones Indígenas de la Mesa Permanente de Concertación (MPC), cuyo objetivo principal es revisar y ajustar el trámite para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas, estipulado por el Anexo 7 del Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, aprobado mediante Resolución No.1526 de 23 de febrero de 2016, modificada por la Resolución 7547 de 2016.

Para su cumplimiento, a través de la Mesa Permanente de Concertación se acordaron dos indicadores para el seguimiento y monitoreo de los acuerdos suscritos:

Indicador	Acción
Concertación del instrumento normativo que especifica el enfoque diferencial de la ruta PARD.	Recepción del documento consolidado por parte de los delegados de las organizaciones indígenas de la Subcomisión de Niñez de la MPC. Por parte de Equipo Técnico de Enfoque Diferencial se realiza revisión preliminar de dicho documento en conjunto con la Coordinación de Autoridades Administrativas para definir los aspectos técnico-jurídicos del mismo. Se encuentra pendiente la construcción del Lineamiento de acuerdo con lo estipulado por el procedimiento para el diseño y actualización de Lineamientos Técnicos Administrativos Misionales y culminado dicho trámite, la cconcertación del lineamiento ante la mesa permanente de concertación.
Número de Procesos PARD para niños, niñas y adolescentes en los cuales se involucran a las autoridades indígenas/ Número de procesos PARD para niños, niñas y adolescentes indígenas.	Memorando sobre orientaciones a los Defensores de Familia sobre el reconocimiento de la pertenencia étnica y el trámite de solicitud del certificado de la Autoridad Tradicional Indígena.S-2018-516144-0101 del 9 de abril de 2018

Fuente: Dirección de Protección – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

- Programa concertado e implementado para la recuperación de la armonía a través del retorno digno y con garantía de derechos de los niños, niña y adolescentes desvinculados de los actores armados al margen de la ley pertenecientes'

Acción	Fecha
Dos encuentros, en Orito – Putumayo con las autoridades del pueblo Embera y en Buenaventura – Valle del Cauca con las autoridades del pueblo Wounnan para la validación de las rutas de atención construidas.	26 de febrero de 2018 y 22 de marzo de 2018

Fuente: Dirección de Protección – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

Acompañamiento casos de violencia sexual

En la vigencia 2018, se adelantó acompañamiento al proceso de asistencia técnica a los Comités Departamentales Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual ordenado por la Ley 1146 de 2007, en los departamentos de Casanare (1 de marzo de 2018), Vaupés (23 de abril de 2018) y Amazonas (28 de junio de 2018).

Acompañamiento para el Restablecimiento de Derechos

A partir de diferentes estrategias planteadas por el Equipo de Enfoque Diferencial, en la vigencia 2018, se acompañaron diferentes procesos especiales de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas: participación de Comités Consultivos Regionales y/o Nacionales, videoconferencias, videollamadas, asistencia técnica presencial y a través de respuesta a consultas electrónicas y telefónicas.

De acuerdo con lo estipulado en el Plan Indicativo PA-37 'Porcentaje de Autoridades Administrativas, Equipos Técnicos, capacitados en la Ruta de Restablecimiento de Derechos con Enfoque Diferencial Étnico, en la vigencia 2018', se priorizaron las siguientes siete Regionales: Atlántico, Boyacá, Sucre, Huila, Bolívar, San Andrés y Tolima. Esto, con el objetivo de socializar acciones para establecer proceso de interlocución con autoridades indígenas competentes en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas:

Regional	Fecha	No. de Asistentes
7 y 8 de marzo	Atlántico	103
21 de marzo	Huila	29
23 de marzo	San Andrés	25
1 de junio	Sucre	33
5 y 6 de junio	Bolívar	30
10 y 11 de diciembre	Tolima	23
14 diciembre	Boyacá	38

Asistencia Técnica Autoridades Administrativas y Equipos Técnicos

En la vigencia 2018, se brindaron orientaciones en los espacios de asistencia técnica formulados por la Coordinación de Autoridades Administrativa (CAA) y por el Equipo Móvil de Protección (EMPI) en las siguientes fechas:

Regional	Evento	Fecha
Guajira	Compromiso asumido en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS) CONPES Guajira "4.12. Fortalecer las capacidades técnicas de autoridades administrativas y sus equipos interdisciplinarios brindando asistencia técnica frente al debido proceso de los tramites de restablecimiento de derechos", sobre la ruta PARD indígena.	16 y 17 de marzo de 2018
Bogotá	Encuentro Nacional de Equipos Móviles de Protección Integral – EMPI	4, 11 y 18 de abril de 2018
Bogotá	Encuentro Equipos Técnicos Interdisciplinarios Grupo 1	11 de abril de 2018
Bogotá	Inducción de Defensores de Familia	20 y 27 de abril de 2018

Regional	Evento	Fecha
Bogotá	Taller sobre Enfoque Diferencial Indígena y visita museo del Oro, Equipos Móviles de Protección Integral – EMPI ICBF Regional Bogotá.	8 de junio de 2018
Chocó	Asistencia técnica a los Equipos Móviles de Protección Integral EMPI sobre el proceso de atención de niños, niñas, adolescentes y sus familias indígenas.	12 y 13 de julio de 2018.
Guajira		16 y 17 de agosto de 2018
Bogotá	Capacitaciones de Defensores de Familia nuevos.	12 de septiembre, 31 de octubre, 27 de noviembre y 12 de diciembre de 2018
Bogotá	Asistencia técnica a los Equipos Móviles de Protección Integral EMPI sobre el proceso de atención de niños, niñas, adolescentes y sus familias indígenas	2 de noviembre de 2018

Trabajo Infantil

- La actualización, realizada en la vigencia de 2016, al ‘Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados, en Situación de Trabajo Infantil’ permitió centrar la atención de acuerdo con lo definido en el literal d) del Convenio 182 de la OIT, adoptado por Colombia a través de la Ley 704 del 2001. Asimismo, se incluyó en el lineamiento el contexto de la problemática del trabajo infantil, actualización del marco normativo y las características y particularidades para la atención a esta población en el territorio.
- A 31 de octubre del 2018, se atendió en el PARD, 2.590 niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.

Operadores de Atención Especializada

- Se brindó asistencia técnica a los equipos psicosociales de los 21 operadores que implementan las modalidades de atención especializada Intervención de Apoyo – Apoyo Psicosocial y Externado, los cuales se encuentran ubicados en las Regionales de: Atlántico, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Norte de Santander, Quindío, Tolima y Valle. Este proceso se fortaleció a partir de los resultados de las visitas de seguimiento a la implementación de los lineamientos realizada por la Dirección de Protección.

Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) Trabajo Infantil

- Se avanzó con la estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) Trabajo infantil, la cual tiene como objetivo promover el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, a través de la atención directa a las familias, la comunidad y la gestión con los Entes Territoriales, en el marco de la protección integral y el fortalecimiento a las familias, teniendo en cuenta las características y particularidades del territorio. Así mismo, dirigió su intervención para

identificar y atender de manera articulada la participación de menores de edad en actividades realizadas en diferentes sectores de la economía, en zona rural y rural dispersa en la región (agricultura, minería) y en áreas urbanas (plazas de mercado, ventas ambulantes, terminales de transporte y oficios del hogar), identificados en municipios focalizados, según el diagnóstico construido con la institucionalidad.

La Estrategia EMPI – Trabajo Infantil, en la vigencia 2018, contó con 58 Equipos, integrados por 174 profesionales, entre ellos psicólogos, trabajadores sociales y un tercer profesional que puede ser: antropólogo, sociólogo o pedagogo, según las características y particularidades del territorio. Los profesionales se desplazaron a los municipios focalizados por departamento y ciudad capital, previo diagnóstico construido para dirigir la atención en los territorios con mayor tasa de trabajo infantil. Dadas las características de las Regionales de Antioquia y Cundinamarca cuentan con tres equipos, en Atlántico, Boyacá, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Tolima y Valle con dos equipos, la Regional Bogotá con 11 y las demás Regionales disponen de un equipo EMPI.

- Para disponer de procesos coordinados y planificados, la estrategia EMPI – Trabajo Infantil, cuenta con el procedimiento y los instrumentos técnicos necesarios para su implementación en el territorio, documentos que fueron ajustados, según las experiencias en los territorios. Estos fueron avalados por la Dirección de Planeación y Control de Gestión.
- Con el objetivo de fortalecer las competencias y habilidades técnicas de los profesionales integrantes de los EMPI – trabajo infantil, la Dirección de Protección realizó tres convocatorias macro regionales, en la ciudad de Bogotá en abril 2018. Estos ejercicios permitieron la socialización de los lineamientos de Protección, el procedimiento EMPI, los instrumentos necesarios para su intervención en territorio y las problemáticas atendidas por la Subdirección de Restablecimiento de Derechos. Igualmente, se contó con el desarrollo de un taller por parte de la Dirección de Familia y Comunidades, la presentación del SNBF y la Dirección de Servicios y Atención, frente al quehacer por los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Estos eventos convocaron a 253 colaboradores del ICBF provenientes de las 33 Direcciones Regionales de ICBF en el país.
- La atención brindada por los Equipos EMPI – Trabajo Infantil se han desarrollado en tres componentes principales: Atención directa a las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil; con la comunidad para lograr cambiar y modificar los patrones sociales y culturales que naturalizan el fenómeno; y con los agentes del SNBF para movilizar y gestionar la oferta y los servicios que garanticen los derechos de la niñez y el fortalecimiento de sus familias.
- En la vigencia del 2018, con corte a 31 de octubre, los Equipos EMPI-trabajo infantil han realizado 1.657 jornadas contra el trabajo infantil, ejercicios coordinados y articulados a nivel nacional con la Policía de Infancia y Adolescencia, alcaldías municipales y demás agentes del SNBF en territorio. Las jornadas se programaron principalmente en plazas de mercado, terminales de transporte, zonas comerciales y otros puntos críticos donde se identifica el trabajo infantil.

- Con corte a 30 de noviembre 2018, los Equipos EMPI han atendido a **5.999** niñas, niños y adolescentes identificados en situación de trabajo infantil.¹⁸

Construcción participativa de la Línea de Política de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador

- Desde la vigencia del 2015, el Comité Interinstitucional para la erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador (CIETI), asumió el reto de diseñar una política enfocada a la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección a las y los adolescentes trabajadores, definiendo la herramienta de política y hoja ruta de implementación para los próximos años, como lo indica el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.
- El equipo técnico integrado por el Ministerio de Trabajo, el Departamento Nacional de Planeación y el ICBF (Direcciones de Protección, SNBF y Niñez y Adolescencia), y con el apoyo técnico de la OIT, formuló la línea de política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador a través de ejercicios de construcción participativa con el territorio. Este documento fue aprobado por el Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) Nacional, por el Comité Ejecutivo del SNBF a finales del 2017 y en junio del 2018 por el Consejo Nacional de Política Social (Conpos).
- Después de un ejercicio conjunto con el Ministerio de Trabajo, se expidió la Resolución por la cual se actualiza el listado de las actividades peligrosas que por su naturaleza o condiciones de trabajo son nocivas para la salud e integridad física o psicológica de los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones.

Convenio Interadministrativo Ministerio de Minas y Energía y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Durante la vigencia 2018, se dio continuidad al desarrollo de los componentes planteados en el plan operativo. En este sentido, se atendieron municipios en los departamentos de Boyacá, La Guajira, Valle del Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Cesar y Caldas; territorios que fueron focalizados para la vigencia. La atención se estableció en cuatro frentes especialmente: fortalecimiento a las competencias técnicas de los agentes del SNBF; de los colaboradores del Ministerio de Minas y Energía; de las Corporaciones Autónomas, mineros; y de las familias, niños, niñas y adolescentes. Por parte del Ministerio de Minas y Energía se presentaron reportes de presuntos casos de trabajo infantil, los cuales fueron atendidos por parte del ICBF a través de las Direcciones Regionales en cada uno de los departamentos focalizados.

En lo relacionado con el Fortalecimiento técnico a los agentes del SNBF, se desarrollaron en articulación con el Ministerio de Minas y Energía e ICBF, seis ejercicios por medio de los cuales se capacitaron a 125 funcionarios, representantes de Instituciones del SNBF, colaboradores del Ministerio de Minas y entidades territoriales sobre el trabajo infantil, su normatividad, la ruta de reporte y atención, así como, la oferta desde el ICBF (Dirección de Protección). En este proceso, durante el 2018 se atendieron 257 niños, niñas y

¹⁸ Sistema de Información Misional – SIM - ICBF

adolescentes y se realizaron ejercicios de sensibilización y fortalecimiento a 101 titulares mineros, 304 familias.

Frente a los reportes de casos de presuntas situaciones de trabajo infantil, realizados por el Ministerio de Minas y Energía, se direccionaron a la Regional del Cauca 11 casos en Puerto Tejada y la atención a los casos identificados en Puerto Libertador en el departamento de Córdoba.

Para fortalecer los escenarios de articulación, el proyecto Somos Tesoro se sumó a esta iniciativa, la cual permitió la elaboración de los documentos, dirigidos a los niños y niñas: 'El interesante mundo de la minería Responsable'; 'Guía para una minería libre de trabajo infantil', dirigida a mineros y 'Percepciones e imaginarios sobre el trabajo infantil en la minería de oro y carbón colombiana', liderado por Alianza por la Minería Responsable y apoyado técnicamente por el ICBF.

En cumplimiento a las observaciones dadas por el Comité de los Derechos del Niño, relacionadas con el Reasentamiento de la comunidad El Hatillo, las actividades realizadas en la vigencia de 2018 son las siguientes:

- Para abril de 2018, el Ministerio de Trabajo, en articulación con el ICBF, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 1098 del 2006, expidió la resolución 1796 por medio de la cual se actualiza el listado de las actividades peligrosas que por su naturaleza o condiciones de trabajo son nocivas para la salud e integridad física o psicológica de los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones. Adicionalmente, en la instancia del CIETI nacional, se aprueba la propuesta de decreto que crea el Comité Intersectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador, el cual cuenta con todos los aportes de las instituciones de esta instancia del SNBF y se encuentra en el Ministerio de Trabajo para su promulgación. Esta nueva estructura institucional, convoca la participación de la sociedad civil, empresa y sindicatos como actores esenciales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en los territorios y el fortalecimiento de sus familias. Por otra parte, en los primeros meses de 2018, se elaboró la propuesta de decreto por medio del cual el Ministerio de Trabajo adopta la nueva línea de política pública. Es importante resaltar el apoyo de la OIT en la impresión del documento de política.
- El ICBF y Ministerio de Minas y Energía continuó avanzando en la implementación del convenio interadministrativo 1112 por medio del cual se obtuvieron resultados como el fortalecimiento técnico de 125 agentes del SNBF, la atención de 257 niños, niñas y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil en contextos mineros, el fortalecimiento y sensibilización contra el trabajo infantil dirigido de 101 mineros en los departamentos de Córdoba, Caldas y Boyacá y la publicación en alianza con el Proyecto Somos Tesoro, de los documentos técnicos 'Guía para una minería libre de trabajo infantil' y 'El interesante mundo de la minería responsable'; instrumentos base para ejercicios de sensibilización contra el trabajo infantil y promoción de derechos dirigidos a mineros, familias, niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, en el marco de esta alianza y el desarrollo de agendas binacionales, se construyó

un Diagnostico georreferenciado de la explotación ilícita de yacimientos mineros en la frontera colombo – peruana.

- Con el objetivo de continuar desarrollando el marco legislativo para velar por la responsabilidad legal de las empresas y sus filiales que operan en el territorio del Estado parte o son dirigidas, desde el ICBF se brinda apoyo técnico al proceso de construcción del Plan Nacional de Derechos Humanos y Empresa, en su componente de niñez. Este establece cuatro líneas de trabajo: Protección Estatal, Responsabilidad Sector Privado, Remediación y Monitoreo y Seguimiento. Resaltamos frente a este Plan, la participación del ICBF en el establecimiento de propuestas normativas y en particular el proyecto de decreto para fortalecer la corresponsabilidad empresarial frente a los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Colombia.

3.5.3 Logros 2018

- A lo largo del año 2018, desde la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, se acompañó la formulación y elaboración de las Políticas Públicas de: Prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes; Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador; Política Pública de Infancia y adolescencia; y diseño del Sistema Nacional de Cuidado SINACU, entre otras.
- Se realizó acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a la activación de 16 comités Nacionales y territoriales de violencia sexual en el marco de la ley 1146 de 2007, mediante la cual se expiden normas para 'La prevención de la violencia sexual y atención integral a niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente'.
- Se logró fortalecer, mediante procesos de asistencia técnica, a 33 regionales en capacidades institucionales para la atención de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado en Colombia.
- Construcción de líneas técnicas nacionales para la atención de niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial; niños niñas y adolescentes de comunidades indígenas, afrodescendientes, población con discapacidad, migrantes no acompañados; niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual; y niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas, entre otras, en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

3.5.4 Retos 2019

- Materializar la corresponsabilidad entre los diferentes sectores en el restablecimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Implementación efectiva del enfoque diferencial en el Servicio Público de Bienestar Familiar.
- Consecución de operadores para lograr mayor cobertura y atención a través de las modalidades de Restablecimiento de Derechos en los territorios.
- Cualificar la prestación de los servicios de Restablecimiento de Derechos mediante el rediseño de las modalidades y el modelo de atención.

3.5.5 Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA)

Se encuentra en elaboración un instructivo para los Comités Departamentales, del SNCSRPA, mediante el cual se socializa el paso a paso para la operatividad de la instancia, esto es, los modelos de convocatorias, llamado a lista, verificación de quorum, registro de compromisos, seguimiento a los mismos, actualización de planes de acción, seguimiento, reporte de evidencias, normatividad, entre otros.

Con el fin de evaluar la gestión de los comités, se solicitó a las 33 Secretarías Técnicas un informe ejecutivo dirigido al presidente. El análisis de estos será un insumo para la reunión de presidentes de comités departamentales del SNCSRPA, en coordinación con la Federación Colombiana de Departamentos, Colombia Joven y UNICEF. Con estas cuatro entidades se planteó un plan de trabajo para nuestros adolescentes con los siguientes enfoques:

- Inclusión social: proyectos de emprendimiento, deporte, cultura, acceso a educación superior, prevención, justicia restaurativa e informática.
- Educación
- Salud

En las regiones, se ha brindado asistencia técnica a los Comités Departamentales de Tolima y Bogotá.

Se han realizado reuniones tendientes a elaborar el modelo de operación del proyecto Adebrecho Gourmet, buscando alianzas y cooperación de diferentes entidades público-privadas para lograr los objetivos propuestos. Al mismo tiempo que se están trabajando los proyectos de Misterio Natural, Esencia Pura, Revive Coffee Art.

Plan de asistencia técnica

Plan de Asistencia Técnica				
Actividad	No. proyectada	No. realizada	Personas atendidas	Descripción
Asistencia Técnica Integral y Seguimiento a la Implementación de los Lineamientos Técnicos del SRPA.	115	57 asistencias	1.174	Antioquia agosto 2 y 3, Caldas mayo 15, Risaralda mayo 15, San Andres abril 23 y 24, San Andres Julio 18 y 19, Arauca agosto 2 y 3, agosto 27,28 y 29, Atlántico marzo 13 y abril 16 y 17, noviembre 29, Bolivar abril 12 y 13, julio 3 y 4, Sucre Febrero 26,27 y 28, Mayo 31 y julio 1, Caquetá mayo 2,3 y 4, Cesar Abril 4, 5 y 6, junio 27, 28 y 29, noviembre 15 y 16, Vichada junio 13, Guajira Julio 26 y 27, Amazonas marzo 12,13 y 14, octubre 25 y 26, Putumayo abril 4, junio 25,26,27 y 28, Casanare abril 13, julio 10 y 11, septiembre 6 y 7, octubre 9,

Plan de Asistencia Técnica				
Actividad	No. proyectada	No. realizada	Personas atendidas	Descripción
				Santander abril 16 y 17, agosto 6, octubre 8, Tolima mayo 8, 9 y 10, marzo 20, Nariño febrero 27 y 28, septiembre 20 y 21, Valle del Cauca marzo 1 y 2, julio 3 y 4, junio 27 y 28, agosto 15, 16 y 17. Cauca, abril 26 y 27, agosto 9 y 10, Córdoba abril 5 y 6, Chocó abril 9 y 1º y octubre 25 y 26. Bogotá Marzo 9, mayo 10 y 11, octubre 5. Cundinamarca mayo 10 y 11, octubre 5, Norte de Santander marzo 20 y 21, diciembre 3, Boyacá marzo 15 y 16 y noviembre 28 y 29, Magdalena abril 16 y 17, Vaupés marzo 4, 5 y 6, Guaviare mayo 28, 29 y 30, Guainía, junio 25, 26 y 27.
Asistencia Jurídica en el SRPA.	16	13 asistencias	120	Amazonas en junio 7, 8 y 9; Vaupés en mayo 6, 7 y 8; Magdalena en junio 8; Atlántico en mayo 11; Meta en mayo 15 y 16; Valle en junio 25 y 26 y noviembre 22; Quindío noviembre 9, Putumayo octubre 29, 30 y 31, San Andres septiembre 18 y 19, Cauca en abril 30 y Nariño en junio 1.
SNCRPA - Implementación de los Comités Departamentales	32	36 comités	2.552	Bogotá enero 19, junio 20, agosto 28, septiembre 13, Bolívar marzo 20 y 21, octubre 26, Boyacá julio 5, Quindío mayo 30, Cesar marzo 22, Caldas septiembre 6, Casanare marzo 9, Cauca marzo 20, mayo 15, Cundinamarca abril 3, mayo 8, julio 10, Chocó abril 16 y 17, octubre 29, Huila marzo 7, Guajira abril 13, agosto 8 y 9, noviembre 18 y 19, Meta febrero 27, Arauca marzo 21, Santander febrero 12, agosto 13, Sucre febrero 28, Amazonas julio 23 y 24, Sucre agosto 16, Tolima febrero 19, abril 25 y 26, Valle marzo 12 y 13, Caquetá marzo 16, Córdoba junio 26, Magdalena abril 9.
Fortalecimiento de los Servicios de Atención en la Garantía del Ejercicio del Derecho a la Salud para los Adolescentes y Jóvenes del SRPA.	1	1 video conferencia con 30 Regionales	150	Video Conferencia con 30 regionales con CAE

Plan de Asistencia Técnica				
Actividad	No. proyectada	No. realizada	Personas atendidas	Descripción
Fortalecimiento de los Servicios de Atención en la Garantía del Ejercicio del Derecho a la Educación para los Adolescentes y Jóvenes del SRPA.	8	7 macrorregionales	486	Medellín, Bogotá, Cali, Bucaramanga, Montería, Valledupar, Bogotá. Se realizó encuentro nacional de educación en la ciudad de Bogotá.
		1 encuentro Nacional		
Inclusión Social - A. Brindar Asistencia Técnica para la Formación y Preparación de Familias y Comunidades en Prácticas Restaurativas en Tres (3) Regionales.	3	2 regionales	60	Huila – Atlántico
		Huila – Atlántico		
Inclusión Social - B. Brindar Asistencia Técnica en el Fortalecimiento e Inclusión de Estrategias de Post Egreso e Inclusión Social en los Proyectos de Atención Institucional PAI, en Seis (6) Regionales que cuentan con Centro de Atención Especializada.	8	7 regionales	75	6 virtuales (Bolívar, Meta, Boyacá, Cauca, Santander y Caldas) y 1 presencial (Caldas)
Inclusión Social - C. Brindar Asistencia Técnica en Seis (6) Regionales para Promover la Creación e Implementación de las Modalidades para el Fortalecimiento a la Inclusión Social: Apoyo Post Institucional y/o Centro de Integración Social para los Adolescentes y Jóvenes del SRPA.	6	5 regionales	410	Bolívar marzo 20 y 21, Caldas septiembre 6, Boyacá julio 5, Cauca marzo 20, Santander agosto 13.

Plan de Asistencia Técnica				
Actividad	No. proyectada	No. realizada	Personas atendidas	Descripción
E. Programa Construyendo Mi Futuro en Articulación con Cita Fundación Global Fairnes y Kuepa	5	3 regionales	40	Antioquia y Putumayo video llamada y presencial Guajira
E. Encuentro de Jóvenes Egresados del SRPA., que Realizaron sus Estudios Superiores en el Proceso de Cumplimiento de una Medida de Sanción del SRPA. "Gracias por Creer en Mí"	1	1 encuentro	100	Bogotá evento
Brindar Asesoría, Orientación y Acompañamiento Técnico a las Regionales Priorizadas en el Fortalecimiento de los Servicios de Atención para el Cumplimiento de Sanciones No Privativas de Libertad	7	7 regionales	35	5 presenciales (Atlántico, Boyacá, Norte de Santander, Santander, San Andrés 2 Video llamadas (Cesar y Córdoba)
Brindar Asesoría, Orientación y Acompañamiento Técnico a las Unidades de Servicio de Atención en las Regionales Priorizadas para esta Vigencia, en el Proceso de Implementación de Prácticas Restaurativas.	10	7 regionales	155	Risaralda, Amazonas, Chocó, Nariño, Atlántico abril 23 y 24, Antioquia julio 16 y 17, y Tolima junio 25.
Seguimiento a los Planes de Mejoramiento que Dieron Lugar a la Expedición de Licencias Transitorias Resolución 8282 de 2017	11	5 regionales	20	Amazonas mayo 9, 10 y 11, Valle julio 3, 4 y 5, Cesar abril 24 y 25, Bolívar abril 18 y 19, Norte de Santander mayo 28,

Plan de Asistencia Técnica				
Actividad	No. proyectada	No. realizada	Personas atendidas	Descripción
SIM - A. Capacitar a las Regionales en el Manejo Funcional del Módulo de Responsabilidad Penal del SIM y Aquellas que Requieran Retroalimentación.	2	1 regional	20	Cundinamarca – Soacha
SIM - Brindar Asesoría, Orientación y Acompañamiento Técnico a las Regionales en la Última Versión 4.5 Actualizada del Módulo de Responsabilidad Penal del SIM	18	5 regionales	100	Guaviare, Amazonas, Bolívar, Caldas y Santander.
Curso de Formación de Actores del SRPA	18	17 regionales	780	Valle del Cauca, Antioquia, Santander, Atlántico, Bogotá, Guajira, Caquetá, Huila, Córdoba, Chocó, Norte de Santander, Risaralda, Caldas, Arauca, Tolima, Boyacá y Magdalena.
Seguimiento y Diagnóstico a Infraestructura del SRPA a nivel nacional	24	14 regionales	56	Antioquia, Bogotá, Boyacá, Caldas, Meta, Magdalena, La Guajira (2), Vichada, Nariño, Santander (2), Quindío, Girardot.
Brindar Asesoría, Orientación y Acompañamiento Técnico, para la Formación y el Desarrollo Humano	5	1 evento	120	Evento en Caldas
Fortalecimiento a Equipos Psicosociales de las Defensorías de Familia y Operadores Pedagógicos del SRPA, Frente a Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Marco del Proceso de Atención Integral	9	2 regional	60	Quindío y Atlántico
Programa de Seguimiento Judicial Tratamiento de Consumo de SPA en el SRPA.	4	2 regionales	30	Quindío y Casanare

Plan de Asistencia Técnica				
Actividad	No. proyectada	No. realizada	Personas atendidas	Descripción
Prevención del Daño Antijurídico	22	7 regionales	95	Casanare, Valle del Cauca, Bogotá, Santander, Huila, San Andrés y Meta.

Construcción y puesta en marcha de Planes Interinstitucionales

- En virtud de la corresponsabilidad de las entidades del SNBF y con el fin de garantizar los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley que se encuentran en cumplimiento de las sanciones correspondientes a través de servicios de atención especializados y diferenciados, se fortaleció la construcción y puesta en marcha de planes interinstitucionales para la consecución de estos objetivos.

Ministerio de Educación

- Se realizó una reunión con el Ministerio de Educación Nacional para la planeación programación de la asistencia técnica conjunta entre las dos entidades para 2018. Se acordó el desarrollo de siete encuentros macro regionales sobre lineamientos pedagógicos del servicio educativo a adolescente y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en las ciudades de Medellín, Bogotá (2 encuentros), Bucaramanga, Montería, Valledupar y Cali. Asimismo, se realizó el Encuentro Nacional de Evaluación y plan de acción del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente los días 11, 12 y 13 de julio de 2018 en la ciudad de Bogotá, donde participaron los Secretarios de Educación Departamentales y Municipales, Rectores, y Enlaces de Responsabilidad Penal de educación, Directores Regionales y enlaces SRPA del ICBF, acompañado por la Viceministra de Educación Nacional y la Directora de Protección del ICBF.
- El Ministerio de Educación Nacional emitió la Directiva Viceministerial 03 del 23 de mayo de 2018, la cual orienta la implementación del Decreto 2383 de 2015 y Ley 115 de 1994, Capítulo II, que busca dar lineamiento en la construcción de estrategia pedagógica por departamentos, en la garantía del derecho a la educación de la población del SRPA.
- Se realizó reunión el 30 de julio con el Ministerio de educación Nacional para establecer cronograma de actividades para el segundo semestre de 2018, donde se brindará asistencia técnica en el mes de agosto a las regionales de Norte de Santander, Risaralda, en septiembre a las regionales Quindío y Meta, en octubre las regionales Córdoba y Caquetá. Además, se realizó encuentro macro-regional en diciembre 13 y 14 con el objetivo de armonizar las plataformas misionales del MEN y el ICBF.
- Para el año 2019 se proyecta la realización de siete encuentros macro regionales, para brindar asistencia técnica sobre el modelo pedagógico ofrecido por el MEN, buscando armonizarlo con el modelo de atención ICBF-SRPA.

Ministerio de Salud

- Se realizó el taller 'Ruta Intersectorial de Atención en Salud para la Población del SRPA con Énfasis en Consumo de Sustancias Psicoactivas y Salud Mental aplicada en territorio desde cada uno de los actores del SRPA'.

Ministerio de Justicia

- Se avanzó en la formulación de una propuesta de temas para la reforma del Código de Infancia y Adolescencia en el libro 2, el cual responde a la necesidad de reformular aspectos de modelos de atención diferenciado para jóvenes mayores de edad, ejecución de las sanciones, roles y competencias y condiciones de seguridad.
- Se planeó y ejecutó el plan de trabajo conjunto para acompañar a los comités departamentales en el marco del SNCRPA.

Fiscalía General de la Nación

- Alternativas para la aplicación del principio de oportunidad en el marco de la justicia restaurativa y de la articulación interinstitucional.
- Para el 30 de octubre de 2018, se tenía 2019 casos de aplicación de principio de oportunidad. Queda por consolidar lo actuado desde el 30 de octubre hasta el 18 de diciembre. La Fiscalía se comprometió a enviar el reporte.

Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena)

- Se realizó divulgación a las 33 regionales ICBF – SRPA de la oferta del SENA a Adolescentes y jóvenes de las 4 convocatorias del 2018, donde ingresaron por acceso preferente 118 jóvenes de SRPA
- Se realizaron diferentes comités con Sena para la aprobación de los talleres de formación de los nuevos CAE y para los que cuentan con presupuesto para reparaciones y/o modernizaciones. Lo anterior, con el objetivo de lograr que los adolescentes y jóvenes consigan recibir formación titulada en Técnico laboral por el Sena dentro del CAE. (Choco, Turbo, Bogotá, Córdoba, y Neiva).

Policía Nacional

- Durante la vigencia se realizaron tres reuniones. La primera de planeación de acciones, otra donde se llevó a cabo la primera revisión del protocolo de ingreso y registro y una final donde se insistió por parte de ICBF de la necesidad de continuar realizando mesas con una periodicidad menor para articular acciones en favor de los adolescentes y jóvenes del SRPA.

Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

- En articulación con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, la Fiscalía General de la Nación, UNICEF Colombia y el Ministerio de Salud, se está realizando el Curso de Formación Interinstitucional en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA. Los temas tratados son: Criterios de Interpretación de la Ley 1098 de 2006; Justicia Restaurativa en el SRPA; Principio de Oportunidad en el SRPA; y Relación de Droga y Delito en Adolescentes en Conflicto con la Ley. Asisten los jueces, fiscales, defensores públicos, defensores de familia y procuradores asignados a los procesos judiciales del SRPA.
- Se realizaron 17 cursos en los departamentos de Valle del Cauca, Antioquia, Santander, Atlántico, Bogotá, Guajira, Caquetá, Huila, Córdoba, Chocó, Norte de Santander, Risaralda, Caldas, Arauca, Tolima, Boyacá y Magdalena.
- Se desarrolló el módulo II del Curso de Formación con los temas siguientes: Aplicación de la justicia restaurativa en los diferentes momentos procesales y enfoque restaurativo en las medidas no privativas de la libertad. UNICEF – Colombia; Alternativas para la aplicación del principio de oportunidad en el marco de la justicia restaurativa y de la articulación interinstitucional. Fiscalía General de la Nación; Articulación interinstitucional. ICBF; La Ruta Intersectorial de Atención en Salud para la Población del SRPA con Énfasis en Consumo de Sustancias Psicoactivas y Salud Mental aplicada en territorio desde cada uno de los actores del SRPA. Ministerio de Salud y Protección Social; y Principio de diferenciación en el procedimiento judicial del SRPA y principio de legalidad del SRPA. Consejo Superior de la Judicatura.

Se realizaron convenios y alianzas estratégicas para el fortalecimiento del proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes del SRPA

Adicional a lo alcanzado gracias a los planes interinstitucionales relacionados en el capítulo anterior, se han obtenido los siguientes logros específicos en el marco de los convenios y alianzas estratégicas para el fortalecimiento del proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes del SRPA:

- Convenio de cooperación ICBF- UNODC 2018. Objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las prácticas restaurativas, la prevención del delito y el proceso pedagógico en las unidades de servicios del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
- Contrato Aporte 1388 ICBF – Fundación Nacional Batuta. Objeto: implementar un modelo de atención psicosocial basado en la práctica musical, combinada con el baile y la expresión corporal para el fortalecimiento de las acciones de formación e inclusión con adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes - SRPA. El contrato permitió la atención de 190 adolescentes y jóvenes en estrategias de arte y música.
- Contrato Aporte 1431 ICBF – Corporación Dunna. Objeto: Implementar la metodología de yoga fortaleciendo el componente de trascendencia y sentido de vida del modelo de atención con adolescentes y jóvenes del SRPA y miembros de sus familias. Se logró realizar intervención a 628 adolescentes y jóvenes y sus

familias en estrategias de yoga, pedagogía experiencial a través del arte y formación en Yoga.

- Alianza con la Corporación Reconciliación Colombia-2018. Objeto: Realizar transferencia de la metodología “la Reconciliación es nuestro cuento” la cual busca armonizar y fortalecer el proceso de atención de los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, en la regionales de Antioquia, Bogotá, Chocó y Valle del Cauca. Igualmente, fortalecer el pre y el post egreso de los adolescentes y jóvenes del SRPA en el componente proyecto de vida, estableciendo acercamientos y convenios con empresas nacionales e internacionales para su vinculación laboral y empresarial (PANACA, Fuera de Serie-FDS)
- Alianza ACIDI VOCA-Embajada Americana-2018. Objeto: establecer un marco para el fortalecimiento de un proyecto reconciliador, a través de transferencias de información y conocimiento (Género e Inclusión, Cuidado y Prevención, Enfoque Reconciliador, etc.) se está desarrollando en la regionales de Antioquia, Bogotá, Chocó y Valle del Cauca.
- Alianza SAMSUNG, DIRECTV-2018. Objeto: se desarrolló mesa técnica donde se establecieron acciones conjuntas y cronograma de actividades para iniciar la focalización; Se inició en el Centro de Atención Especializada Cree jóvenes el Redentor de la ciudad de Bogotá D.C. En noviembre de 2018 se realizó intervención de espacios en el CAE Buen Pastor de Cali.
- Alianza Redvolucion 2018. Objeto: Iniciativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC, el Ministerio de Justicia y el ICBD, para desarrollar capacitación en temas de emprendimiento y desarrollos de nuevas tecnologías en la regionales de Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Santander y Valle del Cauca.
- Alianza Comité para la Democracia y la Informática-CDI. Objeto: brindar a los adolescentes y jóvenes del SRPA-ICBF herramientas que les permita fortalecer sus competencias y habilidades para la vida a través del programa Youth Spark para la capacitación a multiplicadores y el apoyo a jóvenes con competencias, intereses y destrezas en manejo de TIC, desarrollando competencias y habilidades por medio del aprendizaje virtual y el uso de las tecnologías, proyectándose hacia la vida laboral, el emprendimiento y la generación de ingresos, inicialmente en la Regional Bogotá Cundinamarca, en Centro de Atención Especializada; CREE, Redentor, La Esmeralda, Bosconia, Belén y las Modalidades NO Privativas; Club Amigo Soacha y Club Amigo Zipaquirá.
- Universidad El Bosque. Objeto: participación de los tres talleres de proyectos y Cultivos Nativos del Perú y Colombia para un futuro alimentario innovador y sostenible en la construcción de capacidades y movilidad, enfocado en innovación y metodologías de estudios futuros, así como en temas especializados en ciencia de los alimentos y sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de los alimentos (Unidades de Atención de la Regional Bogotá).
- CENET- Honduras Comixta Cooperación Sur-Sur. Objetivo: proyecto Fortalecimiento de los procesos de desarrollo de competencias y habilidades para la vida que permitan el reintegro social, laboral y productivo de los adolescentes en

Procedimiento Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD y SRPA del ICBF en la regional Valle del Cauca en CAE Valle de Lili y Buen Pastor.

Prácticas y justicia restaurativa

- Asistencia técnica a la regional Risaralda en el proceso de implementación de Prácticas Restaurativas.
- Video llamada con la regional Casanare y Caquetá brindando asistencia técnica en el proceso de implementación de Prácticas Restaurativas
- Seguimiento a proyecto 'Restaura Vidas' de la Procuraduría General de la Nación PGN el cual continúa operación luego de un receso durante el mes de enero. Desarrollado en el CAE Bosconia de la regional Bogotá.
- Reunión de trabajo en la organización Tierra de Hombres y con agentes del SRPA donde se trabajan temáticas asociadas a Justicia, enfoque y Práctica Restaurativa.
- Reunión en la casa de justicia restaurativa frente al programa nacional de Justicia Restaurativa. Proceso articulado con proyecto del British Council.

3.5.5.1 Logros Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes 2018

- Ajuste a los documentos de lineamientos del SRPA: Lineamiento Modelo de Atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley. –SRPA, expedición a través de la Resolución 1522 de 23 de febrero de 2016, modificado a través de la Resolución No. 5668 del 15 de junio de 2016, Resolución 0328 de 26 de enero de 2017 y por Resolución 14610 de 17 de diciembre de 2018; Lineamiento para los servicios de medidas o sanciones del proceso judicial SRPA. Expedición a través de la Resolución 1521 del 23 de febrero de 2016, modificado a través de la Resolución No. 5667 del 15 de junio de 2016 y por Resolución 14609 de 17 de diciembre de 2018; y Lineamientos de Medidas Complementarias o de Restablecimiento en Administración de Justicia. Expedición a través de la Resolución 1512 de 23 de febrero de 2016; modificado a través de la Resolución No. 5666 del 15 de junio de 2016 y por Resolución 14608 de 17 de diciembre de 2018.
- A partir de la implementación de los nuevos lineamientos técnicos en 2016 y 2017 y la retroalimentación obtenida por los equipos de supervisión y operadores de servicios de atención, surgió la necesidad de realizar nuevos ajustes en temas administrativos y de precisión en la implementación del modelo en las modalidades, la cual ya se surtió y fue entregada en junio a la Dirección de Protección, y tramitada con la Dirección de Planeación y Control de Gestión donde se surtieron todas las actividades del procedimiento de actualización de los lineamientos y a la fecha está pendiente Publicación de la Resolución en el diario oficial.
- Lineamientos (anexo Modelo de atención para mayores de 18 años):
- Se realizó el diagnóstico situacional de la población objeto de este anexo al lineamiento a través de una matriz que diligenciaron las 33 regionales considerando puntos críticos y aspectos a mejorar en la atención, experiencias exitosas y propuestas de las temáticas específicas para abordar en el modelo de atención.
- Se está gestionando una prueba piloto del modelo de la comunidad Don Bosco aplicado a SRPA que está relacionado con el diagnóstico elaborado por ICBF.

- Anexos Protocolo de ingreso y registro a centros privativos de libertad, del Lineamiento De Servicios para Medidas y Sanciones del Proceso Judicial SRPA. Pendiente terminación de ajuste por parte de la policía de la Infancia y Adolescencia Capitán Felipe Flores de la Policía Nacional.
- Ajuste de los documentos ingreso y registró a Centros Privativos de la Libertad y traslado de adolescentes.
- Elaboración del documento Procedimiento para el manejo de situaciones disciplinarias en Centros Privativos de Libertad.
- Anexo Rol del Defensor de Familia en el SRPA, del Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley-SRPA.
- Se realizó evento de actualización con 8 defensorías de familia de Atlántico, Cundinamarca, Bogotá, Tolima, Cauca, Boyacá, Santander, Antioquia incluyendo procedimiento abreviado, principio de oportunidad, programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas.

3.5.6 Adopciones

La adopción como medida de protección basada en el interés superior del niño y a través de la cual se restablece el derecho de los niños, niñas y adolescentes a crecer en el seno de una familia¹⁹, como única medida de protección permanente, viene antecedida de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. A través de este proceso previamente al ingreso del niño al programa se ha desvirtuado el principio garantista de la familia nuclear o extensa para atender su cuidado, derechos y bienestar a la luz de la Constitución, los convenios internacionales y normatividad.

Durante la vigencia 2018, el Estado Colombiano a través del ICBF ha intensificado los mecanismos para el efectivo Restablecimiento de los Derechos de los niños a través de la adopción, partiendo no sólo de cualificar la intervención estatal previa a la declaración del niño como adoptable, sino además ha diseñado estrategias que propenden por la consecución de familias para quienes por condición de salud mental o física, por su edad (mayores de 10 años) o por número de hermanos (más de tres hermanos) complejizan el encontrarla (niños de características y necesidades especiales)²⁰.

El Programa de Adopción ha enfocado sus prioridades buscando materializar la realidad del perfil de los niños adoptables, para que coincidan con las expectativas de las familias colombianas o en su defecto extranjeras adelantando actividades para la búsqueda de candidatos mediante un proceso de preparación y evaluación respondan a dicha realidad.

En el año 2018, ingresaron al Programa de Adopciones por los Comités de Adopciones regionales o de las Instituciones Autorizadas para Desarrollar el Programa de Adopción (IAPAS) 2.053 niños, niñas y adolescentes. De este número, se realizó asignación a 1.158 quedando el 44% en espera de una familia adoptante. Año tras año han ingresado niños

¹⁹ Concordancias art. 44 Constitución Política de Colombia, Ley 1098 del 2006 art. 22, 53 y 61.

²⁰ Colombia define como niño especial aquel para quien NO se cuenta con familia en la lista de espera para su adopción. De tal manera que en la actualidad existen familias adoptantes para niños hasta los 9 años de edad sanos, y para dos hermanos donde el mayor tiene hasta 9 años.



especiales teniendo en la actualidad en espera de familia un total de 3.991 niños, niñas y adolescentes a quienes se les debe restablecer el derecho a crecer en el seno de una familia.

Si se toman las 1.267 asignaciones del año 2018, el 60% (749) de estos niños, niñas y adolescentes tenían perfil de especiales y, a través de las estrategias diseñadas desde el Programa de Adopción se consiguió una familia adoptante dispuesta a acogerlos, amarlos y restablecer sus derechos a través de la adopción.

Del restante 40% que se asignó, al ser niños sin características especiales, la dinámica funcional del Programa ha permitido contar con un número elevado de familias colombianas (315) y en su defecto extranjeras (802) en espera para que al interior de los Comités de Adopciones se analice el mejor perfil en cada caso.

La preparación, evaluación y selección que se realizó a las familias colombianas permitió que en la actualidad el 53% de las adopciones que se adelantaron fueran por nacionales, y de estas el 22% estaban dirigidas a niños de características y necesidades especiales. Cifra importante que poco a poco se ha venido incrementando en pro del bienestar tanto de los niños, niñas o adolescentes como por sus familias adoptantes. Por la misma vía, con el fin de facilitar los procesos de transparencia en la gestión, acceso a la información, racionalización de trámites y optimizar los canales de acceso del ciudadano al Programa, se está analizando la viabilidad para que a través de plataformas on-line, apoyos tecnológicos se adelanten algunas etapas del trámite de adopción nacional. Con lo cual se espera cualificar los tiempos en la respuesta a las solicitantes de adopción y facilitar el conocimiento de los aspectos relativos a la adopción, incidiendo en el número de familias adoptantes colombianas²¹.

A éste tenor, el Programa de Adopción a través de las regionales ICBF o equipos de las IAPAS han incrementado en la presente vigencia estrategias de divulgación masiva que permiten al ciudadano conocer el alcance de la adopción como medida de protección y restablecimiento de derechos, aplicar los criterios para la evaluación y selección de familias en pro de la inserción del niño al medio adoptante, su preparación para ser adoptado y realizar el seguimiento pertinente posterior a la adopción²².

Para los casos de adopción internacional, la Subdirección de Adopciones en cumplimiento de sus funciones²³ durante la vigencia 2018 realizó el estudio y emitió concepto técnico a 12 de los 58 Organismos Autorizados que prestan su intermediación para la adopción con nuestro país, ²⁴a su en el marco del Comité de Acreditación de Organismos internacionales, del cual ejerce la Secretaria Técnica, velando por que los portafolios de servicios ofertados coincidan con la normatividad.

²¹ Concordancia art. 71 y 73 Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 del 2006.

²² Concordancia art. 41 numerales 6,7, 8, 9 y 12 Decreto Ley 987 del 2012.

²³ Numeral 16, decreto 987 del 2012.

²⁴ Cada 2 años se renuevan las autorizaciones de los Organismos Internacionales que prestan servicios de adopción en Colombia.

Durante la vigencia 2018, la Subdirección de Adopciones realizó el estudio a 351 solicitudes de adopción procedentes del exterior con el fin de refrendar la idoneidad otorgada por otros países y verificar que dicha documentación cumpla con lo establecido en la ley colombiana, los convenios internacionales y los requisitos técnicos establecidos en la normatividad.

Adicionalmente, una vez se realizan las adopciones internacionales la Subdirección de Adopciones en calidad de Autoridad Central emite las conformidades establecidas en el art. 23 de la Convención de la Haya en materia de Protección y la Cooperación en Adopción Internacional que durante la vigencia se realizaron.

Desde la cooperación en materia de adopción y con el propósito de adelantar las acciones tendientes a la búsqueda de alternativas para los niños, niñas y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad, a quienes por características especiales se les dificulte restituir su derecho a pertenecer a una familia a través de la adopción²⁵ se cuenta con una estrategias de valoración, modalidades de acogimiento familiar ('Vacaciones en el extranjero o en Colombia') y la consecución de un referente afectivo ('Súper Amigos').

La Iniciativa de Valoración busca facilitar la búsqueda y consecución de familia para niños, niñas y adolescentes, con características y necesidades especiales presentados a Comité de Adopciones, sin familia asignada y remitidos por esta misma instancia a la Subdirección de adopciones. Esta estrategia se desarrolla mediante la participación de Organismos Internacionales e Instituciones Autorizadas para desarrollar el Programa de Adopción (IAPAS), con el propósito de promover la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante la vinculación con familia adoptiva o su participación en las estrategias que posibilitan la adopción.

Durante los años 2015 al 2018, se ha consolidado la información en donde a la fecha han sido reportados 3.526 beneficiarios, procedentes de las 33 regionales del país.²⁶ Se incluyeron 811 niños, niñas y adolescentes en el cuadro consolidado de lista de espera para valoración. Este consolidado fue publicado a los representantes de los organismos internacionales e IAPAS 22 veces, con un resultado de 738 niños valorados.

Como resultados de las estrategias acogimiento familiar, en el extranjero o en Colombia, se beneficiaron 195 niños, de los cuales 180 participaron con residentes en el extranjero y 15 con familias del exterior que viajaron a Colombia con el objetivo de compartir espacios que permitieran la construcción de vínculos permanentes con estos niños.

A 2018, cómo resultado de la estrategia referentes afectivos (Súper Amigos), 418 niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuentan con uno, estos niños provienen de 17 regionales participantes: Antioquia, Caldas, Tolima, Bogotá, Huila, Caquetá, Santander, Nariño, Valle, Bolívar, Córdoba, Casanare, Boyacá, Cundinamarca, Arauca, Cauca y Norte de Santander. Como presupuesto asignado a las estrategias se tiene:

²⁵ Art. 41, numeral 14 Decreto 987 del 2012.

²⁶ El consolidado se ha venido manteniendo debido a la necesidad de promover la búsqueda de familia adoptante, para beneficiarios que ingresaron al Programa de Adopción incluso desde el año 2015

Nombre	Programación Vigente	Reporte Ejecución
La Estrategia de 'Súper Amigos'	1.745.569.520	1.745.569.520

Nombre	Programación vigente	Reporte Ejecución
Vacaciones en el extranjero	\$ 1'682.205.950	1'379.004.660
Vacaciones en Colombia	\$ 149'167.020	74'583.510

Fuente: Metas Sociales y Financieras.

Atendiendo el derecho del adoptado a conocer su familia de origen²⁷ desde la Subdirección de Adopciones en coordinación con las regionales se recibieron 1.160 solicitudes, de las cuales se cerraron 295 y se encuentran en gestión 865. El cuadro que a continuación se muestra permite identificar el número creciente de solicitudes que año a año se tramitan al interior del ICBF para dar respuesta a fueron adoptados:

Año	Recibidas	Cerradas	Activas
2014	587	587	0
2015	722	719	3
2016	882	827	55
2017	969	742	227
2018	1.200	393	807
Total	4360	3268	1092

Fuente: Subdirección de Adopciones

Los datos muestran la necesidad imperiosa para la Subdirección de Adopciones de cualificar el proceso para la consecución de la información con otras instancias como Registraduría, DANE, Sistema de Seguridad Social, entre otros, ya que determinar la ubicación actual de las familias biológicas es trámite dispendioso, determinando la necesidad de incorporarlo como estrategias de recepción de solicitudes en línea, diseñando una ruta e incorporarlo en los trámites a cargo del ICBF.

Otra de las funciones de la Subdirección de Adopciones ejecuta en calidad de Autoridad Central, es la de Restablecimiento Internacional de Derechos, la cual se encuentra enmarcada dentro de la Política Pública de Protección, debiendo resaltar los convenios y tratados internacionales en materia de niñez y adolescencia que se aplican de conformidad con lo aprobado y ratificado por la República de Colombia. Se circunscribe dentro de los siguientes convenios internacionales: el Convenio de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, suscrito el 25 de octubre de 1.980, aprobada mediante la Ley 173 de 1.994; la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, aprobada mediante la Ley 880 de 2004; la Convención Sobre la Obtención de Alimentos en el Extranjero suscrita en New York el 20 de Junio de 1956, aprobada mediante la Ley 471 de 1.998; la Convención Interamericana Sobre Obligaciones

²⁷ Art. 76 Código de la Infancia y la Adolescencia.

Alimentarias, aprobada mediante la Ley 449 de 1998; y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares aprobada y ratificada mediante la Ley 17 de 1971.

Dentro de esta función actualmente se encuentran activas 638 solicitudes en ejecución de los tres convenios, a saber: 36 en obtención de alimentos en el extranjero, 378 en restitución y regulación internacional de visitas y 224 en trámites consulares.

3.5.6.1 Logros adopciones

- Se construyó, aplicó, calificó y se analizó la información con los resultados del Instrumento seguimiento a la Implementación del Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción. La propuesta de 13 regionales se amplió a 15 y con base en estos resultados y las encuestas de satisfacción a los adoptantes en trámite nacional e internacional, se obtuvo una focalización objetiva de los puntos críticos que inciden en la calidad del servicio, permitiendo contar por primera vez con un análisis comparativo en dichas regiones.
- Se superó en 12 puntos porcentuales la meta de niños, niñas y adolescentes de características y necesidades especiales con familia asignada, siendo la meta el 70% y llegando en la vigencia al 86%.
- Como resultado de la movilización y los reportes remitidos a lo largo del período 2015 al 2018, se han efectuado 603 sentencias de adopción. De ellas, 292 corresponden a la vigencia 2018.
- En proceso de seguimiento, y como resultado de las autorizaciones entregadas para la vigencia 2018, es preciso identificar que se encuentra en proceso de asignación de familia 67 beneficiarios y además se encuentran en trámite 78 cartas de intención. Estas últimas, como producto del impacto de la movilización y articulación a partir del segundo semestre del año 2018.
- Se beneficiaron de la estrategia vacaciones en el extranjero 180 niños, niñas y adolescentes y de ellos se adoptaron dos, contando a la fecha con 20 asignaciones en espera de sentencias de adopción. Para los otros casos se han recibido 75 cartas de intención de adopción.
- Se beneficiaron 15 niños de la estrategia vacaciones en Colombia, de ellos se cuenta con 4 cartas de intención de adopción.
- Se vincularon a 418 adolescentes con un referente afectivo (Súper Amigos).
- Se repatriaron 40 niños, niñas y adolescentes de nacionalidad colombiana que se encontraban bajo protección de una Autoridad extranjero. En ejecución del Convenio de la Haya se restituyeron 39 niños, niñas y adolescentes al país que se determina como su residencia habitual.
- Se realizó asistencia técnica a 575 servidores públicos y colaboradores del ICBF y algunas entidades del estado, en el tema Restablecimiento Internacional de Derechos. De ellos, tres eventos se realizaron a nivel nacional, en coordinación con la Escuela Judicial Rodrigo Lara, los cuales contaron con la intervención de invitados internacionales (Estados Unidos, Argentina, Panamá, Costa Rica, Uruguay y México), el Juez de la Red de La Haya en Colombia, la Procuradora para la Defensa de los Derechos de La Infancia, Adolescencia y Familia, el Ministerio de Relaciones Exteriores – Cancillería, Jueces, Magistrados y Asesores Corte Constitucional, la

Defensoría del Pueblo, Migración Colombia junto con la Escuela Judicial Rodrigo Lara. Este evento contribuyó a la cooperación a nivel interinstitucional y permitió la unificación de criterios de interpretación, para la debida aplicación de la herramienta internacional, actualmente vigente en 99 países.

- Se presentó la exposición de motivos, ante el Ministerio de Justicia y del Derecho del Convenio del 23 de noviembre de 2007 sobre el Cobro Internacional de Alimentos para los Niños y otros Miembros de la Familia y el Protocolo de 23 de noviembre de 2007 sobre la Ley Aplicable a las Obligaciones Alimenticias, esto con el fin de ser presentado ante el Congreso de la República para que sea ratificado e incorporado en Colombia.
- Se fortalecieron las acciones interinstitucionales para la operatividad de los convenios, para lo cual el ICBF ha trabajado con Entidades que tienen relación con el tema como son: Migración Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Rama Judicial, Interpol, Policía de Infancia y Adolescencia, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Procuraduría General de la Nación y Registraduría Nacional.

Batería de indicadores

En el marco del ejercicio de planeación, sustentado principalmente en las orientaciones concedidas desde el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Indicativo Sectorial y el Plan Indicativo Institucional, cuyo objetivo primordial es dar cumplimiento a los compromisos de gestión establecidos para la vigencia, los cuales serán programados y ejecutados desde la Sede de la Dirección General y Regionales del ICBF.

	Código del Indicador	Nombre del indicador	Meta 2018	Resultados Noviembre			Estado
				NUM	DEN	TOT	
Restablecimiento de Derechos	PA-31	Porcentaje de adolescentes y jóvenes declarados en adoptabilidad que estén vinculados a procesos de formación para el trabajo y desarrollo humano y/o formación técnica, tecnológica o universitaria.	100%	863	864	100%	ÓPTIMO
	PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal dentro de los 4 meses definidos por la ley.	100%	15651	16112	97,1%	EN RIESGO
	PA-34	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado con proceso de acompañamiento en medio familiar por las unidades móviles.	100%	120577	99440	121,26%	ÓPTIMO
	PA-36 Plan Indicativo	Porcentaje de Autoridades Administrativas y Equipos Técnicos Interdisciplinarios, capacitados en el proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y temáticas afines.	80%	5540	5540	100,00%	ÓPTIMO
		Porcentaje de Autoridades Administrativas, Equipos Técnicos, capacitados en la Ruta de	78%	728	837	98.1%	CRÍTICO

Código del Indicador	Nombre del indicador	Meta 2018	Resultados Noviembre			Estado	
			NUM	DEN	TOT		
PA-37 Plan Indicativo	Restablecimiento de Derechos con Enfoque Diferencial Étnico.						
PA-38 Plan Indicativo PND	Número de municipios con asistencia técnica para la implementación de las rutas de atención integral para el Restablecimiento de Derechos de la menor de 14 años embarazada.	600	706	700	100,9%	ÓPTIMO	
M5-PM2-01	Porcentaje de solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias verdaderas con apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos.	100%	43255	66916	65.9%	CRÍTICO	
M5-PM2-03	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes con permanencia menor a 12 meses bajo Protección.	100%	5690	6554	88.8%	EN RIESGO	
M5-PM2-04	Porcentaje de casos de niños, niñas y adolescentes devueltos por comité de adopciones, presentándose nuevamente a comité o reintegrados a su medio familiar.	80%	155	179	84.7%	ADECUADO	
M5-PM2-05	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes sin reingreso al proceso de restablecimiento de derechos.	100%	7903	7919	99.7%	ADECUADO	
M5-PM2-06	Porcentaje de niñas y adolescentes menores de 14 años embarazada, en periodo de lactancia o víctimas de violencia sexual, que ingresan a PARD y se les brinda la información relacionada con sus derechos sexuales y reproductivos.	80%	6552	6613	99,2%	ADECUADO	
M5-PM2-07	Porcentaje de peticiones de Asuntos Conciliables atendidas en los términos de Ley	100%	31880	32868	97,0%	ADECUADO	
Adopciones	PA-39	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes SIN características especiales con familia asignada.	100%	518	518	100%	ÓPTIMO
	PA-40 Plan Indicativo PND	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes CON características y necesidades especiales, con familia asignada.	70 %	2028	2339	86%	ÓPTIMO
	PA-41 Plan Indicativo	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que cumple con el número de informes de seguimientos post adopción	100%	11689	12026	97.1%	ADECUADO

	Código del Indicador	Nombre del indicador	Meta 2018	Resultados Noviembre			Estado
				NUM	DEN	TOT	
Responsabilidad Penal	PA-42 Plan Indicativo PND	Porcentaje de adolescentes y jóvenes del SRPA, con más de seis meses de permanencia en el Programa de Atención con la garantía de ejercicio de sus derechos (Identidad, Salud y Educación)	100%	1625	1699	96%	ADECUADO
	PA-43 Plan Indicativo PND	Porcentaje de adolescentes y jóvenes que egresan el último año del SRPA por cumplimiento de sanción privativa de la libertad, atendidos con estrategias post egreso o inclusión social.	60%	173	363	81,3%	ÓPTIMO
	PA-44 Plan Indicativo	Porcentaje de Regionales con la implementación de servicios para el cumplimiento de sanciones no privativas de libertad.	75%	31	31	100%	ÓPTIMO
	PA-45 Plan Indicativo PND	Porcentaje de Unidades de Servicio de Atención a adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal - SRPA, con implementación de procesos de formación en prácticas restaurativas	84%	92	92	100%	ÓPTIMO

Fuente: SIMEI

Frente al PA-37 el indicador se encuentra en riesgos; sin embargo, su cumplimiento real es en estado adecuado, debido a que al momento del último reporte algunas regionales no allegaron las evidencias oportunamente. Los indicadores M5-PM2-01 Y M5-PM2-03 se encuentran con plan de mejoramiento por parte de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos.

Presupuesto

Con el propósito de lograr el cumplimiento de las Metas Sociales y Financieras (MSYF) establecidas, desde la Dirección de Protección se adelantaron las siguientes estrategias de seguimiento con las regionales:

- Seguimiento mensual a inejecuciones de MSYF: se envió mensualmente a las Direcciones Regionales el reporte de ejecución de metas sociales y financieras por modalidad para que cada una realizara una justificación de las inejecuciones presentadas durante el mes y los ajustes en metas a los que haya lugar.
- Seguimiento trimestral a ejecuciones de cupos contratados – videoconferencias regionales: se realizaron trimestralmente reuniones virtuales con las direcciones regionales y los coordinadores de protección o de asistencia técnica, para revisar la ejecución de cupos de cada uno de los contratos de aporte suscritos para atender las modalidades de protección. En estas se establecieron unos compromisos para evitar las inejecuciones y realizar las modificaciones a las que haya lugar. Así mismo, se realizó seguimiento a las liquidaciones parciales de estos contratos con el fin de liberar recursos no ejecutados.

- Contra créditos permanentes de saldos no ejecutados: teniendo en cuenta que la meta para esta vigencia es no tener pérdida de apropiación y lograr la mayor ejecución posible, se realizó de manera permanente contra créditos de los recursos no ejecutados.

El presupuesto asignado para la vigencia 2018 fue:

Apropiación vigente	Compromiso	Obligación
940.201.860.603	922.578.216.390	858.843.886.894

Fuente: SIF Nación, consulta 31 de diciembre de 2018

Proyecto Sueños

La iniciativa 'Proyecto sueños, Oportunidades para volar' de la Dirección de Protección, se creó con el fin de generar condiciones para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en los servicios de protección, alcancen la satisfacción de sus derechos a través del fortalecimiento de su identidad, personalidad, competencias y habilidades sociales, capacidad de autogestión y participación. Igualmente, busca favorecer la construcción del proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes, así como ofrecerles herramientas para asumir posteriormente una vida autónoma e independiente.

Teniendo en cuenta las distintas necesidades de los adolescentes y jóvenes bajo protección del ICBF, se han desarrollado siete componentes para el 'Proyecto sueños Oportunidades para Volar': Identidad, Cultura, Recreación, Deporte, Voluntariado, Educación y Empleabilidad y emprendimiento. Es en estos dos últimos componentes donde se encuentran los mayores avances.

En el componente de educación se obtuvieron los siguientes resultados:

Asunto	No.
Total de adolescentes y jóvenes vinculados a estudios de educación superior primer semestre del año (A).	1.030
Programas universitarios	750
Programas tecnológicos	55
Técnicos profesionales	40
Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	185
Total de adolescentes y jóvenes vinculados a estudios de educación superior segundo semestre del año (B)	1.149
Programas universitarios	745
Programas tecnológicos	77
Técnicos profesionales	41
Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	286
Valor Total de las Matriculas pagadas ICETEX (matriculas 2017-2, 2018-1, 2018-2)	\$9.108.188.683

Asunto	No.
Instituciones de Educación Vinculadas a la Iniciativa del Proyecto Sueños	233
Deserciones/Retiros/Egresos	23
Estudiantes vinculados a Programas de permanencia universitaria	48% de los estudiantes activos del periodo 2018-2
Estudiantes vinculados a bienestar universitario	49% de los estudiantes activos del periodo 2018-2
Jóvenes graduados	298 jóvenes
Jóvenes vinculados a programas de preparación para las Pruebas Saber 11	81 en 6 regionales
Jóvenes participando del Programa de Refuerzo Estudiantil	80 (63 Ascun, 17 U. Andes)
Jóvenes pre-registrados del Programa Jóvenes en Acción	367
Jornadas Orientación Socio- Ocupacional.	257 en 20 regionales
Puntajes más altos de Pruebas saber 11	Regional Norte de Santander con 353 y 332 puntos
El promedio académico acumulado ponderado más alto de educación superior	4.6 estudiante de Psicología - Universidad de Manizales- Regional Caldas
Encuentro Nacional Enlaces Regionales y Mesa Nacional de Jóvenes	25 representantes y 41 enlaces regionales
Encuentros Regionales	14 encuentros con 682 participantes
Encuentro de excelencia académica	10 mejores puntajes de pruebas saber 11 10 mejores promedios académicos de educación superior
Encuentro nacional de graduados	50 profesionales egresados del proyecto Sueños
Encuentro Nacional de Jóvenes	100 mejores estudiantes de educación superior
Estrategia digital sobre aspectos esenciales de la vida diaria	1.120

Fuente: Dirección de Protección – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

En el componente de empleabilidad y emprendimiento:

- 59 beneficiarios de talleres de preparación para el mundo laboral en las regionales de Valle, Caldas, Santander, Tolima y Boyacá
- 234 beneficiarios de los talleres presenciales de 4 horas con temática principal el manejo adecuado de ingresos personales y habilidades para la vida en las regionales de Valle, Tolima, Bogotá, Cundinamarca, Santander y Caldas.
- Realización de 4 ferias de empleo en las regionales de Nariño, Norte de Santander, Manizales y Quindío con la participación de 170 jóvenes en articulación con las cajas

de compensación familiar, la Agencia pública de empleo del SENA y el Servicio público de empleo.

- Se realizó la Implementación de la formación de educación financiera de la fundación capital a 90 jóvenes participantes de las ferias de empleo de las regionales Nariño y Manizales
- Se articuló con el servicio público de empleo la estrategia para llevar la oferta de formación laboral y de empleo a las unidades de atención del SRPA
- Se reportaron 430 jóvenes vinculados laboralmente a nivel nacional, de los cuales 275 corresponden a jóvenes del sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes SRPA y 155 de adoptabilidad.
- Se unió a la Red de Referidos del componente de empleabilidad la empresa Otis de Colombia con el fin privilegiar a los jóvenes vinculados al Proyecto Sueños en cuanto a las convocatorias para entrevistas y en envío de ofertas laborales.
- 2 ferias de emprendimiento realizadas en las Regionales de Antioquia y Quindío con la participación de 24 operadores con sus respectivos emprendimientos
- Vinculación de 40 jóvenes emprendedores del Centro de Orientación Juvenil Luis Amigó, Cundinamarca, al proceso de capacitación para el emprendimiento de Bancompartir.
- 56 profesionales del ICBF de 21 regionales, 24 operadores de protección (Quindío y Medellín) recibieron la capacitación de la herramienta Pazos para la generación de ideas de negocio.
- 16 facilitadores formados en la metodología de “emprendedor autoempleado” del CENET (Centro nacional de educación para el Trabajo de Honduras) para realizar acompañamiento a los jóvenes emprendedores.

En los componentes de Recreación Cultura y Deporte:

- 290 beneficiario de Jornadas Deportivas en 16 regionales del país.
- 13 estudiantes de programas académicos relacionados con gastronomía y cocina participaron del concurso Sueños Gourmet organizado en alianza con Hoteles Estelar, Harry Sasson, Metropolitan Club y FENAVI
- 32 estudiantes de programas académicos relacionados con las áreas de sistemas e ingenierías presentaron 11 proyectos en el concurso de tecnología para Soñar despiertos organizado en alianza con Microsoft, CDI Colombia, IBM, ENDAVA y Universidad Libre
- 35 niños, niñas adolescentes asistieron a la actividad avistamiento de ballenas realizada en Bahía Málaga con el apoyo de la Armada Nacional.
- Intercambio cultural con las embajadas de Japón, Canadá, Israel, Alemania y Suecia con la participación de 500 niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- 9 niños, niñas adolescentes de la Regional Tolima asistieron a la actividad de la visita a la ciudad ilumina en Medellín que se realizó con el apoyo de la aerolínea Satena y la Organización Hotelera Gran Hotel.
- 50 beneficiarios de la actividad de voluntariado de ZUMBA organizada por la empresa OTIS.

- 150 niños, niñas adolescentes y jóvenes participaron en el III encuentro nacional de Museos de ciencia en la ciudad de Santa Marta realizado en alianza con la agencia de viajes AMAPOCOAN.
- 100 niños participaron en el festival de música Sacra en la ciudad de Bogotá.
- Participación del ICBF como entidad del estado, con la iniciativa Proyecto Sueños Oportunidades para Volar en el desfile del 20 de julio.
- 24 niños participaron en los talleres de cocina y bisutería donados por The House by Fantastik.
- 1.154 cupos para que los niños, niñas adolescentes y jóvenes asistan a las actividades culturales de Maloka.
- 70 jóvenes recibieron la donación de tablets realizada por Presidencia que fueron entregadas a los beneficiarios del componente de educación.
- Participaron 6.425 beneficiarios que asistieron a las diferentes salas de Cine Colombia.
- 200 beneficiarios de la actividad de IX Festival de cine de Infancia y Adolescencia
- 2.393 beneficiarios de actividades deportivas que ingresaron a los diferentes estadios del país.

Componente de identidad:

- beneficiarios de la estrategia digital de envío de piezas comunicativas sobre aspectos esenciales de la vida diaria en el marco de la línea de acción de vida autónoma.
- Se articuló con el Comando de las Fuerzas Militares, el comando del Ejército y el ICBF la minuta para firma del comandante de las fuerzas militares y la Directora del ICBF referente el convenio interadministrativo con el EJERCITO NACIONAL cuyo objetivo Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos para fortalecer los mecanismos de articulación entre el Ejército Nacional y el ICBF en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la protección integral de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar, estructurando e implementando procesos de formación, articulación interinstitucional, atención en programas y procesos de divulgación.
- Se realizó la jornada de capacitación en 31 regionales a los enlaces del Proyecto Sueños Oportunidades para Volar y operadores con el objetivo de realizar la inscripción de los jóvenes en el aplicativo fénix para la obtención de la libreta militar
- Se envió la base de datos de 894 jóvenes que se encuentran en proceso definición de la situación militar con el fin de realizar la jornada de expedición de libretas militares a nivel nacional con la población en condición de adoptabilidad.
- Se realizó el taller de fortalecimiento en valores civiles y democráticos en las regionales Valle, Santander y choco con la población en condición de adoptabilidad en articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Acciones transversales del Proyecto Sueños

- \$1.594.006.266 COP girados a las diferentes regionales por concepto de la ayuda económica establecida en el lineamiento de programación 4102 1500 3-

108 asociados al subproyecto de orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional de los adolescentes y jóvenes que se encuentran adelantando programas de formación técnica, tecnológica o universitaria, así como programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

- Implementación del “lineamiento técnico del modelo para la atención de adolescentes y jóvenes adoptables²⁸ o vinculados al sistema de responsabilidad penal, en preparación para la vida autónoma e independiente del proyecto sueños, oportunidades para volar”, con la participación de áreas misionales, Regionales y operadores.
- Implementación de 3 Casa Universitarias: 2 en Bogotá con 38 beneficiarios y 1 en Santander con 24 beneficiarios.
- Implementación del instructivo para la asignación de ayuda económica para adolescentes y jóvenes vinculados al proyecto sueños oportunidades para volar.

3.5.7 Retos de la Dirección de Protección 2019

Subdirección de Restablecimiento de Derechos:

- Avanzar en mecanismos efectivos para la articulación entre las entidades parte del SNBF, y entre las áreas misionales y de apoyo del ICBF.
- Materializar la corresponsabilidad entre los diferentes sectores en el restablecimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Implementación efectiva del enfoque diferencial en el Servicio Público de Bienestar Familiar.
- Consecución de operadores para lograr mayor cobertura y atención a través de las modalidades de Restablecimiento de Derechos en los territorios.
- Cualificar la prestación de los servicios de Restablecimiento de Derechos mediante el rediseño de las modalidades y el modelo de atención.

Coordinación de Autoridades Administrativas:

- Brindar asistencia técnica personalizada a los profesionales de las Defensorías de Familia a nivel nacional, a través del acompañamiento a los comités técnicos consultivos PARD regionales y zonales.
- Actualización, codificación y socialización del Lineamiento de ruta de actuaciones.
- Capacitar a los Defensores de Familia, Comisarios de Familia y a los profesionales de los equipos técnicos interdisciplinarios de las Defensorías de Familia en temas relacionados con su quehacer misional de acuerdo con la programación que se establezca.

28 Por adoptables se entenderá que: Conforme la Ley 1098 de 2006 arts. 63, 66, 73, los niños, niñas y adolescentes son adoptables, cuando: (i) Son declarados en situación de adoptabilidad por el Defensor de Familia o por el Juez de Familia cuando el primero pierde competencia, (ii) La adopción haya sido consentida previamente por parte de quienes ejercen la patria potestad ante el Defensor de Familia y queda en firme una vez ha transcurrido el término ordenado en la ley; (iii) La adopción es autorizada por el Defensor de Familia.

- Asistencia técnico jurídico y biopsicosocial permanente a los profesionales de las Defensorías y Comisarías de Familia, a través de los diferentes canales de comunicación, frente a las consultas que realizan respecto a su quehacer misional.

Subdirección de Adopciones:

- Actualizar el Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción acorde a los cambios de normatividad.
- Brindar asistencia técnica al 70% de los equipos de las regionales e IAPAS en la modificación del Lineamiento Técnico Administrativo y documentos que soportan la operatividad del Programa de Adopción.
- Diseñar, estructurar y poner en marcha la virtualización de algunas etapas del trámite de adopción nacional en línea. Se espera iniciar con la radicación de los documentos, charla legal y asignación de citas.
- Diseñar una estrategia para agilizar los tiempos de respuesta en los casos de las solicitudes de búsqueda de orígenes.
- Promover y liderar la realización de, mínimo 4 Jornadas de Valoración, a través de la articulación con Organismos, IAPAS y otros sectores, que permitan la confirmación o clarificación de los diagnósticos del área de la salud, de niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales.
- Garantizar que el 40% de la población que se encuentra entre los 0 y los 11 años, reportados para la iniciativa de búsqueda y consecución de familia (valoración), cuenten con asignación.
- Consolidar la Iniciativa de búsqueda y consecución de familia (valoración), como el mecanismo de ingreso de Niños, niñas y adolescentes a las estrategias que posibilitan la adopción, garantizando que por lo menos el 70 % de la población presentada a comité de adopciones, entre los 0 y los 15 años, sin familia asignada, cuente con un perfil caracterizado.
- Beneficiar con las estrategias de acogimiento (en Colombia y en el extranjero) a 200 niños, niñas y adolescentes buscando una asignación al 55% de los niños, niñas y adolescentes participantes.

Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes:

- Elaboración de nuevos lineamientos que orienten la prestación del servicio en cada una de las modalidades y el diseño de un modelo de atención estandarizado.
- Diseño e implementación de un sistema de valoración y gestión del riesgo de reincidencia en el SRPA.
- Brindar asistencia técnica en las 33 Regionales a operadores pedagógicos, equipos de defensorías de familia, equipos de asistencia técnica y otros actores del SRPA, con énfasis en: Socialización del Modelo de Atención ajustado; Socialización de los Lineamientos de Modalidades de atención; Fortalecimiento de medidas no privativas de libertad.
- Generar articulación entre la Dirección de Protección y Familia y Comunidades para la focalización, vinculación y atención a las familias con procesos de

restablecimiento de derechos y responsabilidad penal, en el programa Familias con Bienestar.

- Acompañar la puesta en marcha del módulo SIM RPA en las regionales que aún no lo han implementado o están pendientes algunos centros zonales de las regionales.
- Realizar acompañamiento integral a la puesta en funcionamiento de los nuevos CAE de Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Meta, San Andrés.
- Acompañar la ejecución del contrato interadministrativo #1.743 Suscrito entre ICBF-FINDETER para la construcción y adecuación de la infraestructura del SRPA.
- Incrementar el número de casos con apoyo en el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 326 de la ley 906 de 2004, durante el periodo de suspensión del procedimiento a prueba, en la aplicación del principio de oportunidad.
- Lograr la formación de 700 Jóvenes del SRPA en educación técnica, tecnológica, profesional y formación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Modificar el Decreto 2383 de 2015, donde se aclare la prestación del servicio educativo a los Adolescentes y jóvenes en modalidades no privativas de la libertad.
- Ejecutar los siguientes proyectos:

Proyectos	Municipio
Construcción fase 1 CAE El Redentor	Bogotá D.C.
Terminación ampliación CAE Turbaco	Bolívar
Construcción fase 2 CAE Quibdó	Choco
Terminación fase 1 CAE La Lucila Turbo	Antioquia
Construcción muro Perimetral CAE La Pola Medellín	Antioquia
Consultoría obras PRM El Redentor	Bogotá D.C.
Terminación obras Cae Magdalena - Santa Marta	Santa Marta
Terminación etapa 1 CIRP Sampués	Córdoba
Diseño y construcción Ptar CAE Luis Amigó Cajicá	Cundinamarca
Obras de adecuación CAE Luis Amigó Cajicá	Cundinamarca
Obras de adecuación CAE Leticia	Amazonas
Obras de adecuación CAE Ciudadela Los Zangales Manizales	Caldas
Obras de adecuación CAE San Andrés Isla	San Andrés Isla
Obras de adecuación CAE Créeme - Marceliano Ossa Pereira	Risaralda
Obras de adecuación CAE Los Samanes Neiva	Huila
Elaboración Plan Maestro de Infraestructura	Bogotá D.C.

Proyecto Sueños:

- Establecer a través de las mesas de articulación IES-ICBF, una ruta de acompañamiento y atención prioritaria por parte de las instituciones educativas para los adolescentes y jóvenes del ICBF que se encuentran vinculados a programas de Educación Superior o Formación para el trabajo y el desarrollo humano. Meta: 15 regionales con la ruta de acompañamiento y atención prioritaria por parte de las instituciones educativas implementado.
- Lograr la participación de los jóvenes en el modelo COLMUN 2019 de las Naciones Unidas. Meta: 5 jóvenes vinculados al modelo COLMUN 2019.

- Poner en marcha y acompañar la implementación casas universitarias en diferentes regionales del ICBF. Meta: 3 casas universitarias más en diferentes regionales del ICBF.
- Socializar las modificaciones del 'lineamiento técnico del modelo para la atención de adolescentes y jóvenes adoptables²⁹ o vinculados al sistema de responsabilidad penal, en preparación para la vida autónoma e independiente del proyecto sueños, oportunidades para volar'. Meta: 100% de las regionales del ICBF socializadas.
- Socializar las modificaciones de los instructivos de Asignación Ayuda Económica para Adolescentes y Jóvenes Vinculados a Proyecto Sueños, así como el de Proyecto Sueños Oportunidades para Volar y sus respectivos componentes. Meta: 100% de las regionales del ICBF socializadas
- Implementar las jornadas de voluntariado juvenil en el marco de los componentes del Proyecto sueños Oportunidades para Volar en el que participarán los jóvenes bajo protección del ICBF en la búsqueda de soluciones a problemáticas sociales y/o ambientales que identifiquen los voluntarios. Meta: 2 actividades de voluntariado.
- Implementación de la formación en emprendimiento que se encuentra diseñada en el marco de los componentes de Proyecto sueños oportunidades para volar, dando cumplimiento a lo establecido en el instructivo. Meta: 3 ideas de negocio de los jóvenes del ICBF vinculadas a la ruta de emprendimiento a nivel nacional.
- Suscribir el convenio interadministrativo con el EJERCITO NACIONAL cuyo objetivo Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos para fortalecer los mecanismos de articulación entre el Ejército Nacional y el ICBF en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la protección integral de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar, estructurando e implementando procesos de formación, articulación interinstitucional, atención en programas y procesos de divulgación.
- Impulsar el Coro de los niños, niñas adolescentes del ICBF. Meta: 1 coro en la ciudad De Bogotá

3.6 Articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

3.6.1 Marco de la Política Pública

Con la entrada en vigor de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), a través de su rectoría asignada al ICBF, adquiere la responsabilidad de articular las acciones de las entidades, sectores e instancias responsables de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la prevención de su vulneración, y la protección y el restablecimiento de estos, en los ámbitos nacional y

29 Por adoptables se entenderá que: Conforme la Ley 1098 de 2006 arts. 63, 66, 73, los niños, niñas y adolescentes son adoptables, cuando: (i) Son declarados en situación de adoptabilidad por el Defensor de Familia o por el Juez de Familia cuando el primero pierde competencia, (ii) La adopción haya sido consentida previamente por parte de quienes ejercen la patria potestad ante el Defensor de Familia y queda en firme una vez ha transcurrido el término ordenado en la ley; (iii) La adopción es autorizada por el Defensor de Familia.

territorial. Este desafío implica comprender la articulación como un sistema con perspectiva de derechos, que supere la mirada sectorial y en la que el centro de toda acción del Estado, sean los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Así mismo, el entendimiento de que la protección integral de los derechos de los niños requiere del concurso del Estado, la Sociedad y la Familia.

Esta lógica de actuación como un sistema, demanda la definición de objetivos y metas comunes que no siempre resultan naturales ni obvias para las instituciones. En la medida en que éstas buscan preservar su autonomía e independencia, se presentan dificultades al intentar articular intersectorialmente herramientas de gestión, seguimiento y presupuesto. Si bien los objetivos del SNBF pueden ser compartidos por algunas entidades, no necesariamente éstos se alinean a sus objetivos misionales o sectoriales, entre otra serie de elementos que caracterizan los procesos de articulación interagencial.

El Decreto 936 de 2013 orienta la estructura del SNBF, y lo define como el “conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre éstos para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas”.

En este contexto, la Dirección del SNBF del ICBF es la dependencia que apoya el cumplimiento del rol de rectoría del Sistema, con lo cual el ICBF trasciende un rol meramente de prestador de servicios, y se convierte en un dinamizador de las acciones orientadas a la garantía, prevención, promoción y restablecimiento de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del país.

Para dar respuesta a este reto, la Dirección del SNBF tiene como propósito avanzar hacia la definición de objetivos y metas comunes entre agentes y ámbitos, así como, en la definición de actividades que tengan como característica la generación de valor agregado a partir de la interacción e interrelación de agentes. Esto es, pasar de concebir la acción del Sistema como la suma de las partes y empezar a transitar hacia la identificación de puntos de intersección donde se encuentran distintos agentes para diseñar, fortalecer o implementar acciones tendientes a consolidar condiciones favorables para el ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes con criterios de equidad, bajo el principio de corresponsabilidad.

Frente a los procesos de articulación el SNBF lleva a cabo dos estrategias, la primera consiste en el desarrollo de procesos estratégicos para el funcionamiento del Sistema, dentro de la cual se incluye el funcionamiento de instancias de coordinación y decisión como el Consejo Nacional de Política Social y el Comité Ejecutivo del SNBF y sus correspondientes territoriales. Igualmente, comprende la implementación de herramientas de gestión que vinculen el accionar de los agentes del SNBF y el desarrollo de los componentes del SNBF descritos en el Manual Operativo del SNBF versión 1.0, los principales productos de la gestión se reflejan en herramientas y lineamientos diseñados intersectorialmente para apoyar los procesos de política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en todos los ámbitos de desarrollo, así como la asistencia técnica para fortalecer las capacidades de los entes territoriales en su

gestión del Sistema. Dichos procesos se materializan en la ejecución de cada uno de los componentes del SNBF: de planeación, seguimiento y evaluación, normatividad y políticas públicas, fortalecimiento técnico, participación y movilización social y financiamiento. Segundo, se desarrolla la estrategia de articulación sectorial por medio de la cual se generan mecanismos de interlocución y articulación con los diferentes agentes del SNBF, que se orientan a acciones concretas para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, con especial énfasis en aquellos atendidos por el ICBF.

Igualmente, el ICBF realiza la secretaría técnica del Consejo Nacional de Política Social y del Comité Ejecutivo del SNBF en el ámbito nacional, y la coordinación técnica de las mesas de infancia, adolescencia y familia en los ámbitos territoriales, de manera que le apuesta a la promoción y articulación del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia trascendiendo la mera prestación del servicio público.

3.6.2 Procesos estratégicos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

La propuesta de articulación del SNBF, aprobada en el manual operativo y avalada por el Decreto 936 de 2013, se basa en los conceptos de agentes, instancias y ámbitos de acción. Como agentes se entiende a todas las entidades públicas nacionales y territoriales de la sociedad civil organizada, de la cooperación internacional y del sector privado, que realizan acciones para la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Las instancias hacen referencia a los escenarios o espacios de articulación y coordinación que convocan a los agentes para gestionar dichas acciones. Finalmente, los ámbitos de acción corresponden a la nación, los departamentos, los distritos y los municipios.

Las instancias del SNBF se ordenan en cuatro tipos:

- Instancias de decisión y orientación: en las que se define la política pública, se movilizan y apropian recursos presupuestales y se dictan líneas de acción. En el ámbito nacional es el Consejo Nacional de Política Social.
- Instancias de operación: son los espacios de planificación, coordinación y evaluación de la operación del SNBF. En el ámbito nacional es el Comité Ejecutivo del SNBF.
- Instancias de desarrollo técnico: son los espacios de diseño, articulación, concertación y asesoría en la formulación y ajuste de políticas y estrategias, programas y proyectos. Comprenden diferentes mesas y comités interinstitucionales que se han creado para el desarrollo de políticas específicas relacionadas con los niños, niñas y adolescentes.
- Instancias de participación: son espacios que propician la participación y movilización de los niños, niñas y adolescentes como actores fundamentales en el diseño e implementación de las políticas públicas dirigidas para ellos.

En ámbito nacional, el SNBF está conformado por 38 entidades públicas que son fundamentales para la protección integral de niños, niñas y adolescentes entre las cuales se encuentran la Presidencia de la República, 16 ministerios que hacen parte de la Rama Ejecutiva del Estado, dos departamentos administrativos, la Registraduría Nacional del Estado Civil, entidades de la Rama Judicial como la Fiscalía General de la Nación y órganos

de control. Adicionalmente, integran el SNBF, ocho entidades que por sus competencias aportan al funcionamiento y objetivos del SNBF; las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional que desarrollen líneas de acción en infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar; y las demás entidades o instituciones, públicas o privadas, que contribuyan o estén llamadas a contribuir, de acuerdo con su objeto de constitución o a mandato de ley o reglamento, a garantizar, directa o indirectamente, la prestación del servicio público de bienestar familiar.

- Consejo Nacional de Política Social: es la máxima instancia de decisión y orientación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, creado por la Ley 1098 de 2006. Es el ente responsable de diseñar la política pública, movilizar y apropiar los recursos presupuestales y dictar las líneas de acción para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y asegurar su protección y restablecimiento en todo el territorio nacional.

En el 2018 se llevaron a cabo dos sesiones del Consejo Nacional de Política Social, una presencial y una virtual, en la cual se aprobó: la Política Nacional de Infancia y Adolescencia; la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias; la Línea de Política pública para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger Integralmente al Adolescente Trabajador y la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA.

- Consejos Territoriales de Política Social: a partir de la expedición del Decreto 1137 de 1999 se crean los Consejos de Política Social (CPS) como una condición para la articulación funcional de los agentes del SNBF en su respectivo territorio, con la responsabilidad de encargarse, entre otras materias, del análisis y seguimiento de las políticas de infancia y familia. Posteriormente, la Ley 1098 de 2006 reafirma la necesidad de contar con estos CPS, de tal forma que los mandatarios locales han ido orientando este espacio de articulación y coordinación en reconocimiento de su autonomía como principio de la democracia y de las posibilidades que brindan estos espacios para su desarrollo territorial.

Los CPS en los territorios del país es una instancia de decisión que busca incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en el ámbito social, diseñadas para el bienestar integral de la población, en particular de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las familias, aplicando los principios de equidad y corresponsabilidad. De acuerdo con el Decreto 936 de 2013, los CPS en los territorios actúan como instancias en las cuales se toman decisiones, se dan orientaciones y se realiza el seguimiento a las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia.

La Procuraduría General de la Nación mediante Directiva número 002 del 14 de marzo de 2011, insta a los Gobernadores, a los Alcaldes y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que asuman las responsabilidades que les son propias en la organización y funcionamiento de los Consejos de Política Social, tal como lo dispone el artículo 207 del Código de la Infancia y la Adolescencia. En este mismo sentido, el ICBF expidió la

Resolución 11404 el 24 de diciembre de 2013 mediante la cual establece el esquema de seguimiento a los procesos de gestión de los Consejos de Política Social Territorial (CPS).

Para dar cumplimiento a dicha resolución, la Dirección del SNBF realiza un monitoreo permanente y controlado con el fin de aumentar las capacidades de los Consejos de Política Social a nivel territorial, como espacios de articulación de agentes a favor de la garantía de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Durante 2017, se realizó un acompañamiento permanente al funcionamiento de los CPS a nivel territorial, con lo cual se ha logrado que éstos cuenten con planes de acción, incluyan en su estructura las mesas de Infancia y Adolescencia, las mesas de participación de Niños y Niñas, y se realice un seguimiento a la formulación e implementación de las políticas públicas de Infancia y Adolescencia.

En las 1.133 entidades territoriales del país, se evidencia un buen funcionamiento durante el 2018 de los consejos de política social, abordando temáticas sociales y en específico aquellas relacionadas con temáticas que involucran la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

- Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar: creado por el Decreto 936 de 2013, es la instancia de coordinación y operación del SNBF en el ámbito nacional. El ICBF en calidad de Secretaría Técnica de la instancia, ha mantenido su funcionamiento constante entre 2013 y 2018, periodo en el cual se han llevado a cabo un total de 50 sesiones. Durante el año 2018 el Comité sesionó siete veces de forma ordinaria, cuatro veces de forma extraordinaria y cuatro veces de forma virtual. En el marco del Comité se obtuvieron los siguientes productos:
 - Discusión y validación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
 - Discusión y validación de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCENNA).
 - Discusión y validación del "Informe de Rendición Pública de Cuentas Nacional sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez y el Fortalecimiento Familiar 2012 – 2017. Creando un Nuevo País"
 - Preparación de la sesión del Consejo Nacional de Política Social para la aprobación de las políticas y líneas de política.
 - Presentación de la Línea de política pública para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.
- Mesa o comité de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, conformada en la estructura de los CPS: de acuerdo con el Decreto 936 de 2013 se define a las Mesas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIAF) en los departamentos y el D.C., como las instancias de operación y desarrollo técnico del SNBF que, en el modelo de gestión del CPS territorial se articula

como la mesa especializada en la que deben concurrir las temáticas, mesas y comités relacionados con infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. Por tanto, se constituye en un escenario propicio para la articulación y coordinación de las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil que apoyan gestión de la implementación de la política pública de Infancia, Adolescencia y Familia con el claro objetivo de concretar la atención integral de niños, niñas y adolescentes.

En tal sentido, en el nivel territorial se prestó asistencia técnica desde el SNBF no sólo para su creación y conformación sino para su funcionamiento y gestión, logrando que, en los 32 departamentos, el D.C., 1.100 Municipios y las 20 localidades del D.C., en total 1.120 entidades territoriales, se encuentre conformada dicha instancia de operación para un porcentaje de cumplimiento del 100%.

En relación con su funcionamiento, el 100% de las Mesas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar departamentales y Bogotá D.C han evidenciado una buena dinámica de funcionamiento, a la fecha todas han sesionado y han abordado temáticas prioritarias de los niños, niñas y adolescentes tales como embarazo en adolescente, trabajo infantil, entre otras. Por su parte las MIAF municipales evidencian dinámica de funcionamiento fortalecida en la medida en que solo el 80,3 % cuenta la instancia operando y generando dinámicas de revisión de temáticas dirigidas a mejorar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

3.6.3 Componentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Para materializar las labores de articulación y coordinación ejercidas por el equipo de la Dirección del SNBF, su estructura cuenta con ocho componentes. Estos hacen referencia a las líneas de acción generales que orientan los procesos que se llevan a cabo en los distintos ámbitos de operación del SNBF, que se derivan de analizar y agrupar las funciones establecidas para la Dirección del SNBF en los artículos 25 al 27 del Decreto 0987 de 2012, y a lo establecido en el Libro III del Código de la Infancia y la Adolescencia, denominado Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Políticas Públicas e Inspección, Vigilancia y Control.

Los componentes del SNBF se formalizaron en 2013 por medio de la Resolución 6464 de 2013, que adopta el Manual Operativo. Sin embargo, el proceso de fortalecimiento del SNBF ha llevado a emprender la creación y conformación de diferentes componentes los cuales no se encuentran formalizados aún. Estos son:

- Planeación, Normatividad y Política Pública
- Seguimiento y Evaluación
- Financiamiento (formalizado)
- Fortalecimiento técnico (formalizado)
- Enfoque Diferencial
- Movilización Social, Sector Privado y Familia
- Participación y Comunicación Social
- Atención en emergencias

3.6.3.1 Componente: Planeación, Normatividad y Política Pública

Este componente se define como el conjunto de procesos de planeación que se deben adelantar con el fin de ordenar la estructura, el funcionamiento y la articulación del SNBF, en el ámbito nacional, departamental y municipal/distrital; la elaboración y seguimiento de asuntos normativos relacionados con la protección integral de niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento familiar, así como, la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas de infancia, adolescencia y familia.

Contribuye a que la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar sean una prioridad ética, social, política, normativa, técnica y financiera en los ámbitos nacional y territorial.

El Código de la Infancia y la Adolescencia establece que el presidente de la República, los Gobernadores y los alcaldes son los responsables de la gestión de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia y la adolescencia en sus ámbitos territoriales, así como del agenciamiento y puesta en marcha de procesos y proyectos que impacten positivamente en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Lo anterior se realiza a través del diseño e implementación de sistemas de atención para la protección integral, mediante la coordinación de entidades y actores involucrados aúnen recursos, medios y metodologías en torno al objetivo común de mejorar las condiciones de vida de los niños, las niñas y los adolescentes en todo el territorio nacional. Para ello se trabaja en el fortalecimiento de la estructura de funcionamiento del SNBF y de la capacidad técnica de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en ámbito nacional, departamental y municipal.

Teniendo en cuenta que el componente tiene cuatro (4) objetivos fundamentales, se propone presentar los resultados de acuerdo con cada uno de ellos:

- Objetivo 1: Afianzar la planeación del SNBF de acuerdo con los lineamientos definidos.

El Decreto 1084 de 2015 y el Manual Operativo del Sistema de Nacional de Bienestar Familiar versión 1.0, establecen la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de un Plan de Acción del SNBF como instrumento de planeación de mediano plazo para concretar las acciones que se realizan a favor de la niñez por parte de los agentes e instancias que conforman el Sistema.

En el 2015, el Comité Ejecutivo del SNBF propuso la elaboración de un Plan de Acción 2015-2018 que tomara como punto de partida los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 priorizando aquellas acciones de naturaleza intersectorial y que generaran un valor agregado a partir de la interrelación e interacción de diferentes agentes. Al tiempo, el Estado Colombiano recibió las Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño, formuladas con base en los informes V y VI combinados que

sustentó el país en enero de 2015. Estos dos instrumentos, constituyeron entonces el punto de partida para la formulación del Plan de Acción del SNBF.

El ejercicio de formulación del Plan de Acción del SNBF tuvo como propósito avanzar hacia la definición de objetivos y metas comunes entre agentes del SNBF y en la definición de actividades que tengan como característica la generación de valor agregado a partir de la interacción e interrelación de agentes. Esto es, pasar de concebir la acción del Sistema como la suma de las partes y empezar a transitar hacia la identificación de puntos de intersección donde se encuentran distintos agentes para diseñar, fortalecer o implementar acciones tendientes a consolidar condiciones favorables para ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes con criterios de equidad, bajo el principio de co-responsabilidad.

Como resultado de este ejercicio de formulación, se consolidó un Plan que contiene 72 compromisos priorizados, de los cuales se desprenden 268 actividades concertadas con 20 entidades y 13 instancias intersectoriales.

En 2018 se realizó la “Evaluación institucional del esquema de operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el ámbito nacional y de la herramienta de Plan de Acción del SNBF 2015-2018” que permitió obtener una visión general del funcionamiento del esquema de operación del SNBF en el ámbito nacional; evaluar la pertinencia del Plan de Acción como herramienta que articula los ejercicios de planeación de los agentes e instancias que conforman el Sistema y generar recomendaciones orientadas al fortalecimiento del SNBF y la optimización de su esquema de operación.

- Objetivo 2: Acompañar y apoyar la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.
 - i. Estado del arte de las políticas públicas territoriales de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar actualizado

Para la vigencia de 2018, se realiza una actualización del estado del arte de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, diseñada y desarrollada por los municipios y departamentos del país con el objetivo de establecer el momento del ciclo de gestión en el cual se encuentran, y hacer más oportuno y preciso el fortalecimiento técnico del equipo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Con base a este producto, cada equipo regional del SNBF define el fortalecimiento técnico que requiere cada entidad territorial de acuerdo con las fases de formulación, ajuste, implementación o evaluación de la política, y realiza los procesos de asistencia técnica correspondientes, tomando como referente la guía de política elaborada por el SNBF y aprobada por el comité ejecutivo. Para el 2018 se realizó el fortalecimiento de las entidades territoriales de la siguiente manera:

- De las 32 gobernaciones de país, 16 están recibiendo asistencia técnica para el ajuste de su política pública, de acuerdo con el nuevo marco de política nacional, la Ley 1804 de 2016 y la política pública de infancia y adolescencia.
- 11 gobernaciones reciben asistencia técnica para en implementación de la política pública que ya aprobaron, con énfasis en el desarrollo de un plan operativo anual y rutas integrales de atención.
- Cinco gobernaciones se encuentran en etapa de formulación y reciben un acompañamiento centrado en la constitución de un equipo líder, la construcción conjunta de un análisis de la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el análisis institucional del territorio y un análisis de relacionamiento de agentes frente a la gestión.
- El relación a los municipios, 358 entidades territoriales tomaron la decisión de formular su política pública o iniciar nuevamente el proceso dado que su anterior política no representaba la realidad territorial; 468 se encuentran ajustando su política aprobada de acuerdo al nuevo marco de política; 222 recibieron acompañamiento para fortalecer su etapa de implementación; 28 solicitaron sistémica técnica para el seguimiento y evaluación de su política, y 25 entidades recibieron a poyo para realizar un proceso de balance enfocado a la rendición pública de cuentas de los procesos que se han adelantado.

ii. Política de Atención Integral a la Primera Infancia

En el marco de la Articulación del SNBF, se trabajó en conjunto con la coordinación de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia con el fin de establecer las condiciones institucionales y financieras que hagan posible la sostenibilidad de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016) en los ámbitos nacional y territorial. En este sentido, se plantearon retos relacionados con el mejoramiento y la articulación de la oferta institucional en los departamentos y municipios alrededor de las atenciones definidas en la Ruta Integral de Atenciones (RIA) que expresen una intervención más coherente, sincrónica, coordinada y pertinente de los diversos actores gubernamentales y no gubernamentales con competencias, funciones o interés en torno al desarrollo integral en la primera infancia.

Para ello, el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País”, estableció como meta del cuatrienio acompañar desde el SNBF a 350 entidades territoriales con el fin de que puedan contar con un acompañamiento para la implementación de la ruta integral de atenciones, en coordinación con la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI) y el SNBF.

El proceso de gestión territorial implica el fortalecimiento de las capacidades de los agentes del orden nacional y territorial para la apropiación de los Fundamentos de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia, así como para animar procesos de planeación, implementación y evaluación de políticas locales dirigidas a la primera infancia en coherencia con los lineamientos de la política del orden nacional.

En concordancia con los compromisos a cargo del SNBF en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, las acciones adoptadas por la Dirección del SNBF desde 2015 y finalmente, con lo definido en el artículo 12 de la Ley 1804 de 2016, corresponde al SNBF liderar la implementación territorial de la política. En este sentido, la implementación territorial se realiza bajo los principios definidos por la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia – CIPI, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, dando lugar acciones de cooperación técnica para que las instancias y entidades territoriales se familiaricen, se apropien e implementen los instrumentos construidos para impulsar la ejecución de la política de primera infancia.

Durante el 2017, con el fin de unificar criterios frente a la RIA y brindar herramientas de gestión que les permitan a los territorios analizar su oferta y demanda de servicios, priorizar las acciones y construir su plan acorde a su diagnóstico; se construyó la ‘Guía para la Implementación Territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre’ y un portal web (<https://deceroasiempreterritorial.icbf.gov.co/>) que busca facilitar el proceso de implementación de la política a través del registro de los desarrollos que vaya teniendo su implementación en el territorio. Este portal es el resultado de la articulación entre el SNBF y las entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, que han dispuesto de un esquema de cooperación técnica que reconoce las diversidades territoriales al momento de su implementación, el trabajo intersectorial y la generación de capacidades, como pilares para la sostenibilidad de la política en el nivel territorial.

Durante el 2018, el portal web fue apropiado por el ICBF y se encuentran en encuentra en la fase de generación de usuarios líderes por entidad territorial priorizada y socialización de su uso y funcionamiento. Para ello, se ha adelantado un trabajo con los municipios priorizados de cada regional, en la asignación de un líder que coordine el equipo base y los contenidos que se desarrollan en torno a la implementación de la política pública de primera infancia.

iii. Guía orientadora de la planeación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el territorio

Para el presente año y en las fechas establecidas para este informe de gestión, se ajustó el documento ‘Guía de Planeación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar’ en el territorio y su herramienta de gestión, que consiste en una matriz formulada que orienta a los lectores paso a paso en su diligenciamiento, hacia la construcción de un plan de acción territorial que fortalece la articulación de los agentes del SNBF responsables de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Estos productos fueron presentados y aprobados por el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en sus sesiones ordinarias; y en 25 territorios priorizados, entre municipios y gobernaciones, se realizó acompañamiento para la implementación de guía y herramienta. En el marco de las Mesas de Infancia y Adolescencia, se logró la construcción de planes de acción individuales y adaptados a las necesidades de los territorios, a través de la Estrategia Fortalecida como una de las líneas del Convenio 1299 de 2017 entre el ICBF, UNICEF y la Fundación Save the Children.

Actualmente, estos 25 planes elaborados se encuentran listos para ser presentados y validados en los próximos Consejos de Política Social de las entidades territoriales priorizadas, siendo un aporte importante para la gestión de la garantía de derechos.

Así mismo, esta guía y herramienta de trabajo fue socializada con el equipo territorial del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, compuesto por referentes zonales y regionales de los 32 departamentos y el Distrito Capital, con el propósito de hacer formación de formadores como insumo para 2018.

- iv. Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de las Políticas Públicas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en el territorio

En acuerdo con las entidades que hacen parte del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, profesionales de las direcciones misionales del ICBF, referentes territoriales del SNBF y técnicos de alcaldías y gobernaciones, se llevó a cabo en el 2017, la actualización de la 'Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de las Políticas Públicas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar' para las entidades territoriales. Esta Guía consiste en una serie de orientaciones sobre cómo formular, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y rendir cuentas sobre las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en los territorios. Contiene, además, avances conceptuales, normativos y técnicos sobre el ciclo de gestión de la política desde la perspectiva de los momentos del curso de vida.

En el transcurso del 2017, se realizó la socialización y validación de la Guía con las 33 regionales del país a través de 8 encuentros macro regionales desarrollados entre septiembre y octubre.

- v. Política de Atención Integral a la Primera Infancia

En el marco de la Articulación del SNBF, se trabajó articuladamente con la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia con el fin de establecer las condiciones institucionales y financieras que hagan posible la sostenibilidad de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016) en los ámbitos nacional y territorial.

En este sentido, durante la vigencia se realizó y se socializó el informe de Rendición Pública de Cuentas 2012-2017. Este informe buscaba dar cuenta sobre la garantía de derechos en clave de realizaciones y contó con un apartado para el abordaje de Primera Infancia. Adicional a ello, reconociendo la importancia de generar espacios para la participación; la socialización de este informe involucró el desarrollo de una metodología dirigida a niñas y niños menores de cinco años; se realizan 33 encuentros en los 32 departamentos y en el Distrito Capital, en los cuales participaron 253 niñas y 229 niños en Primera Infancia.

Por otra parte, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País”, y lo desarrollado en anteriores vigencias se continuó con el acompañamiento desde el SNBF a 349 entidades territoriales para la implementación de la ruta integral de atenciones- RIA. El proceso de gestión territorial implica el fortalecimiento de las capacidades de los agentes del orden nacional y territorial para la apropiación de los Fundamentos de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia, así como para animar procesos de planeación, implementación y evaluación de políticas locales dirigidas a la primera infancia en coherencia con los lineamientos de la política del orden nacional.

Durante el primer trimestre de 2018 y bajo el contrato No. 540 de 2018, celebrado entre el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP y la Fundación Save The Children Colombia, se acompañaron a 170 Municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los 180 territorios restantes fueron acompañados por los referentes del SNBF en Territorio. Esta labor durante el segundo semestre fue asumida por el equipo territorial del SNBF en su totalidad.

Frente a este ejercicio se presentan con corte a diciembre los siguientes resultados:

No. de criterios cumplidos de implementación RIA	1 criterio	2 criterios	3 criterios	4 criterios	5 criterios
No. de Municipios	0	16	44	195	95
Porcentaje de municipios según criterio de implementación	0%	5%	13%	56%	27%

Durante la vigencia 2018, en el marco de este ejercicio se inició la implementación del portal virtual y la guía para la implementación territorial de la Política Pública de Estado para el Desarrollo Integral de la primera infancia de Cero a Siempre; instrumentos por medio de los cuales se busca orientar a los mandatarios locales y a sus equipos de gobierno, para el cumplimiento de los compromisos asociados con la atención integral de los niños y niñas de primera infancia, en el marco de la política de Cero a Siempre. Facilitándoles así, la labor de coordinación intersectorial e interinstitucional. En la actualidad, con corte a 30 de diciembre de 2018 se destacan los siguientes resultados:

- 344 ya cuentan con más de un usuario activo en la plataforma, de estos 105 cuentan con más de cinco usuarios vinculados.
- 344 territorios ya han ingresado al curso y se encuentran en proceso de realizarlo.
- 99 ya han registrado el diagnóstico
- 42 ya cuentan con reporte de gestión de implementación de la RIA

Adicional a estas acciones realizadas en territorio, la Dirección del SNBF ha participado activamente en el marco de la CIPI y sus diferentes mesas técnicas, en la construcción de herramientas para la garantía de la atención integral a la primera infancia. En este sentido, se destaca el ejercicio que se viene realizando desde la mesa de Gasto Público que se lidera desde el SNBF. Desde allí se viene acompañando la definición del identificador de

Gasto Público en Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, construcción que es liderada por DNP.

La implementación de este indicador contribuirá a la implementación del decreto 1336 de 27 de julio de 2018 referido a los esquemas de financiación y cofinanciación entre la Nación y las entidades territoriales para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

Finalmente, es importante destacar que en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) se han gestionado las acciones necesarias para el seguimiento de proyectos de infraestructura en las cuales se han hecho inversiones de recursos Conpes. A la fecha, las acciones conjuntas de seguimiento realizadas entre ICBF y el MHCP han permitido la toma de medidas y seguimiento de estas a 35 entidades territoriales con obras inconclusas.

vi. Política Nacional de Infancia y Adolescencia

Durante el primer semestre de 2018, las entidades miembros del Comité Ejecutivo del SNBF concluyeron la Política Nacional de Infancia y Adolescentes 2018-2030 y sometieron a aprobación del Consejo Nacional de Política Social, esta política de alta relevancia para la niñez en el país. Dicho Consejo validó la política en sesión presencial el 25 de junio de 2018 y finalmente, la aprobó el 12 de julio del presente.

Contando con este respaldo político, social e institucional, se inicia durante el segundo semestre la construcción del Plan de Acción de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018. En el marco de dicho proceso, se convoca una sesión de trabajo con entidades nacionales y organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional en la que socializa la versión final del documento y se avanza en la consolidación de una versión preliminar del plan. Así mismo, se amplía la conformación de la mesa técnica de la que ya hacían parte las entidades miembros del comité ejecutivo del SNBF, y con el liderazgo del ICBF, convoca a este proceso al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias; el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes; y el Ministerio de Cultura. Con este grupo se consolida una versión inicial del plan de acción inicial, la cual, se armoniza con los compromisos que las bases del plan nacional de desarrollo 2018-2022 incluyen sobre este tema.

vii. Política Pública para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil y la Protección al Adolescente Trabajador

En 2018 la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 – 2027, fue aprobada por el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador por Comité Ejecutivo del SNBF y por el Consejo Nacional de Política Social. Esta Línea de Política corresponde a la hoja de ruta que orientará las acciones del Estado en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal, que, coordinada y articulada con la familia, la empresa, los sindicatos y la sociedad, permitirá atender en el marco de la protección integral, a los niños, niñas y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo

infantil, y proteger a las y los adolescentes trabajadores y sus familias. De igual manera, se referencia y sustenta en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia bajo un proceso de articulación conceptual que permite la coherencia y la implementación articulada de estos dos instrumentos de política pública.

Así mismo, en concordancia con la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 – 2027, conjuntamente con el Ministerio del Trabajo, el ICBF y la OIT, se elaboró la Resolución No. 1796 de 2018, por la cual se actualiza el listado de las actividades peligrosas que por su naturaleza o condiciones de trabajo son nocivas para la salud e integridad física o psicológica de los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones. Adicionalmente, se elaboró la propuesta del Decreto del Trabajo, por el cual se deroga el Decreto 859 de 1995, se crea el Comité Intersectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador (CIETI), y se dictan otras disposiciones. Se encuentra pendiente de firma por parte del Ministerio del Trabajo.

Finalmente, se diseñó en conjunto con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), el Ministerio del Trabajo, el ICBF, Fondo Acción y la OIT, el Diplomado virtual para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador, el cual está enfocado hacia la formación y el fortalecimiento de las competencias técnicas de los delegados de los CIETI territoriales. El diplomado inició el 25 mayo y finalizó el 27 de Julio 2018, y se certificaron 231 personas.

- viii. Estrategia de articulación interinstitucional e intercultural para el abordaje integral a la violencia sexual y de género contra niñas, niños y adolescentes, mujeres, familias y comunidades en pueblos indígenas

Se han logrado avances en la articulación de agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en una mesa técnica con participación de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), la Organización de los pueblos indígenas de la Amazonia Colombiana, Gobierno Mayor, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Interior, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Cultura, el Instituto de Medicina Legal e Investigación Forense, la Unidad de Atención y Reparación Integral a las víctimas –UARIV, el Ministerio de Educación y UNICEF. La secretaria técnica es adelantada por el ICBF, Dirección del SNBF, en conjunto con la Consejería Presidencial para los Derechos humanos.

El objetivo de esta Estrategia es generar mecanismos de atención integral y diferencial a los casos de violencia sexual en las comunidades indígenas, contribuir al fortalecimiento organizativo de las Comunidades indígenas y de las diferentes Instituciones que participan en la Estrategia frente a la prevención y atención integral de la violencia sexual y generar y coordinar entre Autoridades indígenas y estatales la implementación de rutas de atención integral y diferencial.

En el 2018, desde la Dirección del SNBF se destinaron recursos para implementar intervenciones territoriales en las Zonales Indígenas de Cuduyarí y Yapú, ubicadas en el Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés y en las zonas indígenas de Asociación Zonal de Cabildos y Autoridades Tradicionales de La Chorrera (Azicatch) Pueblos Miunane, Uitoto, Bora, Ocaina en el Departamento de Amazonas. Este trabajo fue llevado a cabo por la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) y Supervisado desde las Regionales Amazonas y Vaupés.

Se hicieron dos visitas interinstitucionales a La Chorrera - Amazonas y Resguardo Caño Mochuelo – Casanare; se llevaron a cabo diez mesas de la estrategia interinstitucional e intercultural con autoridades y pueblos indígenas para la prevención y atención integral de la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres en comunidades indígenas, los principales productos de estas sesiones han sido:

- Establecimiento de mesas de trabajo para la elaboración de las líneas de acción 2018 de la estrategia.
- Trabajo de fortalecimiento a mujeres y lideresas indígenas para que movilicen e impulsen los casos identificados de violencia sexual y VBG (violencias basadas en género).
- Espacios de diálogo entre institucionalidad nacional, departamental, municipal y autoridades indígenas, que ha devenido en compromisos de articulación para dirimir el conflicto interjurisdiccional.
- El acompañamiento de organizaciones indígenas aporta a las entidades en el diseño de metodologías y acciones afirmativas hacia los pueblos indígenas.
- Se logró la incorporación de la Estrategia y sus actividades en los Planes Departamentales de Desarrollo de Vaupés y Guainía.
- Se han visibilizado otras formas de violencia contra mujeres, niñas y niños indígenas, lo cual también representa un reto para que, al interior de las políticas sectoriales del nivel nacional, se incorporen acciones que materialicen el enfoque diferencial.
- Procesos de articulación entre la justicia ordinaria y la justicia especial indígena.

ix. Estrategia Nacional de Prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes

Mediante la entrada en vigor de la ley 1450 de 2001 del Plan de Desarrollo, la Ley 1336 de 2009, “Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes” en el artículo 27, se ordenó la constitución del Comité Interinstitucional para Ejecutar la Política Pública de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), así mismo delegó en el Ministerio del Trabajo la presidencia del Comité.

Así mismo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se reiteró la solicitud de consolidar e implementar la política pública de Primera Infancia y Adolescencia y con ella la línea de política de ESCNNA, por lo cual en el marco de la Secretaría Técnica permanente del Comité Nacional Interinstitucional de Prevención y Erradicación de la ESCNNA.

En este sentido, durante dicho periodo, se construyó la a Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual es un documento construido mediante un ejercicio participativo en el marco del Comité Nacional Interinstitucional establecido a través de la Ley 1336 de 2009, otros agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del nivel nacional y el Distrito Capital.

La Línea de Política fue validada el 12 de abril de 2018, por el Comité Ejecutivo del SNBF y aprobada el 12 de julio de 2018 por el Consejo Nacional de Política Social, máxima instancia del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en cabeza del presidente de la República.

x. Política Nacional para el Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.

El Plan Nacional de Desarrollo definió para el presente periodo de gobierno, bajo el liderazgo del Ministerio de Salud y Protección Social y el ICBF, sancionar y coordinar la implementación de la Política Nacional para las Familias Colombianas. Esto con el ánimo de fomentar los vínculos afectivos al interior del hogar, el buen trato y la conformación de entornos protectores, así como, generar los lineamientos para la creación de programas de fortalecimiento familiar en las entidades territoriales (DNP, 2014). Este compromiso se priorizó en el Plan de Acción del SNBF, buscando que este ejercicio se desarrollara de manera intersectorial y contara con el respaldo de las instancias y escenarios del SNBF para su desarrollo. En ese sentido, se avanzó en la aprobación del documento 'Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias'. El Documento de Política fue presentado y aprobado en el Consejo Nacional de Política Social en la sesión del 12 de julio de 2018.

En el año 2018 se avanzó en el plan de acción de la Política de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, articulado por la Mesa Nacional de Familia, cuyo plan de trabajo tuvo el objetivo de lograr la implementación territorial de la Política en el marco de las mesas de Infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. Este proceso se surtió con el liderazgo del Ministerio de Salud que generó una propuesta de acciones basadas en los ejes y líneas de política, que se han discutido interinstitucionalmente y retroalimentado por las entidades participantes de la Mesa Nacional y presentado sus avances en las sesiones de la Mesa Técnica Nacional de Familia, y la gestión de los productos se realiza mediante tres subcomités: Gestión de conocimiento, Lineamientos; y Asistencia técnica.

xi. Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social

Con relación a la política de discapacidad, el compromiso consiste en implementar la política pública nacional de discapacidad e inclusión social en el ámbito nacional y territorial. Desde la Dirección del SNBF no solo se trabajó en el seguimiento a los compromisos del Plan de Acción, sino que además se logró articular el seguimiento en la Ruta de Atención Integral a Primera Infancia. Posterior a los 6 años, se articulará a la Ruta de Atención Intersectorial, propuesta por el grupo de curso de vida del Ministerio de Salud. La

construcción de dicha ruta la está llevando a cabo el equipo del plan presidencial para la inclusión social de las personas con discapacidad.

Durante el 2018 desde la Dirección del SNBF se incidió para la articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y el Sistema Nacional de Discapacidad en cuanto a la inclusión de acciones orientadas a la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el Plan de Acción del Sistema Nacional de Discapacidad 2018-2022.

xii. Política Nacional de Habitante de Calle

Formulación de la Política Nacional de Habitante de Calle, que se culminó en el año 2017 en curso la Resolución aprobatoria del Ministerio de Salud, en la que contiene un capítulo especial de Orientaciones Generales para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo o en Situación de Vida en Calle y Alta Permanencia en Calle y el Fortalecimiento de sus familias, que se construyó el mismo por las áreas misionales del ICBF y del SNBF. El documento está compuesto por cuatro capítulos: el capítulo I, marco conceptual, expone las definiciones y detalla las principales posturas y discusiones de política pública sobre el tema; el capítulo II analiza el marco jurídico, internacional y nacional dispuesto sobre el fenómeno de habitanza en calle; el capítulo III es un acercamiento al fenómeno mediante datos cuantitativos y cualitativos, mostrando las afectaciones de mayor envergadura para la población en y de la calle, así como los niños, niñas y adolescentes en situación de calle y/o alta permanencia en calle. Por último, en el capítulo IV se plantean los objetivos, principios, enfoques, líneas estratégicas y el modelo de atención de la Política Pública Social Para Habitante De Calle como una herramienta metodológica para la implementación de la política

xiii. Política de salud mental

Mediante la Resolución 4886 de 2018, se adopta la Política Pública de Salud Mental, que contempla:

- Promoción de la convivencia y la salud mental en los entornos, a través del cual se promoverán estilos de vida saludables, el cuidado de los menores de edad y el fortalecimiento de los vínculos sociales. También se apoyará el programa Sacúdete, del Gobierno Nacional, para promover entre los adolescentes y jóvenes modos, condiciones y estilos de vida saludable, la salud mental, la prevención de problemas, trastornos mentales y el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas.
- Prevención de los problemas y trastornos mentales, la epilepsia y las violencias interpersonales, por medio del cual se fortalecerán los espacios y las organizaciones comunitarias para promover la detección temprana de riesgos de violencias, problemas y trastornos mentales, riesgo de suicidio, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia, así como los primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis.
- Atención integral e integrada, a través de la cual el sector salud desarrollará redes integrales, con enfoque de atención primaria y adecuación intercultural que integre servicios de baja complejidad, servicios especializados y unidades funcionales.

- Rehabilitación basada en comunidad e inclusión social, para mejorar los procesos de identificación de personas con trastornos mentales en los entornos, su canalización a servicios de salud y el posterior seguimiento con la familia y la comunidad.
- Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial, para continuar el desarrollo de capacidades del talento humano del sector salud.

xiv. Plan nacional para la promoción de la salud, la prevención y atención de consumo de sustancias psicoactivas (SP)

Fue aprobado en el marco de la Comisión Nacional de Estupefacientes, busca reducir la magnitud del uso de drogas y sus consecuencias adversas, mediante un esfuerzo coherente, sistemático y sostenido, dirigido a la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, a la prevención del consumo y a la atención de las personas y las comunidades afectadas por el consumo de drogas, esto acompañado del fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia en salud pública, se encuentra en proceso de implementación.

El Ministerio de Salud y Protección Social tiene en proceso la aprobación de la Resolución que tiene como objeto adoptar la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas e incidir en el cuidado de la salud de la población en riesgo o consumo de sustancias psicoactivas mediante el establecimiento de una agenda pública nacional que garantice la atención integral e integrada desde el fortalecimiento de factores protectores y prevención del consumo en todos los entornos, tratamiento integral, rehabilitación e inclusión social, aplicada en todo el territorio nacional por todas las entidades que hacen parte del Sistema de Salud.

El Proyecto de Resolución busca desarrollar una política de carácter integral, sostenible, continua y ordenada, orientada a transformar los determinantes sociales que favorecen el consumo de sustancias psicoactivas, a través de procesos de fortalecimiento de los factores protectores, prevención, tratamiento, rehabilitación e inclusión social, con participación y protagonismo de las personas, familias y comunidades como gestores de cambio.

xv. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia

El Plan Nacional de Desarrollo estableció dentro de sus metas, la reducción del porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están embarazadas para lo cual se planteó el fortalecimiento de la estrategia de prevención del embarazo en la adolescencia, teniendo como antecedente el Conpes Social 147.

La Estrategia de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes se constituye en el conjunto de decisiones políticas y acciones planificadas de carácter nacional y territorial dirigidas hacia la promoción y garantía del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, con énfasis en la prevención de su embarazo y la reducción del embarazo subsiguiente, en el marco de la promoción de los DSR. En el año 2018 la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos realiza presentación de análisis sectorial para acelerar el descenso de la

fecundidad adolescente en Colombia, especialmente en el grupo de adolescentes que han sido madres menores de 14 años. Se refuerzan aspectos relacionados con intervenciones integrales – anticoncepción – educación para la sexualidad y participación social. Se realiza la Semana Andina de Prevención de Embarazo en la adolescencia, con énfasis en fortalecer los compromisos territoriales para reducir el embarazo y la violencia sexual en niñas de 10 a 14 años.

xvi. Participación en instancias intersectoriales

La Dirección del SNBF participó, durante 2018, en 22 instancias técnicas formales con el fin de realizar la articulación de los procesos relacionados con Comité Ejecutivo del SNBF y el Consejo Nacional de Política Social. Es importante resaltar que la participación en dichas instancias y otras de carácter técnico no formalizadas se hace de la mano con las áreas misionales del ICBF puesto que allí se tienen compromisos desde el punto de vista de la oferta institucional. Así mismo, el SNBF acompaña otras 14 instancias de carácter técnico no formales en las que se moviliza el apoyo y las acciones de la Dirección en el orden nacional, así como la interlocución con los 38 agentes del SNBF en el ámbito nacional.

- **Objetivo 3:** Garantizar que los proyectos legislativos y normativos relacionados con la protección integral de niñas, niños, adolescentes y fortalecimiento familiar estén diseñados de acuerdo con los objetivos y el esquema de operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar coordina la realización de estudios jurídicos, técnicos y presupuestales de los diferentes agentes del SNBF frente a los proyectos de ley, actos legislativos y decretos, entre otras actividades legislativas que tengan relación con la protección integral de niñas, niños y adolescentes y fortalecimiento familiar con el fin de definir la posición del Gobierno Nacional y conceptuar la pertinencia de los proyectos de ley frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Respecto al orden territorial, los Consejos de Política Social tienen bajo su responsabilidad el análisis de los proyectos de ley en temas de infancia, adolescencia y familia para emitir concepto técnico que dé cuenta de la pertinencia de estos, frente a la garantía de derechos en su territorio.

De igual forma, todos los Agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y el ICBF como Rector de este, deben participar en la identificación y trámite de los proyectos de ley y/o actos legislativos que se estén estructurando en cada una de las entidades, y de aquellos proyectos de ley que estén definidos en los periodos legislativos del Congreso de la República (Senado y Cámara) que revisten interés en atención a la protección integral de los niños, niñas, adolescentes.

Durante el 2018 se revisaron y elaboraron concepto técnico y observaciones a la Oficina Asesora Jurídica de los siguientes proyectos de ley, así:

- Proyecto de ley No. 022 de 2017, “por medio de la cual se establecen medidas de promoción y protección para niñas, niños y adolescentes a través de la regulación de la publicidad de productos comestibles ultraprocesados y de alimentos que causan daños a la salud y se dictan otras disposiciones”
 - Proyecto ley 06 de 2018 "por medio del cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas proyecto de ley No. 029 de 2018, “por medio del cual se crea el plan nacional de desarme blanco
 - Proyecto de ley No. 033 de 2018, “por medio de la cual se crea el ministerio de la familia en la rama ejecutiva”.
 - proyecto de ley No. 050 de 2017 senado – 213 de 2018 cámara “por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del código civil y se dictan otras disposiciones”
 - Proyecto de ley No. 154 de 2018 cámara de Representantes “por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes del territorio nacional mediante la restricción del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones
- Objetivo 4: Articular y armonizar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Con el fin de darle continuidad al proceso de articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH (SNDDHH), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y cumplir con el compromiso establecido en la línea de acción del Plan Operativo del Subcomité de Enfoque Diferencial, se realiza el segundo Taller con el objeto de identificar las acciones necesarias para la articulación Inter sistemas que conlleve a mejores resultados en el goce efectivo de derechos. Es importante señalar que, para lograr los fines de cada uno de los sistemas se requiere de la articulación entre los mismos.

Los tres sistemas de trabajo tienen el propósito de garantizar los derechos. Se dan a conocer las similitudes y diferencias de las instancias de participación con el fin de brindar un insumo para la construcción colectiva de lineamientos para la articulación Inter sistemas.

Para este ejercicio, se propuso la unión de actores, instancias, sistemas que tienen el objetivo común de garantizar el ejercicio de derechos, el cual trascienden los intereses y competencias particulares o sectoriales, sin desconocerlos, aunque puestos en situación de cooperar, con el fin de conseguir un trabajo coordinado para potenciar el impacto de las políticas públicas, optimizar los recursos humanos, técnicos y financieros, y diversificar las miradas frente a la complejidad de los problemas públicos, es decir desde una perspectiva integral.

El taller, como lo indica su nombre, es un espacio de co-creación y construcción de conceptos de manera participativa, en el cual se reconoce el saber académico y de la

experiencia que tiene cada participante. Dicho saber, se fortalece, se transforma a partir de los conocimientos y prácticas de los otros y otras. Como producto de este se encuentra en proceso el documento - lineamientos para la articulación Inter sistemas -.

Componente de Seguimiento y Evaluación

El componente de Seguimiento y Evaluación busca desarrollar un conjunto de procesos y herramientas que permitan realizar monitoreo a la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y familia, con el fin de cualificar el proceso de toma de decisiones de los agentes nacionales y territoriales.

Los principales elementos con que cuenta son: el fortalecimiento del Sistema Único de Información de la Niñez SUIN y el desarrollo del proceso de Rendición Pública de Cuentas, Nacional.

Este sistema se constituye en la herramienta oficial para toma de decisiones de política pública de infancia y adolescencia, presenta los indicadores que dan cuenta de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Cuenta con una plataforma tecnológica a través del sitio web www.suin-snbf.gov.co/suin donde se pueden consultar estos indicadores de acuerdo con el reporte que realizan las entidades fuentes de información.

Los objetivos del Sistema Único De Información de la Niñez – SUIN son:

- Evaluar la situación de vida de la niñez
- Verificar el grado de cumplimiento de los acuerdos nacionales e internacionales, en torno a la garantía de los derechos de la niñez.
- Comparar la situación de vida de diferentes grupos de niños, niñas y adolescentes
- Visibilizar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.
- Reflexionar sobre los factores de riesgo y las prioridades de atención de la niñez
- Brindar información para realizar ejercicios de veeduría y rendición pública de cuentas. Así como, incentivar investigaciones evaluativas, generar conocimiento y cultura estadística para la formulación y ajuste de política pública y promover una cultura en donde todos los niños y las niñas gocen de los derechos en las mismas condiciones.

La Mesa SUIN es la instancia de desarrollo técnico del SNBF, que soporta el aplicativo, y en la que actualmente participan: el Instituto Nacional de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE), el Ministerio de Trabajo, el Instituto de Medicina Legal, la Superservicios, la Federación de Departamentos, la Registraduría del Estado Civil, el Ministerio de Educación, la Policía Nacional, la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, el Departamento Nacional de Planeación, la Unidad de Víctimas, el Ministerio de Cultura, la Federación Colombiana de Municipios, Organizaciones Solidarias y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Las principales funciones de la Mesa son: i) Definir los indicadores para el seguimiento a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ii) Coordinar la actualización permanente

del aplicativo del Sistema Único de Información de la Niñez –SUIN, iii) Presentar, discutir y validar las propuestas metodológicas en materia de seguimiento de indicadores de los derechos de la Niñez, iv) Realizar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que apunten a la Niñez, v) Establecer relaciones con diferentes sistemas de información que tengan competencia en materia de seguimiento de niños, niñas y adolescentes, y vi) Realizar publicaciones periódicas relacionadas con el trabajo de la Mesa y el seguimiento a la garantía de derechos.

Para avanzar en el seguimiento a la garantía de derechos de la niñez, y como responsabilidad de la Mesa SUIN, como instancia de desarrollo técnico que soporta el aplicativo, en el 2018 se trabajó en definir los desarrollos necesarios para la nueva versión que sea más dinámica e intuitiva que se espera que este en producción en el 2019.

Adicionalmente, con los integrantes de la mesa, se realizó una revisión adicional de la información de indicadores para el Proceso de Rendición Pública de Cuentas Nacional 2012-2017, así como de los propuestos para el Proceso de Rendición Pública de Cuentas territorial 2016-2019.

SUIN – Territorial

Se ha fortalecido la operación del Módulo de Información Territorial para seguimiento a los procesos de gestión de los Consejos de Política Social, a través de jornadas de acompañamiento técnico a las entidades territoriales que lo han requerido.

Rendición Pública de Cuentas Territorial

Desde 2017 y durante el 2018, la Dirección del Sistema Nacional, en conjunto con UNICEF, la Procuraduría General de la Nación, la Federación Nacional de Departamentos y el Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”, de acuerdo con el plan acción institucional coordinó y dinamizó la Estrategia Hechos y Derechos. Esto, con el propósito de preparar y acompañar el proceso de Rendición Pública de Cuentas 2016-2019 ordenada a los mandatarios territoriales en el Art. 204 de la Ley 1098 de 2006 sobre la gestión realizada en garantía y protección de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud y que tendrá lugar el primer semestre de 2019, el último año de gobierno de las entidades territoriales.

Como productos de estas acciones de coordinación y dinamización con los miembros de la Estrategia se obtuvo:

- Construcción del lineamiento técnico para el proceso de Rendición Pública de Cuentas (RPC) territorial 2016-2019 y una caja con 21 herramientas como apoyo a las 4 fases del proceso establecidas. Las cuatro fases responden a: i) Sensibilización y alistamiento del proceso con los actores territoriales; ii) Generación y análisis de información con énfasis en los avances en términos de gestión, los retos y las dificultades; iii) Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas; y iv) Sostenibilidad y evaluación del proceso.

Estas fases cuentan además con un eje que atraviesa todo el proceso que es el fortalecimiento de la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil; y un componente de la Vigilancia Superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, responsabilidad de la Procuraduría General de la Nación.

En relación con la construcción de la Caja de Herramientas del proceso de Rendición Pública de Cuentas, se elaboraron instrumentos de apoyo, para cada una de las fases del proceso. La distribución de herramientas por fases es la siguiente:

Fase 1: sensibilización y alistamiento

- Guía 1.1 Conformación del equipo técnico territorial
- Guía 1.2 Plan de trabajo y cronograma territorial
- Guía 1.3 Orientaciones para la estrategia de comunicaciones
- Guía 1.4 Base de datos de organizaciones de la sociedad civil que trabajan asuntos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud
- Guía 1.5 Modelo de carta para convocar a las organizaciones de la sociedad civil

Fase 2: Generación y análisis de la información

- Guía 2.1 Batería de indicadores
- Guía 2.2 Temáticas asociadas a la garantía de derechos
- Guía 2.3 Herramienta de identificación de proyectos
- Guía 2.4 Abc de indicadores y cadena de resultados
- Guía 2.5 Análisis de determinantes de situación
- Guía 2.6 Buenas prácticas territoriales
- Guía 2.7 Orientaciones técnicas para estructurar el informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2016-2019

Fase 3: Encuentros estratégicos de dialogo y audiencias públicas participativas

- Guía 3.1 Diálogos con primera infancia, Madres y padres gestantes y lactantes
- Guía 3.2 Diálogo con infancia
- Guía 3.3 Diálogo con adolescencia
- Guía 3.4 Diálogos con juventud
- Guía 3.5 diálogo con familias

Fase 4: Sostenibilidad y evaluación

- Guía 4.1 Evaluación del proceso de RPC
- Guía 4.2 Plan de mejoramiento

- Aprobación del lineamiento en el marco de la Junta Directiva de la Estrategia Hechos y Derechos, que se realizó el 10 de diciembre de 2018 y que incluyó compromisos sobre el proceso de acompañamiento territorial a las entidades territoriales.

Rendición Pública de Cuentas Nacional

La construcción del proceso completo de Rendición Pública de Cuentas Nacional sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez y el Fortalecimiento Familiar 2012 – 2018, se estructuró en cuatro fases, que cuentan, como elemento transversal, con el fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes.

La primera fase inició con el proceso de sensibilización y alistamiento. Se definió en esta, la estructura conceptual, el contenido del informe y los insumos para su elaboración. La fase dos abordó el análisis y organización de la información y redacción del presente informe ordenado por realizaciones y por momentos del curso de vida.

La fase tres se concentró en el desarrollo de los diálogos ciudadanos. Considerando que son los niños, las niñas y los adolescentes los principales agentes de su propio desarrollo y a quienes se debe dirigir la rendición pública de cuentas, se realizaron 33 diálogos en los que participaron 482 niños y niñas de primera infancia y 33 diálogos donde participaron 798 niños, niñas y adolescentes de las mesas de participación territoriales, y beneficiarios del programa Generaciones con Bienestar del ICBF. Finalmente, considerando la necesidad de dar un enfoque diferencial se llevaron a cabo cuatro diálogos con enfoque étnico en los departamentos de Bolívar, Chocó, Putumayo y Amazonas en los que participaron 72 niños, niñas y adolescentes entre 11 y 17 años. Esta fase del proceso se cierra con la realización de la Audiencia Pública y la socialización en la página Web del ICBF del presente documento y una versión resumida del mismo, para la consulta de la ciudadanía.

La fase final de este proceso de Rendición Pública de Cuentas estuvo orientado a generar las bases para la sostenibilidad de las acciones que se han realizado para la garantía de los derechos y la gestión de las políticas públicas, planes, programas y/o proyectos orientados a los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar.

Este informe constó de tres capítulos. El primero de ellos, denominado “Análisis de la situación de los derechos de la niñez y acciones para su garantía 2012 – 2017”, describe los resultados de las acciones orientadas a garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, desarrolladas por las entidades del gobierno nacional. Está dividido en dos subcapítulos: primera infancia (0 – 5 años) e infancia y adolescencia (6 – 17 años). Se presenta una breve definición de cada una de las realizaciones, la evolución de los principales indicadores, metas y compromisos del Plan Nacional de Desarrollo relacionados y finalmente los resultados, así como, un breve resumen de algunas experiencias que han dado resultados positivos en el ejercicio de los derechos de la niñez.

El segundo capítulo, “Avances en el marco de la gestión del SNBF 2012 – 2017”, se presentó el desarrollo en cada una de las cuatro líneas de trabajo definidas como referentes para la coordinación y la puesta en marcha de las acciones en torno a la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes por los agentes del SNBF. Las líneas incluidas en el marco de la política son: 1) Arquitectura institucional y gestión de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar; 2) Atención integral; 3) Participación y movilización social y 4) Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento.

Finalmente, el capítulo 3 “Conclusiones y retos”, presentó en síntesis los principales avances y retos en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar; y en la gestión de las políticas públicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

El informe consolidado se encuentra publicado en el link <https://www.icbf.gov.co/rendicion-de-cuentas-snbf> para consulta y difusión para toda la ciudadanía.

3.6.3.2 Componente de Financiamiento

Este componente comprende el conjunto de acciones y herramientas encaminadas a identificar y gestionar recursos de diversas fuentes de financiación e incidir en el diseño e implementación de los esquemas de asignación, ejecución y seguimiento del gasto público para la formulación de programas y proyectos en coherencia con la perspectiva de derechos, la protección integral y el enfoque diferencial dirigido a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país, en el ámbito nacional, departamental, municipal y de territorios indígenas.

Con el fin de aportar al objetivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar de velar por la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, desde el componente de financiamiento, se priorizaron en el Plan de Acción 2015-2018 tres recomendaciones del Comité de Derechos del Niño sobre la asignación de recursos para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, consagrados en la Convención de Derechos del Niño. Dichas recomendaciones se refieren a evaluar las necesidades presupuestarias, adoptar un enfoque de derechos a la hora de realizar el presupuesto y llevar a cabo evaluaciones de impacto sobre la forma en que se considera el interés superior de los niños, niñas y adolescentes a la hora de presupuestar.

Lo anterior, sumado a promover en los territorios la importancia de la inversión a favor de la niñez, lo cual representa un avance para el país en la materialización de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

En 2018 se identifican los siguientes resultados en este componente:

- i. Análisis del gasto público en niñez y a partir de la conformación de la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez

A partir de la conformación de la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez, se ha fortalecido el rol del SNBF en el análisis de fuentes y seguimiento a los recursos públicos enfocados en los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Lo anterior, se evidencia en los siguientes resultados:

- Propuesta de orientaciones sobre el financiamiento de las acciones dirigidas a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los departamentos y

municipios para el proceso de Asistencia a la Rendición Pública de Cuentas Territorial.

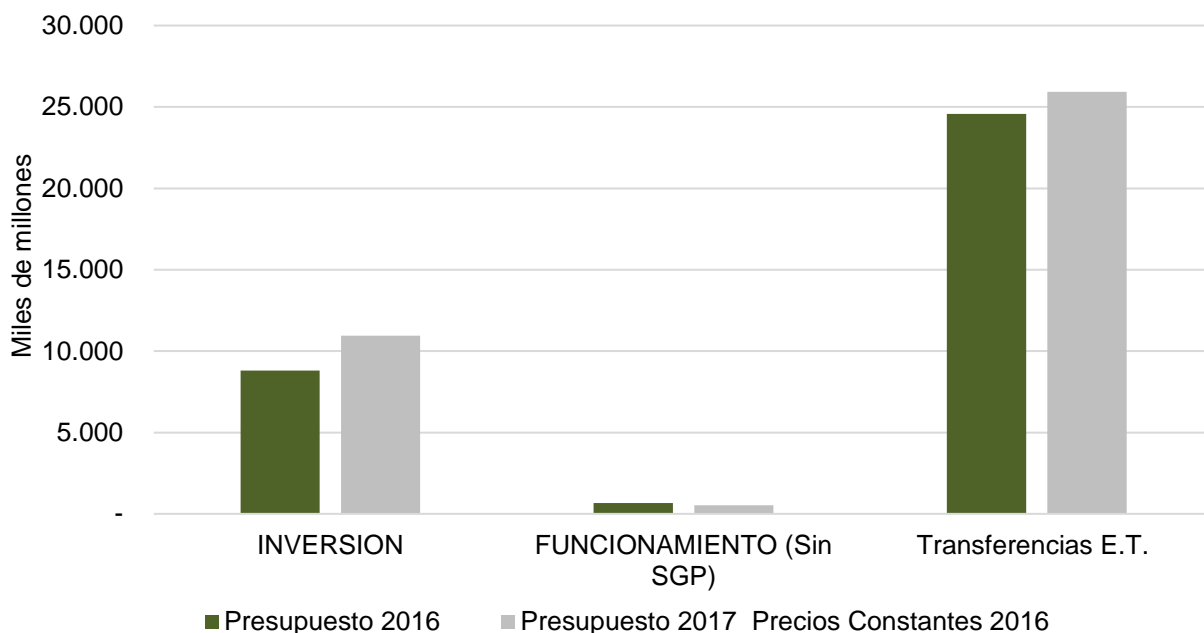
- Análisis del Gasto Público en Niñez en Colombia, que consiste en una proyección financiera de los recursos requeridos para el funcionamiento de la Ruta Integral de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia.
- Concertación y diseño, en coordinación con la Federación Nacional de Departamentos, de una Mesa de Trabajo con Secretarios de Hacienda Departamentales sobre las orientaciones para el análisis de los indicadores del Gasto Público Social y del Gasto Público en Niñez y Juventud en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial.

Desde 2016, la Dirección del SNBF, con apoyo de UNICEF, desarrolló en un riguroso análisis del gasto público en niñez. En marco a la Mesa de Gasto Público en Niñez se dio inicio a la elaboración de la metodología de identificación del gasto público en niñez – Nación, el cual busca ser el modelo de identificación a implementar en el país con el fin de dar respuesta tanto a los organismos internacionales como a las entidades del orden nacional sobre los recursos que destina el país para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, además de ser un instrumento para la toma de decisiones en materia de políticas públicas referidas al tema. Durante el primer semestre de 2017, se llevó a cabo el piloto de la metodología con cuatro entidades del Gobierno Central, que concentran la mayor cantidad de recursos (MEN-ICBF-DPS-SENA) del cual se obtuvieron resultados muy importantes en materia de cálculo de la inversión de las entidades del orden nacional a la garantía de derechos de niños niñas y adolescentes.

Para el año 2018, se siguió construyendo línea base de los recursos de inversión y funcionamiento que gastan las entidades del orden nacional el programas y proyectos dirigidos a cumplir con las obligaciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar; por esta razón se remitió oficio a 30 entidades aproximadamente solicitándoles una vez más diligenciar las matrices de identificación de recursos de funcionamiento e inversión dirigidos a niños, niñas y adolescentes desde sus respectivas carteras en la vigencia 2017.

De estas 30 entidades, obtuvimos el resultado de aproximadamente 20, que a su vez reflejaron los siguientes resultados:

Presupuesto dirigido a Niños Niñas y Adolescentes
Tipo de Gasto



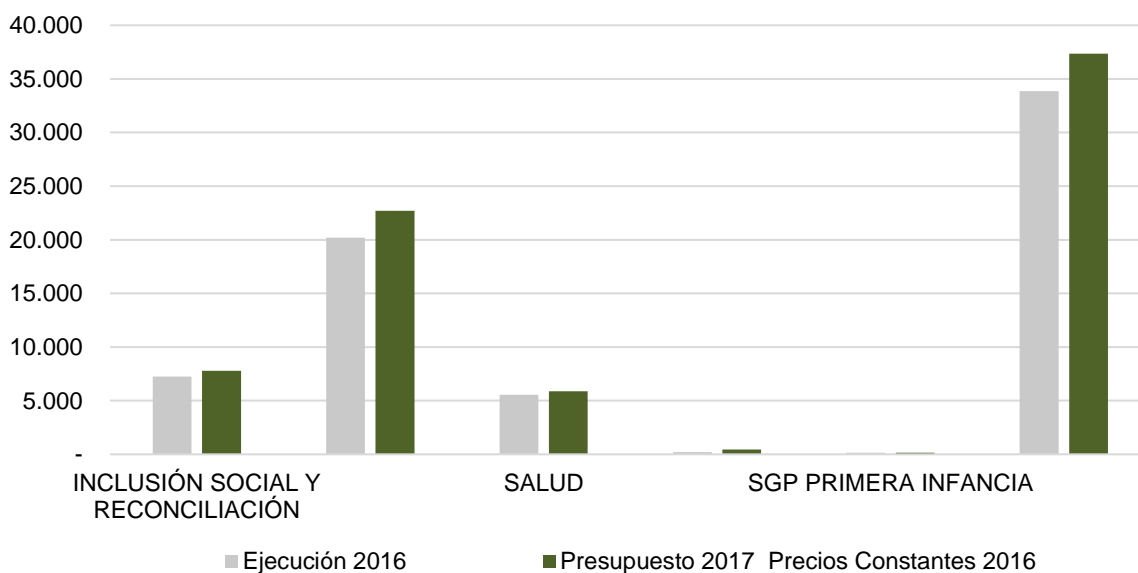
Fuente: Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

GASTO EN NNA	Presupuesto 2016	Participación	Presupuesto 2017 Precios Constantes 2016	Participación
INVERSION	8.797.139.640.298	25,4%	10.956.658.544.210	29%
FUNCIONAMIENTO (Sin SGP)	674.235.527.515	2,0%	535.441.506.585	1%
Transferencias E.T.	24.579.618.690.867	72,6%	25.932.366.517.780	69%
TOTAL	34.050.993.858.680	100%	37.424.466.568.575	100%

Fuente: Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

El presupuesto a precios constantes del año 2016 de la primera infancia, infancia y adolescencia ascendió a 34 billones en 2016 y 37 billones en 2017. Lo cual representa en términos reales un crecimiento del 10%. De igual manera, se estimó que aproximadamente el 70% del presupuesto dirigido a niños, niñas y adolescentes proviene de las transferencias realizadas a las entidades territoriales a través del Sistema General de Participaciones (Educación, Alimentación Escolar, Primera Infancia) y del Sistema de Seguridad Social en Salud; seguido de la inversión que realiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con una participación de 16% que equivale a cerca de \$5.4 y \$5.8 billones distribuidos en alrededor de 18 y 12 proyectos de Inversión para los años 2016 y 2017 respectivamente.

Gasto Público en Niñez por Sector Entidades del Orden Nacional 2016-2017³⁰



Fuente: Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Estas cifras corresponden aproximadamente al 29% del Gasto Público Social de Colombia; al 20% del Presupuesto General de la Nación y al 4% del Producto Interno Bruto para el 2016.

El sector que más aporta a la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes es Educación con un 60% (Incluyendo SGP Educación y Alimentación Escolar), seguido de Inclusión Social y Reconciliación con un 21% que se explica por un esfuerzo importante de inversión por parte de entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Prosperidad Social y en un tercer lugar Salud correspondiente a los gastos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Paralelamente se replicó el ejercicio de medición de gasto público territorial a través de la metodología FUT creada por el SNBF. Esto con el ánimo de conocer un Gasto Público territorial en NNA; producto de este ejercicio se comenzó con el ajuste y automatización de la metodología existente y se espera poder contar con resultados del cálculo en el primer trimestre del año siguiente.

De igual manera en el marco de las acciones consignadas en el Plan de Acción del SNBF, en particular las acordadas con Fondo Acción, se trabajó en la construcción y elaboración

³⁰ El valor de Educación incluye las transferencias a las E.T. por SGP – Educación y Alimentación Escolar; El valor de Salud incluye una estimación de lo transferido a las E.T. por concepto de Régimen Subsidiado; El valor de SGP Primera Infancia se presenta independiente por ser Multisectorial.

de un proyecto tipo social dirigido a la prevención y erradicación del trabajo infantil y una guía de participación de niños, niñas y adolescentes en el proceso de elaboración de los proyectos de las entidades territoriales en marco a la línea de política del mismo nombre 2017-2027.

Junto a este trabajo de la elaboración de la herramienta, se realizaron jornadas de socialización con 5 Departamentos del País (Boyacá – Antioquia – Valle del Cauca – Santander – Risaralda); los dos primeros departamentos fueron seleccionados para realizar el piloto de las herramientas en vista que todo el trabajo realizado por Fondo Acción estaba situado en estos lugares y con los siguientes tres se comenzó un proceso de socialización de la misma quedando como compromiso para el siguiente año, la implementación de talleres de formulación de proyectos con los CIETIS como apoyo al plan de acción de los mismos en el proceso de implementación de la política.

- ii. En relación con los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) asignados para la Atención Integral a la Primera Infancia.

Se llevó a cabo un proceso de socialización del CONPES 3887 de 2017 en los 22 departamentos del territorio nacional, este ejercicio se realizó con el acompañamiento de las entidades de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura, Coldeportes, ICBF, MEN y el aporte el grupo de infraestructura de la Dirección Administrativa de ICBF.

Por otro lado, mediante el Convenio suscrito entre ICBF – UNICEF y Save The Children se desarrollaron herramientas que buscan brindar orientaciones para la asistencia técnica en la planeación y presupuestación de acciones dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, un ABC de fuentes de financiación y un documento guía sobre los proyectos de inversión.

3.6.3.3 Componente de Fortalecimiento Técnico

Este componente comprende el conjunto de procesos orientados a la cualificación de los equipos humanos y de los procedimientos operacionales y de articulación entre los diversos agentes del SNBF, con el fin de brindar herramientas conceptuales, jurídicas y técnicas para la formulación de políticas públicas, el diseño de estrategias, la implementación de programas y el seguimiento de los mismos para que la política impacte, a través de acciones y servicios, en la protección integral de las niñas, niños y adolescentes. Este componente impacta directamente en la protección integral de niños, niñas y adolescentes al:

- Organizar, generar y difundir conocimientos evaluables y transferibles que logren incidir oportunamente en escenarios de decisión e influencia sobre el ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Facilitar el abordaje de problemáticas específicas que afectan las condiciones de la infancia y la adolescencia desde un enfoque territorial, articulando acciones para la atención prioritaria e integral que pueden modificar dichas condiciones.
- Promover alianzas estratégicas para optimizar recursos y conocimientos frente al impacto en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Armonizar las agendas institucionales en materia de fortalecimiento técnico de acuerdo con las prioridades nacionales y territoriales en materia de niñez, adolescencia y fortalecimiento familiar para responder oportuna e integralmente a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en los territorios.

Para la presente vigencia se resaltan los resultados frente a:

Asistencia técnica

- Asesoría en la realización de mesas intersectoriales de salud, con el acompañamiento del sector salud, cuyos objetivos fueron: lograr un esquema de articulación territorial, que permita hacer el seguimiento de la garantía del derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes, bajo protección del ICBF, que presentan necesidades en materia de salud; resolver la situación de salud de los niños, niñas y adolescentes monitoreados en el esquema de seguimiento y gestionar la resolución de las brechas en la garantía del derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes. Las mesas fueron realizadas bajo el liderazgo de la Dirección de Protección en: Guajira, Sucre, Boyacá, Casanare, Valle, Chocó y Cauca. - Acompañamiento en la realización de encuentros territoriales con el objetivo de Gestionar la atención en salud de los adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes con los diferentes actores del sistema, a partir de la ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud y rutas específicas implementadas en territorio. Los encuentros se realizaron en: Quindío, Nariño, San Andrés, Amazonas, Tolima y Santander. - En relación con los grupos étnicos, el PND definió desarrollar el acompañamiento técnico y administrativo para fortalecer y generar capacidades organizativas y comunitarias en la atención de las semillas de vida, según demanda de las comunidades indígenas. Para facilitar esta asistencia técnica, la Dirección del SNBF realizó actividades que permitan definir rutas de asistencia técnica para dar acompañamiento a las comunidades que así lo soliciten. Con el objetivo de establecer las necesidades y las rutas, en el primer semestre de 2017, se abrió un proceso de convocatoria pública por medio de un concurso de méritos que fue declarado desierto. En este momento se inició un nuevo proceso con el objetivo de ejecutarlo en la vigencia 2018.
- En acuerdo con las entidades que hacen parte del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, profesionales de las direcciones misionales del ICBF, referentes territoriales del SNBF y técnicos de alcaldías y gobernaciones, se llevó a cabo en el 2017, la actualización de la Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de las Políticas Públicas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para las entidades territoriales. Esta Guía consiste en una serie de orientaciones sobre cómo formular, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y rendir cuentas sobre las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en los territorios. Contiene, además, avances conceptuales, normativos y técnicos sobre el ciclo de gestión de la política desde la perspectiva de los momentos del curso de vida.

- Se acompañaron técnicamente 349 entidades territoriales para la implementación de las rutas integrales de atención para la primera infancia.
- Se acompañaron a 1133 entidades territoriales para la gestión de las políticas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, así como todas aquellas políticas intersectoriales que se encuentran en los territorios.
- Se desarrolló una acción permanente de asesoría y acompañamiento técnico para el funcionamiento de los Consejos Territoriales de Política Social y de todas las instancias de operación y desarrollo técnico que en las entidades territoriales están establecidas en el marco de su autonomía, así como las instancias de participación de niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, se brindó asistencia permanente a entidades territoriales priorizadas por la Dirección en cuanto a intervenciones integrales, dadas sus características de marginalidad y riesgo permanente frente a la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Formación

Un aspecto fundamental de las acciones de fortalecimiento técnico es la oferta de formación. Frente a este tema se mencionan los principales logros:

- Curso de Formación Interinstitucional en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes: durante la vigencia 2018 se formaron a 422 jueces, fiscales, defensores técnicos, defensores de familia, procuradores, funcionarios de la policía de infancia y adolescencia, de las Regionales ICBF de las alcaldías y gobernaciones y otras entidades, al igual que representantes de los operadores de servicios de SRPA de 17 departamentos (Valle del Cauca, Antioquia, Santander, Atlántico, Bogotá, La Guajira, Chocó, Caquetá, Caldas, Córdoba, Norte de Santander, Tolima, Bolívar, Boyacá, Huila, Risaralda y Magdalena). Este curso se desarrolla en articulación con la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, el Ministerio de Salud y Protección Social y Unicef Colombia.

Con el curso se impacta directamente en la finalidad del SRPA establecida en el Libro II del Código de la Infancia y la Adolescencia, lo cual redundará en la garantía de derechos de los adolescentes y jóvenes en conflicto de la ley penal, de la siguiente manera:

- Incremento en la utilización de medidas no privativas de la libertad impuestas por el juez a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal de acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 de 2006 y a la normatividad internacional.
- Adopción de un enfoque restaurativo en los procesos y medidas del SRPA por parte de los operadores judiciales y agentes del SNBF que integran el SRPA.
- Incremento en los principios de oportunidad utilizados por la Fiscalía General de la Nación, como mecanismo de desjudicialización en el cual el Estado le ofrece al adolescente una atención integral por fuera del proceso penal en la que debe concurrir una oferta institucional que atienda la problemática que lleva

al adolescente a la comisión de delitos y en algunos casos, a la reiteración de estos.

- Incremento en la utilización de mecanismos apropiados y asertivos para la atención a los adolescentes vinculados al SRPA que presentan consumo de sustancias psicoactivas y problemas de salud mental, de acuerdo con el principio del interés superior del niño y al derecho a la rehabilitación y resocialización.
1. Diplomado en derechos de Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia: este diplomado se diseñó e implementó de forma virtual y presencial, con el propósito de fortalecer la protección integral de niños, niñas y adolescentes al interior de las familias y en las comunidades en las cuales hacen presencia el ICBF, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, la Armada Nacional, el Grupo de Acción Integral del Ejército Nacional y la especialidad de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional.

Durante el 2018 se formaron a través de la modalidad presencial: 29 oficiales, suboficiales y soldados profesionales de la Dirección de Derechos Humanos, de la Dirección de Familias y Bienestar y del Grupo de Acción Integral del Ejército Nacional. De la modalidad virtual, se formaron: 61 profesionales de Prosperidad Social del programa más familias en acción, 56 oficiales, suboficiales y soldados profesionales del Ejército Nacional, 1 Oficial de la Policía Nacional.

Adicionalmente, en términos generales dentro del componente de fortalecimiento técnico del SNBF se diseñó el modelo de gestión del conocimiento del SNBF, el cual permite identificar prácticas en las que convergen los agentes del SNBF para no duplicar esfuerzos, optimizar recursos, reducir el tiempo, evitar gastos innecesarios y evitar incurrir en errores; un modelo que permita articular acciones y armonizar criterios para obtener mejores resultados y de manera más eficiente para garantizar la protección integral de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar. El modelo fue construido con la participación de expertos en gestión del conocimiento y en protección integral de niños, niñas y adolescentes, de los sectores público y privado, de organismos internacionales, de organizaciones de la sociedad civil y de la academia. Actualmente se encuentra pendiente de aprobación por parte del Comité Ejecutivo del SNBF.

2. Capacitación y actualización de normas de registro civil, identificación y protección de datos.

Actividad desarrollada con la Registraduría Nacional del Estado Civil. Este proceso de capacitación impacta directamente en la garantía del derecho a la identidad de los niños, niñas y adolescentes y por ende, contribuye a su protección integral, facilitando el acceso a otros derechos y servicios como la salud, la educación, el empleo. El tema del Registro Civil merece particular atención y que la Registraduría Nacional tenga como compromiso permanente, generar condiciones para garantizar

el derecho a la identidad y al reconocimiento de la personalidad jurídica, además de adelantar estrategias encaminadas a mejorar el servicio y ampliar su cobertura.

El objetivo de los talleres fue fortalecer y promover la labor de quienes día a día tienen la responsabilidad de dar trámite a los registros del estado civil, dado que el seminario además de contener los fundamentos legales en la materia, expone de una manera sencilla cada uno de los aspectos relacionados con el registro del estado civil; teniendo en cuenta la importancia que reviste esta función, siendo un compromiso permanente de adelantar programas encaminados a ampliar su cobertura y a mejorarla, que conlleve una natural estrategia y pedagogía de la regulación de este sistema entre sus operadores y usuarios para crear así una cultura en torno a este servicio.

Durante 2018 se realizaron talleres de capacitación y sensibilización en los departamentos de Bolívar, Cundinamarca, Meta y Santander.

	Ciudad	Fecha
1.	Cartagena	27 de septiembre de 2018
2.	Bucaramanga	18 de octubre de 2018
3.	Villavicencio	01 de noviembre de 2018
4.	Girardot	15 de noviembre de 2018

De igual manera durante el 2018 en las regionales de Cauca, Córdoba, Choco Santander, Sucre y Valle del Cauca se adelantaron Talleres de Fortalecimiento en Valores Cívicos y Democráticos – Museo Itinerante, para la población beneficiaria de la oferta del ICBF y de diferentes Instituciones Educativas, a través de diferentes proyectos y actividades a las niñas, niños y adolescentes. Los talleres tienen como fin que los asistentes adquieran un compromiso ciudadano con su municipio, departamento y país, y estimulándolos a ser ciudadanos consientes de la importancia del derecho a la participación.

El fortalecimiento, promoción y desarrollo de valores cívicos y democráticos nos permitirá que las nuevas generaciones de colombianos puedan desarrollarse en un nuevo marco de decisión, elección, concertación, conciliación y nuevos consensos sobre los principales problemas familiares, sociales, económicos y políticos y en escenarios de postconflicto y reconciliación. La formación en valores cívicos y democráticos se realiza de manera didáctica, a través de la explicación de una réplica del museo y junto a la recreación del proceso de elaboración de los documentos de identidad. Adicional a lo anterior, se lleva a cabo una simulación de un proceso electoral, donde los candidatos son personajes de ciencia ficción (superhéroes), representando cada uno un valor cívico y democrático.

	Ciudad	Fecha
1.	Popayán	25 de julio de 2018
2.	Sincelejo	04 de septiembre de 2018

3.	Montería	06 de septiembre de 2018
5.	Buga	03 de octubre de 2018
6.	Palmira	04 de octubre de 2018
7.	Bucaramanga	17 de octubre de 2018
8.	Choco	30 e octubre de 2018

3.6.3.4 Componente de enfoque diferencial

El componente de enfoque diferencial busca reconocer y visibilizar las particularidades históricas, sociales, culturales y organizativas propias de algunos individuos, familias y comunidades que han sido históricamente discriminados en razón a su identidad étnica, orientación sexual, género, discapacidad, entre otros. Busca la inclusión del enfoque diferencial en el ciclo de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, la participación en instancias, el fortalecimiento técnico, la movilización social, el gasto público para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de especial protección constitucional y su debido seguimiento y evaluación, tanto en el ámbito nacional, como territorial.

La Dirección del SNBF ejerce la secretaría de la Mesa de Seguimiento a la Situación de la Niñez Indígena y la Mesa técnica para la incorporación del enfoque étnico en los instrumentos de política pública relacionados con la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Durante el 2018 se trabajó en la reglamentación las Mesas y se realizaron seis sesiones para reactivar su funcionamiento.

En cumplimiento de los compromisos de Plan Nacional de Desarrollo, en particular lo concerniente al pueblo Rrom, durante el 2017 se arrancó el proceso de recolección de insumos en las ocho Kumpanias Rrom para la construcción del capítulo de infancia y familia Rrom en el marco de la Ley Gitana, proceso que se desarrolla con la comunidad.

Adicionalmente, en términos de articulación se logró avanzar con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación, la CIPI, el ICBF y el Ministerio de Salud, en aspectos relacionados con el abordaje técnico del enfoque diferencial étnico y el acompañamiento en procesos como la tutela de Arauca, la implementación de las modalidades propias, y la estrategia de violencia sexual, entre otros. En el mismo sentido, la Dirección del SNBF ha participado en diferentes escenarios de articulación intersectorial para la implementación de acciones de carácter diferencial, como: la mesa de diversidad, la mesa intersectorial del municipio de Arauca y de Tame para el seguimiento a las órdenes de la tutela, el seguimiento al proceso de modalidades propias, la mesa de conflicto armado, entre otros.

De manera especial se resalta la coordinación de escenarios de diálogo interinstitucional y comunitario en el departamento de Arauca, en el marco del fallo de tutela expedido para las comunidades Sikuaní y Makaguan, en razón a las problemáticas que vienen presentando estas comunidades, principalmente en lo relacionado con consumo de sustancias psicoactivas y alta permanencia en calle.

Con la finalidad de posicionar y visibilizar el enfoque diferencial étnico, la Dirección del SNBF, a través de los referentes en el territorio ha desarrollado jornadas de acompañamiento y asistencia técnica a las alcaldías y otros actores institucionales del ámbito local. En este sentido, se destacan las acciones de acompañamiento técnico y metodológico: i) en el Departamento del Putumayo, en coordinación con la Gobernación, para fortalecer los procesos de participación y diálogo con los grupos étnicos en el marco de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, ii) a la Dirección de Primera Infancia y la Comisión Intersectorial de Primera Infancia en el proceso de concertación e implementación del Modalidades Propias e Interculturales de educación inicial, iii) al Comité Regional de Infancia y Adolescencia CRIA del norte del Cauca, en lo relacionado con la participación de los grupos étnicos en las instancias del SNBF.

A través de las acciones del componente de enfoque diferencial la Dirección del SNBF ha desarrollado acciones de diseño y socialización de un instrumento para revisar con diferentes Direcciones Regionales la problemática de la mendicidad en el pueblo Embera, en articulación con la Dirección de Protección, y ha liderado la consolidación de la estrategia de articulación interinstitucional e intercultural con autoridades y pueblos indígenas para la detección, prevención y atención integral de la violencia sexual y de género contra niñas, niños, adolescentes, mujeres, familias y comunidades indígenas fortalecida con experiencias territoriales desarrolladas en los departamentos de Putumayo, Cauca, Casanare, Vaupés, Córdoba y Guainía.

Durante el 2018 se adelantó en conjunto con la Dirección de Primera Infancia, un proceso para la formulación de Rutas de asistencia técnica con 15 organizaciones indígenas para fortalecer capacidades relacionadas con la administración de Semillas de Vida, en los ejes: pedagógico, político- administrativo y familiar y comunitario, según lo referido en el decreto 1953 de 2014.

Departamento	Organizaciones Focalizadas
Putumayo	Resguardo Yunguillo, Municipio de Mocoa Resguardo Nasa Sat Kiwue, Municipio de Mocoa Cabildo Cofan, Municipio de Puerto Asís Cabildo Kametzá, Municipio de Sibundoy.
Amazonas	Asociación de Autoridades Indígenas de Puerto Nariño ATICOYA, Municipio de Puerto Nariño.
Cesar	Cabildo Kankuamo, Municipio de Valledupar. Cabildo Yukpa, Municipio de Becerril
Magdalena	Cabildo Ette Ennaka, Municipio Sabanas de San Ángel
Vichada	Cabildo Sáliba del Municipio de Santa Rosalía
Meta	Consejeros del pueblo Jiw, Municipio Mapiripán

Fuente: Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Reconociendo a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer como una entidad clave para el fortalecimiento del enfoque de género y su transversalización en el desarrollo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se llevó a cabo un proceso la inclusión de actividades de esta entidad en el plan de acción del SNBF.

Frente a los compromisos sobre niños, niñas y adolescentes con discapacidad, la Dirección del SNBF ejerce la secretaría técnica de la Mesa de Discapacidad interna del ICBF (Resolución 9313 de 2016). En el marco de esta instancia se ha logrado visibilizar y articular internamente en el ICBF la Política Pública de Discapacidad, elaborar una guía para el registro de las variables de discapacidad en los sistemas de información del ICBF desde las Direcciones Misionales en acompañamiento con la Dirección de Planeación, el reporte por parte de la Dirección de Aseguramiento a la Calidad de visitas de inspección a modalidades de atención de población con discapacidad, y el acompañamiento de la Dirección de Gestión Regional en el seguimiento a los planes de acción del modelo de enfoque diferencial del Instituto.

Desde que se nombró a la Dirección del SNBF como secretaría técnica de la Mesa Técnica de Discapacidad del ICBF no sólo se ha trabajado con las áreas misionales y las áreas de apoyo, sino que adicionalmente se ha fortalecido la articulación con otras entidades del Estado (Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Presidencia de la República bajo el liderazgo del Plan Presidencial para la Inclusión de las Personas con discapacidad). Por esta razón, una de las líneas del Convenio 1299 del 2017 se realizó un análisis normativo y contextual que dé orientaciones para la articulación para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad según las competencias de cada Sistema, para fortalecer este proceso, principalmente en el territorio.

La garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad se venía verificando en el plan de acción del SNBF a través de los reportes realizados por el Ministerio de Salud y Protección como ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad.

3.6.3.5 Componente de Movilización Social, Sector Privado y Familia

Este componente se orienta a potenciar el ejercicio de la movilización social de la sociedad civil, el sector privado, la academia y la cooperación internacional en el marco de la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia y el fortalecimiento familiar en los diferentes ámbitos, para posicionar la importancia social en torno a la garantía y exigibilidad de derechos y la corresponsabilidad de la sociedad y la familia.

A través de la estructuración, desarrollo e implementación de este componente, se contribuye a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la siguiente manera:

- Sensibilizando a la sociedad y a la familia, sobre la importancia del reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos titulares de derechos y que estos son prevalentes, lo que obliga a toda la sociedad en su conjunto a velar por el bienestar y la garantía material y efectiva.
- Generando transformaciones culturales para influir en imaginarios sociales donde la primera infancia, la infancia y la adolescencia sean una prioridad social, política, técnica y financiera.

- Posicionando la importancia del control social en torno a la garantía y exigibilidad de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y la corresponsabilidad de la sociedad y la familia.
- Generando espacios de construcción colectiva, que promuevan el diálogo y la concertación de acciones conjuntas con los diferentes agentes, para la producción de capital social en el marco de la protección integral de los niños, niñas adolescentes y el fortalecimiento familiar.

Se identifican los siguientes resultados en la vigencia 2018:

- Brindar asistencia técnica al representante de la sociedad civil para la elaboración de un apartado de las acciones de la sociedad civil en el departamento del Valle del Cauca en el marco del informe de Rendición Pública de Cuentas Nacional para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar.
- Realizar el proceso de selección del representante de la Sociedad Civil al Comité Ejecutivo del SNBF, del cual La organización Aldeas Infantiles SOS, miembro de la Alianza por la Niñez Colombiana, fue seleccionada como representante de la sociedad civil organizada, al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mediante la Resolución 7021 de 2018, el 13 de junio de 2018, y notificada sobre su elección el 22 de junio.
- Realizar la articulación con el representante de la Sociedad Civil en el Comité Ejecutivo del SNBF, para socializar y dar a conocer a las organizaciones de la sociedad civil, los documentos de política pública discutidos y avalados en las sesiones del Consejo Ejecutivo del SNBF de los meses de mayo y junio del presente año, los cuales fueron aprobados en el Consejo Nacional de Política Social celebrado el mes de julio. Los documentos en mención fueron las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia 2018-2030 (con sus líneas de; Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017-2027, Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes 2018-2028) y de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias en Colombia.
- Realizar la socialización de la Estrategia Nacional de Empresa y Niñez conjuntamente con la Oficina de Cooperación y Convenios del ICBF e UNICEF a 16 empresas en Bogotá y Barranquilla, con el fin de fortalecer el rol del sector empresarial en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la protección integral a través de la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico (construida conjuntamente entre el ICBF, UNICEF y la Corporación Compartamos con Colombia), a empresas de los departamentos en mención para promover la corresponsabilidad del sector privado para la protección integral de los derechos de la niñez, de tal manera que se prevenga, proteja y remedie cualquier riesgo de impacto en los niños, las niñas y los adolescentes.

3.6.3.6 Componente de Participación y Comunicación Social

Este componente se dirige al cumplimiento de dos objetivos. En primer lugar, se concentra en consolidar los procesos de diálogo intergeneracional e incidencia de los niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de su vida con especial énfasis en la gestión pública, mediante, la promoción y garantía de su derecho a la participación en los ámbitos nacional y territorial. En segundo lugar, se orienta a promover el conocimiento social de los derechos, los alcances de la acción pública que los garantiza, y los cambios culturales y de relaciones sociales favorables para el ejercicio pleno de los derechos, a través de acciones de difusión y comunicación con diferentes actores institucionales y sociales.

Las acciones desarrolladas en este componente responden a dos principios centrales para el logro de la protección integral de niños, niñas y adolescentes, como lo son: la Participación y la Corresponsabilidad. Estos principios, contenidos tanto en la Convención sobre los Derechos del Niño, como en la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia, indican por un lado, que la participación no es solo un derecho de los niños, niñas y adolescentes, sino que también debe asumirse como una perspectiva para la acción ya que potencia y favorece el ejercicio de otros derechos; y por otra parte, que al promover y generar escenarios de diálogo entre niños, niñas y adolescentes, adultos e instituciones; y difundir acciones transformadoras de la situación de ellos y ellas; se potencia la exigibilidad de los derechos, la cohesión social y se mejoran las acciones públicas, lo que en síntesis, contribuye a un mejor y mayor garantía de derechos.

Se identifican los siguientes resultados en la vigencia 2018:

- Diseño, implementación y sistematización de la metodología para el proceso de Diálogos Ciudadanos con niñas, niños y adolescentes para la Rendición Pública de Cuentas Nacional sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez y el Fortalecimiento Familiar 2012 – 2017. En este proceso participaron en total 1406 niños, niñas y adolescentes de los 32 departamentos y el distrito capital: 490 niños y niñas de Primera Infancia y, 916 niños, niñas y adolescentes de Infancia y Adolescencia.
- Desarrollo de la estrategia de Fortalecimiento a la Mesas de Participación de niños, niñas y adolescentes de los departamentos de Bolívar, Boyacá, Tolima, Santander, Nariño en articulación con la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF, haciendo uso de las diferentes herramientas lúdicas que se construyeron durante 2017.
- Como Secretaria Técnica de la Mesa Nacional de Participación de niños, niñas y adolescentes, el SNBF acompañó el diseño metodológico de las guías y el lineamiento de participación para la Rendición Pública de Cuentas Territorial 2019.
- Se acompañó a la Dirección de Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal del Ministerio del Interior en la formulación de la propuesta inicial para el desarrollo de una Política Pública de Participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Vinculación de los niños, niñas y adolescentes del Consejo Consultivo Nacional del ICBF en el marco del proceso de socialización de la Sentencia 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, respuesta a la tutela interpuesta por 25 niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre cambio climático y deforestación en el Amazonas Colombiano.

- Consolidación de resultados de los diálogos ciudadano con niños, niñas y adolescentes del proceso de Rendición Pública de Cuentas Nacional, con las consultas virtual y presencial que adelantó UNICEF durante 2018. En total, se reunieron las voces de 19.476 niños, niñas y adolescentes de todo el país, las cuales, se consolidaron en la publicación “La Niñez Cuenta y opinamos qué...”. En el marco de estas acciones, se desarrolló un encuentro con el presidente de la República, la Primera Dama, la directora del ICBF y la Directora de Colombia Joven en la que 25 niños, niñas y adolescentes participantes de este proceso, compartieron los resultados de los diálogos (propuestas, ideas, peticiones, etc.) e hicieron entrega de los documentos que los sintetizan.

3.6.3.7 Atención en emergencias

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene dentro sus objetivos el logro de la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia a través de una respuesta articulada y oportuna del Estado, incluyendo dentro de los derechos de protección la atención de los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia. Así mismo, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) se concibe como el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país, lo cual conlleva necesariamente a revisar la interrelación de las entidades que conforman el SNBF y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD, con el fin de generar una articulación inter-sistémica que permita identificar la necesidad de incorporar los temas de primera infancia y adolescencia en la gestión del riesgo de desastres.

Se identifican los siguientes resultados en la vigencia 2017:

- Se desarrollaron jornadas de trabajo y mesas técnicas entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), UNICEF, Save The Children, Comisión Intersectorial para la primera infancia (CIPI), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), para la estructuración de documentos orientadores sobre la gestión de riesgos con enfoque de niñez.
- Se elaboraron documentos que buscan contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el marco de la normatividad del Sistema Nacional de Gestión del riesgo de desastres, uno de estos es el de “Contenidos y Herramientas Técnicas del Enfoque de Niñez en la Gestión del Riesgo de Desastres”, que incluye un Mapeo de actores de la gestión del riesgo de desastres que permite la identificación de los diferentes agentes y su rol en la gestión del riesgo, así mismo se generaron unas orientaciones para construir el enfoque de niñez en la preparación, respuesta y recuperación frente a emergencia del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Se estructuró un documento sobre la Ruta de respuesta en situaciones de desastre y ofrece una línea para coordinar a los agentes e instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en función de la protección integral de Niños, Niñas, Adolescentes y el fortalecimiento familiar.
- Luego de la Creciente Súbita en el Municipio de Corinto en Cauca el 7 de noviembre de 2017, que afectó a más de 300 familias, la Dirección del SNBF lideró las acciones

de atención de la emergencia coordinado con la Dirección del ICBF, para lo cual se participó activamente en el Puesto de Mando Unificado PMU, planeando y ejecutando las estrategias que permitiera que después del pasado 8 de noviembre, logrando que tanto al interior del Instituto de Bienestar Familiar, como con los Agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar se trabajara sin cansancio y en 10 días retornara a la normalización de los diferentes servicios que se brindan en la zona.

3.6.4 Acciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el Marco de Autos y Sentencias

- Sentencia 187 DE 2018.

En el marco de la Sentencia T-187 de 2018 emitida por el Juzgado Primero de Familia de Risaralda, la cual tutela los derechos de los niños y niñas de los pueblos indígenas de Pueblo Rico, particularmente del Cabildo Unificado Embera Chamí y el Cabildo de Gito Dokabú, se señalan a continuación los principales avances y recomendaciones para el cabal cumplimiento de las órdenes expuestas:

- El SNBF- ICBF viene asumiendo el rol de gestor y el DAPRE el de coordinador, en el marco del ejercicio de articulación y gestión que implica el desarrollo de las acciones para el cumplimiento de lo solicitado en la Sentencia.
- Se consolidó la mesa de articulación nacional contando con la participación de los Ministerios de Educación, Interior, Salud y Vivienda. Se resalta el acompañamiento de DPS, aunque no está vinculado de manera directa en la Sentencia
- Se han adelantado reuniones de articulación en el marco de la mesa nacional, en las cuales se vienen construyendo insumos técnicos, como aporte al ejercicio adelantado en diálogo con el municipio y el departamento.
- En este sentido, se resaltan entre los insumos construidos por la mesa nacional: cronograma y ruta para la entrega del segundo informe, matriz de políticas públicas, matriz de oferta institucional, cronograma del proceso de sistematización del diagnóstico, estructura documento diagnóstico y retroalimentación de la ficha de registro de la información.
- Desarrollo de una reunión adelantada en Pereira el día 11 de septiembre del año en curso coordinada desde el SNBF en articulación con el municipio y el departamento, en la cual se revisaron: reconocimiento del espacio oficial de la mesa interinstitucional de diálogo, rutas para la entrega de informes, desarrollo del proceso de diagnóstico, revisión del tema de política públicas, canales de comunicación entre los diferentes accionados en la Sentencia y diálogo con las autoridades indígenas.
- Este espacio contó con la participación de representantes del ámbito nacional (Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, DAPRE y SNBF), ámbito departamental (ICBF, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Gobernación y Secretarías), del ámbito municipal (Secretario de Gobierno de Pueblo Rico) y el Gobernador del resguardo unificado.

- Desarrollo de una sesión extraordinaria de la mesa interinstitucional de la Sentencia 187 de 2018, la cual se llevó a cabo el 29 de octubre del año en curso, contando con la participación de las entidades de la mesa de articulación nacional (Ministerios de Educación, Salud, Interior, Vivienda y DAPRE), las entidades delegadas por la Gobernación de Risaralda, las entidades del municipio del Pueblo Rico y las autoridades indígenas.
- En dicho espacio se revisaron los avances en relación con la aplicación del instrumento diagnóstico, se revisó de manera particular el tema de acceso al agua potable bajo el liderazgo de Aguas de Risaralda y el Ministerio de Vivienda, se concertaron los cronogramas y ruta de trabajo para la entrega del segundo informe y lo concerniente al diagnóstico y el balance las políticas públicas, se aprobaron los formatos para el registro de información.
- De igual manera se adelantó una reunión con las entidades de la mesa nacional, con el alcalde de Pueblo Rico y algunos delgados de su equipo técnico, en la cual se revisaron los acuerdos y rutas concertados en la mesa interinstitucional, reiterando la importancia de fortalecer los canales de comunicación y el diálogo entre las diferentes instancias que trabajan alrededor del tema de la sentencia.
- En relación con los avances generales se resalta:
 - Consolidación de la mesa interinstitucional y definición de su cronograma de reuniones.
 - Consolidación de la mesa de articulación nacional.
 - Diseño y asociación del formato diagnóstico en coordinación con las autoridades indígenas.
 - Definición del cronograma y la ruta para la entrega del segundo informe.
 - Definición del cronograma y la ruta para el ejercicio de análisis de la información arrojada por la ficha diagnóstica.
 - Definición del instrumento para recopilar la información relacionada con las políticas públicas y la oferta institucional.
 - Definición de acuerdos de coordinación entre los diferentes actores vinculados a la Sentencia, tanto en el ámbito nacional, como departamental y municipal.
- En relación con las acciones que están en proceso:
 - Análisis de la información arrojada por el diagnóstico
 - Diligenciamiento de la fecha relacionado con políticas públicas y oferta institucional.
 - Consolidación del segundo informe para ser entregado al juzgado en el mes de diciembre.

3.6.5 Logros 2018

- Se continúa fortaleciendo el SNBF a través de sus instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación, logrando materializar avances importantes en la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.

- Se aprobaron en el marco del Consejo Nacional de Política Social la Política Nacional de Infancia y Adolescencia; la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias; la Línea de Política pública para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger Integralmente al Adolescente Trabajador y la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA.
- El Comité Ejecutivo del SNBF se continúa consolidando como la instancia de coordinación, operación y evaluación del SNBF en el cual se discuten y validan las diferentes herramientas de gestión del SNBF, las propuestas de política pública relacionadas con la protección integral de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar y propuestas de índole normativo, entre otras.
- Se realizó la “Evaluación institucional del esquema de operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el ámbito nacional y de la herramienta de Plan de Acción del SNBF 2015-2018” que permitió obtener una visión general del funcionamiento del esquema de operación del SNBF en el ámbito nacional; evaluar la pertinencia del Plan de Acción como herramienta que articula los ejercicios de planeación de los agentes e instancias que conforman el Sistema y generar recomendaciones orientadas al fortalecimiento del SNBF y la optimización de su esquema de operación.
- Se avanzó en la formulación, aprobación e implementación de Políticas de salud con enfoque de curso de vida que priorizan la atención y rutas para la promoción y atención en salud de niños, niñas y adolescentes.
- Se realizó el proceso de Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez en el marco del Comité Ejecutivo del SNBF con la participación de la Mesa del Sistema Único de Información de la Niñez -SUIN en tema de indicadores, así como la revisión de los indicadores para el Proceso de Rendición Pública de cuentas territorial.
- Frente a Primera Infancia, se desarrolló un fortalecimiento de la gestión territorial con el acompañamiento y seguimiento de la Ruta Integral de Atenciones, la implementación del portal virtual y la guía para la implementación territorial de la Política Pública de Estado para el Desarrollo Integral de la primera infancia de Cero a Siempre mediante un proceso de asistencia técnica para la gestión de las políticas públicas liderado por los equipos Territoriales del SNBF; quienes apropiaron las herramientas construidas a través de los distintos convenios que acompañaron esta labor durante las anteriores vigencias. Además de promover el proceso temprano de incidencia del Sistema en las Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar –MIAFF- y en los Consejos de Política Social territoriales.
- Se diseño e implementación del módulo II del Curso de Formación Interinstitucional en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, realizado en coordinación con la Subdirección de Responsabilidad Penal, el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, en asocio con el Ministerio de Salud y Protección Social y Unicef Colombia.
- Mapa de compromisos que en materia de gestión del conocimiento se evidencia en las políticas públicas de: Apoyo y Fortalecimiento a las Familias; Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia”; Estrategia de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes. Énfasis en Prevención del Embarazo en la Adolescencia 2015 –

2024; Política Nacional de Envejecimiento y Vejez; Política Social de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social; Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes; Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador; Plan Decenal de Educación “Ejerciendo tus derechos, transformas el mundo”.

- Se construyó el Modelo de gestión del conocimiento del SNBF en proceso de validación por parte del Comité Ejecutivo.
- Se realizó con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, formulación del Plan de Trabajo para articular acciones que promuevan la incidencia de los niños, niñas y adolescentes en asuntos ambientales y territoriales (Plan Nacional de Desarrollo, Planes de Desarrollo locales, Planes de Ordenamiento Territorial).
- En el marco de la mesa Nacional de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes se revisaron y ajustaron los lineamientos generales y las orientaciones metodológicas para el proceso de Diálogos Ciudadanos con niños, niñas y adolescentes para la Rendición Pública de Cuentas Territorial sobre la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Juventud 2015 – 2018.
- Se realizó un Diplomado Presencial en Derechos de Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento de las Familias con miembros de la División de Acción Integral, la Dirección de Derechos Humanos y la Dirección de Bienestar y Familia del Ejército Nacional en coordinación con la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral ESMAI. Este proceso contó con la participación de oficiales, suboficiales y soldados profesionales del Ejército Nacional.
- En el marco del Convenio Interadministrativo del Convenio No 1597 suscrito el 05 de octubre de 2016 entre la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el ICBF y cuyo objeto es aunar esfuerzos, recursos humanos, técnicos y logísticos para garantizar los servicios de registro civil, identificación y documentación de la población beneficiaria de los programas del ICBF y la población vulnerable, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el territorio nacional, en el 2018 se adelantaron jornadas de documentación, registro e identificación: desde el 17 de enero y con corte a 30 de diciembre de 2018 se realizaron 50 jornadas de documentación, registro e identificación, en 29 departamentos, 181 municipios y 923 lugares, donde se lograron identificar 146.178 personas, así. (31.192 registros civiles de nacimiento, 40.604 tarjetas de identidad y 74.382 cédulas de ciudadanía).
- Se definieron de manera general los mecanismos de asistencia técnica para fortalecimiento de capacidades de las organizaciones indígenas que permitan la administración de semillas de vida, de acuerdo con lo referido en el Artículo 44 del Decreto 1953 de 2014.

3.6.6 Retos 2019

- Fortalecer el rol del ICBF como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, del Consejo Nacional de Política Social y del Comité Ejecutivo del SNBF como instancias de decisión y operación en el ámbito nacional.

- Formular, implementar y hacer seguimiento a los planes de acción de las políticas y líneas de política pública aprobadas en el marco del Consejo Nacional de Política Social.
- Implementar las recomendaciones de la “Evaluación institucional del esquema de operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el ámbito nacional y de la herramienta de Plan de Acción del SNBF 2015-2018” para el fortalecimiento del Sistema.
- Acompañar el proceso de implementación territorial de las políticas públicas de salud y de las rutas de: promoción y mantenimiento a la salud y de las rutas especializadas priorizando la formulación territorial de las rutas para infancia y adolescencia y su implementación.
- Articulación de la Política de Primera Infancia, con la de Niñez y Adolescencia y la de Fortalecimiento Familiar, con el fin de que se logre un trabajo intersectorial y poblacional articulado que garantice la protección integral de niñas, niños y adolescentes.
- Validar el modelo de gestión del conocimiento del SNBF en el Comité y generar los mecanismos para su implementación
- Garantizar la inclusión del enfoque de Infancia y Adolescencia en la formulación de la Política Pública de Participación en la Gestión Ambiental
- Revisar, rediseñar e implementar un proceso de formación con miembros de las Fuerzas Militares descentralizado en varios lugares del territorio nacional
- Elaboración del Plan de Acción para la implementación de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 - 2027, en el marco de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
- Socializar e implementar la Estrategia Nacional De Empresa Y Niñez, con el fin de fortalecer el rol del sector empresarial en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para promover la corresponsabilidad del sector privado en la protección integral de los derechos de la niñez, de tal manera que se prevenga, proteja y remedie cualquier riesgo de impacto en los niños, las niñas y los adolescentes.
- Socializar e implementar la estrategia de movilización social en los diferentes ámbitos, mediante la vinculación de temas de interés del SNBF (políticas públicas, RPC Territorial, PND, PTD entre otros), con el fin de encuadrar y tener elementos que fortalezcan el posicionamiento y el rol de corresponsabilidad de la sociedad civil para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar.
- Fortalecer la articulación de los Sistemas Nacionales de Bienestar Familiar y Convivencia Escolar, con el fin de trabajar en la reducción de la violencia en favor de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito escolar.
- Incorporar el Enfoque Diferencial Étnico en la Política de Infancia y Adolescencia.

Se deben gestionar e implementar 15 Rutas de Asistencia Técnica para la administración de semillas de vida.

4. ASUNTOS TRANSVERSALES

4.1 Gestión del ICBF en La Guajira

El ICBF participa permanentemente en diversos espacios de construcción interinstitucional y actividades en torno a la atención a la población en La Guajira, entre las que se destacan la estrategia de la Alianza por el Agua y la Vida, el Conpes No. 3944 - Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus Pueblos Indígenas y la mesa de articulación interinstitucional para el tratamiento de la desnutrición aguda en menores de 5 años.

Estrategia de la Alianza por el Agua y la Vida en el Departamento de La Guajira

A raíz de la declaratoria de la crisis en La Guajira debido a la calamidad pública por sequía en 2014 y en cumplimiento de la Sentencia T-466 de 2016 expedida por la Corte Constitucional, mediante la cual se ampara los derechos a la salud y alimentación de los niños, niñas y adolescentes del pueblo Wayuu, en donde se ordena al Gobierno Nacional, así como a la Gobernación y a todos los alcaldes de La Guajira, a adoptar medidas urgentes y prioritarias para atender la crisis alimentaria y de salud de esta población y tomar medidas encaminadas a solucionar, en el mayor grado posible, las deficiencias estructurales que propiciaron la vulneración de sus derechos. El ICBF ha tomado medidas especiales en la atención de los niños, niñas y adolescentes y sus familias en dicho departamento. Por otra parte, en junio de 2015 la Presidencia de la República lanza la Estrategia de la Alianza por el Agua y la Vida, con el propósito de articular la oferta institucional desde el nivel nacional y local.

El esquema de seguimiento y coordinación implementado por la Dirección de Gobierno y Áreas Estratégicas de la Presidencia de la República – DAPRE con las entidades del orden nacional incluyendo el ICBF, representado por la Subdirección General, se realiza a partir de las siguientes acciones:

- Presenta mensualmente un informe de avances sobre sus gestiones en el departamento, con el fin de que sea agregado a los remitidos por otras instituciones de la Alianza y presentado a diferentes tribunales, entes de control y Altas Cortes.
- Actualiza periódicamente la ficha de gestión gubernamental.
- Asiste a las reuniones de seguimiento y a las mesas temáticas de Agua y Seguridad Alimentaria, Salud y Nutrición y Sistemas de Información.
- Participa en reuniones con entes territoriales y sesiones de concertación programados por el Gobierno Nacional³¹.

Así mismo, es importante mencionar que la Subdirección General al interior del ICBF coordina la interacción entre las dependencias en materia de primera infancia, niñez y adolescencia, familia, poblaciones especiales, nutrición, medidas de protección integral y sistemas de información, materializadas en:

³¹ Asisten delegados de la Subdirección General y Oficina Asesora Jurídica del ICBF.

- Fortalecimiento de los componentes de la atención integral a niños, niñas, adolescentes y familias.
- Ampliación de coberturas de atención a la primera infancia en los dos últimos años, desde el reconocimiento de las particularidades y necesidades de la población.
- Ajustes de manuales operativos para la atención exclusiva de comunidades étnicas del departamento.
- Coordinación intersectorial para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Coordinar con la Dirección Regional de La Guajira las actividades que sean de su competencia y en respuesta a los compromisos acordados con la Alianza.
- Asesorar a la Dirección General en la definición de políticas de articulación interinstitucional al interior del sector de la Inclusión Social y Reconciliación, y con otros sectores.

Medidas Cautelares

En las sentencias expedidas por la Corte Constitucional, las cuales ampara los derechos a la salud y alimentación de los niños y adolescentes del pueblo Wayúu, ordenan al Gobierno Nacional, la Gobernación y a todos los alcaldes de La Guajira adoptar medidas urgentes y prioritarias para atender la crisis alimentaria y de salud de esta población, y tomar medidas encaminadas a solucionar, en el mayor grado posible, las deficiencias estructurales que propiciaron la vulneración de sus derechos. Estas son:

- **Medidas cautelares No. 51 de 2015** solicita a Colombia que:
 - a) Adopte las medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad personal de las personas mayores pertenecientes al pueblo indígena Wayúu en los municipios de Manaure, Riohacha y Uribía del departamento de la Guajira. En particular, dada la situación de emergencia, adoptar las siguientes medidas específicas: i) asegurar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de salud para las personas mayores Wayúu, a fin de que tengan acceso a atención médica, con un enfoque integral y culturalmente adecuado; ii) tomar medidas inmediatas para que las personas mayores puedan tener, a la brevedad posible, acceso a agua potable y salubre, de manera sostenible y suficiente para la subsistencia de las personas beneficiarias; y iii) tomar medidas inmediatas para que las personas mayores puedan tener alimentos en calidad y cantidad suficientes para satisfacer las necesidades alimenticias con pertinencia cultural, así como establecer los mecanismos idóneos para la identificación de casos para intervención inmediata.
 - b) Concierte las medidas a adoptarse con las beneficiarias y/o su representación.
- **Sentencia T-466 de 2016:** declaratoria de crisis en La Guajira en 2014 sobre calamidad pública por sequía, ampara los derechos a la salud y alimentación de los niños y adolescentes del pueblo Wayúu. Esta ordena al Gobierno Nacional, la Gobernación y todos los alcaldes de La Guajira adoptar medidas urgentes y prioritarias para atender la crisis alimentaria y de salud, y tomar medidas encaminadas a solucionar las deficiencias estructurales.

- **Sentencia T – 302 del 8 de junio de 2017:** declaración de vulneración generalizada o repetida de derechos fundamentales en La Guajira. Ordena al Estado constituir un mecanismo especial de seguimiento y evaluación de las políticas públicas, que permita mejorar la toma de decisiones y la superación de la vulneración generalizada de derechos fundamentales. Al ICBF le solicita cumplir los siguientes objetivos: I) Mejorar los programas de atención alimentaria y aumentar la cobertura, II) aumentar y mejorar las medidas en salud III) garantizar la imparcialidad y transparencia en la asignación de beneficios y selección de contratistas. Para lo cual, el ICBF, ha realizado las siguientes acciones:
 - Apoyar el diseño de alternativas de trabajo con los peticionarios.
 - Asistir a las reuniones de preparación o seguimiento convocadas por la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería o del Departamento Administrativo de Presidencia de la Republica.
 - Asistir a rendiciones de cuenta o audiencias públicas convocadas por los entes de control.
 - Responder desde la competencia del ICBF los requerimientos de información.
 - Preparar informes específicos de avance en la gestión.
 - Acatar de acuerdo con sus competencias las recomendaciones o propuestas.

CONPES No. 3944 - Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus Pueblos Indígenas

Bajo el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación y de la Presidencia de la República, y en concordancia con la Sentencia T466 de 2016 de la Corte Constitucional, el ICBF desde la coordinación de la Subdirección General las Direcciones Misionales, la Dirección de Planeación y Control de Gestión y el SNBF se definió en el documento CONPES y sus anexos A y B 14 líneas de acción que aportan al cumplimiento del objetivo de la estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus Pueblos Indígenas en “mejorar la articulación, acceso y calidad de los servicios sociales, con énfasis en la niñez y las comunidades indígenas”, como condición para avanzar en la garantía de los derechos de la niñez. Es de resaltar que la Subdirección General construyó una línea de acción que permite la atención integral para los pueblos indígenas de La Guajira involucrando la oferta intersectorial del orden local y nacional.

Las acciones para implementar entre el periodo 2017 a 2022 son:

Acciones del ICBF definidas para la Matriz PAS del CONPES Guajira
1.35 Implementar la estrategia de prevención de la desnutrición “Mil días para cambiar el mundo” con mujeres gestantes de bajo peso en La Guajira, priorizando las zonas donde se presentan mayores casos de desnutrición.
1.36 Implementar la estrategia de prevención de la desnutrición “Mil días para cambiar el mundo” con niños y niñas menores de 2 años, priorizando las zonas donde se presentan mayores casos de desnutrición.

Acciones del ICBF definidas para la Matriz PAS del CONPES Guajira
1.52 Acompañar la implementación de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia en cada uno de los municipios de La Guajira, con enfoque diferencial y acorde a su contexto, garantizando el desarrollo integral de los niños y niñas indígenas.
1.53 Brindar asistencia técnica para el adecuado seguimiento y rendición de cuentas frente al cumplimiento del componente de primera infancia, niñez y adolescencia de los planes de desarrollo territoriales de La Guajira, teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico.
1.54 Brindar asistencia técnica para el funcionamiento adecuado de los Consejos de Política Social de los municipios y el Departamento de La Guajira, promoviendo decisiones relevantes para la niñez de los pueblos indígenas.
1.55 Brindar servicios de educación inicial, cuidado y nutrición en el marco de la atención integral a niños y niñas de La Guajira, reconociendo la diversidad cultural y territorial del departamento.
1.56 Promover acciones para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes de La Guajira y la prevención de su vulneración desde el programa Generaciones con Bienestar, con pertinencia étnica y territorial.
1.57 Garantizar la atención para la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes de La Guajira y la prevención de su vulneración a través de la Estrategia de Acciones Masivas de Alto Impacto Social, con pertinencia étnica y territorial.
1.58 Fortalecer la implementación de la estrategia de prevención del embarazo en la adolescencia en el departamento de La Guajira, en conjunto con los entes territoriales priorizados.
1.59 Fortalecer las capacidades técnicas de autoridades administrativas y sus equipos interdisciplinarios en La Guajira, brindando asistencia técnica frente al debido proceso en los trámites de restablecimiento de derechos, teniendo en cuenta el contexto cultural y territorial del departamento.
1.60 Garantizar la atención de niños, niñas y adolescentes de La Guajira por medio de la estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores, con pertinencia étnica y territorial.
1.61 Generar vínculos de cuidado familiar y comunitario en los procesos intergeneracionales de transmisión de conocimientos y redes de apoyo a los pueblos étnicos de La Guajira, a través de las modalidades de la Dirección de Familias y Comunidades, contribuyendo con los entornos protectores y procesos de inclusión social.
1.62 Generar vínculos de cuidado comunitarios y redes de apoyo con los pueblos indígenas de la Sierra Nevada en el departamento de La Guajira (Arahuacos, Wiwa, Kogüi Kankuamo), a través de las modalidades de la Dirección de Familias y Comunidades, contribuyendo a la protección de su entorno y a su inclusión social.
1.68 Implementar un modelo de atención integral que articule los programas de atención del ICBF para comunidades indígenas, en los establecimientos etnoeducativos focalizados para el piloto de articulación de servicios sociales.

Fuente: Matriz de Plan de Acción y Seguimiento del CONPES Guajira

Para dar cumplimiento a los compromisos en el diseño de medidas estructurales para el departamento de La Guajira, la Subdirección General realizó las siguientes acciones:

- Participación en mesas de trabajo y concertación con comunidades indígenas de La Guajira con el fin de validar las acciones priorizadas.
- Interlocución con las entidades nacionales y Departamento Nacional de Planeación como líder del proceso para la construcción y definición de acciones.
- Articulación con la Dirección de Planeación y Control de Gestión del ICBF con el fin de definir presupuesto, metas e indicadores de las acciones propuestas por las direcciones misionales y SNBF.

- Coordinación y acompañamiento técnico a las direcciones misionales en los procesos de definición de acciones a implementar entre el 2017 - 2022.
- Revisión y consolidación de los insumos enviados por las direcciones misionales y SNBF.
- Preparación y presentación de borradores del documento CONPES y matriz de Plan de Acción y Seguimiento (PAS).

Diseño del Sistema de Información Unificado para La Guajira

El Sistema de Información nace como cumplimiento a la Sentencia de Tutela No. 44001-22-14-002-2016-00003-00 proferida por el Tribunal Superior de Riohacha y confirmada en segunda instancia por la Corte Suprema de Justicia mediante sentencia STC 10243-2016, notificada el 2 de agosto del año 2016, el que textualmente expresa “la creación, adecuación, o mejoramiento de un sistema de información interinstitucional que permita a todas las entidades y a los integrantes del SGSSS, alimentar y conocer una base de datos donde conste cuántos y cuáles son los menores pertenecientes a estas comunidades y cuál es su situación individual frente a los riesgos de desnutrición y enfermedades que se han venido exponiendo, así como los decesos a causa de ellos...”.

En agosto de 2016, se llevó a cabo en Bogotá la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República Argentina, en la que se aprobó el “Programa de Cooperación Bilateral 2016-2018”, que incluye la ejecución de 11 proyectos en los sectores de gobierno, políticas sociales, construcción de paz y desarrollo rural. Teniendo en cuenta que si bien el proyecto “Modelo de seguimiento e intervención para el monitoreo y gestión de las principales necesidades en los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha (Guajira, Colombia) a partir de la experiencia y logros de Salta (Argentina)” no formó parte de los proyectos aprobados durante la Comisión Mixta de agosto de 2016, mediante las Notas S-GCSS-17-031854 del 24 de abril de 2017 y MRC 142/17 del 29 de junio de 2017, ambos Estados consintieron su puesta en marcha.

En este sentido, el Ministerio de la Primera Infancia de Argentina en procura de enmarcar su asistencia bajo los lineamientos de “Cooperación Sur-Sur”, aceptó contribuir en la adaptación e implementación de la “Plataforma Tecnológica de Intervención Social para el Departamento de la Guajira”.

En el 2017 se llevó a cabo el ejercicio de articulación y trabajo colaborativo de las entidades para construcción de formulario. Este trabajo articulado se llevó a cabo durante los meses de mayo, junio y julio, en donde se realizaron las reuniones para su validación y aprobación. Así mismo, el DANE apoyó la consolidación de la propuesta de identificación y codificación de la sección de localización del formulario para el registro de la población.

Entre el 18 y el 22 de junio del 2018, la oficina de Tecnologías de la Información y la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario de Prosperidad Social, en coordinación con funcionarios del Ministerio de Primera Infancia del Gobierno de Salta Argentina, desarrollaron el ejercicio piloto de prueba del sistema de información de la Alianza por el Agua y la Vida. Los objetivos del ejercicio piloto fueron los siguientes:

- Validar la pertinencia y contenidos de las preguntas frente a las comunidades Wayuú a las cuales están dirigidas.
- Validar y ajustar las mallas de validación y los flujos de información del formulario de caracterización de hogares y comunidades de la Alianza por el Agua y la Vida.
- Probar el sistema de georreferenciación asociado a la plataforma tecnológica utilizada para el levantamiento de información.
- Probar los sistemas de monitoreo de calidad de la información implementados por el Ministerio de Primera Infancia del gobierno de Salta para los ejercicios de levantamiento de información de comunidades étnicas en Argentina.
- Validar y ajustar los tableros de control e indicadores que arroja el sistema una vez se diligencia las encuestas de caracterización.

Adicionalmente, se desarrollaron mesas de trabajo para la segunda fase del proyecto de adaptación del sistema de información que incluye los ajustes a la plataforma y sus módulos, así como la incorporación de nuevos desarrollos, justificación de las preguntas según objeto misional de las entidades, definición de indicadores y/o variables a visualizar en los tableros control (datos más relevantes), entre otros.

Alertas tempranas de desnutrición aguda

El ICBF, Ministerio de Salud y Protección Social, Prosperidad Social y la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia durante el 2017 y 2018 han generado acuerdos para la definición de la ruta integral para la atención a la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años, esta permite organizar las acciones y estrategias que deben ponerse en marcha para garantizar la atención integral de esta población en concordancia con lo descrito en la Resolución No. 5406 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, capítulo III, en los apartes relacionados con articulación intersectorial y deber de colaboración.

La ruta describe brevemente las acciones locales que los equipos del ICBF, de Prosperidad Social, Direcciones Territoriales y otros sectores de Salud deberán coordinar a fin de lograr el acceso efectivo de los niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda moderada y severa a la atención y tratamiento por parte del sector salud, y el acompañamiento a las familias que participan en sus programas durante el tratamiento, es decir, acompañamiento durante el consumo de la Fórmula Terapéutica Lista para el Consumo.

El ICBF apoyará la implementación de la Ruta de Articulación Intersectorial en:

- Identificar los niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda en los servicios de atención del ICBF.
- Remitir al sector salud para que reciban su tratamiento según lo establecido en la Resolución 5406 de 2015.
- Acompañar a las familias que son atendidas por el ICBF durante el tratamiento de la desnutrición y de ser necesario, se activen las alertas tempranas al identificar

algún evento o situación que pueda afectar el consumo de la Fórmula Terapéutica Lista para el Consumo.

- Gestionar la vinculación de los niños y niñas en los servicios de atención integral a la primera infancia con el objetivo de contribuir en su recuperación nutricional.

Operación Guajira

Del 4 al 11 de abril de 2018, se realizó la ejecución del Plan Operación Guajira, cuyo objetivo fue el de identificar factores de riesgos y ubicar geográficamente a las comunidades, familias y personas que necesitan atención por parte de las entidades del Estado, principalmente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Buscando siempre la garantía de los derechos y la construcción de la paz, en la Operación Guajira se priorizó la atención a mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional y niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda y en riesgo de desnutrición aguda. Los principales logros alcanzados con la Operación Guajira incluyeron:

- La atención a 250 comunidades para una cobertura del 105% de la meta propuesta, de acuerdo con el número de comunidades inicialmente priorizadas e identificadas.
- Llegar 5.427 familias, es decir 1.427 más identificadas de las planeadas, de los cuales 6.731 son niñas y niños entre 0 y 5 años que corresponden el 35% de la población atendida, y 5.883 son niñas y niños entre 6 y 17 años que corresponden a 31% de la población atendida.
- La valoración nutricional de 508 mujeres gestantes y de cerca de 11.100 niños, niñas de los cuales 5.794, es decir el 52% correspondían a niños y niñas de 0 a 5 años.
- La entrega de 8.271 sobres de complemento alimentario de Alimento Listo para el Consumo – ALC a los niños y niñas menores de 5 años en riesgo de desnutrición aguda, 21.466 bolsas de 900 gramos de Bienestarina® Más, 2.011 bolsas de 900 gramos de Alimento de Alto Valor Nutricional para mujer gestante y madre lactante, 189.284 unidades de 200ml de Bienestarina® líquida y 73.200 litros de agua potable.
- La ampliación de 640 cupos en la modalidad 1000 días para cambiar el mundo y la apertura de tres unidades de servicio (480 cupos) especialmente diseñadas para atención de comunidades étnicas.
- La remisión de 86 niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda moderada y severa a la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira con copia al Ministerio de Salud y Protección Social para la atención y tratamiento a la desnutrición en cumplimiento a la Resolución 5406 de 2015. Además, se remitió un total de 54 niños y niñas y 2 mujeres gestantes a instituciones de salud, actividad coordinada desde los Puestos de Mando Unificados -PMU de ICBF ubicados en las seis zonas definidas para la Operación.
- La atención a 429 familias venezolanas, es decir 1.678 personas venezolanas, de ellas 1.129 correspondieron a niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, y 685 a niños y niñas menores de 5 años
- La vacunación de 3.836 personas, Mediante el trabajo articulado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), de los cuales 2.477 fueron niños y niñas menores de 5 años, para un total

de 6.520 dosis aplicadas. Adicionalmente dentro de las acciones conjuntas con el MSPS se realizó la desparasitación a 967 niños y niñas.

- Una articulación intersectorial exitosa para la implementación de la Operación Guajira. Entidades como: Ministerio de Salud y Protección Social, World Visión, Policía Nacional, Gobernación de La Guajira, Cruz Roja Colombiana, Fuerza Aérea Colombiana y la Alianza por el Agua y la Vida de la Guajira en cabeza de la Presidencia de la Republica.

Como consecuencia de la Operación Guajira, posteriormente se llevó a cabo:

- La vinculación de 4.169 nuevos beneficiarios a las diferentes modalidades de atención integral de las direcciones de Primera Infancia y Nutrición, de cuales 3.762 son niños y niñas menores de 5 años y 407 son mujeres gestantes o madres lactantes.
- El Seguimiento en territorio con las misionales de Nutrición y Primera Infancia, la Regional, los Centros Zonales y líderes y las autoridades indígenas en la búsqueda y garantía en la vinculación de 360 niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes no ubicadas por la EAS o que no permitieron su atención en la fecha.
- El Seguimiento y acompañamiento técnico a las direcciones misionales, el SNBF y la Regional de La Guajira.
- Reuniones periódicas de seguimiento en la vinculación de los usuarios atendidos con las direcciones misionales.
- La coordinación en la recopilación y organización del archivo documental.

Migración

En relación con la gestión territorial, resaltamos las siguientes acciones:

- En el marco de la Operación Guajira se establecieron dos puestos de mando unificado con el objetivo de identificar, caracterizar y ampliar cobertura a la población migrante infantil en los municipios de Maicao y Riohacha, lo que permitió la atención de 3.593 niños, niñas y gestantes. La regional de La Guajira ha realizado jornadas de constatación de derechos y atención a la población migrante, particularmente Wayúu. En estas se atendieron en salud, tamizaje nutricional, entrega de alimentos de alto valor nutricional y se efectuaron acompañamientos psicosociales.
- Se ha suministrado Alimentos de Alto Valor Nutricional, especialmente Bienestarina Líquida en los espacios protectores y sitios de mayor flujo migratorio como Maicao y Paraguachón
- La regional de La Guajira ha participado en las sesiones semanales de puesto de mando unificado, para hacer seguimiento a las acciones de coordinación interinstitucional
- Con corte 30 de noviembre de 2018 en el departamento de La Guajira, se han atendido en los servicios de prevención a 8.074 niños, niñas y adolescentes de los cuales: 7.464 en primera infancia; 183 en Nutrición, 392 en Niñez y Adolescencia y 35 en Familias y Comunidades. En protección a corte 31 de octubre de 2018 se han abierto 62 Procesos Administrativos de Restablecimientos de Derechos

4.2 Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos

La implementación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos responde al Decreto 987 del 2012 Art. 9 Numeral 5, que establece como una de las funciones de la Subdirección General: "Dirigir los procesos de implementación, seguimiento y evaluación del modelo de enfoque diferencial y proponer los ajustes requeridos para su adecuada operación, en coordinación con la Dirección de Planeación y Control de Gestión". En el periodo 1 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018 se han desarrollado las siguientes acciones:

- Cualificación de madres comunitarias y agentes educativos de primera infancia en enfoque diferencial- ICETEX.
- Se realizaron traducciones sonoras en los estudios de RTVC de elementos relevantes del lineamiento de la modalidad propia intercultural; en lengua Wuyú, Embera Chami y Embera Doviida, con el fin de fortalecer los vínculos con las comunidades indígenas y los agentes comunitarios, así como su capacidad veedora frente a la modalidad.
- Formulación e implementación del indicador sobre la incorporación del modelo de enfoque diferencial de derecho en los lineamientos, rutas, manuales y guías del ICBF.
- Cumplimiento al 100% del indicador: "implementación del Modelo de Enfoque Diferencial en las Regionales del ICBF". Para lo anterior, se realizó asistencia técnica a 14 regionales en el 2018 a través de videolink.

A continuación, se presentan los principales avances para cada una de las categorías del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF.

Categoría étnica:

- Fortalecimiento a los Directores Regionales del instituto con respecto al modelo de enfoque diferencial del instituto.
- Participación en la mesa de Concertación Awá de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1137 de 2010, con el objeto de abordar aspectos relacionados con la garantía de los derechos constitucionales de este Pueblo Indígena en el marco del proceso de concertación de los componentes de su Plan de Salvaguarda Étnico, los espacios de interlocución se desarrollaron con las Organizaciones Unipa y Camawari del Departamento de Nariño y Acipap del Departamento de Putumayo.
- Participación en la mesa de Concertación del Plan de salvaguarda del pueblo Kisgueño.
- Participación en la mesa de Concertación del Plan de salvaguarda Uitoto.
- Gestión de la participación del ICBF en el espacio de la Reunión del Comité Técnico Binacional de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras Plurinacionalidad y Multiculturalidad Colombia.
- Seguimiento a la implementación de los planes de salvaguarda con la población indígena de los pueblos Wiwa, Jiw, Totoro y Kokonuko.

- Participación en la mesa de Seguimiento orden 6 Auto 266 - Inciso I, en donde se trataron los temas de mendicidad, drogadicción y reclutamiento forzado.
- Participación como gestor en la Mesa Interinstitucional de diálogo para el cumplimiento de la Sentencia T 080 de 2018. Resolución No. 12879 del 22 de octubre de 2018.
- Revisión con la Dirección de Contratación, la Oficina Asesora Jurídica, el Ministerio del Interior y Colombia Compra Eficiente del Concepto sobre la capacidad Jurídica para la contratación por parte de cabildos.
- Seguimiento trimestral al cumplimiento del Auto 051 de 2013, para la atención del plan de acción y el Plan de Retorno de la población indígenas Emberá Katío y Emberá Chamí desplazada en la ciudad de Bogotá y provenientes de los departamentos de Risaralda y Chocó.
- Se realizó el seguimiento semestral al cumplimiento del Auto 173 de 2012, para la atención de la población indígena Jiw y Nukak desplazada de los departamentos de Meta y Guaviare.
- Seguimiento a la audiencia del fallo T-129 DE 2011 En relación con el caso resguardo Chidima.
- Seguimiento a la implementación de los planes de Reparación Colectiva con las comunidades afrodescendientes de Guacoche y Bojayá.
- Seguimiento a la implementación de los planes de Reparación Colectiva con las comunidades indígenas del Alto Andágueda, la Puria, Sabaleta.
- Seguimiento a la Implementación de las Sentencia de Derechos Territoriales con la población indígena del Alto Andágueda, Pescadito, Chidima, Tolo y Arquia del departamento del Chocó.
- Coordinación con la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para el desarrollo del estudio de las causas estructurales frente a las problemáticas de salud, educación, alimentación y agua que vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes de 6 municipios del departamento del Chocó.
- Coordinación con la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para la implementación de la estrategia de detección, atención y prevención de la violencia sexual en pueblos indígenas que se implementa en los departamentos de Vaupés y Amazonas.
- Coordinación con la Dirección de Familia y Comunidades para la construcción y diseño de una Modalidad de Atención Integral en la Sierra Nevada de Santa Marta.
- Desarrollo de un acuerdo de voluntades con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta respecto al diseño de una Modalidad de Atención Integral.
- Participación en la atención a la situación de movilización de las comunidades Embera y Wounan de noviembre, la cual culminó con el retorno de las 450 personas al departamento del Chocó.
- Participación en la audiencia defensorial requeridas por la Defensoría del Pueblo con relación a la situación de conflicto armado en el departamento del Cauca.
- Seguimiento al convenio del SNBF para el fortalecimiento de capacidades a los 19 pueblos indígenas, decreto 1953 semillas de vida.

Categoría discapacidad:

- Con la entrada en rigor de la Resolución 583 del Ministerio de Salud y Protección Social, la mesa elaboró propuesta de guía para el registro de las variables de discapacidad en los sistemas de información del ICBF, la cual se socializará en febrero del 2019.
- Coordinación con la Dirección de Planeación y Direcciones Misionales en la participación en el diseño del CONPES de Salud Mental y Convivencia.
- En articulación con la Oficina Jurídica y las diferentes Direcciones Regionales que hacen parte de la Mesa de técnica de discapacidad, se emitió concepto sobre el proyecto de Ley por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para hacer efectivo el derecho a morir con dignidad de niños, niñas y adolescentes. Así como para el proyecto de ley por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad, mayores de edad.
- Aporte desde el enfoque de curso de vida y enfoques diferenciales al ejercicio de concertación intersectorial del Plan para la Prevención y Atención Integral de la Conducta Suicida 2017-2021 liderado por el Ministerio de Salud.
- Reporte de las actividades realizadas en el marco del CONPES 166 del 2013, que establece para el ICBF: “Construir e implementar un programa de atención a familias de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad (SISBEN bajo criterios de inclusión determinados por el ICBF), que promueva su inclusión y atención social”.
- Participación en la construcción de la Ruta de Atención Intersectorial para Personas con Discapacidad sus familias y cuidadores, en el marco del Art. 81 de la Ley 1753 de 2015: Atención Intersectorial para la Discapacidad.
- Actualización de la información sobre las acciones desarrolladas en relación con la prevención, protección, atención, asistencia y reparación de las personas con discapacidad en situación de desplazamiento forzado, identificadas por las áreas misionales, las diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV) y las Direcciones Territoriales de la Unidad para las víctimas, de acuerdo con la Orden 3 y 10 Auto 173 de 2014.
- Participación en el seguimiento a las Recomendaciones de la Convención Internacional de Personas con Discapacidad, en el marco del Grupo de Enlace Sectorial -GES del Consejo Nacional de Discapacidad. Así como en la construcción del plan de acción del Sistema Nacional Discapacidad 2018-2022.
- Emisión de aportes desde los enfoques de niñez, género y discapacidad al documento Bases del Sistema Nacional de Cuidado-SINACU a partir de lo establecido en la Ley 1413 de 2010 y definirá una Agenda Nacional sobre Economía del Cuidado.
- Decreto para definir restablecimiento de derechos de NNA y adultos en situación de discapacidad atendidos por ICBF.

Categoría género y diversidad sexual:

- Asistencia técnica a las regionales para la implementación del Modelo de Enfoque diferencial de derechos.
- Formulación y validación del plan de acción para el cumplimiento del Auto 092 de 2008, el cual fue concertado con la instancia de mujeres de la mesa permanente de concertación.
- Revisión de los sistemas de información para determinar el estado de desarrollo de cada sistema e identificar cuáles variables están incluidas y cuales deben incorporarse.

- Concertación y formulación del plan de acción de Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de los Derechos Humanos.
- Participación y preparación de la Auditoría de desempeño del ODS 5 realizado por la Contraloría General de la Nación.
- Articulación de acciones interinstitucionales para dar respuesta al Puesto de Mando Unificado (PMU) para la eliminación de las violencias contra las mujeres.
- Participación en la evaluación del CONPES 161 como insumo para la construcción del nuevo CONPES.
- Pedagogía en prevención de la discriminación e implementación de espacios libres de prejuicios, así como el fortalecimiento y la visibilización de la estrategia de Identidades no violentas.
- Revisión de lineamientos técnicos y manuales operativos del ICBF para la incorporación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos.
- Revisión del Modelo de Enfoque diferencial de Derechos, para la incorporación del Decreto 762 de 2018, que adiciona un capítulo al Decreto 1066 de 2015 para adoptar la Política Pública para la Garantía del Ejercicio Efectivo de los Derechos de las Personas que hacen parte de los Sectores Sociales LGBTI y de Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas
- Realización de procesos de inducción a nuevos Defensores en tres eventos con participación de 105 servidores de las diferentes regionales; así mismo, se realizaron 4 diplomados en restablecimiento de derechos, en las regionales Antioquia, Tolima, Nariño y Cauca, con la participación de 130 servidores.
- Desarrollo de procesos de formación sobre derechos de infancia, adolescencia, juventud y familia al interior del Ejército Nacional y capacitaciones en prevención de violencias y protección integral de niños, niñas y adolescentes; en articulación con la Policía Nacional y el ICBF.
- Participamos en la instalación de la “Mesa Permanente de Seguimiento a la Situación de las Mujeres Líderesas/ Defensoras y sus Organizaciones y su Protección”. Desarrollada en San Juan de Nepomuceno con las organizaciones de mujeres del sector de Montes de María, liderada por el Ministerio del Interior y la Defensoría del Pueblo.

4.3 Posconflicto

Desvinculación de niños, niñas y adolescentes de las FARC-EP

En cumplimiento de las responsabilidades derivadas del acuerdo de paz, así como de sus obligaciones misionales, el ICBF ha trabajado de manera articulada con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos en la implementación del Programa Camino Diferencial de Vida, el cual está orientado a la reincorporación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes desvinculados de las FARC – EP, así como en la apertura de los respectivos Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD).

De esta manera, en materia de restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desvinculados de las FARC-EP, se presentaron los siguientes avances:

- Se brindó asistencia técnica y acompañamiento presencial y por medios virtuales, a comisarios y defensores de familia y sus equipos defensoriales, a operadores y equipos profesionales en el proceso de restablecimiento de derechos y la articulación con actores como la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.
- Se realizó seguimiento y acompañamiento a las actuaciones defensoriales y a los comisarios de familia sobre los procesos de restablecimiento de derechos activos a la fecha, así como a la reubicación de los adolescentes desvinculados de las FARC-EP en la oferta institucional del ICBF, especialmente en el Programa de Atención Especializado para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley, con un total de 25 adolescentes y jóvenes ubicados de la siguiente forma:

Ubicación actual	Total
Casa de Protección	13
Hogar Sustituto Tutor	3
Hogar Gestor	9
Total adolescentes y jóvenes	25

Fuente: Sistema de Información ICBF (Fecha de corte: noviembre 30 del 2018)

- Se realizaron diversos espacios de articulación y seguimiento frente a los procesos adelantados con cada adolescente que forma parte del Programa Camino Diferencial de Vida y que se encuentra en el Programa de Atención Especializado. Esto implica que se han elaborado y remitido informes, reportes y respuestas periódicas sobre cada caso.
- Se realizaron acciones de gestión y coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de garantizar la prestación de servicios de salud a los adolescentes y jóvenes pertenecientes al Programa, dando prioridad a las madres gestantes y lactantes y a los jóvenes que presentan condiciones especiales de salud.
- Entre el 1 de enero y el 30 de noviembre del 2018 se atendieron en las diferentes modalidades del Programa de Atención Especializado a 482 niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de diversos grupos armados organizados al margen de la ley. Durante dicho periodo de tiempo, el Comité Operativo para la Dejación de Armas - CODA tomó decisión con relación a 176 casos presentados a esa instancia. Asimismo, en el marco de los acuerdos de paz con las FARC- EP, el Alto Comisionado para la Paz certificó a 4 adolescentes y jóvenes atendidos con medida de restablecimiento de derechos en el marco del Programa Camino Diferencial de Vida.
- En el marco del plan de asistencia técnica, se desarrollaron diez videoconferencias en temas relacionados con la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto

armado. Para esto, se contó con la asistencia de referentes para víctimas, equipos defensoriales, operadores y unidades de apoyo, con la participación de 17 regionales.

- Se desarrolló un Encuentro Nacional de Unidades de Apoyo, al cual asistieron 40 personas de los equipos de dichas unidades y coordinadores de asistencia técnica de 13 regionales. En este evento se fortaleció la capacidad técnica a partir de la experiencia y las lecciones aprendidas por los profesionales en el territorio.
- Se actualizó el Lineamiento del Programa de Atención Especializado para niños, niñas y adolescentes que se desvinculan de grupos armados organizados al margen de la ley y en la actualidad se encuentra surtiendo el procedimiento respectivo.

Atención en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) con servicios de primera infancia

Durante el año 2018, se brindó atención directa en 7 departamentos y 10 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (en adelante, ETCR), bajo los programas de primera infancia. Así, se ofrecieron 310 cupos en los servicios de atención propia e intercultural, desarrollo infantil en medio familiar y Hogares Comunitarios de Bienestar. Los 10 ETCR que han sido atendidos son:

Regional	Municipio	ETCR	Modalidad/ Servicio	# de cupos
Antioquia	Ituango	Santa Lucia	Desarrollo Infantil en Medio Familiar	30
	Vigía del Fuerte	Vidri	HCB Tradicional- Comunitario (T)	13
Arauca	Araucuita	Filipinas	Atención Propia e Intercultural	50
Chocó	Riosucio	Las Brisas Tamarindo	Desarrollo Infantil en Medio Familiar	31
Guaviare	San José del Guaviare	Charras	Atención Propia e Intercultural	20
		Colinas	Atención Propia e Intercultural	56
La Guajira	Fonseca	Pondores	Atención Propia e Intercultural	20
Meta	Mesetas	La Guajira / Buena Vista	Desarrollo Infantil en Medio Familiar Con Arriendo - Familiar Integral	42
	Vistahermosa	La Cooperativa	Desarrollo Infantil en Medio Familiar Con Arriendo - Familiar Integral	31
Putumayo	Puerto Asís	La Carmelita	Desarrollo Infantil en Medio Familiar Con Arriendo - Familiar Integral	17

Es importante anotar que las regionales y Centros Zonales han informado que en algunos ETCR no se prestan servicios de primera infancia principalmente por los siguientes motivos: i) no se cuenta con la focalización de los potenciales beneficiarios, ii) problemas de orden público y alta dispersión, y iii) demanda de un servicio específico de primera infancia para el cual no se cuenta con el mínimo de usuarios requeridos.

Respecto al ETCR Mira Valle, ubicado en San Vicente del Caguán, Caquetá, por parte del Centro Zonal Puerto Rico se ha intentado en varias oportunidades implementar las

modalidades de primera infancia, sin embargo, a la fecha no se ha logrado. Para remediar esta situación, se están adelantando acciones de gestión a través de la Mesa del Consejo Territorial de Reincorporación liderada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con el fin de lograr el ingreso e implementación de modalidades de atención para la vigencia 2019.

Respecto al ETCR La Elvira, ubicado en Buenos Aires, Cauca, se articulará con la ONU para la realización de un diagnóstico que permita identificar las necesidades que se tienen en la zona y así poder establecer el tipo de atención que se podría brindar.

Por último, respecto al ETCR El Oso, ubicado en Planadas, Tolima, para el año 2019 está en estudio la posibilidad de prestar el servicio de educación inicial bajo un servicio integral.

4.4 Migrantes Venezuela

Para mejorar la atención ante el flujo migratorio de acuerdo con las necesidades y vulnerabilidades de los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes, retornados, así como de las comunidades receptoras y sus familias, el ICBF adelanta, por un lado, procesos de revisión de su respuesta institucional, y por el otro, de mitigación de los impactos en áreas receptoras y vulnerabilidades de estos grupos. Lo anterior en el marco de la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes previstos por la Constitución y el Código de Infancia y la Adolescencia que garantiza el goce efectivo los derechos y libertades de todos los NNA nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional.

Frente a la revisión de su respuesta institucional desde el año 2017 la Subdirección General en coordinación de las áreas misionales y socios externos viene trabajando para dar una respuesta articulada al fenómeno migratorio. Para esto conformó el Grupo de Niñez Migrante, así como espacios como la Mesa Interna del ICBF desde donde se establecen criterios unificados frente a la atención a la población migrante venezolana con las direcciones y áreas de apoyo o la Mesa Técnica para la articulación de acciones territoriales con organismos de cooperación.

Adicionalmente, para una mejor comprensión de la atención actual y futura de NNA migrantes y sus familias, viene desde el comienzo del 2018 realizando un análisis periódico con las direcciones de Planeación, del SNBF y las Regionales para la toma de decisiones en materia presupuestal y programática. De acuerdo con lo anterior el ICBF atiende a 30 de noviembre de 2018 desde sus servicios misionales de prevención en primera infancia, niñez y adolescencia, nutrición y familias a 61.938 NNA venezolanos y sus familias, lo cual triplica las 22.113 atenciones realizadas durante el 2017. Estas atenciones se concentran en los servicios de primera infancia con 59.063 atenciones y a nivel territorial en las regionales como Atlántico, Bogotá, Guajira, Norte de Santander, Bolívar, Antioquia, Magdalena y Cesar donde se concentra más del 70% de las atenciones. Frente a la atención a mujeres gestantes, los reportes de información registran un aumento del 292% entre el 2017 (890) y 2018 (3.485)

Reporte de migrantes venezolanos atendidos por el ICBF por modalidad y regional					
Regional	Primera Infancia	Nutrición	Niñez	Familias (Usuarios)	Total
Atlántico	9.602	24	68	18	9.712
Bogotá	9.210	-	75	109	9.394
La Guajira	7.464	183	392	35	8.074
Norte de Santander	4.838	10	482	237	5.567
Bolívar	4.019	18	50	50	4.137
Antioquia	4.380	1	18	28	4.427
Magdalena	3.589	12	20	21	3.642
Cesar	2.670	4	36	59	2.769
Santander	2.306	-	67	64	2.437
Sucre	2.068	9	20	58	2.155
Córdoba	2.051	2	32	12	2.097
Valle del Cauca	1.920	1	32	32	1.985
Cundinamarca	859	1	40	29	929
Arauca	620	5	132	66	823
Boyacá	696	-	39	13	748
Risaralda	556	-	8	6	570
Caldas	327	-	17	7	351
Quindío	302	-	19	11	332
Cauca	323	-	15	6	344
Tolima	241	-	8	10	259
Huila	184	-	4	11	199
Guainía	122	1	25	14	162
Meta	157	1	16	12	186
Nariño	165	-	10	4	179
Vichada	107	1	5	4	117
Putumayo	127	-	5	3	135
Casanare	52	-	23	6	81
Choco	44	-	2	-	46
Guaviare	39	1	2	2	44
Caquetá	16	-	4	3	23
San Andrés	5	-	-	-	5
Amazonas	3	-	-	-	3
Vaupés	1	-	-	-	1
Sin Información	-	-	2	-	2
Total general	59.063	274	1.668	930	61.935

Fuente: Sistema de información *Cuéntame* del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (corte 30 de noviembre de 2018).

En cuanto a la Dirección de Protección, es importante señalar que en lo corrido del año 2018 en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) del ICBF

aparecen registrados 880 niños, niñas y adolescentes venezolanos. Cabe resaltar que los ingresos a PARD no son estáticos, por lo cual estas cifras pueden aumentar o disminuir dependiendo de la decisión tomada por la autoridad administrativa.

Se inició un esquema de trabajo para la atención en territorio que ha fortalecido la interlocución la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, además de promover la participación de las entidades que integran el Grupo Especial Migratorio (Migración Colombia, la Policía Nacional y la DIAN). Finalmente y de manera conjunta con Cancillería, se viene explorando un canal de interlocución con la entidad homóloga del ICBF en Venezuela (IDENNA) que permita ubicar y entregar a sus familias los menores de edad no acompañados que se encuentran con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en el ICBF.

Frente a la mitigación de los impactos en áreas receptoras y vulnerabilidades de estos grupos se adelantaron las siguientes actividades:

- Conformación de los Grupos Especiales de Migración en los departamentos fronterizos de Cesar, Arauca, La Guajira y Norte de Santander. En estos dos últimos se establecieron Puestos de Mando Unificado que realizan el seguimiento semanal con la participación de las entidades que tienen competencia en el ámbito local tanto departamental como municipal, complementando las acciones del Plan Guajira. Igualmente, en Atlántico, Córdoba, Antioquia, Santander, Bolívar, Sucre, el Distrito Capital, Valle del Cauca y Nariño se conformaron estos grupos especiales.
- Se han establecido alianzas en articulación con Cancillería, con organismos de cooperación internacional como OIM, ACNUR, Consejo Noruego (NRC), UNICEF, Save The Children, War Child para la adecuación de espacios protectores y mejora en la atención a NNA, madres lactantes y gestantes en Riohacha con Renacer y Casa para Cuidado y Albergue y en Maicao con la Terminal de Transporte.
- Se puso en operación “Mi Vecino Protector” en Villa del Rosario como un esquema de atención flexible y adaptada a las necesidades de la población migrante proveniente de Venezuela. Este espacio piloto en operación desde el 23 de noviembre y que será replicado en otros municipios beneficia diariamente a más de 120 niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años y madres lactantes. Allí se desarrollan actividades programadas para la primera infancia y jornadas lúdicas para los adolescentes, brindando un servicio de acogida y cuidado a niños migrantes venezolanos.
- Se viene adelantando un análisis situacional sobre la respuesta humanitaria para la protección integral os niños, niñas, adolescentes venezolanos y sus familias, con el fin de conocer las barreras de acceso a servicios, la articulación interinstitucional y fortalecer capacidades del SNBF en Norte de Santander, Arauca y la Guajira con la asistencia técnica de UNICEF.
- En relación con la reunificación familiar y la situación de niños no acompañados, la dirección de Protección conjuntamente con el CICR adelanta acciones que faciliten la búsqueda de

redes familiares en Venezuela de los niños, niñas y adolescentes no acompañados que se encuentran con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

4.5 Logros 2017

- Se implementó el procedimiento para facilitar el tránsito de jóvenes del ICBF a la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) y la continuidad en el proceso de reparación integral a cargo de la Unidad para las Víctimas. Así, se articularon acciones entre las tres entidades con el fin de implementar conjuntamente herramientas e instrumentos que faciliten la comprensión de la información sobre los procesos de reparación y de reintegración que cada una de las entidades realiza y para generar mayor confianza en los jóvenes hacia la institucionalidad.
- Bajo los programas de primera infancia, se brindó atención directa en 7 departamentos y 10 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, ofreciendo 310 cupos en los servicios de atención propia e intercultural, desarrollo infantil en medio familiar y Hogares Comunitarios de Bienestar. Elaboración e implementación del CONPES de La Guajira mediante la cual se adoptan medidas correctivas de asunción temporal de la competencia de la prestación de los servicios de salud, educación, alimentación escolar, y agua potable y saneamiento básico en el departamento de la guajira, en aplicación del decreto 028 de 2008.
- Diseño y definición de las competencias del ICBF en la implementación de la ruta de articulación intersectorial para atención de la desnutrición aguda moderada y severa.

4.6 Retos 2018

- Ingresar a más ETCR con programas de atención a la primera infancia.
- Identificar posibilidades de ingreso a los ETCR con otros programas del ICBF, buscando llegar a los niños, niñas y adolescentes que habitan estos territorios con oferta pertinente.
- Trabajar articuladamente con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad para que la opinión de niñas, niños y adolescentes sea tomada en cuenta en el informe final sobre la realidad del conflicto armado en Colombia.
- Priorizar en los planes operativos anuales de inversión y en las proyecciones presupuestales de mediano plazo, la realización de las 14 acciones incluidas en la matriz PAS del CONPES de La Guajira.
- Acoger las recomendaciones o compromisos originados en el cierre de la implementación de la estrategia de La Alianza del Agua y La Vida de La Guajira, liderada por Presidencia de la Republica.
- Socializar e implementar la ruta de articulación intersectorial para atención de la desnutrición aguda moderada y severa.

- Acoger e implementar las recomendaciones de la CDIH, sentencias de la Corte Constitucional y las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo.

5. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El ICBF tiene como objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos. Para contribuir con estos fines, a través de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad se realizan acciones de Inspección, Vigilancia y Control a las personas jurídicas que desarrollen el Sistema Público de Bienestar Familiar en el país (artículo 16 de la ley 1098 de 2006); así mismo, de conformidad con lo indicado en el artículo 5 del Decreto 987 de 2012, esta dependencia tiene como función, entre otras, evaluar las condiciones en que se desarrolla el Servicio Público de Bienestar Familiar a través de visitas de inspección y/o auditorías de calidad; otorgar, reconocer, suspender y/o cancelar personerías jurídicas; y otorgar, renovar, suspender y/o cancelar licencias de funcionamiento de las instituciones prestadoras del Servicio Público de Bienestar Familiar que adelantan programas para la niñez y la familia, así como a instituciones que desarrollen programas de adopción (numeral 8, artículo 21 de la Ley 7 de 1979) y el Programa Especializado de Madres Gestantes.

5.1 Logros en vigencia 2018

Logros operativos

- Auditorías de calidad: se realizaron 73 auditorías a un total de 27 entidades administradoras del servicio.
- Visitas de inspección: se realizaron 43 visitas a un total de 24 entidades administradoras del servicio.
- Planes de Mejoramiento: se abrieron y se encuentran en seguimiento 74 planes de mejoramiento correspondientes a 34 entidades administradoras del servicio, producto de las visitas de inspección y auditorías de calidad realizadas en la vigencia 2018. Siguen abiertos y en seguimiento 80 planes de mejoramiento de visitas de inspección y auditorías de calidad realizadas en los años 2015 a 2017. Finalmente, se cerraron 180 planes de mejoramiento producto de 38 auditorías y visitas realizadas en 2018 y 142 realizadas entre 2015 y 2017.
- Comité de Inspección, Vigilancia y Control: se realizaron 7 sesiones del Comité de Inspección, Vigilancia y Control, en los que se expusieron los resultados de las visitas de inspección y auditorías de calidad realizadas por la dependencia. Entre los resultados se encuentra que se ordenó el inicio de procesos administrativos sancionatorios a 25 entidades administradoras de servicios.
- Licencias de Funcionamiento:

Licencias de Funcionamiento Iniciales: se otorgaron 75 licencias, 33 solicitadas en 2016 y 2017 y 42 solicitadas en 2018. De otra parte, fueron desistidas 28 solicitudes por parte de la entidad solicitante y una licencia fue cancelada por solicitud de la entidad interesada. Al cierre de la vigencia 2018, 256 licencias continúan en trámite para el 2019, de las cuales 18 fueron solicitadas en 2016, 50 en 2017 y 188 en 2018.

Licencias de Funcionamiento Transitorias: como requisito para el otorgamiento de estas licencias se analizaron 39 planes de mejoramiento propuestos por entidades interesadas en desarrollar las modalidades privativas de la libertad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en 16 direcciones regionales del ICBF. Por otro lado, con el fin de verificar la ejecución de los planes de mejoramiento aprobados, se realizaron 22 visitas de seguimiento en 7 direcciones regionales del ICBF.

Licencias de Funcionamiento Gestantes y/o Lactantes: se realizó el proceso de renovación de 8 licencias de funcionamiento a entidades que desarrollan el Programa Especializado de Internado para Madres Gestantes y/o Lactantes. En la vigencia, se negó la renovación de la licencia de funcionamiento de una entidad por no cumplir la totalidad requisitos exigidos. Adicionalmente, con la entrada en vigencia de la Resolución N° 5235 de 2018 se acordó, en conjunto con la Dirección de Protección, no renovar 8 licencias de funcionamiento de la Modalidad Internado para Madres Gestantes y/o Lactantes, ya que el servicio desarrollado por las entidades realmente correspondía al servicio de cuidado y/o albergue. La competencia para otorgar este permiso fue delegada mediante la citada Resolución a las direcciones regionales.

Licencias de Funcionamiento – Adopciones: se realizó el proceso de renovación de 6 licencias de funcionamiento a entidades que desarrollan el Programa de Adopción en el país.

Comité de casos especiales: se realizaron 75 sesiones del Comité de Mezcla de Poblaciones, donde fueron expuestos 246 casos que proponían. prestar servicios de protección integral de varias modalidades y/o poblaciones en una misma infraestructura.

Avales para procesos contractuales en regionales: en coordinación con la Dirección de Protección, se realizó la revisión de 1.616 actos administrativos generados por las direcciones regionales en trámites de renovación de licencias de funcionamiento. Lo anterior, como medida de control previa a los procesos contractuales adelantados en direcciones regionales en los meses de junio, julio, octubre y noviembre de 2018.

Procesos Administrativos Sancionatorios: se inició el trámite de 35 procesos administrativos sancionatorios, se efectuó el fallo de 28 procesos, se resolvieron 16 recursos de reposición y se archivaron o finalizaron 38 procesos.

5.2 Logros estratégicos

- Actualización de procesos, procedimientos y formatos: se actualizaron 127 documentos así: 1 documento de caracterización del Proceso de Inspección, Vigilancia y Control; 5 procedimientos; 4 formatos del procedimiento de auditorías; 74 formatos e instrumentos del procedimiento de visitas de inspección; y 43 formatos e instrumentos del procedimiento de licencias de funcionamiento.

- Actualización de normatividad aplicable al Proceso de Inspección, Vigilancia y Control: mediante Resolución N° 14658 de 2018 se modificó parcialmente la Resolución N° 5068 de 2010, incluyendo al director(a) de Contratación del ICBF o su delegado, como miembros del Comité de Inspección, Vigilancia y Control. En coordinación con la Subdirección General del ICBF, se apoyó en la elaboración de la Resolución N° 5235 de 2018 mediante la cual se establecieron los requisitos para autorizar la prestación del servicio de cuidado y/o albergue de niños, niñas y adolescentes.
- Capacitación a operadores/enlaces: a través de videoconferencias, se realizaron cinco sesiones de capacitación a los enlaces de la Oficina de Aseguramiento en las direcciones regionales y a los respectivos equipos de profesionales interdisciplinarios, quienes realizan la verificación de requisitos legales, financieros, técnicos y administrativos, en el marco de los trámites de licencias de funcionamiento de competencia de las direcciones regionales del ICBF. En el mes de septiembre de 2019, se realizó un encuentro con operadores de las regionales Meta, Cundinamarca y Bogotá con la asistencia de 30 entidades prestadoras de servicios de protección, con quienes se socializaron los requisitos exigidos frente a trámites de licencias de funcionamiento.
- Seguimiento al proceso de Inspección, Vigilancia y Control en regionales: Se realizaron en total 6 visitas de validación de la implementación del Proceso de Inspección, Vigilancia y Control en las regionales Antioquia, Bogotá, Córdoba, San Andrés, Huila y Risaralda. En total, se validaron 117 licencias de funcionamiento y 45 personerías jurídicas otorgadas, en donde se identificaron situaciones susceptibles de mejoramiento que fueron socializadas a cada director regional y a su equipo de trabajo, para la toma de medidas correspondientes.

5.3 Retos vigencia 2019

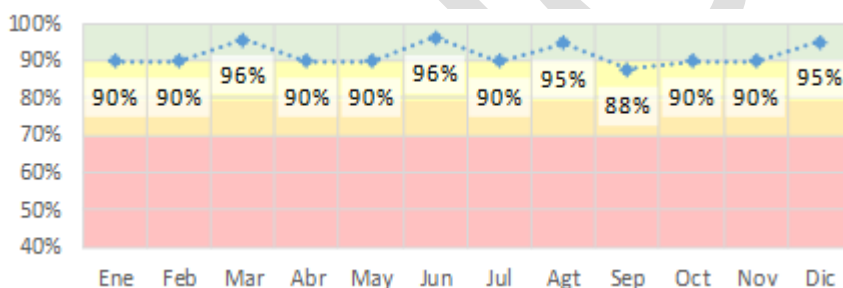
- Nivelar las etapas legales de todos los procesos administrativos sancionatorios en curso, con el ánimo de cerrar y finalizar los mismos, antes de que se cumplan dos años de su inicio.
- Aprovechar el 100% de las herramientas tecnológicas desarrolladas como el OAC Online para mejorar la efectividad del trámite de Licencias de Funcionamiento Iniciales.
- Gestionar el desarrollo de nuevos aplicativos y/o herramientas tecnológicas para el reparto, seguimiento y control de los procesos de inspección y procesos administrativos sancionatorios.
- Presentar ante el Comité de Inspección, Vigilancia y Control el resultado de la totalidad de visitas y/o auditorías realizadas, y propender que se expongan al siguiente mes de realizada la acción.
- Gestionar las solicitudes de trámite de licencia inicial en máximo 6 meses.
- Proponer y gestionar la modificación de la Resolución N° 3899 de 2010, con el fin de fortalecer el Proceso de Inspección, Vigilancia y Control y las acciones de la dependencia. Se propone modificar las clases de licencias de funcionamiento, incluir condiciones y límites en el seguimiento de las acciones de inspección a través de planes de mejoramiento, así como endurecer las sanciones a los operadores a los que se les evidencie irregularidades en la prestación del servicio evaluado, entre otras.

- Proponer y gestionar la modificación de la Resolución N° 5235 de 2018 en cuanto al alcance del servicio, permanencias mínimas en el servicio y responsables del trámite

6. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

6.1 Transparencia y acceso a la información pública

En materia de transparencia, participación y servicio al ciudadano, para el año 2018 se contó con 12 indicadores en tablero de control, que corresponden a la línea de política pública del Decreto 2482 de 2012, “*Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión*”. El comportamiento de la línea de política durante el cuarto trimestre de la vigencia 2018 presentó un resultado de 95% de cumplimiento:



Fuente: Gráfico. Resultados – Corte 31 de diciembre (Preliminar)-Subdirección de Monitoreo- Dirección de Planeación y Control de Gestión.

El avance con corte a diciembre se explica teniendo en cuenta que los indicadores se comportaron de la siguiente manera:

Rango	No. de indicadores
Óptimo	7
Adecuado	5
En riesgo	0
Crítico	0
TOTAL	12

Fuente: Tablero de Control Subdirección de Monitoreo- Dirección de Planeación y Control de Gestión.

El resultado de los indicadores que aplicaron se muestra a continuación:

Área	Código	Indicador	2018 (Corte Diciembre preliminar)			
			Meta 2018	Tendencia	% avance	Estado

Dirección de Servicios y Atención	PA-72	Porcentaje de implementación de la estrategia de medición de la satisfacción.	100%	Creciente	100%	OPTIMO
Dirección de Servicios y Atención	PA-73	Porcentaje de Implementación del Modelo de servicio puntos de atención ICBF a nivel nacional.	100%	Creciente	100%	OPTIMO
Dirección de Servicios y Atención	PA-74	Porcentaje de quejas, reclamos y sugerencias solucionados oportunamente	100%	Estático	99%	ADECUADO
Dirección de Servicios y Atención	PA-111	Porcentaje de cumplimiento de la política de gobierno digital	100%	Creciente	99,6%	ADECUADO
Dirección de Planeación y Control de Gestión	PA-98	Porcentaje de cumplimiento de compromisos formulados en las mesas públicas y rendición de cuentas	100%	Creciente	98%	ADECUADO
Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-90	Número de Municipios y departamentos asistidos técnicamente en el ciclo de gestión de la Política Pública de primera Infancia, Infancia Adolescencia y fortalecimiento a la Familia	1.133	Creciente	100%	OPTIMO
Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-91	Número de entidades territoriales con acompañamiento para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones	350	Estático	99,7%	ADECUADO
Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-92	Número de municipios y departamentos monitoreados en la operación de los Consejos de Política Social	1.133	Estático	100%	OPTIMO
Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-93	Porcentaje del Plan de Acción del SNBF 2015-2018 construido, validado (2015), implementado, monitoreado (2016-2017) y evaluado (2018)	100%	Creciente	100%	OPTIMO
Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-94	Porcentaje de indicadores del SUIN con información según su hoja de vida	100%	Estático	94%	ADECUADO
Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-95	Número de proyectos tipo de inversión formulados y socializados con las entidades territoriales con el fin de acceder a recursos del Sistema General de Regalías y/u otras fuentes de financiación	7	Creciente	100%	OPTIMO
Oficina de Control Interno	PA-101	Porcentaje de Informes generados en cumplimiento de funciones asignadas por normas internas y externas	100%	Estático	100%	OPTIMO

Fuente: Subdirección de Monitoreo- Dirección de Planeación y Control de Gestión.

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015 (recopilado por el decreto 1081 de 2015), el ICBF adelantó las siguientes acciones para avanzar en la implementación de la “Política de Acceso a la información Pública”:

- **Portal Web Institucional**

Para los portales web de la entidad, se cuenta con nueva plataforma tecnológica Drupal 7.5 desde diciembre de 2017. Actualmente se cuenta con Portal Web institucional y sus micrositiros en www.icbf.gov.co, en el que converge la información, oferta institucional de trámites y canales para la atención que se presenta a través de medios electrónicos a la

ciudadanía de forma más accesible y actualizada, en cumplimiento de la normativa vigente, en especial la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con esta plataforma la gestión de contenidos permite a todas las dependencias de la entidad tanto a sede nacional como a sus regionales la actualización de contenidos de manera directa, fácil y segura, así como la usabilidad y accesibilidad de los contenidos publicados.

La normativa interna aplicable en cumplimiento de ley para la gestión de contenidos en portales institucionales se actualiza garantizando su cumplimiento con el apoyo de las áreas transversales para la gestión de contenidos: Dirección de Planeación y Control de Gestión, Dirección de Servicios y Atención, Dirección de Información y Tecnología, Oficina Asesora Jurídica y Oficina Asesora de Comunicaciones, liderando el cumplimiento y aplicabilidad de la Política de Gobierno Digital en la entidad.

Se potencian las actividades de apropiación por parte de la DIT para todas las áreas responsables de la gestión de contenidos en web (sede dirección general y delegados regionales) mediante transferencias de conocimiento, socializaciones de la política y material audiovisual con el paso a paso y la descripción detallada para el cargue de información, así como la navegación para consulta y descarga de información de Rendición de Cuentas y oferta institucional.

- **Actualización Instrumentos de Gestión de la Información**

Se gestionó la actualización de los tres (3) instrumentos de gestión de información (Inventario de Activos de Información, Esquema de Publicación de Información, Índice de Información Clasificada), los cuales fueron tramitados por la Dirección de Información y Tecnología, Dirección de Servicios y Atención, Oficina Asesora de Comunicaciones y Oficina Asesora Jurídica, actualización que fue formalizada mediante la Resolución No. 14741 del 24 de diciembre de 2018 suscrita por la Directora General. Así mismo, los instrumentos actualizados fueron publicados en la sección de transparencia del portal web del ICBF para fácil acceso a la ciudadanía, los cuales pueden ser consultados en el enlace <https://www.icbf.gov.co/gestion-transparencia/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica>.

- **Línea Anticorrupción**

Durante la vigencia 2018, se implementó en el sistema de información misional SIM, un módulo especial para el registro de denuncias relacionadas con presuntos actos de corrupción, así como el tipo de petición y los motivos relacionados con los delitos descritos en el Código Penal, los cuales se encuentran desarrollados en la Matriz de Caracterización de Actos de Corrupción adjunta al Procedimiento para la Atención de Presuntos Actos de Corrupción P4.RC.

Este módulo de denuncias cuenta con las validaciones funcionales necesarias para garantizar la seguridad de la información, de tal forma que solo el profesional designado por la Dirección de Servicios y Atención para la recepción de las denuncias y análisis de la

información previo a su registro, y el profesional de la Oficina Asesora Jurídica, están autorizados para acceder al mismo y para realizar consultas.

Así mismo, durante esta vigencia se trabajó en conjunto con las áreas misionales para articular la actualización del procedimiento mencionado, al cual se le realizaron modificaciones que permiten dar claridad sobre el direccionamiento de los casos, y se incluyen algunos delitos no previstos en versiones anteriores, y que ahora están definidos en la Matriz de Caracterización de Actos de Corrupción.

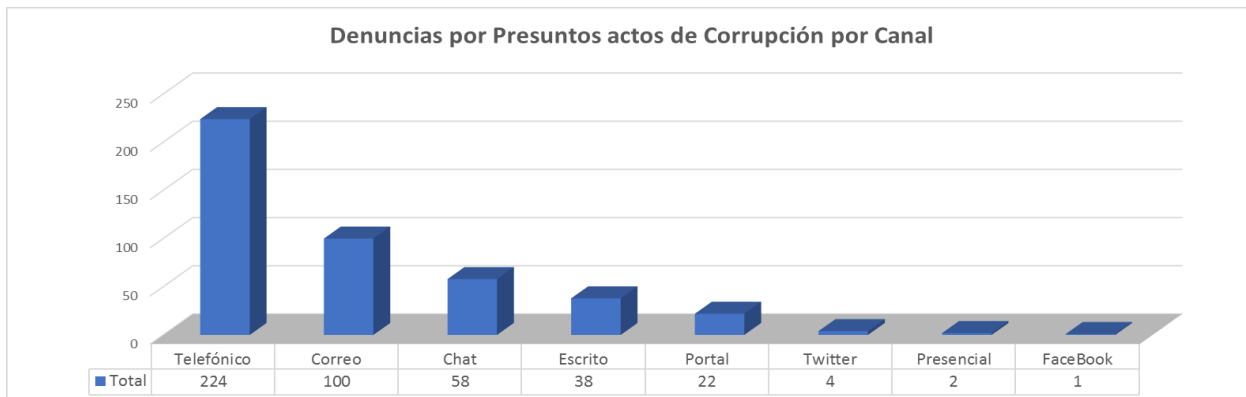
Igualmente, durante el 2018 se incluyó en los boletines de informe de PQRSD³² y solicitudes de acceso a la información del ICBF, el registro mensual y trimestral de denuncias por presuntos actos de corrupción por departamento de recepción, motivo y canal por el cual se recibieron. En el año fueron recibidas 449 denuncias, de las cuales se presenta a continuación, la distribución por motivo:

Motivo del Delito	Total
Apropiación de bienes materiales, recursos económicos del Instituto	196
Indebida inversión o gasto de recursos del Instituto	74
Tráfico de influencias	47
Servidor Público que obliga a otro a darle dinero	33
Participación en política	30
Interés provecho propio dentro de un contrato	21
Servidor Público que recibe dinero	18
Uso indebido de los bienes del ICBF	12
No realizar un acto propio de sus funciones	5
Contrato sin requisitos legales	5
Incremento patrimonial sin justa causa	4
Persona que ofrece dinero a Servidor Público	2
Uso indebido de la información del ICBF	2
Total general	449

Distribución por Motivo Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción (Periodo 01/01/2018 a 31/12/2018)

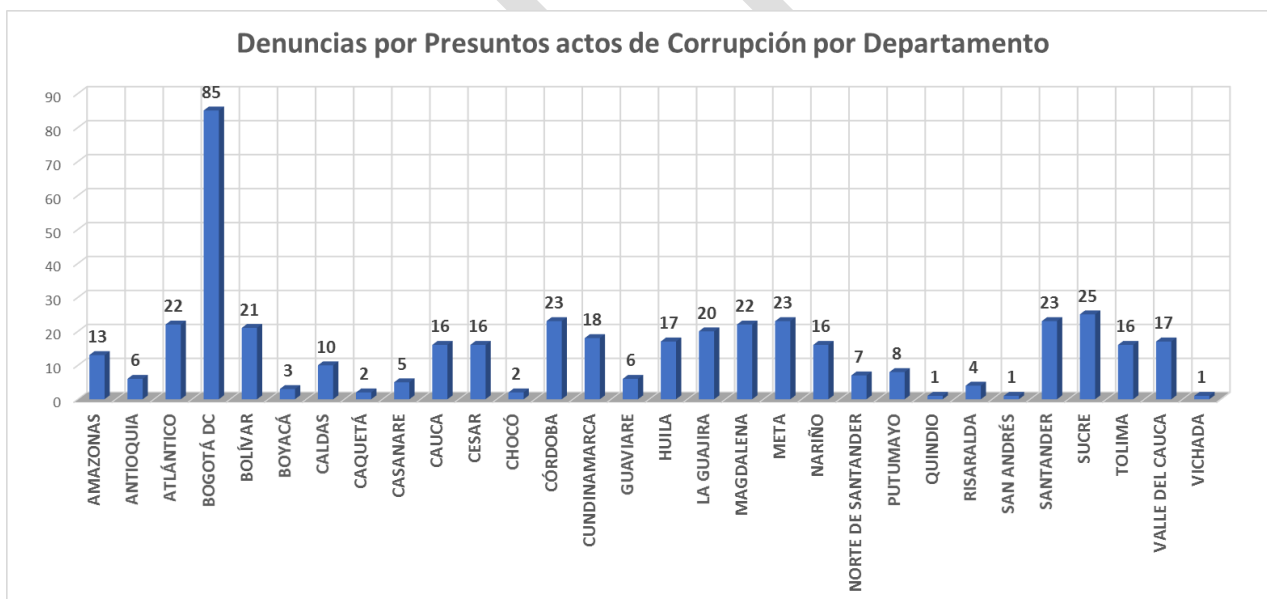
Por otra parte, en esta vigencia el medio de comunicación en el que más confiaron los ciudadanos para dar a conocer información relacionada con presuntos actos de corrupción fue el telefónico, con 253 casos, lo cual representa el 49%; a continuación, se presenta la distribución del número de denuncias, por canal de recepción:

³² PQRSD: Preguntas, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias.



Distribución por canal de atención Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción (Periodo 01/01/2018 a 31/12/2018)

Con relación al lugar donde se originaron las denuncias por presuntos actos de corrupción, del seguimiento realizado encontramos que, en la Ciudad de Bogotá, se realizaron 85 denuncias durante la vigencia 2018 seguido de los departamentos de Sucre con 25, Córdoba, Meta y Santander cada una con 23; a continuación, se presenta la distribución del número de denuncias, por departamento.



Distribución por departamento de origen Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción (Periodo 01/01/2018 a 30/12/2018)

- **Código de Integridad:**

De conformidad con el Decreto Nacional 1499 de 2017 que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2, el cual tiene como principal objetivo generar entidades integrales, transparentes, innovadoras y efectivas que puedan tomar los derechos, problemas

y necesidades de los ciudadanos y efectivamente lograr resultados que generen valor público, garantizando sus derechos y solucionando los problemas y necesidades de sus ciudadanos. El modelo contempla 7 dimensiones, la primera y el corazón del modelo lo constituye la dimensión de Talento Humano.

El desarrollo de esta dimensión contempla dos políticas, la de “Gestión Estratégica del Talento Humano” y la de “Integridad”, cuyos objetivos se orientan a *“Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas”*. Así las cosas, el Código de Integridad del Servicio Público se convierte en la principal herramienta para la implementación de la Política de Integridad.

Por lo anterior, la Dirección de Gestión Humana en el transcurso de la vigencia ha acogido la “Guía para la implementación del código de integridad” del DAFP, como un elemento primordial para dar cumplimiento a las actividades propuestas dentro del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, teniendo como base primordial que la política de Integridad, es una política para promover la transparencia e integridad en los servidores públicos, con el fin de reactivar el orgullo, el esfuerzo y la energía de los servidores públicos y que eso se refleje en un mejor comportamiento y un mejor desempeño de todos.

El plan de trabajo desarrollado se ha enfocado en brindar un acompañamiento a las regionales, teniendo en cuenta el índice de denuncias de corrupción de cada una de estas, en donde se ha evidenciado que la integridad es una característica personal que en el sector público se entiende como el compromiso del cumplimiento de una promesa que cada servidor público le hace al estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor, como un determinante para diseñar una estrategia y construir un plan de trabajo que se pueda implementar en cada una de las regionales sobre los valores del servicio público, caracterizada por tres aspectos:

- Es una nueva manera de hacer las cosas.
- Es un complemento necesario a las normativas y mecanismos anticorrupción tradicionales, porque, aunque las herramientas de anticorrupción son muy importantes y cada vez funcionan mejor, es importante que tengan un complemento pedagógico.
- Es una celebración del servicio público, debido a que el código de integridad tiene como fin identificar todas las buenas prácticas y fortalecerlas, enaltecerlas y comunicarlas, así como identificar los malos hábitos que todos tenemos y buscar de una manera amigable como cambiar este comportamiento.

La Dirección de Gestión Humana busca que al finalizar los acompañamientos, cada regional pueda apropiarse el Código de Integridad, identificando las buenas y malas prácticas de los servidores públicos y definiendo estrategias apoyados en la caja de herramientas, generando actividades de impacto en la vida cotidiana que lleve a la reflexión y por ende en los cambios de comportamiento, de acuerdo con los dos modelos

definidos. El primero modelo REVISE, el cual habla de la recordación como un elemento esencial y el auto compromiso en donde cada persona debe identificar sus malos hábitos y comprometerse a cambiar y reconocer las buenas prácticas propias; el segundo modelo es el modelo de las 4E, demostrado como un catalizador de cambios que básicamente lo que dice es que, si se les dan espacios a las personas para cada uno de los puntos de activar, fomentar, ejemplificar y comprometer, se van a generar cambios positivos en las personas y en la cultura de las organizaciones.

El plan tiene como objetivo realizar acompañamiento y asesoría a las regionales para la elaboración de estrategias y acciones que le permitan fortalecer una cultura organizacional, orientada al servicio, la integridad, la transparencia y el rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental.

En la siguiente tabla se describe el proceso de implementación del Código de Integridad:

Fases	Actividades	Metodología
1. Alistamiento	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de miembros del equipo de trabajo y aliados clave. (director regional, Coordinador Administrativo y referente de Bienestar Social – Enlace Sede de la Dirección General) Lectura y revisión del material Sesión de trabajo para revisar el código de integridad Guías, herramientas pedagógicas Identificación de las actividades del Plan de Bienestar Social que puedan articular. 	Socialización a través de videoconferencia y sensibilización, el entrenamiento continuo y la formación de los gestores como multiplicadores del código
2. Diagnóstico	El diagnóstico en cada una de las regionales se realizará tipo on-line con el “ test de percepción de integridad ”, el cual fue elaborado por la Función Pública e incluido en el “recetario de integridad – caja de herramientas”, con el fin de analizar la información y medir los resultados de la implementación.	Acompañamiento a las regionales para la aplicación del test de percepción
3. Implementación	En esta etapa se deberán desarrollar las actividades propuestas a lo largo del año, identificando aquellas acciones que fortalezcan el código de integridad por parte de los servidores públicos y contratistas.	Socialización a través del uso de campañas comunicacionales masivas y emocionales
2. Seguimiento y Evaluación	En esta etapa se deberá identificar aquellas acciones que permitan realizar la evaluación y seguimiento al desarrollo de las actividades incluidas en el plan de gestión de la integridad, y observar y analizar el nivel de apropiación de integridad en la entidad frente a la medición	Análisis y documentación del proceso de implementación.

	resultante en la fase/etapa del diagnóstico inicial (línea base).	
--	---	--

Fuente: Dirección de Gestión Humana.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se realizaron visitas a 21 regionales, así:

No.	REGIONAL	MES
1	Nariño	Mayo
2	Magdalena	Mayo
3	Sucre	Mayo
4	Atlántico	Mayo
5	Antioquia	Mayo
6	Caldas	Mayo
7	Santander	Mayo
8	La Guajira	Mayo
9	Cundinamarca	Junio
10	Bogotá	Junio
11	Boyacá	Julio
12	Córdoba	Julio
13	Cesar	Julio
14	Tolima	Julio
15	Huila	Julio
16	Amazonas	Agosto
17	Cauca	Agosto
18	Valle Del Cauca	Noviembre
19	Quindío	Diciembre
20	Casanare	Noviembre
21	Bolívar	Diciembre

Fuente: Dirección de Gestión Humana

- **Estrategia Gobierno Digital**

En 2018, se llevó a cabo la conferencia sobre la nueva Política de Gobierno Digital, dirigida a colaboradores de la Sede Nacional y Direcciones Regionales, en la cual se capacitaron sobre la nueva política de Gobierno Digital, Servicios Básicos Digitales, Tecnologías Emergentes y su relación con los objetivos de desarrollo sostenible y seguridad de la información, más de 220 personas de forma presencial y virtual; se resalta que esta actividad contó con la participación con colaboradores del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, DNP y FONADE.

A través de la implementación de la Política de Gobierno Digital, el ICBF logró un alto nivel de cumplimiento con un puntaje 84.4 puntos de 100 posibles, ubicándose en el quintil más alto de la medición de FURAG de 2017; así mismo, adoptó el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018, el cual define los nuevos lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para Colombia, antes estrategia de Gobierno en Línea, a través de dos (2) Componentes de la Política de Gobierno Digital (TIC para el Estado y TIC para la Sociedad), que darán el

direccionamiento para la implementación de la Política. Se actualizó el indicador PA-111 para el cumplimiento de los retos anuales planteados por la entidad, cerrando en 99.6%, a continuación, se describen las actividades desarrolladas:

Se fortaleció la sección de transparencia del Portal Web de la Entidad a través de la publicación del Primer informe consolidado de Rendición de Cuentas por paz; se creó la sección de Rendición de Cuentas que incluyó un menú ancla para la información contenida en el micrositio; se actualizaron los filtros para la consulta de la documentación de informes de RPC en Sede de la Dirección de acuerdo a la naturaleza del archivo (informes, cronograma, compromisos, encuestas y presentaciones).

El ICBF ha promovido la participación ciudadana por medios virtuales, realizando 15 ejercicios de participación de diferentes temáticas misionales a través de la plataforma Facebook Live en las que se resaltan más de 65.000 reproducciones, así:

No.	Misional	Publicado	Alcance total de la publicación	Impresiones totales de la publicación	Usuarios que interactuaron en total	Total de reproducciones orgánicas del video
1	Nutrición	2/26/18	17.157	23.351	1.036	5.002
2	Niñez y Adolescencia	3/8/18	7.127	9.901	617	2.896
3	Nutrición	3/22/18	54.763	77.325	4.075	17.187
4	Nutrición	4/19/18	6.088	8.113	480	1.991
5	Nutrición	5/24/18	7.156	9.657	511	2.486
6	Protección	5/31/18	14.760	19.356	843	4.833
7	Niñez y Adolescencia	6/14/18	3.355	4.612	176	977
8	Nutrición	7/9/18	12.175	15.954	612	3.099
9	Niñez y Adolescencia	7/14/18	10.148	13.345	522	2.925
10	Planeación	7/26/18	10.550	14.054	401	2.322
11	Nutrición	8/6/18	16.589	23.707	810	4.213
12	Niñez y Adolescencia / DIT	6/09/2018	25.561	34.639	1.522	7.271
13	Nutrición	18/10/18	12.679	17.154	642	3.243
14	Nutrición	25/10/18	14.086	19.413	450	2.556

15	Niñez y Adolescencia	9/11/18	15.651	21.218	881	4.215
Total general			227.845	311.799	13.578	65.216

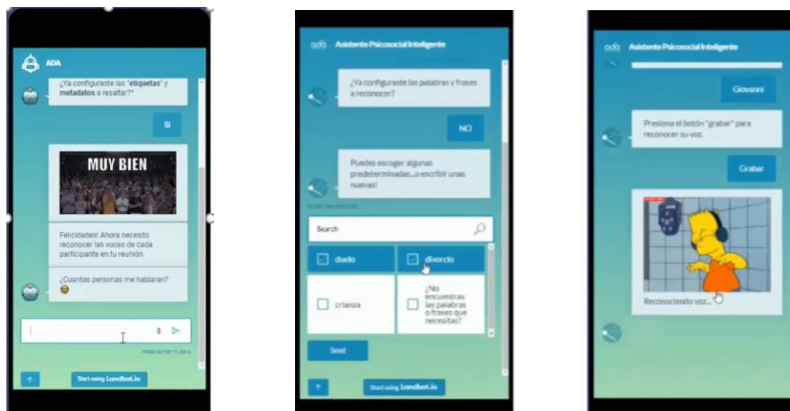
Ejercicios de participación ciudadana por medios virtuales a través de Facebook Live

De los ejercicios de participación a través de medios virtuales se resalta el de la Mesa Pública del Centro Zonal Villeta, realizada el día 26 de julio de 2018 y en el que se realizó un dialogo de doble vía con los ciudadanos que siguieron la transmisión, respondiendo sus inquietudes y destacando sus aportes.



Transmisión Mesa Pública del Centro Zonal Villeta Fecha: 26/07/2018

El ICBF desarrolló ejercicios de **innovación abierta** de forma articulada con MINTIC a través del Centro de Innovación Publica Digital y su programa Catalizadores de la Innovación, para la Dirección de Protección, con el fin de identificar iniciativas innovadoras que permitan modernizar y agilizar el proceso de adopción en Colombia, garantizando que los niños, niñas y adolescentes en declaratoria de adoptabilidad, puedan tener la mejor familia posible, usando TIC emergentes como herramienta principal, de manera que la solución sea ajustada a las necesidades de los usuarios y disruptiva, para lo cual se creó y realizo el prototipo de la herramienta (APP) ADA Asistente de Adopciones, la cual busca facilitar el proceso de adopción de forma cercana y personalizada, en la que pueda recibir retroalimentación de su proceso e informado en qué estado del proceso se encuentra, así como ser notificado de cada uno de los siguientes pasos que conllevan el proceso; así mismo, la solución facilitaría la gestión de cada uno de los procesos al equipo psicosocial en una plataforma independiente ya que su principal innovación consistirá en un chatbot con base de Inteligencia Artificial, que acompañará al profesional en las entrevistas y grabará la voz de cada uno los participantes y tras una configuración previa organizará la información según la estructura del informe Psicosocial para que sea validado posteriormente por los profesionales del equipo psicosocial.



Grafica 2: Prototipo Solución tecnológica (APP) ADA, Asistente de Adopciones

Es así como, en el mes de diciembre de 2018, se presentó la idea de innovación abierta ante jurados de ecosistema innovador como son DNP, WAIRA Y COLCIENCIAS, generando interés por todos ellos en apoyar la iniciativa del ICBF; a continuación, se encuentra registro fotográfico del ejercicio de innovación abierta.



Registro fotográfico: presentación solución tecnológica (APP) ADA, Asistente de Adopciones

Adicionalmente, el ICBF obtuvo en articulación con la Dirección de Información y Tecnología (DIT), para apoyar a la Dirección Financiera, la implementación de las directrices del Sello de excelencia en nivel 1 de la Política de Gobierno Digital, al trámite en

línea de Solicitud de Certificado de Aportes Parafiscales (PILA WEB), elaborando la matriz de requerimientos técnicos y documentos requeridos para su desarrollo tecnológico y su correspondiente postulación en la plataforma Sello de Excelencia de la Política de Gobierno Digital.

Se realizó reestructuración de la sección de trámites y servicios del Portal web, generando una nueva configuración para la vista y consulta de la información de tramites la cual ha mejorado su usabilidad, generando la funcionalidad de filtros e incluyendo el enlace a portafolio de servicios para los casos que aplica.

6.2 Participación, Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

- **Participación Ciudadana**

La participación ciudadana en el ICBF se hace efectiva en dos vías: la primera relacionada con la presentación de los resultados de la gestión de la entidad, así como informar y visibilizar los logros y alcances de la gestión territorial en un periodo de tiempo determinado a la ciudadanía en general, lo cual se hace en el marco de las de Rendición Pública de Cuentas; proceso que es liderado por la Dirección de Planeación.

La segunda vía, se refiere a las acciones que realizan directamente las dependencias, frente a la garantía del derecho a la participación de los grupos de interés con los cuales se relaciona en el marco de su operación en el ciclo de la gestión de la entidad, a través de espacios e iniciativas como los ejercicios de control social; las quejas, reclamos y sugerencias que la ciudadanía realiza frente a la gestión del instituto; las consultas a la ciudadanía para la construcción participativa de lineamientos, o su colaboración en la ejecución de programas de protección y restablecimiento de derechos, como el Plan Super Amigos o los Hogares Comunitario. Estas acciones, se articulan y documentan en el Plan de Participación Ciudadana, el cual es liderado en su construcción, seguimiento y monitoreo por la Dirección de Servicios y Atención.

En 2018 el Plan de Participación Ciudadana estuvo conformado por 28 actividades, clasificadas según el nivel de incidencia que permite a la ciudadanía, de la siguiente manera:

Informar:

- Gestión de QRS.
- Ferias de Servicio al Ciudadano.
- Movilización de la participación ciudadana en redes sociales.
- Promoción de participación ciudadana y control social en las modalidades de atención de la Dirección de Familias y Comunidades.
- Mesas Públicas de Bienestarina® y Alimentos de Alto valor Nutricional.

- Encuentros Ciudadanos 1.000 días para cambiar el mundo.

Consultar:

- Encuestas de Satisfacción.
- Encuestas y/o sondeos de temáticas institucionales dirigido a la ciudadanía.
- Construcción participativa de: Lineamientos de Atención a Menores de 14 años con presunta comisión de un delito; Lineamientos de Atención a niños, niñas, adolescentes víctimas de violencia sexual; Lineamientos de Atención a niños, niñas, adolescentes víctimas de trata; Lineamientos de Atención a expuestos a las dinámicas de uso y utilización por parte de grupos delictivos organizados.

Involucrar:

- Foros digitales institucionales.
- Asistencia Técnica para promover la participación de las familias como agentes de transformación social en Comités Estratégicos Regionales Ampliados.
- Ejercicios de promoción de la participación significativa y control social de niños, niñas y adolescentes en políticas públicas, programas, proyectos y estrategias desarrolladas en el territorio.
- Consejo Asesor y Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del ICBF.
- Guardianes del Tesoro.
- Plan Súper Amigos.
- Promover la conformación y gestión de grupos de control social a las modalidades de atención en primera infancia.
- Diálogos ciudadanos con niños, niñas y adolescentes en el marco del proceso de rendición público de cuentas.

Apoderar:

- Mesas nacionales de diálogo técnico con Madres Sustitutas.
- Mesas de participación de adolescentes y jóvenes en Hogares Sustitutos.
- Formación y preparación de familias y comunidades en Prácticas Restaurativas.
- Encuentros de dialogo intercultural y acompañamiento técnico en el desarrollo de iniciativas con enfoque diferencial étnico.
- Estrategia de Compras Locales.

Colaborar:

- Atención a la primera Infancia en Modalidad Comunitaria en Hogares Comunitarios de Bienestar.
- Atención a la primera Infancia en Hogares Infantiles.

El Plan de Participación Ciudadana 2018 fue construido durante los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018 en sesiones de trabajo colectivo con los enlaces de participación ciudadana de: la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Dirección de Información y Tecnología, la Dirección de familias y comunidades, la Dirección de Niñez y Adolescencia,

la Dirección de Protección, la Dirección de Nutrición, la Dirección de Primera Infancia, la Dirección de Abastecimiento y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

En estas sesiones la Dirección de Servicios y Atención desarrolló un ejercicio de transferencia de conocimiento para los enlaces de las áreas, sobre temas como: la identificación de las actividades, los grupos de valor a los cuales van dirigidas, su ubicación en el ciclo de la gestión, el nivel de incidencia que permite a la ciudadanía su ejercicio de participación, el propósito de cambio que genera como valor para la entidad y la ciudadanía la realización de la actividad, entre otros aspectos que se deben tener en cuenta en el momento de planear la participación ciudadana.

Como acción de mejoramiento para el seguimiento y monitoreo del Plan de Participación, se construyó en colaboración con los enlaces de participación de las áreas, la Herramienta de Monitoreo, que permitió documentar mensualmente, los avances en el cumplimiento de las actividades y las metas propuestas, facilitando de esta manera la realización de las acciones de seguimiento y monitoreo a cargo de la Dirección de Servicios y Atención, y que son a la vez escaladas a la Dirección de Planeación y la Oficina de Control Interno.

Entre los resultados más relevantes en la gestión de la participación ciudadana 2018, se encuentran:

- Realización de encuestas de satisfacción a 6.618 personas beneficiarias de los servicios prestados por el Instituto.
- Adecuada gestión de las peticiones, quejas y sugerencias de los usuarios y ciudadanía en general, manteniendo la oportunidad de respuesta en el 97% durante la vigencia.
- 2.726 ejercicios de control social con niños, niñas y adolescentes, sobre los servicios de niñez y adolescencia, prestados por el Instituto, en todo el país.
- Iniciación del funcionamiento del Consejo Asesor Consultivo de niños, niñas y adolescentes, que fue constituido mediante resolución en 2017.
- 418 personas y/o familias en todo el país se convirtieron en Super Amigos de 488 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social.
- La construcción participativa de Lineamientos de Atención a niños, niñas, adolescentes víctimas de violencia sexual y de Atención a niños, niñas, adolescentes víctimas de trata
- 24 mesas Públicas de Bienestarina® y Alimentos de Alto valor Nutricional desarrolladas con la participación de la ciudadanía y de las personas beneficiarias del servicio.
- 2 encuentros ciudadanos en la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, en donde las personas beneficiarias del servicio evaluaron la calidad de los servicios de nutrición prestados por el Instituto.

- 2.666 ejercicios de socialización de los servicios de primera infancia y la promoción de la conformación de grupos de control social, desarrollados en todo el país con la ciudadanía y beneficiarios del programa.
- 6 encuentros de Compras Locales, en los que se buscó el desarrollo y emprendimiento productivo de las familias y de las comunidades.
- 66 diálogos ciudadanos con niños, niñas y adolescentes en el marco del proceso de rendición público de cuentas.

El ICBF cierra la gestión 2018 con el 90% del cumplimiento del compromiso: Participación de niños, niñas, adolescentes y comunidades para la transparencia en la gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, asumido por la entidad en el marco de la Alianza Gobierno Abierto – AGA.

Finalmente, si bien la participación de la ciudadanía ha sido transversal en la operación de la entidad desde su creación, fue en 2018 que el ICBF, en respuesta a lo dispuesto en: la Ley 1757 de 2017 - Estatuto de Participación Democrática; en el Manual Operativo del Sistema de Gestión del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional; y en la Ley 1474 de 2012 - Estatuto Anticorrupción, institucionalizó la Estrategia de Participación Ciudadana por medio de la construcción del Modelo de la Estrategia de Participación Ciudadana del ICBF, el cual documenta el proceso de planeación, desarrollo, seguimiento y monitoreo de la participación ciudadana en la entidad, (exceptuando las Mesas Públicas y la Rendición de Cuentas) y la consolidación del Grupo de Participación Ciudadana, como espacio de construcción colectiva de conocimiento sobre la práctica de la participación en el ICBF.

6.3 Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

En 2018 el ICBF continuó el posicionamiento de la cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos. En desarrollo de esta política, el ICBF estableció las metas y actividades dentro de la estrategia de rendición de cuentas que se constituyó en la carta de navegación de la entidad en temas de diálogo, información e incentivos fundamentados en las orientaciones y lineamientos metodológicos.

Para posicionar este proceso en el 2018 el ICBF realizó las siguientes acciones:

- Armonizar todos los esfuerzos para cumplir con los objetivos y resultados esperados, las estrategias, metas y actividades propuestas por cada uno de los componentes de este proceso.
- Realizar un trabajo coherente y un proceso riguroso de rendición de cuentas tendiente a consolidar la cultura de gestión institucional fiel a los principios misionales y siempre comprometida con el cumplimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia colombiana.

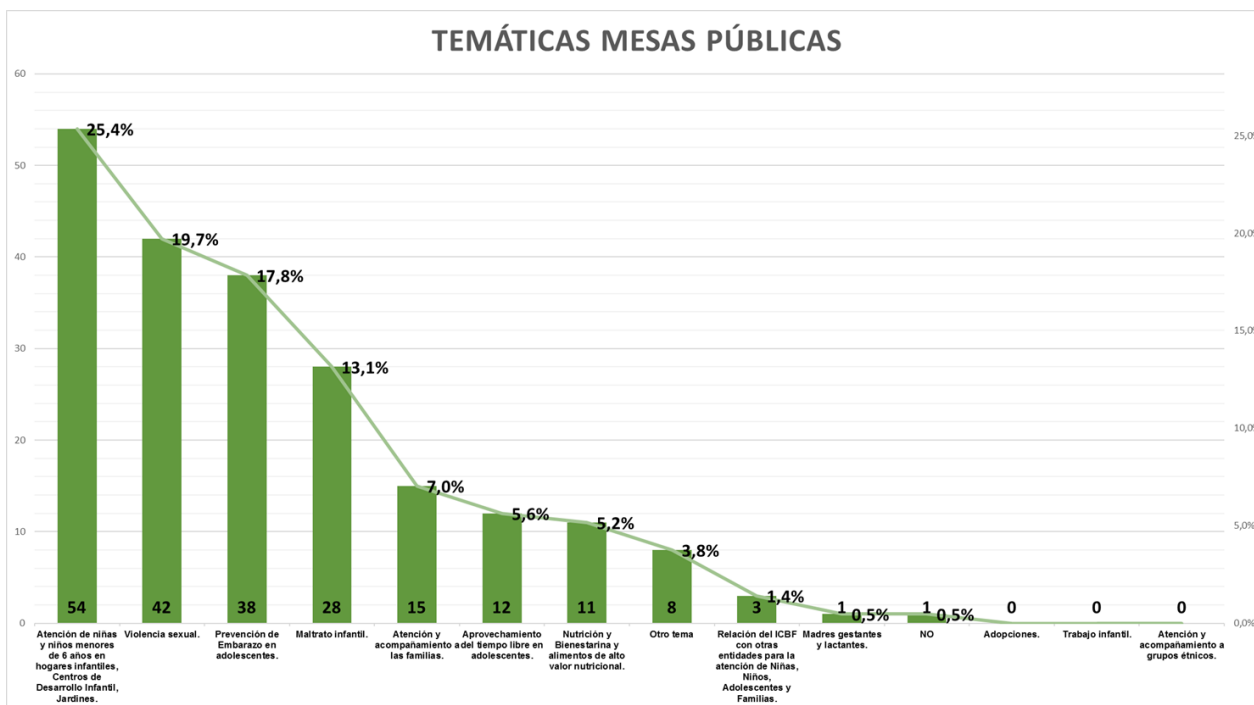
Adicionalmente se prepararon y entregaron las líneas de acción del proceso de rendición de cuentas 2018, los cuales fueron compartidos en video conferencia realizada el 18 de abril con la participación de las 33 Regionales ICBF a través de sus coordinaciones de Planeación, Asistencia Técnica y Enlaces del SNBF. Así mismo desde la Dirección de Abastecimiento se asignaron insumos para la realización de los eventos, garantizando el uso adecuado de los recursos y la logística.

Como resultado en la vigencia 2018 se realizaron en total 212 Mesas Públicas (MP) a nivel zonal y 33 eventos de Rendición Pública de Cuentas a nivel regional, para un total de 245 audiencias públicas ciudadanas, espacios en los que la institución diálogo con las partes interesadas, incluyendo a la comunidad, en torno a los temas inherentes a la misionalidad del ICBF.

Para la difusión y realización de los eventos se dispuso de mecanismos de participación ciudadana como la página Web del ICBF y carteleras en las Regionales y los Centros Zonales.

En los centros zonales del país se realizaron consultas previas ciudadanas, en las que participaron 15.215 personas en igual número de encuestas, que permitieron seleccionar diferentes temas de diálogo. Estas encuestas arrojaron como resultado las temáticas principales en las mesas públicas realizadas, así: atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, centros de desarrollo infantil, jardines (54 MP), violencia sexual (42), prevención de embarazo en adolescentes (38), maltrato infantil (28), atención y acompañamiento a las familias (15), aprovechamiento del tiempo libre en adolescentes (12), nutrición y Bienestarina y alimentos de alto valor nutricional (11), otros temas (8), relación del ICBF con otras entidades para la atención de niñas, niños, adolescentes y familias (3) y madres gestantes y lactantes (1). Un centro zonal, seleccionó el tema basado en las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias tramitadas en la vigencia anterior. Adicionalmente, aunque eran temas posibles, la población encuestada no seleccionó con suficiente mayoría temas como adopciones, trabajo infantil, y atención y acompañamiento a grupos étnicos.

De conformidad con las consultas previas ciudadanas, las Mesas Públicas (MP) se realizaron según las siguientes ponderaciones:



Fuente: Subdirección de Monitoreo y Evaluación

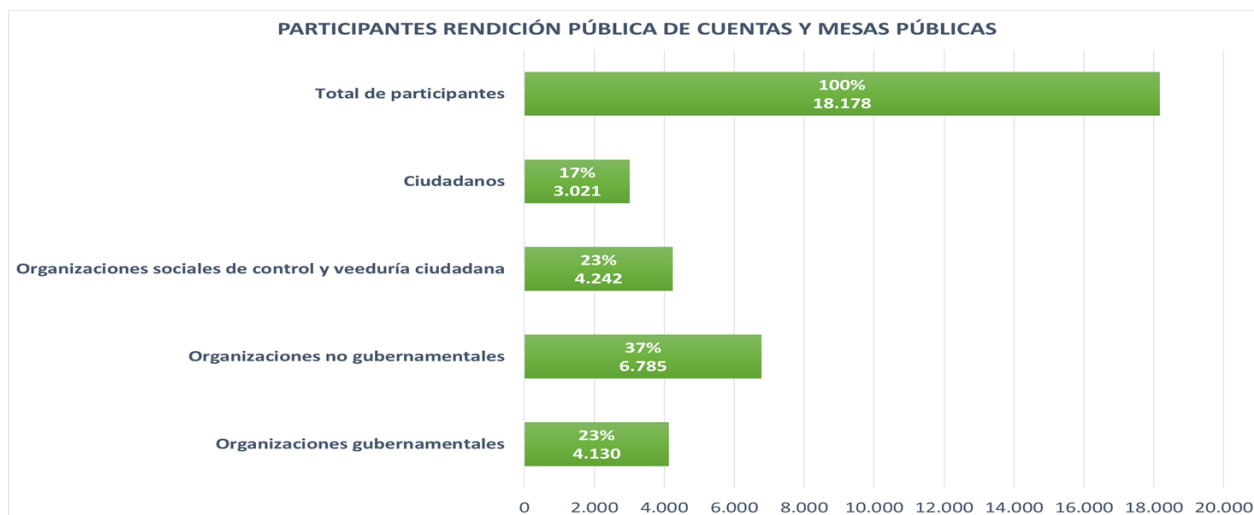
Una vez realizado cada evento (Mesa Pública o Rendición Pública de Cuentas), se diligencia la encuesta de evaluación con el objetivo de conocer la percepción de los asistentes y tener insumos para optimizar los ejercicios realizados. En Mesas Públicas se realizaron 6.333 encuestas de evaluación y en Rendición Pública de Cuentas 1.419, obteniendo en total 7.752 encuestas para evaluar los ejercicios desarrollados.

Como resultado del seguimiento a los compromisos adquiridos en la vigencia 2018, se obtiene como resultado en el indicador PA-98 “Porcentaje de cumplimiento de compromisos formulados en las mesas públicas y rendición de cuentas” la ejecución de 467 compromisos de 478 formulados entre el ICBF y la comunidad.

En las 212 MP participaron un total de 14.002 personas de las cuales 2.901 representaron a organizaciones gubernamentales, 5.690 personas a organizaciones no gubernamentales y 3.364 representaron a entes de control y veedurías ciudadanas.

En los 33 eventos de Rendición Pública de Cuentas participaron un total de 4.176 personas de las cuales 1.229 representaron a organizaciones gubernamentales, 1.095 personas a organizaciones no gubernamentales y 878 representaron a entes de control y veedurías ciudadanas.

El total de participantes en Mesas Públicas y Rendición Pública de Cuentas en la vigencia 2018 fue de 18.178 asistentes, los cuales según grupos de valor se ponderan según la gráfica:



Fuente: Subdirección de Monitoreo y Evaluación

Avances en la Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

Componente de información:

- Publicación en la página Web ICBF de los doscientos cuarenta y cinco (245) informes de gestión de las Rendiciones Públicas de Cuentas y de las Mesas Públicas, garantizando el debido acceso público a dicha información. De igual forma se utilizó página Web ICBF para convocar y difundir calendario de eventos según regionales y centros zonales (línea de tiempo).
- Participación de la comunidad en los procesos de la entidad y toma de decisiones.
- Se compartieron las líneas de acción del proceso de rendición de cuentas 2018; y se actualizó la Caja de herramientas en la que se pueden consultar todos los documentos y formatos claves para este proceso (ver ruta: \\172.16.9.31\Archivos\ICBF\Direccion de Planeación\Caja de Herramientas MP y RPC 2018\Caja de Herramientas 2018).
- Se brindó a las regionales orientaciones para el desarrollo de la Rendición de Cuentas y Mesas Públicas.
- De forma articulada con los diferentes actores involucrados se logra la ejecución del Plan Anticorrupción / Componente 3. Rendición de Cuentas 2018.

Componente de diálogo:

- El total de doscientos cuarenta y cinco (245) eventos realizados, implica un aumento en 3 eventos (Mesas Públicas) en comparación con el año inmediatamente anterior.
- En la caja de herramientas se encuentran distintas metodologías participativas para el desarrollo de las MP, las cuales fueron consultadas y utilizadas por los equipos zonales.
- Se realizaron 212 Mesas Públicas como espacios de diálogo de doble vía con la comunidad con el objetivo de abordar temas seleccionados por ellos.
- Se realizaron consultas ciudadanas y participaron 15.215 personas en igual número de encuestas de consulta previa.
- Se utilizaron los canales electrónicos de comunicación durante el proceso de rendición de cuentas.
- Se realizaron 33 eventos de RPC en los cuales se fortalecieron espacios de diálogo entre los integrantes del ICBF y la comunidad.

Componente de Incentivos:

- Se brindaron respuestas tanto a las preguntas elevadas como a los compromisos adquiridos en las mesas públicas y rendición de cuentas.
- Se brindó orientaciones claras sobre el trámite de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias fomentando la transparencia en el proceso.
- Se cargaron en la Web ICBF los informes presentados ante la comunidad, para libre acceso a la información presentada en los eventos.
- Se creó en la escuela virtual ICBF curso de “Aula transparencia”, en el cual, entre otros temas, se fortalece los conocimientos de los funcionarios en relación con Rendición de Cuentas.

6.4 Servicio al Ciudadano

Cultura del Servicio

A lo largo de la vigencia 2018, desde la Dirección de Servicios y Atención se propendió por sensibilizar a los colaboradores, acerca de la importancia que reviste adoptar y mantener una Cultura de Servicio que nos permita tener una mejor percepción de nuestros ciudadanos, y de nuestros compañeros de trabajo de las diferentes áreas (clientes externos).



Mediante una estrategia digital de apropiación, en 2018 se buscó fortalecer el conocimiento y las competencias de los colaboradores de servicios y atención, por lo cual, desde la cuenta de culturadeservicio@icbf.gov.co se remitieron semanalmente dos (2) mensajes dirigidos a los Responsables de Servicios y Atención en Centro Zonal y Regional y, en ocasiones, a todos los colaboradores que hacen parte del ICBF; estos mensajes corresponden a:

- “Cápsulas del Saber”, que contienen tips prácticos frente a registro de peticiones, usabilidad de SIM y SEAC, direccionamiento, términos de las peticiones, peticiones incompletas, desistimiento tácito e indicadores, entre otros temas de interés.
- Mensajes en los que de manera didáctica se socializaron y fortalecieron competencias de todos los colaboradores de la entidad, como son: comunicación asertiva, capacidad de transmitir e intercambiar ideas e información de manera clara y respetuosa, atención innovadora, capacidad para inventar y transformar la forma de atención y servicio humanizado.

En esta vigencia, se actualizó y publicó el Protocolo General de Atención al Ciudadano y el Protocolo Presencial de Atención al Ciudadano; cada uno de ellos contiene las pautas que son comunes a todos los canales de atención y las pautas específicas aplicables a la atención presencial en nuestros puntos de atención.

Los protocolos son una herramienta que permite la óptima interacción con los ciudadanos y con los clientes internos de la entidad, ya que brindan orientaciones generales de actitud y comportamiento que aplican en las relaciones que a diario debemos entablar. Este documento aplica para todos los colaboradores del ICBF en los niveles nacional, regional y zonal, independiente del tipo de vinculación, ya que es una herramienta simple y de fácil acceso que permite sensibilizar, concientizar, capitalizar y optimizar los recursos y la capacidad de respuesta institucional.

Cultura Ciudadana y Servicio Incluyente

Con la finalidad de contar con información de interés para la ciudadanía que acude a nuestros puntos de atención, se lideró el diseño de contenidos para su publicación en Cartelera Virtual dispuestas en los Centros Zonales y Direcciones Regionales.

En 2018 se adelantaron 3 actualizaciones a la Cartelera Virtual, la primera hizo referencia a los temas de: horario de atención, responsabilidad de la recepción de las PQRDS en Centro Zonal y Regional, en la segunda actualización, se cuenta con las campañas correspondientes a 2018 y en la inclusión de 3 videos en lengua nativa (Uitoto, Wayuunaiki y Arhuaco), la tercera y última actualización para 2018 tuvo como punto focal la socialización del cronograma de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas.

Ampliación y apropiación de la base de conocimiento responsables de servicio y atención

Se diseñó, estableció y adelantó durante 2018, la denominada Estrategia de Apropiación del Conocimiento, consistente en afianzar el conocimiento de los colaboradores que cumplen funciones del Proceso de Relación con el Ciudadano en los tres niveles de atención.

Fue así, como se adelantaron videoconferencias dirigidas a los profesionales que hacen parte del Proceso de Relación con el Ciudadano así:

Fecha	Tema de Videoconferencia
Febrero 27	Socialización Modelo de Atención Presencial
Febrero 28	Ley 1878 de 2018 Permiso Salida del país Desistimiento Tácito Indicadores SAC
Marzo 21 y 22	Protocolo de Servicio y Atención al Ciudadano.
Abril 26 y 27	SEAC Trámite de denuncias Uso Guía de PQRSD
Mayo 30 y 31	Gestión de PQRSD Buen uso de la Guía de PQRSD ACO Resolución pacífica de conflictos Atención en crisis
Junio 27 Julio 3	Trámite de Restablecimiento Internacional de Derechos Buen uso del ABC Cultura de Servicio
Julio 25 y 26	ABC Filiación ABC Conciliables Pautas de redacción y ortografía Convenio Migración Colombia – Permiso Salida
Agosto 29 y 30	Adopciones Trámites conciliables (Custodia, Alimentos, Visitas) Filiación Buen uso de los ABC Violencia Sexual Actualización SIM - SEAC
Septiembre 26 y 27	Ley 1878 de 2018. Modificaciones al Código de Infancia y Adolescencia
Octubre 24 y 25	Aplicación basada en búsqueda de peticiones Apropiación portafolio de servicios Memo SRD – OA
Noviembre 30	Protocolo de Servicios y Atención al Ciudadano Modificaciones a los motivos de atención de denuncias y SRD

Diciembre 19 y 20	Cultura de Servicio Nuevo tipo de petición de inobservancia y modificaciones a los motivos SRD y denuncias (Reporte amenaza o vulneración de derechos)
-------------------	---

Fuente: Dirección de Servicios y Atención.

Adicionalmente, a lo largo de 2018, se adelantaron tres (3) procesos de Valoración de Conocimientos, con una periodicidad trimestral, con lo cual fue posible establecer las falencias con relación a temas de capacitación, temas que posteriormente fueron reforzados en otras jornadas de formación. Este proceso hizo partícipes a los 441 profesionales que estuvieron vinculados al Proceso de Relación con el Ciudadano a nivel nacional.

Los temas que integran cada una de las Valoraciones de Conocimientos, corresponde a los impartidos desde la Dirección de Servicios y Atención durante el trimestre inmediatamente anterior; los mismos corresponden a la asesoría brindada por el grupo de Cogestoras Regionales de la Dirección de Servicios y Atención, correos remitidos desde la cuenta de correo electrónico culturadeservicio@icbf.gov.co, capacitaciones presenciales adelantadas durante ese mismo periodo y videoconferencias mensuales.

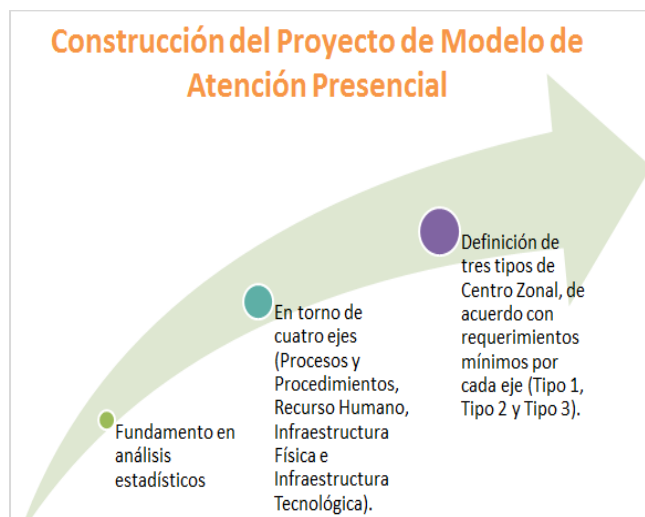
Las Valoraciones de Conocimientos se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

Primera Valoración Trimestral de Conocimientos	Segunda Valoración Trimestral de Conocimientos	Ultima Valoración Trimestral de Conocimientos
Mayo 3, 4 Y 7 de 2018	Agosto 15, 16 y 17 de 2018	Diciembre 18 y 19 de 2018

Fuente: Dirección de Servicios y Atención.

Modelo de Atención Presencial

La Dirección de Servicios y Atención desde el año 2015, basado en las estadísticas de la usabilidad de los canales de atención y siendo el canal presencial más demandado empezó a realizar un diagnóstico del estado del servicio de la entidad a nivel nacional, y como consecuencia de esto, se estructuró el Modelo de Atención Presencial fundamentado en las herramientas conceptuales para el seguimiento, evaluación e implementación de mejoras en el servicio que aportan los documentos CONPES números 3649 de 2010 y 3785 de 2013.



Fuente: Dirección de Servicios y Atención.

El Modelo de Atención Presencial es un documento que contiene líneas de acción y estrategias de orientación y organización de actividades, para garantizar una adecuada atención presencial en los puntos de atención del ICBF a nivel nacional mediante cuatro componentes: infraestructura física, infraestructura tecnológica, recurso humano y procesos y procedimientos.

A continuación, se ilustran las diferentes etapas secuenciales que integran el Modelo de Atención Presencial del ICBF, las cuales guardan estrecha relación con el ciclo PHVA. El ciclo inicia con una Medición que arroja un Diagnóstico de la situación de la atención que presta la entidad por el Canal Presencial. Con base en los hallazgos identificados en esta etapa se procede a la formulación de acciones concretas para mitigar las no conformidades, consolidándolas en un Plan de Acción al que se deberá dar ejecución en los niveles regional y zonal, bajo el estricto seguimiento del nivel nacional de la entidad, con el fin de impulsar nuevamente el ciclo de la mejora continua cada año.



Análisis del desarrollo de la gestión 2018

- Se realizó la validación del documento de Modelo de Atención Presencial mediante videoconferencia a las Regionales Atlántico, Antioquia, Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Santander, Guainía y Valle, escogidas por contar con mayor número de alguno de los tres tipos de centro zonal definidos en el documento del Modelo, y por haber participado en la prueba piloto del Modelo. Y la Regional Guainía y su Centro Zonal Inírida por considerar enriquecedor el poder validar con mayor conocimiento el tema de la atención con enfoque diferencial.
- Se llevó a cabo los ajustes pertinentes al documento con base en las observaciones de las Regionales y mejoras concluidos del ejercicio piloto mencionado, dentro de las cuales encontramos especialmente lo relacionado con: incluir la contingencia del aumento de usuarios, las capacitaciones e incapacidades del personal; un capítulo especial de funciones de los Responsables de Servicios y Atención, hacer evidente la línea relacionada con que para cubrir los turnos de hora de almuerzo y demás contingencias se tenga en cuenta a todos los colaboradores, no solo a responsables de SyA.
- El documento fue puesto a consideración de los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de cuya votación virtual llevada a cabo el 29 de junio de 2018 se obtuvo su aprobación.
- Se inició la fase diagnóstica con la visita a terreno a 36 centros zonales de las Regionales Bogotá, Cundinamarca, Meta y Tolima.

- Se consolidó la matriz de diagnóstico del componente de infraestructura física y se remitió a la Dirección Administrativa para lo de su competencia.
- Se realizó la solicitud de recursos mediante memorando a la Dirección de Información y Tecnología, mediante memorando I-2018-065547-0101 del 4 de julio de 2018, respecto a las necesidades del componente de infraestructura tecnológica descritas en el documento de Modelo de Atención Presencial, así mismo, mediante correo electrónico del 28 de marzo se remitieron a la Secretaria General las necesidades referentes al componente de Infraestructura Física, con el fin de que fueran contempladas para el presupuesto 2019
- Se socializó la Circular No. 008 del 17 de octubre de 2018, que da línea al fortalecimiento del Proceso de Relación con el Ciudadano (cumplimiento funciones de los responsables de servicios y atención, horarios de atención, ingreso al punto de atención, protocolo de atención, usabilidad de los sistemas de información misional, protección de datos personales).

Medición de la satisfacción

El ICBF anualmente realiza la medición del nivel de satisfacción, a partir de la implementación de una estrategia que ha desarrollado directamente y con el apoyo de consultores externos, permitiendo tener una imagen más clara acerca de la visión de los ciudadanos frente a los servicios y beneficios que reciben o perciben por parte del ICBF.

A continuación, exponemos la gestión y resultados frente a la implementación de la estrategia de medición realizada a: clientes externos de los programas y servicios del ICBF, usuarios de los puntos de atención (centros zonales) y ciudadana en general (percepción sobre la entidad).

Durante la vigencia 2018 se dio inicio a la estrategia *Medición de Satisfacción del Cliente Externo de los Programas y Servicios del ICBF*, en el cual se contempló la medición y evaluación a través de la aplicación de encuestas cara a cara, del nivel de satisfacción de los beneficiarios y usuarios de los siguientes programas, modalidades, estrategias y servicios del ICBF:

- Programa Adopción Internacional de la Dirección de Protección.
- Hogares Sustitutos de la Dirección de Protección.
- Hogares Comunitarios de Bienestar Integrales de la Dirección de Primera Infancia.
- Familias con Bienestar para la Paz de la Dirección de Familias con Bienestar.
- Modalidad 1.000 días para cambiar el mundo de la Dirección de Nutrición.
- Estrategia Construyendo Juntos Entornos protectores de la Dirección de Niñez y Adolescencia.
- Medición de satisfacción de los Usuarios de los puntos de Atención del ICBF de la Dirección de Servicios y Atención.

A partir de los resultados de estos siete programas, se calculó un Índice global de satisfacción que dio como resultado 91%, Nivel Alto de Satisfacción. No obstante, se debe tener en cuenta en su lectura, que no corresponde a un índice global para el ICBF sino para los siete programas evaluados.

Se destaca principalmente el programa de Hogares Sustitutos con un 99% de satisfacción. En el caso de los usuarios de los puntos de atención, se tiene la calificación más baja con un nivel de satisfacción del 83%. A continuación, en el siguiente cuadro se encuentra el índice sintético de satisfacción 2018.

Índice sintético de satisfacción 2018. Por programas y global		
Programas	Calificación	Porcentaje
1.Adopción Internacional de la Dirección de Protección.	4,53	91%
2.Hogares Sustitutos de la Dirección de Protección.	4,94	99%
3.Hogares Comunitarios de Bienestar Integrales de la Dirección de Primera Infancia.	4,67	93%
4.Familias con bienestar para la paz de la Dirección de Familias con Bienestar.	4,61	92%
5.Modalidad 1.000 días para cambiar el mundo de la Dirección de Nutrición.	4,43	89%
6.Estrategia construyendo juntos entornos protectores de la Dirección de Niñez y Adolescencia.	4,7	94%
7.Usuarios de los puntos de atención del ICBF de la Dirección de Servicios y Atención.	4,15	83%
Total promedio 2018	4,57	91%

Fuente: Encuesta medición de satisfacción clientes externos sobre programas y servicios ICBF - Consorcio IS-Proyectamos, 2018. Dirección de Servicios y Atención.

Por otro lado, se presenta la comparación entre la medición del año 2017 (90,2%) y la realizada en el marco del presente estudio (91%), encontrándose que no hay diferencias significativas; sin embargo, no corresponde a una comparación estricta toda vez que las coberturas y los programas/estrategias/modalidad/servicios consideradas en cada vigencia son diferentes, pero se constituye en un referente de los cambios que se han presentado en la entidad en cuanto a esta medición.

Comparación Índice global de satisfacción 2017-2018		
Índice global de satisfacción	Año	Categoría del indicador
91%	2018	Nivel alto de satisfacción

90,2%	2017	Nivel alto de satisfacción
-------	------	----------------------------

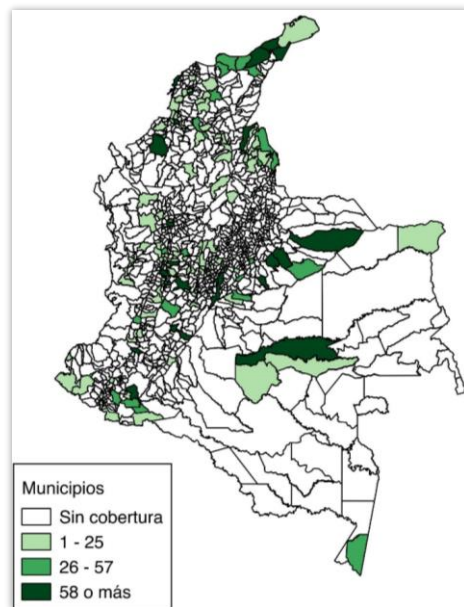
Fuente: Encuesta medición de satisfacción clientes externos sobre programas y servicios ICBF - Consorcio IS-Proyectamos, 2018. /Dirección de Servicios y Atención.

Las encuestas de los programas y servicios del ICBF se realizaron en 27 regionales del país, las cuales fueron seleccionadas por cada una de las áreas misionales. A continuación, se encuentra el total de encuestas por regional.

Cobertura de la muestra 2018	
Regionales	Encuestas Aplicadas
Amazonas	49
Antioquia	154
Atlántico	153
Bogotá	205
Bolívar	353
Boyacá	48
Caldas	442
Casanare	618
Cauca	117
Chocó	31
Córdoba	109
Cundinamarca	444
La Guajira	544
Guaviare	354
Huila	147
Magdalena	152
Meta	60
Nariño	101
Norte de Santander	285
Putumayo	377
Quindío	390
Risaralda	993
Santander	71
Sucre	159
Tolima	149
Valle	89
Vichadas	24
Total	6.618

Fuente: Encuesta medición de satisfacción clientes externos sobre programas y servicios ICBF - Consorcio IS-Proyectamos, 2018. /Dirección de Servicios y Atención.

Cobertura de la muestra 2018

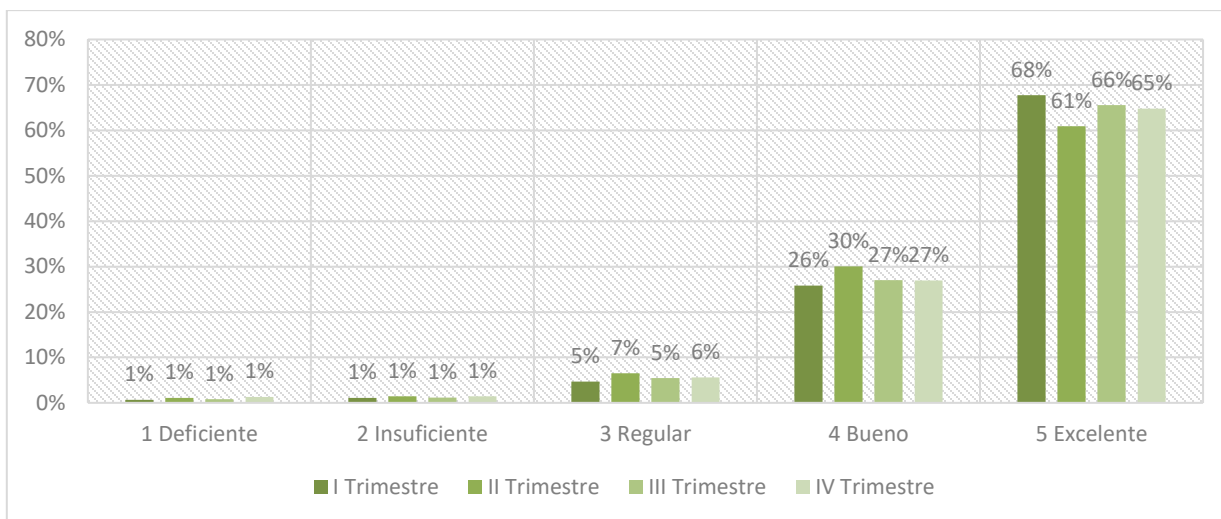


Fuente: Encuesta medición de satisfacción clientes externos sobre programas y servicios ICBF - Consorcio IS-Proyectamos, 2018. /Dirección de Servicios y Atención.

Medición de satisfacción a usuarios de los puntos de atención del ICBF

Con el fin de implementar acciones para la óptima gestión en la calidad del servicio en cada uno de los puntos de atención del ICBF, durante lo corrido de la presente vigencia, se realizó medición de satisfacción de los usuarios, teniendo en cuenta las siguientes variables evaluadas: 1. *Calidad de la Atención*; 2. *Claridad de la Información Solicitada*; 3. *Resolución de la Necesidad* y 4. *Oportunidad de Respuesta*. A continuación, se encuentra el estado por trimestre de la presente vigencia:

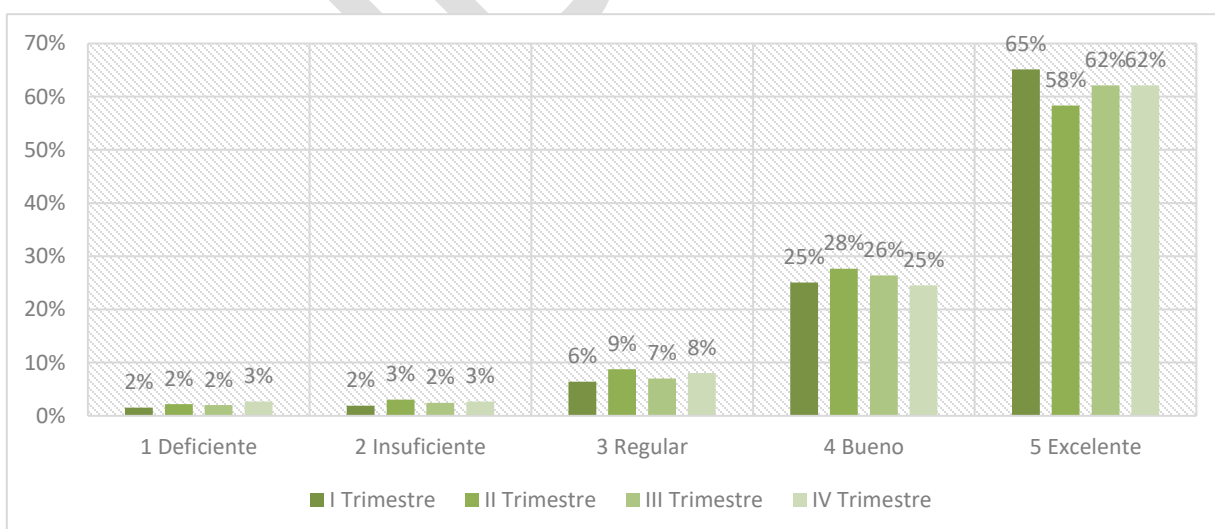
Calidad de la Atención



Fuente: encuestas Puntos de Atención ICBF- IQ Outsourcing 2018 /Dirección de Servicios y Atención.

Para los criterios definidos dentro de la categoría Calidad de la Atención se evidencia que en el cuarto trimestre el 65% de los encuestados los calificaron como Excelente. Se observa que los criterios que tuvieron mejor desempeño fueron los que permiten evaluar la presentación personal del colaborador, seguido de la actitud del colaborador, criterios que el 70% y 67% los califican como excelente, respectivamente.

Claridad de la Información Suministrada.

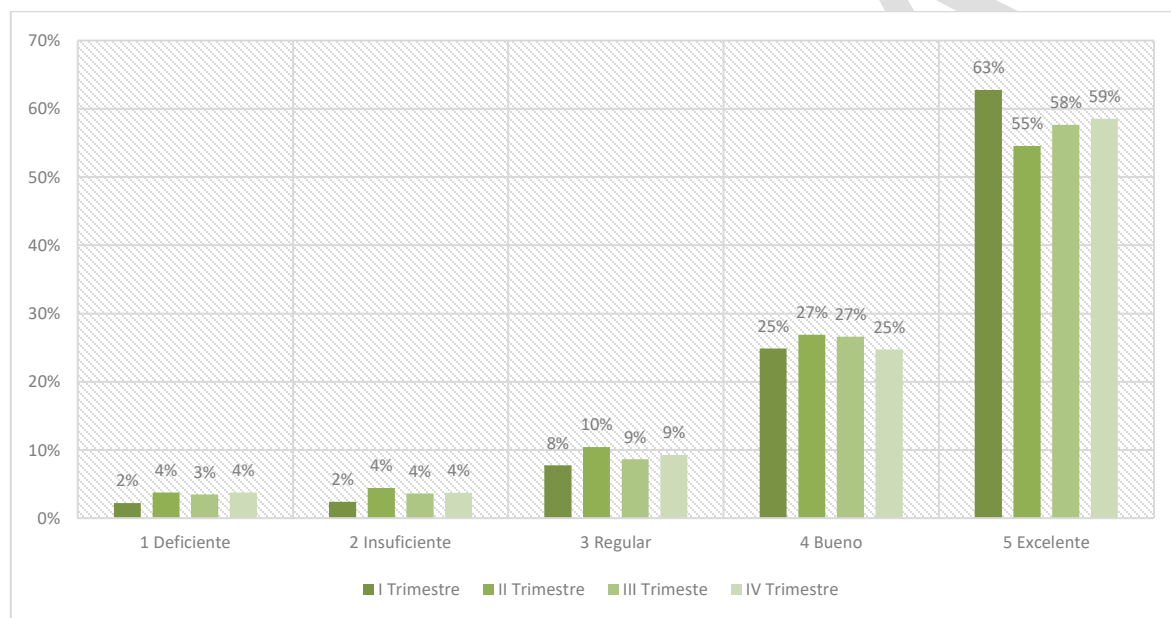


Fuente: Encuestas Puntos de Atención ICBF- IQ Outsourcing 2018. /Dirección de Servicios y Atención.

En la Claridad de la Información Suministrada se tienen en cuenta los criterios de claridad, amplitud de la información y el conocimiento y dominio del tema; allí se observa que se mantiene el porcentaje al (62%) con respecto del tercer y cuarto trimestre con una valoración excelente.

Se presenta oportunidad de mejora en el criterio de Claridad, amplitud y precisión de la información brindada, ya que el 8 % opinó que el servicio es Regular.

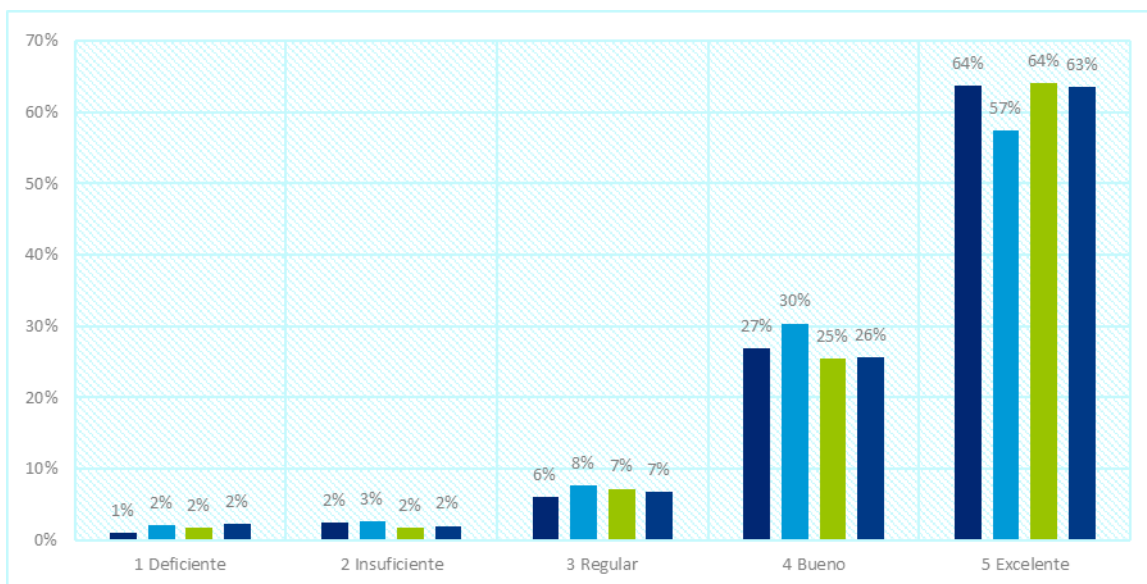
Resolución de la Necesidad



Fuente: encuestas Puntos de Atención ICBF- IQ Outsourcing 2018. /Dirección de Servicios y Atención.

En la variable Resolución de la Necesidad que contempla si se resolvieron todas las dudas e inquietudes formuladas por el ciudadano, el 59% de las personas encuestadas en el cuarto trimestre opinó que el servicio es Excelente, generando una diferencia de un punto porcentual con respecto del tercer trimestre del año. No obstante, se requiere continuar implementando acciones de mejora ya que el 9% opinó que en esta categoría del servicio es Regular.

Oportunidad de Respuesta



Fuente: encuestas Puntos de Atención I.C.B.F. 2018. IQ Outsourcing. /Dirección de Servicios y Atención.

Por último, en cuanto a la variable de Oportunidad de Respuesta, se evalúan los criterios de cumplimiento del horario de atención y tiempo empleado en dar respuestas a las inquietudes, donde el 63% de los encuestados opinó que en esta categoría el servicio es excelente y el 26% informó que es bueno. En este indicador también se presenta mejora con respecto a los trimestres anteriores.

Nivel de Satisfacción

La medición del nivel de satisfacción del 2018 se realizó con base en 5.502 encuestas efectivas en donde los ciudadanos contactados manifestaron un nivel Alto de satisfacción, del 89%.

Con el objetivo de poder realizar comparación con los niveles de satisfacción de las encuestas aplicadas en años anteriores se utilizó la siguiente escala:

Cuadro de calificación del nivel de satisfacción.

Calificación	Porcentaje	Categoría del Indicador	Icono
Mayor de 4.1	Mayor al 82%	Nivel Alto de Satisfacción	
Entre 3.85 y 4.1	Entre el 75% y el 82%	Nivel Aceptable de Satisfacción	
Menor de 3.85	Menor al 75%	Nivel Bajo de Satisfacción	

Fuente: encuestas Puntos de Atención ICBF- IQ Outsourcing 2018. /Dirección de Servicios y Atención.

De acuerdo con la escala de satisfacción establecida en años anteriores, se observa que el nivel de Satisfacción en el canal presencial desde la vigencia 2016, hasta la actual vigencia, es Alto.

Cuadro de resultados del indicador de las últimas tres vigencias

2016	2017	2018
● 92%	● 85%	● 89%

Fuente: Encuestas Puntos de Atención ICBF- IQ Outsourcing 2018. /Dirección de Servicios y Atención.

En las siguientes tablas se puede observar que, a nivel de Macro región, que el nivel de satisfacción es Alto, inclusive discriminando por variables.

Cuadro de resultados del indicador por macro región 2018

Macroregión	Satisfacción General
Caribe	● 4,4
Centro Sur	● 4,5
Centroriente	● 4,4
Eje Cafetero	● 4,6
Llanos	● 4,5
Pacífico	● 4,4
Satisfacción General	● 4,5

Fuente: encuestas Puntos de Atención- IQ Outsourcing ICBF 2018. /Dirección de Servicios y Atención.

Cuadro de resultados del indicador por macro región 2018

Macroregión	Calidad de la Atención	Claridad de la Información	Resolución de la Necesidad	Oportunidad de Respuesta
Caribe	● 4,5	● 4,4	● 4,3	● 4,4
Centro Sur	● 4,6	● 4,5	● 4,4	● 4,5
Centroriente	● 4,5	● 4,4	● 4,3	● 4,4
Eje Cafetero	● 4,7	● 4,5	● 4,4	● 4,6
Llanos	● 4,5	● 4,5	● 4,4	● 4,5
Pacífico	● 4,5	● 4,4	● 4,3	● 4,4
Satisfacción General	● 4,5	● 4,4	● 4,3	● 4,5

Fuente: encuestas Puntos de Atención- IQ Outsourcing ICBF 2018. /Dirección de Servicios y Atención.

Medición de satisfacción a usuarios de canales electrónicos

De acuerdo con los informes suministrados por el centro de contacto IQ Outsourcing, en el año 2018, fueron capturadas 262.512 encuestas a través de los canales telefónicos y virtuales de atención del ICBF. A continuación, se presentan los resultados del consolidado del 2018 en donde se evaluó el nivel de satisfacción de los ciudadanos.

Del total de encuestas realizadas, se obtuvo en promedio un nivel de satisfacción del 91% en todos los canales evaluados, los cuales se relacionan a continuación:

- Línea 141 encuesta a niños, niñas y adolescentes – Nivel de Satisfacción Alto de **84%**
- Línea 141 encuesta a adultos – Nivel de Satisfacción Alto de **95%**
- Línea Nacional 01 8000 91 80 80 – Nivel de Satisfacción Alto de **96%**
- Chat - Nivel de Satisfacción Alto de **84%**
- Video llamada – Nivel de Satisfacción Alto de **94%**³³

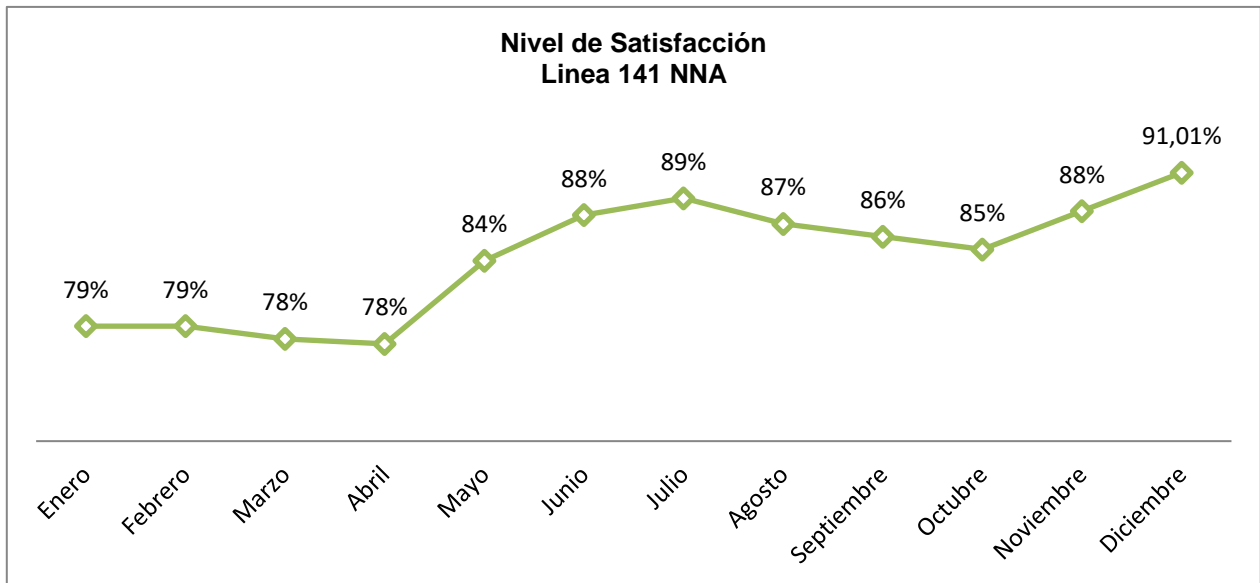
Las preguntas de las encuestas que se realizan a los ciudadanos a través de los diferentes canales son:

Canal	Preguntas
Línea 141- niños, niñas y adolescentes - NNA	Pregunta única: ¿Te gustó hablar con nosotros?
Línea 141 y Línea Nacional adultos	Pregunta única: apreciado ciudadano, si la atención del asesor fue buena, por favor marque 1, si fue mala marque dos.
Chat y Video Llamada	Pregunta única: apreciado ciudadano, si la atención del asesor fue buena, por favor marque 1, si fue mala marque dos.

Fuente: Dirección de Servicios y Atención.

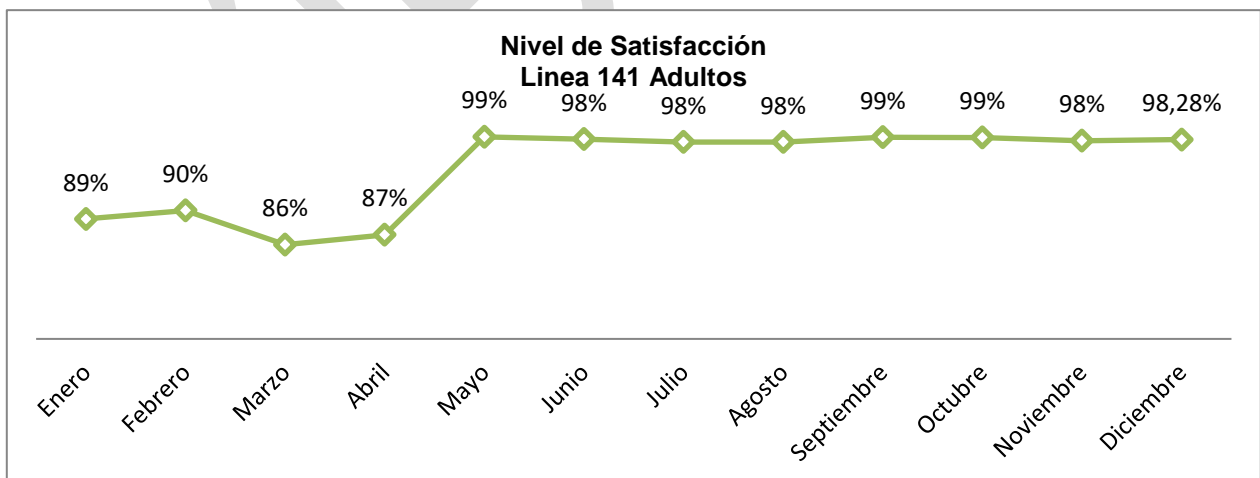
En la vigencia 2018, se realizó un total de 148.549 encuestas a través de la Línea 141 a niños, niñas y adolescentes, obteniendo un nivel de satisfacción del 84%. En la siguiente gráfica, se observan los porcentajes de satisfacción por mes:

³³ Debido al cambio de operador que administra el Centro de Contacto del ICBF, en mayo y junio no se realizó medición de satisfacción por este canal, en tanto se adecuaba tecnológicamente la herramienta de captura de información.



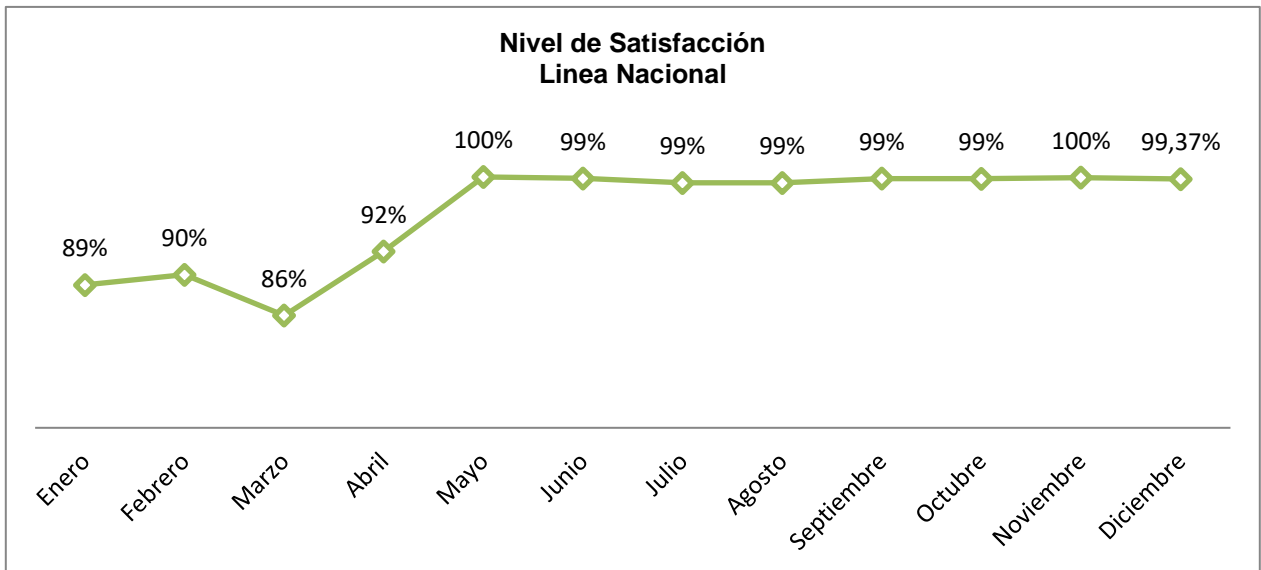
Fuentes: Informe Primer Trimestre 2018 Outsourcing, Informe abril 2018 Outsourcing e informes diarios Encuestas de Satisfacción IQ (mayo a diciembre). /Dirección de Servicios y Atención.

En la línea 141 adultos, durante el mismo periodo se realizó un total de 63.680 encuestas, de las cuales se obtuvo un nivel de satisfacción del 95%. En la siguiente gráfica, se presentan los porcentajes de satisfacción obtenidos en la escala de evaluación de las encuestas por mes:



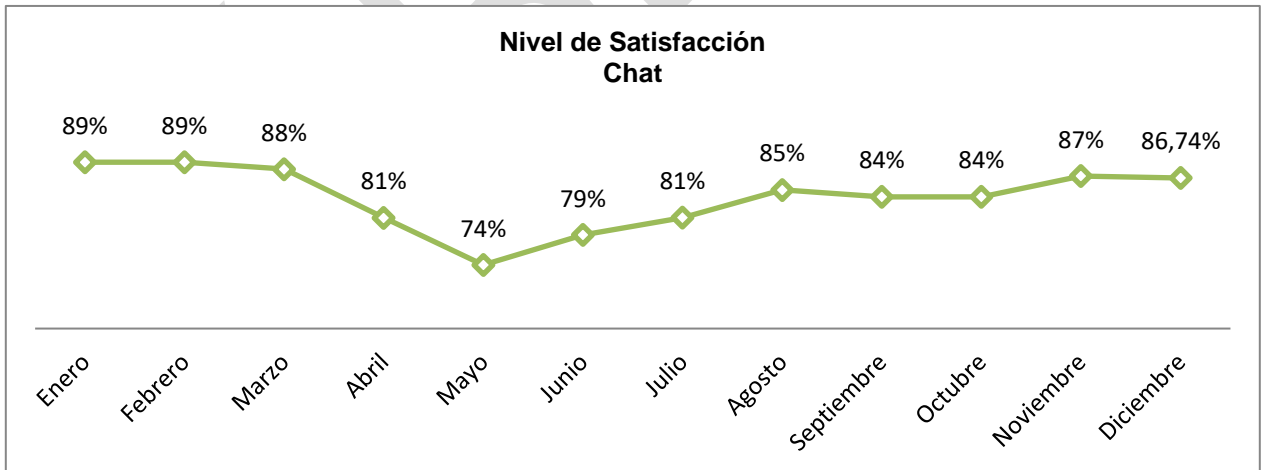
Fuentes: Informe Primer Trimestre 2018 Outsourcing, Informe abril 2018 Outsourcing e informes diarios Encuestas de Satisfacción IQ (mayo a diciembre). /Dirección de Servicios y Atención.

En cuanto a la Línea Nacional 01 8000 91 80 80, se realizaron en total 23.778 encuestas, obteniendo un nivel de satisfacción del 96%. En la siguiente gráfica, se presentan los porcentajes obtenidos en la escala de evaluación de la encuesta por mes:



Fuentes: Informe Primer Trimestre 2018 Outsourcing, Informe abril 2018 Outsourcing e informes diarios Encuestas de Satisfacción IQ (mayo a diciembre). /Dirección de Servicios y Atención.

En cuanto a las encuestas realizadas por chat, se obtuvo un total de 24.823 encuestas, con un nivel de satisfacción del 84%. En la siguiente gráfica, se presentan los porcentajes obtenidos en la escala de evaluación de la encuesta por mes:



Fuentes: Informe Primer Trimestre 2018 Outsourcing, Informe abril 2018 Outsourcing e informes diarios Encuestas de Satisfacción IQ (mayo a diciembre). /Dirección de Servicios y Atención.

Por último, en video llamada se realizaron en total 1.682 encuestas, obteniendo un nivel de satisfacción del 94%. Este fue el canal de comunicación con el menor número de interacciones con los ciudadanos en el primer semestre del año, es importante recordar que

en los meses de mayo y junio no se realizaron encuestas debido a los ajustes tecnológicos que implicó el cambio de operador. Desde el mes de julio de la presente vigencia, IQ ya cuenta con la herramienta de captura de información de encuestas para este canal.



Fuentes: Informe Primer Trimestre 2018 Outsourcing, Informe abril 2018 Outsourcing e informes diarios Encuestas de Satisfacción IQ (mayo a diciembre). Fuente: Dirección de Servicios y Atención.

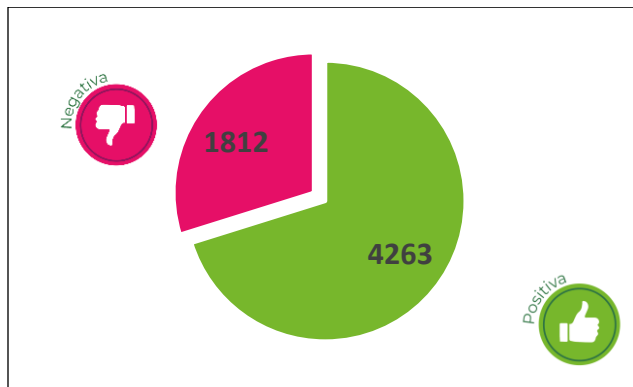
Encuestas de percepción

Las encuestas de percepción demuestran lo que los ciudadanos piensan de la entidad a partir de la imagen que conciben frente a la prestación de sus servicios y su rol ante la sociedad; además evidencian sus necesidades y expectativas.

Para 2018, el ICBF se propuso indagar en algunos asuntos de interés de la ciudadanía en general, así como su valoración sobre la transparencia en la gestión de los recursos públicos destinados al bienestar de las familias colombianas; por consiguiente, la Dirección de Servicios y Atención realizó, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, un total de 6.096 encuestas virtuales, que fueron diligenciadas por demanda hasta el 14 de diciembre de 2018. Se midieron en total tres variables las cuales corresponden a: 1) La percepción positiva o negativa que tienen los ciudadanos sobre las noticias del ICBF; 2) La consideración de los ciudadanos acerca de si el ICBF es una entidad transparente y 3) La imagen que tiene la ciudadanía frente a la labor que adelanta el ICBF.

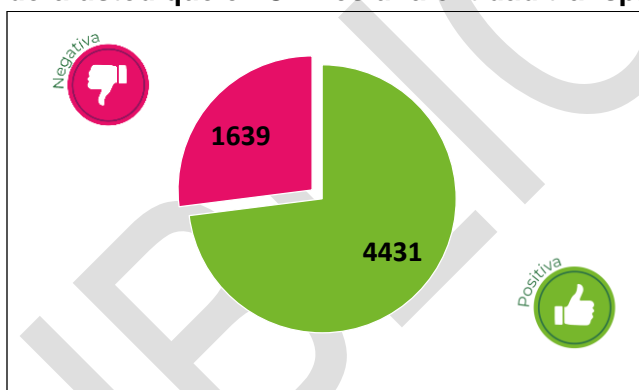
A continuación, se presentan los resultados por preguntas realizadas:

Pregunta 1. ¿Las noticias que ve o escucha de ICBF le parecen?



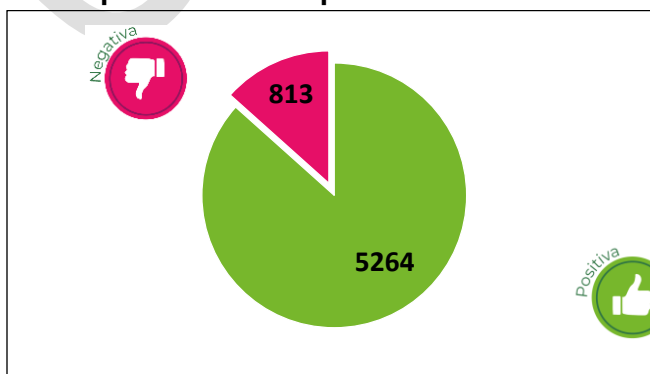
El 70% de los ciudadanos encuestados consideran que las noticias que reciben, relacionadas con el ICBF son positivas, mientras que el 30% indica que son negativas.

Pregunta 2. ¿Considera usted que el ICBF es una entidad transparente?



El 73% de los ciudadanos encuestados considera que el ICBF es una entidad transparente, mientras que el 27% no cree que sea así.

Pregunta 3. ¿Usted cree que el ICBF cumple una labor?



De la mayoría de las personas que respondió la encuesta, el 87%, considera que el ICBF cumple una labor buena, mientras que el 13% de los encuestados no lo ven de esta manera.

De los resultados obtenidos se observó que en la vigencia 2018, el 87% de las personas encuestadas indicó que la labor que adelanta el ICBF es buena. En este sentido, la percepción positiva de la ciudadana, respecto a la calidad del servicio, se encuentra en un nivel alto. Esta valoración es definida a partir de la escala de calificación estándar de medición de satisfacción.

Esta evaluación positiva de la labor que adelanta la entidad puede estar asociada al amplio portafolio de servicios que ofrece el ICBF, su cobertura nacional, así como los beneficios que ofrece a los niños, niñas y adolescentes (NNA) y a los diversos tipos de familia que ostenta la sociedad colombiana actualmente.

Por otro lado, en cuanto a la percepción de la imagen y transparencia de la entidad, solo el 70% y 73% de los encuestados respectivamente, calificaron como positivos estos dos aspectos, lo cual es considerado como un nivel bajo de evaluación, a la luz de la escala antes mencionada. Particularmente, para el caso de la imagen, la calificación baja puede obedecer a la falsa percepción que existe en el país, de que muchas de las situaciones negativas que ocurren con los NNA, son responsabilidad del ICBF; y, además, a que los medios de comunicación en su afán de divulgar de cualquier manera dichas situaciones, sin quererlo, pueden convertirse en influenciadores negativos de opinión pública alrededor de la gestión del ICBF.

Por último, la calificación baja respecto a la transparencia con que la entidad ejecuta sus procesos puede estar ligada a la percepción general que tienen los colombianos de que existe una inadecuada gestión en la administración pública del país.

Caracterización de peticionarios del ICBF

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF, anualmente realiza la caracterización de los peticionarios, tales como niños, niñas, adolescentes y familias, servidores públicos, entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, proveedores, organismos de control y comunidad en general.

Por lo anterior, se clasificaron los ciudadanos en tres tipos de peticionarios: naturales, jurídicos y anónimos, los cuales describimos a continuación:

- Las personas naturales son todos los ciudadanos que se acercan a la entidad para solicitar información o generar algún tipo de trámite.
- Las personas jurídicas son las entidades y organizaciones legalmente constituidas, tanto de carácter público como privado que se acercan a la entidad para solicitar información o generar algún tipo de trámite.
- Los peticionarios anónimos son aquellos ciudadanos de quienes no se posee información completa o comprobable por voluntad de quien presenta la petición.

Para la vigencia 2017, Colombia finalizó el año con 49.292.000³⁴ habitantes, de los cuales se obtuvieron 759.180 registros de petición en el ICBF, lo cual corresponde 2% de la población; al igual que en el 2016, obteniendo el mismo porcentaje, con un total de población de 48.748.000³⁵ y 751.826³⁶ peticionarios.

De acuerdo con la demanda de información y tramites que la ciudadanía ha solicitado, el ICBF ha categorizado 15 tipos de peticiones que garantizan la mejora en el servicio al ciudadano.

A continuación, se encuentra que el 92% de los tipos de petición comprenden el de Información y Orientación.

Tipo peticionario / Canal	Total	%
Natural	545.950	72%
Presencial	334.990	61%
Escrito	92.553	17%
Telefónico	78.732	14%
Virtual	39.675	7%
Jurídica	125.872	16%
Escrito	79.552	63%
Virtual	19.066	15%
Presencial	15.148	12%
Telefónico	12.106	10%
Anónimo	87.358	12%
Telefónico	66.421	76%
Virtual	13.395	15%
Presencial	6.149	7%
Escrito	1.393	2%
Total	759.180	100%

El 72% de los peticionarios corresponden a las personas naturales, quienes prefieren utilizar con mayor frecuencia el canal presencial debido a que la interacción interpersonal con el funcionario genera mayor confianza en el ciudadano frente a una respuesta inmediata y asertiva sobre su solicitud o petición.

En cuanto a las personas jurídicas (17%), se evidencia que el canal escrito es el más usado para sus solicitudes y tramites, y en cuanto a los peticionarios anónimos (12%), se evidencia que utilizan con mayor frecuencia el canal telefónico debido al carácter y condición de privacidad sobre la petición realizada.

A continuación, se encuentran los porcentajes generales por canal de atención:

Presencial: 356.287 (47%)
Escrito: 173.498 (23%)
Telefónico: 157.259 (21%)
Virtual: 72.136 (10%)

Tipo de petición	Total	%
Derecho de Petición - Información y Orientación	232.492	30,62%
Trámite de atención Extraprocesal (TAE)	143.470	18,90%
Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)	139.719	18,40%
Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite	100.633	13,26%
Denuncias PRD	60.924	8,02%
Derecho de Petición - Atención por Ciclos de Vida y Nutrición	24.179	3,18%
Asistencia y Asesoría a la niñez y la Familia (AANF)	16.437	2,17%
Proceso conflicto con la ley (PCL)	14.566	1,92%

³⁴ <https://datosmacro.expansion.com/demografia/poblacion/colombia>

³⁵ <https://datosmacro.expansion.com/demografia/poblacion/colombia>

³⁶ https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/caracterizacion_ciudadanos_peticionarios_vigencia_2017_v2-012018_0.pdf

Derecho de Petición - Reclamos	9.471	1,25%
Solicitud Cupo Otras Autoridades Administrativas	7.020	0,92%
Asesoría en Derecho de Familia	5.031	0,66%
Derecho de Petición - Quejas	2.999	0,40%
Trámite de Adopción	1.547	0,20%
Derecho de Petición - Sugerencias	590	0,08%
Atención en Crisis	102	0,01%
Total	759.180	100%

Fuente: Dirección de Servicios y Atención.

El 72% de peticiones realizadas en el

2017 fueron elaboradas por personas naturales, quienes son todos aquellos ciudadanos que se acercan a la entidad para solicitar información o generar algún tipo de trámite.

De las 545.950 que realizaron alguna petición, el 69% corresponde a mujeres (375.030) y el 29% corresponde a hombres (156.716). El 3% restante (14.204) no reportaron información.

De los 545.950 peticionarios personas naturales, solo 147.078 suministraron su edad.

Grupo Etario / Rango Edad	Total	%
Adulto		
29-59 Años	89.262	60,7%
Jóvenes		
18-28 Años	51.545	35,0%
Adulto Mayor		
60 o más años	2.685	1,8%
Adolescentes		
13-17 Años	2.244	1,5%
Niñez		
6-12 Años	881	0,6%
Primera Infancia		
0-5 Años	461	0,3%
Total	147.078	100%

Por otra parte, 1.613 (0,3%) peticionarios afirmaron tener algún tipo de discapacidad y 27.983 (5,1%) no tienen. A continuación, se encuentran los casos de los peticionarios que tienen alguna discapacidad:

Discapacidad que presentan	Total	%
Sensorial Sordo Ceguera	6	0,37%
Piel Pelo y Uñas	11	0,68%
Sensorial Gusto Olfato	12	0,74%
Sistémica	39	2,42%
Presenta más de una Categoría	49	3,04%

Voz y Habla	86	5,33%
Sensorial Auditiva	90	5,58%
Mental Psicosocial	149	9,24%
Mental Cognitiva	237	14,69%
Sensorial Visual	278	17,23%
Movilidad	656	40,67%
Total	1.613	100%

Del total de solicitudes que fueron allegadas a la entidad, el 95% de los peticionarios no se auto-reconocen en algún grupo étnico. El 5% restante corresponde a peticionarios afrocolombianos (13.208 - 2,42%), sin pertenencia étnica (6.636 - 1,22%), indígena (5.880 - 1,08%), raizal (1.415 - 0,26%), sin información (736 - 0,13%), palenquero (176 - 0,03%) y ROM/Gitano (52 - 0,01%).

Adicionalmente, el 92,9% (507.428) no presenta condición de desplazamiento y el 0,3% (1.374) no suministraron información; el 5% (25.701) no han sido víctimas y el 92% (501.864) no proporcionó información.

En cuanto al tipo de petición, 75% de las personas naturales acuden al ICBF por Información y Orientación, Trámite de atención Extraprocesal (TAE) y Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD).

Tipo de petición	Total	%
Derecho de Petición - Información y Orientación	201.470	36,90%
Trámite de atención Extraprocesal (TAE)	130.715	23,94%
Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)	80.265	14,70%
Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite	61.598	11,28%
Derecho de Petición - Atención por Ciclos de Vida y Nutrición	23.287	4,27%
Asistencia y Asesoría a la niñez y la Familia (AANF)	15.448	2,83%
Denuncias PRD	13.796	2,53%
Derecho de Petición - Reclamos	6.154	1,13%
Asesoría en Derecho de Familia	3.777	0,69%
Proceso conflicto con la ley (PCL)	2.684	0,49%
Derecho de Petición - Quejas	2.491	0,46%
Solicitud Cupo Otras Autoridades Administrativas	2.172	0,40%
Trámite de Adopción	1.546	0,28%
Derecho de Petición - Sugerencias	453	0,08%
Atención en Crisis	94	0,02%
Total	545.950	100,00%

Fuente: Dirección de Servicios y Atención.

De los siguientes tipos de petición, se desagregan los motivos más frecuentes por los cuales las personas naturales realizaron peticiones, a continuación, se describen los más frecuentes:

Motivos de Petición	Total	%
---------------------	-------	---

Servicio al Ciudadano	50.300	9,44%
Alimentos	38.168	7,16%
Custodia y cuidado personal	32.754	6,15%
Conciliable - Fijación de cuota de alimentos	26.764	5,02%
Diligencias Administrativas	22.082	4,14%
Conciliable - Fijación de custodia y cuidado personal	21.966	4,12%
Maltrato por negligencia	21.612	4,06%
Otras Instituciones	21.256	3,99%
Conciliable - Alimentos, Visitas y Custodia	20.899	3,92%
Problemas de comportamiento	13.592	2,55%

Fuente: Dirección de Servicios y Atención.

Las personas jurídicas son las entidades y organizaciones legalmente constituidas, tanto de carácter público como privado, que han presentado algún tipo de petición ante el instituto.

Del total de peticiones realizadas por las personas jurídicas, se observó en la vigencia 2017 que el canal de comunicación ante la entidad más utilizado fue el escrito con un 63%, seguido por el canal virtual 15%, presencial 12% y telefónico 10%.

A continuación, se encuentran todos los sectores primarios que realizaron algún tipo de petición ante el ICBF en el 2017:

Sector Primario	Total	%
Sector Justicia y Defensa	57.241	45%
Sector Gobierno	24.304	19%
Sector Salud	21.797	17%
Sector Educación	11.493	9%
Sector Social	7.869	6%
Entes de Control	2.013	2%
Sector Servicios	1.155	1%
Total	125.872	100%

Fuente: Dirección de Servicios y Atención.

En cuanto al total de peticiones realizadas por las personas jurídicas en el 2017, se observó que los tipos de petición más frecuentes, el 81% fue por Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD), Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite y Trámite de atención Extraprocesal (TAE).

Tipos de petición	Total	%
Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)	52.153	41%
Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite	38.088	30%
Trámite de atención Extraprocesal (TAE)	12.583	10%

Proceso conflicto con la ley (PCL)	11.873	9%
Solicitud Cupo Otras Autoridades Administrativas	4.773	4%
Derecho de Petición - Información y Orientación	3.424	3%
Asistencia y Asesoría a la niñez y la Familia (AANF)	880	1%
Derecho de Petición - Atención por Ciclos de Vida y Nutrición	802	1%
Denuncias PRD	682	1%
Derecho de Petición - Reclamos	463	0,4%
Derecho de Petición - Quejas	131	0,1%
Derecho de Petición - Sugerencias	16	0,013%
Asesoría en Derecho de Familia	4	0,003%
Total	125.872	100%

Fuente: Dirección de Servicios y Atención.

El 77% de los motivos de petición más frecuentes que fueron realizados por las personas jurídicas en 2017 fue sobre los siguientes 10 temas:

Motivos de Petición	Total	%
Diligencias Administrativas	24.317	22%
Maltrato por negligencia	17.677	16%
Abuso Sexual/Violencia Sexual	11.659	11%
Solicitud Concepto de Divorcio – Notaria	7.343	7%
Problemas de comportamiento	5.308	5%
Actas Complementarias	4.293	4%
Solicitud Cancelación Patrimonio de Familia	4.060	4%
Maltrato Físico	3.877	4%
Consumo de Sustancias Psicoactivas	2.934	3%
Otras Instituciones	2.173	2%

Fuente: Dirección de Servicios y Atención.

Por último, se evidenció que, del total de peticiones anónimas realizadas en el 2017, el canal de comunicación más utilizado fue el telefónico con un 76%, seguido por el canal virtual 15%, presencial 7% y escrito 2%.

En cuanto al total de peticiones realizadas por las personas jurídicas en el 2017, se observó que los tipos de petición más frecuentes (93%) fueron sobre Denuncias PRD, Derecho de Petición - Información y Orientación y Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD).

Tipo de petición	Total	%
Denuncias PRD	46.446	53,167%
Derecho de Petición - Información y Orientación	27.598	31,592%
Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)	7.301	8,358%



Derecho de Petición - Reclamos	2.854	3,267%
Asesoría en Derecho de Familia	1.250	1,431%
Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite	947	1,084%
Derecho de Petición - Quejas	377	0,432%
Trámite de atención Extraprocesal (TAE)	172	0,197%
Derecho de Petición - Sugerencias	121	0,139%
Asistencia y Asesoría a la niñez y la Familia (AANF)	109	0,125%
Derecho de Petición - Atención por Ciclos de Vida y Nutrición	90	0,103%
Solicitud Cupo Otras Autoridades Administrativas	75	0,086%
Proceso conflicto con la ley (PCL)	9	0,010%
Atención en Crisis	8	0,009%
Trámite de Adopción	1	0,001%
Total	87.358	100,000%

Fuente: Dirección de Servicios y Atención.

El 70% de motivos de petición más frecuentes que fueron realizados por los peticionarios anónimos en el 2017 fueron los siguientes:

Motivo de petición	Total	%
Maltrato Físico	20.221	23%
Maltrato por negligencia	16.764	19%
Presunta vulneración de derechos	12.180	14%
Servicio al Ciudadano	6.490	7%
Abuso Sexual/Violencia Sexual	5.552	6%

Fuente: Dirección de Servicios y Atención.

Ferias de servicio

En la vigencia 2018, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar participó en las Ferias Nacionales de Servicio que realizó el DPN y las Ferias Colombia Renace realizadas por la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto.

El DPN le dio sentido a las ferias como una estrategia que articula la oferta del Estado, llevándola de una manera ordenada y amena a los ciudadanos que generalmente no tienen acceso a ella, logrando que las comunidades realicen sus trámites y se beneficien de los servicios y programas de la Administración Pública nacional y territorial en un solo lugar; en cuanto a las ferias Colombia Renace, estas tuvieron como enfoque permitir que el Estado fortalezca su contacto con la ciudadanía que ha sido afectada por el conflicto armado.

Para el ICBF la participación en las mismas tuvo como fin acercar la oferta de servicios a la población en estos territorios seleccionados por las entidades, obteniendo adicionalmente, un espacio para el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social.

El ICBF participó en los siguientes departamentos y municipios:

Colombia Renace

Saravena - Arauca
17 de marzo de 2018

El Bague - Antioquia
22-23 de marzo de 2018

Caucasia - Antioquia
6 de abril de 2018

Vista Hermosa - Meta
5 de mayo de 2018

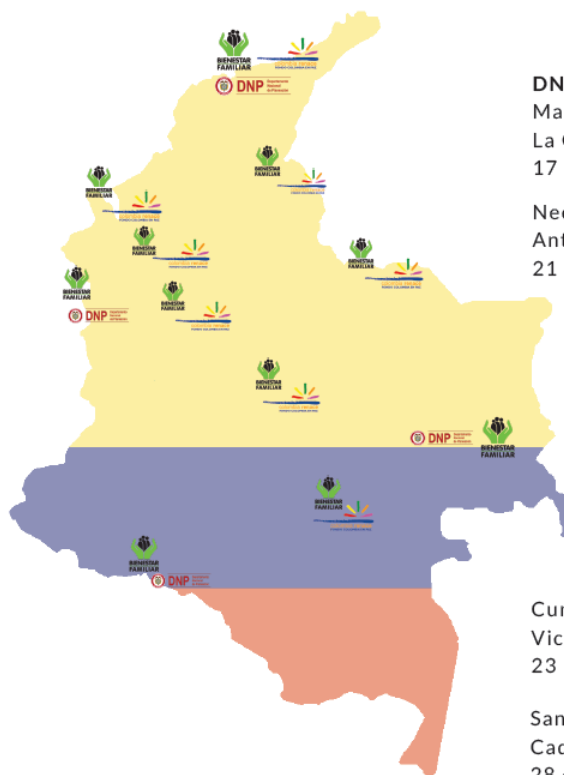
San José del Fragua
Caquetá
18 de mayo de 2018

La Paz - Cesar
2 de junio de 2018

El Retorno - Guaviare
19 de junio de 2018

Fonseca - La Guajira
23 de junio de 2018

Dadeiba - Antioquia
28-29 de junio de 2018



DNP

Manauere
La Guajira
17 de marzo de 2018

Necoclí
Antioquia
21 de abril de 2018

Cumaribo
Vichada
23 de junio de 2018

San Vicente del Caguán
Caquetá
28 de julio de 2018

Fuente: Dirección de Servicios y Atención.

En estos espacios hubo 1.331 participantes, 834 en DNP y 497 en las ferias Colombia Renace, en donde las atenciones brindadas más frecuentes fueron las siguientes:

- Trámite de salida del país
- Trámite de cuota de alimentos
- Proceso para realizar reconocimiento.
- Apoyo a Madre Gestante o en periodo de lactancia
- Atención a Niños y Niñas hasta los tres (3) años en establecimiento de reclusión de mujeres.
- Revisión de Custodia y Cuidado personal
- Filiación
- Permiso Salidas del País
- Solicitud de Restablecimiento de derecho abuso sexual/violencia sexual
- Custodia y Cuidado personal

Durante el desarrollo de las ferias llevadas a cabo en los municipios priorizados por las entidades, se registró un total de 72 peticiones de información y orientación en el sistema de Información Misional – SIM, referente a temas de visitas, alimentos, adopciones, entre otros. A continuación, se encuentran las principales peticiones y orientaciones solicitadas por los ciudadanos:

- Trámite para apoyo a madre gestante o en periodo de lactancia
- Información y orientación sobre alimentos
- Trámite de servicio al ciudadano
- Trámite de atención a niños y niñas hasta los tres (3) años en establecimiento de reclusión de mujeres.
- Trámite a otras instituciones
- Servicios al ciudadano
- Trámite de revisión de custodia y cuidado personal
- Trámite de filiación
- Solicitud de restablecimiento de derecho abuso sexual/violencia sexual
- Información y orientación permiso salido de país

Adicionalmente, se generó en las ferias un espacio para realizar entrega de material impreso relacionado con el portafolio de servicios del ICBF, muestras culinarias brindando degustaciones de alimentos a base de Bienestarina, la feria de la lectura, actividades lúdicas y recreativas entre otros.

Lineamientos para la Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

La Dirección de Servicios y Atención, como parte de las actividades de actualización de los documentos orientadores para la adecuada gestión de los diferentes tipos de petición que se presentan ante el ICBF, realizó la actualización de la Guía de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias del ICBF versión 5. Adicional a esto, se elaboró en conjunto con la Dirección de Protección el memorando Solicitud de Restablecimiento de Derechos – Otras Autoridades Administrativa y el primer documento a las modificaciones de los motivos de atención de Solicitud de Restablecimiento de Derechos y Denuncias, elaboró y actualizó los protocolos de atención telefónico, el general de servicio y atención al ciudadano, y el del canal presencial.

Del mismo modo, se encuentran en construcción los siguientes contenidos:

- En conjunto con la Dirección de Protección y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar se está construyendo el Protocolo para la atención de casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes de las autoridades administrativas. – Remisión a Comisarias de Familia por parte de los profesionales de Servicios y Atención.
- En conjunto con la Dirección de Protección y la Dirección de Niñez y Adolescencia se está construyendo las instrucciones para la provisión de anticoncepción a personas menores de 14 años y para la activación de las rutas de atención intersectorial para la restitución de derechos a niños niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.
- Actualización del protocolo de atención del segmento Violencia Sexual de la Línea 141.

- Construcción del protocolo del canal virtual.
- Elaboración del documento “Instructivo Asesoría en Derecho de Familia”, en el cual se delimita la información y orientación que debe brindar el agente y la transferencia a profesionales especializados en derecho para asesorías de los temas consultados por los ciudadanos que se comunican a las líneas del centro de contacto.
- **Atención y gestión de PQRS**

Durante la vigencia 2018, fueron atendidas 861.082 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas a nivel nacional, 10% más que en año 2017, frente a las que mensualmente se retroalimentó a los ciudadanos a través de los informes de PQRS y Solicitudes de Acceso a la Información, publicados en la página web.

A continuación, detallamos el número de solicitudes recibidas por canal de atención, según el cual los canales presencial, telefónico y escrito, son en su orden los preferidos por la ciudadanía para la atención de sus peticiones, y por ello la mayor parte de esfuerzos institucionales se enfocan en el mejoramiento continuo de dichos canales:

Peticiones ciudadanas ICBF Registradas en SIM por canal de Servicio			
Canal	Nivel Nacional	Centro de Contacto	Total general
Presencial	371.647	3.502	375.149
Telefónico	7.387	209.866	217.253
Escrito	166.473	3.421	169.894
Virtual	1.213	49.484	50.697
Correo Electrónico	23.079	24.131	47.210
Buzón	832	47	879
Total general	570.631	290.451	861.082

Fechas de corte: 01/Enero/2018 al 30/Diciembre/2018/Fuente: Boletines PQRDS - Reportes SIM /Dirección de Servicios y Atención.

Por otra parte, frente a los indicadores de gestión de la Dirección de Servicios y Atención, con corte al 31 de diciembre de 2018, se obtuvieron los siguientes resultados:

El indicador de Denuncias PRD, cerró en 96%, el de quejas, reclamos y sugerencias solucionados oportunamente en 97.1%, el de derechos de petición en 95.9%, y el indicador SEAC en 99.4%

Mensualmente se realiza seguimiento al comportamiento de los indicadores, y una vez analizados los resultados de los mismos, se focaliza la atención en las regionales en las que se identificaron oportunidades de mejora, con el fin de implementar actividades de capacitación; así mismo, periódicamente se envían a todas las regionales y centros zonales alertas tempranas frente al vencimiento de términos, se brinda asistencia técnica para el adecuado registro direccionamiento y cierre de peticiones en el SIM, se orienta frente a los lineamientos técnicos relacionados con la gestión de PQRS, y se adelanta calidad de datos

para validar y retroalimentar sobre los registros de los datos en la herramienta de información misional.

Así mismo, para esta vigencia la Dirección de Protección en conjunto con la Dirección de Servicios y Atención, implementó la estrategia del Plan de Movilización 2018, el cual incluía el acompañamiento de profesionales Psicosociales y Jurídicos para movilizar acciones encaminadas en la descongestión de Solicitudes de Restablecimiento de Derechos y Denuncias PRD en 12 Regionales priorizadas. Las peticiones reportadas, fueron gestionadas en un 94% durante la vigencia 2018.

6.5 Gestión del Conocimiento e Innovación

El ICBF en concordancia con las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo -PND 2014-2018 “Todos por un Nuevo País” y lo definido en su Plan Indicativo institucional 2015-2018 “Estamos cambiando el mundo”, para los temas de innovación y la gestión del conocimiento, realizó en la vigencia 2016 el diseño Modelo de Gestión de Conocimiento e Innovación con el objetivo de desarrollar soluciones novedosas en sus procesos y servicios, de manera que aporte al mejoramiento continuo en el quehacer de la Entidad y la calidad de la atención.











Para promover la Gestión del Conocimiento y la Innovación, el ICBF viene implementado algunas estrategias como son:

- GECO:

GECO es un sitio web que le permite al ciudadano consultar información sobre las preguntas frecuentes de mayor consulta, organizados por temáticas, con información en texto, audio y Lengua de Señas Colombiana.

Frente a la usabilidad de GECO, Google Analytics reportó que durante el 2018 se registraron 79.667 sesiones³⁷. La mayoría de las consultas fueron realizadas desde Colombia (95%), aunque como se muestra en la siguiente tabla, también se realizaron desde el exterior, principalmente Estados Unidos, España, Venezuela, Canadá e Italia, entre otros.

³⁷ Una sesión es el periodo durante el cual un usuario interactúa con su sitio web, aplicación, etc. Todos los datos de uso (visitas a una pantalla, eventos, formularios, buscadores etc.) están asociados a una sesión.

Pais	Sesiones	Usuarios
	79.667 % del total: 100,00 % (79.667)	37.907 % del total: 100,00 % (37.907)
1.  Colombia	77.585	95,07 %
2.  United States	589	1,41 %
3.  France	303	0,79 %
4.  Spain	180	0,39 %
5.  Italy	112	0,24 %
6.  Venezuela	97	0,23 %
7.  Canada	94	0,18 %
8.  Chile	65	0,15 %
9.  Argentina	55	0,13 %
10.  Mexico	47	0,09 %

Fuente: Google Analytics

De acuerdo con este seguimiento, a la fecha, más de 37 mil usuarios únicos han visitado GECO, la mayoría de los visitantes son mujeres (67%) y solo el (32%) hombres. El 47% tienen una edad entre 25 y 34 años, seguido por el 18% entre 35 y 44 años. Entre las temáticas más consultadas en GECO, se resaltan: alimentos, con 32.606 visitas; custodias, con 26.963 y adopciones, con 15.209 visitas.

Durante el 2018 se logró diseñar e implementar un nuevo sitio, así como migrar el 70% del contenido de GECO al portal institucional del ICBF, usando el gestor de contenido DRUPAL, el cual adoptó el ICBF como gestor institucional para contenido web. Esta tecnología permite mejorar la experiencia de usuario, su interfaz visual e integrar otras funcionalidades como tener un link único para cada pregunta y respuesta, lo cual no es posible en la versión actual y es requerido para la gestión de respuestas al ciudadano por medios virtuales o físicos.

Para la vigencia 2019 se tiene como meta terminar de migrar su contenido, mejorar aspectos de diseño, abarcar la totalidad de pruebas funcionales y de experiencia de usuario, así como la integración con otros contenidos del portafolio de servicios y su divulgación como herramienta para la gestión del conocimiento en el ICBF.

La nueva versión está en etapa de pruebas y se puede consultar únicamente mediante el link: <https://www.icbf.gov.co/servicios/preguntas-frecuentes>

Usted está en: Inicio » Servicios »



Filtrar por categoría

- Adopciones (38)
- Custodia (27)
- Visitas (26)
- Comunidades Étnicas (25)
- Personas con Discapacidad (19)
- Género y Diversidad Sexual (16)
- Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes (16)
- Investigación de Paternidad (15)
- Impugnación de Paternidad (11)
- Alimentos (7)
- Patria Potestad (6)
- Trámites Consulares (4)
- Ayuda Humanitaria (1)

Búsqueda por texto completo

[Aplicar](#)

¿El otro progenitor de mi hijo no desea darle el permiso de salida del país, qué debo hacer?

[+ Consultar respuesta](#)

> Código No. PSP01013 [Video LSC](#)

¿Si el padre perdió la patria potestad está obligado a pagar la cuota alimentaria?

[+ Consultar respuesta](#)

> Código No. PTP01004

¿Qué es la Custodia?

[+ Consultar respuesta](#)

> Código No. CU501002 [Video LSC](#) [Audio](#)

¿Cómo hago para ver a mi hijo(a) si no tengo la custodia?

[+ Consultar respuesta](#)

> Código No. CU501002 [Video LSC](#) [Audio](#)



Gráfica: Nueva versión de GECO desde la web y desde el móvil

- **Portafolio de Servicios**

El sitio web del ICBF cuenta con un micrositio en el que los ciudadanos pueden encontrar fácil e intuitivamente más de 110 infografías de programas, servicios, estrategias y trámites institucionales que conforman la oferta de servicios del ICBF, que informan de manera amigable a los ciudadanos, los requisitos y condiciones para acceder a los servicios, programas, trámites y estrategias del ICBF y su cobertura, en lenguaje claro y estructurado. A través de este se busca: informar requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios, promover y facilitar la auto atención de los ciudadanos, facilitar el relacionamiento con el ciudadano, optimizar el uso de canales electrónicos de atención, promover la racionalización de trámites, fortalecer el acceso a la información y la transparencia y ampliar e integrar la base de conocimiento.

Durante el año 2018 se elaboró un procedimiento e instructivo para la actualización del portafolio de servicios, que involucra las áreas dueñas de la información, la Oficina Asesora de Comunicaciones para la corrección de estilo y a la Dirección de Servicios y Atención, quien se encarga de la administración y actualización web del portafolio.

Se logró actualizar el 100% del contenido para las infografías con cambios que fueron remitidas por las áreas misionales y de gestión del ICBF. Con el apoyo de la Dirección de Tecnología e Información DIT, se actualizó el diseño gráfico y de experiencia de usuario, generando como resultado infografías más limpias y entendibles, así como la posibilidad de realizar filtros y búsquedas.



Nueva versión del portafolio de servicios del ICBF

Para el año 2019 se proyecta continuar trabajando en la actualización del contenido según la necesidad de las áreas misionales o transversales del ICBF, así como la optimización de las funcionalidades de búsqueda, filtro e información relacionada con otros contenidos del portal web del ICBF.

- **Portal de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)**

El portal de niños, niñas y adolescentes (NNA) tiene como objetivo crear un espacio online, educativo, divertido y amigable que les brinde información confiable sobre sus intereses y que apropien la misión que tiene el ICBF respecto a los NNA, así como el acceso a los servicios y programas que el ICBF les ofrece; siendo al tiempo, una ruta de navegación segura en la red para el buen uso del tiempo libre. Se busca mejorar la calidad del servicio prestado a los NNA a través de los canales de atención y descongestionar la Línea 141, reduciendo la duración de las llamadas relacionadas con temas de asuntos generales, información y orientación. Así mismo, el fortalecimiento de la imagen positiva del ICBF, desde el posicionamiento del Portal.

El portal se visualizará segmentado por dos grupos de interés, en tanto, los contenidos disponibles, responden a diferentes objetivos según sus expectativas y tendencias así:

Objetivos del proyecto definidos para niños y niñas de 6 a 12 años:

- Lograr que los niños se interesen por información relacionada con las temáticas que presentan mayor incidencia en los canales de atención, en un lenguaje de niños y a través de componentes basados en juegos (gamificación), animados y divertidos.

- Entregar mecánicas de juego, con técnicas que permita que los niños interioricen los servicios, programas e información que el ICBF les brinda para proteger y promover sus derechos.
- Implementar un portal que le permita a los niños navegar en un sitio confiable y con la oportunidad de visitar otras páginas con temas de su interés.
- Desarrollar un componente en el Portal NNA para perfilar o caracterizar al niño e identificar sus riesgos, gustos e intereses.

Objetivos del proyecto definidos para adolescentes de 13 a 17 años:

- Lograr que los adolescentes se interesen por información relacionada con las temáticas que presentan mayor incidencia en los canales de atención, en un lenguaje de adolescentes y a través de componentes en los que puedan interactuar.
- Entregar mecánicas de juego, con técnicas que permita que los adolescentes interioricen los servicios, programas e información que el ICBF les brinda para proteger y promover sus derechos.
- Implementar un portal que le permita a los adolescentes navegar en un sitio confiable y con la oportunidad de visitar otras páginas con temas de su interés.
- Desarrollar un componente en el Portal NNA para perfilar al adolescente e identificar sus riesgos, gustos e intereses.
- Contar con canales de atención desde el Portal de tal forma que el adolescente pueda comunicar o denunciar situaciones (chat texto, video llamadas).
- Contribuir a la elección de proyecto de vida, a través de historias, vivencias y experiencias de otros.

Frente al diseño y funcionalidad el portal contará con las siguientes características:

- El portal tendrá deberá atender las necesidades de los dos grupos etarios definidos, por lo tanto, la experiencia del usuario depende del grupo etario con el que elija ingresar al portal web.
- Debe tener contenido en lenguaje apropiado y comprensible para los niños y niñas y adolescentes.
- La presentación del contenido para el grupo etario de 6-12 años, deberá ser en su mayoría gráfico, con audio y/o animado.
- El portal debe generar acciones para prevenir la ciberdependencia, la navegación segura y uso de internet de forma responsable.
- El portal tendrá dos ambientes, el primero permitirá la interacción del usuario con videojuegos y actividades gamificadas, creadas para identificar riesgos de posibles vulneraciones y hacer promoción y prevención en cada grupo etario. El segundo ambiente se refiere a una versión web estándar de consumo de contenido.
- Deberá permitir acceso a canales de atención del ICBF (chat, video llamada, llamada en línea).

Alcance del proyecto:

Etapa 1: el alcance del proyecto para la vigencia 2018, se delimitó en superar las etapas de ideación, desarrollo e implementación para la gamificación de los niños y niñas (6-12 años) y el ambiente web estándar para consumo de información en ambos grupos poblacionales.



Fuente: Dirección de Servicios y Atención.

Etapa 2: el gran reto para 2019 se centra en diseñar, desarrollar e implementar el componente de gamificación para los adolescentes, el cual tiene mayor complejidad por las características propias de este grupo etario, así mismo se lanzará una nueva temporada de gamificación para los niños y niñas. Como parte de la sostenibilidad se articula con la oficina de Cooperación del ICBF, alianzas con entidades públicas y privadas, para continuar desarrollando contenido para el portal web. Esta búsqueda de alianzas también pretende garantizar la sostenibilidad del portal web, así como la ideación y obtención de incentivos para los niños, niñas y adolescentes que hagan buen uso del portal.

6.6 Logros 2018

- Aprobación del Modelo de Atención Presencial el 29 de junio de 2018 mediante Comité virtual Institucional de Gestión y Desempeño.
- Con el apoyo de la Dirección de Información y Tecnología, se dotó con 207 computadores y 64 impresoras exclusivas para los responsables de servicios y las áreas de atención de los centros zonales, como fortalecimiento al componente de infraestructura tecnológica.

- Se llevó a cabo la aplicación de las herramientas diagnósticas de medición del estado actual de los elementos y/o asuntos relacionados con los cuatro componentes del Modelo de Atención Presencial del ICBF en 36 centros zonales de las Regionales Bogotá, Cundinamarca, Meta y Tolima.
- Con los hallazgos encontrados en las visitas de los 36 centros zonales, se orientó desde la Dirección General a las Regionales y centros zonales mediante Circular No. 008 del 17 de octubre de 2018, fortaleciendo los componentes de procesos y procedimientos, y recurso humano.
- Se llevó a cabo la contratación de la Solución Digital de Asignación de Turnos para 30 centros zonales de alta y media demanda (Tipo 2 y Tipo 3 del Modelo).
- Institucionalización de la Estrategia de Participación Ciudadana, a través de la construcción del Modelo de Participación Ciudadana del ICBF, que documenta el proceso de planeación, desarrollo, seguimiento y monitoreo de la participación ciudadana en la entidad, y la consolidación del Grupo de Participación Ciudadana, como espacio de construcción colectiva de conocimiento sobre la práctica de la participación en el ICBF.
- Se adoptó la nueva Política de Gobierno Digital la cual fue socializada a través de conferencia y modificar su indicador PA-111 de acuerdo con el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018, el cual define los nuevos lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para Colombia.
- Se incentivaron a las áreas misionales en el uso de herramientas tecnológicas para promover la participación ciudadana por medios virtuales, realizando 15 ejercicios de participación de diferentes temáticas misionales a través de la plataforma Facebook Live.
- Se desarrollo un prototipo a partir de la innovación abierta y la participación de la ciudadanía para agilizar el proceso de adopción en Colombia, con la propuesta de herramienta: ADA Asistente De Adopciones.
- Se obtuvo el sello de excelencia en nivel 1 de la Política de Gobierno Digital, al trámite en línea de Solicitud de Certificado de Aportes Parafiscales (PILA WEB).
- Se desarrollo tres jornadas de valoración de conocimientos a los Responsables de Servicios y Atención a nivel nacional.
- Participación de 92 responsables de la Dirección Servicios y Atención en el curso virtual “Gerencia del Servicio” a través de Universidad Nacional de Colombia
- A través del SENA fue aprobada una “Bolsa Corporativa” ofreciendo a través de la plataforma virtual de esta entidad, el curso “Servicio al cliente, un reto personal”, el cual fue tomado 96 responsables de la Dirección Servicios y Atención.
- Desde la plataforma externa del DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública) se ofreció el curso virtual “Lenguaje Claro”.
- Dada una oferta generada por la ESAP y el DNP (PNSC – Programa Nacional de Servicio al Ciudadano) se adelantó el “Diplomado Virtual de Servicio al Ciudadano”.
- A través de la Escuela Virtual ICBF se desarrolló el curso “Servicios y Atención”, el cual contó con la participación de 394 profesionales que hacen parte del Proceso de Relación con el Ciudadano.
- Actualización de la Matriz de Caracterización de Actos de Corrupción y el Procedimiento para la Atención de Presuntos Actos de Corrupción P4.RC.

- Con los cambios realizados en los motivos de atención de Solicitud de Restablecimiento de Derechos y Denuncias, se ha logrado mejorar el filtro de las solicitudes que deben pasar a los Defensores de Familia y remitir a las entidades del SNBF las solicitudes que no son competencia del ICBF.
- Se optimizó la ruta de registro de información de las Solicitudes de Restablecimiento de Derechos remitidas al ICBF por otras Autoridades Administrativas para la Declaratoria de Adoptabilidad, Seguimiento a la medida por parte del Coordinador del Centro Zonal, solicitud de cupo o traslado por competencia.
- Durante el 2018 se logró diseñar e implementar un nuevo sitio, así como migrar el 70% del contenido de GECO al portal institucional del ICBF, usando el gestor de contenido DRUPAL, el cual adopto el ICBF como gestor institucional para contenido web.
- Actualización del 100% del contenido para las infografías con cambios que fueron remitidos por las áreas misionales y de gestión del ICBF. Con el apoyo de la Dirección de Tecnología e Información DIT, se actualizó el diseño gráfico y de experiencia de usuario, generando como resultado infografías más limpias y entendibles, así como la posibilidad de realizar filtros y búsquedas.
- Frente al portal de niños, se logró abarcar la conceptualización del portal, así como la identificación de requerimientos, diseño de casos de uso y desarrollo de la primera etapa en un 80%.

6.7 Retos 2019

- Socializar el Modelo de Atención Presencial y llevar a cabo la aplicación de las herramientas diagnósticas de medición del estado actual de los elementos y/o asuntos relacionados con los cuatro componentes del Modelo de Atención Presencial del ICBF en los 177 centros zonales faltantes.
- De la mano de la Dirección Administrativa y Comunicaciones, contratar la adquisición de avisos de horarios de atención, avisos para el ingreso al punto de atención y avisos de atención preferencial y tuneros en acrílicos con fichas de turnos para los centros zonales.
- Continuar con las capacitaciones a los responsables de servicios y atención.
- Cumplir con la meta de medición de satisfacción de los canales de atención, realizada a través del operador del centro de contacto.
- Acompañar y realizar seguimiento en la ejecución del contrato para la aplicación de las encuestas de satisfacción.
- Actualizar la caracterización de peticionarios 2018.
- Impulsar las acciones correctivas de acuerdo con los hallazgos reportados por los usuarios de los diferentes canales en el primer semestre del año 2019.
- Fortalecer el marco institucional desde el cual opera la Estrategia de Participación Ciudadana, a partir de los resultados del Autodiagnóstico de Participación 2018 y lo dispuesto en el Manual Operativo del Sistema de Gestión del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional.
- Promover la adopción de los criterios para el diseño y realización de las acciones de participación según lo establecido por el decreto 987 de 2012.
- Generar espacios de información, asesoría y acompañamiento a los colaboradores involucrados en el diseño y realización de las acciones de participación, con el fin de

- contribuir a la potenciación de la participación ciudadana desde los niveles de la participación, con especial atención en los niveles de involucrar, colaborar y apoderar.
- Descentralizar el proceso de construcción del Plan de Participación Ciudadana, promoviendo junto con la Oficina de Gestión Regional, el involucramiento activo de las Regionales y Centros Zonales en la identificación, planeación y desarrollo de acciones que permitan a la ciudadanía en los territorios participar en la gestión pública de la entidad.
 - Frente a la Alianza Gobierno Abierto, la Dirección de Servicios y Atención en el marco de las acciones de seguimiento y monitoreo de las actividades de participación del Instituto, promoverá la construcción de la propuesta institucional para el IV Plan de Acción de AGA 2019 – 2021, así como el logro del cumplimiento del 100% de las metas a cargo del ICBF en el III Plan de Acción de AGA, que finaliza en julio de 2019.
 - Empoderar a los gestores de contenidos delegados por las áreas de la Entidad, para la actualización del portal web de la entidad.
 - Obtener sello de excelencia en al menos un ejercicio de participación ciudadana por medios virtuales en nivel 1.
 - Actualizar la guía para la apertura de datos abiertos del ICBF, según las nuevas tendencias de la Política Gobierno Digital.
 - Crear encuesta de percepción a la ciudadanía para identificar las oportunidades de mejora de los conjuntos de datos abiertos publicados.
 - Generar reportes trimestrales de satisfacción de tramites parciales y en línea del ICBF
 - Gestionar la viabilidad de automatización parcial de tramites priorizados de la Dirección de Protección publicados en el SUIT.
 - Gestionar el desarrollo de un “Encuentro de Responsables de Servicios y Atención”.
 - Gestionar la dotación de televisores que soporten tecnología a través de memoria USB a aquellos puntos de atención que actualmente no lo tienen.
 - Incluir en los protocolos pautas frente a la atención en crisis y atención a personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de SPA.
 - Continuar con la modificación y actualización de los motivos de atención de Solicitud de Restablecimiento de Derechos y Denuncias.
 - Implementar en el Sistema de Información Misional las modificaciones a los motivos de Quejas y Reclamos.
 - Fortalecer las capacitaciones de los nuevos cambios del proceso de relación con el ciudadano teniendo en cuenta las modificaciones de la Ley 1878 de 2018, los compromisos de los acuerdos sindicales y las competencias de los sectores, con el fin de seguir mejorando la remisión de las peticiones a los competentes; adicionalmente, capacitar los cambios de la Guía de la Correcta Tipificación y la Guía de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias versión 5.
 - Implementar el protocolo de violencia sexual en la Línea 141.
 - Culminar la construcción de la ruta para la atención de casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes de las autoridades administrativas. – Remisión a Comisarias de Familia por parte de los profesionales de Servicios y Atención.
 - Terminar la construcción e implementar las instrucciones para la provisión de anticoncepción a personas menores de 14 años y para la activación de las rutas de

atención intersectorial para la restitución de derechos a niños niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

- Finalizar la construcción del Protocolo de Atención Virtual del ICBF y diseñar el Protocolo de Atención por Correspondencia.
- Finalizar la migración de contenido del micrositio GECO, mejorando los aspectos de diseño, y abarcando la totalidad de pruebas funcionales y de experiencia de usuario, así como la integración con otros contenidos del portafolio de servicios y su divulgación como herramienta para la gestión del conocimiento en el ICBF.
- Continuar con la actualización del Portafolio de Servicios según las necesidades de las áreas misionales o transversales del ICBF, así como continuar con la optimización de las funcionalidades de búsqueda, filtro e información relacionada con otros contenidos del portal web del ICBF.

Culminar las etapas de desarrollo del portal de niños en un 100%

7. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

El ICBF en concordancia con las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo -PND 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, el Plan Indicativo institucional 2015-2018 “Estamos cambiando el mundo” y las directrices impartidas en el Decreto 1499 de 2017 sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; adelantó en 2018 el autodiagnóstico de las siete (7) dimensiones que componen esta modelo, incluida la sexta dimensión que hace referencia a Gestión del Conocimiento e innovación.

Para avanzar en la promoción de la Gestión del Conocimiento y la Innovación, en 2018 el ICBF desarrolló estrategias como:

Innovación:

Dada la importancia que conlleva gestionar la innovación y el conocimiento para el fortalecimiento de los procesos y mejora de los servicios, se avanzó en la implementación de la estrategia “*TU CONOCIMIENTO INNSPIRA*” que tiene como objetivo contribuir a la identificación, sistematización e implementación de ideas que aporten al desarrollo de soluciones a problemas, retos o necesidades del ICBF, desde el nivel zonal hasta el nivel nacional, para así mejorar la atención de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. A través de los ejes de cultura de la innovación, fortalecimiento de las capacidades y competencias de los colaboradores en materia de innovación, ejercicios de prototipado de soluciones y participación en mesas de trabajo en el ecosistema de la innovación pública lideradas por el Departamento nacional de Planeación-DNP.

Cultura de innovación:

En el marco de la implementación del modelo de innovación y gestión del conocimiento en el ICBF, se llevaron a cabo dos video conferencias a través de las cuales se buscaba dar a conocer experiencias de personas expertas en temas de innovación y emprendimiento a fin de incentivar y contagiar el gusto por hacer las cosas de una manera distinta en la entidad.

La primer video conferencia se realizó el 24 de abril de 2018 contó con la presencia de Lina María Camargo Puerto Administradora de empresas, con especialización en gerencia de mercadeo, Co fundadora de KitSmile y Fundadora de Tangram, colectivo digital, quien presentó la experiencia “kitsmile mi vida y mi emprendimiento social”, una entidad dedicada a mejorar la calidad de vida de niños con parálisis cerebral y sus familias de bajos recursos en zona rural de Colombia, por medio de la innovación en productos y servicios de rehabilitación en casa.

Para la segunda video conferencia, se invitó al doctor Younggyu KWON - asesor de la embajada de Corea para que nos hablara sobre “Los secretos detrás del desarrollo económico de Corea”. El doctor Kwon compartió la historia de cómo Corea superó las dificultades de la guerra, las carencias de recursos naturales, la pobreza, la miseria y la corrupción hasta convertirse actualmente en el país más innovador del mundo y para ello hizo referencia a siete secretos: i) Objetivos claros y visión de futuro, ii) Economía orientada a las exportaciones, iii) Economía centrada en la industrialización, iv) Economía con prioridad de infraestructura, v) Economía orientada a la educación, vi) economía que enfatiza en la I + D (Investigación y desarrollo) y vii) Diligencia y voluntad de los ciudadanos.

Adicionalmente, se realizaron Ferias EPICO en las regionales de la entidad como estrategia implementada desde 2012 y que para 2018 su énfasis fue sensibilizar a los colaboradores sobre aspectos como: el significado de lo que es la innovación y su importancia en la gestión de la entidad, ¿Para qué innovar en el Bienestar?, Diferencia entre Creatividad e innovación, ¿Cómo podemos innovar en el Bienestar? , el significado de lo que es la gestión del conocimiento y su importancia en la gestión de la entidad. Compartir el ciclo de la gestión del conocimiento: Crear. Capturar, organizar, transferir y usar el conocimiento. Sensibilizar sobre la importancia de compartir el conocimiento para que deje de ser personal y con ello facilitar la efectividad de los procesos y la mejora en los servicios de la entidad.

En el primer semestre de 2018 se creó la Red de innovación ICBF, que funciona en la red social institucional Yammer office 365. Esta red de innovación fue creada con el objetivo de facilitar la generación de lazos entre los colaboradores del instituto, entre aquellos que tienen o están desarrollando las habilidades para innovar dentro de sus procesos. Es un espacio concebido para compartir conocimiento relacionado con temas de innovación, técnicas de creatividad e ideación, distintos modelos de elaborar prototipos y en general, para compartir sobre todo aquello que nos permite seguir aprendiendo sobre como innovar y generar espacios de trabajo colaborativo en la entidad.

Fortaleciendo competencias de innovación:

En 2018 y habiendo actualizado en 2017 el curso de creatividad e innovación que hace parte de la oferta académica de la escuela Virtual ICBF, se generaron cuatro convocatorias a los colaboradores para que se matricularan y estudiarán sobre estos temas. Al finalizar la vigencia, 291 colaboradores se certificaron en Creatividad e innovación.

Este curso brinda conocimientos básicos presentados en cuatro módulos: 1 creatividad, 2 innovación, 3 metodologías y herramientas y 4 se presenta la experiencia vivida por el ICBF en el programa catalizadores de la innovación liderado por MINTIC.

Experimentación:

Comprendiendo la importancia de utilizar la innovación y experimentación como mecanismos para explorar, probar y validar ideas, la entidad se propuso el reto de buscar nuevas maneras, creativas e innovadoras de modernizar y agilizar el proceso/trámite de adopciones y para ello participa en la séptima edición del programa Catalizadores de la Innovación que lideró MINTIC a través del equipo de innovación pública digital y el cual se desarrolló durante el segundo semestre de 2018.

Para asumir este reto de innovación, la Dirección de Planeación y Control de Gestión lideró la convocatoria y de manera articulada con las Direcciones de Protección- Subdirección de Adopciones, de Tecnología e Información y la de Servicios y Atención; conformaron un equipo interdisciplinario que trabajó de manera colaborativa la metodología CO-CRE-AR (Comprender, Crear y Armar), con el apoyo técnico a través de mentorías brindada por expertos en innovación del MINTIC.

Como resultado de este ejercicio de innovación, el Instituto junto con otras diez entidades del orden nacional y territorial presentaron sus ideas en el evento de cierre Shark tank y en donde el ICBF dio a conocer su prototipo denominado “ADA – asistente de adopciones”, con la con el cual plantea una solución que beneficiará tanto a las familias que se postulan para adoptar, como a los integrantes de los equipos psicosociales que trabajan en la preparación y evaluación de estas familias. Este proyecto tuvo amplio reconocimiento por los integrantes del jurado.

7.1 Retos 2019

Los retos apuntarán a seguir avanzando en la implementación de la Dimensión Gestión del Conocimiento y la innovación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG. Para ello se llevarán cabo ejercicios de innovación buscando encontrar soluciones creativas e innovadoras para resolver o mejorar de manera significativa problemas reales que estén afectando la operación de los procesos, o buscando nuevas e innovadoras formas de prestar los servicios a los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas.

Así mismo, se llevarán a cabo eventos que fortalezcan la cultura de la innovación y la gestión del conocimiento, dentro de los cuales pueden estar algunas conferencias, video conferencias, conversatorios, webinars. Frente al fortalecimiento de competencias en los colaboradores seguiremos ofertando el curso virtual de creatividad e innovación y se desarrollarán talleres de creatividad, prospectiva e innovación.

Avanzar en esta dimensión implica apropiarse y aplicar lo establecido en uno de los siete principios institucionales: “*Damos más del 100%, innovamos y compartimos conocimiento.*”

8. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

8.1 Plan Institucional de Capacitación

El Plan Institucional de Capacitación del ICBF de la vigencia 2018 fue adoptado mediante la Resolución No.3950 del 26 de marzo de 2018, y busca desarrollar actividades de formación y capacitación con el fin de potenciar habilidades, conocimientos, destrezas y actitudes en los servidores públicos del ICBF, incrementando su capacidad individual y colectiva para apoyar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, promoviendo la calidad en la prestación del servicio a la ciudadanía y el eficaz desempeño del cargo. De igual manera, facilitar la integración del colaborador a la cultura del ICBF, fortalecer sus conocimientos sobre la entidad y el cargo, contribuir a afianzar las habilidades para usar las herramientas institucionales y reflexionar sobre las actitudes requeridas para que su hacer contribuya a crear valor público y a la gobernanza para la paz.

Este plan fue formulado con la revisión de: recolección de necesidades de aprendizaje por dependencias y regionales (conocimientos, habilidades y actitudes que requieren los colaboradores para el desempeño del cargo), identificación de necesidades de conocimientos, habilidades y actitudes que requiere la organización por parte de los servidores (Oficina de Planeación y De Control Interno), necesidades de acuerdo con mandatos y ejes temáticos del Plan Nacional de Formación y Capacitación, información de evaluaciones del desempeño y/o planes de mejoramiento individual, el informe de resultados del PIC 2017 y sugerencias de la comisión de personal. Dicho plan está enmarcado en los siguientes ejes de desarrollo:

Ejes de desarrollo PIC

Eje de Desarrollo	Objetivos
Eje de Gobernanza para la Paz	Fortalecer las competencias y capacidades requeridas por los servidores para generar y promover espacios de participación, enmarcados en un enfoque de derechos. Estas actividades estarán encaminadas a promover una mejor relación con el ciudadano, con una mayor vocación de servicio, a generar estrategias de innovación y cambio que conlleven a que el ICBF sea cada vez más eficiente con servicios de calidad
Eje de Gestión del Conocimiento	Fortalecer el aprendizaje organizacional que se ha venido construyendo a través de las actividades de formación en modalidad virtual, así como también la transferencia de conocimiento a través de facilitadores internos.
Eje de Creación de Valor Público	Se desarrollan actividades con las cuales se continuarán fortaleciendo las competencias técnicas que requieren los servidores para el desarrollo de sus actividades para que de esta manera se cumpla con el fin de mejorar la productividad y prestar un mejor servicio al ciudadano satisfaciendo sus demandas y requerimientos.

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) fue desarrollado mediante eventos presenciales y virtuales, bajo distintas modalidades y temáticas, a saber:

Cursos presenciales:

- Jornadas de actualización.
- Capacitaciones de Seguridad y Salud en el trabajo: capacitación del riesgo psicosocial, riesgo biomecánico, COPASST y Planes de Emergencia.
- Capacitaciones de la Dirección de Contratación: supervisión de contratos, procesos sancionatorios, tienda virtual del estado colombiano, SIGEP, procesos de selección, liquidaciones, estado de contratos, SIRECI, FUC, SECOP y SITCO.
- Capacitaciones de la Dirección Financiera: SIIF Nación y Encuentro de Financiera por macrozonas.
- Capacitaciones de la Dirección de Abastecimiento: PACCO, estrategias locales, solicitud de eventos y sector para la mínima cuantía.
- Videoconferencias de Gestión Documental.
- Capacitaciones de la Dirección de Información y Tecnología: seguridad de la información, Uso y apropiación DIT.
- Diplomado de Restablecimiento de Derechos
- Capacitación a nuevos Defensores de Familia.
- Entrenamiento a equipos de defensorías
- Capacitaciones con la Universidad Nacional en los siguientes temas:
 - La seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del Postconflicto
 - Vocación de servicio y creación de Valor Público
 - Reforma Tributaria
 - Normas contables aplicables a entidades del gobierno.

Cursos virtuales:

- Aula de Transparencia.
- Curso de Gestión Administrativa.
- Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos.
- Cátedra José Antonio Carballo Cabrera.
- Competencias intersectoriales para el abordaje integral de las violencias sexuales.
- Curso de autoformación virtual para fortalecimiento de la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual dentro y fuera del marco del conflicto armado (*) PNUD.
- Curso virtual sobre “Guías Alimentarias Basadas en Alimentos – GABA.
- Diplomado Proyecto de Vida.
- Diplomado Virtual: Componente Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Diplomado Virtual “Prevención de violencias Intrafamiliar, Sexual y Comunitaria”.
- Ejecución de tratados y convenios Internacionales.
- Elaboración de Fichas de condiciones técnicas esenciales para entrega del bien y/o prestación del servicio.

- Formación en el lineamiento de inclusión y atención a familia " Modelo Solidario".
- Fundamentos del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
- Fundamentos para la Formulación y Gestión de Cooperación.
- Guía de Investigación del Trabajador Social en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
- Guía de Nutrición.
- Guía de Psicología.
- Habilidades blandas: Competencias integrales para el mundo laboral.
- Lactancia Materna.
- Ley 1098, Código de infancia y adolescencia.
- Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- Operaciones Logísticas.
- Practicas Restaurativas.
- Programa de formación en derechos de infancia, adolescencia, juventud y familia.
- RIEN (Tutor, Nutrición).
- Curso de Redacción y Ortografía
- Sistema Integrado de Gestión: Sistema de gestión de calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Sistema Virtual de Formación permanente en el conflicto armado.
- Curso virtual de Atención a las personas con discapacidad en el acceso a la justicia
- Enfoque diferencial en la política pública de victimas
- Programa de formación en derechos de infancia y adolescencia, juventud y familia
- Curso de fichas Técnicas

Así mismo, en la vigencia 2018 se contó con la virtualización de 13 contenidos temáticos que harán parte de la oferta académica de la Escuela del ICBF en la vigencia 2019, que corresponden a:

Ítem	Nombre	Número de Horas Virtuales
1	Prácticas Restaurativas	48
2	Diplomado Líneas de Productividad	48
3	Restablecimiento Internacional de Derechos	20
4	ABC de la Adopción	48
5	Guía de investigación del trabajador social en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos	20
6	Guía de psicología	20
7	Guía de nutrición	20
8	Formación de Formadores	48
9	"Niños, Niñas Y Adolescentes Víctimas Del Conflicto, Nuestro Compromiso"	20

Ítem	Nombre	Número de Horas Virtuales
10	Enfoque Diferencial – Genero- ley 1257	48
11	Ley 1098	20
12	Sistema Integrado de Gestión-SIGE 1.(Actualización en calidad y ambiental) 2.Actualización seguridad de la información 3. Actualización en calidad para el tema de Gestión de riesgos de calidad	20
13	Enfoque de lo Público en la Historia de Colombia	48

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano

A 31 de diciembre de 2018, 7.537 servidores públicos, tanto de la Sede Nacional como de las Direcciones Regionales han sido capacitados bajo este Plan, con lo que se tiene un avance de cumplimiento del indicador de “Servidores capacitados” del 98% sobre una meta del 75% respecto de los cargos provistos de la planta global del ICBF con corte al 31 de diciembre de 2017.

A través del Fondo Educativo Funcionarios ICBF, se realizó financiación y renovación de créditos educativos de acuerdo con el siguiente cuadro:

Ejecución Convenio ICETEX			
Periodo	Clase	No. De Servidores Beneficiados	Valor
Primer semestre del 2018	Renovaciones	32	\$88.592.753
	Financiaciones	16	\$62.757.926
Segundo semestre del 2018	Renovaciones	37	\$97.106.723
	Financiaciones	20	\$71.886.662 € 1.365
	Educación y formación para el trabajo		\$25.802.815

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano

De igual manera, durante el año 2018 se dio continuidad al desarrollo del proyecto Modelo de Gestión por Competencias, cuyo objetivo se centró en el fortalecimiento de las capacidades comportamentales de los colaboradores del ICBF que permitan alcanzar los objetivos organizacionales. Durante el año se identificaron y validaron las competencias comportamentales de los siguientes perfiles:

Competencias comportamentales por perfil

Perfil	Competencias
	Equilibrio emocional

Perfil	Competencias
Coordinadores de Centro Zonal	Gestión del talento humano
	Toma de decisiones idóneas
	Actitud al resultado
	Vocación por el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y familias
Organizacionales	Disposición para relacionarse con los demás
	Gestión creativa, innovación y adaptabilidad
	Gestión colaborativa con efectividad
	Equilibrio emocional
	Buenas prácticas organizacionales

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano

Con esta identificación y validación, se formularon indicadores para las conductas de cada perfil, lo que permitió la valoración de competencias mediante la observación; determinar si las competencias estaban presentes en cada colaborador y la definición de planes de acción que les permita elevar su grado de desarrollo. Para iniciar la formalización del proyecto enunciado, se propuso su inclusión en la Resolución que adopta el sistema de valoración de competencias de los colaboradores vinculados en provisionalidad, dentro del perfil de Defensor de Familia.

Durante el año se desarrollaron 8 talleres de fortalecimiento de competencias comportamentales propias de los defensores de familia:

Tema	Eventos	Fecha y lugar	Asistentes
Fortalecimiento de Competencias del Defensor de Familia	8	15 y 16 de noviembre (Bogotá) (2 grupos)	31
		19 y 20 de noviembre (Bogotá) (2 grupos)	56
		22 y 23 de noviembre (Medellín)	17
		26 y 27 de noviembre (Barranquilla)	38
		29 y 30 de noviembre (Cali)	20
		3 y 4 de diciembre (Cali)	33
TOTAL ASISTENTES			195

Con estos talleres se fortalecieron competencias comportamentales donde se espera que los defensores mejoren comportamientos como:

- Es sensible y receptivo ante los hechos generadores de vulneración, amenaza e inobservancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Hace contacto, escucha, tiene en cuenta y valora la opinión de los niños, niñas y adolescentes.
- Es imparcial, objetivo y ponderado.
- Actúa con eficiencia y eficacia.
- Busca el camino más eficaz para alcanzar los objetivos fijados usando sus recursos y habilidades.
- Se interesa por lo que pase con los niños, niñas y adolescentes en su contexto familiar, social y comunitario.
- Interactúa cordial y respetuosamente con la familia, la comunidad y las instituciones.

- Muestra interés en conocer los diferentes tipos de familia, visibiliza sus derechos y deberes.
- Reconoce la importancia de las pautas de crianza, las relaciones de convivencia familiar y la resolución pacífica de conflictos y promueve su aplicación.
- Mantiene relaciones empáticas, cordiales, recíprocas y cálidas, sobre la base del respeto.
- Se interesa por identificar las causas de los conflictos familiares y presenta alternativas de solución.
- Muestra conocimiento y disposición para promover todos los derechos y hacerlos vivenciales.
- Empodera a la familia en el conocimiento y ejercicio de los derechos que surgen del vínculo familiar y en los diferentes ámbitos de interacción.
- Comparte conocimientos y experiencias de sus aprendizajes y ejercicio profesional con el equipo de trabajo.
- Se preocupa por aprender de las otras disciplinas.
- Transmite con facilidad sus conocimientos jurídicos en todos los ámbitos en que se desempeña.
- Busca el camino más eficaz para alcanzar los objetivos fijados usando sus recursos y habilidades.
- Genera un clima positivo, de seguridad, respeto y confianza al equipo de trabajo.
- Reconoce y valora la labor de los demás.

Durante el 2018 se realizaron cinco eventos de Liderazgo Efectivo con la participación de 120 líderes del ICBF que buscaron impulsar el fortalecimiento de tres rasgos culturales identificados en el diagnóstico de Cultura Organizacional: Liderazgo, Trabajo Colaborativo y Creatividad e Innovación. De igual forma, estos talleres permitieron el fortalecimiento de las competencias comportamentales propias de los coordinadores de Centro Zonal.

Tema	Eventos	Fechas y Lugar	Asistentes
Liderazgo Efectivo	5	3 y 4 de septiembre (Bogotá)	13
		27 y 28 de septiembre (Barranquilla)	30
		8 y 9 de octubre (Bogotá)	31
		26 y 26 de octubre (Pereira)	23
		13 y 14 de diciembre	23
Total asistentes			120

Durante los talleres se fortalecieron las competencias comportamentales de los Coordinadores de Centro Zonal: Equilibrio emocional, Gestión del talento humano, Toma de decisiones idóneas, Actitud al resultado, Vocación por el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y familias.

También se robustecieron las siguientes competencias: Innovación, Comunicación y Relaciones interpersonales, y se desarrollaron los siguientes temas: Inteligencia emocional, Resolución de conflictos, Trabajo en equipo, Liderazgo Situacional.

Por otro lado, en lo que respecta al tema de Inducción, el indicador de inducción virtual se midió durante el año con los siguientes resultados a nivel nacional:

Primer corte 2018	87,95%.	Óptimo
Segundo corte 2018	95,95%	Óptimo
Tercer corte 2018	86,05%	Óptimo
Cuarto corte	99,72%	Óptimo
Quinto corte	92,57%	Óptimo
Sexto corte	85,39%	Óptimo

Para la sexta medición se inscribieron a nivel nacional 568 colaboradores nuevos de los cuales realizaron la inducción virtual 485 en el tiempo estipulado con un resultado ÓPTIMO del 85.39%.

El resultado actual nacional fue muy positivo: ÓPTIMO.

8.2 Plan de bienestar e incentivos

Las actividades de bienestar tienen como objetivo fomentar el desarrollo humano integral del servidor público, a través del mejoramiento de su nivel de vida individual, social y familiar, contribuyendo a elevar los niveles de satisfacción y efectividad en el campo laboral dentro del marco normativo de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015. Marco dentro del cual se desarrollaron múltiples actividades en el periodo revisado.

Dentro del programa de bienestar se establecieron tres componentes: i) calidad de vida laboral, ii) protección y servicios sociales, iii) Estar bien es bienestar, en el que se encuentran las siguientes actividades para las 33 regionales y sede de la Dirección General:

Actividades de los componentes del programa de bienestar 2018

Calidad de Vida Laboral	Protección y Servicios Sociales	Estar Bien es Bienestar
Medición e Intervención del clima laboral	Actividades deportivas	Colaborador de la semana
	Actividades recreativas y vacacionales	Buzón de sugerencias
	Actividades culturales y artísticas	Tardes de viernes
Día Nacional del Servidor Público	Capacitaciones informarles "talleres de manualidades"	Talleres para Servidores Públicos y Familias Vivamos la misión ICBF
Pre pensionados	Promoción y prevención de la salud "semana de la salud"	Campaña del buen trato Olimpiadas del saber

Calidad de Vida Laboral	Protección y Servicios Sociales	Estar Bien es Bienestar
Cultura Organizacional	Subprograma en talleres misionales	Acompañamiento y/o visitas domiciliarias
Programa de desvinculación asistida	Subprograma de vivienda	Hijos ICBF
Programas de educación formal	Programa de apoyo escolar	Talleres aprendiendo a ser padres
Entornos laborales saludables	Bonos de Integración familiar	

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano

La ejecución del Plan de Bienestar implicó: i) elaboración de encuesta sociodemográfica para aplicar a los Servidores Públicos del ICBF, con el fin de conocer la población objetivo en la que enfocarán las actividades del Plan; ii) elaboración del programa de bienestar del nivel nacional, el cual fue adoptado bajo la Resolución 3900 de 2018; iii) elaboración por parte de cada regional y la Sede de la Dirección General de cada plan de bienestar, los cuales fueron aprobados en febrero de 2018 y se encuentran en el siguiente enlace: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Intranet/ICBF/organigrama/SecretariaGeneral/ghu/mana/talento-humano/bienestar-social> iv) adopción del Plan de Incentivos³⁸ mediante la Resolución 3969 de 2018; v) aplicación de la encuesta de diagnóstico de necesidades para establecer las actividades a ejecutar dentro del programa de Bienestar para la vigencia 2019. Las actividades ejecutadas que se destacaron de los planes de bienestar se describen a continuación:

- Apoyo escolar a nivel nacional: Con el fin de contribuir al mejoramiento del nivel educativo de los hijos de los servidores públicos³⁹ del ICBF, se realizaron dos convocatorias así, para un total de \$425.819.490.00

Apoyo Escolar			
Año	Valor Pagado	No. Beneficiarios	Valor Total
2018 (1er. semestre)	\$127.095	2.466	\$313.416.270
2018 (2do. semestre)	\$127.095	799	\$112.403.220

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano

- Programa de bienestar – Salarios Emocionales: Esta línea de acción continuó su implementación mediante la Resolución No. 917 de 2017 y la Resolución No. 3900 de 2018, otorgando incentivos por el uso de la bicicleta y un día de permiso remunerado el día del cumpleaños del servidor, proporcionando a los colaboradores beneficios para cubrir necesidades personales, familiares y profesionales que elevan los niveles de satisfacción, efectividad, identificación con el instituto y al mejoramiento del clima laboral.

³⁸ El plan de incentivos está incluido dentro del Plan de Bienestar, pero se adoptan mediante resoluciones individuales.

³⁹ Esta actividad se fundamenta en el Acuerdo 031 de 1975, aclarado por el Acuerdo 039 de 1984, con el que se crea el auxilio escolar para los hijos e hijas de las y los servidores públicos del ICBF. Además, se encuentra reglamentado por las Resoluciones 515 de 2005 y 0568 de 2006, las cuales fueron ajustadas en lo correspondiente al Apoyo Escolar con la Resolución 2398 de 2015, con lo que se amplía este beneficio para las personas en Planta Temporal; custodios e hijos e hijas con discapacidad.

- Bonos de integración familiar: Por valor aproximado de \$1.426.278.846.00.
- Alianzas Sede de la Dirección General: Se estableció alianzas con empresas para generar descuentos o valor agregado a los servicios suministrados a los colaboradores del ICBF en la Sede de la Dirección General. De estas gestiones se destaca:

Alianzas Realizadas

Alianza	Descuento
Teatro Nacional	20% y 30%
Teatro Casa Ensamble	15%
Teatro Santa Fe	40%
Productos Ana María	15%
Ramo	5%
Price Smart	Adjudicación de membresía y entrega de obsequio por la afiliación
Famisanar	10%
Emermedica	10%
Zenú	20%
Popsy	10%
Smartfi	10%
Spinning Center	10%
Lifecup	5%

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano

Teatro Casa Ensamble	15%
Teatro Santa Fe	40%
Productos Ana María	15%
Ramo	5%
Price Smart	Adjudicación de membresía y entrega de obsequio por la afiliación
Famisanar	10%
Emermedica	10%
Zenú	20%
Popsy	10%
Smartfi	10%
Spinning Center	10%
Lifecup	5%

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano

El presupuesto del Plan de Bienestar de las 33 Regionales y la Sede de la Dirección General de 2018 fue de \$4.959.743.539 que al VI Bimestre presentó cobertura del 100% de servidores que han participado en actividades de bienestar, lo que se traduce en 8.375

personas en todo el país a 31 de diciembre de 2018, quienes asignaron una calificación de satisfacción del 91% frente a las actividades realizadas.

- Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:

En el marco de la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF se adoptó el Plan de Trabajo Anual mediante Resolución 1271 de 2018, en el cual se consignan las actividades desarrolladas y con base en estas se efectuó la medición de la ejecución a través del indicador de estructura, proceso y resultado denominado: Avance de Implementación del Sistema de Gestión Integrado-SIGE, obteniendo un resultado del 99.9%.

Dentro de los aspectos de mayor relevancia a nivel país se encuentran los programas vigilancia epidemiológica psicosocial con la participación de 10.946 y 6.706 colaboradores en primer y segundo semestre respectivamente, vigilancia epidemiológica osteomuscular, medicina preventiva, inspecciones de seguridad, evaluación de requisitos legales, prevención de accidentes de trabajo, gestión del COPASST, preparación y respuesta ante emergencias mediante la formulación de planes de emergencias a nivel país para Unidades Locales, Archivos externos y bodegas de ICBF, seguimiento al cierre de acciones de mejora, controles operacionales, implementación programa de orden y aseo, entre otros.

Para la vigencia 2018 se ejecutaron los recursos asignados al sistema en procesos contractuales destinados a nivel nacional para la realización de exámenes médicos ocupacionales (ingreso, retiro, periódico, post incapacidad con énfasis osteomuscular) a servidores públicos.

Dentro de la evaluación inicial realizada en conjunto con la ARL Positiva sobre los avances de implementación del sistema SST conforme lo establece la Resolución 1111 de 2017, se identificaron aspectos para el diseño del plan de mejora, y se priorizaron las mediciones higiénicas para la evaluación de aspectos ambientales (confort, ruido e iluminación), por tanto, se realizaron 447 mediciones higiénicas a nivel nacional. Para el proceso de adquisición de elementos de emergencia y dotación industrial se ejecutaron recursos por \$363.356.771.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1111 de 2017, se lleva registro de la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF, entre los cuales se determina la severidad y frecuencia de los accidentes de trabajo y la prevalencia e incidencia respecto de las enfermedades laborales y el ausentismo laboral. A la fecha los indicadores del Índice de Lesiones Incapacitantes (nivel país), Tasa de Accidentalidad, Índice de Prevalencia de la Enfermedad Laboral, Incidencia de la enfermedad laboral y Tasa de ausentismo se encuentran en nivel óptimo.

8.3 Plan anual de vacantes

El plan anual de vacantes tiene por objetivo, diseñar estrategias de planeación anual de la provisión del talento humano, con el fin de que el ICBF pueda identificar las necesidades de la planta de personal, disponiendo de la gestión del talento humano como una estrategia organizacional y realizar la provisión de las vacantes existentes.

Durante la vigencia 2018, se tuvieron dos grandes retos relacionados con la provisión de los cargos vacantes, el primer reto, fue la ley de garantías que limitó la provisión de cargos durante el primer semestre y el segundo relacionado con la provisión de empleos derivados de listas de elegible producto de la Convocatoria 433 de 2016. Esto último llevó a adelantar los procedimientos para realizar nombramientos en carácter provisional en empleos de carrera administrativa.

A 31 de diciembre, el estado es el siguiente:

N° de cargos ofertados	N° de cargos provistos	N° de empleos declarados desiertos	N° de cargos por proveer
2.470	2.068	135	267

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano

Para el 31 de diciembre de 2018 existían 1.092 vacantes de una planta de 8.864 cargos, que corresponden al 12.31%.

8.4 Logros 2018

- Cumplimiento del 95% de las actividades propuesta del plan de trabajo anual de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.
- Para el cierre de esta vigencia, el valor recobrado por concepto de incapacidades ha sido de \$2.711.269.944, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTIDADES	SALDO DIC 2017	CAUSACIÓN 2018	PAGOS A DIC 2018	SALDO DIC 2018
CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	409.349.059	-	137.136	409.211.923
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	150.625.199	141.438.443	122.099.785	172.797.188
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	880.425.846	381.642.292	24.583.435	1.340.752.574
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	118.456.082	120.179.074	98.726.695	126.602.391
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A.	133.616.236	249.289.408	208.633.594	131.731.721
MEDIMÁS EPS S.A.S.	262.107.415	406.277.976	349.622.817	279.083.939
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	297.493.960	437.837.824	286.427.307	387.703.866
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	192.305.292	278.230.068	244.842.852	230.795.824
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	141.251.313	317.241.547	266.934.432	160.261.407
	2.585.630.402	2.332.136.632	1.602.008.053	3.238.940.833
OTROS TERCEROS (15 ENTIDADES)	386.892.117	920.949.010	1.109.261.891	534.055.537



SALDO FINAL	2.972.522.519	3.253.085.642	2.711.269.944	3.772.996.370
-------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Fuente: Grupo de Nómina y Seguridad Social

- En la vigencia de 2018 se causaron 5.176 incapacidades que corresponden a un valor de \$3.253.085.642 y que, entre enero y diciembre del mismo año, se efectuó la recuperación de \$2.711.269.944 de los valores del saldo a 2018 y el que registraba a final de la vigencia 2017.
- A la fecha de corte, se evidenció que el saldo de la vigencia 2017 más las causaciones del año 2018, el saldo aumentó en \$800.473.851 y, que los valores que generan mayores diferencias corresponden a Coomeva y Cafesalud, entidades que presentan inconvenientes jurídicos y administrativos con la gestión de cobro.
- En cuanto a los saldos contables de incapacidades con vigencia anterior al año 2013, se evidenció avance, ya que, el saldo registrado a diciembre de 2017 fue de \$84.806.894 y a diciembre de 2018 quedó en \$81.576.071. Cabe anotar, que este valor se mantiene, dado que el 86% corresponde a saldos relacionados con Coomeva y Cafesalud que están pendientes por definición jurídica y administrativa de cada una de las entidades enunciadas.
- Adopción del Sistema de Valoración del Desempeño de los servidores vinculados mediante nombramiento provisional; esto en virtud de la Resolución 0036 de 2018, que a su vez determinó realizar un plan piloto de validación y aplicación de competencias comportamentales propias para el empleo Defensor de Familia.
- Finalización de la migración e implementación de plataforma de la Escuela del ICBF a la versión 3.1 de Moodle.
- Capacitación de 7.537 servidores públicos, con corte al 31 de diciembre de 2018 del indicador PA48, obteniendo un resultado del 98% sobre una meta del 75% de los cargos provistos de la planta global del ICBF con corte al 31 de diciembre de 2017.
- A primero de enero de 2018 la deuda presunta reportaba un valor de \$4.400.00.000, y se incrementó durante el año en un valor aproximado de \$600.000.000.
- Durante el 2018 se realizó una depuración de \$1.155.000.000 y a 31 de diciembre de 2018 se reporta una deuda por depurar de \$3.845.000.000 para el 2019.
- Adición de presupuesto para las regionales y Sede de la Dirección General, por valor de \$1.200.000.000 para la ejecución de las actividades de bienestar social, en la vigencia 2018.
- Una de las metas grandes para el 2018, fue la actualización de las historias laborales del personal activo de la Sede de la Dirección General. Así mismo se logró la legalización de las transferencias años 2010, 2011 y 2012. Adicionalmente, se definió

el procedimiento interno de préstamo de historias laborales y el correo prestamosarchivoDGH@icbf.gov.co con el fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos de entrega, de la política de tratamiento de Datos Personales y de la Política de Seguridad de la Información.

- Implementación del Plan Anual de Trabajo del 99,9% con base en la medición del indicador de estructura, proceso y resultado denominado: Avance de Implementación del Sistema de Gestión Integrado-SIGE; este documento hace parte integral del mismo.
- Ejecución de la primera semana de la seguridad y salud en el trabajo a nivel país, con la participación de 10.500 colaboradores del ICBF en actividades de prevención y promoción: jornadas de vacunación, donación de sangre, tamizajes cardiovasculares y de cáncer de seno, entre otros.
- El Instituto en su compromiso con la preparación y respuesta ante emergencias hizo parte del Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias 2018 el miércoles 24 de octubre, el ejercicio vinculó a todas sus sedes regionales, centros zonales y gran parte de sus Unidades de Servicio (UDS) de la modalidad Institucional, Comunitaria y Familiar; además, logró fortalecer la capacitación y entrenamiento de las niñas y niños frente a situaciones de emergencia donde se destacan los siguientes resultados de evacuación: 9.786 colaboradores, 1.998 visitantes, 37 personas con discapacidad; participación de 1.004 brigadistas y 1.059 Unidades de Servicio (UDS), con niñas y niños 37.557, 9.486 adultos y 144 personas con discapacidad.
- Capacitación de 195 defensores de familia en competencias comportamentales propias donde se fortalecieron las siguientes competencias:
 - Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos,
 - Compromiso por la felicidad de los niños, niñas y adolescentes,
 - Defender la familia,
 - Gestionar el conocimiento interdisciplinario,
 - Liderazgo en la transformación de realidades.
- Capacitación de 120 líderes a nivel nacional en competencias comportamentales propias, tales como: Equilibrio emocional, Gestión del talento humano, Toma de decisiones idóneas, Actitud al resultado y Vocación por el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y familias.
- En general el logro obtenido se debe en gran parte a una mayor toma de conciencia de los jefes/supervisores y nuevos colaboradores sobre la importancia de la inducción para fortalecer los conocimientos sobre la entidad y la cultura Institucional; también se logra este resultado debido al seguimiento y asesoría técnica permanente de la Dirección de Gestión Humana y de los referentes en cada regional.

8.5 Retos 2019

- 90% la planta de personal de la entidad estabilizada, una vez finalicen los periodos de prueba.
- Adelantar y consolidar la Evaluación del Desempeño Laboral del periodo de prueba de los nombrados como resultado de la convocatoria de méritos No. 433 de 2016.
- Dar a conocer e implementar el nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral y su aplicativo STEDEL en virtud y desarrollo del Acuerdo 6176 del 10 de octubre de 2018, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Diseñar “El Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral”.
- Finalizar la re inserción de documentos e iniciar la transferencia de las historias laborales de personal retirados de 2014 a 2015.
- Depurar el 40% de la deuda presunta y el inicio de la liquidación de la deuda real determinando el valor a pagar.
- La Dirección de Gestión Humana del ICBF dará cumplimiento al Decreto 726/2018 con la implementación a nivel Nacional del Sistema de Certificación Electrónica (CETIL), para funcionarios y ex funcionarios del ICBF, Fondos de Pensiones y demás Entes de Control para el trámite de pensión. Lo anterior implicara la puesta en marcha de un procedimiento que permita disminuir los errores en la elaboración de los mismos y la sistematización de los formatos CLEBP.
- Realizar la contratación de los planes de bienestar social a nivel nacional en el I semestre de 2019.
- Optimizar la herramienta tecnológica de procesamiento de liquidación de nómina y fortalecer el equipo de trabajo a nivel nacional, para lograr mayor efectividad y cumplimiento en dicho proceso, así como en sus actividades inherentes.
- Avanzar en la gestión de cobro, control de la depuración y saneamiento de la cuenta contable de incapacidades tanto las Direcciones Regionales como en la Sede de la Dirección General.
- Migrar la estructura académica de la Escuela del ICBF de un esquema general a uno por niveles de formación y creación de la malla curricular del primer nivel (básico)
- Actualización del modelo pedagógico del ICBF con la integración de la modalidad virtual, presencial y semipresencial trabajando de manera conjunta un enfoque constructivista bajo el modelo pedagógico de Robert Gagné y el modelo ADDIE para e-learning.

- Diseñar un plan de transición (3 años) para la migración de la certificación con la norma OHSAS 18001 a ISO 45001:2018. Norma Técnica Colombiana para Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutando las actividades para el primer año.
- Ejecutar el plan anual de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en un 100%.
- Formular e implementar el programa de estilos de vida saludables del ICBF a nivel país.
- Fortalecer la conformación y gestión de los comités de convivencia laboral a nivel país.

9. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

9.1 Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

Para gestionar la infraestructura inmobiliaria requerida para la operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la entidad ha conformado el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria -GII, el cual, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Resolución ICBF No 060 de 2013, brinda soporte a la Dirección Administrativa en el diseño de políticas, proyectos, programas de trabajo y toma de decisiones para la administración, gestión y control en el uso, mantenimiento, adecuación y conservación de los bienes inmuebles del ICBF y la adquisición y/o construcción de nuevas unidades aplicativas.

Este grupo desarrolla la estructuración y gestión de proyectos, mediante el accionar de grupos internos de trabajo, con los cuales se atienden las necesidades propias del Instituto en cada una de las unidades aplicativas existentes, a saber:

Infraestructura para la atención de la Primera Infancia:

La atención a la Primera Infancia se desarrolla en diferentes tipos de edificaciones, ya sean propiedad del ICBF o no, de acuerdo con el tipo de programa de atención que se presta en ellas. Por lo tanto, el Grupo Infraestructura Inmobiliaria - GII supervisa y acompaña técnicamente los contratos que para tal fin se realicen.

Hasta 2013 las necesidades identificadas por el GII se desarrollaban a través de contratos interadministrativos de gerencia integral de proyectos con ejecutores como FONADE y FONDECUN o, a través de convenios interadministrativos y/o de asociación para aunar esfuerzos entre diferentes entidades públicas y/o privadas, como por ejemplo Fundación Carulla, Fundación Argos, Fundación Carvajal. Posteriormente, y en atención al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, los procesos de selección por parte del ICBF se realizan de manera directa.

De acuerdo con las necesidades de infraestructura inmobiliaria de la entidad priorizadas en la vigencia 2017, para 2018, el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria adelantó el seguimiento de convenios/contratos ejecutados con recursos propios y brindó apoyo técnico a entes territoriales para el desarrollo de proyectos para la atención a la Primera Infancia:

Proyectos ejecutados a cargo del GII – Primera Infancia: Para la vigencia 2018 de conformidad, con los procesos de contratación adelantados con la vigencia 2016 y 2017, se entregaron los siguientes proyectos:

Proyectos ejecutados en infraestructuras para atención a la Primera Infancia

Departamento	Municipio	Nombre	Intervención	Valor Intervención
Tolima	Líbano	H.I. Mi Terruñito	Adecuación	\$ 675.951.795,00
Tolima	Líbano	H.I. Mi Terruñito	Adecuación - Interventoría	\$ 57.976.800,00
Putumayo	Sibundoy	H.I. Mi Mundo Feliz	Adecuación	\$ 559.586.367,00
Putumayo	Sibundoy	H.I. Mi Mundo Feliz	Adecuación - Interventoría	\$ 47.580.960,00
Cundinamarca	Pacho	CDI Nuevo Amanecer	Obra Nueva	\$ 2.660.441.186,00
Antioquia	Tarso	CDI Tarso	Estudios y Diseños	\$ 64.480.250,00

Fuente: Grupo Infraestructura Inmobiliaria ICBF

Mediante la ejecución de recursos asignados directamente a las Regionales, desde el GII se ejecutó un total de \$913.756.426, con los cuales se ejecutaron cuatro (4) adecuaciones, un (1) estudios y Diseños, con las cuales se benefició a la población de cinco (5) regionales.

Traslados a regionales para intervención de infraestructuras para atención a la primera infancia

Regional	Municipio	Hogar Infantil	Valor Traslado	Estado
Quindío	Finlandia	Adecuaciones CDI La Colina	\$339.961.971,00	Recibido Operando
Caquetá	Albania	Adecuaciones H.I Los periquitos	\$141.494.315,00	Recibido Operando
Norte de Santander	Cúcuta	Estudios y Diseños H. I Belén	\$40.000.000,00	Terminado
Atlántico	Barranquilla	Adecuaciones H.I Las Palmas	\$26.950.238,00	Terminado – En proceso de recibo de Obra
Bolívar	Cartagena	Adecuaciones H.I El Pescador	\$84.000.000,00	En proceso de recibo de Obra
TOTAL			\$ 632.406.524,00	

Fuente: Grupo Infraestructura Inmobiliaria ICBF

Adición de recursos para la terminación de proyectos

Regional	Municipio	Hogar Infantil	Valor Adicionado	Estado
Putumayo	Sibundoy	H.I Mi mundo feliz (Adecuaciones)	\$163.108.953	Recibido - Operando
Putumayo	Sibundoy	H.I Mi mundo feliz (Interv de adecuaciones)	\$ 8.326.668	Recibido - Operando
Tolima	Líbano	H.I Mi terruñito (Adecuaciones)	\$99.784.341	Recibido - Operando
Tolima	Líbano	H.I Mi terruñito (Interv de adecuaciones)	\$10.145.940	Recibido - Operando
TOTAL			\$ 281.365.902	

Proyectos en ejecución en infraestructuras para atención a la primera infancia

En materia de adecuaciones, el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria adelantó supervisión de los siguientes proyectos, los cuales están siendo intervenidos con recursos del ICBF, mediante los Contratos Interadministrativos 1564-2016, 068-206 (DAPRE) – 1800-17(ICBF) y 1743 de 2017:

Tipo	Celebrado Entre	Recursos	Objeto	Estado	Proyectos
Convenio Interadministrativo 1564 de 2016	ICBF-FINDETER	ICBF	Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos en el marco de la aplicación primaria del plan de intervención de la infraestructura del ICBF.	En ejecución:	<p>Diseño y construcción CDI Pacho – Cundinamarca (En etapa de recibo de Obra)</p> <p>Construcción Bloque No. 1 Hogar Infantil Cafeteritos – (Toledo Norte de Santander) (Avance: 15%)</p> <p>Estudios y Diseños Hogar Infantil la Magdalena (Sogamoso – Boyacá) - En etapa de estructuración</p>

					Estudios y Diseños Hogar Infantil Cafeteritos (Bogotá) – En etapa de estructuración
Convenio Interadministrativo 007 de 2016 y Convenio 068/16 (DAPRE) 1800/17(ICBF)	DAPRE - ICBF	DAPRE	Aunar esfuerzos y recursos financieros, técnicos, administrativos logísticos y los demás que sean necesarios para definir, proponer, diseñar e implementar acciones que permitan desarrollar y ejecutar los lineamientos definidos para la atención de la primera infancia en el marco de la Estrategia de Atención Integral “De Cero a Siempre	En ejecución: En construcción	Diseño y construcción del CDI Vélez (Santander) para atención a 160 niños y niñas. Avance: 76%

En el marco del plan de acción de la coordinación del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria, se desarrollaron en 2018 actividades adicionales, tales como:

Apoyo a la supervisión de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia: Se realizó apoyo a la supervisión de los Contratos y Convenios 1586 de 2017, 1585 de 2017, 1570 de 2017, 1574 de 2017, 1564-2016, 007/2016, 068-206 (DAPRE) – 1800-17(ICBF), 1743 de 2017, entidades territoriales entre otros, mediante el acompañamiento técnico a unidades de servicio del ICBF para la atención integral a la Primera Infancia; entre las cuales se encuentra MINVIVIENDA – FINDETER.

Apoyo técnico revisión de proyectos de infraestructura para la Primera Infancia: Se realizó apoyo a las entidades territoriales, Gubernamentales entre otros para la emisión de conceptos técnicos y revisión de proyectos para la construcción de infraestructuras de a nivel país. Alcaldía De Neiva (Huila), Alcaldía De Monguí (Boyacá), Alcaldía De Ceja Del Tambo (Antioquia), Alcaldía de Anorí (Antioquia), Alcaldía De Sabanalarga (Antioquia), Alcaldía De Carmen Vivalora (Antioquia), Alcaldía De Titiribí (Antioquia), Alcaldía Campo De La Cruz (Atlántico), Alcaldía Nueva Granada (Magdalena), Gobernación De Atlántico, Alcaldía De Rio Iro Dapre, Dps, Fondo De Adaptación, Ministerio De Hacienda) entre otros.

Apoyo a la supervisión de proyectos de infraestructura de Atención de Primera Infancia en etapa de Liquidación: Se realizó apoyo al proceso de liquidación de los convenios con vigencias 2011, 2012 2013 Y 2014 que se veían adelantando el Grupo de Infraestructura correspondientes a Primera Infancia los cuales se relacionan a continuación.

- Convenio No. 025 de 2009 Celebrado entre el ICBF, COMBARRANQUILLA y el Distrito de Barranquilla.
- Convenio No. 468 de 2011 Celebrado entre el DAPRE e ICBF.
- Convenio No. 3184 de 2012 Celebrado ICBF – DAPRE y LA FUNDACIÓN PLAN.
- Convenio No. 155-13 Celebrado entre el DAPRE y ICBF.

Los Convenios Liquidados correspondiente a proyectos desarrollados en Primera Infancia son:

- Convenio No. 155-13 Celebrado entre el DAPRE y ICBF
- Convenio No. 468 de 2011 Celebrado entre el DAPRE e ICBF

Gestión de Infraestructura en las Sedes de Atención al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Durante este periodo el ICBF invirtió recursos en estudios y diseños, construcción, mantenimientos y adecuaciones a la Infraestructura para el funcionamiento del SRPA, para responder al enfoque del marco de justicia restaurativa, pedagógica y de protección del Código de Infancia y Adolescencia, mediante intervenciones en centros existentes para cualificar la oferta instalada o mediante el desarrollo de nuevos proyectos que reconozcan la finalidad “pedagógica, específica y diferenciada respecto al sistema de adultos, conforme a la protección integral” (Art. 140, Ley 1098 del 2006).

Estructuración de procesos: El Grupo de Infraestructura Inmobiliaria ha venido trabajando en el mejoramiento y construcción de Centros de Atención Especializada, realizando a la fecha estudios y diseños, construcción, ampliación, adecuaciones y reparaciones locativas de los Centros de Atención Especializada tales como:

Centros de Atención	Ubicación
El Redentor	Bogotá
CESPA	Bogotá
Carlos Lleras Restrepo	Medellín – Antioquia

Asomenores	Turbaco - Bolívar
CROMI	Valledupar – Cesar
Santo Ángel	Pasto – Nariño
Quibdó	Chocó
Granja Manare	Yopal – Casanare
Valle de Lili	Cali – Valle del Cauca
Luis A. Rengifo	Ibagué – Tolima
Neiva	Huila
La Lucila	Turbo – Antioquia
Luis Amigó	Cajicá – Cundinamarca
Leticia	Amazonas
Los Zagales	Manizales – Caldas
San Andrés	San Andrés
CREEME	Pereira – Risaralda

Para los CAE Granja Manare, Valle de Lili, Luis A. Rengifo, Luis Amigó, Leticia, Los Zagales, San Andrés y CREEME, estos centros están en comodato mientras que los demás son de propiedad del ICBF, estudios para la nueva construcción del Centro Integral del Huila.

Avances registrados en la vigencia 2018:

- **Contrato interadministrativo No. 1564 DE 2016 (en ejecución):**

El 20 de septiembre de 2016, el ICBF suscribió el contrato interadministrativo No. 1564 de 2016 con FINDETER, cuyo objeto es: *“Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos en el marco de la aplicación primaria del Plan de Intervención de la Infraestructura del ICBF”*. El contrato se encuentra en ejecución. Este contrato se suscribió por \$19.295.097.005. Posteriormente, el 15 de diciembre de 2017, se suscribió la modificación 2 en la cual se prorrogó el contrato hasta el 31 de diciembre de 2018 y se adicionó por valor de \$ 7.075.958.457, para un total final de \$ 26.371.055.462, incluido la asistencia técnica.

Se avanza en la ejecución de los proyectos incluidos en el contrato inicial como la construcción del parque zonal el Redentor, el centro zonal Manizales y el Hogar Infantil Nuevo Amanecer en Pacho – Cundinamarca. Adicionalmente, se avanza en la segunda fase de los proyectos correspondientes a la modificación 2, tales como las reparaciones locativas en los centros de atención Carlos Lleras Restrepo 2, Valle de Lili 2, Valledupar 2 y CESPAs de Bogotá.

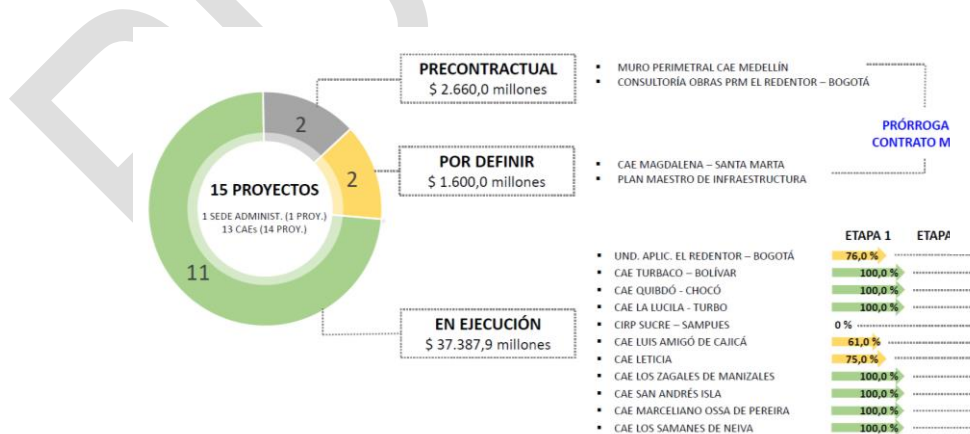
DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS



Toda vez que para la ejecución total de los proyectos tales como la construcción del parque zonal El Redentor, las reparaciones locativas de los centros de atención Valle de Lili - Cali, Carlos Lleras Restrepo – Medellín, CROMI – Valledupar, CESPAS – Bogotá y el Centro zonal Manizales y el hogar infantil Cafeteritos – Toledo, demandan más tiempo, se adelanta la solicitud de prórroga del contrato interadministrativo hasta el 31 de diciembre de 2018. Este contrato incluye proyectos de primera infancia y centros zonales.

• **Contrato interadministrativo No. 1743 DE 2017 (en ejecución):**

El 07 de noviembre de 2017, se suscribió el contrato interadministrativo No. 1743 de 2017 entre el ICBF y Findeter, cuyo objeto es “prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos y/o programas en materia de infraestructura que requiera el ICBF”. El contrato se encuentra en ejecución. Este contrato se suscribió por \$ 47.159.807.230 M/L. Posteriormente, se realizó la modificación 1 en la cual se prorrogó el contrato hasta el 31 de mayo de 2019 y se adicionó por valor de \$ 474.000.000 (recursos nación), para un total final de \$47.633.807.230, incluido la asistencia técnica. Este contrato incluye la elaboración del plan maestro de infraestructura.



Para la ejecución de este contrato fue necesario que Findeter suscribiera convenios derivados con las entidades territoriales de Magdalena, Sucre, Huila, Leticia, Manizales y

Pereira y que el ICBF suscribiera contratos de comodato con Cundinamarca y San Andrés, gestión que se adelantó satisfactoriamente.

El ICBF ha tenido como apropiación de recursos para inversión provenientes de la Superintendencia de Notariado y Registro para la financiación de construcciones, obras, mantenimientos y dotaciones para las infraestructuras del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes en la vigencia de 2018, \$ 30.000.000.000, los cuales fueron trasladados al contrato interadministrativo 1743 de 2017 para adelanta las obras priorizadas de acuerdo con la necesidad de los centros de atención.

- **Convenio interadministrativo No. 1641 DE 2013 (en ejecución):**

El objeto del convenio es: *“Aunar esfuerzos entre EL DEPARTAMENTO DEL META, EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL-DPS, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF y los demás municipios y personas jurídicas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que se adhieran, para la construcción, interventoría, dotación y puesta en operación del Centro Transitorio, Centro de Servicios judiciales, Centro de Atención Especializada y de Internamiento Preventivo del Departamento del Meta.”*, el cual tiene fecha de terminación del 31 de diciembre de 2018. Está en proceso la solicitud de prórroga y adición hasta el 30 de junio de 2019. Se está a la espera que la Gobernación del Meta entregue el alcance a la Justificación Técnica presentada para la adición, con el fin de completar el 50% del valor inicialmente contratado y así iniciar la solicitud de adición 2 y prórroga 8.

Por otro lado, se adelantaron los informes de supervisión final, los cuales fueron remitidos a la Dirección de Contratación para el trámite de liquidación de los Contratos No. 2428 de 2012, 1517 y 1553 de 2016.

Asesorías y acompañamientos: Se realizaron asesorías y apoyos a la Subdirección de Responsabilidad Penal con respecto a la revisión arquitectónica de proyectos de las entidades territoriales como el caso del CAE la Guajira y el CIP en Florencia.

Gestión de infraestructura en las sedes administrativas

Enmarcado en el Artículo 202 de la Ley 1098 de 2006, uno de los objetivos de la políticas públicas del SNBF es *“Orientar la acción y los recursos del Estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y oportunidades de los niños, las niñas y los adolescentes, como sujetos en ejercicio responsables de sus derechos”*, en consecuencia, el ICBF debe propender por contar con sedes administrativas de calidad que permitan brindar una adecuada atención de manera integral de los servicios para los niños y niñas y adolescentes y en general de los usuarios del ICBF, mediante un ambiente respetuoso de la dignidad de sus derechos.

En virtud de lo anterior, el Equipo de Infraestructura para Centros Zonales y Sedes Regionales tiene a cargo atender las necesidades que en materia de infraestructura

requieren los inmuebles en donde se realizan las actividades del ICBF, en 340 infraestructuras representadas en 1 Sede de la Dirección General, 33 Regionales, 213 Centros Zonales y 94 inmuebles más, entre los que se cuentan: Unidades Locales, CAIVAS, CESPAS, CSJ y URI, espacios en donde se albergan funcionarios a nivel nacional, que benefician a más de 12.000 colaboradores y más de 11 millones de usuarios, que atienden y utilizan las instalaciones del ICBF, respecto de las cuales durante el periodo de reporte se adelantó lo siguiente:

Gestión Realizada	Sede	Regional	Vigencia	Total
Nuevas infraestructuras	Centro Zonal Manizales	Caldas	En ejecución	1
Adecuaciones y mantenimiento	Obras de adecuación y reparaciones locativas ejecutadas a través de contratos suscritos por las Regionales con el apoyo técnico del GII	Nivel nacional	2018 – En ejecución y entregas	24
Dotaciones y equipos especiales	Suministro e instalación de mobiliario a nivel nacional en 68 sedes administrativas	Nivel nacional	2018 – En ejecución	68
	Suministro e instalación de 292 equipos de aire acondicionado en 93 sedes administrativas a nivel nacional	Nivel nacional	2018 – En ejecución	93
	Interventoría para el contrato del Suministro e instalación de 292 equipos de aire acondicionado	Nivel Nacional	2018 – En ejecución	93
	Suministro e instalación de 24 plantas eléctricas en sedes administrativas a nivel nacional	Nivel nacional	2018 – En proceso de selección	24
Consultoría de estudios y diseños	Estudios y diseños para construcción de cubierta Centro Zonal Antonia Santos	Santander	En proceso de liquidación	1

Fuente: Grupo Infraestructura Inmobiliaria ICBF. Corte a diciembre de 2018.

Distribución por Regionales Adecuaciones y Reparaciones Locativas:

Regional	Valor	Priorización de necesidades
Bogotá D.C	71.860.535,00	Demolición y Construcción Muro CZ San Cristóbal
Cundinamarca	80.000.000,00	Mantenimiento CZ Soacha
Cesar	150.000.000,00	Adecuaciones y reparaciones locativas CZ Codazzi
San Andres Isla	93.000.000,00	etapa 2 adecuación grupo Administrativa - Financiera Regional San Andres
Nariño	132.260.000,00	Adecuaciones y reparaciones locativas CZ Remolino y CZ Ipiales
Meta	74.817.000,00	Adecuaciones y reparaciones locativas CZ Granada y CZ Acacias
Antioquia	150.000.000,00	cubiertas + iluminación cz + auditorio
Huila	120.000.000,00	Cerramiento la plata + cerramiento y cubierta 14 millones
valle	80.000.000,00	Adecuaciones y reparaciones locativas CZ Sur Oriental
Risaralda	80.000.000,00	Adecuaciones CZ
Córdoba	40.000.000,00	Adecuaciones CZ

Putumayo	50.000.000,00	Adecuaciones CZ
Quindío	27.000.000,00	Adecuaciones CZ

- Distribución de recursos equipos especiales:
- Contrato No. 1401 de 2018 - Mobiliario: \$ 1.300.224.735.
- Contrato No. 1501 de 2018 – Aires Acondicionados Macro región 1: \$ 599.426.270.
- Contrato No. 1480 de 2018 – Aires Acondicionados Macro región 2: \$ 518.133.528.
- Contrato No. 1509 de 2018 – Interventoría Aires Acondicionados: \$ 113.847.524.
- Contrato de Plantas Eléctricas: \$ 2.206.608.455 (pendiente firma del contrato).

9.2 Eficiencia administrativa

La Dirección Administrativa como líder del Sistema de Gestión Ambiental, según lo establecido en la Resolución 7070, título IV, Art. 25, del 16 de agosto de 2017, cuenta con un equipo de Profesionales Ambientales, los cuales brindan soporte a la Dirección Administrativa y a las demás dependencias de la Entidad, para la prevención y control de los aspectos e impactos ambientales; así como, para el cumplimiento de los requisitos legales que le aplican.

9.2.1 Estrategia Cero Papel

Con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 04 de 2012, mediante la cual se establecen los lineamientos para lograr la eficiencia administrativa y la política de cero papel, esta Entidad ha formulado e implementado actividades tendientes al seguimiento en el consumo este recurso y la implementación de buenas prácticas para su ahorro.

Para la implementación de la estrategia mencionada anteriormente, durante la vigencia 2018 se estableció un cronograma con alcance a la Sede de la Dirección General, el cual comprende las siguientes actividades:

Seguimiento al consumo del papel:

El seguimiento sobre el consumo de papel en la Sede de la Dirección General se efectuó bajo el indicador con la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Consumo de resmas de papel de la Sede de la Dirección General de la vigencia anterior del cuatrimestre a evaluar} - \text{Consumo de resmas de papel de la Sede de la Dirección General de la vigencia actual el cuatrimestre a evaluar})}{\text{Consumo de resmas de papel de la Sede de la Dirección General de la vigencia anterior el cuatrimestre a evaluar}} \times 100$$

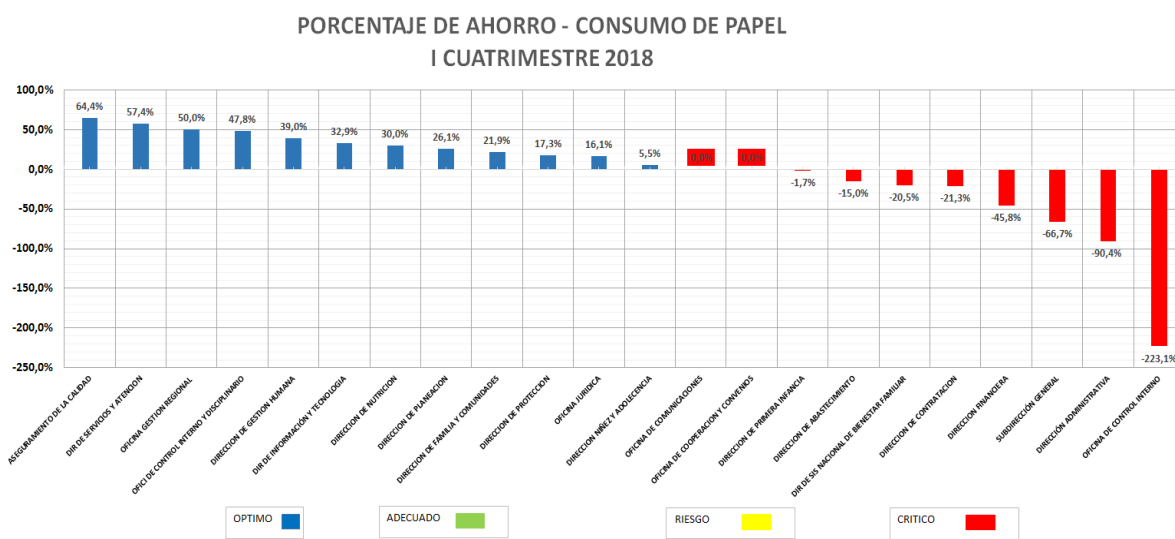
Este indicador tuvo una periodicidad de seguimiento cuatrimestral, con los siguientes resultados generales:

Reportes	% de ahorro total	Estado
Enero – Abril	3.70%	Optimo
Mayo – Agosto	-3.39%	Critico
Septiembre - Diciembre	32.5%	Optimo

Nota: % de Ahorro total, corresponde a los datos totales reportados por la Sede de la Dirección General

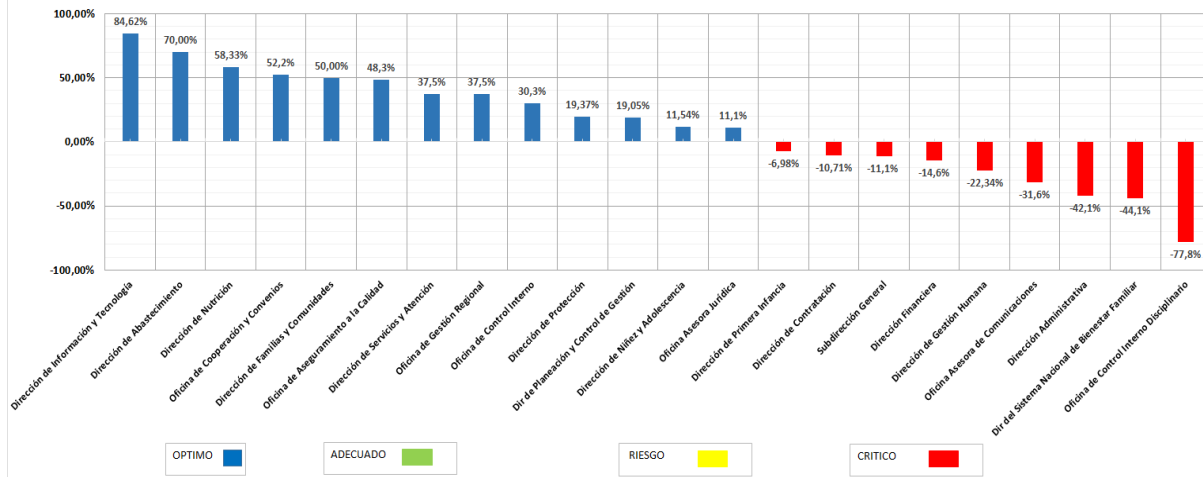
A continuación, se presentan los resultados del primer, segundo y tercer reporte cuatrimestral del 2018, respectivamente.

Gráficas 1: Resultados indicador porcentaje de ahorro papel I cuatrimestre 2018

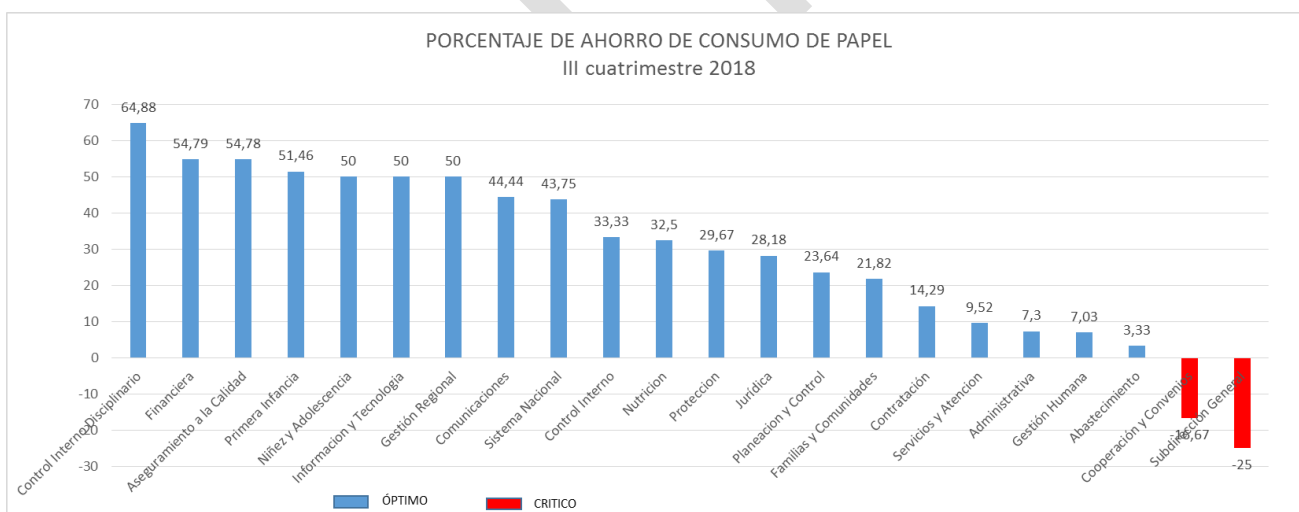


Gráficas 2. Resultados indicador porcentaje de ahorro papel II cuatrimestre 2018

PORCENTAJE DE AHORRO - CONSUMO DE PAPEL
 II CUATRIMESTRE 2018



Gráficas 3. Resultados indicador porcentaje de ahorro papel III cuatrimestre 2018.



Dentro de las dependencias que, durante los periodos evaluados, presentaron un comportamiento optimo están: la Oficina de Aseguramiento de Calidad, Dirección de Servicios y Atención, Oficina de Gestión Regional, Dirección de Información y Tecnología, Dirección de Nutrición, Dirección de Planeación y Control de Gestión y Oficina Jurídica.

Sin embargo, las dependencias que reportaron un comportamiento negativo durante estos periodos fueron Dirección de Primera Infancia, Dirección de Contratación, Dirección Financiera, Subdirección General y Dirección Administrativa.

Sensibilización sobre el uso adecuado del papel:

Durante las actividades de sensibilización ambiental, no solo se contempla información relacionada con el uso adecuado de papel, se trabajan elementos de la Gestión Ambiental del ICBF; además, en las jornadas de inducción se brinda información sobre el uso adecuado de papel, y respecto de la Dirección Financiera, Dirección de Contratación y Oficina de control interno y disciplinario, se realizaron actividades específicas de sensibilización al respecto.

Otra alternativa que se usó para divulgar información relacionada con el uso adecuado del papel, fueron los medios electrónicos (Correos electrónicos, boletín viva ICBF y microsítio del Eje Ambiental), en el cual no solo se divulgó información asociada al uso de papel, sino también al uso adecuado del tóner.

► EJE AMBIENTAL



**más MEDIOS DIGITALES
menos PAPEL**

USO eficiente DE PAPEL

Recomendaciones para ahorrar papel

- ✓ Elija un tamaño de fuente pequeña pero legible.
- ✓ Evite copias e impresiones innecesarias.
- ✓ Imprima a doble cara.
- ✓ Reutilice el papel.
- ✓ Use el correo para enviar copias informativas.

Cambiando el mundo de las familias colombianas



► EJE AMBIENTAL

¿Sabe cómo optimizar al máximo la vida útil del tóner?

- Utilice el modo ahorro o modo borrador en la opción propiedades de la impresora.
- Revise el tóner de la impresora, si se presenta el aviso "la tinta se está agotando", retire el cartucho y muévelo suavemente de un lado a otro y póngalo nuevamente. Al realizar esta tarea se redistribuye algo de tinta y puede imprimir algunas hojas adicionales.
- No apague la impresora en la mitad del ciclo de impresión.
- Seleccione fuentes pequeñas y evite en lo posible el uso del formato negrilla.
- Revise el documento e imprima solo las hojas necesarias.



Revisión de Procedimientos y formatos

De manera articulada con la Dirección de Planeación se realizó la revisión de los procedimientos y formatos de las áreas que reportaron un mayor consumo, con el fin de definir estrategias para racionalizar los documentos y fortalecer el uso adecuado del papel.

Por lo que, se realizaron mesas de trabajo con la Dirección Financiera, Dirección de Gestión Humana, Oficina Jurídica, Oficina de Aseguramiento de la Calidad, Oficina de Control Interno Disciplinario y Dirección de Contratación, en las que se expusieron los resultados del seguimiento al consumo de papel, así como el inventario de los procedimientos y formatos que maneja cada área y cada dependencia justificó los consumos.

Dentro de las estrategias establecidas para lograr ahorro y uso eficiente del papel, esencialmente las áreas se comprometieron a:

- Gestionar y promover la participación en las actividades de sensibilización realizadas por el Profesional Ambiental de la Sede de la Dirección General.
- Para las áreas que cuentan con más de una impresora, designar una de ellas para la impresión en hojas reutilizables.
- Establecer controles para las impresiones, como impresión bajo clave o con el aval de los coordinadores o líderes de grupo.
- Realizar revisión en medio magnético o digital, previo a la validación para imprimir versión final de los documentos.
- Realizar seguimiento interno a la cantidad de resmas que se solicitan e implementar acciones para controlar su distribución.

En la estrategia de Cero Papel el Grupo de Almacén e inventarios ha participado con la revisión de los comprobantes mensuales de egresos, y correspondientes soportes, en relación a los requerimientos de papel en la Sede de la Dirección General, reportando al Grupo de Planeación Administrativa las cifras con las cantidades respectivas, para que desde esta dependencia se revise y consolide toda la información necesaria dentro de la construcción de los indicadores de avance de cumplimiento de la estrategia Cero Papel y avanzar en las actividades de seguimiento a los consumos de papel y sensibilización del uso eficiente de papel en la entidad.

Adicionalmente, como se estableció en el 2017, con el fin de cumplir con los lineamientos y buenas prácticas para reducir el uso del papel utilizando medios electrónicos, en el 2018, con el apoyo del Grupo de Gestión Documental, se lograron avances en la implementación del gestor documental ORFEO para su puesta en operación en el 2019.

9.2.1 Gestión Documental

El Grupo de Gestión Documental del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, apoya a la Dirección Administrativa, en el marco de la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, en cuanto a la administración, custodia y conservación de los archivos a nivel nacional; el manejo, supervisión y control de la correspondencia de la Entidad, garantizando la memoria histórica y el patrimonio documental del ICBF.

El Grupo de Gestión Documental, en cumplimiento del Programa de Gestión Documental-PGD, aprobado mediante Resolución No. 036 del 4 enero de 2016, ha venido desarrollando las siguientes actividades:

Sistema integrado de conservación

Consolidación de las Fichas Técnicas para el Diagnóstico del Sistema Integrado de Conservación SIC, donde se pretende visualizar el estado actual de los depósitos de archivo, necesidad de insumos y personal de los archivos de gestión y central de las Sedes Regionales, Centros Zonales y Sede de la Dirección General de la Entidad.

Tablas de retención documental

Se realizó el proceso de actualización de las TRD versión 6, para lo cual se contrató un equipo interdisciplinario conformado por profesionales de las áreas archivística, administración pública, derecho, historiador e ingeniería industrial, obedeciendo a lo impartido por el Archivo General de la Nación en el Acuerdo 04 de 2013.

Dentro de los resultados obtenidos en el desarrollo de este proceso, se identificaron: 52 series documentales y 219 subseries documentales, es importante mencionar que se actualizó y oficializó el formato de Tabla de Retención Documental existente en el Instituto, en igual forma, se realizó la elaboración de los siguientes anexos: Cuadro de Clasificación Documental, Normograma, introducción y metodología.

Mediante la Resolución 13130 de 2018, se actualizan y adoptan las TRD aplicables al ICBF; en el año 2019 se socializará y aplicará dicho instrumento archivístico, así como también se dará continuidad al proceso de convalidación ante el Archivo General de la Nación.

Una vez se convaliden las Tablas de Retención Documental, se solicitará el respectivo Registro ante el Archivo General de la Nación en el Registro Único de Series Documentales RUSD.

Guía de etiquetado

Se realizó reunión con la Dirección de Tecnología, Subdirección de Mejoramiento Organizacional y la Dirección Administrativa – GGD, con el propósito de unificar criterios para la aprobación de la guía de etiquetado de la información, la cual se encuentra dentro del proceso de la DIT, sugiriéndose que la misma debe quedar dentro de los procesos del área administrativa como un anexo de la guía de gestión documental del GGD, lo cual solo será posible adelantar en la próxima vigencia, hasta tanto se realicen los ajustes necesarios a la Guía de Gestión Documental, una vez esté en producción el aplicativo ORFEO.

Capacitaciones

Se realizaron capacitaciones presenciales a nivel nacional a los referentes documentales y colaboradores del ICBF, las cuales están incluidas dentro del Plan Institucional de Capacitación – PIC de la Entidad:

ÍTEM	REGIONAL	COLABORADORES CAPACITADOS
1	Amazonas	15
2	Antioquia	29
3	Arauca	34
4	Atlántico	29
5	Bogotá	67
6	Bolívar	26
7	Boyacá	18
8	Caldas	16
9	Caquetá	22

10	Casanare	17
11	Cauca	17
12	Cesar	17
13	Choco	33
14	Córdoba	20
15	Cundinamarca	33
16	Dirección General	173
17	Guainía	19
18	Guaviare	27
19	Huila	20
20	La Guajira	27
21	Magdalena	18
22	Meta	29
23	Nariño	25
24	Norte de Santander	26
25	Putumayo	13
26	Quindío	14
27	Risaralda	33
28	San Andres	36
29	Santander	31
30	Sucre	-
31	Tolima	33
32	Valle del Cauca	41
33	Vaupés	30
34	Vichada	22
Totales		1010

Fuente: Grupo de Gestión Documental, Reporte de capacitación al PIC.

Transferencias secundarias

De acuerdo con el resultado del último semestre de la vigencia 2018 del indicador PA-62 “Porcentaje de Archivos Transferidos en Soporte Físico al Archivo Central Unificado”, la Entidad realizó la transferencia secundaria de un total de 2.048,33 metros lineales, lo cual representó un total de 63.2% de cumplimiento logrando un rango óptimo en indicador. El 64% de las regionales lograron reportar un indicador con 100% de ejecución, mientras que el 18% alcanzó niveles mayores del 32.1%. Sin embargo, el 6% de regionales quedan en una situación de riesgo, y otras como Bolívar, Chocó, Guaviare y Vichada se encuentran en una categoría de en crítico.

El 63.2% se logra a partir del trabajo continuo realizado por los referentes documentales en cada una de las regionales, y el acompañamiento, verificación y validación de inventarios realizados por cada uno de los profesionales en archivo del Grupo de Gestión Documental

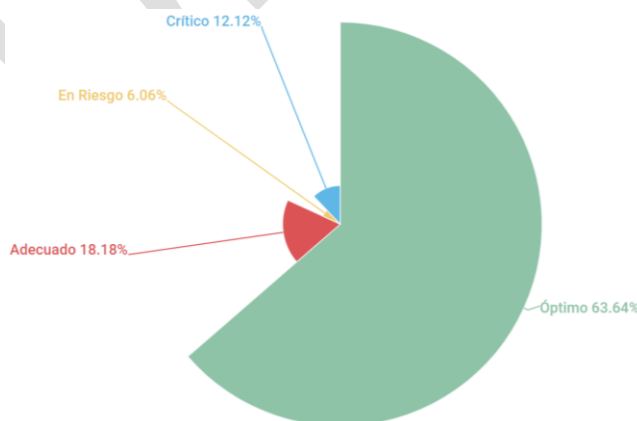
de la Dirección Administrativa. Este acompañamiento se gestionó mediante las visitas realizadas en los archivos centrales a nivel nacional y capacitaciones enfocadas a la organización de archivos y diligenciamiento de instrumentos archivísticos como es el caso del Formato Único de Inventario Documental y uso de las Tablas de Retención Documental.

Respecto al 12% de regionales que se encuentran en estado crítico, se presentan factores como la falta de personal calificado en áreas de archivo que permitan a la regional realizar gestiones de transferencia más eficientes y eficaces; igualmente, de acuerdo con la alta rotación personal, se dificultó la finalización de procesos de organización y transferencia de documentos tanto en centros zonales como en el archivo central; como también la entrega de insumos de conservación documental que se realizó en el último bimestre del año. Por otra parte, en el mes de noviembre se dieron cambios en el embalaje de la documentación para transferencia al Archivo Histórico, lo cual originó reprocesos en la operación.

Es importante destacar que regionales como Chocó, Bolívar y Guaviare registraron cumplimiento del más de 80% de la meta proyectada en transferencias primarias, de tal forma, que reflejan su interés de cumplir con los criterios de organización y transferencia al archivo central en aras de realizar posteriormente todas las acciones que permitan realizar la transferencia de documentación al archivo histórico, y de esta manera, cumplir con las metas señaladas por el Grupo de Gestión Documental en cuanto al indicador de transferencias secundarias.

Respecto a la meta planteada, se logra un cumplimiento óptimo, toda vez, que éste representa una proporción del más del 50% de lo planeado. Sin embargo, los esfuerzos continúan, procesos que permitan finalizar procedimientos archivísticos que agilicen la transferencia de documentos de carácter histórico que representan parte del patrimonio documental de la Nación, y que en su cumplimiento de tiempos de retención deben ser transferidos al Archivo General de la Nación.

Estado de los Rangos de Valoración en Transferencias Secundarias



Transferencias primarias

Como apoyo a la descongestión de archivos de gestión en las Sedes Regionales, Centros Zonales y Sede de la Dirección General, se implementó el "Indicador A5-PA3-02 Porcentaje

de Avance de Metros Lineales de Transferencias Primarias al Archivo Central de la Regional”, el cual coadyuva a la conservación, acceso y recuperación de la información.

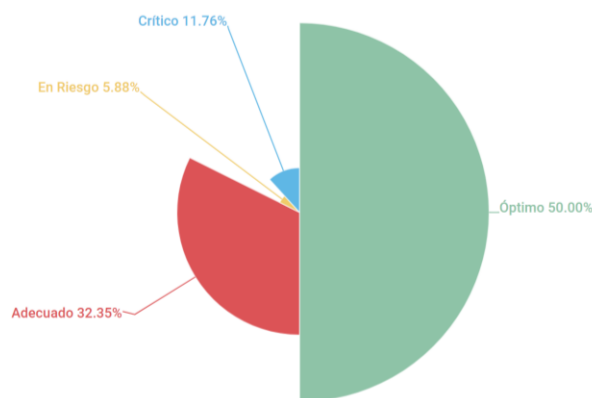
De acuerdo con el resultado del último cuatrimestre de la vigencia 2018 para el presente indicador, se tiene como resultado que la Entidad realizó la transferencia primaria de un total de 3.539,74 metros lineales, lo cual representó un total de 93.7% de cumplimiento quedando en un rango adecuado. El 50% de las regionales lograron reportar un indicador con el 100% de cumplimiento, mientras que el 32% alcanzó niveles mayores del 85.1%. Sin embargo, el 6% de regionales quedan en una situación en riesgo, y otras como Arauca, Caldas, Guajira y Vichada se encuentran en una categoría en crítico.

El 93.7% se logra igualmente, a partir del trabajo continuo realizado por los referentes documentales en cada una de las regionales, y el acompañamiento, verificación y validación de inventarios realizados por cada uno de los profesionales en archivo del Grupo de Gestión Documental de la Dirección General. Este acompañamiento se gestionó mediante las visitas realizadas en los archivos centrales a nivel nacional y capacitaciones enfocadas a la organización de archivos y diligenciamiento de instrumentos archivísticos como es el caso del Formato Único de Inventario Documental y uso de las Tablas de Retención Documental.

Respecto al 12% de regionales que se encuentran en estado crítico, se presentan factores como la falta de personal calificado en áreas de archivo que permitan a la regional realizar gestiones de transferencia más eficientes; igualmente, de acuerdo con la alta rotación personal, se dificultó la finalización de procesos de organización y transferencia de documentos en centros zonales como en el archivo central; como también la entrega de insumos de conservación documental que se realizó en el último bimestre del año.

El presente resultado da una visión general a la administración actual de la situación actual de los archivos que han cumplido su gestión y que han sido transferidos para su conservación en archivo central y los que aún se encuentran pendientes de su organización. De tal forma, se continuará la labor de unir esfuerzos y lograr que cada uno de los centros zonales realicen procesos de clasificación, ordenación y descripción tanto para los documentos que se encuentran en etapa de gestión y aquellos que son objeto de transferencia.

Estado de los Rangos de Valoración en Transferencias Primarias



Fuente: Grupo de Gestión Documental, Tablero de Control.

Plan institucional de archivos-pinar

El Grupo de Gestión Documental elaboró el Plan Institucional de Archivos - PINAR, aprobado en Comité de Desarrollo Administrativo, en el mes de enero de la presente vigencia, en donde se contemplan diferentes planes y programas que se desarrollarán a corto, mediano y largo plazo, en pro de la mejora continua de la gestión documental de la Entidad.

Liquidación contratos GGD:

Consultadas las bases de datos de la Dirección de Contratación, se registran los siguientes contratos suscritos en la vigencia 2017 de la Regional Dirección General y liquidados en la vigencia 2018 correspondientes al Grupo de Gestión Documental según su objeto contractual:

No.	Fecha suscripción	Nombre del contratista	Objeto	Fecha inicio	Fecha terminación	Fecha liquidación/ cierre financiero	Estado actual en base actualizado
369	03/01/2017	ALBERT GONZALEZ REYES	Prestar servicios de apoyo a la gestión en los procesos de gestión documental y de correspondencia en la Dirección General del ICBF.	03/01/2017	25/05/2017	15/06/2018	LIQUIDADO
1163	10/03/2017	TATIANA ISABEL PASTRANA SANTIAGO	Prestar servicios profesionales a la Dirección Administrativa, para apoyar al Grupo de Gestión Documental en la verificación e identificación de valores primarios de la documentación de la Dirección General.	10/03/2017	09/10/2017	29/01/2018	LIQUIDADO
1731	01/11/2017	MANUEL AUGUSTO VELEZ FELICIO	Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo de Gestión Documental	01/11/2017	31/12/2017	24/03/2018	LIQUIDADO



			en los procesos archivísticos que corresponden al ICBF.				
--	--	--	--	--	--	--	--

Es importante resaltar que a excepción del contrato No. 197063 suscrito con FONADE en la vigencia 2007, está en pendiente la elaboración del acta de cierre financiero, a la fecha no se ha podido realizar teniendo en cuenta que se encuentra en proceso jurídico en el consejo de Estado.

Unidad de correspondencia

El Grupo Gestión Documental es el encargado de la administración, control, supervisión y manejo de la correspondencia, que en cumplimiento de sus funciones se debe atender la admisión, entrega y distribución de las comunicaciones oficiales, asegurando su control y seguimiento, conforme a lo establecido en el Decreto 987 de 2012 y el Acuerdo 060 de 2001.

Con el fin de dar cumplimiento a las actividades de la unidad de correspondencia se celebra el contrato interadministrativo No 1665 de 2015, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y la Empresa de Servicios Postales Nacionales 4-72 el día 28 de diciembre de 2015, el cual presta el servicio a través de las diferentes modalidades de correo normal, prioritaria, certificado, postexpress, notiexpress, normal internacional, currier, paquetería, corra entre otros, del cual se han suscrito las siguientes prórrogas:

- Prórroga No 1. El 01 de junio de 2018 se prorrogó el contrato interadministrativo No 1665 – 2015 hasta el día 30 de noviembre de 2018. Sustentada y aprobada por Comité de Contratación
- Prórroga No 2. El día 27 de noviembre de 2018 se prorrogó el contrato interadministrativo No 1665 – 2015 hasta el día 31 de diciembre de 2018. Sustentada y aprobada por Comité de Contratación
- Prórroga No 3. Teniendo en cuenta que el contrato finaliza el 31 de diciembre de 2018 y para efectos de garantizar la continua prestación del servicio de correo a nivel nacional de manera ininterrumpida, se realiza una prórroga hasta el 31 de mayo de 2019.

Volumen de comunicaciones oficiales

Dentro del reporte emitido por el aplicativo de las comunicaciones oficiales SIGA, de la Dirección General en el periodo 2018, se obtuvieron los siguientes datos:

- (Entrada) Comunicaciones oficiales de la Dirección General 33.164
- (Salida) Comunicaciones oficiales de la Dirección General 59.939

Una vez identificadas las necesidades de integrar los procesos de Gestión Documental de la Entidad, con lo dispuesto en el Ministerio de las TIC, el Grupo de Gestión Documental dispone de un aplicativo (SIGA), para el registro y manejo de las comunicaciones oficiales del ICBF, encontrando que el citado aplicativo cuenta con funcionalidades, muy similares a ORFEO, pero infortunadamente su desarrollo está en un lenguaje de programación obsoleto (PYTHON), lo cual dificulta el apoyo técnico y la generación de nuevos desarrollos que se ajusten a las necesidades del ICBF, motivo por el cual fue necesario formular un proyecto que integre la gestión documental con los avances tecnológicos.

Durante la vigencia 2017, se dio inicio al proyecto para la radicación de las comunicaciones oficiales del ICBF, a través del aplicativo ORFEO, aplicativo que utilizan la mayoría de las entidades del Estado, con asignación de recursos por un periodo de cinco años (incluida la vigencia 2017), de tal forma que se garantice su desarrollo y puesta en marcha.

En la vigencia 2018, se continuó con el proyecto ORFEO, buena parte de las actividades se centraron en la parametrización del sistema, teniendo un avance importante en la definición de temas como: levantamiento de roles y perfiles, usuarios, tablas de retención documental y transversalidad (identificación de tipos documentales que no son propios de una dependencia). Igualmente, se realizaron tres revisiones de la facilidad de uso del sistema, tanto en la sede de la Dirección General, sede de la Regional Bogotá y la sede del Centro Zonal Barrios Unidos, de estas pruebas se identificaron ajustes al sistema de acuerdo con las incidencias detectadas.

También es pertinente destacar la realización del entrenamiento a los ingenieros regionales, en temas teóricos de gestión documental, temas técnicos de configuración de equipos y algunos aspectos fundamentales para el uso del sistema. A partir de esta actividad, los ingenieros regionales estuvieron en capacidad de hacer validaciones de la configuración en todo el país, así como instruir a las personas de radicación en el uso de los equipos y su interacción con el sistema Orfeo.

Cómo parte de la preparación para la puesta en funcionamiento se avanzó en la definición de los procedimientos de radicación de comunicaciones oficiales de salida, comunicaciones de salida masiva, radicación de comunicaciones oficiales de entrada y radicación de comunicaciones internas. Si bien esta tarea no se ha culminado por completo, es claro que para la salida del nuevo sistema se requiere de los ajustes de estos y otros procedimientos e instructivos de gestión documental de tal forma que se cuente con modos de operación eficientes y estandarizados.

Finalmente, durante el último bimestre del año 2018, la Entidad ha venido desarrollando una serie de actividades para asegurar que el sistema pueda entrar en funcionamiento en la vigencia 2019. En este sentido se han validado mediante la definición de 5 factores críticos de éxito (software, parametrización, procesos, procedimientos, infraestructura y capacitación), el grado de avance que se tiene en cada uno de ellos, identificándose las actividades por desarrollar en cada caso.

Archivo (bodega la estrada)

En la Sede de la Dirección General del ICBF, se cuenta con 72 dependencias que deben realizar transferencias documentales de los Archivos de Gestión al Archivo Central de conformidad con las Tablas de Retención Documental, por consiguiente, surge la necesidad de contar con instalaciones locativas para realizar actividades en los procesos de custodia y administración de los Archivos de Gestión cumpliendo con las condiciones de seguridad, conservación y preservación de los archivos que siguen siendo vigentes y objeto de consulta frecuente, bajo la normatividad vigente. Por esta razón, se tomó en calidad de arrendamiento, bajo el contrato No 1810 de 2016, el inmueble ubicado en la calle 68 b bis #70 – 92, del barrio la Estrada, con una vigencia desde 15 de diciembre de 2016, hasta el día 15 de abril de 2019.

Archivo histórico (bodega funza)

El inmueble ubicado en Funza Cundinamarca, propiedad del ICBF, conserva documentación objeto de transferencias secundarias realizadas por las 33 Regionales. Para la vigencia 2018 se transfirieron 1386,2 Metros Lineales de archivo, dando cumplimiento al indicador PA-62 “Porcentaje de Archivos Transferidos en Soporte Físico al Archivo Central Unificado del ICBF”.

De igual forma, se está realizando levantamiento y unificación de inventarios documentales del total de la documentación que reposa en esta bodega, con el fin de facilitar la búsqueda y recuperación de la información.

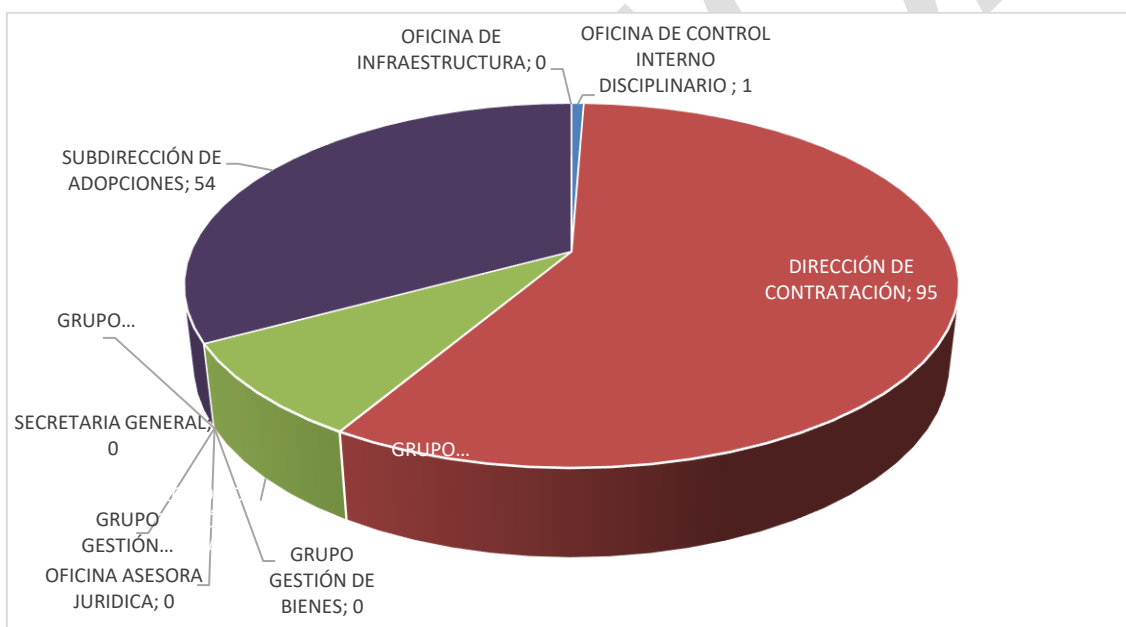
Préstamo de documentos

De conformidad con el procedimiento de consulta y préstamo de carpetas, el Grupo de Gestión Documental ha venido realizando los préstamos de expedientes documentales que se encuentran en custodia en las bodegas del Archivo Central (Estrada) y Archivo Central Unificado del ICBF (Funza).

A continuación, se relacionan los préstamos que el Grupo de Gestión Documental ha realizado de conformidad con cada una de las solicitudes que se reciben de las dependencias de la Sede de la Dirección General y las Sedes Regionales del ICBF.

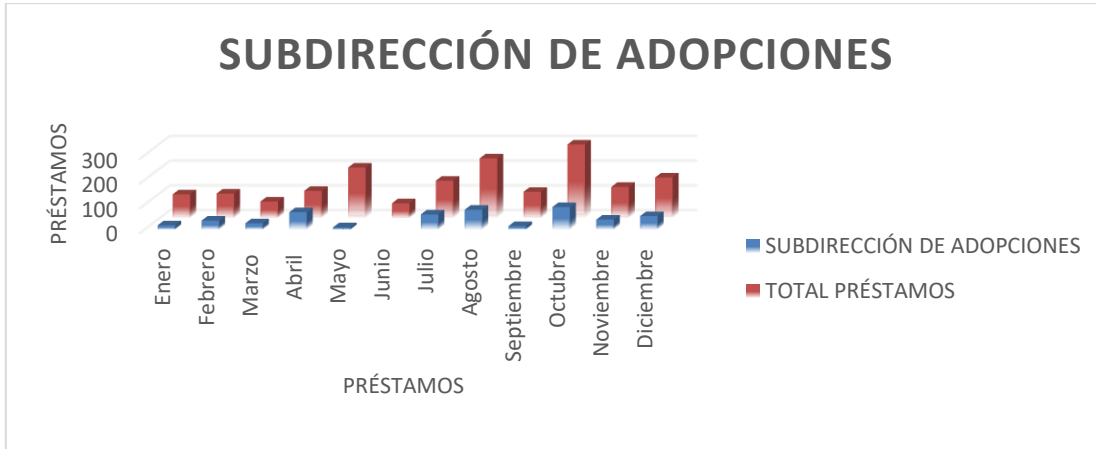


Fuente: Grupo de Gestión Documental, consolidado préstamos.



Fuente: Grupo de Gestión Documental, consolidado préstamos.

De esta manera, se observa que la Subdirección de Adopciones y la Dirección de Contratación son las oficinas que realizan más solicitudes de préstamos y consultas ICBF a nivel nacional. Lo cual se puede ver reflejado en las siguientes gráficas:

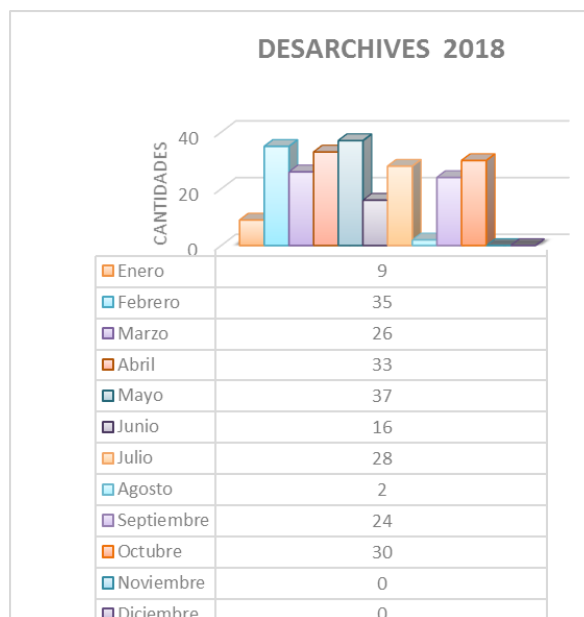


Fuente: Grupo de Gestión Documental, consolidado préstamos.



Fuente: Grupo de Gestión Documental, consolidado préstamos.

Durante la vigencia se han realizado 240 desarchivos, solicitados por las Regionales y oficinas de la Dirección General.



Fuente: Grupo de Gestión Documental, consolidado préstamos.

Planes de mejoramiento

El Grupo de Gestión Documental a partir de la vigencia 2017, enfatizó sus esfuerzos en la planeación y ejecución de acciones de mejora tendiente al cierre de los hallazgos formulados en el Plan de Mejoramiento Archivístico, Plan de Mejoramiento, Plan Anticorrupción, requerimientos de información realizados por Entidades del Estado y Entes de Control.

Frente a las actividades pendientes de concluir en los planes de mejoramiento se encuentran las siguientes:

Contraloría General de la República

Hallazgo N° 242. Contrato 1611 de 2013 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras y UT SIA (A). Cauca. (...) Con requerimiento N° 2015EE0031246 de la Contraloría General de la República, se solicitó al ICBF Regional Cauca, la relación de los contratos suscritos en las vigencias 2012, 2013 y 2014 para la transferencia del archivo físico en digital. En su respuesta, la Dirección Administrativa informa que durante la vigencia 2013 se suscribió el contrato No. 1611 con UT SIA, con el cual se organizaron 500 ML en la Regional Cauca distribuidos en 420 ML en Historias de Atención y 80 ML de contratos; sin embargo, el Grupo de Gestión Documental mediante memorando I-2015-032901-0101 del 6 de mayo de 2015 informa que “en la verificación del producto entregado por el operador evidenciaron errores de rotulación, foliación, legibilidad, material abrasivo, secuencialidad e integralidad del expediente”, (...).

Frente a la superación de este hallazgo el Grupo de Gestión Documental, brinda apoyo técnico a la Regional, para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría, en la fecha prevista (29 de marzo de 2019), se solicitó a la Oficina de Control Interno de Gestión, que se reformulen las actividades, para evidenciar la responsabilidad del Grupo de Gestión Documental y de la Regional Cauca.

El 18 de julio del 2018, se realizó el traslado de los archivos de Historias de Atención del citado hallazgo, para el Archivo histórico del ICBF (Funza).

Respecto a las actividades pendientes por parte de la Regional Cauca frente al proceso de organización de 80 metros lineales de la serie contratos, se ha realizado un 100% de las labores de identificación, clasificación; 33% de depuración, foliación y rotulación; y 16.7% de descripción documental en el Formato Único de Inventario Documental.

Archivo General de la Nación -AGN

Con relación a los hallazgos del Archivo General de la Nación, se logró una ejecución del 86%, de acuerdo con el último informe remitido por el AGN en el mes de diciembre.

Actualización de las Tablas de Retención Documental y elaboración del acto administrativo de adopción.

- Socialización a los colaboradores del ICBF del procedimiento para la gestión de comunicaciones por correo electrónico.
- Seguimiento a la elaboración y actualización periódica de inventarios documentales.
- Ejecución del Plan de Capacitación en Gestión Documental vigencia 2018.
- Consolidación de las fichas técnicas de necesidades para la elaboración del Sistema Integrado de Conservación.
- Elaboración del plan de trabajo Tablas de Valoración Documental.
- Se replantea el plan de trabajo de organización de Historias Laborales a Nivel Nacional.

Las siguientes actividades se encuentran en proceso de reprogramación:

- Solicitar al AGN la Inscripción de las TRD en el Registro Único de Series Documentales RUSD.

Una vez se aprueben las Tablas de Retención Documental, se solicitará el respectivo Registro ante el Archivo General de la Nación.

- Elaboración, presentación y aplicación de Tablas de Valoración Documental -TVD

El Grupo de Gestión Documental desarrolló un plan de trabajo, en el que se proyecta contar con la convalidación de esta herramienta en el primer trimestre del año 2020, de acuerdo con la experiencia obtenida en cuanto al tiempo destinado para el caso de convalidación de las TRD en el Instituto.

- Elaboración del Sistema Integrado de Conservación

Se solicita la reformulación de esta actividad; toda vez, que el Instituto debe reorientar las actividades hacia la elaboración del Sistema Integrado de Conservación con sus planes y programas para documentos físicos y electrónicos

Plan anticorrupción

En cuanto a la actividad de: Dar continuidad al programa de capacitación archivística: El Programa de Capacitación, se ejecutó de manera presencial en un 100% con talleres prácticos sobre Gestión Documental a nivel nacional, a todos los colaboradores del ICBF.

Y respecto de realizar seguimiento a la aprobación de las tablas de retención documental por parte del Archivo General de la Nación - AGN, para su posterior socialización y aplicación: Las Tablas de Retención Documental aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante la Resolución 13130 del 30 de octubre de 2018, se encuentran publicadas en la página web de la entidad para su aplicación a nivel nacional. Sin embargo, se debe continuar con el seguimiento a la convalidación por parte del Grupo de Gestión Documental.

En lo referente a la elaboración de Tablas de Valoración Documental: Se continuará el proceso de elaboración para la vigencia 2019, mediante la puesta en marcha del plan de trabajo por el Grupo de Gestión Documental, que iniciará con una verificación de inventarios documentales de fondos acumulados.

9.3 Gestión de la Calidad

El Grupo de Almacén e Inventarios ha participado activamente en cada una de las etapas de revisión, actualización, aprobación y publicación de la Guía de Gestión de Bienes, la cual se ha establecido como una herramienta de trabajo para la efectiva gestión de los bienes tangibles e intangibles que integran el patrimonio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Este documento que hace parte del Proceso de Servicios Administrativos fue publicado el 18 de diciembre de 2018 dentro de los Sistemas de Información dispuestos por la entidad para consultas y aplicaciones pertinentes.

9.4 Grupo de Gestión de Bienes

De conformidad con la Resolución No. 60 de 2013, modificada por la Resolución 2699 de 2016, el Grupo de Gestión de Bienes Apoya a la Dirección Administrativa en el diseño de políticas, asesoramiento, trámites de procesos para aprobación de compras, ventas, comodatos, permutas y otras modalidades de ingreso y egreso de bienes inmuebles; apoya la toma de decisiones para la administración, gestión y control de bienes inmuebles a cargo del ICBF, así como en los procesos de asesoría, control y seguimiento administrativo al manejo de bienes inmuebles e intangibles.

Adicionalmente le corresponde a la Dirección Administrativa - Grupo de Gestión de Bienes, de conformidad con la Resolución 577 del 2015, la administración, control y gestión de los bienes inmuebles a cargo de los Grupos Administrativos de las Direcciones Regionales ICBF Bogotá y Cundinamarca, específicamente de aquellos que han sido adjudicados al Instituto por trámite de denuncias de Vocaciones Hereditarias y Bienes Vacantes o cualquier otro modo de adquisición y que se encuentren en el siguiente estado: común y proindiviso, disponibles o desocupados, ocupados por terceros y con contrato de comodato no derivado de un contrato de aporte, con la finalidad de continuar con su adecuado manejo, registro y control.

En cumplimiento de las funciones señaladas anteriormente desde la Dirección Administrativa- Grupo de Gestión de Bienes se realizan las siguientes actividades:

- Se imparten instrucciones para el registro, control y seguimiento de los inmuebles de propiedad y a cargo de la entidad, se realiza seguimiento en las Regionales frente a la reclasificación de la situación de los activos, así como al ingreso y baja de los activos.
- Se realiza el seguimiento y control sobre la suscripción de contratos de comodato, se imparten lineamientos, directrices y se emiten conceptos para aval frente a la entrega y recibo de inmuebles en comodato.
- Pago de obligaciones de los inmuebles de propiedad y administrados por el ICBF en lo relacionado con Servicios Públicos de los inmuebles que se encuentran en estado desocupado; pago de Administración sobre los bienes que presentan condición de Propiedad Horizontal –P.H ; pago de impuesto predial de la totalidad de los inmuebles administrados desde del Grupo de Gestión de Bienes, ya sean invadidos, desocupados y común y proindiviso, el ICBF paga el impuesto predial sobre el porcentaje de la participación que le corresponde en dichos bienes.
- Análisis jurídico y técnica de los bienes inmuebles, con el objetivo de lograr el saneamiento total requerido.

La actividad de saneamiento implica también el trabajo en conexidad con la Oficina Asesora Jurídica de la Sede Nacional y los diferentes Grupos Jurídicos de las Regionales, en cuanto al inicio y trámite de los procesos judiciales pertinentes en vía a la recuperación de la tenencia de los bienes inmuebles o la finalización de las propiedades clasificadas como en común y proindiviso:

- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, atendiendo lo indicado por el legislador en el marco de la Ley 7ª de 1979, sobre la conformación del patrimonio del ICBF, donde se señala que éste último es heredero en quinto orden sucesoral y el destinatario de los bienes que se declaren vacantes y mostrencos, en este sentido, le corresponde a la Dirección Administrativa – Grupo de Gestión de Bienes el recibo material de los inmuebles adjudicados por denuncia y elaboración del acta de ingreso material al igual que Verificar a nivel nacional, las denuncias con sentencia judicial de adjudicación al ICBF con el fin de confirmar su registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente y el ingreso en el aplicativo SEVEN.

- Se estructuran los procesos de enajenación de inmuebles de propiedad del ICBF, considerados no aptos para el uso de la entidad en programas misionales, previa aprobación del Comité de Bienes y su inclusión en Plan de Enajenación Onerosa de la Entidad, de acuerdo con un precio mínimo de venta establecido conforme al avalúo comercial del inmueble.

9.5 Logros 2018

Logros Grupo de Infraestructura Inmobiliaria 2018

- Se establecieron las necesidades de las infraestructuras de propiedad del ICBF, con el fin de intervenirlas y prestar un mejor servicio para la atención a Primera Infancia.
- Se desarrollaron las actividades necesarias para la intervención de 6 infraestructuras de propiedad del ICBF tendientes a mejorar la prestación del servicio a la Primera Infancia.
- En el marco del contrato interadministrativo 1743 de 2017, se desarrolló la contratación para la Construcción de los CAE Quibdó – Chocó, La Lucila – Turbo, ASOMENORES – Turbaco, El Redentor – Bogotá, de los cuales se finalizó la etapa de revisión y complementación de los estudios y diseños.
- En el marco del contrato interadministrativo 1564 de 2016, se realizaron reparaciones locativas y adecuaciones en los CAE Valle de Lili – Cali, Carlos Lleras Restrepo – Medellín, CROMI – Valledupar, ASOMENORES – Turbaco, Luis A. Rengifo – Ibagué.
- En el marco del contrato Interadministrativo 1743 de 2017, se realizó la contratación para las reparaciones locativas en los CAE Luis Amigo – Cajicá, Leticia – Amazonas, Los Zagales – Manizales, San Andres, CREEME – Pereira y Los Samanes – Neiva.
- Se logró poner en operación el CAE Quibdó aumentando 30 cupos para los beneficiarios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Se logró mejorar la calidad de operación de los colaboradores del ICBF a través del contrato de suministro e instalación de nuevo mobiliario en 68 sedes administrativas a nivel nacional.
- Se logró la suscripción del acuerdo transaccional del contrato No 525 de 2011 mediante el cual se asegura la terminación de la obra y el suministro de la dotación del Centro Zonal Suroriental de la regional Antioquia.
- Se logró mejorar la calidad de las infraestructuras de las sedes administrativas a nivel nacional gracias a los recursos destinados a 21 Sedes Regionales del ICBF
- Se optimizó la operación y atención en 93 sedes administrativas del ICBF a nivel nacional a través del suministro e instalación de equipos de aire acondicionado.
- Se aseguró la prestación del servicio en 30 sedes administrativas del ICBF mediante el suministro de plantas eléctricas.

Logros Grupo de Gestión Documental 2018

- El Grupo de Gestión Documental, actualizó y creó durante la presente vigencia, los procedimientos que se relacionan a continuación:

Procedimientos Actualizados	Procedimientos Nuevos
P1 SA Procedimiento Organización de Archivos de Gestión	Procedimiento Traslado o Desarchivo de Expedientes
P6.SA Procedimiento Eliminación por Aplicación de Tabla de Retención Documental	Procedimiento Conformación Historia de Atención
P21.SA Procedimiento de Consulta y Préstamo de Documentos	Procedimiento Selección por Aplicación de Tabla de Retención Documental
P31.SA Procedimiento de Transferencias Documentales Secundarias	Procedimiento Actualización Tabla de Retención Documental
P32.SA Procedimiento Transferencias Documentales Primarias	Procedimiento Radicación de Salidas Masivas
P33.SA Procedimiento Eliminación de Documentos de Apoyo	Procedimiento de Entradas
P35.SA Procedimiento Devolución de Soportes Contables	Procedimiento de Salidas
	Procedimiento Comunicaciones Internas (memos)

- Actualización de las Tablas de Retención Documental del ICBF, las cuales fueron aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante Resolución 13130 de 2018.
- Actualización y creación de herramientas archivísticas como el Programa de Gestión Documental-PGD, Plan Institucional de Archivos-PINAR y Cuadro de Clasificación Documental.
- Ejecución de 1.386,2 Metros Lineales de transferencias documentales secundarias a nivel nacional, logrando la liberación de espacios en los depósitos de archivo de las Regionales del ICBF; de la misma manera fue posible adelantar procesos del traslado de estos archivos al archivo Histórico del ICBF.

- Recuperación y unificación de inventarios documentales de las bodegas Funza y Estrada, así como la recuperación reseña histórica del ICBF por Regional como insumo fundamental para los procesos de gestión documental y disposición final de los documentos, lo cual ha permitido identificar la documentación a conservar, a depurar o eliminar, propiciando una mejor organización de los archivos, así como la liberación de espacios.
- Inclusión del Grupo de Gestión Documental en el Plan Institucional de Capacitación – PIC, siendo posible la elaboración y ejecución al 100% del Plan de Capacitación en temas relacionados con gestión documental, a nivel nacional.
- Por medio de la Resolución 4966 de 2018, se ajustó la codificación de la estructura orgánico- funcional del ICBF, asignando un código a cada una de las áreas productoras de documentos.
- Por medio de la Resolución 4646 de 2018, se fijan los costos de la reproducción de los documentos expedidos por el ICBF.
- Distribución insumos (cajas y carpetas) a nivel nacional.

Logros Grupo de Gestión de Bienes 2018

- En la vigencia 2018, se adelantaron cinco procesos de enajenación de Bienes inmuebles de propiedad del ICBF, tres en la Sede Nacional y dos a Nivel Regional, mediante la modalidad de Selección Abreviada Sobre Cerrado. En total se adjudicaron 17 inmuebles por un valor total de \$6.238.146.537.
- Se realizó el pago de \$313.722.110 correspondientes al reconocimiento de gastos de participaciones económicas y/o reintegro de gastos de registro a los denunciante de bienes adjudicados al ICBF por vocación hereditaria, bienes vacantes y mostrencos.
- Conforme al procedimiento establecido en el ICBF, P14 SA - Procedimiento recepción y distribución de mercancías donadas, se realizaron 13 sesiones del Comité de Aportes en Especie, donde se aprobaron donaciones por valor de \$3.320.251.050.00 que han contribuido al bienestar de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los programas misionales del Instituto a nivel nacional.
- Con relación a la situación de las obras de infraestructura y bienes pendientes de legalizar de vigencias anteriores, se han legalizado \$3.849.895.463., en la cuenta Construcciones en Curso. En cuanto a los Bienes Pendientes de Legalizar, se ha depurado la suma de \$3.504.807.695.00 pesos.
- De conformidad al plan de acción adoptado por el Grupo de Gestión de Bienes, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2018 se realizaron 131 estudios de títulos con sus respectivos diagnósticos, a nivel nacional.

- Se llevó a cabo el proceso de avalúos y dictámenes periciales de inmuebles de propiedad del ICBF, con el fin de establecer los valores comerciales para efectos de inclusión o actualización de precio mínimo de venta de 45 inmuebles en el Plan de Enajenación Onerosa de la Entidad. Igualmente se realizaron 28 pruebas periciales que permitirán a la Oficina Asesora Jurídica iniciar los procesos reivindicatorios y divisorios tendientes al saneamiento de los bienes inmuebles.
- Se fortaleció el proceso de publicidad y comercialización de los inmuebles incluidos en el Plan de Enajenación Onerosa, con la publicidad en la página WEB del Instituto, de los inmuebles a enajenar, con todas sus características, fotografías, ubicación geográfica y adicionalmente la posibilidad de acceder fácil y directamente desde allí, al proceso de enajenación en el SECOP.
- De conformidad con el nuevo marco normativo contable que empezó a regir para las Entidades de Gobierno a partir del 1° de enero de 2018, mediante el cual se realiza la convergencia de los estados financieros a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, la Dirección Administrativa en coordinación con las áreas contables y de sistemas pudo lograr lo siguiente:
 - Elaboración de las políticas contables para la implementación de las NICSP para propiedad planta y equipo, inventarios, bienes históricos y culturales, intangibles
 - Definición de escenario para la migración de información del aplicativo SEVEN.
 - Elaboración de requerimientos de sistemas a la DIT para el funcionamiento de las NICSP a través del sistema de información para bienes muebles e inmuebles.
 - Instrucción a Nivel Nacional para la revisión y posterior depuración de la información de los Inmuebles propiedad del ICBF.

Logros Estrategia Cero Papel 2018

- Articulación entre el eje ambiental y cada área que reportó un mayor consumo de papel, con el fin de revisar de manera conjunta los resultados en el consumo de papel y definición de estrategias internas para lograr el ahorro y uso eficiente del mismo.
- Construir una línea base de información con relación a los consumos de papel de cada una de las dependencias de la Sede de la Dirección General y establecer un resultado de medición más cercano a la realidad.

Logros Gestión de Calidad 2018

Para la Dirección Administrativa durante esta vigencia desde el Sistema de Gestión de Calidad, se encuentran los siguientes:

- Construcción en conjunto con los Grupos de la Dirección Administrativa de la Caracterización del Proceso de Servicios Administrativos de acuerdo con el ciclo Planear, hacer, verificar y Mejorar (PHVM), donde se refleja todas las actividades que realiza cada grupo, con sus entradas y salidas, y se relacionan las actividades transversales con los demás procesos del ICBF.
- Se modificó el documento G2.SA. GUIA DE GESTIÓN DE BIENES v1, debido a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, que establecieron lineamientos administrativos y estimaciones correspondientes para la administración y el manejo de los bienes del ICBF conforme a lo establecido en el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno a partir de la Vigencia 2018, así como la inclusión de normatividad, procedimientos y definiciones que le permitan a la Entidad contar con un documento actualizado que servirá de guía.
- Ajuste de toda la documentación del Proceso de Servicios Administrativos y generación de nuevos procedimientos con sus respectivos formatos de los grupos que conforman el Proceso de Servicios Administrativos para el insumo y de acuerdo con los lineamientos para el Estudio de Cargas de Trabajo que fueron los siguientes:
 - Procedimiento Gestión de Infraestructura Inmobiliaria para el desarrollo de proyectos de la Misionalidad del ICBF – Infraestructuras propias.
 - Procedimiento Gestión de Infraestructura Inmobiliaria para el desarrollo de proyectos de la Misionalidad del ICBF – Infraestructuras no propias
 - Procedimiento supervisión servicio de Casino
 - Procedimiento ejecución contratos de Mínimas cuantías
 - Procedimiento Seguridad y Vigilancia privada
 - Procedimiento solicitud servicios integrales Aseo y Cafetería
 - Procedimiento Administración Sede Dirección General
 - Procedimiento Transporte Misional
 - Procedimiento Transporte de cargas
 - Procedimiento Traslado o Desarchivo de Expedientes
 - Procedimiento Conformación Historia de Atención
 - Procedimiento Selección de documentos por Aplicación de Tabla de Retención Documental.
 - Procedimiento Actualización Tabla de Retención Documental
 - Procedimiento para radicación y distribución de comunicaciones oficiales (salida)
 - Procedimiento para la radicación y distribución de comunicaciones oficiales externas (entrada)
 - Procedimiento para radicación y distribución de comunicaciones oficiales Internas
 - Procedimiento eliminación de documentos de apoyo
 - Procedimiento Deterioro de Bienes inmuebles.

9.6 Retos 2019

Retos Grupo de Infraestructura Inmobiliaria 2019

- Intervención con recursos propios de 23 infraestructuras existentes para mejorar la prestación del servicio a la Primera Infancia.
- Revisión y ajuste de la Guía de Implementación de proyectos de infraestructura de Atención a Primera Infancia y Norma NTC 6199
- Recibir a satisfacción la construcción de los CAE Quibdó – Chocó, La Lucila – Turbo, ASOMENORES – Turbaco, El Redentor – Bogotá, los cuales finalizaron las etapas 1 de revisión y complementación de los estudios y diseños. En el marco del contrato interadministrativo 174 de 2017.
- Recibir a satisfacción las reparaciones locativas en los CAE Luis Amigo – Cajicá, Leticia – Amazonas, Los Zagales – Manizales, San Andres, CREEME – Pereira y Los Samanes – Neiva. en el marco del contrato Interadministrativo 1743 de 2017
- Puesta en Operación de los CAE Yari en Meta y Girardot en Cundinamarca
- Mejorar las condiciones de la infraestructura administrativa del ICBF a nivel nacional a través de contratación y ejecución de contratos de adecuaciones y reparaciones locativas
- Puesta en Operación del Centro Zonal Suroriental de la regional Antioquia.
- Mejorar la atención del ICBF a través de la contratación y ejecución de mobiliario, aires acondicionados y plantas eléctricas.
- Ejecutar los proyectos en los plazos establecidos.
- Lograr la liquidación y legalización total de los contratos finalizados al corte de la vigencia 2018.

Retos Grupo de Gestión Documental 2019

- Implementación y socialización de las TRD a nivel nacional, como herramienta indispensable para la organización de los archivos.
- Incursión de los procesos propios de gestión documental en la era digital, los cuales deben ser articulados con la Dirección de Tecnología.
- Aprobación de la Tabla de Valoración Documental existente, de tal forma que se pueda definir la disposición final de los archivos anteriores a la vigencia 1995 y que actualmente ocupan espacios importantes en las sedes regionales.
- Implementación del Plan Institucional de Archivos - PINAR a nivel nacional, consecuente con el desarrollo e implementación del Programa de Gestión Documental – PGD, considerando que en éste se encuentran inmersos los Planes y Programas archivísticos.
- Identificación, análisis y concepto para definir la política que la entidad debe adelantar frente a la documentación que presenta biodeterioro.
- Implementación del Aplicativo ORFEO, como gestor documental de la Entidad a nivel nacional.

Retos Grupo Gestión de Bienes 2019

- Desarrollar una estrategia para la movilización de los inmuebles considerados no aptos para el uso en los programas misionales o administrativos del ICBF, que permita la enajenación de estos bienes o la correspondiente ruta en el marco de la ley, para la destinación de estos bienes y la reducción de gastos que implica su administración.
- Analizar técnicamente aquellos inmuebles que presenten condiciones especiales que limitan su uso y la libre disposición de dominio para proponer soluciones que permitan ya sea el levantamiento de dichas limitaciones o la posibilidad de cesión de los inmuebles.
- Realizar el pago oportuno de impuestos, servicios públicos y demás obligaciones de inmuebles a cargo de la Dirección administrativa.
- Contar con Informes actualizados de los todos inmuebles a cargo del Grupo de Bienes, sobre el seguimiento que se realiza, que permitan conocer su situación actual en los diferentes aspectos relacionados con su administración.
- Mantener actualizada la información correspondiente a los inmuebles en el Sistema SEVEN ERP, tanto a Nivel Nacional como en la Regionales ICBF, de acuerdo a lo señalado en la Resolución 7302 del 22 de septiembre de 2015, para que la documentación física que se encuentra en los expedientes de los inmuebles corresponda a la información cargada en el sistema, teniendo en cuenta que se presentan inconsistencia entre la información.
- Actualizar y corregir la información relacionada con áreas y linderos que no permite la plena individualización de la propiedad o la inconsistencia de la información cuando es llevada directamente al terreno, adelantando la gestión respectiva ante los diferentes entes públicos como Oficinas de Instrumentos Públicos e IGAC, para lo cual se requiere el levantamiento topográfico de los predios en cumplimiento de la instrucción administrativa 01 de la Superintendencia de Notariado y Registro y 011 IGAC, año 2011.
- Garantizar el correcto registro de la información bajo el nuevo Marco Normativo según NICSP, así como la depuración de la información registrada en el sistema de información SEVEN ERP.
- Continuar la elaboración de estudios de títulos y diagnósticos jurídicos y continuar con el seguimiento a las recomendaciones presentadas a las Regionales y Sede Nacional, respecto a los inmuebles administrados, de tal manera que se logre el saneamiento jurídico y administrativo de los inmuebles de propiedad del ICBF.

Retos Estrategia Cero Papel 2019

- Concientizar especialmente a los líderes de proceso y coordinadores de grupo, sobre la importancia de liderar estrategias al interior de sus equipos de trabajo, que propendan por el ahorro y uso eficiente del papel.
- Lograr obtener una línea base para las regionales en este ejercicio de medición y seguimiento, con el fin de establecer metas y continuar con el ejercicio de optimización de recursos.

- Desplegar el sistema ORFEO en las 33 regionales y en la sede de la Dirección General, para lo cual la estrategia se fundamenta en 3 aspectos importantes: 1). Definición de una primera versión del software de forma que incluya aquellas funcionalidades más relevantes, quedando otros temas menos prioritarios para disponer en un futuro de una herramienta que soporte todo el ciclo vital de los documentos físicos y electrónicos. 2). Realizar un despliegue por fases, a la fecha se han establecido 9 grupos entre las distintas regionales de la entidad, de modo que se genere un mayor control en el despliegue, uso y apropiación del sistema. 3) Adelantar un proceso de entrenamiento presencial que facilite la adopción del sistema mediante el desarrollo de ejercicios prácticos a los cuales se verán enfrentados los servidores públicos del ICBF.

Entre las funcionalidades más relevantes con las que se contará en esta primera versión, es pertinente señalar, entre otras, las siguientes:

- Radicación de documentos de entrada, salida, masivos e internos.
- Digitalización, búsqueda y consulta de documentos en formato pdf-a.
- Control al envío de los documentos.
- Aplicación de las Tablas de Retención Documental (Tipificación de documentos).
- Gestión y control a trámite de solicitudes.
- Conformación de expedientes virtuales de acuerdo a las necesidades de las áreas.
- Generación de estadísticas.
- Firma digital de documentos y estampado cronológico.

Finalmente, se debe señalar que el Sistema Orfeo tendrá un impacto positivo en el cumplimiento de lo establecido por la Directiva Presidencial 04 del 2012, mediante la cual se definen lineamientos para que las entidades gubernamentales adelanten estrategias orientadas a la disminución del uso del papel en el marco de una gestión pública eficaz, eficiente y efectiva. En este sentido, con el uso del sistema Orfeo, la entidad orientará el trámite electrónico de los documentos evitando la copia física de los mismos, igualmente con el despliegue gradual de las funcionalidades asociadas al manejo de los documentos electrónicos de archivo, no sólo se reducirán los costos sino el consumo del papel una vez se cumplan con las buenas prácticas en el uso de esta tecnología.

Retos Gestión de calidad 2019

- Monitoreo del nuevo indicador relacionado con la Implementación del Sistema de Gestión Documental – ORFEO en la Sede de la Dirección General y Sedes Regionales.
- Monitoreo del nuevo indicador de ejecución de las actividades del Plan Institucional de Archivo – PINAR .

Soporte y Seguimiento a la implementación del Estudio de Cargas de Trabajo a la Dirección Administrativa (Proceso Servicios Administrativos).

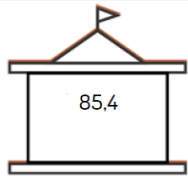
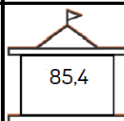
10. EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

A partir de la expedición del Decreto 1499 de 2017 las entidades públicas iniciaron el proceso de implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión que permite a la Entidad dirigir, planear, ejecutar, evaluar y controlar la gestión institucional con base en 7 dimensiones que proveen a las instituciones políticas e instrumentos para tal fin. Así mismo este modelo articula el Sistema de Gestión (Sistema de Desarrollo Administrativo + Sistema de Gestión de la Calidad) y el Sistema de Control Interno descrito en la séptima dimensión en la que se determinan los mecanismos de control y verificación para asegurar la adecuada operación y el logro de los objetivos institucionales.

Adicionalmente, la séptima Dimensión está acompañada del esquema de Cuatro Líneas de Defensa que especifica las funciones y deberes en la gestión de riesgos y control en todos los niveles de la administración.

Para el ICBF el Sistema de Control Interno (fundamentado en el Modelo Estándar de Control Interno MECI) para la vigencia 2017 (se evalúa año vencido y la última medición se comunicó por parte del DAFP en el 2018) obtuvo una **calificación general de 85.4** según los resultados por componente que a continuación se precisan:

Dimensión de Control Interno

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
 <p>85,4</p>	88,5					 <p>85,4</p>

Resultado Dimensión de Control Interno Informe de Gestión y Desempeño Institucional ICBF vigencia 2017 DAFP

COMPONENTES	PUNTAJE
Ambiente de Control	85,5
Gestión de Riesgo	84,5
Actividades de Control	81,8
Información y Comunicación	85,9
Actividades de Monitoreo	79,5

Resultados por componentes Dimensión de Control Interno Informe de Gestión y Desempeño Institucional ICBF vigencia 2017 DAFP

De otra parte, durante la vigencia 2018 se emitió la Resolución 1089 de 2018 “Por la cual se integra y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar” instancia asesora y decisoria que entró en operación.

En cuanto a la gestión de la Oficina de Control Interno, se destacan las siguientes actividades adelantadas en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 1083 de 2015 (modificado por el D. 648 de 2017):

- **Informes de Ley o Internos**

De acuerdo con la legislación vigente y las directrices internas las oficinas de control interno deben presentar (ante diversas instancias o autoridades) y/o publicar diferentes informes de evaluación a la gestión institucional. A continuación, se presentan los generados con corte a 31 de diciembre de 2018:

Informes Oficina de Control Interno Corte 31 de diciembre de 2018

No.	Clase de Informe o Documento (Físico - Publicación)	2018
1	Reporte Semestral Plan de Mejoramiento CGR (Reporte SIRECI: 2do. Semestre 2017 y 1er Semestre 2018)	2
2	Evaluación Anual del Control Interno Contable 2017	1
3	Rendición de cuentas ICBF - Cuenta Anual Consolidada (SIRECI- CGR) 2017	1
4	Verificación Obligaciones Ekogui (Informe y Certificación: 2do Semestre 2017 y 1er Semestre 2018)	2
5	Pormenorizado del Estado del Control Interno 2016 - 2017 (I-II-III Cuatrimestre de 2017)	3
6	Anual del Uso de Software	1
7	Seguimiento Proceso Servicios y Atención (Peticiónes, Quejas, Sugerencias y Reclamos - 2do Semestre 2017 - 1er Semestre 2018)	2
8	Austeridad en el Gasto Público (IV Trimestre 2017, I-II-III Trimestre 2018)	4
9	Reporte Trimestral Plan de Mejoramiento Archivístico - AGN (IV Trimestre 2017, I-II-III Trimestre 2018)	4
10	Ejecución Cajas Menores - Arqueos en el marco de las Auditorias	2
11	Reporte Anual de Personal y Costos vigencia anterior	1
12	Acciones de Repetición (2do Semestre 2017 y 1er Semestre 2018)	2
13	Informe Revisión por la Dirección - Consolidado Ciclo Auditoria SIGE 2017	2
14	SIGEP - Sistema de Información y Gestión del Empleo Público	1
15	Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (IV Cuatrimestre 2017, I - II Cuatrimestre 2018).	3
16	Implementación Ley de Transparencia	1
17	Informe Anual de Evaluación Institucional por Dependencias, considerando la aplicación del Acuerdo 565 de 2016	1
18	Seguimiento Primer Semestre Indicadores Plan de Acción - Informe Anual de Evaluación Institucional por Dependencias, considerando la aplicación del Acuerdo 565 de 2016	1
19	Programa de Gestión Documental ICBF - PINAR	1

No.	Clase de Informe o Documento (Físico - Publicación)	2018
20	Ley de Cuotas	1
21	Informe de gestión – OCI	7
22	Cumplimiento políticas de operación y seguridad del SIIF Nación	1
Total Informes Generados		44

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Oficina de Control Interno.

- **Auditoría Interna**

El Plan Anual de Auditoría Vigencia 2018 fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la sesión del 30 de enero, en el cual se incluyeron: auditorías internas a Sistemas de Gestión, auditorías a procesos (evaluación de casos específicos).

Posteriormente fue actualizado en sesión virtual del 24 de mayo y en sesión presencial del 25 de septiembre; el primer ajuste se realizó teniendo en cuenta la retoma del ejercicio de priorización de auditorías con base en riesgos realizada por la Oficina de Control Interno y el segundo corresponde a solicitud realizada por la Dirección de Información y Tecnología.

A continuación, se presenta la relación de Auditorías SIGE y Evaluaciones a Casos Específicos:

Auditorías Internas realizadas al Sistema Integrado de Gestión a 31 de diciembre de 2018

Eje	No.	Fecha de Ejecución		Regional
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
Gestión de la Calidad NTC ISO 9001:2015	1	12/02/2018	16/02/2018	Sucre
	2	26/02/2018	02/03/2018	Tolima
	3	26/02/2018	02/03/2018	Quindío
	4	14/03/2018	23/03/2018	Sede Nacional
	5	02/04/2018	06/04/2018	Cauca
	6	02/04/2018	06/04/2018	Huila
	7	16/04/2018	19/04/2018	Caquetá
	8	16/04/2018	20/04/2018	Caldas
	9	07/05/2018	11/05/2018	Risaralda
	10	21/05/2018	25/05/2018	Amazonas
	11	21/05/2018	25/05/2018	Casanare
	12	30/05/2018	31/05/2018	Sede de la Dirección General – Proceso Evaluación Independiente
	13	25/06/2018	29/06/2018	Guajira

Eje	No.	Fecha de Ejecución		Regional
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
	14	25/06/2018	29/06/2018	Cesar
Ambiental	15	26/02/2018	02/03/2018	Quindío
	16	28/02/2018	02/03/2018	Tolima
	17	14/03/2018	23/03/2018	Sede Nacional
	18	02/04/2018	06/04/2018	Cauca
	19	02/04/2018	06/04/2018	Huila
	20	16/04/2018	19/04/2018	Caquetá
	21	16/04/2018	20/04/2018	Caldas
	22	07/05/2018	11/05/2018	Risaralda
	23	21/05/2018	25/05/2018	Amazonas
	24	21/05/2018	25/05/2018	Casanare
	25	30/05/2018	31/05/2018	Sede de la Dirección General – Proceso Evaluación Independiente
Salud y Seguridad en el Trabajo	26	28/02/2018	02/03/2018	Tolima
	27	04/04/2018	05/04/2018	Huila
	28	16/04/2018	19/04/2018	Caquetá
	29	16/04/2018	20/04/2018	Caldas
	30	07/05/2018	11/05/2018	Risaralda
	31	21/05/2018	25/05/2018	Amazonas
	32	21/05/2018	25/05/2018	Casanare
	33	30/05/2018	31/05/2018	Sede de la Dirección General – Proceso Evaluación Independiente
Gestión de Seguridad de la Información NTC ISO/IEC 27001:2013	34	26/02/2018	02/03/2018	Quindío
	35	26/03/2018	02/03/2018	Tolima
	36	02/04/2018	06/04/2018	Cauca
	37	02/04/2018	06/04/2018	Huila
	38	16/04/2018	19/04/2018	Caquetá
	39	23/04/2018	25/04/2018	Caldas
	40	07/05/2018	11/05/2018	Risaralda
	41	21/05/2018	24/05/2018	Amazonas
	42	28/05/2018	31/05/2018	Casanare
	43	06/06/2018	07/06/2018	Sede de la Dirección General – Proceso Evaluación Independiente
	44	14/11/2018	21/11/2018	Sede de la Dirección General
	45	03/12/2018	05/12/2018	Putumayo
	46	10/12/2018	12/12/2018	Cesar

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, Oficina de Control Interno.

Siguiendo el procedimiento interno y las directrices de la *Guía de Auditoría para Entidades Públicas* del DAFP a 31 de diciembre de 2018 se realizaron Evaluaciones Independientes a casos específicos en temas relacionados con los procesos: *Protección, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Servicios Administrativos, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión de Tecnología e Información*; como se relaciona a continuación:

Evaluaciones Independientes Vigencia 2018

Ítem	Descripción de la Evaluación	Fecha Ejecución		Proceso	Sede
		Del	Al		
1	Evaluación de Caso Específico al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 21427827 / Proceso Administrativo Cierre Hogar Sustituto - Centro Zonal Zipaquirá - Regional Cundinamarca	13/02/2018	16/02/2018	Protección - PARD	Cundinamarca
2	Evaluación de Caso Específico al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1760865637 / Proceso Administrativo Constitución y Seguimiento al Hogar Sustituto - Centro Zonal Soacha - Regional Cundinamarca	28/02/2018	02/03/2018	Protección - PARD	Cundinamarca
3	Evaluación de Caso Específico al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 31774896 / Acciones de Seguimiento y Supervisión a los Contratos de Aporte - Centro Zonal Nororiental - Regional Valle del Cauca	26/03/2018	28/03/2018	Protección - PARD	Valle del Cauca
4	Evaluación de Caso Específico al Proceso de Responsabilidad Penal para Adolescentes / Acciones de Seguimiento y Supervisión a los Contratos de Aporte - Centros Zonales Riohacha 2 y Maicao - Regional Guajira	07/05/2018	11/05/2018	Protección - SRPA	Guajira

Ítem	Descripción de la Evaluación	Fecha Ejecución		Proceso	Sede
		Del	Al		
5	Evaluación de Caso Específico al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 33311960 - Centro Zonal Yopal - Regional Casanare	15/05/2018	18/05/2018	Protección - PARD	Casanare
6	Evaluación de Caso Específico al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 22805814 - Centro Zonal Mitú - Regional Vaupés	06/06/2018	08/06/2018	Protección - PARD	Vaupés
7	Evaluación Independiente a Contratos cuyo objeto se relaciona con mantenimiento de infraestructura de las sedes administrativas de la Regional Cesar	16/07/2018	19/07/2018	Gestión Financiera Gestión Jurídica Servicios Administrativos	Cesar
8	Evaluación de Caso Específico al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 22607262 - Centro Zonal Inírida - Regional Guainía	21/08/2018	24/08/2018	Protección - PARD	Guainía
9	Evaluación Independiente Proceso Gestión Financiera - Dirección Financiera de la Sede Dirección General y Regionales Santander y Bolívar	17/09/2018	19/10/2018	Gestión Financiera	Sede de la Dirección General Santander Bolívar
10	Evaluación Independiente Proceso Adquisición de Bienes y Servicios	17/09/2018	19/10/2018	Proceso Adquisición de Bienes y Servicios	Sede de la Dirección General
11	Evaluación Independiente Proceso Gestión de la Tecnología e Información - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación – PETI	19/09/2018	03/10/2018	Proceso Gestión de Tecnología e Información	Sede de la Dirección General
12	Evaluación independiente Procesos Gestión Jurídica, Gestión Financiera y Gestión del Talento Humano - Representación Judicial	01/11/2018	04/12/2018	Gestión Jurídica Gestión Financiera Gestión del Talento Humano	Sede de la Dirección General

Ítem	Descripción de la Evaluación	Fecha Ejecución		Proceso	Sede
		Del	Al		
13	Evaluación independiente Procesos Gestión del Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Decreto 1072 de 2015	19/11/2018	03/12/2018	Gestión del Talento Humano	Sede de la Dirección General

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, Oficina de Control Interno.

• Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República

En cumplimiento al *Procedimiento Formulación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República P5.El v1* la Oficina de Control Interno realizó seguimiento mensual al Cumplimiento del Plan de Mejoramiento el cual a la fecha está conformado por las actividades generadas frente a la Auditoría Regular Vigencia Fiscal 2015 (formuladas para el período 1º de septiembre de 2016 - 31 de agosto de 2017), la Auditoría Regular Vigencia Fiscal 2016 (formuladas para el período 1º de septiembre de 2017 - 31 de agosto de 2018) y Auditoría Financiera Vigencia Fiscal 2017 (formuladas para el periodo 1º de julio de 2018 – 30 de junio de 2019), generándose con corte 31 de diciembre de 2018 los siguientes resultados consolidados:

Plan de Mejoramiento Regionales corte 31 de diciembre de 2018

REGIONALES					Indicador (31 de diciembre de 2018)		
RESPONSABLE / REGIONAL	Hallazgos	Actividades	Cumplimiento PM CGR	Avance General PM CGR	Actividades programadas	Actividades Cumplidas	Resultado indicador
AMAZONAS	-	-	N/A	0,00%			NA
ANTIOQUIA	5	9	N/A	35,35%	0	0	NA
ARAUCA	4	19	79%	65,80%	18	14	77,78%
ATLÁNTICO	3	8	100%	100%	8	8	100,00%
BOGOTÁ	4	5	100%	100%	3	3	100,00%
BOLÍVAR	8	17	56%	20%	10	5	50,00%
BOYACÁ	5	12	92%	77%	6	5	83,33%
CALDAS	1	1	1	100%	1	1	100,00%
CAQUETÁ	-	-	N/A	0,00%			NA
CASANARE	-	-	N/A	0,00%			NA
CAUCA	17	54	N/A	0%	33	33	100,00%

REGIONALES					Indicador (31 de diciembre de 2018)		
RESPONSABLE / REGIONAL	Hallazgos	Actividades	Cumplimiento PM CGR	Avance General PM CGR	Actividades programadas	Actividades Cumplidas	Resultado indicador
CESAR	3	15	100%	51%	2	2	100,00%
CHOCÓ	1	3	N/A	39%	0	0	NA
CÓRDOBA	1	3	100%	100%	3	3	100,00%
CUNDINAMARCA	1	1	1	100%	1	1	100,00%
GUAINÍA	-	-	N/A	0,00%			NA
GUAJIRA	8	21	100%	55%	5	5	100,00%
GUAVIARE	-	-	N/A	0,00%			NA
HUILA	4	9	100%	72%	5	5	100,00%
MAGDALENA	-	-	N/A	0,00%			NA
META	-	-	N/A	0,00%			NA
NARIÑO	-	-	N/A	0,00%			NA
NORTE SANTANDER DE	1	3	100%	100%	3	3	100,00%
PUTUMAYO	-	-	N/A	0,00%			NA
QUINDÍO	1	2	N/A	50%	0	0	NA
RISARALDA	-	-	N/A	0,00%			NA
SAN ANDRÉS	-	-	N/A	0,00%			NA
SANTANDER	8	43	99%	56%	29	28	96,55%
SUCRE	2	12	61%	37%	6	5	83,33%
TOLIMA	-	-	N/A	0,00%			NA
VALLE	6	23	100%	81%	7	7	100,00%
VAUPÉS	-	-	N/A	0,00%			NA
VICHADA	-	-	N/A	0,00%			NA
Subtotal Regionales	83	260	92,34%	50,33%	140	128	91,43%

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Oficina de Control Interno.

Plan de Mejoramiento Direcciones Sede Nacional corte 31 de diciembre de 2018

SEDE NACIONAL					Indicador (31 de Diciembre de 2018)		
RESPONSABLE/ÁREA	Hallazgos	Actividades	Cumplimiento	Avance General	Actividades programadas	Actividades Cumplidas	Resultado indicador
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	56	114	91,5%	42,9%	38	35	92,11%
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	3	6	N/A	10,0%	0	0	NA
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y COMUNIDADES	-	-	N/A	0,0%			NA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	2	12	100,0%	45,9%	8	8	100,00%
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	-	-	N/A	0,0%			NA
DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	-	-	N/A	0,0%			NA
DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN	-	-	N/A	0,0%			NA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN	2	4	100,0%	100,0%	4	4	100,00%
DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	13	38	99,9%	54,9%	29	29	100,00%
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	-	-	N/A	0,0%			NA
DIRECCIÓN FINANCIERA	19	43	100,0%	70,2%	42	42	100,00%
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	-	-	N/A	0,0%			NA
DIRECCIÓN SNBF	-	-	N/A	0,0%			NA
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	-	-	N/A	0,0%			NA
OFICINA ASESORA JURÍDICA	7	11	N/A	50,7%	0	0	NA
OFICINA DE ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD	-	-	N/A	0,0%			NA
OFICINA DE CONTROL INTERNO	-	-	N/A	0,0%			NA
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	-	-	N/A	0,0%			NA

SEDE NACIONAL					Indicador (31 de Diciembre de 2018)		
RESPONSABLE/ÁREA	Hallazgos	Actividades	Cumplimiento	Avance General	Actividades programadas	Actividades Cumplidas	Resultado indicador
OFICINA DE COOPERACIÓN Y CONVENIOS	-	-	N/A	0,0%			NA
SUBDIRECCIÓN GENERAL	-	-	N/A	0,0%			NA
SUBTOTAL SEDE:	102	231	95,9%	47,5%	121	118	97,52%

TOTAL GENERAL	185	491	93,9%	49,0%	261	246	94,25%
----------------------	------------	------------	--------------	--------------	------------	------------	---------------

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Oficina de Control Interno.

- **Fenecimiento de la Cuenta Fiscal ICBF - Calificación Contraloría General de la República CGR**

Bajo el nuevo esquema de evaluación establecido para el ente de control fiscal en aplicación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), emitidas por la INTOSAI⁴⁰, se obtuvo Fenecimiento de la Cuenta Fiscal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF vigencia 2017 en los siguientes términos:

OPINIÓN CONTABLE	OPINIÓN PRESUPUESTAL
Sin Salvedades	Razonable
FENECE	

10.1 Logros 2018

- Ejecución del segundo ciclo de Auditoría al Sistema Integrado de Gestión – SIGE programadas para la vigencia 2018 auditando 11 Regionales y el Proceso Evaluación Independiente (con la participación de un Director de Auditoría Ad Hoc) en la Sede Nacional durante los meses de febrero a junio. Lo anterior con el fin de evaluar el estado de preparación de la Entidad para la transición a la versión 2015 de las normas ISO 9001 e ISO 14001.
- Se emitió la Resolución 1089 del 2018 “*Por la cual se integra y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*”, instancia que entró en operación como órgano asesor y decisorio en los asuntos del Sistema de Control Interno SCI.
- Aplicación de la metodología para la *Evaluación Anual de la Gestión por Dependencias*, la cual se fundamentó en la verificación de evidencias que soportan los resultados de

⁴⁰ Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores

los indicadores del Plan de Acción 2017, de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, la Circular 004 de 2005 (Consejo Asesor en materia de Control Interno) y el Acuerdo 565 de 2016 (Comisión Nacional del Servicio Civil).

- Fortalecimiento del equipo auditor para el Sistema Integrado de Gestión el cual está integrado con personal de diferentes áreas y regionales.
- Formación en Gestión de Riesgos y Rol del Auditor en Sistema de Administración del Riesgo dirigida a funcionarios del ICBF.

10.2 Retos 2019

- Fortalecer la cultura de Control en la Entidad. (Iniciativa Estratégica 2019-2022).
- Fortalecer el ejercicio de auditoría interna. (Iniciativa Estratégica 2019-2022) mediante la implementación de las Normas Internacionales para la práctica profesional de esta actividad.
- Apoyar a la Dirección y evaluar la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, especialmente en lo relacionado con las líneas de defensa.
- Adelantar la implementación de las directrices emitidas por el DAFP para el fortalecimiento de la Séptima Dimensión (Control Interno) – Tercera Línea de Defensa del MIPG.
- Efectuar seguimiento a los Planes de Mejoramiento derivados de Auditorías Internas y Evaluaciones a Casos Específicos.
- Promover la apropiación de los roles y funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la Entidad para la consolidación del Sistema de Control Interno (Resolución 1089 de 2018).

11. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA

11.1 Gestión Financiera de la Dirección de Información y Tecnología - vigencia 2018

Área	Apr Vigente	Compromiso	Obligación	Pago
Dirección de Información y Tecnología	\$ 55.585	\$ 54.940	\$ 48.050	\$ 46.183

Fuente: SIIF NACION – Cifras en miles de millones.

Del cuadro anterior se concluye que la ejecución presupuestal de la Dirección de Información y Tecnología para la vigencia 2018 fue del 98,8%

Información y comunicación interna y externa

La información del ICBF se considera un activo muy importante para la toma de decisiones mediante procesos automatizados de inteligencia de negocios, razón por la cual se protege y preserva de acuerdo con los lineamientos del Eje de Seguridad de la información, propendiendo por su confidencialidad, integridad y disponibilidad. Por otro lado, la

comunicación de la Dirección de información y Tecnología se realiza de acuerdo con los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones, y a lo establecido en la Resolución 9674 de 2018, donde se establecen las Direcciones y áreas autorizadas para realizar comunicación de información de manera externa.

Sistemas de información y comunicaciones - DIT

El proceso de gestión de la tecnología e información es liderado por la Dirección de Información y Tecnología, en adelante DIT, y tiene como objetivo *“orientar las gestiones de la tecnología de la información y las comunicaciones TIC articuladas con las estrategias de negocio, generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por la autoridad competente”*, con un enfoque dirigido al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, alineados con el sector y los lineamientos del gobierno nacional, y con el fin de atender las necesidades en materia de TIC (tecnologías de información y las comunicaciones) de la operación de los procesos y colaboradores del ICBF,

Lo anterior, a través del suministro, desarrollo y/o adquisición de soluciones informáticas, las cuales requieren desarrollos adaptativos y/o evolutivos, a medida que crecen o surgen nuevas necesidades en materia de primera infancia, niñez, adolescencia, familia y comunidades, que requieren uso de la tecnología para el cumplimiento de metas y objetivos, siendo la información y tecnología pilares fundamental para ello, además de la incorporación de nuevas soluciones en tecnología nueva y emergente, y así dar una solución a los requerimientos estratégicos del sector de la inclusión social y la reconciliación.

Dirección de Información y Tecnología

Sistema de gestión de seguridad de la información – SGSI

Logros 2018

- En los planes de Cambio y Cultura, Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y de Continuidad de la operación, se desarrollaron estrategias como jornadas de sensibilización dirigidas a las partes interesadas con el fin de apropiar e implementar las buenas prácticas del SGSI en el ICBF, a fin de dar cumplimiento a las políticas del Eje de Seguridad de la Información como lo estipula la resolución 9674 de 2018, dirigidas a los colaboradores en la Sede de la Dirección General en sus 16 procesos, Direcciones Regionales, Centros Zonales y demás partes interesadas del ICBF como los operadores.
- Acompañamiento a las Auditorías Internas realizadas al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la presente vigencia, a 11 regionales y a la Sede de la Dirección General.

- Recertificación y ampliación del alcance con el ente certificador ICONTEC, para el Sistema de Gestión de Seguridad de la información en la norma técnica colombiana ISO 27001:2013 en la Sede de la dirección General y 16 regionales (Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, Córdoba, Casanare, Magdalena, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre y Valle del Cauca) en todos los procesos del modelo de operación del ICBF.
- Actualización de la documentación del manual de Políticas de Seguridad de la Información, declaración de aplicabilidad y demás documentación perteneciente al Eje, de acuerdo con la resolución No. 9674 del 27 de julio de 2018, por la cual el ICBF adopta la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, las Políticas Generales de Manejo y se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información
- Elaboración del plan de continuidad de la operación del ICBF, mediante el análisis de impacto al negocio (BIA) estratégico y de procesos; valoración de riesgos de interrupción.
- Ejecución del plan de pruebas de contingencia de los servicios de TI y continuidad de la operación en la sede de la Dirección General y las 33 regionales del ICBF, realizando la actualización del análisis de impacto al negocio BIA -Estratégico, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las pruebas y así Identificar los procesos críticos misionales del ICBF y el impacto frente a la interrupción en diferentes escenarios.
- Revisión y actualización de los instrumentos para el cumplimiento de las cláusulas del Eje de Seguridad de la Información de la Guía de Adquisición de Bienes.
- El Eje de seguridad de la información destina un espacio (Micrositio) en la Intranet en el cual se puede encontrar la estructura de operación (Gestiones), Resoluciones, Políticas, Manuales entre otros, con el objetivo de difundir y comunicar al colaborador noticias y temas de interés mediante la emisión de piezas graficas referentes a diversos temas en el marco de la seguridad y privacidad de la información.
- El indicador de eficacia del Eje de Seguridad de la Información en sus tres primeros trimestres se encontró en estado óptimo, permitiendo evidenciar la madurez del SGSI.
- Modificación de la guía y herramienta de gestión de riesgos, incluyendo la gestión de Continuidad de la operación dando alcance a nivel Regional y a la Sede de la Dirección General.
- Actualización y socialización de la guía de levantamiento de activos, resultado de ello es levantamiento de activos en las Regionales, y los procesos de la actualización y consolidación de 12.893 activos a nivel nacional.

- Actualización de la guía para la rotulación de la información, en donde se cambia la clasificación de la Entidad a “Pública, Clasificada, Reservada” en cumplimiento a las leyes 1712 del 2014 y 1581 del 2012.
- Actualización del procedimiento a la gestión de incidentes de seguridad de la información, incluyendo políticas de operación para los casos que son reportados y relacionados con datos personales.
- Acercamientos con las entidades del sector gobierno con el apoyo del Comando Conjunto Cibernético (CCOC) para la elaboración del documento del Plan Sectorial de Protección y Defensa para la Infraestructura Crítica Cibernética de Colombia.
- La Gestión Plan de cambio y cultura obtuvo un porcentaje cumplimiento del 93% en la medición de actividades realizadas dentro del Plan de Gestión de Cultura de apropiación del Eje de Seguridad de Información.
- Transición en los lineamientos de seguridad y privacidad de acuerdo con la nueva política de Gobierno Digital, se aplica el instrumento de evaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en el ICBF otorgado por el MINTIC, con el fin de validar los controles establecidos de la línea base en seguridad de la información (Documento en proceso de revisión) con base en la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital.
- En el marco del fortalecimiento de la Política de Datos Personales del ICBF en conjunto con la Dirección de Planeación y Control de Gestión, la Dirección de Servicios y Atención, y Jurídica, el Eje de Seguridad de la información participó en la elaboración del procedimiento Interno Registro Bases Datos - Datos personales. También, se socializó y apropió a los procesos de la Sede de la Dirección General y colaboradores de las Regionales Eje en la política de tratamiento de datos personales.

Retos 2019

- Ampliar el alcance de la certificación en la Norma ISO/IEC 27001:2013 otorgada por ICONTEC de 16 a 26 regionales y un centro zonal en la protección de la información en la prestación del servicio público de bienestar familiar.
- Alinear el sistema de gestión de seguridad de la información, seguridad y privacidad, seguridad digital y continuidad de la operación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del Estado Colombiano, así como con las Infraestructuras Críticas Nacionales.

11.2 Política de Gobierno Digital 2018- TIC PARA EL ESTADO

Logros 2018

El ICBF logró un aumento en el índice de Gobierno Digital de un 20% aproximadamente pasando en el año 2016 de 65 al 84,4 en el año 2017, teniendo en cuenta que esta mediación se realiza anualmente a través de la evaluación FURAG- Formulario Único Reporte Avance en la Gestión:

Dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión la política de Gobierno Digital se encuentra en la dimensión y presentó los siguientes avances:

- En el concurso de Máxima Velocidad que realiza MinTIC en el cual participaron Entidades Nacionales, Gobernaciones, Alcaldías y otras entidades. El ICBF participo en la categoría de Entidades Nacionales dentro de la cual concursaron 49 entidades, logrando así obtener el puesto número 9 con un total de 5.100 puntos, destacando la documentación de los catálogos de servicios de TI y la política de seguridad de la información.
- Divulgación de Arquitectura de TI en el marco del encuentro de Ingenieros Regionales con el fin de dar a conocer que es Arquitectura de TI de que se compone, cuáles son los 6 Dominios (Gobierno de TI, Estrategia de TI, Información, Servicios Tecnológicos, Sistemas de Información y Uso y Apropiación), para que sirven y como se han aplicado en el Instituto con una participación aproximada de 115 personas.
- La Dirección de Información y Tecnología logra la actualización anual del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2018 y la aprobación de este por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, adicionalmente se ejecutó plan de comunicaciones del PETI.
- Publicación del catálogo de servicios de la DIT- V2 en la nueva Intranet, este catálogo tiene opciones de accesibilidad y usabilidad para hacer más fácil su uso a los colaboradores del ICBF, además de ser más intuitivo por la agrupación de servicios y diseño.
- La DIT construyó el autodiagnóstico de accesibilidad y usabilidad del portal web 2018 logrando el nivel AA de la norma NTC 5854.
- Obtención de la certificación nivel 1 en Lenguaje Común de Intercambio de Información ante MinTIC, para el servicio web de intercambio de información SIUCE (Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar) de consulta y registro entre e ICBF y el Ministerio de Educación Nacional.

- Actualización del Plan de uso y apropiación de Tecnologías de la Información en donde se especificaron actividades tales como transferencias de conocimiento presenciales, visitas a las 33 Regionales, fortalecimiento del componente de gestión del cambio y se establecieron las estrategias enfocadas a los grupos específicos de interesados.
- Jornadas de sensibilización en 12 regionales (Antioquia, Caquetá, Guajira, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío y Valle) a un total de 1183 colaboradores, apropiando temas como Gobierno Digital, Modulo de Autoservicio, Office 365 y Sistemas de Información.

Retos 2019

- Articular la implementación de la política de Gobierno Digital en la Entidad
- Restructurar la resolución por la cual se crea el Subcomité de Gobierno de TI
- Actualizar los Principios y Políticas de TI

11.3 Subdirección de Recursos Tecnológicos

En cuanto a la infraestructura tecnológica, se ha hecho necesario crecer, fortalecer y evolucionar hacia estrategias de virtualización, plataformas integrales de seguridad, crecimiento y actualización de equipos de cómputo, crecimiento y actualización de licenciamiento, mantenimiento y fortalecimiento de las estructuras para las redes de tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otros. Adicionalmente, la Dirección a través de la Subdirección de Recursos Tecnológicos atiende las necesidades en TIC (tecnologías de información y las comunicaciones) de los procesos y colaboradores del ICBF a través de la gestión de Infraestructura central con los servicios de Servidores, Bases de Datos, Aplicaciones, Almacenamiento, Seguridad Perimetral, Data Center, Respaldos, Office 365, Redes LAN y WAN. También tiene a su cargo servicios para usuario final como lo son Parque computacional e impresoras, Mesa de Servicio (Ext: 8080 – mis@icbf.gov.co) y Soporte en Sitio.

La Gestión de Información y Tecnológica tiene relación transversal con todos los procesos del ICBF y se tiene para esto servicios para la operación Misional y de Apoyo de la institución, algunos de los servicios más relevantes son:

Canales WAN: Soportan toda la conectividad del ICBF desde el nivel Nacional hasta los Centros Zonales y puntos de atención, con canales que son suministrados por la UT Conectando Colombia a través de la orden de compra 13371, permitiendo que nuestros más de 13.000 colaboradores accedan a los servicios TIC ofrecidos incluyendo conectividad hacia otras entidades por medio de la Internet.

Videoconferencia: Este servicio permite mantener reuniones entre los distintos puntos del ICBF, principalmente desde la Sede Nacional hacia las Regionales y Centros

Zonales, permitiendo una mejor comunicación desde los procesos misionales y de apoyo hacia nuestros colaboradores a nivel nacional, así mismo permite ahorrar costos y tiempo de desplazamiento, en 2018 se realizaron 469 videoconferencias.

Telefonía IP: Este servicio permite establecer comunicación voz a voz entre los colaboradores del ICBF y de igual forma permite la comunicación del ICBF desde y hacia la red externa de telefonía, esto nos permite soportar las líneas de atención a nuestros usuarios como son las líneas 141, línea anticorrupción, línea de prevención y violencia sexual, y línea Nacional. Con este servicio se cubren 310 sedes a nivel Nacional con un total de 7.000 extensiones IP.

Parque Computacional: Actualmente el ICBF cuenta con más de 13.000 colaboradores, los cuales consumen los principales servicios tecnológicos a través de una computadora de escritorio o portátil, también se utilizan impresoras y se digitaliza a través de escáneres. Es por esto, por lo que desde la Infraestructura TIC se tienen a disposición computadores, impresoras y escáner para nuestros 13.000 colaboradores distribuidos a nivel Nacional, los mismos se mantienen a través de las garantías y el servicio de bolsa de repuestos, siempre y cuando el equipo tenga aun soporte por parte de fabricante vigente.

Ofimática: Nuestros colaboradores para sus labores diarias utilizan diversas herramientas de conectividad, dentro de las que se incluyen: Correo Electrónico, Procesadores de texto y calculo, presentaciones, almacenamiento en la nube, entre otros. Para lo cual tenemos dispuestas 13.000 licencias E3 de Microsoft Office 365 para la gestión ofimática y productividad del ICBF.

Suministro de Energía de Respaldo: Este servicio permite que los equipos de cómputo a nivel Nacional cuenten con energía regulada y continua, que evita que los mismos se apaguen de forma inesperada durante alguna falla en el sistema eléctrico principal, provocando que con el tiempo el equipo de cómputo presente fallas en sus componentes. También garantiza que los usuarios no pierdan su trabajo de forma intempestiva ante un mal apagado. Este servicio tiene un cubrimiento Nacional donde se tienen instaladas 472 UPS entre Sede Nacional, Regionales y Centros Zonales.

Gestión y Soporte de Servicios: Para atender a nuestros usuarios en el soporte de los servicios TIC que se utilizan, se tiene dispuesta una mesa de servicio que opera los 5 días de la semana en horario laboral, y que recibe a través de los analistas de la línea 8080 y el correo mis@icbf.gov.co en promedio 1.100 casos al día. Adicionalmente, como extensión de su gestión se cuenta con 74 técnicos de soportes en sitio a nivel Nacional, que apoyan la gestión de nuestros 74 Ingenieros Regionales los cuales son enlaces del proceso de Gestión de Información y Tecnológica en las 33 Regionales a nivel Nacional.

Infraestructura Central TIC: Esta Infraestructura sostiene los servicios TIC centralizados, como lo son Aplicaciones, Bases de Datos, Servidores, Seguridad Perimetral, Respaldos, Almacenamiento, entre otros, que confluyen con los anteriores

mencionados en el Datacenter principal en modalidad de Housing, a excepción del servicio de Office 365 que se aloja en la nube de Microsoft, pero que de igual forma es accedido a través de los servicios de red centralizados.

Logros 2018

- Incremento en anchos de banda a 150 sedes a nivel Nacional que contaban con capacidades de 4Mb, 6Mb y 8 Mb siendo ampliadas a 8Mb, 12Mb y 16Mb respectivamente, con el fin brindar mejores condiciones para los servicios de conectividad principalmente al proyecto Orfeo (Gestión Documental).
- Se adquirió garantía y soporte para los equipos de videoconferencia a nivel nacional, y se realiza la renovación de equipos de videoconferencia para 9 sedes Regionales.
- Integración de los equipos de videoconferencia con la plataforma Skype for Business del ICBF.
- Ampliación de la capacidad de recepción de llamadas al call center de Atención al Ciudadano (Línea 141) pasando de 128 a 256 sesiones simultaneas.
- Implementación de la línea 018000112440 para el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).
- Adquisición de soporte y bolsa de repuestos para los equipos terminales de telefonía IP.
- Adquisición e instalación de 1953 computadores, 344 impresoras y 10 escáner, los cuales fueron entregados a nivel Nacional en 2018.
- Implementación de autogestión de contraseñas a través de Microsoft Enterprise Mobility Suite, lo que permite una reducción significativa de casos en mesa de servicio por olvido de contraseñas para inicio de sesión en los equipos de los funcionarios.
- Aseguramiento de aplicaciones a través del modelo de seguridad perimetral, lo que permite brindar mayor seguridad a la infraestructura TIC y a la información del ICBF.
- Gestión de apropiación para 1.275 colaboradores a nivel Nacional, en los servicios principales ofrecidos por la Dirección de Información y Tecnología, lo cual ha permitido un incremento del 14% de utilización de herramientas tecnológicas partiendo desde el 56% en marzo del 2018 hasta el 70% en noviembre 2018.
- Adquisición de 43 UPS a través del contrato 1422 de 2018.
- Mantenimiento preventivo a 394 UPS.

Retos 2019

- Contratación con Vigencias Futuras (Tramite y aprobación) de los servicios de:
 - Housing (Alojamiento en Data Center).
 - Conectividad (Enlaces de comunicación dedicados para cada sede y de internet).
 - Mesa de ayuda y soporte en sitio.
- Administración de Infraestructura central (Servidores, Base de Datos, Aplicaciones, Almacenamiento, Seguridad Perimetral, Data Center, Backup y Respaldo, Correo Electrónico y Office 365, Redes LAN y WAN de Sede Nacional).
- Implementación de Zonas WiFi dentro del proceso de contratación de Conectividad, esto permitirá el cumplimiento al decreto 728 de 2017 de MinTic.
- Modernizar y extender la plataforma de Telefonía IP, brindando comunicaciones unificadas sobre el protocolo IPv6.
- Disminución de la obsolescencia de equipos a nivel Nacional que actualmente está en el 70%, a través de la adquisición de nuevos equipos.
- Transición de la herramienta de comunicaciones Skype for Business a la herramienta de Microsoft Teams con el fin de mejorar la productividad y las comunicaciones unificadas de Office 365 en la entidad.
- Implementación de rotulado de información automático (SGSI) a través de la herramienta Azure Information Protection.
- Incrementar el porcentaje de uso de herramientas tecnológicas a través del plan de apropiación 2019 de la Dirección de Información y Tecnología.
- Renovación del contrato de mantenimiento de UPS.
- Adquisición de nuevas UPS para extender la cobertura actual del servicio

11.4 Subdirección de Sistemas Integrados de Información

Haciendo referencia al fortalecimiento de los sistemas de información, como fuente de datos para soportar las decisiones y operaciones institucionales, los esfuerzos de la Dirección a través de la Subdirección de Sistemas Integrados se han centrado en acciones para transformar los sistemas existentes y/o migrar a nuevos, según resulte del análisis oportunidad/costo/beneficio, encaminados a sistemas de información flexibles, escalables, interoperables, y que sean sostenibles financiera y técnicamente

- **Sistemas de Información Misionales:**

Sistema de Información SIM.

Es el Sistema misional de la entidad compuesto por los módulos MSF - Metas Sociales Y Financieras, AAC - Atención al ciudadano, BEN - Beneficiarios, ADO - Adopciones, AUS - Administración de Unidades de Servicio, Capacitación, Seguimiento a Planes, Programas y Proyectos, ACP - Actuaciones de profesionales, PRO – Profesionales. Los usuarios son: Dirección de Protección, Subdirecciones de Restablecimiento de derechos, Responsabilidad Penal, Adopciones, Dirección de Planeación y Control de Gestión, Dirección de Nutrición, Dirección de Servicios y atención y todas las Regionales. Los principales logros son:

- Ajustes de indicadores del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos para 2018.
- Optimización del sistema misional SIM para mejorar su desempeño en situaciones de alta concurrencia de usuarios.
- Implementación y ajustes de la liquidación de los servicios para los operadores de internado de menores de protección.
- Mejoras al Sistema Electrónico de Asignación de Citas para facilitar el manejo de agenda de los defensores en los Centros Zonales.
- Rediseño y unificación de la pantalla de valoración nutricional para los procesos de protección y prevención.
- Ajuste de las funcionalidades para liquidación de los servicios de Hogar Sustituto de protección.
- Optimización del módulo de Responsabilidad Penal para agilizar su registro y uso por parte de los defensores de familia.
- Desarrollo del piloto de intercambio de información en línea de los permisos de salida del país de menores, con Migración Colombia
- Mejoras y adiciones de seguridad a la Consulta de Documentos de identidad de la registraduría consultadas desde el SIM.
- Adecuación del Sistema de Información SIM para manejo de sesiones en múltiples servidores Balanceados físicamente.
- Implementación de los reportes de discapacidad.

Sistema de información CUENTAME.

Este sistema permite el registro de información de las diferentes modalidades de las direcciones de prevención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, que permita el registro de información de Representante Legal, Entidades Contratistas, Contratos, Talento Humano, Unidades de Servicio, Sedes Educativas, Estructura Paramétrica y Cargue de Archivos. Los principales logros son:

- Implementación del cambio multivigencia en el sistema.
- Se ajustaron en producción las atenciones de servicios no complementarios
- Optimización de los reportes de seguimiento nutricional y de beneficiarios por unidades de servicio.

- Optimización de las consultas (procedimientos almacenados de la base de datos) para brindar mejores tiempos de respuesta al Sistema CUENTAME.
- Implementación de las mejoras propuestas por Microsoft para la restructuración del código fuente con manejo de nuget's a fin de permitir el lanzamiento continuo de versiones.
- Implementación de las mejoras y recomendaciones de Microsoft para mejorar el desempeño de la aplicación de acuerdo con lo identificado en el vaciado del DUMP de memoria.
- Implementación del módulo de agentes educativos para registrar temas de formación y cualificación.
- Implementación de los reportes de discapacidad.
- Unificación de las pantallas de registro de seguimiento nutricional de beneficiarios.
- Implementación del modelo de seguimiento de formaciones brindadas a padres y cuidadores de beneficiarios atendidos por el ICBF.
- Optimización de las pantallas de registro de beneficiario y atenciones, disminuyendo los tiempos de registro por parte de los usuarios.
- Optimización del módulo de contratos.
- Ajuste del módulo de edición de datos básicos.
- Adecuación del Sistema de Información para manejo de sesiones en múltiples servidores Balanceados físicamente.
- Se avanza en la optimización del componente de ubicación para mejorar su desempeño y reducir los tiempos de registro.

De los sistemas misionales se han desplegado en producción 133 requerimientos representados en casos de uso y/o novedades

Sistemas de Información de Apoyo

- **Sistema SEVEN:** adecuación y actualización para el apoyo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- **Sistema NSIR** (Administra el recaudo del aporte parafiscal del ICBF): ajuste según Resoluciones del Ministerio de Salud y Protección Social, adicionalmente se realizaron adecuaciones para recibir pagos de Cartera a través de la Planilla Pila.
- **SIA - Gestión de denuncias Bienes Mostrencos Vacantes y Vocaciones Hereditarias** (este sistema permite Registro y radicado de la denuncia por parte del denunciante desde el portal del ICBF. Despliegue en producción la funcionalidad relacionada con el registro del usuario y la denuncia y despliegue en producción de las actuaciones de gestión de denuncias hasta el pago de la participación económica del denunciante.
- **SIA - Proyección de necesidades** (Permite programar y realizar seguimiento a las necesidades de contratación de prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión del ICBF. Avance en el desarrollo de las funcionalidades para la carga

masiva de proyección de necesidades e interfaces con PACCO y SITCO, así como en la funcionalidad de las novedades de proyección global e interna.

- **SIA – Concursales** (Permite procesar y analizar la información relacionada con los procesos concursales). Despliegue en producción la parametrización y registro de denuncia. Se avanza en el ciclo de desarrollo de las funcionalidades relacionadas con la cartera activa y asignación, reparto, anulación, traslado y análisis de las solicitudes.
- **SIA- SITCO**. Sistema de Información de Trámite Contractual. Implementación de la funcionalidad para la gestión y administración de información precontractual y la funcionalidad de generación de informes de apoyo a la Supervisión de los Contratos.
- **SIA - Estudios del Sector y Costos**. Módulo para realizar las actividades de estudios correspondientes a sector o costos para compras del ICBF, estudios de factibilidad y comprobación de costos. Se despliega en producción la funcionalidad de paramétricas y se avanza en la construcción de las funcionalidades relacionadas con Corte del negocio, seguimiento y control de estudios, Reportes de Estudios.
- **SIA - Proveedores** (Sistema de información que permite el registro y administración de proveedores). Se realizan ajustes para permitir el registro del tercero ligero, el cargue masivo de terceros y el dominio del dato.
- **SIA - Comparador jurídico financiero** permite realizar una clasificación y conciliación, con el fin de apoyar la toma de decisiones en el proceso de Procesos a favor y en Contra del ICBF. Se realiza ajuste de la aplicación para las NICSP
- **Sistema SIGEPCYP** (Sistema de Gestión para Pagos a Contratistas y Proveedores). Se implementó la funcionalidad del pago a proveedores y se avanza en el ciclo de desarrollo para el pago de comisiones y viáticos
- **Sistema Nuevo Modelo Financiero** (Interopera con el SIIF Nación y soporta las funcionalidades que no tiene el SIIF Nación requeridas por la institución.
- **Módulo Cajas Menores**: se integra el módulo de cajas menores al NMF, y se despliega en producción las funcionalidades relacionadas con el Arqueo, Ejecución y Reembolso y Cierre y Legalización de la caja menor.
- **Módulo Apropiaciones** (permite realizar el cargue del presupuesto inicial del ICBF, sus modificaciones y generación de resoluciones). Se realizan ajustes para adecuar la nueva estructura presupuestal vigencia 2019, así como al proceso de solicitud de traslado presupuestal.
- **Módulo Tributario**. Avance en el ciclo de desarrollo de la funcionalidad de parametrización y cálculo del formulario F350 y en la adecuación de la funcionalidad de módulo tributario por cambios en la normatividad del pago a contratistas.

- Se realiza el ajuste de las tablas TCON y se adecua el parametrizador contable del NMF para el pago de nómina.
- **Preguntas Frecuentes.** Realización de ajustes a: cargue de archivos, presentación de las pantallas, cargue de documentos adjuntos, elaboración de reportes y validaciones para el proceso de cargue de información.
- **Módulo Parametrizador contable** (Control de cuentas contables del ICBF, Transformación y cargue para SIIF Nación). Se avanza en los ajustes del parametrizador contable para adecuarlo a la normativa de las NICSP para la Cartera Concursal y Coactiva
- **Módulo Vigencias futuras** (permite el trámite de programación, solicitud, asignación, distribución, modificaciones, seguimiento y control al proceso de los cupos de Vigencias Futuras para el ICBF, a nivel ejecutor). Se avanza en la construcción del módulo
- **Sistema PACCO.** Sistema para reportar el plan de compras y contratación y hacer seguimiento a la contratación y ejecución de la Institución a nivel nacional para la toma acertada de decisiones. Se implementa en PACCO Extendido (registro de programación de gastos no contratables en el Instituto), la fase de programación, ejecución y de reportes.
- **Sistema AIPA** (Aplicativo para el Aviso de Incumplimiento en el Pago al Aportante y la actualización de datos básicos y de ubicación de los aportantes activos). Se despliega en producción los ajustes de la fase de avisos y detección de inexactos y la funcionalidad de Cierre masivo de inexactos y avisos
- **Pila Web** (Permite la confirmación del pago por la PILA. Usuario: Dirección Financiera). Se despliega en producción el mejoramiento de accesibilidad al sistema y se publica la encuesta de satisfacción al usuario final. Adicionalmente se obtiene la certificación y Sello de Excelencia Gobierno Digital al servicio Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA WEB en la categoría trámites y servicios en línea
- **Sistema Avanza plan.** Sistema integrado de reportes inmediatos, libros e información único de información de la niñez. Se despliega en producción nuevas funcionalidades y reportes
- **Sistema OAC** online (registrar, administrar y consultar en línea la información de personerías jurídicas, licencias de funcionamiento, autorizaciones a organismos acreditados e inspección, vigilancia y control a las instituciones que prestan el servicio del SNBF). Se implementaron mejoras que permiten ajustar el aplicativo a las modificaciones del proceso de acuerdo con la normatividad para el otorgamiento de Licencias de Funcionamiento y/o Personerías Jurídicas a entidades prestadores que hacen parte del SNBF

- **Exógenas:** Preparación y transmisión de la información de Exógena Distrital de las vigencias 2016 y 2017 y Exógena Nacional de la vigencia 2017.
- **Sistema SICO** (Sistema de información que apoya el área de cooperación y convenios. Usuario. Oficina de Cooperación y Convenios). Se despliega en producción la nueva funcionalidad de convenios con donaciones.

Sistema de gestión documental ORFEO (Gestión Documental):

- Migración al sistema operativo RHEL 7 y se cambió la versión de PHP de 5.3 a 7.0.
- Implementación del esquema de Roles y perfiles, además del proceso de autenticación con el directorio activo; la matriz de visualización; la radicación (Entrada, Salida, Memorando); el componente de digitalización y el módulo de envíos.
- Ampliación del factor dinámico el código de las dependencias y el consecutivo de radicados
- Construcción de los módulos radicación (corresponde a entrada, salida, interna y copia a), producción documentos, digitalización, transacciones, cambio de custodia, anulación, paz y salvo, reactivas trámite, gestión básica, envíos, administración del sistema, expedientes y firma digital (relacionado con firmado y estampado).
- Avance en la ejecución de pruebas técnicas y funcionales. De 278 sedes programadas se han visitado 152

Otros sistemas de apoyo:

- Despliegue en producción de:
 - La Base de Datos Central que va a permitir tener información de los sistemas que tienen con la cadena presupuestal
 - La funcionalidad para el manejo de cartera de coactivo y concursal para recaudo
 - La herramienta que permite la consulta de las convocatorias para la Dirección de Gestión Humana.
- Herramienta Interactiva HICO: se avanza en ciclo de desarrollo de la herramienta
- Mantenimiento y actualización de los archivos F del área de recaudo
- Migración del sitio y funcionalidades de POSIGE a espacio en office 365 administrado por la Subdirección de Recursos Tecnológicos

De los sistemas de apoyo se han desplegado en producción 228 requerimientos representados en casos de uso y/o novedades.

Sistemas estratégicos, aplicaciones Web e Intranet

- **Portal Web Institucional** Se cuenta con plataforma tecnológica Drupal 7.5 desde diciembre de 2017, para el Portal Web institucional y sus microsítios en www.icbf.gov.co, en el que converge la información, oferta institucional de trámites y canales para la atención que se presenta a través de medios electrónicos a la ciudadanía, de forma más accesible y actualizada, en cumplimiento de la normativa vigente según la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Con esta plataforma la gestión de contenidos permite a todas las áreas de la entidad y a nivel nacional, garantizar la actualización de contenidos de manera directa, fácil y segura del portal web y microsítios, se realiza diagnóstico de accesibilidad y usabilidad al portal web, logrando importante cumplimiento de estándares de la NTC 5854, para garantizar el acceso a la información institucional por parte de población con discapacidad especialmente audiovisual.
- **Citaciones** (Aplicación Web con acceso a través del Portal Web, que automatiza el proceso de citaciones y emplazamientos realizado por los Defensores de Familia a nivel nacional). Se desarrolla el servicio, el cual se encuentra en ambiente pre productivo.
- **Encuestas en línea.** Se logró el diseño, desarrollo e implementación de una herramienta Web para llevar a cabo la medición de la percepción ciudadana a través de 3 encuestas en línea.
- **Escuela Virtual** (Plataforma que soporta el proceso de capacitación, administra y gestiona la formación y/o entrenamiento en modalidad virtual), a continuación, se relacionan los logros:
 - Cambio de versión en el LMS MOODLE que soporta la ESCUELA VIRTUAL DEL ICBF. De la versión 1,9 (obsoleta totalmente) a la 3,1.
 - Migración de las Aulas Virtuales y de la información histórica de los procesos de formación que se han impartido desde el año 2012 a mayo de 2018
 - Implementación componentes a la medida para soportar el proceso de convocatoria, inscripción y certificados.
- **Gestión del Cambio** (App Multijugador, versión iOS y Android que utilizando mecánicas de juego (gamificación) permite fortalecer el uso y apropiación de TI). Se avanza en el ciclo de desarrollo de la APP, para su despliegue en producción. Esta APP está orientada al cumplimiento de uno de los lineamientos de MINTIC, en el marco de Arquitectura TI. Gestión del Cambio de TI es uno de los ámbitos de la Estrategia de Uso y Apropiación de TI (Busca preparar a la institución para abordar y adaptarse al cambio, y gestionar los efectos generados por éste.).
- **Migración portal.** Se realizó la migración del Portal Web del ICBF y microsítios a la nueva plataforma tecnológica Drupal, así como la migración de los contenidos del Portal Web en Oracle Porta 2011I al Portal Web en Drupal 7, lo cual facilitó la administración y gestión de contenidos y cumplir con los lineamientos de gobierno en línea.

- **Módulo Noticias.** Aplicación embebida en el Portal Web que permite la administración y gestión de comunicados de prensa. Se implementaron ajustes al módulo de noticias permitiendo que este acepte caracteres especiales, adicionalmente se realizaron ajustes de la interfaz y depuración del archivo histórico.
- **Newsletter.** Aplicación Web que permite a través de una suscripción registrar temas de interés a usuarios interesados, esta aplicación tiene acceso a través del Portal Web Institucional. Se implementó la aplicación Newsletter para que los usuarios del ICBF puedan suscribirse a servicios de información. Esta versión se encuentra bajo la administración y gestión de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Se avanza en la implementación del cambio de Arquitectura de la aplicación, orientada a la actualización y optimización del newsletter.
- **Intranet Institucional.** Optimización de la Intranet en la nueva Plataforma Drupal, la cual incluye ajuste de seguridad, la implementación del top 10 de seguridad y de la intranet en alta disponibilidad, rediseño de la Intranet a nivel visual y de estructura de contenidos y migración de los contenidos de la Intranet a la nueva plataforma Drupal
- **Portal Cautivo** (App que concede permiso de conectarse a Internet a través de la utilización de la red WIFI de los puntos de atención del ICBF). Se avanza en el ciclo de desarrollo para su despliegue en producción de la funcionalidad que permite aprovechar los tiempos de espera de los ciudadanos que visitan los puntos de atención del ICBF a nivel nacional; entregando información de interés, noticias, eventos y así mismo cautivando información relevante para alimentar indicadores de calidad en pro de brindar un mejor servicio.
- **Portafolio de Servicios.** Se realiza la implementación del Portafolio de Servicios, con una nueva vista estándar a través de infografías, las cuales brindan las rutas de atención de los servicios ICBF a la ciudadanía en general, permitiéndoles obtener en un sitio centralizado la información básica del servicio, la documentación actualizada y su caracterización.
- **Revista digital** (App que permite dar información de interés relacionada con la Dirección de Información y Tecnología una manera innovadora y fácil de usar, también se describe como una herramienta que permitirá fortalecer el uso y apropiación de TI). Se avanza en el ciclo de desarrollo para su despliegue en producción.
- **Separación de la Intranet:** Se logro restringir el acceso a la intranet institucional desde redes diferentes a la Institucional
- **Portal de Niños, niñas y Adolescentes.** Se avanza en el ciclo de desarrollo para su despliegue en producción.

Integración e Interoperabilidad

- Análisis de entendimiento conceptual y de implementación de la arquitectura Analítica de Datos (BI), lo cual permite presentar de forma estructurada los componentes que hacen parte de la arquitectura de Referencia de Inteligencia de Negocios del ICBF y que deben ser especificados, desarrollados y aplicados en todas las iniciativas que involucre análisis de información.
- Implementación del Módulo de central de mensajes con los sistemas SIM y Cuéntame
- Implementación de la integración del módulo transversal de seguridad con el Sistema SIM y se avanza en la integración con el Sistema CUENTAME mediante la implementación de ajustes en el Módulo Transversal de Seguridad.
- Avance con el despliegue en producción del complemento de atenciones del Beneficiario Único para los sistemas SIM y Cuéntame.
- Construcción del servicio web para intercambiar información entre el Sistema SITCO y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el despliegue en producción del *web service* para el intercambio de información para los CDP y RP
- Implementación del servicio Windows de consulta de información entre Medicina Legal y SIM en el módulo de pruebas genéticas para consultar los resultados de las pruebas de ADN y estados de estas.
- Avance en la implementación del servicio web para el intercambio de información entre SIUCE (Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar) y el SIM para el registro de peticiones.
- Avance en la implementación del servicio web para intercambio de información entre el SDAT (Sistema digital de asignación de turnos) con el SIM

Inteligencia de Negocios

- Implementación de la solución de BI, que permite realizar el seguimiento a los indicadores de la Dirección de Primera Infancia.
- Implementación de la solución de BI, para indicador de Nutrición en Tableau server

11.5 Retos 2019

Para la vigencia 2019 la Subdirección de Sistemas Integrados de Información ha identificado la atención de requerimientos de acuerdo con las necesidades que proyectan las áreas usuarias de los sistemas de información, los cuales están sujetas a cambios dado

el dinamismo en la normatividad, operación y priorización de requerimientos asociados a los sistemas de información.

Los principales proyectos en relación con los sistemas de información son:

- Establecer el portafolio de servicios de integración e interoperabilidad de los sistemas de información del ICBF fase 1
- Implementar solución de integración de servicios
- Construir datamart para lograr la cadena de valor y apoyar la supervisión en los servicios de los sistemas de información de ICBF
- Definir y seleccionar capacidades de analítica de datos/ Big Data/escucha de redes
- Implementar el Sistema Orfeo
- Dar continuidad con la implementación de: la fase de supervisión en el Sistema SITCO, módulo de PAC del NMF, la integración de SIREC y NSIR-AIPA.
- Implementar el cambio de Arquitectura de la aplicación Newsletter, orientada a la actualización y optimización
- Implementar el Portal Cautivo, el Portal de Niños, Niñas y Adolescentes y la Revista digital
- Dar continuidad con la integración del sistema SITCO con SIM
- Incluir en el SIM el direccionamiento masivo de las peticiones asignadas en el sistema
- Actualizar modelo de registro de las atenciones de los beneficiarios, iniciando por la identificación de las familias, en el sistema CUENTAME
- Mantener los sistemas de información de acuerdo con las necesidades de las áreas usuarias

12. GESTIÓN REGIONAL

La Oficina de Gestión Regional (OGR) desarrolló en el 2018 actividades orientadas a brindar asesoría, asistencia y acompañamiento a la gestión regional, y contribuir adecuadamente a la coordinación con las oficinas de la Sede de la Dirección General. Las actividades de la OGR se adelantaron en el marco del Modelo de Acompañamiento, en el cual se desarrolla el procedimiento y los instrumentos que utiliza la OGR para brindar asesoría, asistencia y acompañamiento a la gestión regional y contribuir adecuadamente a la coordinación y articulación con las oficinas de la Sede de la Dirección General. Lo anterior, permitió realizar un proceso integral de articulación entre la sede y las direcciones regionales alcanzando una interacción fluida y con respuestas oportunas. De esta forma, se lideraron acciones desde la Sede de la Dirección General hacia el territorio y viceversa, optimizando la gestión regional y permitiendo la mejora continua de los procesos.

Como estrategia de coordinación y articulación entre las direcciones regionales y la Sede de la Dirección General, la OGR ha realizado una gestión sostenida durante todo el año con las áreas Misionales y de Apoyo para acompañar procesos de las regionales o para solucionar problemáticas específicas que se presentan en determinadas regionales. El

accionar se realiza a través de enlaces directos con cada dependencia o a través de la participación de la OGR en las diferentes mesas y comités que desarrolla la Sede Nacional.

12.1 Logros 2017:

- **Culminación cuarta fase modelo de acompañamiento:** El modelo de acompañamiento se desarrolló durante el cuatrienio (2015-2018) a partir de la aplicación de diagnósticos, la elaboración y puesta en marcha de un plan de trabajo anual que se establece con cada regional, a los cuales la OGR hace seguimiento, asistencia y acompañamiento para su adecuado y oportuno cumplimiento, puntualmente durante el año 2018 se culmina con la cuarta y última fase del modelo, siendo de retroalimentación y ajustes como resultado de la ejecución de la tercera fase, de la cual no hubo lugar a modificar. Consolidándose así el modelo como una de las herramientas más fuertes utilizadas por la OGR y siendo ejemplo para la forma de trabajo de algunas dependencias de la sede de la dirección general por su efectiva forma de articulación con las direcciones regionales.

Al concluirse esta última fase, y dejar de ser indicador del plan de acción se conservará su aplicación, mediante la misma implementación anual del plan de trabajo con cada una de las regionales, elevando así el indicador de gestión A8-PT2 “Porcentaje de Avance al Seguimiento de los Planes de Trabajo de las Direcciones Regionales concertados con la Oficina de Gestión Regional” a que sea indicador para el plan de acción vigencia 2019-2022 y continuar obteniendo los efectivos resultados con las regionales.

- **33 planes de trabajo implementados, uno para cada regional:** cada uno desarrolló como mínimo dos componentes: 1) gerencial y 2) de seguimiento a la ejecución presupuestal, que incluye la liquidación de contratos y seguimiento a la ejecución presupuestal. Estos planes de trabajo además de ser herramienta fundamental en el seguimiento al a gestión con cada regional, son el elemento de medición para el indicador A8-PT2 “Porcentaje de Avance al Seguimiento de los Planes de Trabajo de las Direcciones Regionales concertados con la Oficina de Gestión Regional” el cual a la fecha en la medición de sus tres cortes cuatrimestrales ha arrojado un cumplimiento de óptimo. Las evidencias de estos planes de trabajo reposan en el file server de la OGR: Z:\Doc_Archivo\11_Asiistencia_Tecnica\Planes_Fortalecimiento_Reg\2018.
- **Acuerdo de Gestión:** Durante el mes de abril de esta vigencia, se llevó a cabo el primer encuentro de directores regionales, evento organizado por la OGR como parte de la herramienta del modelo de acompañamiento; en este evento, los directores regionales firmaron el Acuerdo de Gestión diseñado para la vigencia 2018, mismo que sufrió cambios sustanciales en comparación con el que se venía trabajando en la anterior vigencia. Para este año, la línea dictada por la Dirección General fue la de darle más preponderancia a la gestión misional, esto implicó que la OGR desarrollará un trabajo conjunto con las diferentes áreas misionales directamente relacionadas con el acuerdo, determinando el método, puntos y fórmulas de evaluación hasta llegar a la construcción de un documento denominado “Anexo Metodológico del Acuerdo de Gestión”, que una

vez terminado debía socializarse en las direcciones regionales permitiendo a sus directivos y grupos de apoyo, conocer de primera mano la forma en que se mediría su gestión gerencial.

Como estrategia, se realizó la socialización del Anexo Metodológico del Acuerdo de Gestión en el marco de los comités estratégicos en las direcciones regionales, permitiendo a los integrantes del mismo, aclarar las dudas que se surtieron durante la presentación que la OGR realizó para cada uno de los compromisos y actividades que lo componen, generando a su vez alertas a los directivos que en el ejercicio del mismo, impartieron instrucciones claras y precisas, por áreas y por responsables, que permitan además de alcanzar las metas propuestas, obtener una muy buena evaluación semestral, garantizando que se vea su gestión gerencial.

De igual forma se construyó la matriz de evaluación de los acuerdos de gestión para cada regional, las cuales fueron alimentadas con la información reportada por los dueños de proceso y se realizó la primera evaluación con corte al 30 de junio de 2018, resultados que fueron remitidos a la Dirección de Gestión Humana para la realización de la notificación a los directores regionales.

- **2 encuentros de directores regionales:** Con el propósito de fortalecer las capacidades gerenciales de los directores regionales y de realizar un proceso de alineación con fines estratégicos de cada área misional y áreas transversales, la OGR, realizó dos Encuentros de Directores Regionales. El primero de ellos se realizó en el hotel Garden Inn los pasados 23 y 24 de abril, el cual fue llamado “Compartiendo experiencias, construyendo caminos”. La agenda diseñada para este evento permitió a los directores regionales conocer las directrices y lineamientos de la Sede de la Dirección General, así como espacios para resolución de inquietudes, temas críticos y urgentes. Adicionalmente se contó con un espacio de aprendizaje e interacción para el intercambio de experiencias con todos los directores, el cual se utilizó para cerrar el evento. El espacio fue dirigido por un facilitador externo el cual utilizó varias dinámicas con el fin de fortalecer la unión, el trabajo en equipo y el fortalecimiento del sentido de pertenencia en los directores regionales.

En el segundo semestre, más concretamente los días 17 y 18 de octubre de 2018, se realizó el segundo encuentro de Directores Regionales cuya invitación se hizo extensiva a Coordinadores de Planeación y Asistencia técnica. El evento denominado ‘Visión ICBF 2018 - 2022’ el cual fue liderado por la nueva Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Juliana Pungiluppi, en compañía de su equipo directivo sirvió para brindar las directrices que se deben implementar para potenciar la articulación con las 33 regionales del Instituto, los retos que se abordarán en el marco de la Ley 1878 de 2018 y metas propuestas para el próximo cuatrienio. En este encuentro participaron 100 personas del orden territorial y un promedio de 50 personas de la Sede de la Dirección General. En este espacio fue presentada la nueva Visión, Misión y Objetivos estratégicos que regirán a la entidad durante los próximos 4 años.

- **Fortalecimiento de la participación ciudadana en las regionales:** En el marco de la Estrategia de Transparencia, Participación y Buen Gobierno del ICBF, la OGR participó

en las mesas a las cuales fue convocada, de tal forma que se aportó en la construcción de la política de transparencia de la institución y en la realización de la guía que la regulará.

Por otra parte, la OGR en el presente año, fue convocada para asistir y hacer parte de la mesa para el seguimiento del Plan de Participación 2018 y la construcción del Plan 2019, quedando incluido en el plan una actividad a realizar directamente por la OGR relacionada con la identificación de las prácticas de participación ciudadana desarrolladas en cada una de las 33 regionales.

- **Cumplimiento de indicadores:** La OGR dio cumplimiento a sus indicadores. Durante el 2018 el avance del indicador denominado PA-66 “Porcentaje de cumplimiento de diseño e implementación del modelo de acompañamiento a la gestión regional”, alcanzó un cumplimiento del 100% en su cuarta y última fase Retroalimentación y ajustes la cual no hubo que realizar con ninguna regional. Otro indicador aplicado por la OGR A8-PT2 “Porcentaje de Avance al Seguimiento de los Planes de Trabajo de las Direcciones Regionales concertados con la Oficina de Gestión Regional” tiene medición cuatrimestral y durante sus cortes ha reportado un cumplimiento del 100%.

Con el fin de continuar con la aplicación del modelo de acompañamiento y dado que finaliza su medición como indicador del plan de acción, se solicitó a la Subdirección de Monitoreo la implementación de un indicador de gestión para la OGR que permita registrar las actividades de articulación adelantadas por parte de la OGR tanto con las dependencias de la sede de la dirección general como con las direcciones regionales, a la fecha se encuentra al a espera de validación y aprobación.

12.2 Retos 2019:

- Propuesta de indicador de gestión para la OGR denominado, “Porcentaje de gestiones realizadas por la OGR ante las áreas de la Sede de la Dirección General a las solicitudes y/o requerimientos de las direcciones regionales y viceversa”, con el fin de medir los avances con cada una de las regionales en temas que no se encuentren contemplados en el desarrollo del plan de trabajo.
- Formulación del procedimiento que permita registrar las actividades que se deben llevar a cabo y codificar el formato que dará cuenta del registro de las gestiones realizadas con cada una de las regionales en materia de articulación y gestión con las diferentes áreas de la sede de la Dirección General.
- Contribuir al seguimiento y logro de los objetivos de las direcciones regionales.
- Diseñar e implementar acciones que permitan contribuir a mejorar los resultados de los Acuerdos de Gestión de las regionales.

- Fomentar una comunicación asertiva entre las regionales y la Sede de la Dirección General
- Dinamizar la asistencia y acompañamiento a las Regionales
- Fortalecer los procesos de protección en las direcciones regionales
- Generar espacios de articulación eficientes entre las dependencias de la SN y la OGR
- Diseñar e implementar acciones que permitan contribuir a mejorar los resultados en la gestión de las regionales.
- Continuar brindando asesoría, acompañamiento y seguimiento a las 33 regionales a través de la puesta en marcha de un plan de trabajo para cada regional, que facilite realizar un acompañamiento integral. Realizando procesos sostenidos de coordinación con la Sede Nacional para la atención de problemáticas que afectan a las regionales o que requieren de articulación entre la Sede y las regionales o viceversas.
- Realización de 2 (dos) encuentros de directores regionales que potencien sus capacidades regionales.
- Difundir a través de boletines los resultados del proceso de seguimiento y acompañamiento que realiza la OGR.
- Identificar mediante el plan de trabajo de la OGR las prácticas de participación ciudadana desarrolladas en las regionales y promover entre ellas, aquellas que se consideren novedosas.

13. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

En el marco del objetivo institucional que reúne la gestión de las áreas de apoyo del ICBF, desde la Dirección de Contratación se adelantan actividades que permiten la adquisición de bienes y servicios en virtud de la optimización de procesos y el uso racional de los recursos para la garantía en la prestación de los servicios propios de la Entidad.

Dentro de la estrategia de gestión administrativa del Plan Indicativo Institucional que hace referencia a la contratación de bienes y servicios de apoyo y al uso efectivo de las herramientas y metodologías establecidas por Colombia Compra Eficiente, para la vigencia 2018 se adjudicaron 91 procesos de selección en la Sede Dirección General y 570 en las direcciones regionales, de acuerdo con el resumen por modalidad relacionado a continuación:

Procesos de selección Sede Dirección General

Modalidad	Total
Acuerdo marco Colombia Compra Eficiente	37
Concurso de méritos abierto	6
Licitación pública	5
Mínima cuantía	27
Selección abreviada de menor cuantía	1
Selección abreviada enajenación de bienes	4
Selección abreviada subasta inversa	11

Fuente: Dirección de Contratación - SITCO. Corte : 31/12/2018.

Procesos de selección direcciones regionales

Modalidad	Total
Acuerdo marco Colombia Compra Eficiente	118
Mínima cuantía	425
Selección abreviada de menor cuantía	22
Selección abreviada enajenación de bienes	3
Selección abreviada subasta inversa	2

Fuente: Dirección de Contratación - SITCO. Corte: 31/12/2018.

En el marco de la gestión precontractual y para la vigencia 2018 se encontraban conformados y vigentes 5 bancos nacionales de oferentes. Frente al banco correspondiente a Primera Infancia se realizó durante dicha vigencia la actualización de la información financiera de las entidades habilitadas:

Regional	Entidades actualizadas
Amazonas	2
Antioquia	178
Arauca	19
Atlántico	114
Bolívar	173
Boyacá	121
Caldas	34
Caquetá	23
Casanare	10
Cauca	124
Cesar	161
Chocó	32
Córdoba	73
Cundinamarca	415
Guainía	1
Guaviare	3
Huila	63

La Guajira	36
Magdalena	68
Meta	41
Nariño	42
Norte de Santander	156
Putumayo	2
Quindío	8
Risaralda	21
San Andrés	3
Santander	141
Sucre	107
Tolima	47
Valle del Cauca	137
Vaupés	1
Vichada	3
Total	2.359

Fuente: Dirección de Contratación ICBF Gestión Precontractual. Corte: 31/12/2018.

Regional	Recursos contestados
Antioquia	1
Bolívar	2
Boyacá	1
Casanare	1
Cesar	1
Cundinamarca	2
Huila	1
Nariño	1
Norte de Santander	2
Quindío	1
Risaralda	3
Santander	1
Valle del Cauca	7
Total	24

Fuente: Dirección de Contratación ICBF Gestión Precontractual. Corte: 31/12/2018.

Con respecto a la contratación directa, incluida la tipología de contrato de aporte, con corte a 31 de diciembre de 2018 se reportaron como celebrados 13.700 contratos y/o convenios a nivel nacional, de los cuales 1.521 se ubicaron en la Sede Dirección General. A continuación, se reportan las cifras por regionales:

Contratos celebrados por Contratación Directa

Regional/Sede Dirección General	No. de contratos celebrados por contratación directa
---------------------------------	--

Amazonas	85
Antioquia	773
Arauca	128
Atlántico	608
Bogotá	1.706
Bolívar	627
Boyacá	309
Caldas	308
Caquetá	194
Casanare	127
Cauca	542
Cesar	543
Chocó	252
Córdoba	391
Cundinamarca	483
Guainía	47
Guaviare	89
Huila	354
La Guajira	227
Magdalena	312
Meta	258
Nariño	462
Norte de Santander	486
Putumayo	147
Quindío	185
Risaralda	192
San Andrés	66
Santander	551
Sucre	360
Tolima	430
Valle del Cauca	829
Vaupés	51
Vichada	57
Sede Dirección General	1.521
Total	13.700

Fuente: Dirección de Contratación - SITCO. Corte: 31/12/2018.

Adicionalmente, la Dirección de Contratación, y en particular en lo correspondiente a la gestión poscontractual del Instituto, obtuvo los resultados que se describen a continuación:

- Se realizaron 4 capacitaciones a nivel nacional y 10 visitas a algunas direcciones regionales para el acompañamiento en el inicio y desarrollo de los procesos

sancionatorios contractuales, conforme con lo previsto en los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011.

- Se realizó mayor seguimiento a los procesos sancionatorios en curso, a través de los informes mensuales que remiten las regionales y los controles de legalidad que se realizan sobre cada actuación administrativa.

Lo anterior, permitió que se obtuvieran los siguientes resultados en relación con los procesos sancionatorios en curso:

Regional	Sancionatorios - en curso
Antioquia	5
Bogotá	28
Bolívar	2
Caquetá	1
Casanare	2
Cauca	4
Choco	1
Córdoba	10
Cundinamarca	3
Guainía	2
La Guajira	2
Magdalena	2
Nariño	8
Quindío	1
Santander	8
Sucre	8
Tolima	2
Valle del Cauca	1
Vaupés	1
Total	91

Fuente: Dirección de Contratación ICBF Gestión Poscontractual. Corte: 31/12/2018.

La Dirección de Contratación realizó un acompañamiento continuo a las direcciones regionales, con el fin de permitirles dar inicio de manera oportuna a los procesos sancionatorios. Un caso especial fue el de la Regional Guajira debido a la cantidad de incumplimientos en la ejecución de los contratos de aporte. Estos incumplimientos dieron mérito para dar inicio al seguimiento, desde la estructuración del informe para el inicio de la actuación. Adicionalmente, se brindó asesoría presencial al equipo jurídico de la regional en las audiencias y en la sustentación y redacción de los actos administrativos con los que

se decidieron dichas actuaciones. Al finalizar la vigencia 2018, se logró la terminación de 10 procesos sancionatorios en la Regional Guajira.

En caso de detectar posibles incumplimientos contractuales, se realizaron 178 controles de legalidad de acuerdo con el siguiente detalle por regional:

Regional	No. Controles
Amazonas	1
Antioquia	5
Atlántico	1
Bogotá	19
Bolívar	10
Boyacá	7
Caldas	2
Caquetá	5
Casanare	6
Cauca	10
Córdoba	10
Cundinamarca	4
La Guajira	25
Guainía	6
Huila	1
Magdalena	6
Meta	4
Nariño	8
Norte de Santander	4
Putumayo	1
Quindío	1
Santander	1
Sucre	18
Sucre	1
Tolima	19
Vaupés	3
Total	178

Fuente: Dirección de Contratación ICBF Gestión Poscontractual. Corte: 31/12/2018.

- Frente a los procedimientos administrativos sancionatorios sobre los presuntos incumplimientos que surgen de los contratos suscritos en la Sede Dirección General, durante la vigencia 2018, se tramitaron 23 solicitudes de inicio de procesos sancionatorios contractuales, de los cuales, un proceso sancionatorio contractual se

había iniciado durante la vigencia 2016. En la tabla señalada a continuación se detalla el estado de cada una de las solicitudes realizadas por las áreas de Sede:

Estado de procedimiento sancionatorio contractual	
En Trámite	8
En Análisis por la Dirección de Contratación	3
Devueltos – No Procedencia de Trámite	8
Finalizados en la Vigencia 2018	4
Total	23

Fuente: Dirección de Contratación ICBF Gestión Poscontractual. Corte: 31/12/2018.

- En lo que respecta a la gestión de las liquidaciones de los contratos que legalmente corresponde a adelantar dicho trámite, se identificó que a nivel nacional y en la Sede Dirección General, la medición del tercer corte del indicador se reportó como “adecuado” de acuerdo al siguiente detalle:

Sede Dirección General: Estado “adecuado”, con el 86%.

Regionales: Estado “adecuado”, con el 91%.

Sede Dirección General: Con corte a 31 de diciembre de 2018, quedaron pendientes 80 contratos y convenios por liquidar. En cuanto a la gestión adelantada durante la vigencia, se presenta el resultado por área frente al indicador obtenido para el tercer cuatrimestre de 2018:

	INDICADOR LIQUIDACIONES PA-64			
	NUMERADO	DENOMINADO	% INDICADO	RANGO
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	4	4	100	OPTIMO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	60	89	67	RIESGO
DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES	3	3	100	OPTIMO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	22	33	67	RIESGO
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	47	48	98	ADECUADO
DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	46	46	100	OPTIMO
DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN	32	36	89	ADECUADO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	7	12	58	RIESGO
DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	140	154	91	ADECUADO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	33	41	80	ADECUADO
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR	14	17	82	ADECUADO
DIRECCIÓN FINANCIERA	3	4	75	ADECUADO
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	11	11	100	OPTIMO
OFICINA ASESORA JURÍDICA	21	24	88	ADECUADO
OFICINA DE ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD	2	2	100	OPTIMO
OFICINA DE COOPERACIÓN Y CONVENIOS	N/A	N/A	N/A	N/A
OFICINA DE GESTIÓN REGIONAL	3	3	100	OPTIMO
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	11	12	92	ADECUADO
OFICINA DE CONTROL INTERNO	N/A	N/A	N/A	N/A
DIRECCIÓN GENERAL	2	2	100	OPTIMO
SUBDIRECCIÓN GENERAL	1	1	100	OPTIMO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	15	15	100	OPTIMO
SECRETARÍA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN	6	6	100	OPTIMO
TOTAL	483	563	86	ADECUADO

Fuente: Dirección de Contratación ICBF Gestión Transversal Corte: 31/12/2018.

Regionales: Con corte a 31 de diciembre 2018, quedaron pendientes 519 contratos y convenios por liquidar. En cuanto a la gestión adelantada durante la vigencia, se presenta el resultado por regional frente al indicador obtenido para el tercer cuatrimestre de 2018:

	INDICADOR LIQUIDACIONES PA-64			
	NUMERADOR	DENOMINADO	INDICADOR	RANGO
ANTIOQUIA	559	565	99	ADECUADO
ARAUCA	69	71	97	ADECUADO
ATLÁNTICO	235	266	88	ADECUADO
BOGOTÁ	142	147	97	ADECUADO
BOYACÁ	153	188	81	ADECUADO
CALDAS	162	162	100	OPTIMO
CASANARE	37	43	86	ADECUADO
CESAR	120	120	100	OPTIMO
CHOCO	226	226	100	OPTIMO
CÓRDOBA	135	151	89	ADECUADO
CUNDINAMARCA	241	294	82	ADECUADO
GUAJIRÁ	19	25	76	ADECUADO
NARIÑO	186	198	94	ADECUADO
RISARALDA	78	78	100	OPTIMO
SANTANDER	186	216	86	ADECUADO
SUCRE	217	239	91	ADECUADO
VAUPÉS	28	31	90	ADECUADO
VICHADA	16	24	67	RIESGO
AMAZONAS	40	46	87	ADECUADO
BOLIVAR	365	482	76	ADECUADO
CAQUETÁ	101	101	100	OPTIMO
CAUCA	135	165	82	ADECUADO
GUAJIRA	201	276	73	RIESGO
GUAVIARE	60	72	83	ADECUADO
HUILA	140	140	100	OPTIMO
MAGDALENA	261	267	98	ADECUADO
META	57	57	100	OPTIMO
NORTE DE SANTANDER	136	136	100	OPTIMO
PUTUMAYO	22	22	100	OPTIMO
QUINDIO	69	80	86	ADECUADO
SAN ANDRÉS	15	15	100	OPTIMO
TOLIMA	173	173	100	OPTIMO
VALLE	400	427	94	ADECUADO
Total	4984	5503	91	ADECUADO

Fuente: Dirección de Contratación ICBF Gestión Transversal. Corte: 31/12/2018.

- Durante el tercer cuatrimestre, las direcciones regionales avanzaron en el trámite de liquidación de los contratos a su cargo. De las 33 regionales, 20 lograron un reporte del indicador de liquidaciones en estado “adecuado” y 11 “óptimo”.

Frente a la gestión precontractual de la entidad, se realizó un plan de trabajo con las áreas del ICBF con el fin de adelantar todas las acciones necesarias para celebrar los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión para la vigencia 2019.

13.1 Logros 2018

A continuación, se describen los logros destacados en la gestión realizada en el periodo comprendido entre enero de 2018 y noviembre de 2018.

Contratación de servicio de bienestar familiar

En el acompañamiento transversal para la gestión contractual de los servicios públicos de bienestar se han realizado actividades tendientes a la mitigación de riesgos de corrupción, así como en procura de la mayor eficacia en el agotamiento de los trámites. Dentro de estos trámites se pueden enunciar, entre otros:

Tramites	Cantidad
Delegaciones especiales	93

Autorizaciones 4.2	142
Total	235

- Se acompañó a la Dirección de Primera Infancia en la contratación de la modalidad comunitaria, emitiendo las orientaciones correspondientes.
- Se realizó la revisión y el fortalecimiento de las minutas de los contratos de aporte para la modalidad comunitaria de la Dirección de Primera Infancia y de los diferentes servicios de la Dirección de Protección, reforzando los porcentajes de amparos establecidos y la gestión de las dotaciones para los casos pertinentes.
- Se adelantó el trámite correspondiente para la actualización del banco de oferentes de la Dirección de Primera Infancia.
- Se logró articulación con las diferentes áreas del Instituto para la preparación y estructuración de planes de trabajo con el fin de adelantar todas las gestiones necesarias para celebrar los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión para la vigencia 2019.

Indicador de liquidaciones “adecuado”

Finalizando la vigencia 2017, el indicador de liquidaciones (PA-64) para la Sede Dirección General y regionales cerró en “adecuado”; por su parte, el de actas de finalización y cierre financiero (A6-PA2-01) en “crítico”. En consecuencia, esta dependencia realizó una evaluación a la medición realizada en la vigencia anterior y a los planes de acción efectuados con el fin de establecer una estrategia que permitiera optimizar la gestión y, especialmente, obtener resultados favorables para el 2018.

Con la modificación a la hoja de vida del indicador, la transversalización del indicador, la reconfiguración de la estrategia Pares (un abogado responsable de cada regional para seguimiento y apoyo en liquidaciones), y la depuración y estabilización de las bases de datos que son la fuente de información para los reportes, se obtuvo para el cierre del 2018 un resultado “adecuado” a nivel nacional en el que se incluye a las regionales.

Para la segunda y tercera medición del indicador y como plan de mejoramiento, se realizó una nueva designación de abogados de la Dirección de Contratación como enlaces de cada dirección regional y de Sede Dirección General. Durante esta vigencia, los abogados desarrollaron videoconferencias con las direcciones regionales y mesas de trabajo con las áreas de Sede, con el fin de realizar un seguimiento continuo al trámite de las liquidaciones pendientes por tramitar. A su vez, socializaron las directrices impartidas por la Dirección de Contratación sobre el desarrollo del trámite de liquidación, y prestaron asistencia jurídica en la solución de las dificultades presentadas para finalizarlo.

Adicional a lo anterior, se realizaron reuniones semanales de seguimiento a la Dirección Administrativa y de monitoreo a la Dirección de Primera Infancia, con el acompañamiento de la Secretaria General con el fin de dar celeridad a la liquidación de los contratos de estas direcciones debido a la complejidad de éstos.

La dirección envió continuamente reportes sobre el estado de liquidaciones a cada dirección regional, impartió directrices para fortalecer la normalización de la información reportada en las bases de datos de “estado de contratos” de cada regional, y prestó el soporte técnico requerido para lograr dicho objetivo.

El apoyo brindado por la Dirección de Contratación ha permitido que, para el cierre de la vigencia 2018, el indicador liquidaciones reporte un estado “adecuado” a nivel nacional. En relación con el indicador de actas de finalización y cierre financiero, y con la misma estrategia de acompañamiento desde la Sede Dirección General - Dirección de Contratación se logró superar el estado “crítico” que se presentaba para el cierre de la vigencia 2017.

Implementación del Sistema de Información y Tramite Contractual - SITCO.

En el segundo semestre de la vigencia 2017, se inició la fase de implementación del SITCO a nivel nacional. Para la vigencia 2018, se inició la etapa de mejoramiento de las funcionalidades que permiten minimizar inconsistencias en los registros realizados por parte de las 33 regionales.

En esa vía y durante la vigencia 2018, se habilitaron las funcionalidades de edición de datos, generación de certificaciones contractuales a nivel regional y generación de reporte nacional para informe SIRECI de la Contraloría General.

Por otra parte, como resultado de la capacitación, acompañamiento técnico y seguimiento a las regionales, es posible indicar que para noviembre la implementación del registro de nuevos contratos a nivel regional cerró en aproximadamente un 94,5%; y con respecto al registro de modificaciones se obtuvo un aproximado de 73% de su registro en el Sistema.

Acompañamiento en la implementación SECOP II Regionales.

A partir del mes de julio de 2018, se establecieron los lineamientos y la planeación operativa para el acompañamiento de las regionales con mayor número de procesos de selección de mínima cuantía y contratación directa según PAA.

Para el periodo a reportar y como resultado de las actividades de capacitación, acompañamiento y seguimiento adelantadas desde esta dirección, se han capacitado y creado usuarios a 27 regionales y a la Sede, y se han gestionado por la plataforma SECOP II aproximadamente 160 procesos contractuales. Las regionales Cauca, Cesar, Guaviare, Nariño y Norte de Santander siguen pendientes de capacitar y acompañar en la creación y soporte de procesos.

13.2 Retos 2019:

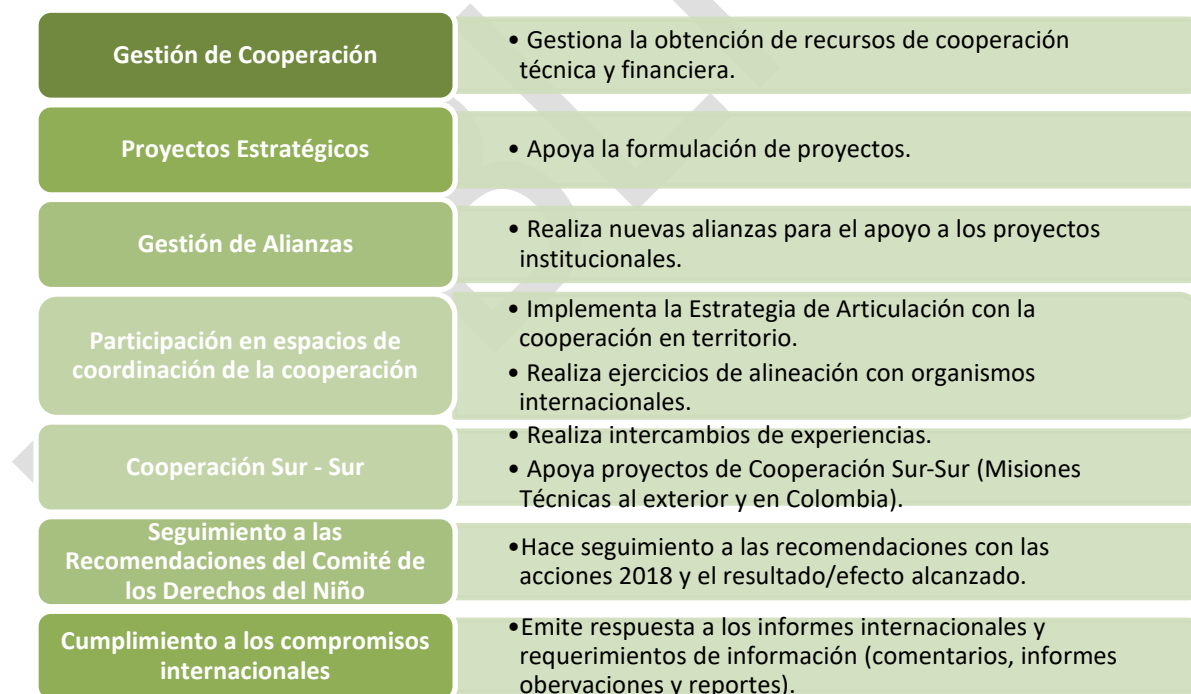
- Reestructuración del Manual de Contratación del ICBF.
- Reestructuración de la Guía de Supervisión del ICBF.

- Revisión, estructuración y ejecución de un modelo de selección objetiva de operadores para la prestación de los servicios públicos de bienestar familiar que garanticen pluralidad y transparencia.
- Reorganización de la Dirección de Contratación con el fin de formar un equipo encargado del fortalecimiento misional y territorial en temas de gestión contractual, de Ley 80 y de contratos de aportes; así como en supervisión.
- Migración a contrato electrónico
- Adelantamiento del 100% de los procesos de selección por la plataforma SECOP II.
- Elaboración de pliegos de tipo que garanticen transparencia y pluralidad de oferentes
- Revisión y ajuste de procesos y procedimientos de gestión precontractual.
- Creación de procedimientos y formatos de los procesos correspondientes a la contratación de aportes y de sus trámites de delegaciones especiales.
- Elaboración e implementación de procedimiento de bolsa mercantil y tienda virtual.
- Creación de un observatorio para el fortalecimiento en el conocimiento y apropiación de la normativa en materia contractual a nivel regional.
- Gestión para lograr interoperabilidad del Sistema de Información y Trámite Contractual-SITCO y los sistemas de información financiera que permitan contar con información oportuna.
- Implementación de funcionalidad en el Sistema de Información y Trámite Contractual-SITCO que permita la generación de reportes y alarmas consolidados de la gestión contractual para los supervisores de la entidad.
- Levantamiento de una línea base del estado de la gestión contractual y de la supervisión para brindar acompañamiento a los actores del procedimiento administrativo sancionatorio para que sea implementado como una medida administrativa oportuna en su ejercicio.
- Fortalecimiento a nivel regional en el conocimiento del marco normativo y adecuado adelantamiento del proceso administrativo sancionatorio contractual.
- Apoyo a la supervisión de los contratos del ICBF en el procedimiento administrativo sancionatorio para que sea implementado como una medida administrativa oportuna en su ejercicio.
- Depuración de los trámites de liquidaciones de vigencias anteriores al año 2018, en aras de dar por terminado el rezago y poder adelantar las liquidaciones en el término establecido en la ley.

- Apoyo a las direcciones regionales en los tramites de liquidaciones y actas de finalización y cierre financiero de las vigencias anteriores al año 2018, en aras de dar por terminado el rezago y poder adelantar las liquidaciones en el término establecido en la ley.

14. GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y CONVENIOS

La Oficina de Cooperación y Convenios mediante la gestión de recursos técnicos, financieros y de transferencia de conocimiento, emitidos por parte de organizaciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, aporta al fortalecimiento de la capacidad institucional (de acuerdo con las prioridades institucionales destinadas a apoyar programas, proyectos e iniciativas del ICBF) para contribuir con la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias beneficiarias, tal y como puede apreciarse en la siguiente figura en la que se aprecian sus líneas de trabajo:

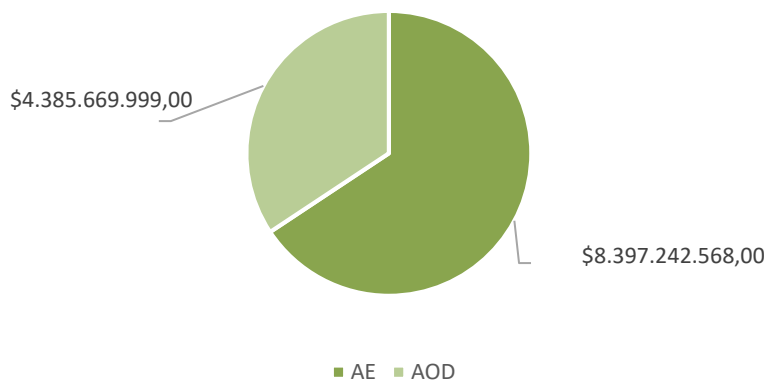


Fuente: Oficina de Cooperación y Convenios, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2018.

14.1 Logros 2018

- La Oficina de Cooperación y Convenios gestionó \$12.782 millones de pesos orientados a apoyar las prioridades institucionales del ICBF, tal y como puede apreciarse en la siguiente figura:

Recursos Obtenidos por Cooperación
Enero - Diciembre de 2018



Fuente: Sistema de Información de Cooperación – SICO, corte diciembre de 2018

- Suscribió 64 alianzas con empresas, fundaciones empresariales, organizaciones del tercer sector, cooperantes bilaterales y multilaterales. Entre estas alianzas se destacan:

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO
Oficina De Las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito - UNODC
Fundación Casa de la Madre y el Niño
Fundación Éxito
Visión Mundial
Cine Colombia
Gas Natural Fenosa Colombia

- Mediante la gestión de recursos de cooperación con el sector privado se logró beneficiar a 101.615 niños, niñas y adolescentes de los programas del ICBF.
- Implementó la Estrategia de Articulación del ICBF con el apoyo de la Cooperación en 7 departamentos: Arauca, Sucre, Vaupés, Guainía, Cesar, Guaviare y Vichada. Además, realizó seguimiento y acompañamiento a la estrategia de cooperación en 25 departamentos: Amazonas, Santander, San Andrés, Tolima, Huila, Casanare, Caquetá, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Chocó, Cauca, Córdoba, La Guajira, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca, Meta, Atlántico, Magdalena, Cundinamarca, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Caldas.

- Atendió los compromisos contemplados en acuerdos internacionales y respondió 33 solicitudes de entidades y organismos nacionales e internacionales relacionadas con actividades propias de la misión del ICBF. También realizó seguimiento a recomendaciones de distintos órganos e instancias de tratados internacionales en materia de derechos humanos.
- Realizó seguimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y el reporte de las actividades 2015 y 2017, así como a los resultados y efectos alcanzados hasta el momento.
- Examen Periódico Universal (EPU): El ICBF hizo parte de la delegación durante el proceso de preparación y sustentación del Informe Nacional de Colombia en el marco del Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal, que tuvo lugar el 10 de mayo de 2018 ante el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra (Suiza). Se realizó la articulación y el seguimiento a alrededor de 23 recomendaciones relacionados con temas de niñez y adolescencia, realizadas por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el marco del EPU del Consejo de Derechos Humanos.
- En el año 2018 se adelantaron acciones en un total de 14 proyectos de Cooperación Sur-Sur con Latinoamérica y el Caribe, en el marco de las Comisiones Mixtas con Uruguay, Perú, El Salvador, Honduras, República Dominicana, Paraguay, Panamá y Argentina. Es importante mencionar que, de estos proyectos, 7 fueron de demanda, 5 de oferta y 2 de doble vía.
- Mediante los proyectos y actividades de Cooperación Sur – Sur, se tuvo la participación de las Direcciones de Niñez y Adolescencia, Protección, Primera Infancia, Familias y Comunidades y Nutrición, así como de las Regionales Cundinamarca, Chocó, Amazonas, Putumayo, San Andrés, Vaupés, Sucre, Magdalena y Guainía. En el siguiente cuadro se aprecia el detalle de cada uno de los proyectos Sur-Sur:

País	Nombre del Proyecto/Compromiso	Contraparte
Argentina	Proyecto Bibliotecas para el desarrollo local y comunitario. Aprobado Comisión Mixta Colombia-Argentina 2018-2020	Comisión Nacional de Bibliotecas Populares CONABIP
Ecuador	Compromiso Colombia transferencia técnica de la experiencia adquirida en la implementación de la Modalidad de 1.000 días para cambiar el. VI Gabinete Binacional Colombia-Ecuador 2018	Secretaría Técnica Plan Toda una Vida y Ministerio de Salud Pública.

País	Nombre del Proyecto/Compromiso	Contraparte
El Salvador	Proyecto Construcción de paz en la vida familiar y cotidiana. Aprobado Comisión Mixta Colombia-Salvador 2016-2018	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA).
Honduras	Proyecto Fortalecimiento de los Procesos de Desarrollo de Competencias y Habilidades para la vida que permitan el reintegro social, laboral y productivo de los Adolescentes en Procedimiento Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD Fase II. Aprobado Comisión Mixta Colombia-Honduras 2017-2019	Centro Nacional de Educación para el Trabajo- CENET.
Panamá	Proyecto Intercambio de experiencias para desarrollar un proceso de transformación de la población infantil y de los adolescentes frente a su entorno ambiental y el cambio climático. Aprobado Comisión Mixta Colombia-Panamá 2017-2019	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia- SENNIAF.
Paraguay	Proyecto Intercambio de experiencias para el fortalecimiento familiar en comunidades indígenas del Departamento del Vaupés. Aprobado Comisión Mixta Colombia-Paraguay 2018-2020	Instituto Paraguayo Indígena
Perú	Proyecto Intercambio de experiencias para la prevención de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes. Aprobado Comisión Mixta Colombia-Perú 2017-2019.	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas-DEVIDA.
Perú	Proyecto Fortalecimiento de capacidades técnicas de los operadores de los servicios de atención e intercambio de experiencias y/o estrategias de atención a víctimas de violencia contra la mujer. Aprobado Comisión Mixta Colombia-Perú 2017-2019.	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú.

14.2 Retos 2019

- Aumentar la consecución de recursos de cooperación técnica y financiera definida en 20 mil millones para 2019, en el marco del cumplimiento de la meta del cuatrienio (80 mil millones).
- Formular e implementar una estrategia de movilización de recursos técnicos y financieros que permita fortalecer la gestión de nuevas alianzas con el sector privado y de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) en atención a las prioridades y oportunidades de cooperación del ICBF.
- Apoyar la articulación y alineación de la misión del ICBF con la cooperación internacional y el sector privado en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su implementación en el país.

15. GESTIÓN COMUNICACIONES

Con el fin de cumplir con el objetivo de promover la comunicación, diálogo e interacción en torno a los temas relacionados con la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y de las familias colombianas, en el marco de la Política de Comunicaciones y del Plan Estratégico de Comunicaciones, la Oficina Asesora de Comunicaciones durante la vigencia 2018, con fecha de corte a 31 de diciembre, reportó lo siguiente en cada línea de trabajo:

Prensa:

Visibilizar la labor institucional a través de una comunicación oportuna a la opinión pública, difusión de información en medios masivos, manejo de temas coyunturales, construcción de comunicados, organización de ruedas de prensa y monitoreo de medios; el equipo de prensa de la Oficina de Comunicaciones produjo 675 comunicados.

- Atención a periodistas con requerimientos específicos de información y voceros para diferentes temas.
- Acompañamiento y asesoría a voceros misionales en entrevistas y eventos.
- Coordinación de contenidos y voceros para alianzas informativas.
- Elaboración de informes de caso y bullets.

Digital:

Emisión de mensaje y campañas en los diferentes canales digitales y redes sociales, generando más audiencia y seguidores en la promoción de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. A continuación, algunas cifras de interés de las redes:

Vigencia	Facebook:	Twitter	Youtube
2018	Me gusta	Nuevos seguidores	Canal institucional-Cambiando El Mundo - suscriptores

Cantidad	140.065	287.114	23.373 - 4.198
----------	---------	---------	----------------

Fuente: Estadísticas propias de cada red social. Fecha de corte 31 de diciembre de 2017.

Comportamiento (incremento) redes sociales:

- En diciembre de 2017 Twitter contaba con 205.500 seguidores a la fecha cuenta con 287.114 (para la vigencia 2018 Twitter cerró las cuentas inactivas reduciendo el número de seguidores del Twitter del ICBF)
- En diciembre de 2017 Facebook con 78.950 y a la fecha 140.065
- Instagram en la actualidad 25.141

A través de las redes sociales se han atendido 5.195 solicitudes de la ciudadanía, convirtiéndose en un canal de atención, en crecimiento, confiable y cercano a la sociedad. Logramos tener contacto y enlace permanente con la Dirección de Atención al Ciudadano para manejar un solo archivo de denuncias, quejas, reclamos y solicitudes que hacían llegar los usuarios.

Se elaboraron más de 852 piezas gráficas, 352 clips de video y 45 GIF que acompañan las campañas digitales enfocadas a la promoción y la prevención.

Portafolio Web (Página web e Intranet): Garantizar la actualización de información institucional a través del portafolio web, en cumplimiento de la normativa vigente, mediante un flujo de trabajo colaborativo que permita la administración de contenidos de forma responsable y transparente, en la plataforma tecnológica, aplicaciones y herramientas asociadas.

La Oficina Asesora de Comunicaciones revisó, actualizó y generó el contenido, basándose en el Procedimiento Actualización Información Portafolio WEB según el espacio y la sección indicada, publica la información, para posteriormente hacerle seguimiento.

- A principio del año 2018, se cambia la plataforma de la página web y la Intranet, pasando de Oracle a Drupal, mejorando la navegabilidad y usabilidad del sitio web, fortaleciendo la amigabilidad para la interfaz con el usuario.
- Se actualiza el contenido en los micro-sitios de todas las áreas, cambiando imágenes y textos revisados, brindando al usuario final información certera y real.
- Se dio cumplimiento a los lineamientos de gobierno, en temas de usabilidad, imagen y contraste para el portal web.

Divulgación Institucional: Se gestionaron todas las campañas de divulgación institucional relacionadas con el Instituto y la protección y garantía de los derechos

de los niños, niñas y adolescentes y las familias colombianas. Así mismo, medios puntuales y especializados para cada una de las campañas.

Conceptualización y promoción de las campañas (nuevas campañas):

- Promoción la campaña de Prevención “Presentes contra el trabajo infantil”.
- Promoción la campaña de Prevención contra la explotación sexual comercial ESCNA.
- Activación y Puesta en marcha para Plan Súper amigos 2018, incrementando el número de inscritos en la estrategia.
- Promoción Campaña de Prevención del uso de la pólvora – “Fiesta sin pólvora”
- Promoción de la Línea 141 - Línea de protección a niños, niñas y adolescentes – Denuncia – emergencia – orientación. Marcar 3 números puede cambiar una historia.
- Conceptualizó y promociono en canales internos la campaña de Alimentos de alto valor nutricional
- Diseño de piezas y acompañamiento a la Dirección de Gestión Humana en la celebración de los 50 años del ICBF.



50
años

Instituto
Colombiano
de Bienestar
Familiar

Radio: A través de alianzas realizadas con Caracol, RCN y Blu radio, se logró la producción, producción, posproducción y emisión de 122 programas radiales, donde se hizo promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la Ley de la Infancia y la Adolescencia. En RCN La Cariñosa, programa Mañanas con Bienestar, se emitieron 45 Programa; En Caracol, Programa En Familia, se emitieron 45 programas; y este año, fruto de una nueva alianza con Blu radio, programa Generaciones Blu, se emitieron 32.

Es de destacar que en todos los programas se gestionó y se logró evidenciar mayor número de caos exitosos, dado que se apuntó no solo al tema pedagógico e informativo sino el de dar a conocer la gestión de la entidad.

Televisión: Programa de Televisión "Cambiando el Mundo": se emitieron 45 programas en donde el ICBF busca llegar a todas las regiones del país para orientar a los padres de familia, adultos responsables del cuidado de los niños, niñas y adolescentes, y a los agentes comunitarios sobre formación y cuidado, mediante crónicas, testimonios y reportajes, y de esta manera garantizar a la infancia y adolescencia colombiana su desarrollo integral, en el seno de una familia y en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Espacio Institucional ‘Me conoces’: constituye una herramienta en la labor de los defensores de familias. A través de este espacio, se hizo más efectiva la búsqueda de las familias de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF, garantizando así la protección y restitución de sus derechos fundamentales. Transmisión a través de los canales: RCN, Caracol, Institucional, City tv, Capital, Señal Colombia, Línea tv, El Canal, Canal Uno, Canal 13, Enlace Colombia, CNB TV.

Publicaciones niños y niñas en el programa y citaciones página web

Niños Publicados en el programa	Citaciones página web http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Intranet/ICBF/medios/ProgramaLNBSH
9.827	39.993

Fuente: Publicaciones Intranet. Corte 31 de diciembre de 2018.

Imagen Corporativa: Asesorar, apoyar, coordinar y realizar piezas de comunicación, velando por el buen uso y aplicación de la imagen institucional, con el fin de posicionar y lograr unidad de imagen en piezas de comunicación digitales, virtuales o impresas, de los programas, proyectos, estrategias y servicios del ICBF, realizados directamente por la entidad o productos con terceros (convenios, contratos, etc.), con el fin de lograr una identidad corporativa y posicionamiento de marca.

Medios de Comunicación Interna. Identificar y establecer vínculos de comunicación con los colaboradores para asesorarlos en sus necesidades de contenido y divulgación de información para obtener el mayor nivel de exposición a partir de los mensajes elaborados.

Eventos: A través de este componente se visibilizó la gestión interna y externa del ICBF a nivel nacional. La finalidad es convertirse en un canal y una herramienta importante, y eficiente de comunicación e información de la Entidad con el público en general.

Dentro de la organización y logística de eventos, las ruedas de prensa tienen un lugar significativo, puesto por medio de ellas se genera y divulga información de carácter relevante a la opinión pública.

15.1 Logros 2018

- Se generó nuevos mecanismos de trabajo implementados con los periodistas donde el envío de la información está ajustada a las necesidades: texto del comunicado, audio y videos editados por los mensajes claves que se quieren comunicar de manera estratégica
- Se incrementó el número de seguidores e interacciones en las redes sociales de la entidad a partir del incremento de los contenidos destinados a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- Se generó nuevas y actualizar campañas de comunicación de acuerdo con las necesidades de las direcciones misionales, con el fin de promover derechos y prevenir vulneraciones de los niños, niñas y adolescentes y su correcta divulgación en los diferentes medios de comunicación a nivel Nacional.
- Se creó el boletín vive ICBF (donde se divulga información sobre la gestión del ICBF a nivel interno y externo a través de correo masivo y de la página web-ICBF). Permitiendo un espacio de comunicación que involucra a todos los colaboradores en todo el territorio nacional.
- Se prestó apoyo en la diagramación, conceptos gráficos, rediseños y diseños de más de **2.500** piezas de comunicación de carácter informativo y educativo, digitales e impresas para las diferentes dependencias de la Sede de la Dirección General, regionales, centros zonales, cooperantes, aliados y operadores contratistas del ICBF que se requirieron para eventos y/o ejecución de programas, modalidades de atención, estrategias y/o proyectos institucionales, así como la emisión de más de 900 conceptos técnicos en asesoría del uso correcto de la imagen corporativa.
- Se logró crear nueva imagen al producto del empaque de Bienestarina líquida y crear concepto gráfico con todas las aplicaciones de piezas comunicativas para los 50 años del ICBF.

ANEXO 1. Novedades Normativas 2018

GESTIÓN JURÍDICA

Norma	Fecha	Asunto	Área de Interés	Enlace
Ley 1878	09/01/2018	Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia, y se dictan otras disposiciones	Dirección de Protección	Http://Es.Presidencia.Gov.Co/Normativa/Normativa/Ley%201878%20del%2009%20de%20enero%20de%202018.Pdf
Ley 1882	15/01/2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.	Dirección de Contratación	Http://Es.Presidencia.Gov.Co/Normativa/Normativa/Ley%201882%20del%2015%20de%20enero%20de%202018.Pdf
Decreto 51	16/01/2018	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de función pública, y se deroga el decreto 1737 de 2009	Dirección de Gestión Humana	Http://Es.Presidencia.Gov.Co/Normativa/Normativa/Decreto%2051%20del%2016%20enero%20de%202018.Pdf
Decreto 90	19/01/2018	Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.26.1.2 y 2.2.2.26.3.1 del decreto 1074 de 2015 -decreto único reglamentario del sector comercio, industria y turismo	Dirección de Planeación; Dirección de Información y Tecnología	Http://Es.Presidencia.Gov.Co/Normativa/Normativa/Decreto%2090%20del%2018%20enero%20de%202018.Pdf

Decreto 330	19/02/2018	Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva. Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones	Dirección de Gestión Humana	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20330%20DEL%2019%20FEBRERO%20DE%202018.pdf
Decreto 333	19/02/2018	Por el cual se fijan las escalas de viáticos	Dirección de Gestión Humana	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20333%20DEL%2019%20FEBRERO%20DE%202018.pdf
Decreto 387	26/02/2018	Por el cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 14 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, a efectos de reglamentar el artículo 212 de la Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País" y se dictan otras disposiciones	Dirección de Primera Infancia; Dirección de Protección; Subdirección General	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20387%20DEL%2026%20FEBRERO%20DE%202018.pdf
Decreto 392	26/02/2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad	Dirección de Contratación	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20392%20DEL%2026%20FEBRERO%20DE%202018.pdf
Ley 1885	01/03/2018	Por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones	Subdirección General; Dirección de Niñez y Adolescencia; Dirección del SNBF	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201885%20DEL%2001%20DE%20MARZO%20DE%202018.pdf
Decreto 410	01/03/2018	Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, Capítulo 1 sobre prevención de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, mediante la promoción de la acción afirmativa #AquíEntranTodos	Subdirección General; Secretaría General; Dirección Administrativa	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20410%20DEL%2001%20MARZO%20DE%202018.pdf
Decreto 412	02/03/2018	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones	Dirección de Planeación y Control de Gestión - Subdirección de Programación; Dirección Financiera	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20412%20DEL%2002%20MARZO%20DE%202018.pdf
Decreto 612	04/04/2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado	Dirección de Planeación, Secretaría General, DIT	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20612%20DEL%2004%20DE%20ABRIL%20DE%202018.pdf
Conpes 3920	17/04/2018	Política nacional de explotación de datos - big data	Dirección de Planeación, Dirección de Servicios y Atención	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3920.pdf

Decreto 726	26/04/2018	Por el cual se modifica el Capítulo 2 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, que compila las normas del Sistema General de Pensiones y se crea el Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL) con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales	Dirección de Gestión Humana	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20726%20DEL%2026%20DE%20ABRIL%202018.pdf
Decreto 762	07/05/2018	Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas	Subdirección General	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20762%20DEL%2007%20DE%20MAYO%202018.pdf
Decreto 815	08/05/2018	Por el cual se modifica el Decreto 1 083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos	Dirección de Gestión Humana, Secretaría General	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20815%20DEL%2008%20DE%20MAYO%202018.pdf
Ley 1893	24/05/2018	Por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil	Oficina Asesora Jurídica	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201893%20DEL%2024%20DE%20MAYO%202018.pdf
Decreto 977	07/06/2018	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1070 de 2015 en lo relacionado con la reglamentación del servicio de reclutamiento, control reservas y la movilización	Dirección de Protección	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20977%20DEL%2007%20DE%20JUNIO%202018.pdf
Decreto 990	12/06/2018	Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Registro en el Banco de Éxitos	Secretaría General; Subdirección de Mejoramiento Organizacional	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20990%20DEL%2012%20DE%20JUNIO%202018.pdf
Decreto 991	12/06/2018	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 en diversas materias relacionadas con los procesos concursales	Oficina Asesora Jurídica	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20991%20DEL%2012%20DE%20JUNIO%202018.pdf
Decreto 1008	14/06/2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dirección de Información y Tecnología; Subdirección de Mejoramiento Organizacional	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201008%20DEL%2014%20DE%20JUNIO%202018.pdf
Ley 1902	22/06/2018	Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones	Dirección de Gestión Humana, Dirección Financiera	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201902%20DEL%2022%20DE%20JUNIO%202018.pdf

Decreto 1333	27/07/2018	Por el cual se sustituye el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, se reglamenta las incapacidades superiores a 540 días y se dictan otras disposiciones	Dirección de Gestión Humana	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201333%20DEL%2027%20DE%20JULIO%202018.pdf
Decreto 1336	27/07/2018	Por medio del cual se adiciona el Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, y se reglamentan los esquemas de financiación y cofinanciación entre la Nación y las entidades territoriales para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia	Dirección de Primera Infancia, Subdirección General	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201336%20DEL%2027%20DE%20JULIO%202018.pdf
Decreto 1350	31/05/2018	Por el cual se adiciona el Título 3, a la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, denominado de las personas con discapacidad y se adiciona un capítulo sobre medidas para la creación y funcionamiento de las organizaciones de personas con discapacidad que las representen	Subdirección General	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201350%20DEL%2031%20DE%20JULIO%202018.pdf
Decreto 1356	31/05/2018	Por medio del cual se adiciona el Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, y se reglamenta el literal c del artículo 9 de la Ley 1804 de 2016, sobre el seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre	Dirección de Planeación y Control de Gestión; Dirección de Primera Infancia	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201356%20DEL%2031%20DE%20JULIO%202018.pdf
Ley 1934	02/08/2018	Por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil	Oficina Asesora Jurídica	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201934%20DEL%2002%20DE%20AGOSTO%202018.pdf
Decreto 1372	02/08/2018	Por el cual se adiciona el Capítulo 4, al Título 1, de la Parte 5, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para regular el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras, y se dictan otras disposiciones	Subdirección General	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201372%20DEL%2002%20DE%20AGOSTO%202018.pdf
Decreto 1434	03/08/2018	Por el cual se adopta la línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y los grupos delincuenciales organizados	subdirección General; Dirección de Niñez y Adolescencia	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201434%20DEL%2003%20DE%20AGOSTO%202018.pdf
Decreto 1466	06/08/2018	Por medio del cual cesan transitoriamente los efectos Junaicos de los artículos 2.2.13.2.2, 2.2.13.2.3 Y del párrafo del artículo 2.2.5.1.3 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública	Dirección de Gestión Humana	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201466%20DEL%2006%20DE%20AGOSTO%202018.pdf

Decreto 1622	21/08/2018	Por medio del cual se prorroga el plazo señalado en el Decreto 1466 de 2018 "Por medio del cual cesan transitoriamente los efectos jurídicos de los artículos 2.2.13.2.2, 2.2.13.2.3 Y del párrafo del artículo 2.2.5.1.3 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública	Dirección de Gestión Humana	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201622%20DEL%2021%20DE%20AGOSTO%20DE%202018.pdf
Decreto 2058	01/11/2018	Por el cual se modifica el Título 2 de la Parte 1 del Libro 2 y el artículo 2.1.5.1 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social	Dirección de Gestión Humana	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202058%20DEL%2001%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202018.pdf
Decreto 2158	22/11/2018	Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Premio Nacional de Alta Gerencia y los estímulos e incentivos a la innovación pública	Subdirección de Mejoramiento Organizacional	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202158%20DEL%2022%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202018.pdf

ANEXO 2. Proyectos de ley en los cuales el ICBF se ha pronunciado en 2018

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Observaciones
Febrero/2018	Proyecto de Ley 204 de 2017 – Cámara	"Por medio del cual se le otorga doble instancia al procedimiento administrativo de restablecimiento de derechos, en un término para resolver la apelación máximo de dos meses"	SE REALIZÓ CONCEPTO
Febrero/2018	Proyecto de Ley 156 de 2017 – Senado	"Por medio de la cual se crea el policía escolar y se dictan otras disposiciones"	SE REALIZÓ CONCEPTO
Abril/2018	Proyecto de Ley 062 de 2018 – Senado	"Por medio del cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral reforzada de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones"	SE REALIZÓ CONCEPTO
Abril/2018	Proyecto de Ley 128 de 2017 – Cámara	"Por medio del cual se modifican los artículos 236, 238 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones"	SE REALIZÓ CONCEPTO
Mayo/2018	Proyecto de Ley 022 de 2018 – Cámara	"Por medio del cual se establecen medidas de promoción y protección para niños, niñas y adolescentes a través de la regulación de la publicidad de productos comestibles ultraprocesados y de alimentos que causen daño a la salud y se dictan otras disposiciones"	SE REALIZÓ CONCEPTO
Mayo/2018	Proyecto de Ley 027 de 2018 – Cámara	"Por medio del cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de personas con discapacidad menores de edad"	SE REALIZÓ CONCEPTO

Junio/2018	Proyecto de Ley 233 de 2018 – Cámara	“Por medio del cual se crean los puntos de encuentro familiar, para garantizar el derecho de visitas de los padres a los niños, niñas y adolescentes, cuando existan relaciones conflictivas o de violencia intrafamiliar”	SE REALIZÓ CONCEPTO
Julio/2018	Proyecto de Ley 101 de 2017 – Senado	“Por el cual se dictan normas de medidas de asistencia y atención de las personas que hayan sufrido la destrucción irreversible del tejido humano por ataques con agentes químicos y otras quemaduras, que generen una discapacidad”	SE REALIZÓ CONCEPTO
Septiembre/2018	Proyecto de Ley 055 de 2018 – Cámara	“Por medio del cual se reglamenta la protección de las abejas, el fomento y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones”	SE REALIZÓ CONCEPTO
Octubre/2018	Proyecto de Ley 006 de 2018 – Senado	“Por medio del cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas”	SE REALIZÓ CONCEPTO
Noviembre/2018	Proyecto de Ley 033 de 2018 - Cámara	“Por medio del cual se crea el Ministerio de la Familia en la rama ejecutiva”	SE REALIZÓ CONCEPTO
Noviembre/2018	Proyecto de Ley 213 de 2018 – Senado	“Por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan) y se establecen otras disposiciones”	SE REALIZÓ CONCEPTO
Noviembre/2018	Proyecto de Ley 013 de 2018 – Cámara	“Por el cual se dictan normas para la protección y restablecimiento de derechos de las personas habitantes de calle con discapacidad mental”	SE REALIZÓ CONCEPTO
Noviembre/2018	Proyecto de Ley 066 de 2018 – Cámara	“Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la constitución política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable”	SE REALIZÓ CONCEPTO
Diciembre/2018	Proyecto de Ley 091 de 2018 – Cámara	“Por medio del cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- y se dictan otras disposiciones”	SE REALIZÓ CONCEPTO
Fuente: Congreso de la República y Matriz de seguimiento a la agenda legislativa y demás asuntos normativos relevantes de la Oficina Asesora Jurídica.			

PÚBLICA